



**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 231**

--- En la Ciudad de México, siendo las nueve horas del día once de julio de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la hora y fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número **CCXXXI (doscientos treinta y uno)**, de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la presente constancia, situación que se hace constar para los fines de la presente diligencia, por lo que no habiendo nada más que hacer por terminada la presente diligencia. -----

--- **CONSTE** -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



ACUERDO DE DILIGENCIA

--- En México, Ciudad de México, a los once días de julio de dos mil dieciséis, a las diez horas con cero minutos.-----

--- El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

--- **VISTO.**- El contenido de las presentes constancias y tomando en consideración la premura de las diligencias que se advierten de notificar a los C. [REDACTED]

[REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], las cuales se prevén en los oficios SDHPDSC/OI/2130/2016, SDHPDSC/OI/2145/2016, SDHPDSC/OI/2144/2016 y SDHPDSC/OI/2143/2016, es necesario que por conducto de la Policía Federal Ministerial, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2°, 3° fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 2°, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1°, 3°, 4° fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción I, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, se notifique a las personas antes mencionadas a efecto de recabar su comparecencia ante esta Representación Social de la Federación, por lo tanto, es procedente acordarse y se: -----

ACUERDA

--- **ÚNICO.**- Gírese oficio al Licenciado Tomás Zerón de Lucio, Director en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal con atención al Licenciado Salvador Cano

[REDACTED]

Federal, Mi
tiquen a las
ntación Soci

[REDACTED]

**DAMOS
OS DE ASIS**

C. JERSON JONÁS PÁEZ HERNÁNDEZ

de actúa, hace constar que se elaboraron los oficios número SDHPDSC/OI/2172/2016 y SDHPDSC/OI/2173/2016, el cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que

[REDACTED]

**ONIST
AMOS**

[REDACTED]

DE ASISTENCIA

C. J

[REDACTED]

Ciudad de México, Julio 11, 2016.

LIC. TOMÁS ZERÓN DE LUCIO.
Director en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal.
PRESENTE.

ACUSE

Con atención al Lic. Salvador Cano Muñozcano
Titular de la Policía Federal Ministerial

Estimado Licenciado:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, a manera de colaboración, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, para que se avoquen a realizar dos notificaciones; la primera con la C. [REDACTED], con domicilio en: Calle [REDACTED] colonia [REDACTED], Municipio de [REDACTED], Estado de [REDACTED] y la segunda con el C. [REDACTED] Titular de la Presidencia Municipal de Cuetzala del Progreso, Estado de Guerrero, solicitando de la manera más atenta éstas se realicen a más tardar el día viernes quince de julio del presente año, debido a que son citatorios y éstos deben ser notificados con ciertos días de anticipación para su debida vigencia y formalidad.

Así mismo, solicito a Usted, que una vez que haya designado personal a su cargo para realizar las notificaciones antes mencionadas, remita a ésta Oficina de Investigación el acuse correspondiente, a la dirección que se menciona al pie de la página, ya que será entonces, una constancia legal que debe ser integrada dentro de la Averiguación Previa citada al rubro.

Derivado de lo anterior, remito a Usted, 4 oficios en original, siendo indistinto el acuse, para su debida notificación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción I, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información de los oficio anexos, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
SDHPDSC.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
OFICINA DEL DIRECTOR EN JEFE

RECIBIDO

12 JUL 2016

NOMBRE: [REDACTED]

FIRMA: [REDACTED]

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior
Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500. Teléfono 53460000 ext. 5595.

Ciudad de México, Julio 12, 2016:

LIC. TOMÁS ZERÓN DE LUCIO.
Director en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal.
PRESENTE.

ACUSE

Con atención al Lic. Salvador Cano Muñozcano
Titular de la Policía Federal Ministerial

Estimado Licenciado:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, a manera de colaboración, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, para que se avoquen a realizar **dos notificaciones**; la primera con el C. [REDACTED] con domicilio en: calle [REDACTED] Colonia [REDACTED] Estado de [REDACTED] y la segunda con la C. [REDACTED] con domicilio en: calle [REDACTED] Colonia [REDACTED] Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, solicitando de la manera más atenta éstas se realicen a más tardar el día jueves veintiuno de julio del presente año, debido a que son citatorios y éstos deben ser notificados con ciertos días de anticipación para su debida vigencia y formalidad.

Así mismo, solicito a Usted, que una vez que haya designado personal a su cargo para realizar las notificaciones antes mencionadas, remita a ésta Oficina de Investigación el acuse correspondiente, a la dirección que se menciona al pie de la página, ya que será entonces, una constancia legal que debe ser integrada dentro de la Averiguación Previa citada al rubro.

Derivado de lo anterior, remití a Usted, 4 oficios en original, siendo indistinto el acuse, para su debida notificación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción I, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1º, 2º y 3º del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información de los oficio anexos, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

AGENTE
ADSCRITO

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN
SDHPDSC.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
OFICINA DEL DIRECTOR EN JEFE

RECIBIDO

13 JUL 2016

NOMBRE: [REDACTED]

FIRMA: [REDACTED]

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres - Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Suplente
Lic. Alfredo Higuera Bernal - Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento - Presente

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500. Teléfono 53460000 ext. 5595.

PGR

ACUERDO DE RECEPCIÓN Y DILIGENCIA

--- En la Ciudad de México, a once de julio dos mil dieciséis, siendo las diez horas con cincuenta minutos.

--- **TÉNGASE.**- Por recibido, volante de turno de la misma fecha con número de ID 1947, por el que se turna el parte policial de número de folio 12928/2016 del once de julio de dos mil dieciséis, dirigido al licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; y signado por los CC. [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], suboficiales de la División de Gendarmería de la Policía Federal de la Comisión Nacional de Seguridad; mediante el cual remite parte policial en cumplimiento al oficio SDHPDSC/OI/679/2016.

--- Documentación de la cual se da fe, tener a la vista constante de quince fojas útiles por su lado anverso y en tamaño carta, con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y se ordena sean agregados a la indagatoria para que surtan los efectos legales correspondientes a que haya lugar, por lo que es de acordarse y se: ---

ACUERDA

-- **PRIMERO.**- Agregárese el documento a la presente indagatoria para que surta sus efectos legales a que haya lugar.

--- **SEGUNDO.**- Retribúese a los CC. [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] suboficiales de la División de Gendarmería de la Policía Federal de la Comisión Nacional de Seguridad.

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con testigos de asistencia quienes al final firman y dan fe.---

[REDACTED]

[REDACTED]

Testigos de Asistencia

C. [REDACTED]

Id 1947

Número: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/12923/2016

Fecha: 11/07/2016 Fecha del turno: 11/07/2016

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/679/2016, DONDE SOLICITA LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA REALIZAR LA APREHENSIÓN DE VÍCTOR HUGO BENÍTEZ PALACIOS O VÍCTOR HUGO PALACIOS BENÍTEZ A LIAS EL TILO

Observaciones:

PGR

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Procuraduría General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos

RECIBIDO
11 JUL 2016

OFICIO NÚM. PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/12923/2016
CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE JULIO DE 2016.
ASUNTO: INFORME FIDEL.

2016, "Ley del Organismo de la Inspección del Congreso Constituyente"

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AFILIADO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PRESENTE:

Por medio de la presente, en atención a su oficio SDHPDSC/OI/679/2016 que se relaciona con la autorización prevista en el oficio PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, donde se solicita con carácter urgente y preferencial sean iniciadas a esta oficina de investigación las acciones implementadas para realizar la aprehensión de Víctor Hugo Benítez Palacios o Víctor Hugo Palacios Benítez, alias "El Tilo", al respecto los Policiales Federales Ministeriales nos permitimos informar lo siguiente:

Con el objetivo de allegarnos datos que nos permitan dar cumplimiento a lo solicitado se solicitó registro de información a la Unidad de Análisis Criminal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero, siendo recibida dicha petición mediante oficio con número de folio GR/MA/AC/0179/2016 en donde se obtuvieron registros coincidentes de la persona de nombre VÍCTOR HUGO BENÍTEZ PALACIOS; anexando al presente informe impresión simple de la información obtenida.

Ante este orden de lides se realizó una consulta en los medios electrónicos a los que tenemos acceso (internet) obteniéndose registros coincidentes de la persona que respalda el nombre de VÍCTOR HUGO BENÍTEZ PALACIOS; ya que diversas fuentes de información abiertas publicaron que VÍCTOR HUGO BENÍTEZ PALACIOS alias "El Tilo" fue detenido en fecha 30 de Junio del presente año por elementos de la Policía Federal y de la Secretaría de la Defensa Nacional en Cuernavaca, Morelos; para después ser trasladado a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) de la Procuraduría General de la República; anexando al presente informe impresión simple de las varias periodísticas consultadas.



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos



RECIBO

11 JUL 2016
"2016, Año del Bicentenario de la Independencia del Congreso Constituyente"

SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

/PFM/DGIPAM/IT/12923/2016.
KICO A 11 DE JULIO DE 2016.
ASUNTO: INFORME TOTAL.
"Comisión del Congreso Constituyente"

LIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E:

Por medio de la presente y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/679/2016 que se relaciona con la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, donde se solicita con carácter urgente y confidencial sean informadas a estas oficina de Investigación las acciones implementadas para realizar la aprehensión de Víctor Hugo Benítez Palacios o Víctor Hugo Palacios Benítez, alias "El Tilo"; al respecto los Policías Federales Ministeriales nos permitimos informar lo siguiente:

Con el objetivo de allegarnos datos que nos permitan dar cumplimiento a lo solicitado se ingresó solicitud de información a la Unidad de Análisis Criminal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero; siendo atendida dicha petición mediante oficio con número de folio GRO/UAG/0279/2016 en donde se obtuvieron registros coincidentes de la persona de nombre **VÍCTOR HUGO BENÍTEZ PALACIOS**; anexando al presente informe impresión simple de la información obtenida.

Ante este orden de ideas se realizó una consulta en los medios electrónicos a los que tenemos acceso (internet); obteniéndose registros coincidentes de la persona que responde al nombre de **VÍCTOR HUGO BENÍTEZ PALACIOS**; ya que diversas fuentes de información abiertas publicaron que **VÍCTOR HUGO BENÍTEZ PALACIOS** alias "el Tilo" fue detenido en fecha 30 de Junio del presente año por elementos de la Policía Federal y de la Secretaría de la Defensa Nacional en Cuernavaca, Morelos; para después ser trasladado a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) de la Procuraduría General de la República; anexando al presente informe impresión simple de las notas periodísticas consultadas.

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F.
Tel. (55)2122-6900 www.pgr.gob.mx



**Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos**

Lo que se hace de su conocimiento para los fines y efectos legales a

[Redacted]

Respetuosamente
Policías Federales Ministeriales

[Redacted]

[Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicio a la Comunidad
Tel: 55 2122 6900

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F.
Tel. (55)2122-6900 www.pgr.gob.mx



TARJETA INFORMATIVA

29/06/2016

**POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
ADSCRITO A LA FISCALIA ESPECIALIZADA DE BUSQUEDA
DE PERSONAS DESAPARECIDAS.**

**OFICIO: SDHPDSC/OI/1430/2016
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

ANTECEDENTES:

En atención al oficio sin número en relación al **EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 Y OFICIO: SDHPDSC/OI/1430/2016** del día 10 de Junio recibido en esta Unidad Administrativa el mismo día y año, en el cual se solicita apoyo a la verificación de los datos de las personas de nombres: [REDACTED] y **VICTOR HUGO BENITEZ PALACIOS y/o VICTOR HUGO PALACIOS BENITEZ** alias "El Tilo"; al respecto me permito informar a usted lo siguiente.

INFORMACIÓN:

Una vez que fueron consultadas bases de datos a las que se tiene acceso a través del Centro de Consulta del CENAP, le comunico que al día de la fecha **SE ENCONTRÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN** que pudiera estar relacionada con su petición.

- JUAN SALGADO GARRAN**

| REGISTRO DE LICENCIAS TAL DE LA REPUBLICA | | 1 |
|-------------------------------------------|--------------------------|------------|
| Número de licencia | Derechos Humanos | [REDACTED] |
| Fecha de expedición | Servicios a la Comunidad | [REDACTED] |
| Fecha de vencimiento | Investigación | [REDACTED] |
| RFC | | [REDACTED] |
| Fecha de nacimiento | | [REDACTED] |
| Tipo de licencia | | [REDACTED] |
| Oficina de expedición | | [REDACTED] |
| CURP | | [REDACTED] |
| Domicilio | | [REDACTED] |

UAC Chilpancingo, Guerrero

1





TARJETA INFORMATIVA

29/06/2016

| REGISTRO VEHICULAR | 1 |
|--------------------|------------|
| Marca | [REDACTED] |
| Submarca | |
| Color | |
| Modelo | |
| Serie/VIN | |
| Motor | |
| NRPV | |
| Domicilio | |
| Clase | |
| N° de puertas | |
| País de origen | |

| | |
|---------------------|------------|
| Subprocuraduría | [REDACTED] |
| Delegación | |
| Agencia | |
| Mesa | |
| Ley | |
| Delito | |
| A.P. | |
| Fecha de inicio | |
| Institución | |
| Relevante | |
| Estado Actual | |
| Fecha estado actual | |
| Estatus | |
| Seudónimo | |

UAC Chilpancingo, Guerrero





TARJETA INFORMATIVA

29/06/2016

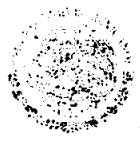
2. VICTOR HUGO BENITEZ PALACIOS

| REGISTRO VEHICULAR | |
|--------------------|--|
| Marca | |
| Submarca | |
| Color | |
| Modelo | |
| Serie/VIN | |
| Motor | |
| NRPV | |
| Domicilio | |
| Clase | |
| N° de puertas | |
| País de origen | |

| | |
|---------------------|--|
| Subprocuraduría | |
| Delegación | |
| Agencia | |
| Mesa | |
| Ley | |
| Delito | |
| A.P. | |
| Fecha de inicio | |
| Institución | |
| Relevante | |
| Estado Actual | |
| Fecha estado actual | |
| Estatus | |
| Alias | |
| Banda | |

UAC Chilpancingo, Guerrero

12



TARJETA INFORMATIVA

29/06/2016

CONSIDERACIONES

En términos de Artículo 22, fracción I, inciso B, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la información que se proporciona es de carácter referencial, considerándose conveniente corrobore usted la misma con las autoridades que se citan en este documento; no se descarta la posibilidad de que la información que se proporciona, pudiera corresponder a homónimos.

ATENTAMENTE
SUBOFICIAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL CON FUNCIONES DE ANALISTA

[Redacted signature]

[Redacted name]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[Redacted line]

UAC Chilpancingo, Guerrero

[Large redacted block]

Detienen al presunto líder de un grupo armado implicado en el Caso Ayotzinapa

Víctor Hugo Benítez Palacios, presunto líder del grupo "los Tilos", brazo armado de Guerreros Unidos, fue detenido en Cuernavaca, Morelos.



Policía Federal

Redacción Animal Político

junio 30 2016 14:11

Víctor Hugo Benítez Palacios, presunto líder del grupo delincuencia "los Tilos" fue detenido este jueves 30 de junio por elementos de la Policía Federal y de la Secretaría de la Defensa Nacional.

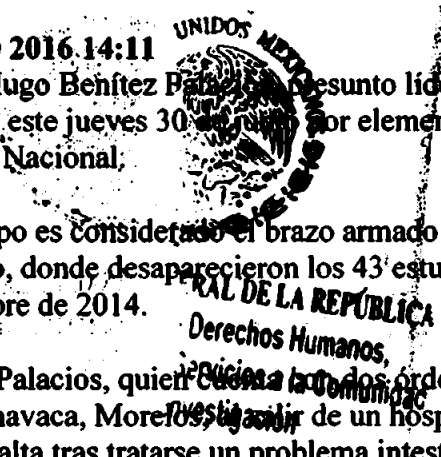
Este grupo es considerado el brazo armado de los Guerreros Unidos en la región de Iguala, Guerrero, donde desaparecieron los 43 estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa en septiembre de 2014.

Benítez Palacios, quien recibió dos órdenes de aprehensión en su contra, fue detenido en Cuernavaca, Morelos al salir de un hospital de la colonia Vista Hermosa del que fue dado de alta tras tratarse un problema intestinal.

Tras la detención, Benítez Palacios fue trasladado a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la PGR.

La Policía Federal informó en un comunicado que con esta detención se desarticula el grupo de "los Tilos" – vinculados con el trasiego de droga, extorsiones, y secuestros en los municipios de Iguala y Cocula – integrado por los seis hermanos Benítez Palacios: Osiel, Reynaldo, Salvador, Mateo, Orbelín y ahora Víctor Hugo.

<http://www.animalpolitico.com/2016/06/detienen-a-presunto-lider-de-los-tilos-relacionados-con-el-caso-ayotzinapa/>



Víctor Hugo Benítez Palacio El Tilo

Detienen federales a El Tilo, implicado en el caso Ayotzinapa; era el último prófugo de Los Peques

Policías federales y soldados de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) detuvieron este jueves en un hospital de la colonia Vista Hermosa, de Cuernavaca, Morelos, a Víctor Hugo Benítez Palacios El Tilo, jefe de la célula delictiva Los Tilos o Los Peques, que operaba para la organización delictiva Guerreros Unidos, a los que se vincula con los ataques y la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa la noche y la madrugada del 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala.

Víctor Hugo Benítez de 37 años era el último de Los Tilos que aún seguía prófugo; la célula delictiva que comandó al mando con sus hermanos Osiel, Reynaldo, Salvador, Mateo y Orbelín, que ya habían sido capturados en relación con el caso Ayotzinapa. La detención de El Tilo se dio alrededor del mediodía de ayer por policías federales y soldados del ejército tras varios meses de seguimiento y de investigación en un hospital de la colonia Vista Hermosa, de Cuernavaca, Morelos, donde se atendía un malestar intestinal, según dieron a conocer fuentes federales, mediante un comunicado de prensa.

El gobierno federal señaló la captura de Los Tilos como brazo armado de la organización Guerreros Unidos, que operaba en Iguala y municipios colindantes de la zona Norte de Guerrero y el sur de Morelos, y los relaciona con los ataques y la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural Raul Isidro Burgos de Ayotzinapa, en septiembre de 2014. Víctor Hugo Benítez tiene dos órdenes de aprehensión, "fue detenido gracias a un seguimiento de inteligencia por varios meses, en el cual se detectó que disminuiría su círculo de seguridad, para internarse en un hospital en la colonia Vista Hermosa, de la capital del estado de Morelos, donde se trataría un malestar intestinal". Se informó que en su detención y aseguramiento no hubo disparos, fue detenido al ser dado de alta, y luego trasladado a las instalaciones de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) de la Procuraduría General de la República (PGR).

"Con esta captura se completa la desarticulación del círculo de mando de los seis hermanos de apellidos Benítez Palacios: Osiel, Reynaldo, Salvador, Mateo, Orbelín y ahora Víctor Hugo, los cuales todos ya fueron detenidos y de quienes se presume controlaban al grupo de Los Tilos, a quienes se vincula con el trasiego de droga, extorsiones, y secuestros en los municipios de Iguala y Cocula", cierra el comunicado.

Se disputaba la plaza de Iguala con Nicolás Nájera Salgado El May, detenido el 25 de abril

De acuerdo con fuentes policiacas consultadas, Víctor Hugo Benítez El Tilo era el encargado de la administración financiera de la organización Guerreros Unidos, al mando de Gildardo López Astudillo El Cabo Gil, y uno de sus centros de operaciones era el autolavado El Peque, presuntamente propiedad de Víctor Hugo, negocio que fue clausurado por la PGR el 8 de abril tras varios ataques de gente armada. En una semana, a finales de junio, afuera de ese negocio fueron arrojados los cuerpos de cuatro hombres decapitados y una mujer con el tiro de gracia, crímenes que se adjudicó el grupo

La Gente Nueva.
Tras la detención de El Cabo Gil, el 17 de septiembre de 2015 en el municipio de Taxco, Víctor Hugo Benítez El Tilo asumió el mando de la organización Guerreros Unidos, pero en poco tiempo fue relevado por Nicolás Nájera Salgado, El May o El Tío. El relevo de Víctor Hugo desató una disputa por el mando de la plaza entre Los Tilos y el grupo de El May, que dejó la ejecución de cerca de 100 personas, entre finales de 2015 y el primer semestre de 2016.

El 25 de abril, Nicolás Nájera Salgado, quien era jefe de la organización Guerreros Unidos, fue detenido por fuerzas federales, acusado de participar en la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, el 26 de septiembre de 2014. Su detención se logró en las inmediaciones de la localidad de Coajomulco, en el municipio de Huitzilac, Morelos, donde soldados y policías federales cumplieron una orden de aprehensión girada en su contra por el delito de delincuencia organizada, y puesto a disposición del agente del Ministerio Público de la federación adscrito a la SEIDO. Nájera Salgado El May o El Tío, también está presuntamente relacionado con la producción y tráfico de drogas hacia Estados Unidos, bajo las órdenes de Angel Casarrubias Salgado, también detenido.

<http://suracapulco.mexico.gov.mx/victor-hugo-benitez-palacio-el-tilo/>

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GENTIL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

16



Capturan a Víctor Hugo Benítez Palacios, del grupo criminal Los Tilos. Con López Dóriga

30 de Junio, 2016

Benítez Palacios, de 36 años, fue detenido en un hospital de Cuernavaca, donde se fue a atender un malestar intestinal. Los Tilos es una organización criminal de gran presencia en Guerrero, que estuvo además involucrada en la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

Nota



Foto: Especial

Elementos de la Policía Federal y del Ejército capturaron en Cuernavaca, Morelos, a Víctor Hugo Benítez Palacios, operador del grupo delictivo Los Tilos, se informó en el noticiero de López Dóriga.

De acuerdo con la emisión, Los Tilos es una organización criminal de gran presencia en Guerrero, y estuvo además involucrada en la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

Benítez Palacios, de 36 años, fue detenido en un hospital de Cuernavaca, donde se fue a atender un

17

malestar intestinal.

El presunto delincuente relajó su seguridad, lo que fue aprovechado por elementos de élite para detenerlo sin necesidad de efectuar disparos cuando lo dieron de alta.

Con esta detención, informaron la Policía Federal y la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), se completa la desarticulación del círculo de mando de los seis hermanos de apellidos Benítez Palacio, Los Tilos, Osiel, Reynaldo, Salvador, Mateo, Orbelln y ahora Víctor Hugo.

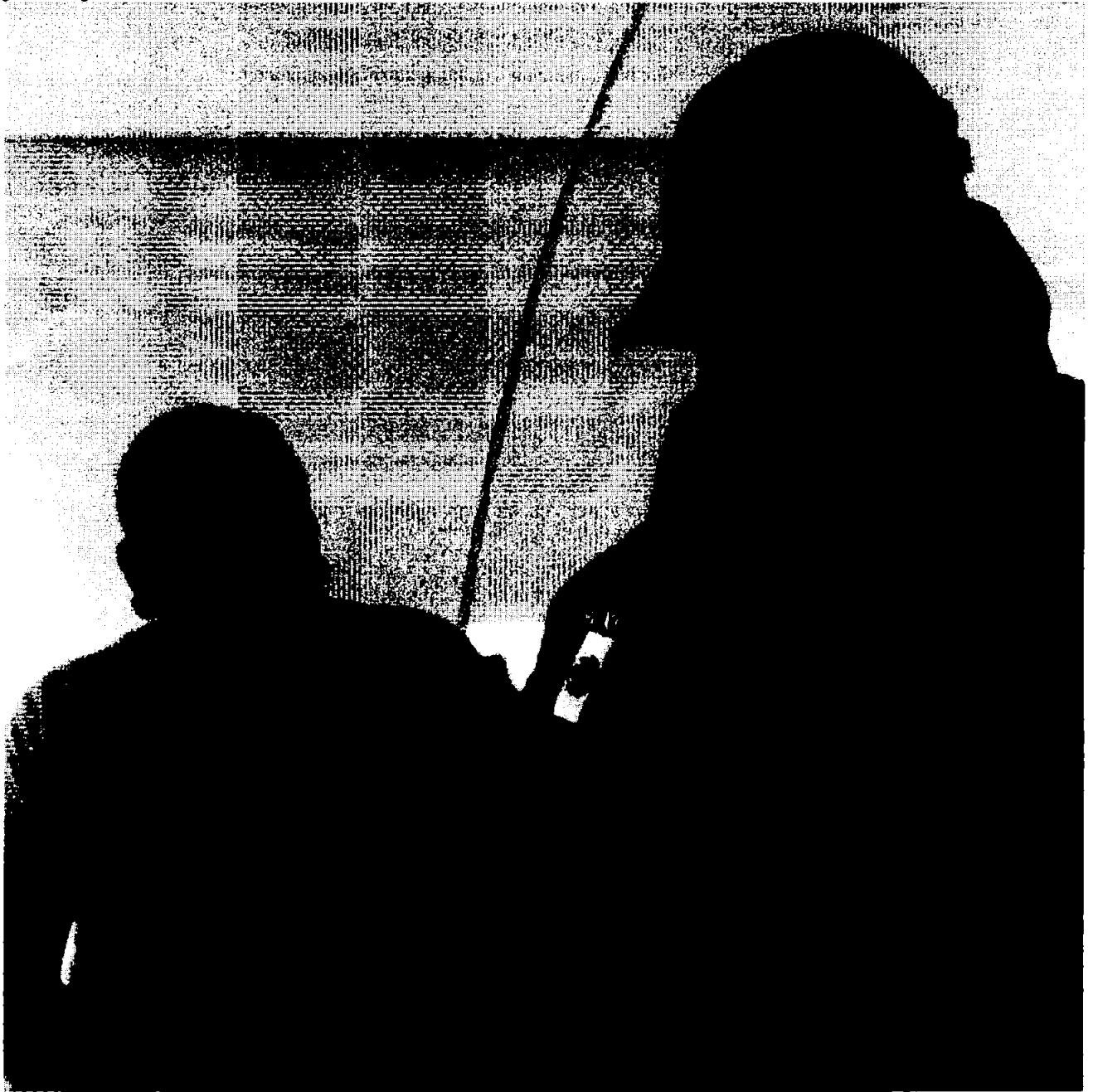
Los Benítez Palacios, ahora detenidos, han controlado el grupo de Los Tilos, organización criminal vinculada al trasiego de drogas, secuestros, homicidios y extorsiones, que operaban en Iguala y Cocula.

joa



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

**DETIENEN A UNO DE 'LOS TILOS' POR DESAPARICIÓN DE LOS 43
POR GUSTAVO CASTILLO**
jue, 30 jun 2016 14:21



investigación

Víctor Hugo Benítez Palacios fue arrestado cuando pretendía internarse en un hospital de la colonia Vista Hermosa, en Cuernavaca, Morelos. Foto La Jornada

Ciudad de México. Efectivos del Ejército Mexicano y de la Policía Federal detuvieron a Víctor Hugo Benítez Palacios, uno de los más importantes involucrados en la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, y líder de la célula delictiva identificados como Los Tilos, del cártel de Guerreros Unidos.

Autoridades federales indicaron que señalan que Benítez Palacios, quien cuenta con dos órdenes de aprehensión en su contra, fue detenido por equipos de élite de la Policía Federal y el Ejército cuando pretendía internarse en un hospital de la colonia Vista Hermosa, en Cuernavaca, Morelos.

De acuerdo con la información proporcionada, el sujeto fue detenido luego de tratarse un malestar intestinal, en el momento en que fue dado de alta, y de inmediato fue trasladado a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

La policía y el Ejército señalaron que “con esta captura se completa la desarticulación del círculo de mando de los seis hermanos Benítez Palacios, identificados como Osiel, Reynaldo, Salvador, Mateo, Orbelín y Víctor Hugo, quienes ya fueron detenidos y se les vincula con el trasiego de droga, extorsiones y secuestros en los municipios de Iguala y Cocula.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/06/30/detienen-a-lider-de-los-tilos-involucrado-en-la-desaparicion-de-los-43>



A SANGRE FRÍA

Detienen a vinculado clave en caso de los 43

Víctor Benítez y su gente se encargaron de seguir a los autobuses y emboscar a los normalistas que en ellos viajaban

01/07/2016 05:40 Carlos Quiroz/ Foto: Especial



Víctor Hugo Benítez, El Tilo, fue capturado en Cuernavaca, en un operativo conjunto entre la Policía Federal y el Ejército.

CIUDAD DE MÉXICO.

Fue detenido el último integrante del grupo criminal denominado *Los Tilos*, considerado el brazo armado de la organización delincuencia *Guerreros Unidos*, y que participó activamente en la desaparición de los 43 estudiantes de la escuela normal Raúl Isidro Burgos, entre el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero.

Se trata de Víctor Hugo Benítez Palacios, quien fue asegurado por equipos de élite de la Policía Federal y de la Secretaría de la Defensa Nacional, en Cuernavaca, Morelos.

“Víctor Hugo Benítez Palacios, de 37 años de edad, quien cuenta con dos órdenes de aprehensión en su contra, fue detenido gracias a un seguimiento de inteligencia por varios meses, en el cual se detectó que disminuiría su círculo de seguridad, para internarse en un hospital en la colonia Vista Hermosa de la capital del estado de Morelos, donde se trataría un malestar intestinal. Tras montar un dispositivo, este sujeto fue asegurado, sin realizar disparos, en el momento en que fue dado de alta, y de inmediato fue trasladado a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la PGR”, revelaron fuentes federales.

De acuerdo con la PGR, la noche de la desaparición de los normalistas, un grupo de 17 miembros del grupo delictivo de *Los Rojos*, que le disputa la plaza a los *Guerreros Unidos*, se habrían infiltrado entre los estudiantes para asesinar a *El Tilo*, y a sus cinco hermanos.

Fue Sidronio Casarrubias Salgado, líder de *Guerreros Unidos*, quien declaró lo anterior tras ser detenido en octubre de 2014, igualmente señaló que *Los Rojos* habían pagado 300 mil dólares a funcionarios estatales y locales, y al director de la Escuela Normal Raúl Isidro Burgos, para que se pudiera dar el atentado contra *Los Tilos*.

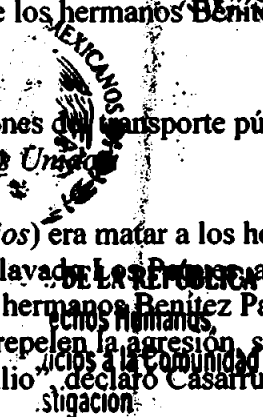
La noche de la desaparición de los estudiantes se dio una primera balacera en el autolavado Los Peques, propiedad de los hermanos Benítez Palacios, de donde fueron robados tres taxis de su propiedad.

Los Tilos tenían concesiones del transporte público en Iguala, como parte de las concesiones de *Guerreros Unidos*.

“La consigna (de *Los Rojos*) era matar a los hermanos Benítez Palacios, ya que la primera balacera se dio en el autolavado Los Peques, ahí *Los Rojos* infiltrados se roban tres taxis que son propiedad de los hermanos Benítez Palacios, logrando llegar hasta el domicilio de estos hermanos, quienes repelen la agresión, saliendo herida la persona encargada de hacer la limpieza en ese domicilio”, declaró Casarrubias.

A bordo de los taxis robados los infiltrados llegaron hasta el domicilio de *Los Tilos*, que repelieron la agresión.

Sin embargo Gildardo López Astudillo, *El Gil*, detenido 11 meses después de los sucesos de Iguala, responsabilizó de la masacre a su compañero Benítez Palacios, *El Tilo*.



“Lo que sí sé es que quien empezó todo el desmadre fue Víctor Hugo Benítez Palacios, *El Tilo*, ya que él era el encargado de todos los *halcones*, y él se encargó de darle seguimiento a los autobuses desde que entraron hasta donde los emboscaron. Esto lo sé porque él mismo lo manifestó, y fue el que le dijo al Indio (*El Indio Sálgado*, otro de los mandos de *Guerreros Unidos*) que (los alumnos) eran contras, y que estaban peleando la plaza, nunca le mencionó que eran estudiantes”, declaró.

Según la versión de López Astudillo, en el ataque a los normalistas participaron tres células criminales. *Los Tilos*, *El May* con su gente y *El Cholo* Palacios con su gente: “En cuanto terminaron el ataque de los autobuses (en Periférico y Juan N. Álvarez), *El Cholo* Palacios se fue con su gente al cruce de Santa Teresa para esperar el regreso de los (otros) camiones y emboscarlos, y ahí fue cuando atacaron el autobús de los Avispones y creo que a unos taxis y vehículos particulares”.

Jefe de los Tilos

Víctor Hugo Benítez Palacios, *El Tilo*, es señalado de encabezar la persecución y emboscada de los autobuses donde viajaban los normalistas, a quienes señaló ante Sidronio Casarrubias, líder de *Guerreros Unidos*, de que eran “contras”, que iban armados y peleaban la plaza, aunque nunca le dijo que eran estudiantes.

Con la detención de *El Tilo*, sobre el que giran dos órdenes de aprehensión y una recompensa de 1.5 millones de pesos, se desarticula la banda de *Los Tilos*, brazo armado de *Guerreros Unidos*, conformado por los hermanos de apellidos Benítez Palacios: Osiel, Reynaldo, Salvador, Mateo, Orbelín y Víctor Hugo.

A *Los Tilos* se les acusa de ser responsables de tráfico de drogas, extorsiones y secuestros en los municipios de Iguala y Cocula, en Guerrero.

<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/07/01/1102142>



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Policia / Capturan al líder del brazo armado de Guerreros Unidos



Capturan al líder del brazo armado de Guerreros Unidos

Urbano Barrera 1 Jul 2016 Policia

Vinculan a El Tilo con desaparición de los 43

La Policía Federal capturó ayer a Víctor Hugo Benítez Palacios El Tilo otro implicado en el “levantón” y desaparición de los 43 jóvenes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, el 26 y 27 de septiembre de 2014.

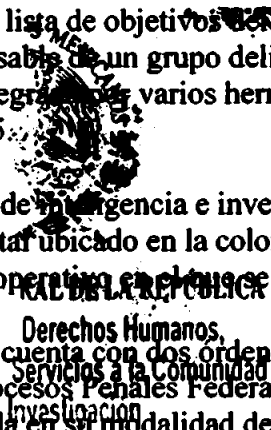
El arresto ocurrió en Cuernavaca, Morelos, ciudad donde se coordinaron elementos de la Policía Federal y personal de la Secretaría de la Defensa Nacional.

El imputado figura en la lista de objetivos del “Operativo Tierra Caliente”, era identificado como responsable de un grupo delictivo con presencia en Iguala, Guerrero; organización delictiva integrada por varios hermanos detenidos en los meses de mayo, junio y diciembre de 2015.

En seguimiento a labores de inteligencia e investigación se tuvo conocimiento del paradero de este sujeto en un hospital ubicado en la colonia Vista Hermosa, en la entidad morelense, donde se implementó un operativo en el que se le detuvo sin realizar un solo disparo.

Esta persona, de 37 años, cuenta con dos órdenes de aprehensión libradas por el Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el estado de Tamaulipas por el delito de delincuencia organizada en su modalidad de contra la salud, y por el Juzgado Noveno de Distrito en el estado de Guerrero por el delito de delincuencia organizada.

Para continuar con las indagatorias correspondientes y determinar su situación jurídica, el imputado fue puesto a disposición del Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República.



Suman cargos contra ex mando policial

La PGR obtuvo ayer una nueva orden de arresto contra Francisco Salgado Valladares, ex servidor público en Iguala, Guerrero, y vinculado con los lamentables hechos del 26 y 27 de septiembre en el basurero de Cocula.

De acuerdo a un reporte Ministerial la orden de aprehensión se cumplió por reclusión, es decir estando tras las rejas el funcionario público.

A este sujeto se le informó que es imputado por los delitos de Posesión de Cartuchos de Uso Exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

Esta persona se desempeñó como Subdirector Operativo de la Policía Municipal de Iguala en el estado de Guerrero durante la desaparición de los estudiantes de la Normal "Raúl Isidro Burgos" en Ayotzinapa, Guerrero.

El imputado se encuentra internado en el Centro Federal de Readaptación Social Número 4 "El Rincón" en Tepic, Nayarit.

<http://ovaciones.com/capturan-al-lider-del-brazo-armado-de-guerreros-unidos/#sthash.Ws4gzhRS.dpuf>



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

RATIFICACION DE PARTE POLICIAL DE SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día once de julio de dos mil dieciséis.

--- El suscrito licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia:-----

--- Comparece la persona que dijo llamarse [REDACTED] Suboficial de la Policía Federal Ministerial, de la Agencia de Investigación criminal de la Procuraduría General de la Republica, identificándose con la credencial oficial expedida a su favor por dicha institución con número de credencial 504213, identificación de la cual se da fe de tenerse a la vista, en la que obra una fotografía a colores en su margen izquierdo que coincide con los rasgos del portador, del cual se obtienen copias fotostáticas, para que una vez certificadas sean agregada a las presentes constancias, devolviéndosele el documento exhibido a compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello en conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código Federal de Procedimientos Penales, persona que por sus generales manifiesta llamarse como ha quedado escrito, tener [REDACTED]

[REDACTED] años de edad, con fecha de nacimiento [REDACTED] estado civil [REDACTED], originario de Ciudad de México, con instrucción escolar Licenciatura en Derecho, de ocupación Servidor Público, con una antigüedad como servidor público de [REDACTED], número telefónico [REDACTED] con domicilio ubicado avenida de moneda número [REDACTED] colonia [REDACTED], Delegación [REDACTED] Ciudad de México, mismo que señalo para oír y recibir todo tipo de notificaciones, lo anterior con fundamento en el artículo 108 del Código Federal de Procedimientos Penales, manifestando que está enterado, de igual manera se le hace del conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, acto continuo, y en relación al motivo de su comparecencia.-----

DECLARA

--- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, a efecto de ratificar el parte policial total solicitado por esta Autoridad Federal mediante oficio SDHPDSC/OI/679/2016; parte policial que suscribí en compañía de [REDACTED] en fecha once de julio de dos mil dieciséis, con número de folio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/12923/2016, constante de dieciocho fojas útiles, impresas solo el anverso; documento que ratifico en todas y cada una de sus partes por contener la verdad de los datos ahí expuestos por ser lo percibido por mis sentidos y de

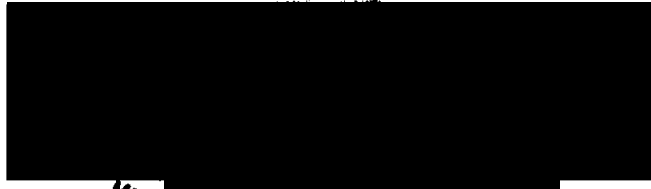
conformidad con mis actividades encomendadas, reconociendo como propia la firma que aparece al calce de dicho documento, por haber sido puesta de mi puño y letra y ser la misma que utilizo en todos mis actos tanto públicos como privados, siendo todo lo que deseo manifestar.

--- Con lo anterior y no habiendo más que agregar, me comprometo a continuar firmando para constancia los que en ella intervinieren, de acuerdo al contenido.

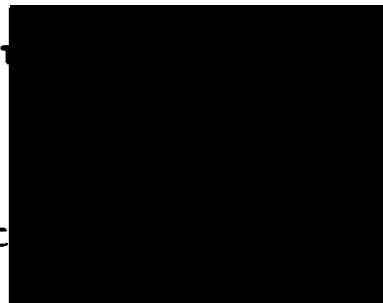
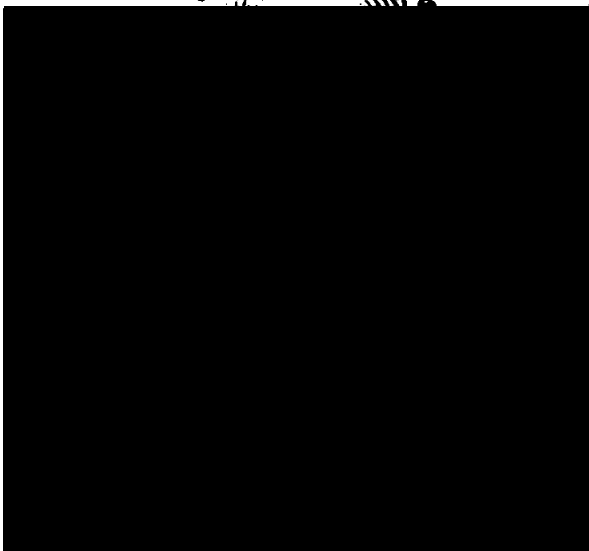
--- DAN



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION LIC. [REDACTED]



MECHCANO



LIC

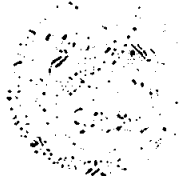
PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



RECIBO
CURP: [REDACTED]
POLICIA FEDERAL MINISTRO DE INTERIOR

| | |
|-----------|-----------------------|
| ESTADO | ESTADO DE VERACRUZ |
| MUNICIPIO | MUNICIPIO DE ALCOZACO |
| MUNICIPIO | MUNICIPIO DE ALCOZACO |
| MUNICIPIO | MUNICIPIO DE ALCOZACO |
| MUNICIPIO | MUNICIPIO DE ALCOZACO |

[REDACTED]

NO. CREDENCIAL
[REDACTED]



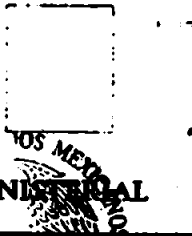
HUELLA DIGITAL



FIRMA

SUBOFICIAL

VIGENCIA 2016 PRIMER SEMESTRE



POLICIA FEDERAL MINISTERIO DE INTERIOR

Esta credencial ampara la portación de Armas de Fuego autorizada en la Licencia Oficial Colektiva No. 103434 de posesión Secretaría de la Defensa Nacional, expedida el 18 de febrero del 2015 de fecha 22 de octubre de 2015.

Se recomienda a todas las autoridades Civiles y Militares, prestar oportuno y eficaz auxilio cuando lo solicite el portador de esta credencial; las órdenes que dictare en el ejercicio de sus funciones deberán ser acatadas. Quien no lo hiciere será consignado a las autoridades correspondientes.

Esta credencial, debe ser utilizada únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones es propiedad de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a solicitud de la misma o al término de la relación laboral con la institución.

FECHA DE EMISIÓN: [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Derechos Humanos

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los once días del mes de julio del año dos mil dieciséis.---

--- El que suscribe licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:---

CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de -1 (una)- foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.--

CONSTE

Así, lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, con Testigos de Asistencia que al final firman para

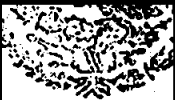
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad Oficina de Investigación



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

28

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE CORREO ELECTRÓNICO

- - - En la Ciudad de México, siendo las once horas del día once de julio de dos mil dieciséis el suscrito LICENCIADO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

HACE CONSTAR -----

- - - Que minutos antes de la hora y fecha anteriormente señaladas, el personal actuante procede a aperturar la cuenta de correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx, ingresando a la bandeja de entrada del mismo, observándose un correo electrónico, proveniente de la cuenta [REDACTED]@gmail.com, en cuyo asunto refiere el envío de la incapacidad de [REDACTED], el cual contiene un archivo tipo PDF, mismo que al abrirse se observa una hoja de incapacidad de fecha cuatro de julio de dos mil dieciséis, expedida por el Hospital General del Estado de Guerrero a favor de [REDACTED], por un plazo de veintiocho días realizándose la impresión de la recepción del correo electrónico, así como del archivo adjunto anteriormente mencionado, para ser glosados al expediente, lo que se hace constar en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que no habiendo nada más que hacer constar, se firma la presente para los efectos a que haya lugar.-----

CONSTE -----

CUMPLASE -----

- - - ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LOS DOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMA [REDACTED]-----

D A M-----

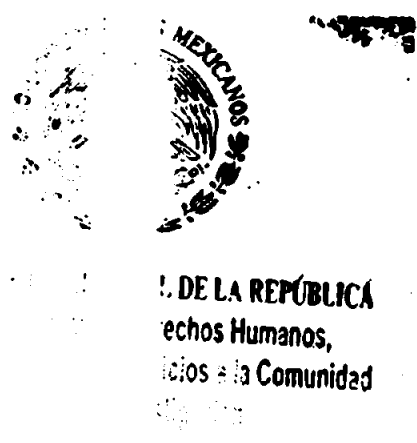
TESTIGOS

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06500, Tel. 53-46-55-70

De: [REDACTED]
Enviado el: martes, 05 de julio de 2016 11:28 a.m.
Para: [REDACTED]
Asunto: lic. le mando la incapacidad de [REDACTED]
Datos adjuntos: escanear0001.pdf



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad

Secretaría de Salud
Instituto Mexicano de Seguro Social
Instituto Mexicano de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica

**Dirección Médica
LICENCIA MÉDICA**



Serie N° 012LM0429/50

[Redacted Name]

| Fecha | | |
|------------|------------|------------|
| Día | Mes | Año |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

[Redacted Address]

Cédula de Afiliación: [Redacted]

[Redacted Information]

[Redacted Information]

| Días Obligados con Carta | | | Días Obligados con número | | | Ingreso | | | Termino | | |
|--------------------------|------------|------------|---------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Día | Mes | Año | Día | Mes | Año | Día | Mes | Año | Día | Mes | Año |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

| Carácter de la Licencia | Carácter de la Licencia | Tipo de Servicio Otorgado |
|-------------------------|-------------------------|---------------------------|
| Definitiva | Principal | Consulta Externa |
| Provisional | Subsecuente | Hospitalización |
| Retrospectiva | Retrospectiva | Urgencias |
| Excepcional | Excepcional | |

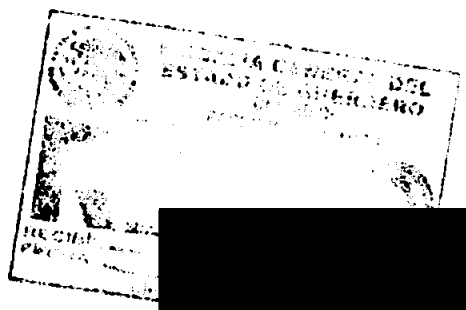
[Redacted Signature Area]

[Redacted Text]

[Redacted Text]



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



[Redacted Text]

RATIFICACION DE PARTE POLICIAL DE SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con quince minutos del día once de julio de dos mil dieciséis.

--- El suscrito licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia:-----

--- Comparece la persona que dijo llamarse [REDACTED] Suboficial de la Policía Federal Ministerial, de la Agencia de Investigación criminal de la Procuraduría General de la Republica, identificándose con la credencial oficial expedida a su favor por dicha institución con número de credencial 596885, identificación de la cual se da fe de tenerse a vista, en la que obra una fotografía a colores en su margen izquierdo que coincide con rasgos del portador, del cual se obtienen copias fotostáticas, para que una vez certificados sean agregada a las presentes. [REDACTED] devolviéndosele el documento exhibido a compareciente, por así solicitarse por no existir inconveniente legal para ello conformidad con lo previsto en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. [REDACTED] persona que por sus generales manifiesta llamarse como ha quedado escrito, tener [REDACTED]

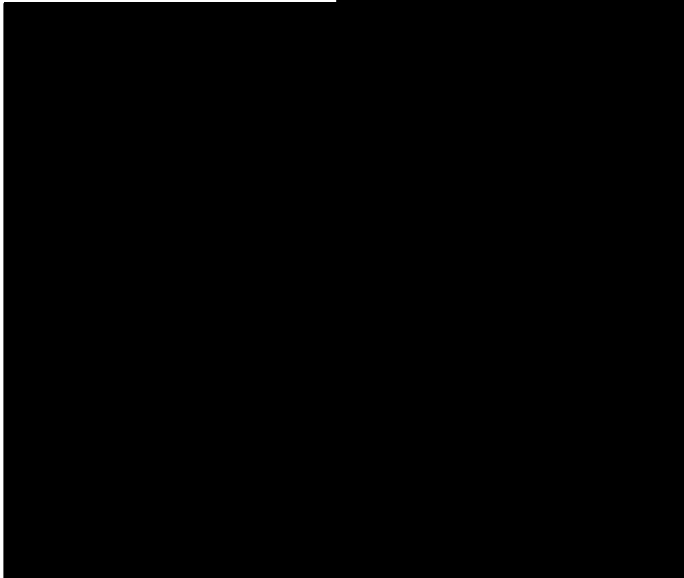
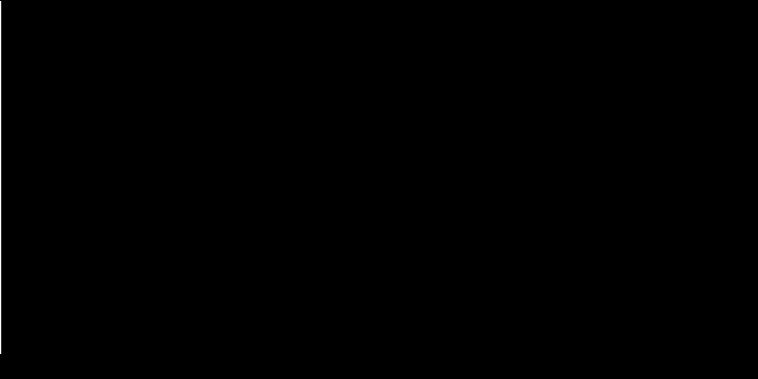
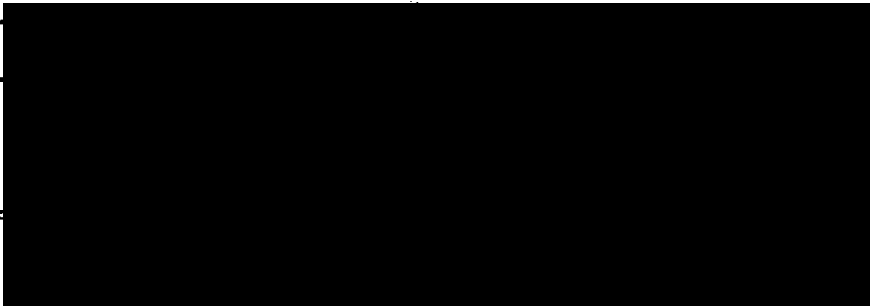
[REDACTED] años de edad, con fecha de nacimiento [REDACTED] estado civil [REDACTED] originario de [REDACTED] en el Estado de Guerrero, con instrucción escolar Licenciatura en [REDACTED] de ocupación Servidor Público, con una antigüedad como servidor público de un año con seis meses, número telefónico [REDACTED] con domicilio ubicado avenida de la [REDACTED] colonia [REDACTED] Delegación [REDACTED] Ciudad de México, mismo que señalo para oír y recibir todo tipo de notificaciones, lo anterior con fundamento en el artículo 108 del Código Federal de Procedimientos Penales, manifestando que está enterado, de igual manera se le hace del conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, acto continuo, y en relación al motivo de su comparecencia.-----

DECLARA

--- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, a efecto de ratificar el parte policial total solicitado por esta Autoridad Federal mediante oficio SDHPDSC/OI/679/2016; parte policial que suscribí en compañía de [REDACTED] de fecha once de julio de dos mil dieciséis, con número de folio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/12923/2016, constante de dieciocho fojas útiles,

impresas solo el anverso; documento que ratifico en todas y cada una de sus partes por contener la verdad de los datos ahí expuestos por ser lo percibido por mis sentidos y de conformidad con mis actividades encomendadas, reconociendo como propia la firma que aparece al calce de dicho documento, por haber sido puesta de mi puño y letra y ser la misma que utilizo en todos mis actos tanto públicos como privados, siendo todo lo que deseo manifestar.

--- Con lo anterior y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.



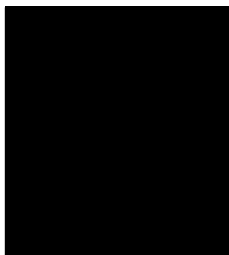
PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

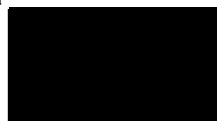
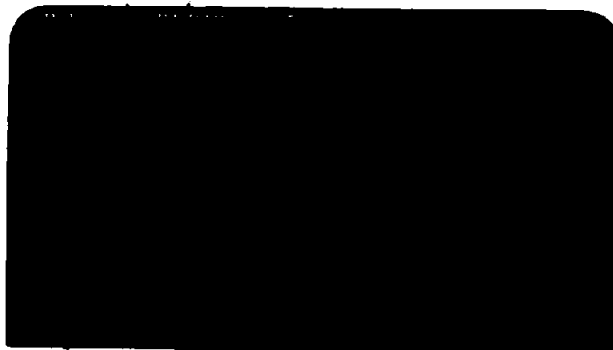
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

PGR

SUBPROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



NO. CREDENCIAL



HUELLA DIGITAL



FIRMA

SUBOFICIAL

VIGENCIA 2016 PRIMER SEMESTRE

POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL



Se recomienda a todas las autoridades Civiles y Militares, presten oportuno y eficaz auxilio cuando se solicite el portador de esta credencial; las órdenes que dictare en el ejercicio de sus funciones deberán ser acatadas. Quien no lo hiciera será consignado a las autoridades correspondientes.

Esta credencial, debe ser utilizada únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones es propiedad de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a solicitud de la misma o al término de la relación laboral con la institución".

FECHA DE EMISIÓN: 06/02/2016

DE LA REPÚBLICA CERTIFICACIÓN Derechos Humanos,

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los once días del mes de julio del año dos mil dieciséis.---

--- El que suscribe licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:---

CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de -1 (una)- foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.---

CONSTE

Así, lo acordó y firma el licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para de [redacted]



RATIFICACION DE PARTE POLICIAL DE SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del día once de junio de dos mil dieciséis.

--- El suscrito licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia:-----

--- Comparece la persona que dijo llamarse [REDACTED] Suboficial de la Policía Federal Ministerial, de la Agencia de Investigación criminal de la Procuraduría General de la Republica, identificándose con la credencial oficial expedida a su favor por dicha institución con número de credencial [REDACTED] identificación de la cual se da fe de tenerse a la vista, en la que obra una fotografía a colores en su margen izquierdo que coincide con los rasgos del portador, del cual se obtienen copias fotostáticas, para que una vez certificadas sean agregada a las presentes constancias, devolviéndosele el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, en conformidad con lo previsto en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, persona que por sus generales se llama [REDACTED] llamarse como ha quedado escrito, tener [REDACTED]

[REDACTED] años de edad, con fecha de nacimiento [REDACTED] estado civil soltero, originario de ciudad de México, con instrucción escolar Licenciatura en [REDACTED] de ocupación Servidor Público, con una antigüedad como servidor público de [REDACTED] número telefónico [REDACTED] con domicilio ubicado [REDACTED] número [REDACTED] colonia [REDACTED] Delegación [REDACTED]

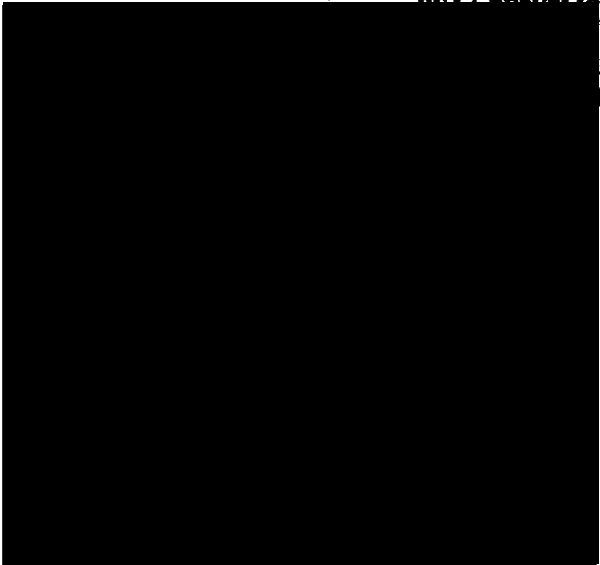
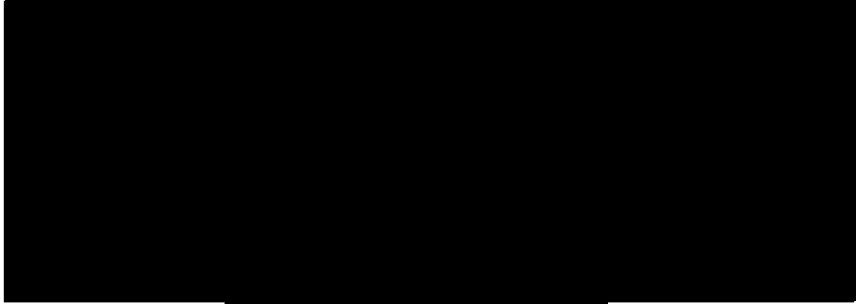
[REDACTED] Ciudad de México, mismo que señalo para oír y recibir todo tipo de notificaciones, lo anterior con fundamento en el artículo 108 del Código Federal de Procedimientos Penales, manifestando que está enterado, de igual manera se le hace del conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, acto continuo, y en relación al motivo de su comparecencia.---

-----DECLARA-----

--- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, a efecto de ratificar el parte policial total solicitado por esta Autoridad Federal mediante oficio SDHPDSC/OI/679/2016; parte policial que suscribí en compañía de [REDACTED] y [REDACTED], de fecha once de Julio de dos mil dieciséis, con número de folio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/12923/2016, constante de dieciocho fojas útiles, impresas solo el anverso; documento que ratifico en todas y cada una de sus partes por contener la verdad de los datos ahí expuestos por ser lo percibido por mis sentidos y de conformidad con

mis actividades encomendadas, reconociendo como propia la firma que aparece al calce de dicho documento, por haber sido puesta de mi puño y letra y ser la misma que utilizo en todos mis actos tanto públicos como privados, siendo todo lo que deseo manifestar.

---Con lo anterior y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.



PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

PGR



NO. CREDENCIAL



HUELLA DIGITAL



FIRMA

DR. OSCAR GABRIEL TORRES ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DR. MARIBERTO ANTONIO BERRA
ENCARGADO DE LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA (MEX)

Se recomienda a todas las autoridades Civiles y Militares, presten oportuno y eficaz auxilio cuando lo solicite el portador de esta credencial; las órdenes que dictare en el ejercicio de sus funciones deberán ser agatadas. Quien no lo hiciere será consignado a las autoridades correspondientes.

Esta credencial, debe ser utilizada unicamente para fines de caracter oficial. En el ejercicio de sus funciones es propiedad de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a solicitud de la misma o al término de la relación laboral con la Institución.

FECHA DE EMISION: 06/07/2015

VIGENCIA 2016

PRIMER SEMESTRE

POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

Esta credencial ampara la Portación de Arma de Fuego autorizada en la Licencia Oficial Colectiva No. 1 concedida por la Secretaría de la Defensa Nacional mediante Oficio No. SLD/1.4/15, fecha 22 de octubre de 2015.

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos, CERTIFICACIÓN
Servicios a la Comunidad

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal a los **once** días del mes de **julio** del año **dos mil dieciséis**.---

--- El que suscribe licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:---

CERTIFICA

--- Que la presente copia(s) fotostática(s) que consta de **-1 (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.---

CONSTE

Así, lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, con Testigos de Asistencia que al final firman para [REDACTED]



LA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

LIC. PEDRO GONZALEZ GARCIA

ID: 1971

ACUERDO DE RECEPCIÓN
INFORME TOTAL
PGR/AIC/PFM/DGIIPAM/IT/13352/2016

--- En la Ciudad de México, siendo las **once horas con treinta minutos del día once de julio de dos mil dieciséis**, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de los artículos 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, procede a dictar el siguiente -----

ACUERDO

--- **VISTAS** las constancias que se agregan, se tiene por recibido el Informe Total con número de oficio **PGR/AIC/PFM/DGIIPAM/IT/13352/2016**, del once de julio de dos mil dieciséis, suscrito por los Policias Federales Ministeriales, Suboficiales, [REDACTED] y [REDACTED] respecto de la investigación instruida mediante el diverso SDHPDSC/OI/1530/2016. -----

--- **FE DE DOCUMENTOS.** Enseguida y en la misma fecha, el personal actuante **DA FE** de tener a la vista el Informe Total con número de oficio **PGR/AIC/PFM/DGIIPAM/IT/13352/2016**, del once de julio de dos mil dieciséis, suscrito por los Policias Federales Ministeriales, Suboficiales, [REDACTED] y [REDACTED], documento constante en un total de veintiséis folios. -----

--- Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2ª fracción II y XI, 168, 180, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (2º inciso A), fracción V, de su Reglamento; por lo que es de acordarse y se: -----

ACUERDA

--- **PRIMERO.** Téngase por recibida la documentación descrita en el cuerpo del presente acuerdo para que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

--- **SEGUNDO.** Recábase la ratificación de cada uno de los ele [REDACTED] informe que se recibe. -----

CÚMPLASE

--- **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO** [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, O [REDACTED] TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN [REDACTED] -----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTE

[REDACTED]

[REDACTED]

38

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 1971

Número: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/13352/2016

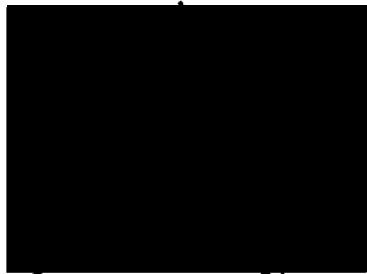
Fecha: 11/07/2016 Fecha del turno: 12/07/2016

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]


Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]



Asunto: EN ATENCION AL OFICIO SDHPDSC/OI/1530/2016 EN DONDE SE SOLICITA UNA INVESTIGACION RELACIONADA CON [REDACTED] Y LA PERSONA CON EL APODO [REDACTED]

Observaciones:


 Agencia de Investigación Criminal
 Policía Federal Ministerial
 Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Municipios

RECIBIDO
 11 JUL 11:32
 SDHPDSC
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA
 POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL EN APOYO A LOS
 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN APOYO A LA COMUNIDAD

OFICIO NÚM. PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/13352/2016
 CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE JULIO DE 2016
 ASUNTO: INFORME TOTAL

"2016, Año del Bicentenario de la Independencia del Congreso Constituyente"

LE [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE [REDACTED]
 ASIGNADO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROFESORÍA DE DEFENSA
 JURÍDICA, PREVENCIÓN AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 PRESENTE.

Por medio de [REDACTED] en atención al oficio SDHPDSC/OI/1530/2016 que se relaciona con la
 investigación presc. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, donde se solicita una investigación urgente y
 confidencial respecto a [REDACTED] que se realiza a continuación:

A) [REDACTED]
 B) [REDACTED]
 C) [REDACTED]
 D) [REDACTED]
 E) [REDACTED]
 F) [REDACTED]

Al respecto las Policías Federales Ministeriales han permitidos obtener lo siguiente:
DE LA REPÚBLICA
 Con el oficio [REDACTED] se ingresó solicitud de información dirigida al C
 Entor de la Investigación Criminal de la Policía Federal Ministerial y al Comisionado del Estado de Guerrero,
 siendo atendido el oficio mediante oficio número [REDACTED] No. 2016 en el que se informa que, después de
 realizar una búsqueda en los sistemas correspondientes a las Unidades Judiciales de Atención
 Al Ciudadano, Alvarado, [REDACTED] y [REDACTED] se obtuvo la siguiente información:

De igual manera se ingresó solicitud de información dirigida a la Unidad de Análisis Criminal de la
 [REDACTED]

PGE



RECIBIDO

11 JUL 2016
11:30

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos

OFICIO NÚM: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/ 13352/2016.
CIUDAD DE MÉXICO A 11 JULIO DE 2016.

ASUNTO: INFORME TOTAL.

"2016, Año del Bicentenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

LIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS
HUMANOS, PREVENCIÓN AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E:

Por medio de la presente y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/1530/2016 que se relaciona con la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, donde se solicita una investigación urgente y confidencial respecto de las personas que se enlistan a continuación:

- A) [REDACTED]
- B) [REDACTED]
- C) [REDACTED]
- D) [REDACTED]
- E) [REDACTED]
- F) [REDACTED]

Al respecto los Policías Federales Ministeriales nos permitimos informar lo siguiente:

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo solicitado se ingresó solicitud de información dirigida al C. Titular de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Guerrero; siendo atendida tal solicitud mediante oficio número DGRPP/1706/2016 en el que se informa que después de realizar una minuciosa búsqueda en los Distritos Judiciales de Alarcón, Aldama, Álvarez, Cuauhtémoc, Hidalgo, Los Bravos, Guerrero, Mina, Montaña, Morelos y Zaragoza, no se encontraron antecedentes registrales a nombre de [REDACTED] haciendo la aclaración que el municipio de Iguala de la Independencia estado de Guerrero corresponde al Distrito Judicial de Hidalgo; anexando al presente informe el oficio señalado en líneas anteriores.

De igual manera se ingresó solicitud de información dirigida a la Unidad de Análisis Criminal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero; siendo atendida dicha petición mediante oficio con número GRO/UAC/0278/2016; en donde se obtuvieron registros coincidentes y de los cuales no se descarta la existencia de homónimos de las personas que responden a los nombres de [REDACTED] y otra persona de nombre de [REDACTED] a cual coincide el apellido paterno y materno con una de las personas que encuentran en la lista de nombre [REDACTED] anexando al presente informe impresión simple de la información obtenida.

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Soteio, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F.
Tel. (55)2122-6900 www.pgr.gob.mx



**Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos**

Ante este orden de ideas se ingresó solicitud de información dirigida al C. Fiscal General del Estado de Guerrero a efecto de proporcionarnos información que obre en sus archivos o base de datos de la dependencia a su cargo respecto de las siguientes personas:

[Redacted names]

[Redacted]; siendo atendida nuestra petición con el número de oficio FGE/DGACE/1723/2016 por el Director General del Archivo Criminalístico del Estado en donde señala que después de haber efectuado una búsqueda minuciosa en las bases de datos de la Dirección General de Archivo Criminalístico del Estado de Guerrero se obtuvieron registros coincidentes de los CC. [Redacted] de los cuales [Redacted] de los homónimos; anexándose al presente informe el oficio señalado en el [Redacted]

Lo que se hace de su conocimiento para los fines y efectos [Redacted]

Respetuosamente
Policías Federales N [Redacted]

[Large redacted signature and stamp area]

Los Humanos,
Los a la Comunidad
nación

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F.
Tel. (55)2122-6900 www.pgr.gob.mx



Sección: Dirección General del
Registro Público de la
Propiedad y del Comercio.
No. Oficio: DGRPP/1706/2016
Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, Gro, a 23 de mayo del 2016.

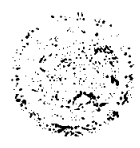
C. [REDACTED]
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio s/n de fecha 19 de mayo del 2016 y recibido el 20 de mayo del mismo año, deducido de la A.P. PGR/SDHPDCS/01/001/2016, con asiento de presentación 1553, le informo que después de realizar una minuciosa búsqueda en los archivos correspondientes a los Distritos Judiciales de Alarcón, Aldama, Álvarez, Cuauhtémoc, Hidalgo, Los Bravos, Guerrero, Mina, Montaña, Morelos y Zaragoza, no se encontraron antecedentes registrales a nombre de [REDACTED]

2016 MAY 23 11:13
LA REPÚBLICA
Los Humanos

idad
50.

ON



TARJETA INFORMATIVA

30/06/2016

C [REDACTED]
**POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
ADSCRITO A LA FISCALIA ESPECIALIZADA DE BUSQUEDA
DE PERSONAS DESAPARECIDAS.**

**OFICIO: SDHPDSC/OI/1530/2016
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

ANTECEDENTES.
En atención al oficio sin número en relación al **EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 Y OFICIO: SDHPDSC/OI/1530/2016** del día 10 de Junio recibido en esta Unidad Administrativa el mismo día y año, en el cual se solicita apoyo a la verificación de los datos de las personas de nombres: [REDACTED] Y PERSONA IDENTIFICADA COMO [REDACTED] al respecto me permito informar a usted lo siguiente.

OPERACIÓN.
Una vez que fueron consultadas las bases de datos a las que se tiene acceso a través del Centro de Consulta del CENAPI, le comunico que al día de la fecha **SE ENCONTRÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN** que pudiera estar relacionada con su petición.

- 1. **SANTIAGO CRUZ INBERTO**

CÉDULA DE INSCRIPCIÓN

| | |
|-------------------------------|---------------------|
| FOLIO | [REDACTED] |
| Fecha de Nacimiento | [REDACTED] |
| CUIP | [REDACTED] DE LA R |
| CARTILLA DEL S.M.N. | [REDACTED] echos Hu |
| CURP | [REDACTED] los a la |
| PAIS DE NACIMIENTO | [REDACTED] gación |
| MUNICIPIO/DELEG DE NACIMIENTO | [REDACTED] |
| CLAVE DE ELECTOR | [REDACTED] |
| CIB | [REDACTED] |
| ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS | [REDACTED] |
| TELÉFONO | [REDACTED] |

JAC Chilpancingo, Guerrero

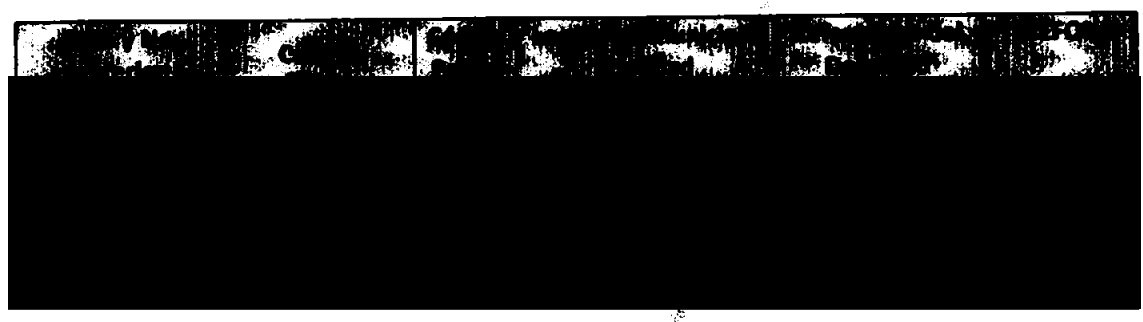




TARJETA INFORMATIVA

30/06/2016

DOMICILIO ACTUAL



ADSCRIPCIÓN ACTUAL

| |
|-----------------------------|
| DEPENDENCIA |
| INGRESO |
| ESPECIALIDAD |
| NIVEL DE MANDO |
| FUNCIONES |
| MUNICIPIO O DELEG. |
| CORPORACIÓN |
| PUESTO FUNCIONAL |
| RANGO O CATEGORÍA |
| SUELDO BASE |
| ÁREA |
| DIVISIÓN |
| NÚMERO DE EXPEDIENTE |



EMPLEOS EN SEGURIDAD PÚBLICA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos

| |
|--------------------------|
| DEPENDENCIA |
| INGRESO |
| ESPECIALIDAD |
| Corporación |
| Puesto Funcional |
| FUNCIONES |
| Rango o Categoría |
| Nivel de Mando |



UAC Chilpancingo, Guerrero





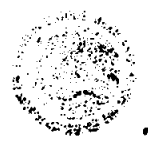
TARJETA INFORMATIVA 30/06/2016

| | |
|----------------------|--|
| Sueldo base | |
| Área | |
| Municipio | |
| Estado | |
| Motivo de separación | |
| Tipo de separación | |
| División | |

| | |
|----------------------|--|
| DEPENDENCIA | |
| INGRESO | |
| Corporación | |
| Puesto Funcional | |
| Numero de empleado | |
| Nivel de Mando | |
| Número de placa | |
| Área | |
| Municipio | |
| Estado | |
| Motivo de separación | |
| Tipo de separación | |
| Foto | |

UAC Chilpancingo, Guerrero





TARJETA INFORMATIVA

30/06/2016

| | |
|------------------------------|--|
| REGISTRO DE LICENCIAS | |
| Número de licencia | |
| Fecha de expedición | |
| Fecha de vencimiento | |
| RFC | |
| Tipo de licencia | |
| Tipo de sangre | |
| Domicilio | |

ALBERTO SANTIAGO CRUZ

| | |
|-------------------------------|-------------------------|
| NOMBRE: | |
| CIB | |
| FECHA DE NACIMIENTO | |
| ESTADO | |
| ENTIDAD EMISORA | |
| NÚMERO DE CONTROL | |
| FUERO | |
| UBICACIÓN DEL INDIVIDUO | |
| ESTADO ACTUAL DEL EXPEDIENTE | |
| CLASIFICACIÓN JURÍDICA | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE CIB | |
| EDAD APARENTE | |
| SEXO | |
| ESTATURA | |
| PESO | |
| ESTADO CIVIL | |
| ENTIDAD DE NACIMIENTO | |
| MUNICIPIO DE NACIMIENTO | |
| OCUPACIÓN | |
| DOMICILIO | |
| DELITO | DE L |
| CONSIGNACIÓN | chos cios a gació |
| PROCESO | |

UAC Chilpancingo, Guerrero





TARJETA INFORMATIVA

30/06/2016

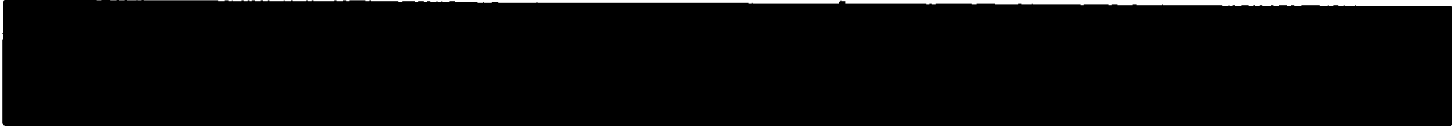
| | | |
|-------------------------------|---------------------------|--|
| | Fecha de auto de término: | |
| EJECUCIÓN DE SENTENCIA | Entidad: Oaxaca | |
| FOTO (S) | | |

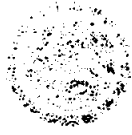
| | |
|---------------------|--|
| Subprocuraduría | |
| Delegación | |
| Agencia | |
| Mesa | |
| Ley | |
| Delito | |
| A.P. | |
| Fecha de inicio | |
| Institución | |
| Relevante | |
| Estado Actual | |
| Fecha estado actual | |
| Nombre | |
| Estatus | |

2. GARCIA SALGADO, *Rechtos Humanos,*
Comunidad
CÉDULA DE INSCRIPCIÓN *gación*

| | | |
|---------------------|--|--|
| FOLIO | | |
| Fecha de Nacimiento | | |
| CUIP | | |
| CARTILLA DEL S.M.N. | | |

UAC Chilpancingo, Guerrero





TARJETA INFORMATIVA 30/06/2016

| | |
|--------------------------------------|------------|
| CURP | [REDACTED] |
| PAIS DE NACIMIENTO | |
| MUNICIPIO/DELEG DE NACIMIENTO | |
| CLAVE DE ELECTOR | |
| RFC | |
| ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS | |
| TELÉFONO | |

DOMICILIO ACTUAL

| |
|------------|
| [REDACTED] |
| [REDACTED] |

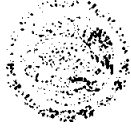
HISTÓRICO ACADEMIA

| | |
|---------------------------------|------------|
| INSTITUCIÓN CAPACITADORA | [REDACTED] |
| CURSO SOLICITADO | |
| FECHA DE INGRESO | |
| FECHA DE BAJA | |
| ENTIDAD FEDERATIVA | |
| TIPO DE BAJA | |

| REGISTRO DE LICENCIAS | 1 | 2 | 3 |
|------------------------------|------------|----------|----------|
| Número de licencia | [REDACTED] | | |
| Fecha de expedición | [REDACTED] | | |
| Fecha de vencimiento | [REDACTED] | | |
| RFC | [REDACTED] | | |
| Fecha de nacimiento | [REDACTED] | | |
| Tipo de licencia | [REDACTED] | | |
| Oficina de expedición | [REDACTED] | | |
| Domicilio | [REDACTED] | | |

UAC Chilpancingo, Guerrero





TARJETA INFORMATIVA

30/06/2016

| | |
|------------------------------|--|
| REGISTRO DE LICENCIAS | |
| Número de licencia | |
| Fecha de expedición | |
| Fecha de vencimiento | |
| RFC | |
| Fecha de nacimiento | |
| Tipo de licencia | |
| Oficina de expedición | |
| Domicilio | |

| | |
|------------------------|------|
| Nombre | |
| Institución emisora | |
| Estado | |
| Delegación o municipio | S.A. |
| Fecha de libramiento | |
| Juzgado | |
| Tipo de mandamiento | |
| N° de mandato | |
| N° de Proceso | |
| Estado del mandamiento | |
| Delito | |

ANTONIO GARCIA SALGADO

| | |
|-------------------------------|--------------------------------------------|
| NOMBRE: | Derechos Humanos, vicios a la Comunidad |
| FECHA DE NACIMIENTO | estiga |
| ESTADO | |
| ENTIDAD EMISORA | |
| NÚMERO DE CONTROL | |
| FUERO | |
| UBICACIÓN DEL INDIVIDUO | |
| ESTADO ACTUAL DEL EXPEDIENTE | |
| CLASIFICACIÓN JURÍDICA | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE CIB | |
| EDAD APARENTE | |
| SEXO | |

CAC Chilpancingo, Guerrero





TARJETA INFORMATIVA

30/06/2016

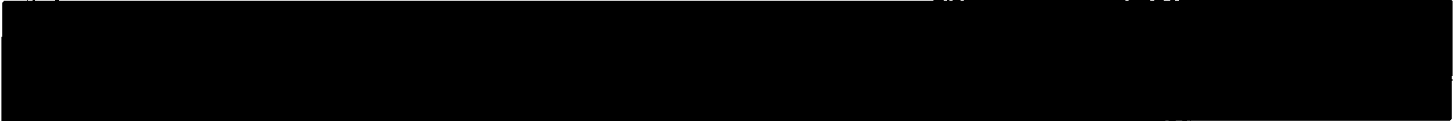
| | |
|--------------------------------|--|
| ESTATURA | |
| PESO | |
| ESTADO CIVIL | |
| ENTIDAD DE NACIMIENTO | |
| MUNICIPIO DE NACIMIENTO | |
| DOMICILIO | |
| DELITO | |
| CONSIGNACIÓN | |
| PROCESO | |
| EJECUCIÓN DE SENTENCIA | |
| FOTO (S) | |

3.

| | | | |
|------------------------------|---|-------------------|---|
| REGISTRO DE LICENCIAS | 1 | DE LA REPÚBLICA 2 | 3 |
| Número de licencia | | | |
| Fecha de expedición | | | |
| Fecha de vencimiento | | | |
| RFC | | | |
| Fecha de nacimiento | | | |
| Tipo de licencia | | | |
| Tipo de sangre | | | |

UAC Chilpancingo, Guerrero

8



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



DELEGACIÓN ESTATAL EN GUERRERO
UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL
FOLIO GRO/UAC/0278/2016

SO

TARJETA INFORMATIVA

30/06/2016

| | |
|-----------------------|------------|
| Oficina de expedición | [REDACTED] |
| CURP | |
| Domicilio | |

| | |
|---------------------------|------------|
| REGISTRO VEHICULAR | [REDACTED] |
| Entidad | |
| Marca | |
| Submarca | |
| Placa | |
| Color | |
| Modelo | |
| Serie/VIN | |
| Motor | |
| NRPV | |
| Domicilio | |
| Clase | |
| N° de puertas | |
| País de origen | |

4 [REDACTED]

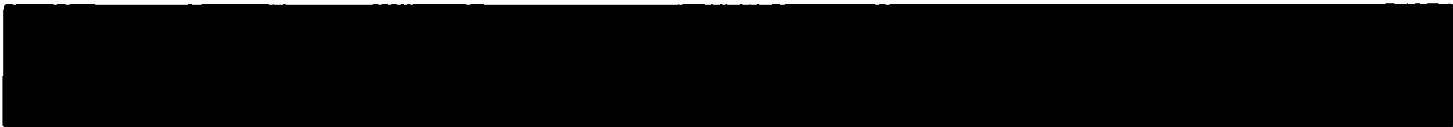
CÉDULA DE INSCRIPCIÓN

| | |
|-------------------------------|------------|
| FOLIO | [REDACTED] |
| Fecha de Nacimiento | |
| CUP | |
| CARTILLA DEL S.M.N. | |
| CURP | |
| PAIS DE NACIMIENTO | |
| MUNICIPIO/DELEG DE NACIMIENTO | |
| CLAVE DE ELECTOR | |
| CIB | |
| ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS | |
| LICENCIA DE CONDUCIR | |
| TELÉFONO | |

... a la Comunidad
nación

UAC Chilpancingo, Guerrero

9





TARJETA INFORMATIVA

30/06/2016

DOMICILIO ACTUAL

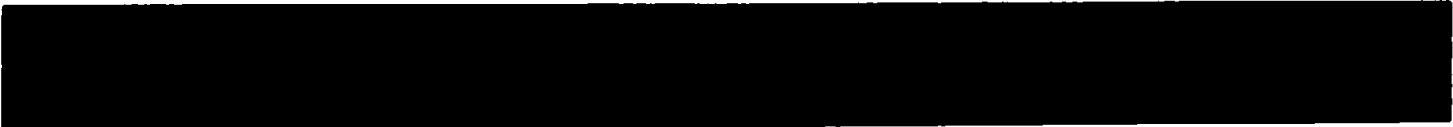


ADSCRIPCIÓN ACTUAL

| | |
|-----------------------------|---------------------------------|
| DEPENDENCIA | SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA |
| INGRESO | |
| ESPECIALIDAD | |
| NIVEL DE MANDO | |
| FUNCIONES | |
| MUNICIPIO O DELEG. | |
| CORPORACIÓN | |
| PUESTO FUNCIONAL | |
| RANGO O CATEGORIA | |
| SUELDO BASE | |
| AREA | |
| NUMERO DE EXPEDIENTE | |

| | | |
|------------------------------|---|---|
| REGISTRO DE LICENCIAS | 1 | 2 |
| Número de licencia | | |
| Fecha de expedición | | |
| Fecha de vencimiento | | |
| RFC | | |
| Fecha de nacimiento | | |
| Tipo de licencia | | |
| Oficina de expedición | | |
| Domicilio | | |
| | | |

UAC Chilpancingo, Guerrero





TARJETA INFORMATIVA

30/06/2016

| REGISTRO VEHICULAR | 1 |
|--------------------|------------|
| Marca | [REDACTED] |
| Submarca | |
| Color | |
| Modelo | |
| Serie/VIN | |
| Motor | |
| NRPV | |
| Domicilio | |
| Clase | |
| País de origen | |

| | |
|---------------------------|------------|
| NOMBRE | [REDACTED] |
| FOLIO | |
| N° DE INFORME | |
| FECHA DE EVENTO | |
| ASUNTO | |
| DIRIGIDO A | |
| DOCUMENTO | |
| EN ATENCIÓN | |
| TURNO | |
| TIPO DE EVENTO | |
| ESTADO | |
| MUNICIPIO | |
| UBICACIÓN URBANA | |
| COORDENADAS | |
| DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS | |

UAC Chilpancingo, Guerrero





TARJETA INFORMATIVA

30/06/2016

| | |
|----------------------------------------------------|------------|
| [REDACTED] | |
| DATOS GENERALES | |
| CORPORACIÓN QUE ATENDIÓ | [REDACTED] |
| NOMBRE | [REDACTED] |
| ESTADO CIVIL | [REDACTED] |
| EDAD | [REDACTED] |
| NACIONALIDAD | [REDACTED] |
| SEXO | [REDACTED] |
| DOMICILIO | [REDACTED] |
| OCUPACIÓN | [REDACTED] |
| OBSERVACIONES | [REDACTED] |
| DETENCIÓN | |
| MOTIVO | [REDACTED] |
| UBICACIÓN DEL DETENIDO | [REDACTED] |
| AUTORIDAD A LA QUE FUE PUESTO A DISPOSICIÓN | [REDACTED] |
| NOMBRE Y CARGO DE QUEIN RECIBIÓ | [REDACTED] |

S. JUAN DÍAZ HUERTA

| | | |
|------------------------------|-----------------|------------|
| REGISTRO DE LICENCIAS | DE LA REPÚBLICA | 1 |
| Número de licencia | [REDACTED] | [REDACTED] |
| Fecha de expedición | [REDACTED] | [REDACTED] |
| Fecha de vencimiento | [REDACTED] | [REDACTED] |
| RFC | [REDACTED] | [REDACTED] |
| Fecha de nacimiento | [REDACTED] | [REDACTED] |
| Nombre | [REDACTED] | [REDACTED] |
| Tipo de sangre | [REDACTED] | [REDACTED] |
| Oficina de expedición | [REDACTED] | [REDACTED] |
| Domicilio | [REDACTED] | [REDACTED] |

UAC Chilpancingo, Guerrero



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



DELEGACIÓN ESTATAL EN GUERRERO
UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL
FOLIO GRO/UAC/0278/2016

54

TARJETA INFORMATIVA

30/06/2016

| REGISTRO VEHICULAR | 1 | 2 |
|--------------------|---|---|
| Entidad | | |
| Marca | | |
| Submarca | | |
| Placa | | |
| Color | | |
| Modelo | | |
| Serie/VIN | | |
| Motor | | |
| NRPV | | |
| Propietario | | |
| Domicilio | | |
| Clase | | |
| N° de puertas | | |
| País de origen | | |

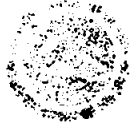
REGISTRO NACIONAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA: Cédula de Inscripción

DÍAZ HUERTA JUAN IGNACIO

| | |
|-------------------------------|--|
| Fecha de Nacimiento | |
| CUIP | |
| R.F.C. | |
| CIB | |
| PAIS DE NACIMIENTO | |
| MUNICIPIO/DELEG DE NACIMIENTO | |
| ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS | |
| TELÉFONO | |

UAC Chilpancingo, Guerrero





TARJETA INFORMATIVA

30/06/2016

REFERENCIA DOMICILIARIA



ADSCRIPCION ACTUAL

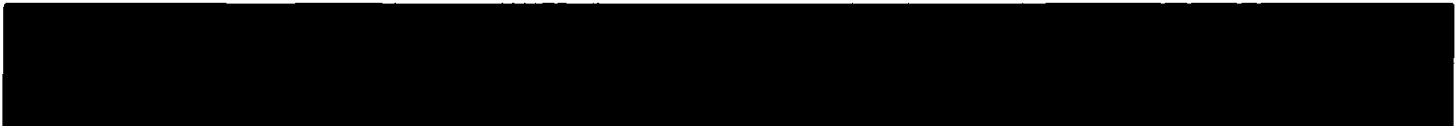
| | |
|--------------------|--|
| DEPENDENCIA | |
| INGRESO | |
| ÁREA | |
| NIVEL DE MANDO | |
| MUNICIPIO O DELEG. | |
| CORPORACIÓN | |
| PUESTO FUNCIONAL | |
| RANGO O CATEGORIA | |

CONSIDERACIONES

En términos de Artículo 22, fracción I, inciso B, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la información que se proporciona es de carácter referencial, considerándose conveniente corrobore usted la misma con las autoridades que se citan en este documento; no se descarta la posibilidad de que la información que se proporciona, pudiera corresponder a homónimos.

SUBOFICIAL DE LA POLICIA EN FUNCIONES DE ANALISTA

UAC Chiipancingo, Guerrero



56



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
VICEFISCALÍA DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO
CRIMINALÍSTICO DEL ESTADO.
OFICIO: FGE/DGACE/1723/2016.

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHSC/01/001/2016.

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Chilpancingo, Gro., 20 de mayo de 2016.

C. [REDACTED]
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
PRESENTE.

Me es grato saludarle, en atención a su oficio SDHPDSC/OI/1314/2016, de fecha 19 de mayo del 2016, recibido el día de hoy, me permito informar a usted lo siguiente.

Después de haber efectuado una búsqueda minuciosa en las bases de datos de esta Dirección General del Archivo Criminalístico del Estado, los resultados obtenidos se describen a continuación.

| NOMBRE: | RESULTADO: |
|------------|------------|
| [REDACTED] | |

Nota: se anexan los registros encontrados.

Reitero a usted, mi cordial y distinguida consideración quedando a sus respetables órdenes.



ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO CRIMINALÍSTICO DEL ESTADO.

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL ARCHIVO
CRIMINALÍSTICO DEL

C.c.p. [REDACTED] para su superior conocimiento en atención al volante 002486 de fecha 19/05/2016.
C.c.p. [REDACTED] para su conocimiento, en atención a su volante número. 002486 de fecha 19/05/2016.
MALH*hp.

FGE* Fiscalía General del Estado de Guerrero
Carretera Nacional México-Acapulco KM. 6+300, Chilpancingo, Gro., C.P. 39090 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
Teléfono 747 4942999 Ext.2304 6218 y 6219
Correo electrónico: fge_archivo@hotmail.com www.guerrero.gob.mx



Archivo Criminalístico

viernes, 20 de mayo de 2016

'2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón'

| | |
|--|----------------|
| | ABAS/SC/286/01 |
| | |
| | |
| | 2001 |

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

LESIONES

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

AVISO DE INICIO 8 AGOSTO 2001

HOMONIMIA.-

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Atención a la Comunidad



Archivo Criminalístico

viernes, 20 de mayo de 2016

'2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón'

| | | | | | |
|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

| Estado | Sexo | Etnia | Domicilio del denunciante |
|------------|------------|------------|---------------------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

| Sexo | Etnia | [Redacted] | [Redacted] |
|------------|------------|------------|------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

| | | | |
|------------|------------|------------|------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
|------------|------------|------------|------------|

DEL ARCHIVO
CRIMINALÍSTICO DEL ESTADO

HOMONIMIA - [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

HOMONIMIA - [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



Archivo Criminalístico

viernes, 20 de mayo de 2016

'2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón'

| | | |
|------------|------------|------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

| | | |
|------------|------------|------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

| | | |
|------------|------------|------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

| | | |
|------------|------------|------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

| | | |
|------------|------------|------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |



FISCALÍA GENERAL
 DEL ESTADO DE GUERRERO
 DIRECCIÓN GENERAL
 DEL ARCHIVO
 CRIMINALÍSTICO DEL ESTADO

AL DE LA REPÚBLICA
 derechos Humanos,
 servicios a la Comunidad



Archivo Criminalístico

viernes, 20 de mayo de 2016

'2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón'

| | |
|--|--|
| | |
| | |
| | |
| | |

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

FISCALÍA GENERAL
 DEL ESTADO DE GUERRERO
 DIRECCIÓN GENERAL
 DEL ARCHIVO
 CRIMINALÍSTICO DEL ESTADO

L. DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Justicia a la Comunidad
 Accesibilidad



Archivo Criminalístico

viernes, 20 de mayo de 2016

'2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón'

| | | |
|------------|------------|------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

| | |
|------------|------------|
| [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] |

| | |
|------------|------------|
| [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] |

| | |
|------------|------------|
| [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] |

| | |
|------------|------------|
| [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] |

DIRECCION GENERAL
DEL ARCHIVO
CRIMINALISTICO DEL ESTADO

DE LA REPUBLICA
chos Humanos,
a la Comunidad



Fiscalía General del Estado de Guerrero

62

Archivo Criminalístico

viernes, 20 de mayo de 2016

'2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón'

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| | |
|--|--|
| | |
| | |

| | |
|--|--|
| | |
| | |

| | |
|--|--|
| | |
| | |

| | |
|--|--|
| | |
| | |

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL ARCHIVO

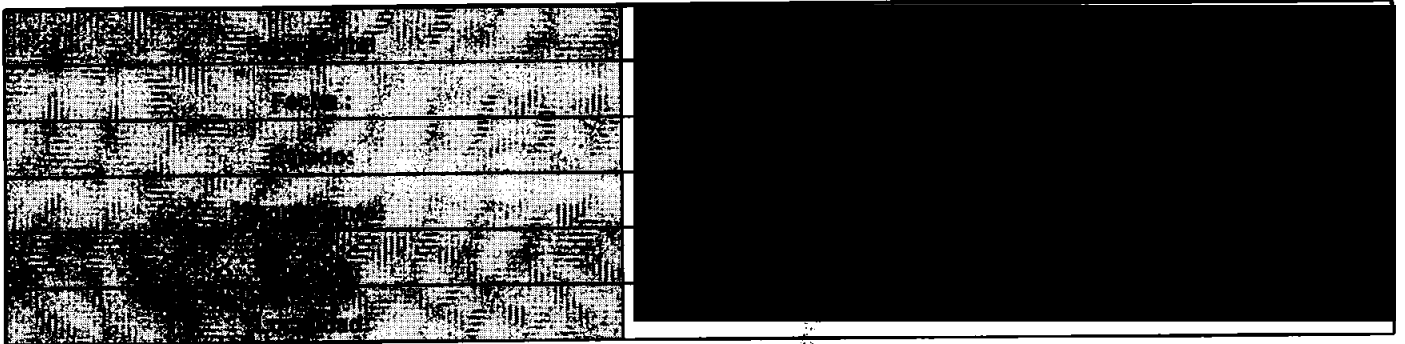
DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
al servicio de la Comunidad



Archivo Criminalístico

viernes, 20 de mayo de 2016

'2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón'



| Nombre del Agriaviado | Sexo | Edad | Domicilio del Agriaviado |
|-----------------------|------------|------------|--------------------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | --- |

| Apellido | Profesión | Estrato | Ocupación |
|------------|------------|------------|------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |

| Identificación | Identificación | Identificación | Identificación |
|----------------|----------------|----------------|----------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |

| Identificación | Identificación | Identificación | Identificación |
|----------------|----------------|----------------|----------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |

FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL ARCHIVO
CRIMINALISTICO DEL ESTADO

DE LA REPÚBLICA
Derechos reservados



Archivo Criminalístico

viernes, 20 de mayo de 2016

'2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón'


| | | | |
|------------|--|------------|--|
| [Redacted] | | [Redacted] | |
| [Redacted] | | [Redacted] | |
| [Redacted] | | [Redacted] | |
| [Redacted] | | [Redacted] | |
| [Redacted] | | [Redacted] | |
| [Redacted] | | [Redacted] | |


| | | | |
|------------|------------|------------|------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

| | | | |
|------------|------------|------------|------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

| | | |
|------------|------------|------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

| | | |
|------------|------------|------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |


 SECRETARÍA DE JUSTICIA
 Derechos Humanos
 NOTA: ESTABLECIDA LA FECHA 17/07/2013
 Atención a la Comunidad


 FISCALIA GENERAL
 DEL ESTADO DE GUERRERO
 DIRECCION GENERAL
 DEL ARCHIVO
 CRIMINALISTICO DEL ESTADO

**RATIFICACION DE INFORME
PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/13352/2016**

--- En la Ciudad de México, siendo las **once horas con cuarenta minutos del día once de julio de dos mil dieciséis**, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe -----

HACE CONSTAR -----

--- Que se encuentra presente en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, el Suboficial [REDACTED] quien se identifica con credencial oficial con número [REDACTED], expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, que lo acredita como Suboficial de la Policía Federal Ministerial, en donde aparece una fotografía a color que coincide con los rasgos fisonómicos del portante, documento que se da fe tener a la vista y de la cual se obtiene una copia fotostática, para que una vez certificada sea agregada a la presente diligencia, devolviéndose el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, quien por sus generales manifiesta llamarse como ha quedado escrito, tener [REDACTED] años de edad, por haber nacido el [REDACTED] estado civil soltero, originario del Distrito Federal, con instrucción escolar Licenciatura en [REDACTED] ocupación Servidor Público Federal, con domicilio ubicado en [REDACTED] Delegación [REDACTED] Ciudad [REDACTED] teléfono [REDACTED] mismo que señalo para oír y recibir todo tipo de notificaciones, lo anterior con fundamento en el artículo 108 del Código Federal de Procedimientos Penales, manifestando que está enterado, de igual manera se le hace del conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, acto continuo, y en relación al motivo de su comparecencia. -----

MANIFIESTA -----

--- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, a efecto de ratificar el informe remitido mediante el oficio **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/13352/2016**, del once de julio de dos mil dieciséis, constante de veintiseis fojas útiles; documento que consta de [REDACTED] cada una de sus partes por contener la verdad de los datos expuestos en las actividades encomendadas, reconociendo como propia la firma que aparece en el documento, por haber sido puesta de mi puño y letra y ser la misma que en los actos tanto públicos como privados, siendo todo lo que deseo manifestar. -----
--- Con lo anterior y no habiendo más que agregar, se da por terminado el presente firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura de lo que en ella se contiene. -----

[REDACTED]

[REDACTED] ASISTENC [REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

66

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PGR

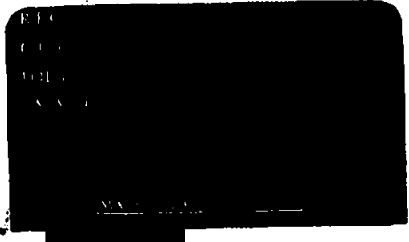


**ROBERTO
ARAJAS
ORTES**
NO. CREDENCIAL
594913

SUBOFICIAL.

VIGENCIA
2016
PRIMERA MUESTRA

POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.



BUFETA DIGITAL



FIRMA



Se rescató a través de los servidores Cibernéticos, por un
aportante y se las envía como lo es en el momento de esta
credencial las fechas que se dan en el momento de sus funciones
dentro de sus unidades. Quien no lo tiene será cargado a
las autoridades correspondientes.

Esta credencial, debe ser utilizada únicamente para fines de
carácter oficial en el ejercicio de sus funciones en propiedad de
la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser
devuelta a cualquier de la misma o al término de la relación laboral
con la institución. FECHA IN EXIBIR 06/02/2016



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **once días** del mes de julio de dos mil dieciséis, el que suscribe licenciado **[REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que a final de esta y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

--- Que la presente copia fotostática constante de **una** copia útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

--- Así, lo acordó y firma en **[REDACTED]** del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con **[REDACTED]** para debida constancia de lo actuado. ---

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

TESTIGOS DE ASISTENCIA



**RATIFICACION DE INFORME
PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/13352/2016**

--- En la Ciudad de México, siendo las **once horas con cincuenta minutos del día once de julio de dos mil dieciséis**, el suscrito licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe -----

HACE CONSTAR

--- Que se encuentra presente en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, el Suboficial [REDACTED] quien se identifica con credencial oficial con número [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, que lo acredita como Suboficial de la Policía Federal Ministerial, en donde aparece una fotografía a color que coincide con los rasgos fisonómicos del portante, documento que se da fe tener a la vista y de la cual se obtiene una copia fotostática, para que una vez certificada sea agregada a la presente diligencia, devolviéndose el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, quien por sus generales manifiesta llamarse como ha quedado escrito, tener [REDACTED] años de edad, por haber nacido el [REDACTED] estado civil [REDACTED] originario de [REDACTED] con instrucción escolar Licenciatura en [REDACTED] Profesión Servidor Público Federal, con domicilio ubicado en [REDACTED] número [REDACTED] Colonia [REDACTED] Delegación [REDACTED] Ciudad de México, teléfono [REDACTED] mismo que señalo para oír y recibir todo tipo de notificaciones, lo anterior con fundamento en el artículo 108 del Código Federal de Procedimientos Penales, manifestando que está enterado, de igual manera se le hace del conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, acto continuo, y en relación al motivo de su comparecencia. -----

MANIFIESTA

--- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, a efecto de ratificar el informe remitido mediante el oficio **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/13352/2016**, del once de julio de dos mil dieciséis, constante de veintiseis fojas útiles; documento que ratifico en todas y cada una de sus partes por contener la verdad de los datos expuestos de conformidad con las actividades encomendadas, reconociendo como propia la firma que [REDACTED] documento, por haber sido puesta de mi puño y letra y ser de mi [REDACTED] actos tanto públicos como privados. -----

--- Con lo anterior [REDACTED] firmando para constancia [REDACTED] -----

TESTIGOS D

[REDACTED]

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

68

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NO. CREDENCIAL
[REDACTED]

SUBOFICIAL

VIGENCIA 2016
PRIMER SEMESTRE

POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

HUELLA DIGITAL
[REDACTED]

FIRMA
[REDACTED]

Se recomienda a todos los servidores Civiles y Militares, prestar atención y estar alerta cuando se solicite el pase de esta credencial, las fechas que dictan en el ejemplar de sus funciones deberán ser exactas. Quien de la fecha será convalidado a las autoridades correspondientes.

Esta credencial, debe ser utilizada únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones en propiedad de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a solicitud de la misma o al término de la relación laboral con la institución.

FECHA DE EMISIÓN: 04/07/2016

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **once** días del mes de **julio** de dos mil dieciséis, el que suscribe licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

**DE LA REPÚBLICA
CERTIFICA**

--- Que la presente copia fotostática constante de una foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

--- Así, lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

L
AG

**LA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación**

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED SIGNATURES]

**RATIFICACION DE INFORME
PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/13352/2016**

--- En la Ciudad de México, siendo las **doce horas del día once de julio de dos mil dieciséis**, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe -----

HACE CONSTAR -----

--- Que se encuentra presente en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, el Suboficial [REDACTED] quien se identifica con credencial oficial con número [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, que lo acredita como Suboficial de la Policía Federal Ministerial, en donde aparece una fotografía a color que coincide con los rasgos fisonómicos del portante, documento que se da fe tener a la vista y de la cual se obtiene una copia fotostática, para que una vez certificada sea agregada a la presente diligencia, devolviéndose el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, quien por sus generales manifiesta llamarse como ha quedado escrito, tener [REDACTED] años de edad, por haber nacido el [REDACTED] [REDACTED] estado civil [REDACTED] originario del [REDACTED] con instrucción escolar Licenciatura en [REDACTED] ocupación Servidor Público Federal, con domicilio ubicado en [REDACTED] número [REDACTED] Colonia [REDACTED], Delegación [REDACTED] [REDACTED] teléfono [REDACTED] mismo que señalo para oír y recibir todo tipo de notificaciones, lo anterior con fundamento en el artículo 108 del Código Federal de Procedimientos Penales, manifestando que está enterado, de igual manera se le hace del conocimiento contenido del artículo 79 del Código Adjetivo, acto continuo, y en relación al motivo de comparecencia. -----

MANIFIESTA -----

--- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación; a efecto de ratificar el informe remitido mediante el oficio **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/13352/2016**, del once de julio de dos mil dieciséis, constante de veintiséis fojas útiles; documento que ratifico en todas y cada una de sus partes por contener la verdad de los datos expuestos de conformidad con mis actividades encomendadas, reconociendo como propia la firma que aparece al calce de dicho documento, por haber sido puesta de mi puño y letra y ser la misma que utilizo en todos mis actos tanto públicos como privados, [REDACTED] manifestar. -----
--- Con lo anterior y no habiendo sido terminada la presente diligencia, firmando para constancia los que en el presente actúan como testigos de asistencia y ratificación de su contenido. -----

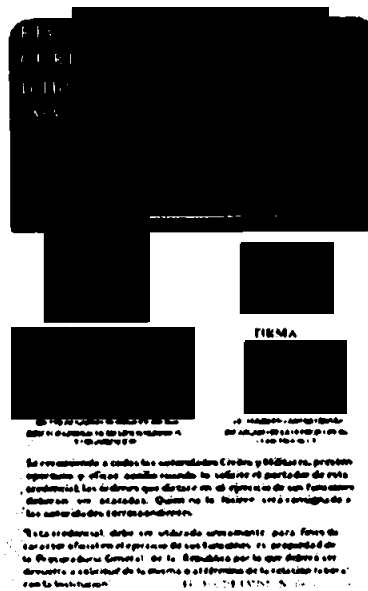
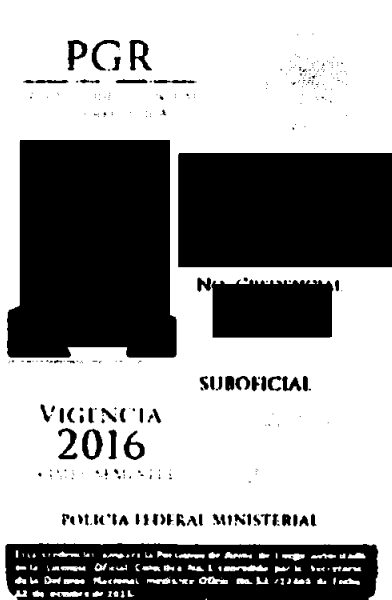
TESTIGOS DE ASISTENCIA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **once días del mes de julio de dos mil dieciséis**, el que suscribe licenciado **[REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que **al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:**

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática es fiel y exacta reproducción del original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en los términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

CONSTE

--- Así, lo acordó y firmó **[REDACTED]** del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con los testigos de Asistencia **[REDACTED]** debida **[REDACTED]** de lo actuado. ---

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación

TESTIGOS DE ASISTENCIA





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO

--- En la Ciudad de México en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 11 once del mes de julio de 2016 dos mil dieciséis, ante el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece el C. [REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial oficial que lo acredita como empleado de la Fiscalía General del estado de Guerrero, con número de empleado [REDACTED] expedida a su favor por el Gobierno del estado de Guerrero, a través de la Fiscalía General del Estado, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos de compareciente, de la que se le tiene a la vista y se le devuelve al interesado por haberlo solicitado y no existiendo inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. En conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó: **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

MANIFESTO

--- Llamarme como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] años de edad por haber nacido el día dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y uno, originario de [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Manzana [REDACTED] Colonia [REDACTED] con instrucción escolar Preparatoria, estado civil [REDACTED], con ingresos mensuales de [REDACTED] pesos aproximadamente, manifiesto que no fumo, no ingiero bebidas alcohólicas,

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

72

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

no soy adicto a sustancias psicotrópicas, de ocupación Policia Ministerial [REDACTED]

[REDACTED], debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-

- - - Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [REDACTED] (celular TELCEL), manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente; acto continuo, el testigo

DECLARA

- - - Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera, y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: Llevo [REDACTED] años de servicio como Policia Ministerial [REDACTED], en ese tiempo he estado adscrito a diferentes servicios, por lo anterior en el mes de septiembre de dos mil catorce, me encontraba adscrito a la Coordinación de Zona en [REDACTED] lugar al que llegue como tres meses antes de que acontecieran los hechos, estando bajo las órdenes del Coordinador [REDACTED], en dicha coordinación, mi función era como elemento, por lo cual realizaba investigaciones y cumplimiento de órdenes de aprehensión, de delitos del fuero común, sin embargo en el tiempo que estuve adscrito casi no salía a campo, ya que se me asignaban labores de investigación de gabinete, teniendo como horario de labores de las nueve horas a las veintiuna horas de lunes a domingo, realizando guardias de veinticuatro por veinticuatro horas, dependiendo del rol de las mismas, descansando cada quince días, en el que se nos otorgaba, casi cinco días de descansos, pues uno era para trasladarnos a nuestras casas, tres para descansar y día medio para regresar a la oficina.- -

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

73

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

- - - En la Coordinación de Zona [REDACTED], éramos alrededor de cinco elementos y el Coordinador, entre ellos recuerdo a los elementos [REDACTED], de los demás no recuerdo sus nombres ya que no estuve mucho tiempo en esa Coordinación, pues se me cambio la adscripción en [REDACTED] y me fui a la Coordinación de [REDACTED] en [REDACTED] en el tiempo que estuve en [REDACTED] se contaba para el desempeño de las funciones con un vehículo tipo [REDACTED] de color [REDACTED] se encontraba balizada con la Leyenda [REDACTED], tipo [REDACTED] no contaba con sirena, tenía radio de frecuencia Motorola, sin cámara de vigilancia, no contaba con sistema GPS, no contaba con número económico.-----

--- Las instalaciones de la Coordinación de Zona [REDACTED], ubicadas en la zona del [REDACTED] [REDACTED] cerca de las instalaciones del [REDACTED] en la Colonia [REDACTED] no recuerdo la dirección exacta, no contaban con sistema de video vigilancia, no se tenía área de detenidos (separos), cuando ocupábamos porque realizábamos una detención, los llevábamos a los separos de la policía preventiva municipal, en esas instalaciones teníamos medios de comunicación, como es el teléfono de oficina, solo una línea, teníamos radio de frecuencia también ahí, se realizaban registros de las actividades en un libro o bitácora, el cual era llenado por el elemento que estuviera de guardia, y se registraban las actividades día con día, para el desempeño de mis actividades tenía asignada el arma de cargo tipo pistola, marca Colt, Calibre 38 S&W, matricula [REDACTED], la cual tengo asignada actualmente, para comunicarme a la oficina o reportar con mis superiores, no tenía asignado ningún medio de comunicación, lo tenía que hacer con mi celular personal, que en esas fechas era el mismo que traigo actualmente [REDACTED] (CELULAR TELCEL).-----

- - - Ese día veintiséis de septiembre de dos mil catorce, me la pase en la oficina de la Coordinación de Zona [REDACTED] [REDACTED], no estaba de guardia, pero realice el llenado de investigaciones que se tenían que entregar para las carpetas de investigación que remite el Agente del Ministerio Público, recuerdo que ese día esas fueron mis actividades y me retire a descansar de manera normal a las veintiuna horas de ese día, ahí mismo en la Coordinación, dormíamos, ya el día siguiente veintisiete de septiembre de dos mil catorce, comencé con mis actividades de manera normal a partir de las nueve horas, y todo transcurrió tranquilo, fue hasta las trece horas de ese día, cuando por medio de versiones que se comentaron por el compañero [REDACTED] quien fue informado por el Coordinador de Zona [REDACTED] que en Iguala de la Independencia, Guerrero, había ocurrido

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

74

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

una balacera, razón por la cual estaba en Iguala de la Independencia, Guerrero, y que le encargaba la Coordinación, sin que se me diera mayor información al respecto, razón por la cual continúe con mis actividades de manera cotidiana en las oficinas, ya que tenía que entregar un informe solicitado en una carpeta de investigación.-----

- - - Ya al día siguiente veintiocho de septiembre de dos mil catorce, continúe con mis actividades de manera normal, pero me retire de la Coordinación a las quince horas de ese día, en virtud de que me tenía que trasladar a la ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero, pues tenía una [REDACTED]

del [REDACTED] esto el día veintinueve de septiembre de dos mil catorce, razón por la cual el Coordinador de [REDACTED]

[REDACTED] regresándome a realizar mis labores hasta las [REDACTED] del día [REDACTED] como se desprende de los documentos que me

permite exhibir en copia simple a esta autoridad y que corresponde a copias de los oficios [REDACTED] y del Oficio de Comisión de fecha [REDACTED] para

acreditar mi dicho.-----
- - - Acto continuo esta autoridad DA FE, de tener a la vista, en copia simple la siguiente documentación:-----

- - - A) [REDACTED] de fecha dieciséis de julio de dos mil catorce, signado por el Licenciado [REDACTED] Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica de la Ronda Ministerial del estado [REDACTED], por el que se notifica una comparecencia al C. [REDACTED]

- - - B) Oficio de comisión de fecha primero de octubre de dos mil catorce, signado por el C. [REDACTED] Coordinador de Zona Habilitado de la Policía Ministerial del estado de [REDACTED]

- - - Los cuales se ordena glosar a las presentes actuaciones para los efectos legales correspondientes conforme a los artículos 16, párrafo primero, 206, 208, 269 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

- - - Continuando con la Declaración el Testigo menciona: Por lo anterior no cuento con mayor información relacionada a los presentes hechos, ya que nunca se me instruyo o se me informo, en relación a los hechos, todo lo que se de los mismos, fue por lo que vi en las noticias donde se mencionó que habian balaceado a unos autobuses en los que iban unos jugadores de futbol, y que se habian llevado a unos estudiantes, esto también se comentó

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

75

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

por los compañeros de la Coordinación, pero no teníamos información concreta de los hechos, ya que los desconocíamos, en lo único que participe en relación a los mismos, fue una ocasión que el Coordinador de Zona, nos encomendó a todos los elementos, que fuéramos con él, a la ciudad de Iguala de la Independencia, para resguardar las oficinas del Ayuntamiento de esa ciudad, ya que lo habían quemado, desconociendo esos hechos, simplemente acudí por órdenes de mi superior, y una vez en el lugar, y cuidamos que en el acceso principal al mismo, no ingresara ninguna persona, acción que llevábamos por veinticuatro horas, regresando a la oficina luego de las mismas, esto en el municipio de [REDACTED] en donde continuamos con las labores normales, siendo la única acción que desempeñé que pudiera tener relación con estos hechos, ya que al parecer el Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, fue quemado por protesta de los hechos cometidos contra los estudiantes de Ayotzinapa, por lo que reitero que no tengo información relacionada con los mismos, siendo todo lo que deseo manifestar.-----

- - - Acto Continuo esta Representación Social de la Federación, procede en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales, a realizar preguntas especiales a la testigo siendo **LA PRIMERA.**

¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA**

SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA TERCERA.-** ¿Qué diga el

declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

76

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] A LA

CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía ministerial, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** No.

A LA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, si él cuenta con una clave que lo identifique en sus funciones como Policía Ministerial? **CONTESTA.-** No, únicamente se me conoce por mi apellido paterno [REDACTED]

A LA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-**

A LA SÉPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** No, nunca he ido a ese lugar.

A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA NOVENA.-** ¿Qué diga el

declarante, si sabe que aconteciera una reunión en el municipio de Iguala, Guerrero, en las instalaciones de CRAPOL, el día veintiséis de septiembre de dos mil catorce? **CONTESTA.-**

No, de hecho desconozco que es CRAPOL. **A LA DÉCIMA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] **A LA DÉCIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce a JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ, y en su caso qué relación tiene con él? **CONTESTA.-**

No. **A LA DÉCIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce a MARÍA DE LOS ANGELES PINEDA, y en su caso qué relación tiene con ella? **CONTESTA.-** No la conozco.

A LA DÉCIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce a FELIPE FLORES VALÁZQUEZ, y en su caso qué relación tiene con él? **CONTESTA.-** No lo conozco.

A LA DÉCIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce a [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA DÉCIMA QUINTA.-**

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

77

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED] A LA DÉCIMA SEXTA.-

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA DÉCIMA SÉPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED]

[REDACTED] A LA DÉCIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce a los estudiantes de la escuela normal rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero? CONTESTA.- No.

A LA DÉCIMA NOVENA - ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

de la Policía Ministerial adscritos a la Coordinación de Zona [REDACTED], tuvieron relación o trato con alguna de las organizaciones delictivas que operan en la zona de Iguala y sus alrededores? CONTESTA.- No. A LA VIGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.-

[REDACTED] A LA VIGÉSIMA PRIMERA.- ¿Que señale el compareciente [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.-

¿Qué diga el compareciente [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué refiera el compareciente [REDACTED]

los integrantes del grupo delictivo "Guerreros Unidos"? CONTESTA.- No. A LA VIGÉSIMA

CUARTA.- ¿Qué mencione el compareciente, [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGÉSIMA QUINTA.- ¿Qué diga el compareciente, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGÉSIMA

SEXTA.- ¿Qué refiera el compareciente, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGÉSIMA SÉPTIMA.- ¿Qué

diga el compareciente si tuvo alguna participación o intervención, en la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el pasado 26 y 27 de septiembre de 2014? CONTESTA.- No. A LA VIGÉSIMA OCTAVA.- ¿Qué mencione

el compareciente si sabe a qué lugar fueron llevados los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el pasado 26 y 27 de septiembre de 2014?

CONTESTA.- No. A LA VIGESIMA NOVENA.- ¿Qué refiera el compareciente, si tiene

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

78

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

conocimiento que hayan sido privados de la vida los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa? **CONTESTA.- No. A LA TRIGESIMA.-** ¿Qué diga el compareciente, si tiene conocimiento en qué lugar fueron depositados los cuerpos de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa?

CONTESTA.- No. A LA TRIGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A**

LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA TRIGÉSIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-**

[REDACTED] **A LA TRIGÉSIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA TRIGÉSIMA**

QUINTA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA TRIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el

declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-**

[REDACTED] **A LA TRIGESIMA SÉPTIMA** [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA TRIGESIMA OCTAVA.-** En relación con lo anterior, [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] **A LA TRIGESIMA NOVENA.-** ¿Qué diga

el declarante [REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A**

LA CUADRAGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

79

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]
[REDACTED] A LA

CUADRAGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el testigo, [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.-

[REDACTED] A LA CUADRAGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué
diga el testigo, [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.- ¿Qué diga el

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMA QUINTA.- ¿Qué diga el testigo, si tiene algo más que
manifestar en relación a los presentes hechos? CONTESTA.- No.-

- - - Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la
Federación, por el momento. DE LA REPÚBLICA

- - - Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente
diligencia, a las 13:55 trece horas
se actúa, firmando para constancia
de su contenido.-

.....

C.

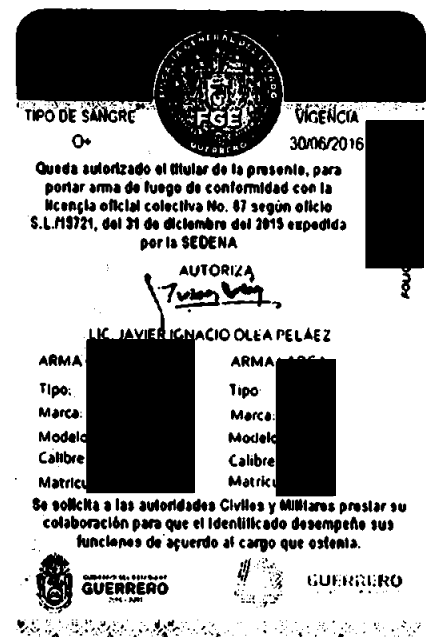
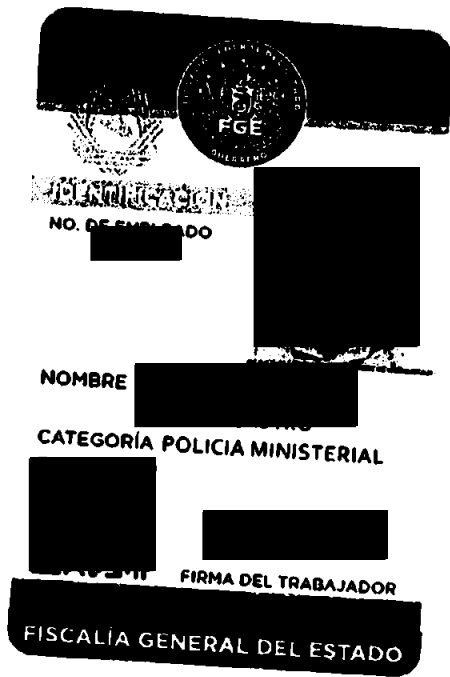
TE

LIC [REDACTED]

O.

LIC. [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Asistencia a la Comunidad
CERTIFICACIÓN.

--- En la Ciudad de México, a los once días del mes de julio del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual he coteado y compulsado en su contenido; lo que se hace constar en los artículos 207 y 208 del Federal de Procedimientos Penales la que se da fe.

TESTIGOS
LIC. [REDACTED]
LIC. [REDACTED]

Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Oficina de Investigación del Delito y Servicios a la Comunidad
Ciudad de México, D.F.



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

Sección: Dirección General de la Policía Ministerial del Estado.

Asesoría Jurídica

Oficio: RA/3045/2014.

Expediente: 189/2012-II.

Asunto: Se notifica comparecencia

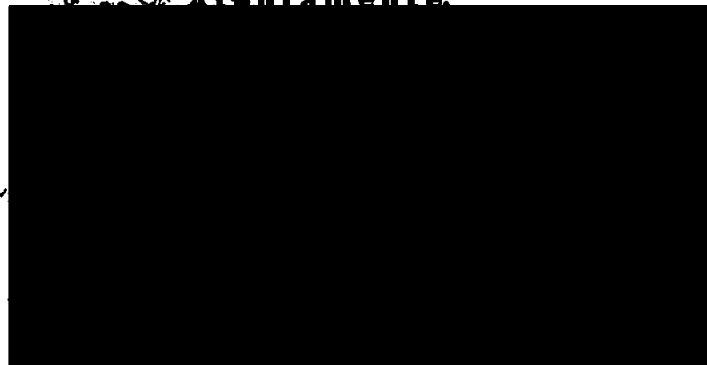
Chilpancingo, Gro., a 16 de Julio del 2014. "2014, Año de Octavio Paz"

C. [Redacted] Agente de la Policía Ministerial del Estado. Teloloapan, Gro.

Por instrucciones del Alm. [Redacted] Director General de la Policía Ministerial del Estado, en atención al oficio 793/2014-II, de fecha 03 de Julio del año en curso, suscrito por el Lic. [Redacted] Juez [Redacted] de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Tabares, con sede oficial en la Ciudad y Puerto de Acapulco, Gro., notifico a usted, que debera comparecer ante ese Juzgado, A LAS 10:00 HORAS, DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, para llevar a cabo una diligencia de interrogatorio, relacionado con la causa penal citada al rubro, instruida en contra de [Redacted] por el delito de Extorsión, en agravio de [Redacted] debiendo llevar consigo identificación oficial con fotografía y dos copias fotostáticas de la misma, apercibiéndole que en caso de no comparecer en la fecha y hora señalada, se le impondrá una multa equivalente a 10 días de salario mínimo vigente en la Región, que establece el Artículo 49, Fracción I, del Código de Procedimientos Penales.

No omito expresarle que a dicha audiencia deberá llegar con una hora de anticipación, presentarse con el G. Agente del Ministerio Público adscrito, para estar al tanto del asunto, ser auxiliado y asesorado por el Representante Social.

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Atentamente,



MEJE*HVR*rvb.

Carretera Nacional México-Acapulco Km. 6+300 Chilpancingo, Gro., C.P. 39090 Tel. 4719416 y ext 6426

Guerrero Cumple



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE GUERRERO

COORDINACION DE ZONA DE LA POLICIA MINISTERIAL
DEL ESTADO - TELOLOAPAN, GRO.

89

Asunto: OFICIO DE COMISION.

TELOLOAPAN, GRO., OCTUBRE 01 DEL 2014.

A LAS AUTORIDADES CIVILES Y
MILITARES.
P R E S E N T E.

EL C. [REDACTED] AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, ADSCRITO A ESTA COORDINACION DE ZONA, SE TRASLADA A LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO, EN COMISION DE SERVICIO, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL NUMERO [REDACTED] PORTANDO PARA SU SEGURIDAD PERSONAL UNA PISTOLA, TIPO ESCUADRA, MARCA COLT, CALIBRE 38 SUPER, MATRICULA [REDACTED] ARMA DE CARGO QUE SE ENCUENTRA AMPARADA EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA NUMERO [REDACTED] EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL A FAVOR DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, MEDIANTE OFICIO NUMERO [REDACTED] DE ENERO DEL 2014.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCION QUE SE SIRVA DAR AL PRESENTE; REITERO RECIPROCIDAD EN CASOS ANALOGOS.

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos.



COORDINACION DE ZONA
TELOLOAPAN, GRO.

- C.C.P. EIC DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL EDO.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO. CHILPANCINGO, GRO.
- C.C.P. EL EXPEDIENTE DE ESTA COORDINACION DE ZONA.

89

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO,
Y SE ORDENA DILIGENCIA.**

--- En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día once del mes de julio del año dos mil dieciséis, la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente.-----

ACUERDO

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio con número de folio SESP/SE/1124/2016, del cinco de julio del presente año, signado por el licenciado [REDACTED], Secretario Ejecutivo, del Sistema Estatal de Seguridad Pública, del Estado de Colima, Colima, mediante el cual da respuesta a oficio similar SDHPDSC/OI/1743/2016, donde refiere: *"...Le comunico que la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Colima, anteriormente denominada Dirección General de Transporte y de la Seguridad Vial, es la autoridad competente para conocer de su asunto de conformidad con lo establecido por los numerales 13 fracción VII y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, así como de la Ley Orgánica 1 y 10 fracciones XIV y XVI Ley del Transporte y de la Seguridad Vial para el Estado de Colima, normatividad ésta última que le es aplicable a la secretaría en referencia..."* Por lo anterior esta Representación Social de la Federación considera procedente girar oficio a la Dirección General de Transporte y de la Seguridad Vial, para que proporcione la información requerida. Lo que se hace constar para que surta los efectos legales correspondientes.-----

--- Documento que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista constante de UNA foja útil impresa por una sola de sus caras y se ordena agregar a las presente actuaciones para que surta los efectos legales correspondientes.-----

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 1, 16, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción 1; 2, fracciones I y II, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 fracción I, apartado A), incisos b) y f), y fracción IV, 22 fracción II inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 apartado A), inciso V y 12 fracción II de su Reglamento; es de acordarse y se:-----

ACUERDA

---**PRIMERO.-** Téngase por recibido el oficio con número SESP/SE/1124/2016, del cinco de julio del presente año, signado por el Secretario Ejecutivo del sistema Estatal de Seguridad Pública, e intégrese a la averiguación previa en que se actúa, lo anterior para que surta los efectos legales correspondientes. -----

---**SEGUNDO.-** Gírese oficio SDHPDSC/OI/02170/2016, al Titular de la dirección General de Transporte y de la Seguridad Vial, en el Estado de Colima, solicitando proporcione la información señalada en el mismo. Una vez notificado agréguese el acuse respectivo a la indagatoria en que se actúa.-----

84

----- **C U M P L A S E** -----

---Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de [REDACTED] s Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Com [REDACTED] neral de la República, para que surta los efectos legales

----- **D A M O S** -----

TESTIGOS DE A

[REDACTED]
LIC. [REDACTED]

LA REPÚBLICA
s Humanos,
de la Comunidad

Id 1943
Número: SESP/SE/1124/2016
Fecha: 05/07/2016 Fecha del turno: 07/07/2016

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [Redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [Redacted]
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Asunto: PROCEDENCIA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN ATENCIÓN A L OFICIO SDHPDSC/OI/1743/2016 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2016, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA INFORMAR A ESA EGENCIA MINISTERIAL SI LAS PERSONAS QUE AL EFECTO SE ENLISTAN EN EL OFICIO EN

Observaciones:

COLIMA GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

OFICIO No. SESP/SE/1124/2016
ASUNTO: Respuesta a su oficio SDHPDSC/OI/1743/2016

Colima, Col. 05 de Julio de 2016

LICDA [Redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO...
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC
PRESENTE

[Redacted block]

[Redacted block]

ATENTAMENTE
[Redacted signature]

LIC. [Redacted]

[Redacted footer text]



OFICIO No. SESP/SE/1124/2016
ASUNTO: Respuesta a su oficio
SDHPDSC/OI/1743/2016.

Colima, Col., 05 de Julio de 2016

LICDA. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.

PRESENTE.

Me refiero a su oficio número SDHPDSC/OI/1743/2016 de fecha 26 de mayo de 2016, recibido en éste Secretariado Ejecutivo el día 01 de julio del año que transcurre, mediante el cual solicita informar a esa agencia ministerial si las personas que al efecto se enlistan en el oficio en referencia cuentan con vehículos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les haya expedido, y en caso de ser afirmativo, remita copia certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite; al respecto, le informo que de conformidad con los numerales 1º, 18, 19, 21 y demás relativos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, ésta titularidad carece de competencia para atender la solicitud planteada.

Al efecto, le comunico que la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Colima, anteriormente denominada Dirección General de Transporte y de la Seguridad Vial, es la autoridad competente para conocer de su asunto de conformidad con lo establecido por los numerales 13 fracción VII y 28 de la Ley Orgánica de Administración Pública del Estado de Colima, así como por los artículos 1 y 10 fracciones XIV y XV de la Ley del Transporte y de la Seguridad Vial para el Estado de Colima, normatividad ésta última que es aplicable a la secretaría en referencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo, agradeciendo de antemano su comprensión.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Derechos Humanos,
DIGNIDAD Y JUSTICIA PARA TODA LA COMUNIDAD
"GOBIERNO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA
SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. [REDACTED]

C.c.p. [REDACTED] - Coordinador General de Tecnologías del SESESP - Para su conocimiento.
C.c.p. [REDACTED] - Subcoordinador del Registro Público - Mismo fin.
C.c.p. ARCHIVO.
GVR/JACG/jhr

"2016, Año de la Inclusión e Igualdad para las personas con Autismo"

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
C. Emilio Carranza esq. Ejército Nacional S/N, Colonia Centro, C.P. 28000
Colima, Colima, México. Tel. (312) 3162603
<http://www.secretariadoejecutivosesp.col.gob.mx>

PCIR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
 SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
 SOLICITUD DE SERVICIO
 REFORMA 31, 4º PISO

No. DE FOLIO. _____

REMITENTE
 LIC. G. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC.
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
 TEL: (55) 53460000 y (55) 53461792
 C.P. 06500
 MÉXICO, D.F.

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-----|------|
| 11 | 07 | 2016 |

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERÍA

ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERÍA ACCELERADA

POST

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO \$ _____

| SOBRE/PAQUETE | DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.) | DESTINATARIO | |
|---------------|------------------------------------------------------------------|--------------|------------|
| | | NOMBRE | DOMICILIO |
| SOBRE | AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. SDHPDSC/OI/2170/2016. | [REDACTED] | [REDACTED] |
| | | | |

[REDACTED]

SELO Y FIRMA
RECEPTORA

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE JULIO DE 2016

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/02170/2016.

ARC [REDACTED]
**SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE COLIMA.**
Calle Nicolás Lenin No. 1175,
Col. De los Trabajadores, C.P. 28065,
Colima, Colima
PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al epígrafe, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de **urgente** y con **secrecia** informe lo siguiente:

Informe si en la base de datos a nivel **ESTATAL**, las personas que se enlistan a continuación, cuentan con vehículos registrados a su nombre y/o licencias de conducir que se les hayan expedido; en caso afirmativo, remita copias certificadas de los documentos que presentaron para realizar dicho trámite:

| No. | Nombre | Fecha de nacimiento |
|-----|------------|---------------------|
| 1 | [REDACTED] | [REDACTED] |
| 2 | [REDACTED] | [REDACTED] |
| 3 | [REDACTED] | [REDACTED] |
| 4 | [REDACTED] | [REDACTED] |
| 5 | [REDACTED] | [REDACTED] |
| 6 | [REDACTED] | [REDACTED] |
| 7 | [REDACTED] | [REDACTED] |
| 8 | [REDACTED] | [REDACTED] |
| 9 | [REDACTED] | [REDACTED] |
| 10 | [REDACTED] | [REDACTED] |
| 11 | [REDACTED] | [REDACTED] |
| 12 | [REDACTED] | [REDACTED] |
| 13 | [REDACTED] | [REDACTED] |
| 14 | [REDACTED] | [REDACTED] |
| 15 | [REDACTED] | [REDACTED] |
| 16 | [REDACTED] | [REDACTED] |
| 17 | [REDACTED] | [REDACTED] |
| 18 | [REDACTED] | [REDACTED] |
| 19 | [REDACTED] | [REDACTED] |
| 20 | [REDACTED] | [REDACTED] |
| 21 | [REDACTED] | [REDACTED] |
| 22 | [REDACTED] | [REDACTED] |
| 23 | [REDACTED] | [REDACTED] |
| 24 | [REDACTED] | [REDACTED] |
| 25 | [REDACTED] | [REDACTED] |
| 26 | [REDACTED] | [REDACTED] |
| 27 | [REDACTED] | [REDACTED] |
| 28 | [REDACTED] | [REDACTED] |
| 29 | [REDACTED] | [REDACTED] |

| | |
|----|--|
| 30 | |
| 31 | |
| 32 | |
| 33 | |
| 34 | |
| 35 | |
| 36 | |
| 37 | |
| 38 | |
| 39 | |
| 40 | |
| 41 | |
| 42 | |
| 43 | |
| 44 | |
| 45 | |
| 46 | |
| 47 | |
| 48 | |
| 49 | |
| 50 | |
| 51 | |
| 52 | |
| 53 | |
| 54 | |
| 55 | |
| 56 | |
| 57 | |
| 58 | |
| 59 | |
| 60 | |
| 61 | |
| 62 | |
| 63 | |
| 64 | |
| 65 | |
| 66 | |
| 67 | |
| 68 | |
| 69 | |
| 70 | |
| 71 | |
| 72 | |
| 73 | |
| 74 | |
| 75 | |
| 76 | |
| 77 | |
| 78 | |
| 79 | |
| 80 | |
| 81 | |
| 82 | |

Av. Paseo de la Reforma 211-213, Piso 13, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06100

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

| | |
|-----|-----------------------------------------------|
| 83 | |
| 84 | |
| 85 | |
| 86 | |
| 87 | |
| 88 | |
| 89 | |
| 90 | |
| 91 | |
| 92 | |
| 93 | |
| 94 | |
| 95 | |
| 96 | |
| 97 | |
| 98 | |
| 99 | |
| 100 | |
| 101 | |
| 102 | |
| 103 | |
| 104 | |
| 105 | |
| 106 | |
| 107 | |
| 108 | |
| 109 | |
| 110 | |
| 111 | |
| 112 | |
| 113 | |
| 114 | |
| 115 | |
| 116 | |
| 117 | |
| 118 | |
| 119 | |
| 120 | |
| 121 | |
| 122 | |
| 123 | |
| 124 | |
| 125 | DAVID HERNANDEZ CRUZ Y/O DAVID CRUZ HERNÁNDEZ |
| 126 | 31 de mayo de 1994 |
| 127 | |
| 128 | |
| 129 | |
| 130 | |
| 131 | |
| 132 | |
| 133 | |
| 134 | |
| 135 | |

Av. Paseo de la Reforma 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06100

| | | |
|-----|--------------------------------------|--------------------------|
| 136 | | |
| 137 | | |
| 138 | | |
| 139 | | 971 |
| 140 | | |
| 141 | | |
| 142 | | |
| 143 | | |
| 144 | | |
| 145 | | |
| 146 | | |
| 147 | | |
| 148 | | |
| 149 | | |
| 150 | | |
| 151 | JACOBO SALVADOR REZA | 03 de agosto de 1995 |
| 152 | BENITO VÁZQUEZ MARTÍNEZ | 25 de noviembre de 1984 |
| 153 | PATRICIO REYES LANDA | 18 de agosto de 1990 |
| 154 | AGUSTÍN GARCÍA REYES | 25 de mayo de 1989 |
| 155 | DARÍO MORALES SÁNCHEZ | 03 de abril de 1983 |
| 156 | JONATHAN QSORIO CORTÉS | 23 de diciembre de 1994 |
| 157 | MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA | 15 de febrero de 1967 |
| 158 | JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ | 17 de octubre de 1961 |
| 159 | NOEMÍ BERUMEN RODRÍGUEZ | 21 de enero de 1975 |
| 160 | ISAAC PATIÑO VELA | 02 de febrero de 1990 |
| 161 | MATÍAS GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ | 25 de febrero de 1948 |
| 162 | JUSTO NERI ESPINOZA | 06 de agosto de 1969 |
| 163 | ESTEBAN OCAMPO LANDA | 07 de septiembre de 1967 |
| 164 | JORGE GARCÍA CASTILLO | 23 de abril de 1969 |
| 165 | GERARDO DELGADO MOTA | 16 de octubre de 1974 |
| 166 | JOSÉ ALFREDO LEONARDO ARELLANO LANDA | 06 de noviembre de 1982 |
| 167 | UBALDO TORAL VENCES | 16 de mayo de 1975 |
| 168 | J. NATIVIDAD ELÍAS MORENO | 14 de octubre de 1955 |
| 169 | JESÚS RICARDO BARRIOS VILLALOBOS | 02 de mayo de 1981 |
| 170 | AGUSTÍN CUEVAS BELLO | 04 de octubre de 1982 |
| 171 | | |
| 172 | | |
| 173 | | |
| 174 | | |
| 175 | | |
| 176 | | |
| 177 | | |
| 178 | | |
| 179 | | |
| 180 | | |
| 181 | | |
| 182 | | |
| 183 | | |
| 184 | | |
| 185 | | |
| 186 | | |
| 187 | | |

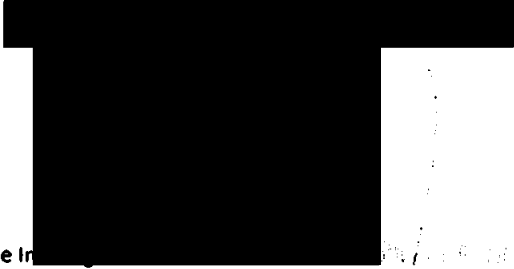
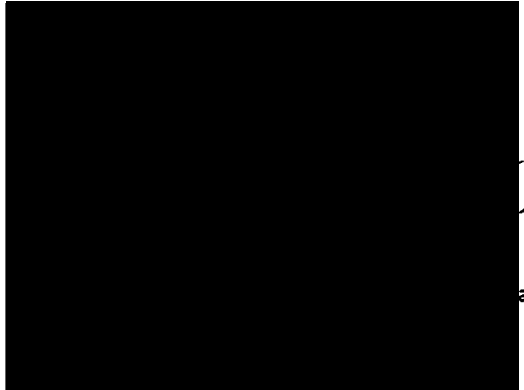
| | | |
|-----|------------------------------|----------------------|
| 188 | | |
| 189 | | |
| 190 | | |
| 191 | | |
| 192 | | |
| 193 | | |
| 194 | | |
| 195 | | |
| 196 | | |
| 197 | | |
| 198 | | |
| 199 | | |
| 200 | | |
| 201 | | |
| 202 | | |
| 203 | | |
| 204 | CESAR NAVA GONZÁLEZ | 28 de julio de 1979 |
| 205 | FELIPE RODRÍGUEZ SALGADO | 23 de agosto de 1989 |
| 206 | SIDRONIO CASARRUBIAS SALGADO | |
| 207 | | |
| 208 | | |
| 209 | | |
| 210 | | |
| 211 | | |
| 212 | | |

En relación a los resultados de dicha investigación, solicito a Usted, sea remitida con las formalidades esenciales, a esta oficina de investigación, cuyo domicilio aparece al calce del presente oficio.

Sin otro particular, en espera de su atención, le envió un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA OFICINA DE LA SUBPROCURADURÍA
DE DEPREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.



C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Lic. [Redacted] Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.. Para su conocimiento.



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

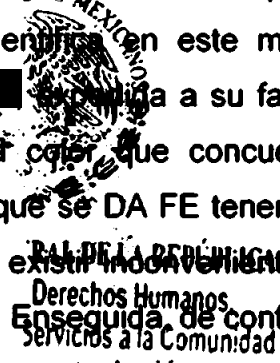
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO

- - - En la Ciudad de México en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 14:03 catorce horas con tres minutos, del día 11 once del mes de julio de 2016 dos mil dieciséis, ante el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece el C. [redacted]

[redacted] quien se identifica en este momento con Credencial para Votar, con clave [redacted] expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales; en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó: **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: - - - - -



MANIFESTO

- - - Llamarme como ha quedado escrito, ser de [redacted] años de edad por haber nacido el día [redacted], originario de [redacted], [redacted] con domicilio en [redacted] Colonia [redacted] C.P. [redacted], [redacted] con instrucción escolar Licenciatura en [redacted], estado civil [redacted], [redacted], con ingresos mensuales de doce mil pesos aproximadamente, manifiesto que si fumo, no

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ingiero bebidas alcohólicas, no soy adicto a sustancias psicotrópicas, de ocupación Policía Ministerial de la Fiscalía General del estado de [REDACTED] adscrito a la coordinación de [REDACTED] [REDACTED] debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.-----

- - - Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono por lo que proporciona su número [REDACTED] (celular TELCEL) y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en este momento por un abogado.-----

DECLARA

- - - Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera, y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: Soy Policía Ministerial desde hace aproximadamente tres años, ya que anteriormente me desempeñaba en un grupo especial de operaciones de la Secretaría de Seguridad Pública del estado, y es cuando se me asigna como encargado de la Seguridad de la entonces Procuradora General de Justicia del Estado [REDACTED] y es ella quien me adscribe a la Procuraduría, dejándome la categoría de Policía Ministerial del estado de Guerrero, posteriormente se me asignaron varias adscripciones, luego de que saliera del cargo con la Licenciada [REDACTED] llegando a la Coordinación de zona en [REDACTED] Guerrero aproximadamente en el mes de febrero del año dos mil catorce, con el cargo de Agente Ministerial, con motivo de las reformas que hubo ya que ahora es Fiscalía General del Estado de Guerrero, en esa Coordinación estuve aproximadamente, ocho meses bajo las órdenes

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

del Encargado de la Coordinación, de nombre [redacted] en donde desempeñe funciones de agente ministerial consistentes en dar cumplimiento mediante la elaboración de oficios, a los mandamientos de investigación que nos enviaba el Ministerio Público y dar cumplimiento a las órdenes de aprehensión.-----

--- En la Coordinación de Zona [redacted] la cual está ubicada en la colonia [redacted] [redacted] sin recordar el domicilio exacto pero esta frente a las instalaciones de una [redacted], dichas instalaciones no cuentan con [redacted] contamos con radio MATRA [redacted] por lo cual [redacted] de [redacted] en dichas oficinas [redacted] un libro de gobierno en el que [redacted] la documentación que [redacted] como lo son [redacted] de [redacted] se [redacted] el a [redacted] que estuviera de [redacted] en dicha [redacted] el Coordinador y un administrativo que hacía funciones secretariales, para el desempeño de nuestras funciones contábamos con [redacted] no estaba [redacted] pero cuando salíamos a campo le colocábamos unos engomados con la leyenda "Fiscalía General del Estado de Guerrero", [redacted] tenía instalado un radio de frecuencia tipo Motorola, [redacted] no recuerdo si era un vehículo tipo [redacted] de la marca [redacted] de [redacted] el cual [redacted] que [redacted] nosotros éramos [redacted] de la [redacted] para [redacted] en lo [redacted] con un [redacted] marca [redacted] modelo [redacted] calibre [redacted] sin recordar la matrícula, [redacted] como lo son [redacted] n [redacted] como lo [redacted] p, no se [redacted] con

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED], para [REDACTED]
mi número celular personal que es el [REDACTED] (CELULAR TELCEL), mismo que a la
fecha sigo utilizando.-----

- - - Ese día veintiséis de septiembre e dos mil catorce realicé mis funciones de manera
normal ya que no tenía signada la guardia, recuerdo que salí de las oficinas a entregar
informes de investigación al Ministerio Público y a recibir informes a las oficinas ubicadas en
el Municipio de Teloloapan, transcurriendo el día de manera normal, terminando las labores
a las veintiún horas, retirándome a descansar al cuarto que tenía asignado dentro de las
mismas instalaciones de la Coordinación. El día veintisiete de septiembre de dos mil catorce,
comencé con mis labores de manera normal, no recuerdo si ese día estuve de guardia pero
no hubo mayor novedad, enterándome por la noche de ese día, a través de los medios de
comunicación, en el caso por medio del periódico, que habían baleado unos jóvenes en
Iguala de la Independencia y por ello habían perdido la vida, encontrando una persona
desollada cerca de las instalaciones de la Zona Industrial en Iguala de la Independencia
Guerrero, pero no me constan los hechos, solo obtuve la información por esos medios, si
que tuviera acceso a esta de manera oficial, es decir nunca se me asigno ninguna
investigación relacionada a los mismos, posteriormente el día veintiocho de septiembre de
dos mil catorce, recibí una llamada por parte de [REDACTED]

quien vive en [REDACTED], quien me informo que habían baleado
el autobús del equipo de futbol de Avispones de Chilpancingo, en el cual iba a bordo un
amigo de suyo de nombre [REDACTED] y que al parecer había perdido la vida, siendo todo lo que
me informa, posteriormente conforme avanzaron los días, en las noticias se empezó a ver
más información relacionada con los hechos ocurridos en Iguala, por lo que actualmente sé
que fueron agredidos y desaparecidos estudiantes de la escuela normal de Ayotzinapa. - - -

- - - Por lo anterior, debo mencionar que no realice ninguna actividad de investigación
vinculada a los presentes hechos, únicamente recuerdo que se nos pidió realizar una
custodia de las instalaciones del Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, ya
que habían quemado las instalaciones al parecer los estudiantes de la escuela normal "Raúl
Isidro Burgos", por lo que la Coordinación Regional, concentro a las Coordinaciones de Zona
de Taxco de Alarcón, Huitzuc de los Figueroa y Teloloapan, para que resguardáramos las
instalaciones y evitáramos el paso y rapiña del lugar, acciones que desempeñe por el

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

alrededor de tres días, pero en esos hechos tampoco realice investigación, solo custodia de las instalaciones, razones por las que, no tengo información relacionada con los hechos que sirva de utilidad a esta autoridad, para el esclarecimiento de los mismos, siendo todo lo que deseo manifestar.-----

--- Acto Continuo esta Representación Social de la Federación, procede en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales, a realizar preguntas especiales a la testigo siendo **LA PRIMERA.-**

¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] **A LA SEGUNDA.-**

¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA**

TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si en su

labor como policía ministerial, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"?

CONTESTA.- No, únicamente lo que se menciona de los hechos que aquí se investigan por medio de las noticias, no de manera formal, mediante una orden de investigación, lo único que llegue a realizar fue apoyo en operativos de búsqueda y localización de los estudiantes, pero con resultados negativos, esto lo realice en las zonas de Teloloapan, y sus comunidades

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

90

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

del municipio. **A LA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

A LA

SÉPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero?

CONTESTA.- No, nunca he ido a ese lugar. **A LA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, si

sabe que aconteciera una reunión en el municipio de Iguala, Guerrero, en las instalaciones

de CRAPOL, el día veintiseis de septiembre de dos mil catorce? **CONTESTA.-** No,

desconozco que haya existido una reunión en ese centro ese día. **A LA NOVENA.-** ¿Qué

diga el declarante, si conoce a FRANCISCO SALGADO VALLADARES, y en su caso qué

relación tiene con él? **CONTESTA.-** No lo conozco. **A LA DÉCIMA.-** ¿Qué diga el declarante,

si conoce a JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ, y en su caso qué relación tiene con él?

CONTESTA.- Si, porque fue el Presidente Municipal de Iguala de la Independencia,

Guerrero, pero nunca trate con él, no tenía relación, solo lo ubico. **A LA DÉCIMA PRIMERA.-**

¿Qué diga el declarante, si conoce a MARÍA DE LOS ANGELES PINEDA, y en su caso qué

relación tiene con ella? **CONTESTA.-** Si la conozco, porque era la esposa de José Luis

Abarca Velázquez, pero nunca trate con ella. **A LA DÉCIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el

declarante, si conoce a FELIPE FLORES VALÁZQUEZ, y en su caso qué relación tiene con

él? **CONTESTA.-** Si, ya que él era el Secretario de Seguridad Pública Municipal de Iguala de

la Independencia, Guerrero, quien se encontraba comisionado a ese cargo, ya que el

pertenecía a la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Guerrero, por eso lo conozco,

ya que yo también pertenecía a esa corporación, cuando más lo trate fue en Ciudad

Altamirano, en un operativo, esto hace más de cuatro años, ya que él era el Coordinador

Regional en Tierra Caliente, por lo que íbamos bajo su mando, pero no tuve más trato con

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

él, que el ya mencionado, pero siempre fue laboral. **A LA DÉCIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA [REDACTED] A LA DÉCIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA. [REDACTED] A LA DÉCIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-**

[REDACTED] **A LA DÉCIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA. [REDACTED] A LA DÉCIMA SÉPTIMA.-**

¿Qué diga el declarante, si conoce a los estudiantes de la escuela normal rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero? **CONTESTA.-** No. **A LA DÉCIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento de que miembros de la Policía Ministerial adscritos a la

Coordinación de Zona Toluca, tuvieron relación o trato con alguna de las organizaciones delictivas que operan en la zona de Iguala y sus alrededores? **CONTESTA.-** No. **A LA**

DÉCIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA. [REDACTED] A LA VIGÉSIMA.-** ¿Qu

[REDACTED] **CONTESTA.-**

[REDACTED] **CONTESTA.-** **A LA VIGÉSIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el compareciente [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA [REDACTED] A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.-** ¿Qué

refiera el compareciente, [REDACTED]

CONTESTA.- **A LA VIGÉSIMA TERCERA.-** ¿Qué mencione el compareciente, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** **A LA VIGÉSIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el

compareciente, [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- **A LA VIGÉSIMA QUINTA.-** ¿Qué refiera el compareciente, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-**

[REDACTED] **A LA VIGÉSIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el compareciente si tuvo alguna participación o

intervención, en la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro

Burgos" de Ayotzinapa, el pasado 26 y 27 de septiembre de 2014? **CONTESTA.-** No. **A LA**

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

100

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- ¿Qué mencione el compareciente si sabe a qué lugar fueron llevados los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el pasado 26 y 27 de septiembre de 2014? **CONTESTA.-** No. **A LA VIGESIMA OCTAVA.-** ¿Qué refiera el compareciente, si tiene conocimiento que hayan sido privados de la vida los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa? **CONTESTA.-** No. **A LA VIGÉSIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el compareciente, si tiene conocimiento en qué lugar fueron depositados los cuerpos de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa? **CONTESTA.-** No, lo único que se mencionaba en los medios de comunicación es que encontraron restos en el Río San Juan, Cocula, pero son hechos que no me constan. **A LA TRIGÉSIMA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA TRIGÉSIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA TRIGÉSIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED] **A LA TRIGÉSIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA TRIGÉSIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED] **A LA TRIGESIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA TRIGESIMA SÉPTIMA.- ¿Conoce a [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA

OCTAVA.- [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGESIMA

NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED] A LA CUADRAGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMA

SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga el

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



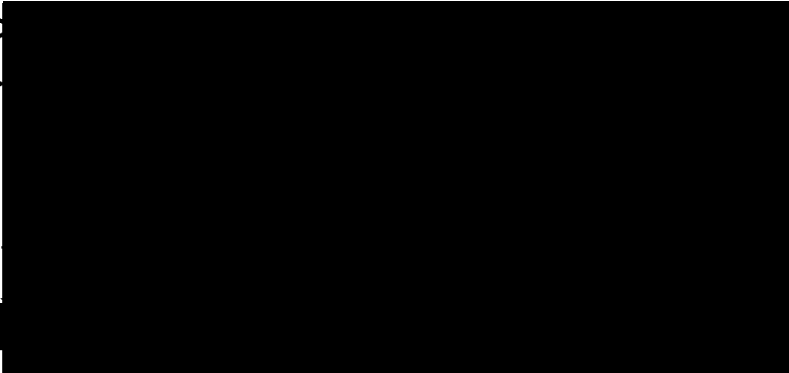
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

testigo, si tiene algo más que manifestar en relación a los presentes hechos? **CONTESTA.-**
No.-----

- - - Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la
Federación, por el momento.-----

- - - Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente
diligencia, a las 15:30 quince horas con treinta minutos, del día de la fecha en que se actúa,
firmando para constancia los  de su
contenido.-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

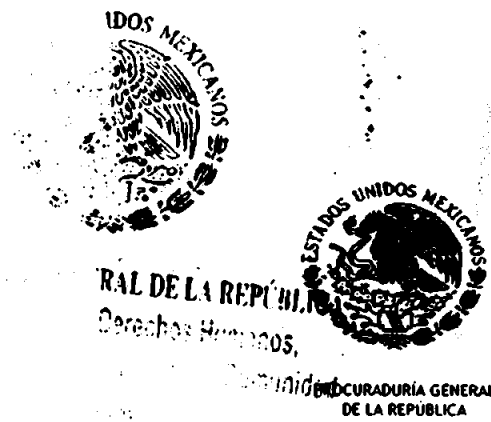
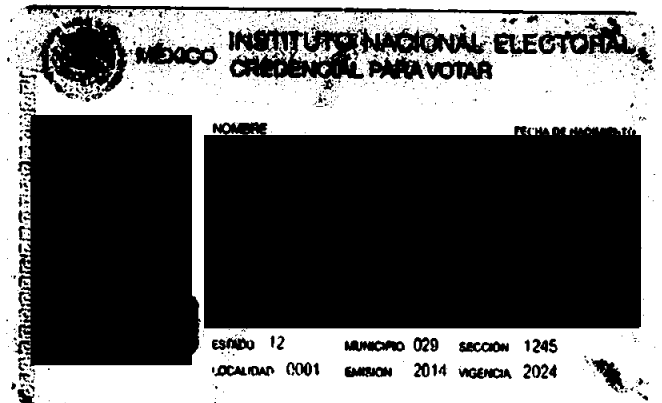
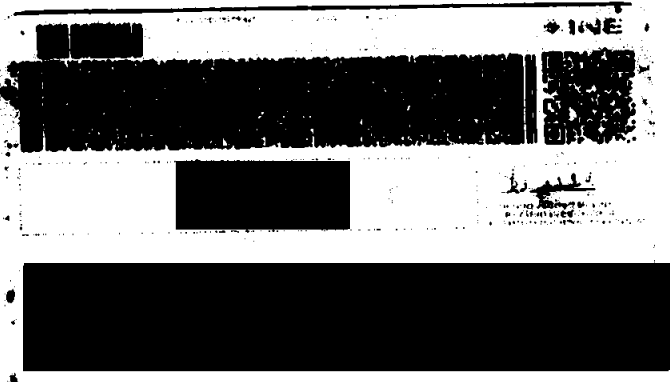
LIC. 

LIC. 



**PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

**Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70**



CERTIFICACIÓN.

--- En la Ciudad de México, a los once días del mes de julio del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constante de una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se luvo a la vista, la cual cotejé y compulse en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 208 del Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, para todos los efectos legales conducentes.....

.....**DAMOS FE**.....

T [REDACTED] **ENCIA** [REDACTED] **TESTIGO D** [REDACTED]
LIC. [REDACTED] LIC. [REDACTED]



161
104

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

---- En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con treinta minutos del día once de julio del año dos mil dieciséis, la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente:-----

ACUERDO

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio número RJJ.700.-0423/2016, del cinco de julio del presente año, signado por el licenciado [REDACTED] Titular de la Unidad Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Información y Transparencia, del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, mediante el cual da respuesta a mi similar SDHPDSC/OI/02015/2016, manifestando que la doctora [REDACTED] tiene el cargo de Directora General del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, por lo que no tienen atribuciones, ni personal para realizar el análisis solicitado. En virtud de lo señalado y dado de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, es una autoridad diversa a la que le dirige su oficio, aunado al hecho de que tampoco se cuenta con personal técnico que requiere, me permito manifestar la imposibilidad legal y práctica para atender su solicitud. Esta Representación Social de la Federación, considera procedente integrar el oficio a la indagatoria en que se actúa. Lo que se hace constar para que surta los efectos legales correspondientes.-----

---Documento que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener la forma constante de UNA foja útil impresa por una sola de sus caras y se ordena agregar a las presente actuaciones para que surta los efectos legales correspondientes.-----

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 1, 16, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción 1; 2, fracciones I y II, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 fracción I, apartado A), incisos b) y f), y fracción IV, 22 fracción II inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 apartado A), inciso V y 12 fracción II de su Reglamento, es de acordarse y se:-----

ACUERDA

---**ÚNICO.-** Intégrese el oficio RJJ.700.-0423/2016, del cinco de julio del presente año, signado por el licenciado [REDACTED] a la indagatoria en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.-----

CU

---Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, para los efectos legales correspondientes.-----

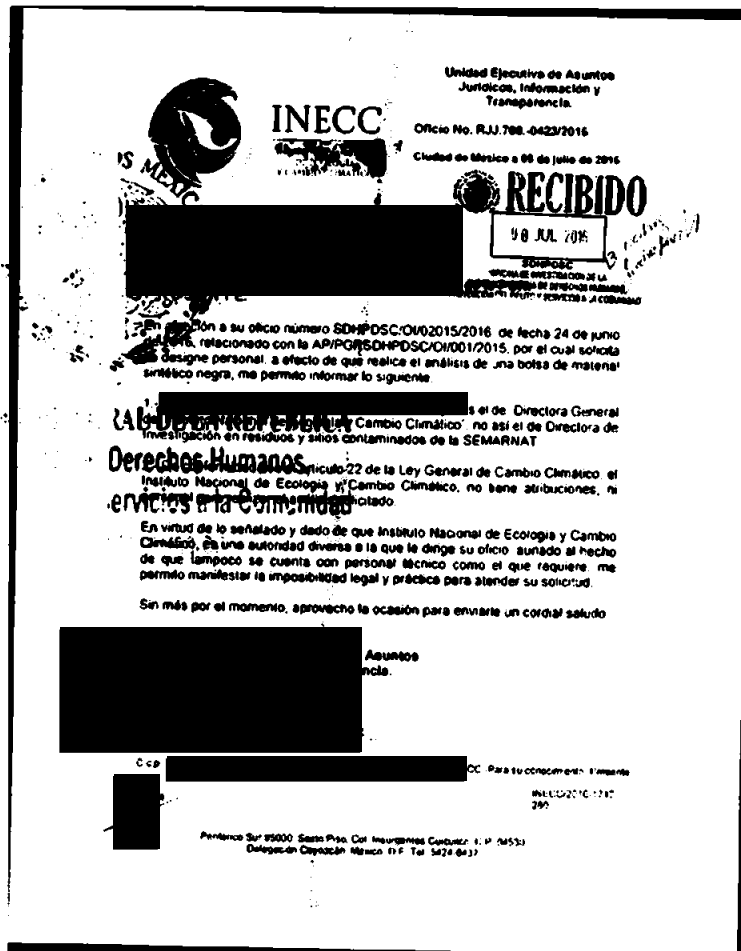
DA

TESTIGOS DE

LIC [REDACTED]

102
105

Id: 1953
 Número: RJJ.700.0423/2016
 Fecha: 05/07/2016 Fecha del turno: 11/07/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED] TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTIVA DE ASUNTOS JURIDICOS, INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA
 Asunto: EN CONTESTACIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/02015/2016 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2016, PARA EL ANALISIS DE UNA BOLSA DE MATERIAL SINTÉTICO NEGRA, SE REMITE RESPUESTA DRA. [REDACTED] DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMATICO. INECC
 Observaciones:





INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

Unidad Ejecutiva de Asuntos
Jurídicos, Información y
Transparencia.

109
108

Oficio No. RJJ.700.-0423/2016

Ciudad de México a 05 de julio de 2016



RECIBIDO

08 JUL 2016

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN
PROPIA DE DERECHOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS
A LA COMUNIDAD"

Lic. [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación,
de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de [Redacted]
PRESENTE.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/02015/2016, de fecha 24 de junio de 2016, relacionado con la AP/PGRSDHPDSC/OI/001/2015, por el cual solicita se designe personal, a efecto de que realice el análisis de una bolsa de material sintético negra, me permito informar lo siguiente:

- 1.- El cargo de la [Redacted] es el de "Directora General del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático", no así el de Directora de Investigación en residuos y sitios contaminados de la SEMARNAT.
- 2.- De conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Cambio Climático, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, no tiene atribuciones, ni personal para realizar el análisis solicitado.

En virtud de lo señalado y dado de que Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, es una autoridad de [Redacted] que le dirige su oficio, aunado al hecho de que tampoco se cuenta con personal técnico como el que requiere, me permito manifestar la imposibilidad legal y práctica para atender su solicitud.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

Asuntos
Jurídicos

C.c.p.

[Redacted] -Directora General del INECC.-Para su conocimiento. Presente.

INECC/2016-1717
280

Periférico Sur #5000, Sexto Piso, Col. Insurgentes Cuicuilco, C.P. 04530
Delegación Coyoacán, México, D.F. Tel. 5424-6437

1541
107



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN PROVENIENTE DEL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GUERRERO.**

- - - En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día once de julio de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para dar fe de constancia legal, hace constar que se: - - - - -



- - - **T I E N E** por recibido el número P.M./2414/2016 de fecha primero de julio de dos mil dieciséis, suscrito [REDACTED], Presidente Municipal constitucional de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, mediante el cual atiende a lo solicitado en el oficio SDHPDSC/OI/001/2016 informando: "a).-No es posible dar cumplimiento a lo solicitado al primer punto, ya que no se estableció ningún punto de revisión a la altura del módulo de seguridad ubicado en la entrada a la comunidad de Sabana Grande, de este municipio, en la carretera 95 entre km. 144-145, los días 26 y 27 de septiembre de 2014, tal y como lo demuestro con las copias certificadas del libro de registro de esas fechas. b).-Se proporciona en copias certificadas los expedientes de los policías municipales que laboraron los días 26 y 27 de septiembre del año 2014, así como copias certificadas del registro de actividades realizadas por los policías municipales en turno los días señalados con antelación. Cabe mencionar que algunos expedientes de los policías municipales se encuentran incompletos ya que no se encuentran laborando actualmente en esta administración. c).- No están habilitados los módulos de seguridad que existen en el municipio, por falta de personal y presupuesto para cubrirlos y el único que opera es el ubicado al lado Norte de la cabecera municipal que es la entrada principal a Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, que los policías municipales se movilizan a la comandancia municipal para almorzar, comer y cenar o en alguna contingencia, y se releva cada 24 horas; que dicho módulo funciona desde el año 2005. Anexo relación y ubicación de los módulos de seguridad pública en nuestro Municipio. d).- En relación a las cámaras de seguridad, informo a usted que no existen en el Municipio y las únicas que operan son exclusivamente las que están en el edificio

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel. 53-46-55-70



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

105
108

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

del Palacio Municipal y son para la vigilancia del propio edificio y no existen en las calles, y además dichas cámaras sus grabaciones se van borrando cada siete días de manera automática por lo que ya no existe ninguna grabación en las fechas del 26 y 27 de septiembre del 2014. e).- En relación al último punto, informo que este cuerpo policiaco no cuenta con sistema de C-4 y/o 066, sólo mantiene comunicación constante con C-4 de Iguala de la Independencia, Guerrero; quienes remiten las llamadas correspondientes a través del número telefónico (01-733) 67 6-11-12, a las instalaciones de la comandancia municipal.", constante de dos fojas, en original.-

- - - Anexo al oficio de referencia la siguiente documentación:-

- - - 1. Relación del personal que laboró los días veintiséis (grupo 2) y veintisiete (grupo 1) de septiembre de dos mil catorce, constante de una foja, en original.-

- - - 2. Copias certificadas de los expedientes de los policías municipales que laboraron los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, constantes de ciento sesenta y una fojas.-

- - - 3. Copias certificadas de los registros de actividades realizadas por 19s policías municipales en turno los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, constantes de tres fojas.-

- - - 4.- Relación y ubicación de los Módulos de Seguridad Pública en el Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, constante de una foja, en original.-

- - - Documentación que en su totalidad se conforma de ciento sesenta y ocho fojas, de las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y se: -

..... A C U E R D A

- - - **PRIMERO.-** Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar.-

- - - **SEGUNDO.-** Las demás que se desprendan de las anteriores.-

..... C Ú M P L A S E

- - - Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc.
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel. 53-46-55-70

106
109



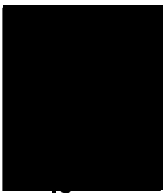
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

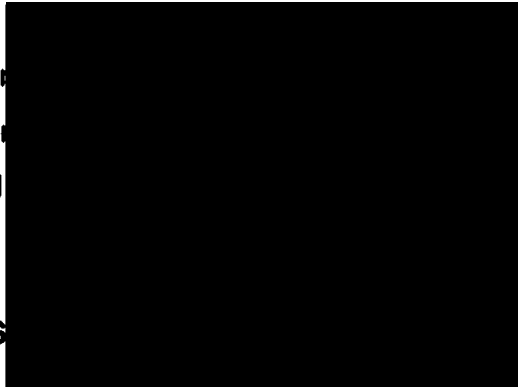
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la
Comunidad, de la Procuraduría General de los Estados Unidos Mexicanos del
artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos
testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo anterior.

----- D A M -----



TESTIGOS DE ASISTENCIA



LIC. [Redacted]

LIC. [Redacted]

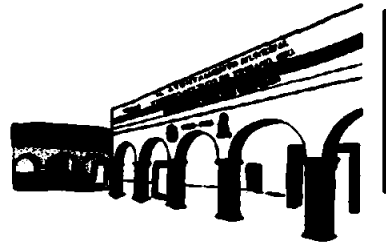


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel. 53-46-55-70



**H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
Tepecoacuilco de Trujano, Gro.
2015 - 2018**



110 107
**ACCIONES
POR TI**

RECIBIDO

11 JUL 2016

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTL.

SECCION: PRESIDENCIA MUNICIPAL

No. DE OFICIO: P.M./2414/2016.

ASUNTO: SE REMITE INFORMACION URGENTE Y CONFIDENCIAL

TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO. , A 1 DE JULIO DE 2016.

**CIUDADANA LICENCIADA [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA No. 211-213. PISO 15,
COLONIA CUAUHEMOC, DELEGACION CUAUHEMOC,
CIUDAD DE MEXICO.
P R E S E N T E.**

El suscrito ciudadano [REDACTED] en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional, se dirige a Usted de manera atenta y respetuosa para expresarle lo siguiente:

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/02020/2016, de fecha 24 de junio del año 2016, derivado de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, le informo lo siguiente:

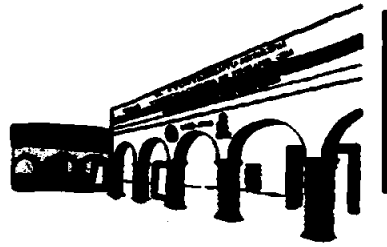
a).- No es posible dar cumplimiento a lo solicitado al primer punto, ya que no se está dando cumplimiento a lo solicitado en el punto de revisión a la altura del módulo de seguridad ubicado en la entrada a la comunidad de Sabana Grande, de este municipio, en la carretera 95 entre km. 144-145, los días 26 y 27 de septiembre de 2014, tal y como lo demostró con las copias certificadas del libro de registro de esas fechas.

b).- Se proporciona en copias certificadas los expedientes de los policías municipales que laboraron los días 26 y 27 de septiembre del año 2014, así como copias certificadas del registro de actividades realizadas por los policías municipales en turno los días señalados con antelación. Cabe mencionar que algunos expedientes de los policías municipales se encuentran incompletos ya que no se encuentran laborando actualmente en esta administración.

Miguel Hidalgo # 1, Centro, C.P. 40160 Tels. (733) 67 6 00 85 - 67 6 00 32 - 67 6 13 54
ayuntamiento_tepecoacuilco@hotmail.com



**H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
Tepecoacuilco de Trujano, Gro.
2015 - 2018**



111
**ACCIONES
POR TI**

c).- No están habilitados los módulos de seguridad que existen en el municipio, por falta de personal y presupuesto para cubrirlos y el único que opera es el ubicado al lado Norte de la cabecera municipal que es la entrada principal a Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, que los policías municipales se movilizan a la comandancia municipal para almorzar, comer y cenar o en alguna contingencia, y se releva cada 24 horas; que dicho módulo funciona desde el año 2005. Anexo relación y ubicación de los módulos de seguridad pública en nuestro Municipio.

d).- En relación a las cámaras de seguridad, informo a usted que no existen en el Municipio y las únicas que operan son exclusivamente las que están en el Edificio del Palacio Municipal y son para la vigilancia del propio edificio y no existen en las calles, y además dichas cámaras sus grabaciones se van borrando cada siete días de manera automática por lo que ya no existe ninguna grabación en las fechas del 26 y 27 de septiembre del 2014.

e).- En relación al último punto, informo que este cuerpo policiaco no cuenta con sistema de C-4 y/o 066, solo mantiene comunicación constante con C-4 de Iguala de la Independencia, Guerrero; quienes remiten las llamadas correspondientes a través del número telefónico (01-733) 67 6-11-12, a las instalaciones de la comandancia municipal.

Finalmente se manifiesto que no se tiene mayor información que la que se proporciona; ya que este gobierno entro en funciones a partir del 1° de octubre de 2015.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

SECRETARÍA DE GOBIERNO,
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
E INVESTIGACIÓN

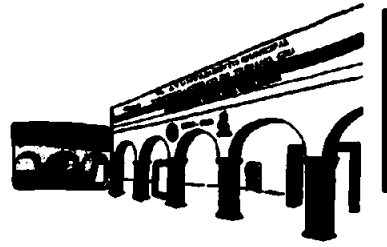
E.

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO.**

Miguel Hidalgo # 1, Centro, C.P. 40160 Tels. (733) 67 6 00 85 - 67 6 00 32 - 67 6 13 54
ayuntamiento_tepecoacuilco@hotmail.com



**H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
Tepecoacuilco de Trujano, Gro.
2015 - 2018**

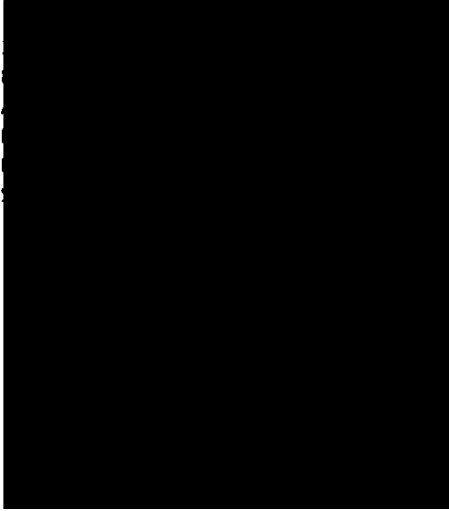


112

**ACCIONES
POR TI**

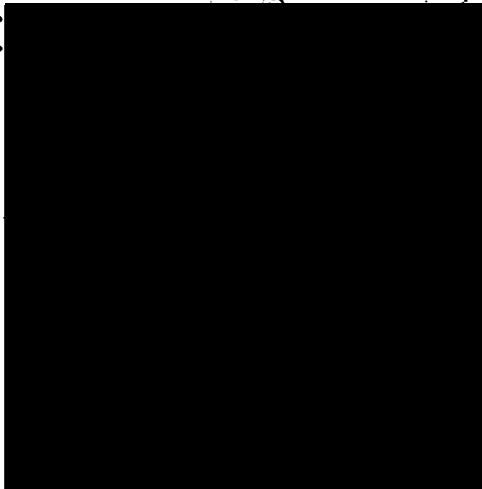
**RELACION DEL PERSONAL QUE LABORO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.
GRUPO # 2**

- 01.- POLICIA
- 02.- POLICIA
- 03.- POLICIA
- 04.- POLICIA
- 05.- POLICIA
- 06.- POLICIA
- 07.- POLICIA
- 08.- POLICIA
- 09.- POLICIA
- 10.- POLICIA
- 11.- POLICIA
- 12.- POLICIA
- 13.- POLICIA
- 14.- POLICIA
- 15.- POLICIA
- 16.- POLICIA
- 17.- POLICIA



**RELACION DEL PERSONAL QUE LABORO EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE L 2014.
GRUPO # 1**

- 1.- POLICIA 1°
- 2.- POLICIA 2°
- 3.- POLICIA
- 4.- POLICIA
- 5.- POLICIA
- 6.- POLICIA
- 7.- POLICIA
- 8.- POLICIA
- 9.- POLICIA
- 10.-POLICIA
- 11.-POLICIA
- 12.-POLICIA
- 13.-POLICIA
- 14.-POLICIA
- 15.-POLICIA
- 16.-POLICIA



EL DIRECTOR MUNICIPAL:

H. AYUNTA
MUNICI
CONSTITU
TEPECOAC
TRUJANO
2015 -
SEGURIDAD
PUBLICA



Miguel Hidalgo # 1, Centro, C.P. 40160 Tels. (733) 67 6 00 85 - 67 6 00 32 - 67 6 13 54
ayuntamiento_tepecoacuilco@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE POBLACION

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



ESTADOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE INTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CLAVE

[REDACTED]

NOMBRE

[REDACTED]

FECHA DE INSCRIPCIÓN

[REDACTED]

FOLIO

[REDACTED]

TRÁMITE GRATUITO

Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:

ACTA DE NACIMIENTO

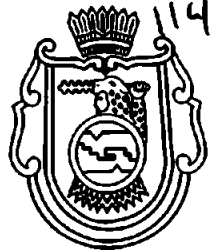
ENTIDAD FEDERATIVA: GUERRERO
MUNICIPIO: TEPECOACUILCO DE TRUJANO

AÑO DE REGISTRO: [REDACTED]
NÚMERO DE LIBRO: [REDACTED]
NÚMERO DE ACTA: [REDACTED]
NÚMERO DE FOJA: [REDACTED]
NÚMERO DE TOMO: [REDACTED]
CRIP: [REDACTED]

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

Table with columns: OFICIALIA, LIBRO, ACTA, CRIP, CURP, FECHA DE REGISTRO, LOCALIDAD, MUNICIPIO O DELEGACION, ENTIDAD FEDERATIVA

DATOS DEL REGISTRADO

Form fields: NOMBRE (NOMBRE(S), PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO), FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO (LOCALIDAD, MUNICIPIO, ENTIDAD, PAIS), SEXO, REGISTRO (VIVO, MUERTO, AMBOS), COMPARECIO (PADRE, MADRE, PERSONAS DISTINTAS, REGISTRADO)

DATOS DE LOS PADRES

Form fields: NOMBRE DEL PADRE (NOMBRE(S), PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO), EDAD, NACIONALIDAD, NOMBRE DE LA MADRE (NOMBRE(S), PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO), EDAD, NACIONALIDAD

DATOS DE LOS ABUELOS

Form fields: NOMBRE DEL ABUELO PATERNO, NACIONALIDAD, EDAD, NOMBRE DE LA ABUELA PATERNA, NACIONALIDAD, EDAD, NOMBRE DEL ABUELO MATERNO, NACIONALIDAD, EDAD, NOMBRE DE LA ABUELA MATERNA, NACIONALIDAD, EDAD

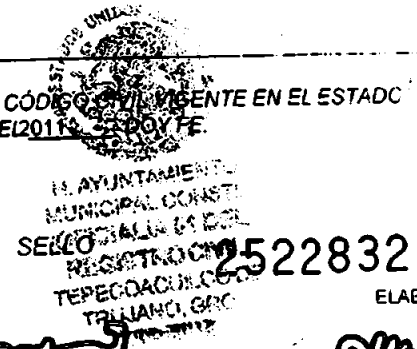
PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

Form fields: NOMBRE, PARENTESCO, NACIONALIDAD, EDAD

SE EXPIDE LA PRESENTE EN... DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO... AS DEL MES DE... DEL 2011... QUEZ

NOMBRE Y FIRMA

COTEJO





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
NO SE REILDO SI PRESENTA TACAS,
RASGOS O DERRIBOS.

SI SE USA ESTA CREDENCIAL A N
DEBE EL CANDIDATO DE CONCLUSI
LEER SI HAY SEÑALES A QUE ESTE
CULPABLE.

MIGUEL ALBERTO CORDOBA CANU
SECRETARIO DEL DESPACHO DE
LA SECCION EJECUTIVA DE
LA SECCION FEDERAL ELECTORAL

2107021369

SECRETARIA DE INTERIORES



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA [REDACTED] DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS DIEZ Y SEIS (16) DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL [REDACTED]

LA GENT
dura de
Delito y S
na de

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:

ACTA DE NACIMIENTO

ENTIDAD FEDERATIVA: [REDACTED]
MUNICIPIO: [REDACTED]

AÑO DE REGISTRO: [REDACTED]
NÚMERO DE LIBRO: [REDACTED]
NÚMERO DE ACTA: [REDACTED]
NÚMERO DE FOJA: [REDACTED]
NÚMERO DE TOMO: [REDACTED]
CURP: [REDACTED]

CLAVE

NOMBRE

FECHA DE INSCRIPCIÓN

FOLIO

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento y cuya finalidad es gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población que residen en la Base de Datos Nacional de la CURP. Dicho sistema fue registrado en el listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifa.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral, dependencias y entidades públicas, para el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de Datos Personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en términos del último párrafo del artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el domicilio de la Unidad de Enlace en Reforma, No. 99, Planta Baja, Col. Tabacalera, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoseptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

116

ANVERSO

REVERSO

Ante el 10/04/2014 7:08:264

Sección de [REDACTED]

entique

doble

recorte



PRESENTE

Clave Única de Registro de Población (CURP) es un documento que nos permite identificar a todos los mexicanos, sin importar el lugar de su residencia, así como a los extranjeros que residen en el territorio nacional.

Con la obtención de la CURP, usted participa en la construcción de un sistema único de identidad de los mexicanos, que permitirá agilizar el acceso a los programas y servicios que ofrece el gobierno a la sociedad y optimizar el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones.

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,

Dado que los datos asentados en su CURP serán incorporados al Sistema Nacional de Población, el cual permite acreditar fehacientemente su identidad, mucho le agradeceremos revisar cuidadosamente la constancia anexa, con el propósito de que usted confirme que la información asentada en ella sea la correcta.

Por un México mejor, muchas gracias por su participación.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Lic. Juan Camilo Mouriño Terrazo

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

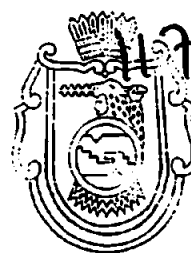
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, EL DIA VEINTE Y SEIS DE JULIO DEL DOS MIL D

SE
de D



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO COORDINADOR TECNICO DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN EL CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

Table with columns: OFICIALIA, LIBRO, ACTA, CRIP, CURP, FECHA DE REGISTRO. Includes fields for LOCALIDAD (COPALILLO) and MUNICIPIO O DELEGACION (COPALILLO).

DATOS DEL REGISTRADO

Form fields for registrant: NOMBRE, NOMBRE(S), PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, FECHA DE NACIMIENTO, HORA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, LOCALIDAD, MUNICIPIO, ENTIDAD, PAIS, REGISTRADO, SEXO, COMPARECIO.

DATOS DE LOS PADRES

Form fields for parents: EDAD (021), NACIONALIDAD (MEXICANA).

DATOS DE LOS ABUELOS

Form fields for grandparents, mostly redacted.

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

Form field for person presenting the registrant, redacted.

OBSERVACIONES O ANOTACIONES REGISTRADAS:

Form field for observations, redacted.

EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.

Official stamp: COORDINADOR TECNICO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN GUERRERO; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR, EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, EL DIA DEL DOS MIL DIECISE [REDACTED]

[REDACTED]

AVISO RECIBO

CFE Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, México, D.F. C.P. 06600.
RFC: CFE370814-CIO

Nombre y Domicilio
[Redacted]

Total a pagar del periodo facturado
[Redacted]
Fecha límite de pago
[Redacted]

Categoría Uso Estancia RIES
12DG21F110201660 Doméstico 1B 1

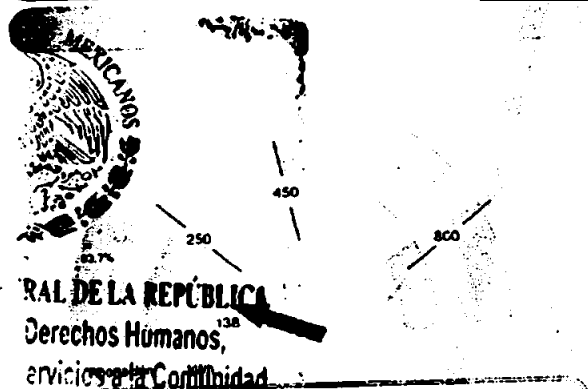
Información importante
Corte a partir de 23 AGO 15.
¡Felicidades!, usted cuida su gasto familiar. Lo invitamos a seguir ahorrando luz en su hogar.

Medición de consumo
[Redacted]

| Período Consumo | Días | Promedio Diario en kWh | Promedio Diario en \$ |
|-----------------|------------|------------------------|-----------------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

Apoyo gubernamental
Costo de producción
Aportación Gubernamental

Facturación
[Redacted]



Importe de la facturación

La consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 450 kWh bimestrales.

Energía
IVA 16%
Fac. del Periodo
DAP
Adeudo Anterior
Su Pago
Total



QUE NO TE SORPRENDAN

[Redacted]

Total a pagar:
[Redacted]

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO-98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA [REDACTED] DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, LOS DIAS DE JULIO DEL DOS MIL D

ADURIA G
procuraduria
del Delito
O. na d
E
PAL

Paso 1 Datos de Identificación

Inscripción al RFC

Captura tu Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no conocer tu CURP, puedes consultarla en <http://consulta>

CURP * 

BOFS750225HGRBLB04

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre(s)



Clave de Nacionalidad

Sexo

Fecha de Nacimiento

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Tipo de Documento Probatorio

ACTA DE NACIMIENTO



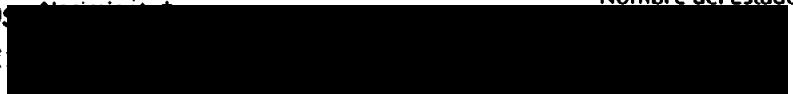
Datos del Acta de Nacimiento

CRIP 

GENERAL DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos del Estado o Distrito Federal de Servicios

Nombre del Estado



Nombre del Municipio o Delegación de Registro*

Año Registro Acta de Nacimiento*

Número de Libro*



Número de Foja*

Número de Tomo

Número de Acta*



La CURP capturada ya existe en el padrón de contribuyentes con el RFC: BOFS750225KW8. Si desea que se genere impresión dé clic en continuar y capture su domicilio de contacto, de lo contrario dé clic en cancelar para cerrar la sesión

<https://rfc.eiat.sat.gob.mx/PTSC/IdoSist/IDC/Personas/Fisica/CI/BD/REC/Ida-Datos-Identificac> 09/10/2016

EL SUSCRITO [REDACTED], EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TO [REDACTED] ENTES A QUE HA [REDACTED] UJANO, ESTADO DE [REDACTED] JULIO DEL DOS MI [REDACTED]

GE

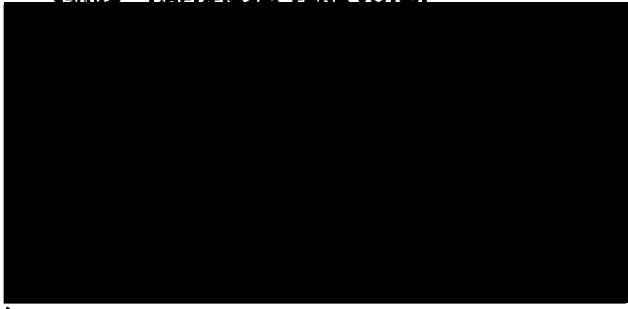
ria t

May

...



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, A PARTIR DEL DIA CINCO DE JULIO DEL DOS
MIL DIECINUEVE.

[REDACTED]



CLAVE DE REGISTRO E
IDENTIDAD PERSONAL:



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

EL SUSCRITO RIGOBERTO NAVA BARRERA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

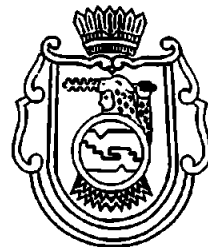
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SÓLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME RÊMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS DIECISIETE (17) DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019).

RÍA GEN
duria de
Delito y.
...



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR
QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL,
SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE
CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

| OFICIALÍA | LIBRO | ACTA | CRIP | CURP | FECHA DE REGISTRO |
|-----------|-------|------|------|------|-------------------|
| | | | | | |

DATOS DEL REGISTRADO

[Redacted area for registrant data]

DATOS DE LOS PADRES

[Redacted area for parents' data]

[Redacted area for other persons]

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

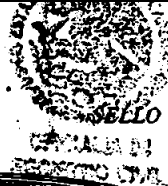
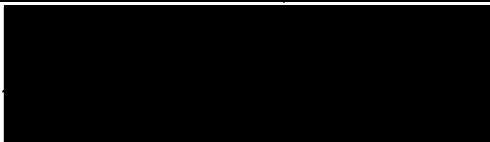
[Redacted area for presenter]

OBSERVACIONES Ó ANOTACIONES REGISTRADAS:

[Redacted area for observations]

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 302 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO

E



1518163

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA [REDACTED] EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS A QUE
HAYAN QUE ATENDER EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, A PARTIR DEL DIA VEINTE Y SEIS DE JULIO DEL DOS
MIL [REDACTED]

AVISO RECIBO

CFE Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, México, D.F. C.P. 06300.
RFC: CFE370614-010

Nombre y Domicilio
[Redacted]

11DG21F330502950 Doméstico 1B 1

Medición de consumo

| Num. de Medidor | Lectura actual | Lectura anterior | Mult. | Consumo kWh |
|-----------------|----------------|------------------|------------|-------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

Aporte gubernamental
Costo de producción
Aportación Gubernamental

03.7%

Aportación kWh

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 450 kWh bimestrales.

QUE NO TE SORPRENDAN

Fecha, hora y lugar de impresión: 08 SEP 15 11:05:14 hrs. Lerdo De Tejada No.36 SM Col. Canas [apocucuilco] [apocucuilco] Guerrero Mexico CP 40160 Síguenos en twitter@CFE_Cfo_Sur

Total a pagar del periodo facturado
[Redacted]
Número de servicio
Fecha límite de pago

Información importante
Cone a partir de 21 SEP 15.
¡Felicidades!, usted cuida su gasto familiar. Lo invitamos a seguir ahorrando luz en su hogar.

| Periodo Consumo | Días | Promedio Diario en kWh | Promedio Diario en \$ |
|-----------------|------------|------------------------|-----------------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

Facturación

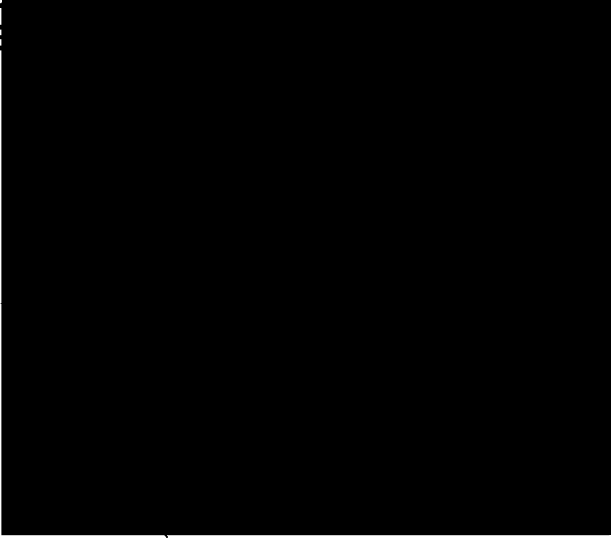
| Concepto | kWh | Precio | Subtotal |
|----------|------------|------------|------------|
| Básico | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| Suma | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

Detalle de la facturación
Energía
IVA 16%
Fac. del Periodo
DAP
Adeudo Anterior
Su Pago
Total

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, EL DIA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.



Paso 1 Datos de Identificación

Inscripción al RFC

Captura tu Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no conocer tu CURP, puedes consultarla en <http://consulta>

CURP *

[Redacted CURP]

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre(s)

[Redacted names]

Clave de Nacionalidad

Sexo

Fecha de Nacimiento

[Redacted national key, sex, and birth date]

Tipo de Documento Probatorio

ACTA DE NACIMIENTO



Datos del Acta de Nacimiento

CRIP

ESTADO DEL ESTADO O DISTRITO FEDERAL DE
LA DELEGACIÓN

Nombre del Estado

[Redacted state name]

Nombre del Municipio o Delegación de Registro*

Año Registro Acta de Nacimiento*

Número de Libro*

[Redacted municipality, year, and book number]

La CURP capturada ya existe en el padrón de contribuyentes con el RFC: R1VE8707079CA. Si desea que se genere con
dé clic en continuar y capture su domicilio de contacto, de lo contrario dé clic en cancelar para cerrar la sesión.

<https://rfc.siat.sat.gob.mx/PTSC/IdcSiat/IDCPersonaFisicaCURP/PFCurpDatosIdentifica...> 08/10/2015

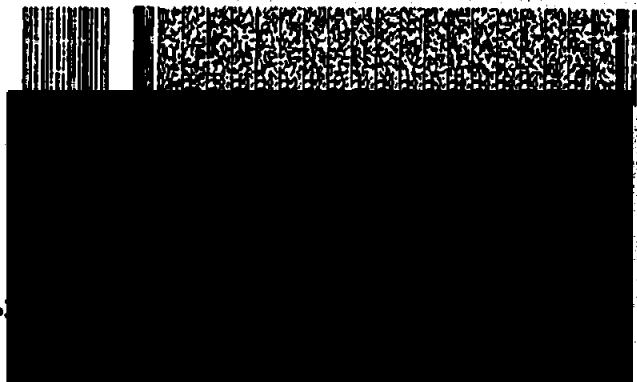
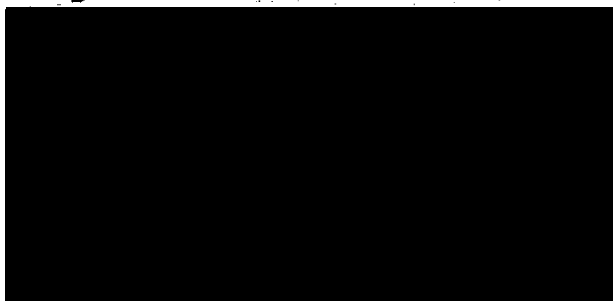
EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, A PARTIR DEL DIA DE JULIO DEL DOS
MIL DIECISIETE EN



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



↓
CURP

ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos.
a la Comunidad

16

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICACION

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO EJEMPLAR QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITIERON ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 99 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, EL DIA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

SECRETARIO MUNICIPAL



**REGISTRO NACIONAL
DE POBLACIÓN**

TRAMITE GRATUITO

**CLAVE ÚNICA DE REGISTRO
DE POBLACIÓN**

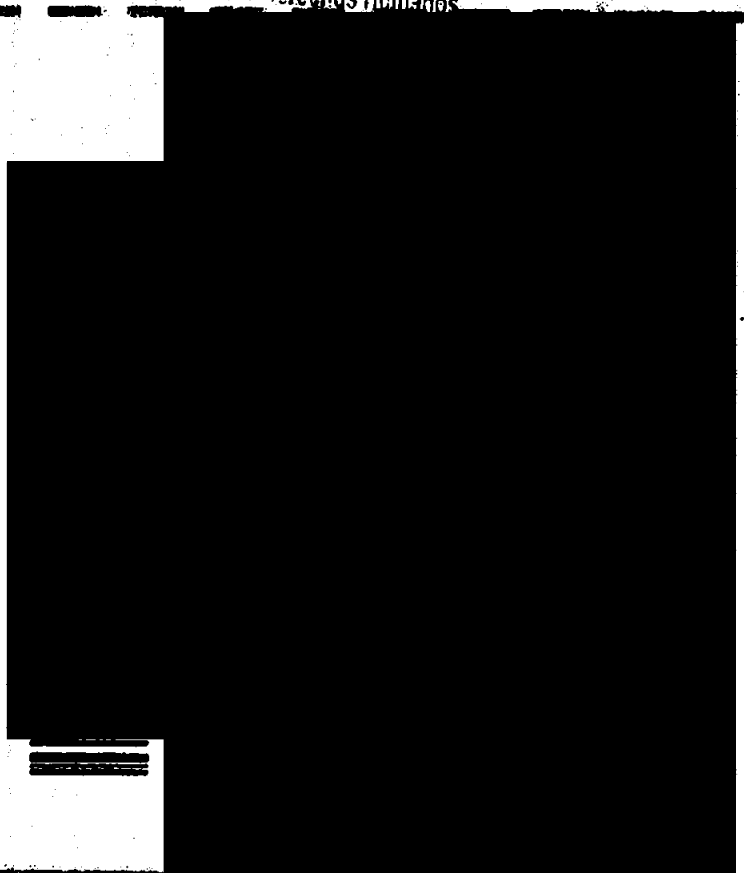
Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:

CLAVE

ACTA DE NACIMIENTO



AL DE LA REPUBLICA
derechos Humanos



EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

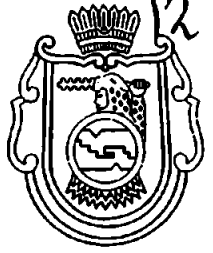
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLIDARIO QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REFIRIÓ ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO SECCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR, [REDACTED] DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO [REDACTED] DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

E
PAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

Table with columns: OFICIALIA, LIBRO, ACTA, CRIP, CURP, FECHA DE REGISTRO. The content is redacted.

DATOS DEL REGISTRADO

Redacted area for registrant data.

IDENTIFICACION DE LOS PADRES

Redacted area for parents' identification.

DATOS DE LOS ABUELOS

Redacted area for grandparents' data.

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

Redacted area for person presenting the registrant.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN TEPECOACUILCO

CONFORME AL ARTICULO 302 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO, EL MES DE JULIO DEL AÑO 2009, DOY FE.

LIC. F. [Redacted]

Stamp: OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, TEPECOACUILCO, TRUJILLO, SELLO 2006-7652

COTEJO

1768413

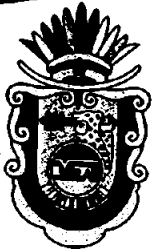
ELABORO

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO [REDACTED] ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO [REDACTED] JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS [REDACTED]





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO.
2012 - 2015



"JUNTOS HAREMOS UN GOBIERNO DIFERENTE"

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTL.
SECCIÓN: OFICIALÍA MAYOR
No. DE OFICIO: OFM/2015/0014.
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE BAJA

Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero; Enero 28 de 2015.

[Redacted]

TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.

El suscrito C. C.D. José Rojas Taboada, Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, se permite enviar la relación de personal que causa baja; para lo cual proporciono los siguientes datos:

| NOMBRE | FECHA DE BAJA | AREA DE ADSCRIPCIÓN |
|------------|---------------|---------------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

Considerando la atención al presente, reciba un afectuoso saludo.

*copia
juridicos
28/01/15*

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO.
SECCIÓN DEL JURÍDICO
2012-2015

ATENTAMENTE
[Redacted Signature]

28/01/15 [Redacted]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CO
TEPECOACUILCO DE TRUJANO
2012 - 2015
RECIBI
FECHA 28-01-15 RECIBIÓ [Redacted]
SIN [Redacted] ATU [Redacted]
PRESENTE

C.c.p.- EL SINDICO PROCURADOR. - PARA SU CONOCIMIENTO.
C.c.p.- EL JEFE DEL JURIDICO. - PARA SU CONOCIMIENTO.

PORTAL HIDALGO # 1
COL. CENTRO. C.P. 40160

TELS. (733) 67 6 00 32 - 67 6 00 85 - 67 6 13 54
correo: ayuntamiento.tepecoacuilco@...

EL SUSCRITO [REDACTED], EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, EN LOS DIAS CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISENTE Y CINCO.

TE
CIPAL



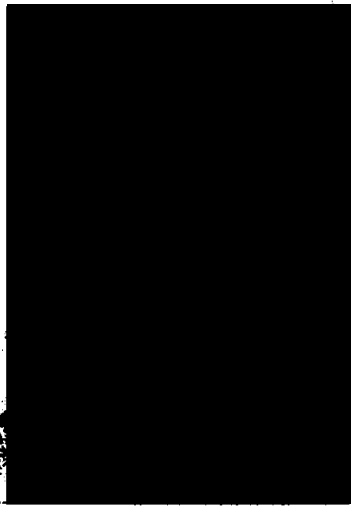
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CREDENCIAL PARA VOTAR

129

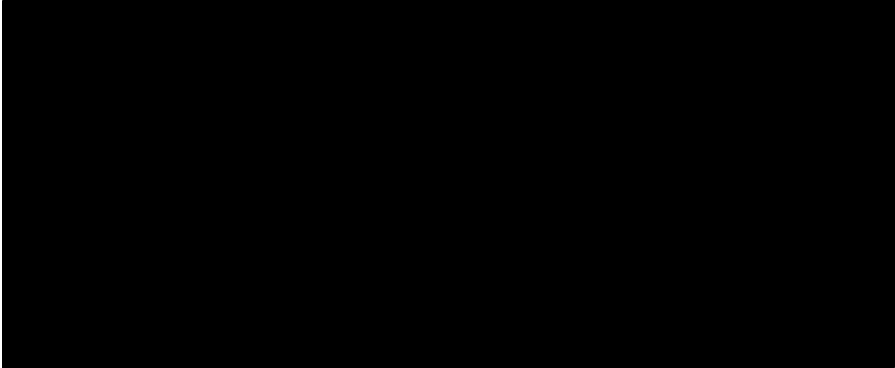
NOMBRE



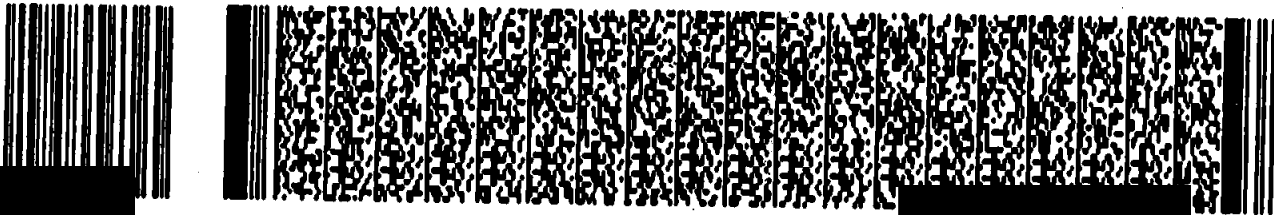
EDAD
SEXO



DOMICILIO



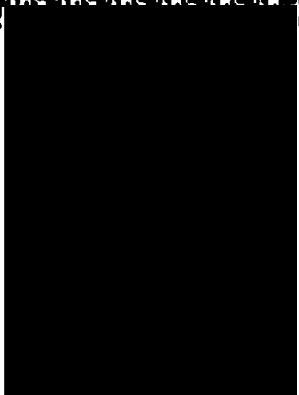
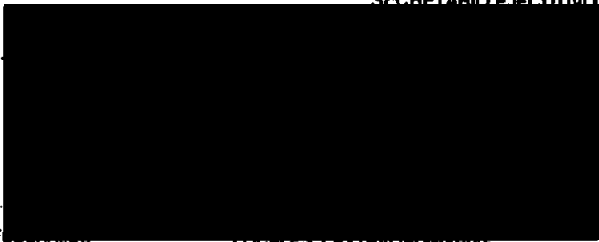
ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos.
Comunidad



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS
O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
CUMPLA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR, EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS DIEZ Y SEIS (10/06) DE JULIO DEL DOS MIL DOS

[REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos.

[REDACTED]

ENTIDAD:

[REDACTED]

MUNICIPIO:

TRUJANO

[REDACTED]

AÑO DE REGISTRO:

NUMERO DE LIBRO:

NUMERO DE ACTA O

[REDACTED]

[REDACTED]

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITÓ ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA [REDACTED] TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, JULIO DEL DOS MIL D [REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

| | | | | | |
|---------------|-------|--------------------------|------|--------------------|-------------------|
| OFICIALIA | LIBRO | ACTA | CRIP | CURP | FECHA DE REGISTRO |
| | | | | | |
| LOCALIDAD | | MUNICIPIO O DELEGACION | | ENTIDAD FEDERATIVA | |
| TEPECOACUILCO | | TEPECOACUILCO DE TRUJANO | | GUERRERO | |

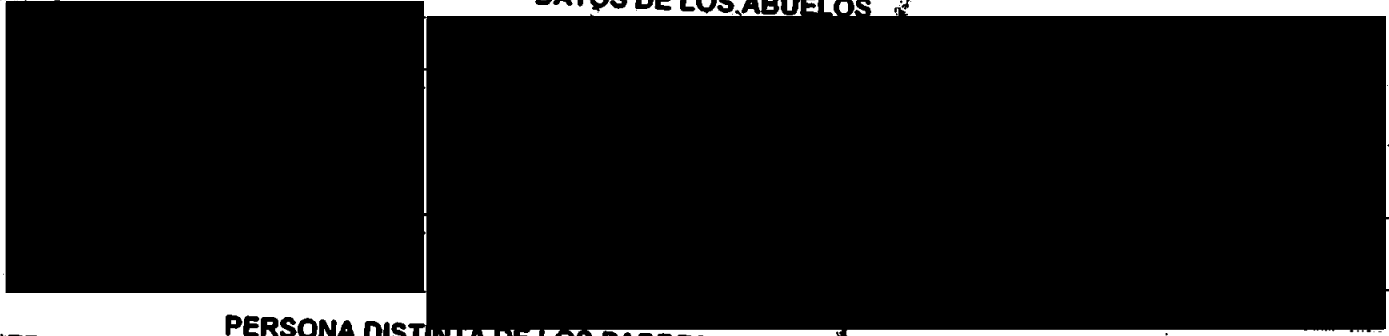
DATOS DEL REGISTRADO



DATOS DE LOS PADRES

MONDRAGON

DATOS DE LOS ABUELOS



PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: _____ PARENTESCO: _____
 NACIONALIDAD: _____ EDAD: _____
 O: VACIONES O ANOTACIONES REGISTRADAS: _____

SE EXPIDE LA PRESENTE EN TEPECOACUILCO, GUERRERO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 302 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO, A LAS DEL MES DE MARZO DE 2008, DOY FE.

LIC. [Redacted]

SELLO

1650296

ELABORO

COTEJO

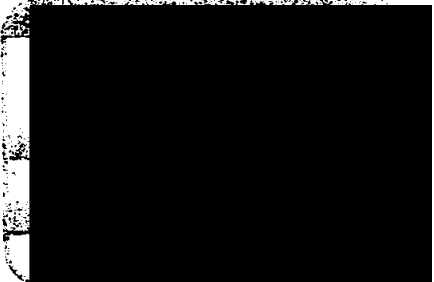
EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITÓ ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 ADICIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR, EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS [REDACTED] DE JULIO DEL DOS MIL DI [REDACTED]



[REDACTED SIGNATURE]



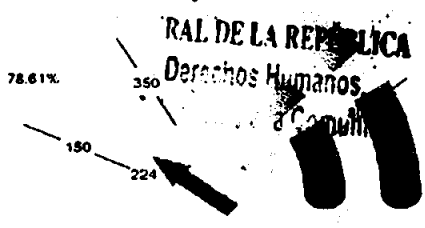
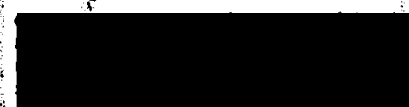
Medición al consumo



Apoyo gubernamental

Costo de producción
Aportación Gubernamental

Corte a partir de 21 MAR 16.
¡¡Felicidades!! usted cuida su gasto familiar. Lo invitamos a seguir ahorrando luz en su hogar.



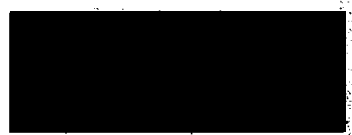
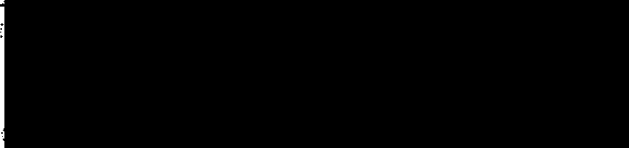
Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 350 kWh bimestrales.

Energía
IVA 16%
Fac. del Periodo
DAP
Adeudo Anterior
Su Pago
Total



CIUDADANO QUE NO SE SORPRENDA

Fecha, hora y lugar de impresión: 08 MAR 16 01:13:47 hrs. Lerdo De Tejada No 36 SN Col. Centro Tepecuaculco Tepecuaculco Cuernavaca México CP 40160 Síguenos en twitter@CFE Ciro Sur



EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE SE DERIVEN DE
HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, EL DIA CINCO DE JULIO DEL DOS
MIL DIECISÉ

[REDACTED]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO.

2012 - 2015



"JUNTOS HAREMOS UN GOBIERNO DIFERENTE"

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTL.
SECCIÓN: OFICIALÍA MAYOR
No. DE OFICIO: OFM/2015/0006.
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE BAJA

Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, Enero 13 de 2015.

C. [REDACTED]
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.

El suscrito C. C.D. [REDACTED] Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, le permite enviar la relación de personal que causa baja por el mes de enero de 2015, para lo cual proporciono los siguientes datos:

| NOMBRE | FECHA DE BAJA | AREA DE ADSCRIPCIÓN |
|-------------------------|---------------|---------------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |
| MARIEL GARCÍA GUERRERIZ | 01/01/2015 | CORRALON |

Considerando la atención al presente, reciba un afectuoso saludo.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO.
2012 - 2015

[REDACTED]
OFICIAL MAYOR
2012-2015

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO.

C.e.p. - EL SINDICO PROCURADOR. PARA SU CONOCIMIENTO
- EL JEFE DEL JURIDICO. PARA SU CONOCIMIENTO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TEPECOACUILCO DE TRUJANO

DIRECCIÓN DEL JURIDICO

PORTAL WEB ALGO

TEL: (733) 57 6

5 - 6 6 13 54

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

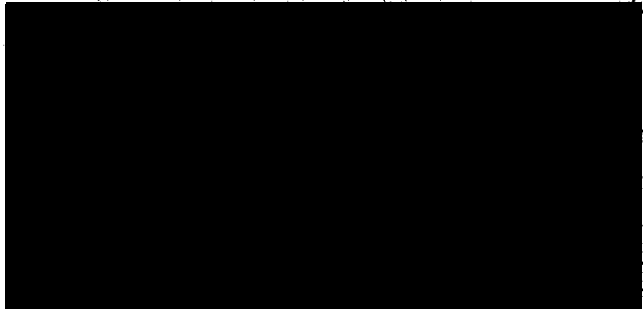
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO [REDACTED] EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS DIESESEIS (16) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS (2016).

[REDACTED]
TE
MUNICIPAL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



AL DE LA REPÚBLICA
erechos Humanos,
rvicios a la Comunidad

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO, ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYAN EN TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, DE JULIO DEL DOS MIL [REDACTED]



ACTA DE NACIMIENTO



**SECRETARÍA DE SALUD
FEDERATIVA DE LA REPÚBLICA**

ENTIDAD: [REDACTED]

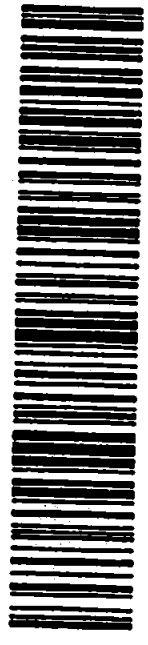
MUNICIPIO: [REDACTED]

TRUJANO

AÑO DE REGISTRO: [REDACTED]

NUMERO DE LIBRO: [REDACTED]

NUMERO DE ACTA O FOJA: [REDACTED]



EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

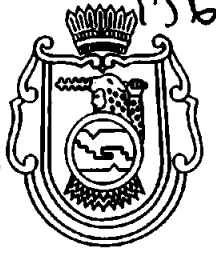
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR; CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PRECEDENTES A QUE
HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, EL DIA DE JULIO DEL DOS
MIL DIECISIETE

[REDACTED]
DURANTE
Corador
del Delito
Oficina



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

Table with columns: OFICIALIA, LIBRO, ACTA, CRIP, CURP, FECHA DE REGISTRO

DATOS DEL REGISTRADO

[Redacted area for registrant data]

DATOS DE LOS PADRES

[Redacted area for parents data]

DATOS DE LOS ABUELOS

[Redacted area for grandparents data]

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

[Redacted area for presenter data]

SE EXPIDE LA PRESENTE CE EN TEPECOACUILCO, GRO.

LIC. PEDRO

NO

COTEJO

ARTICULO 302 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO MES DE FEBRERO DE 2012 DOY FE.

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONS. OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL TEPECOACUILCO DE GUERRERO, GRO. 2009-2012

SELLO

3097995

ELABORADO

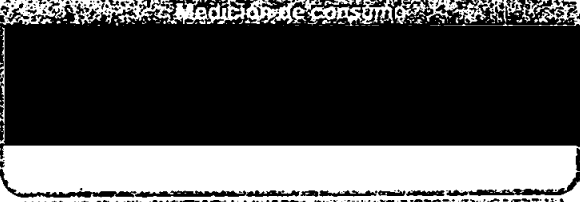
EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO [REDACTED] QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITÍO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 92 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO QUE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA EN TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, DE JULIO DEL DOS MIL [REDACTED]

[REDACTED]

Comisión Federal de Electricidad
Paseo de la Reforma 1116, Torre Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500
Tel. 5622 1234



Corte a partir de 21 SEP 15.
¡Felicidades!, usted cuida su gasto familiar. Lo invitamos a seguir ahorrando luz en su hogar.

Costo de producción
Aportación Gubernamental



AL SERVIDOR PÚBLICO
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 450 kWh bimestrales.

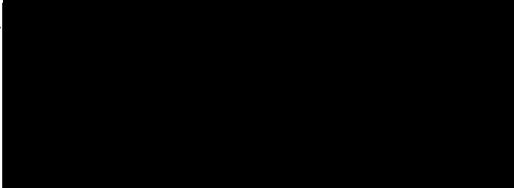


¡CUIDADO!
CUIDA TU CONSUMO



Energía
 (1) Reconexión(1/1)
 Subtotal
 IVA 16%
 Fec. del Periodo
 (2) Refrigerera
 DAP
 Deudo Anterior
 Su Pago
 Total

Fecha, hora y lugar de impresión: 08 SEP 15 10:58:12 hrs. Lerdo De Tejada No.36 SN Col. Camino Tepecuacuilco Tepecuacuilco Guerrero México CP



-130-

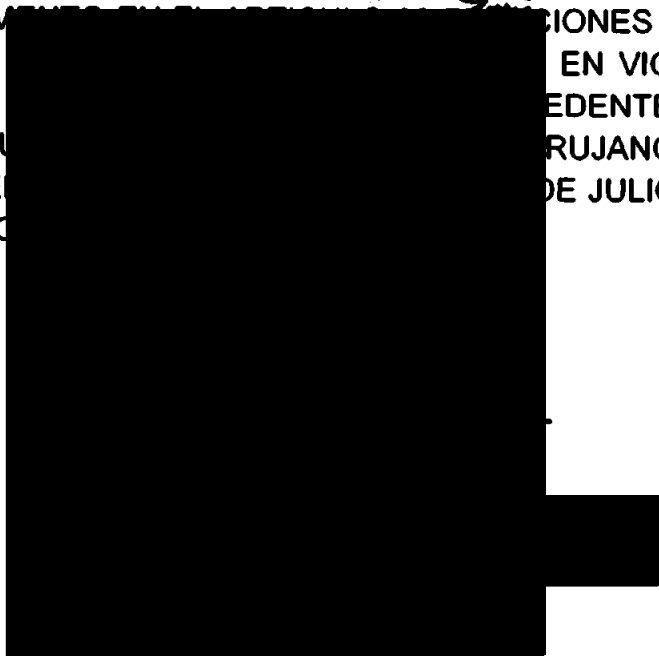


Repartir

EL SUSCRITO [REDACTED], EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO ANTERIOR, CON FUNDAM[REDACTED]SIONES VII Y IX DE LA LEY [REDACTED] EN VIGOR; PARA TODOS [REDACTED]EDENTES A QUE HAYA LU[REDACTED] TRUJANO, ESTADO DE GUE[REDACTED] DE JULIO DEL DOS MIL DIEC[REDACTED]



128

Paso 1 Datos de Identificación

Inscripción al RFC

Captura tu Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no conocer tu CURP, puedes consultarla en <http://consulta>

CURP *

[Redacted CURP]

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre(s)

[Redacted names]

Clave de Nacionalidad

Sexo

Fecha de Nacimiento

[Redacted national key, sex, and birth date]

Tipo de Documento Probatorio

ACTA DE NACIMIENTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FEDERACIÓN DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Comisión de los Derechos Humanos

Datos del Acta de Nacimiento

CRIP

Nombre del Estado o Distrito Federal de Nacimiento*

Nombre del Estado

[Redacted state name]

Nombre del Municipio o Delegación de Registro*

Año Registro Acta de Nacimiento*

Número de Libro*

TEPECOACUILCO DE TRUJANO

[Redacted year and book number]

Número de Foja*

Número de Tomo

Número de Acta*

[Redacted page, volume, and act numbers]

La CURP capturada ya existe en el padrón de contribuyentes con el RFC: DIAM560710P88. Si desea que se genere una nueva impresión dé clic en continuar y capture su domicilio de contacto, de lo contrario dé clic en cancelar para cerrar la sesión

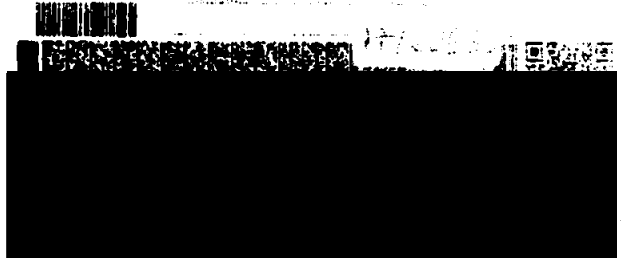
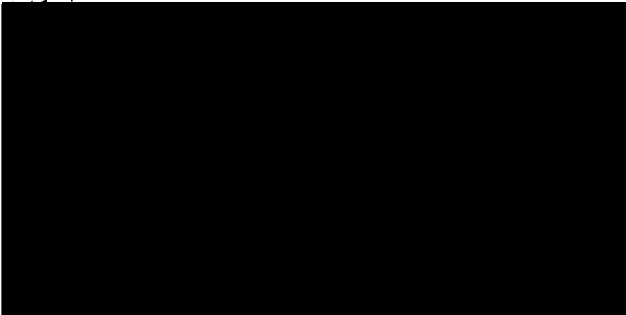
EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO [REDACTED] QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITÓ [REDACTED] ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PRECEDENTES A QUE HAYAN EN TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A PARTIR DEL DIA DE JULIO DEL DOS MIL [REDACTED]

[REDACTED]

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



IDMEX1211427347<<2440048549323
6002198H2412311MEX<03<<18479<4
RAMOS<SOLIS<<SEVERIANO<DOROTEO



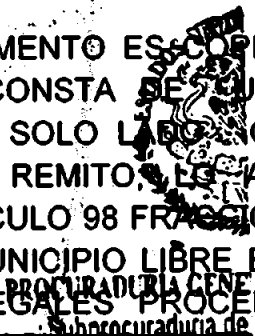
ESTADOS MEXICANOS
FEDERACION
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos.
Comisiona de la Comunidad

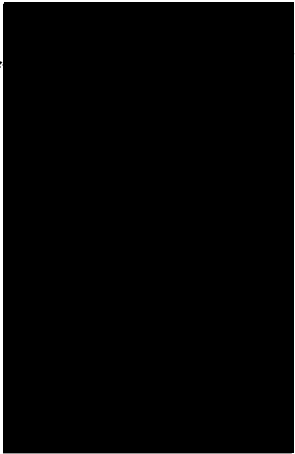


EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO, LE ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA [REDACTED] TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, EL DÍA VEINTE Y SEIS DE JULIO DEL DOS MIL D [REDACTED]





ACTA DE NACIMIENTO



RAJ. DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
servicios a la Comunidad

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITÓ ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE SE DERIVEN DE ESTO, HAYA LUGAR EN TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, EL DIA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

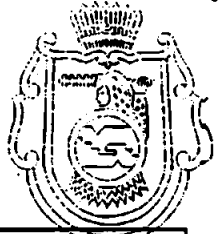
[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

141



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO
_____ DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO GONSTAR
QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO
CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL
SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:



ACTA DE NACIMIENTO

| OFICIALIA LIBRO | ACTA | CRIP | CURP | FECHA DE REGISTRO |
|-----------------|------|------|------|-------------------|
| [REDACTED] | | | | |

DATOS DEL REGISTRADO

| | | | | |
|------------|--|--|--|--|
| [REDACTED] | | | | |
|------------|--|--|--|--|

DATOS DE LOS PADRES

| | | | | |
|------------|--|--|--|--|
| [REDACTED] | | | | |
|------------|--|--|--|--|

DATOS DE LOS ABUELOS

| | | | | |
|------------|--|--|--|--|
| [REDACTED] | | | | |
|------------|--|--|--|--|

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

| | | | | |
|------------|--|--|--|--|
| [REDACTED] | | | | |
|------------|--|--|--|--|

NACIONALIDAD: _____

EDAD: _____

OBSERVACIONES O AÑO

DA FE LOS DATOS.

SE EXPIDE LA PRESENTE
EN _____

AMIENTO AL ARTICULO _____
DEL MES DE _____



REGISTRO CIVIL
OFICIALIA 02
ZÓLEOAN
MPIO DE
MARQUELES

0995520

NOM

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA EN TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, DE JULIO DEL DOS MIL D

AL



CFE Comisión Federal de Electricidad
 Av. Paseo de la Reforma Núm. 154, Col. Juárez México D.F. C.P. 06600
 RFC: CFE370814-CIG



Número de servicio
 Fecha límite de pago

Categoría: 03DG21F240500530 Tipo de servicio: Doméstico Clase: 1B Subclase: 1

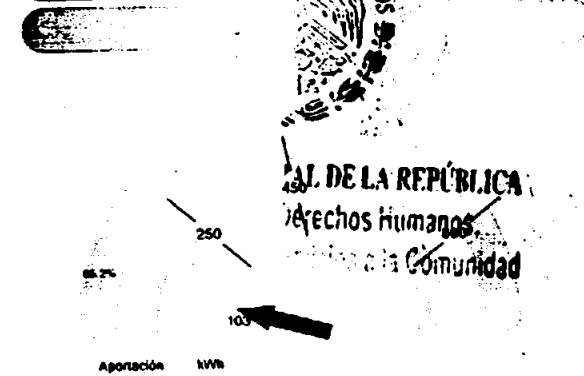
Información importante
 Corte a partir de 15 SEP 15.
 ¡Felicidades!, usted cuida su gasto familiar. Lo invitamos a seguir ahorrando luz en su hogar.

Medición de consumo

| Período Consumo | Días | Promedio Diario en kWh | Promedio Diario en \$ |
|-----------------|------|------------------------|-----------------------|
| | | | |

Costo de producción
 Aportación Gubernamental

Concepto Básico Suma



Importe de la facturación

| | |
|------------------|--|
| Energía | |
| IVA 16% | |
| Fac. del Período | |
| DAP | |
| Adeudo Anterior | |
| Su Pago | |
| Total | |

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 450 kWh bimestrales.



QUE NO SE SORPRENDAN

Fecha, hora y lugar de impresión: 02 SEP 15 10:14:13 hrs. Lerdo De Tejada No.36 SN Col. Centro Tepecuaculco Tepecuaculco Guerrero Mexico CP 40160 Síguenos en twitter@CFE_Cro_Sur

-30-
 partir

Total a pagar

147

Paso 1 Datos de Identificación

Inscripción al RFC

Captura tu Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no conocer tu CURP, puedes consultarla en <http://consulta>

CURP * ⓘ

[REDACTED]

Primer Apellido

[REDACTED]

Segundo Apellido

Nombre(s)

[REDACTED]

Clave de Nacionalidad

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Fecha de Nacimiento:

19/02/1960

Tipo de Documento Probatorio

ACTA DE NACIMIENTO

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad

Datos del Acta de Nacimiento

CRIP ⓘ

Nombre del Estado o Distrito Federal de Nacimiento*

Nombre del Estado

[REDACTED]

Nombre del Municipio o Delegación de Registro*

AZOYU

Año Registro Acta de Nacimiento*

Número de Libro*

[REDACTED]

Número de Foja*

Número de Tomo

Número de Acta*

[REDACTED]

La CURP capturada ya existe en el padrón de contribuyentes con el RFC: RASS600219DQ5. Si desea que se genere la impresión dé clic en continuar y capture su domicilio de contacto, de lo contrario dé clic en cancelar para cerrar la sesión

<http://www.sectra.gob.mx>

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

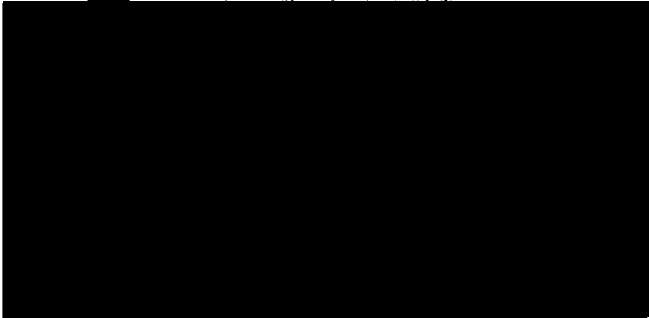
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PRECEDENTES A QUE HAYA [REDACTED] DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS DIEZES DE JULIO DEL DOS MIL D

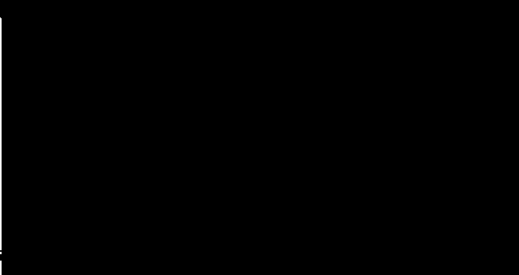
[REDACTED]
TE
MUNICIPAL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



243302013732



RAI. DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad


EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS A QUE
HAYAN QUE ATENDER EN TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, EL DIA CINCO DE JULIO DEL DOS
MIL [REDACTED]

REGISTRO NACIONAL DE POBLACION
 CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION

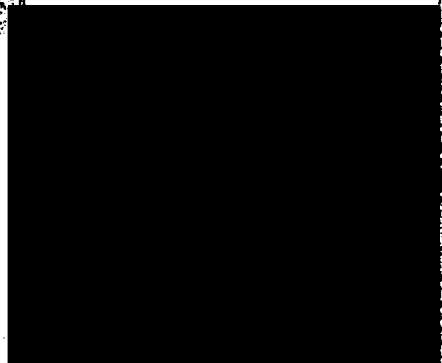
ADVERSO



Este documento es el resultado de la base de datos de la base de datos de su...

ACTA DE NACIMIENTO

REVERSO




SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos
 y Servicios a la Comunidad
 Investigación

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LABO QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITON LA ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO QUE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, EL DIA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL D [REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

Table with columns: OFICIALIA, LIBRO, ACTA, CRIP, CURP, FECHA DE REGISTRO. All cells are redacted.

DATOS DEL REGISTRADO

Redacted area for registrant data.

DATOS DE LOS PADRES

Redacted area for parents' data.

Redacted area for additional details.

NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: = = PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOM NAC

OBSERVACIONES O ANOTACIONES REGISTRADAS:

SE EN BENEFICIO DE... OFICIA M REGISTRAL CIVIL BAYANALAN, MPIO. SAN JACINTO, QUERETARO. 2445271

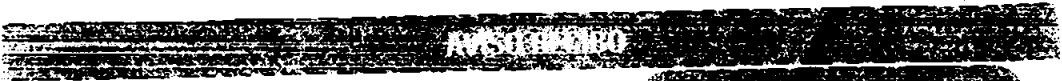
EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

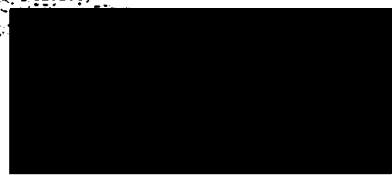
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A PARTIR DEL DIA DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

[REDACTED]

L



CFE Comisión Federal de Electricidad
Pasado de la Reforma a la Modernización. México, D.F. C.P. 06700.



| Cuenta | Uso | Tarifa | Hijos |
|--------|-----|--------|-------|
| | | | |

Información importante

*Corte a partir de 26 SEP 15.
¡Felicidades!, usted cuida su gasto familiar. Lo invitamos a seguir ahorrando luz en su hogar.*

Medición de consumo

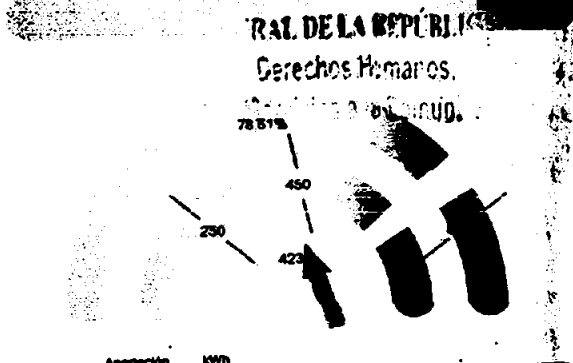
| Num. de Medidor | Lectura actual | Lectura anterior | Mult. | Consumo kWh |
|-----------------|----------------|------------------|-------|-------------|
| | | | | |

| Periodo Consumo | Promedio Consumo (kWh) | Porcentaje Descuento |
|-----------------|------------------------|----------------------|
| | | |

Apoyo gubernamental

| Costo de producción | Aportación Gubernamental |
|---------------------|--------------------------|
| | |

Facturación



Importe de la facturación

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo **BAJO**, que es menor a 450 kWh bimestrales.

Energía
IVA 16%
Fec. del Periodo
DAP
Adeudo Anterior
Su Pago
Total



¡CUIDADO!
Tenga cuidado con sus datos.

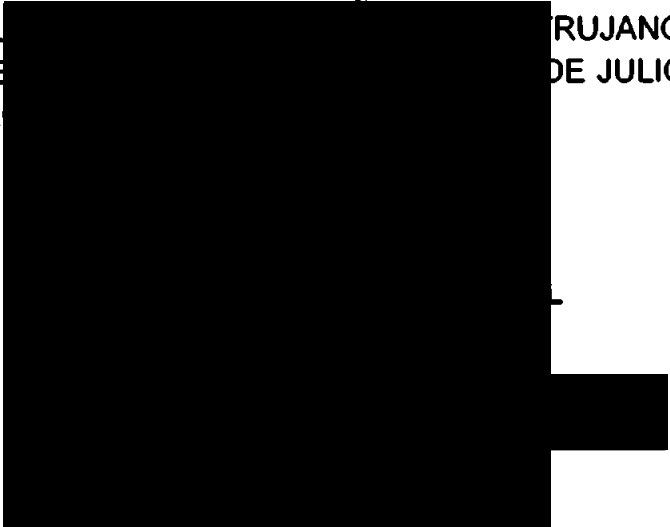


Fecha, hora y lugar de impresión: 14 SEP 15 08:04:55. Libro De Terceros No.26 SN Col. Centro Tepeacacoteco Tepeacacoteco Guerrero México CP 40160. Servidor en formato PDF. Cmo. Sur

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITE LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 92 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, A LOS DIEZ Y SEIS DE JULIO DEL DOS
MIL DIECINUEVE.



Paso 1 Datos de Identificación

Inscripción al RFC

Captura tu Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no conocer tu CURP, puedes consultarla en <http://consulta>

CURP *

[Redacted CURP]

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre(s)

[Redacted names]

Clave de Nacionalidad

Sexo

Fecha de Nacimiento

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

HOMBRE

[Redacted birth date]

Tipo de Documento Probatorio

ACTA DE NACIMIENTO



Datos del Acta de Nacimiento

AL DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos,

Comunidad

CRIP

Nombre del Estado o Distrito Federal de Nacimiento*

Nombre del Estado

GUERRERO

[Redacted state name]

Nombre del Municipio o Delegación de Registro*

Año Registro Acta de Nacimiento*

Número de Libro*

TEPECOACUILCO DE TRUJANO

[Redacted year]

[Redacted book number]

Número de Foja*

Número de Tomo

Número de Acta*

[Redacted folio number]

La CURP capturada ya existe en el padrón de contribuyentes con el RFC: JUG1840502FY0. Si desea que se genere con dé clic en continuar y capture su domicilio de contacto, de lo contrario dé clic en cancelar para cerrar la sesión.

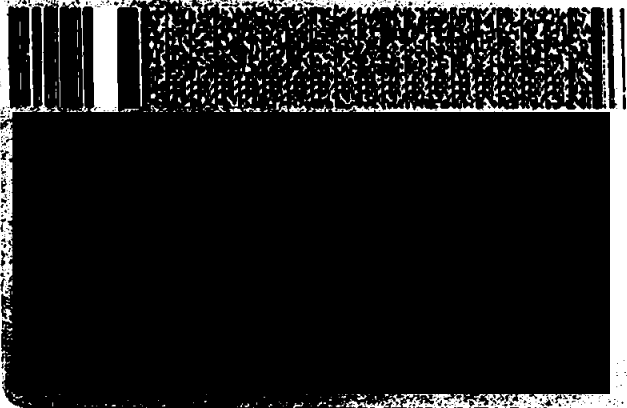
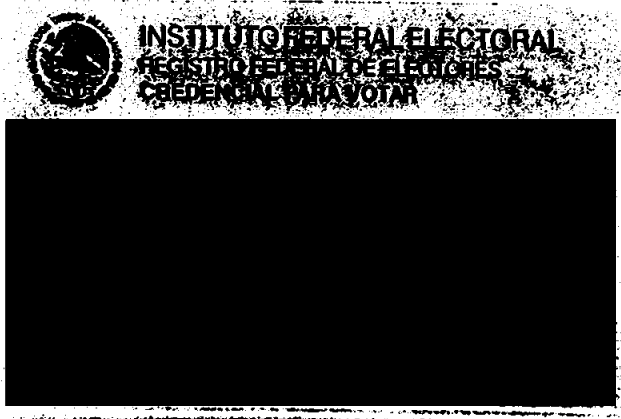
EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 88 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS DIEZ Y CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

[REDACTED]

AL



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Indígenas y Comunidad

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLA LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REFIERO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO Y FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY [REDACTED] VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES ANTES A QUE HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, JULIO DEL DOS MIL DIEC [REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

ENTIDAD:

MUNICIPIO:

AÑO DE REGISTRO:

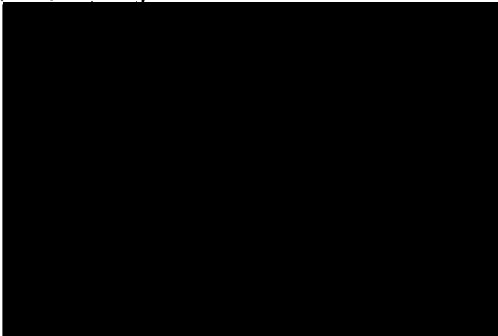
NUMERO DE LIBRO:

NUMERO DE FOJA:

NUMERO DE TOMO:

CRIP:

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Comunidad



EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

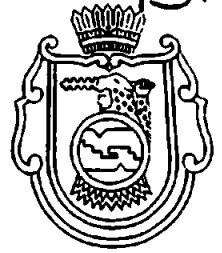
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO EJEMPLAR, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO Y FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR, EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS DIEZ Y CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ Y CINCO.

[REDACTED] AL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR
QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL,
SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE
CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

OFICIALIA LIBRO ACTA CRIP CURP FECHA DE REGISTRO

[Redacted registration data]

DATOS DEL REGISTRADO

[Redacted registrant data]

DATOS DE LOS PADRES

[Redacted parents data]

DATOS DE LOS ABUELOS

[Redacted grandparents data]

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

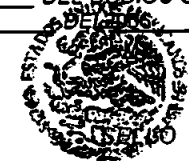
NOMBRE: _____ PARENTESCO: _____
NACIONALIDAD: _____ EDAD: ---

OBSERVACIONES O ANOTACIONES REGISTRADAS:

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 302 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO
EN TEPECOACUILCO LOS DEL MES DE FEBRERO DE 2010 DOY FE

PR [Redacted] VILA

COTEJO



OFICIALIA 01 DE
REGISTRO CIVIL
TEPECOACUILCO

583938

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY [REDACTED] EN VIGOR; PARA TODOS LOS PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A PARTIR DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DICIEMBRE DE [REDACTED]

[REDACTED]
E
MUNICIPAL

AVISO RECIBO

CFE Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, México, D.F. C.P. 06600.
RFC: CFE370814-Q10

Nombre y Domicilio

AMADA SANTIAGO DE R
DOM CONOCIDO
REVOLUCION Y ZAPATA
TECUESCONTITLAN
TECUESCONTITLAN, GRO.

Total a pagar del periodo facturado

Cuenta Uso Tarifa Hilos

Información importante

Medición de consumo

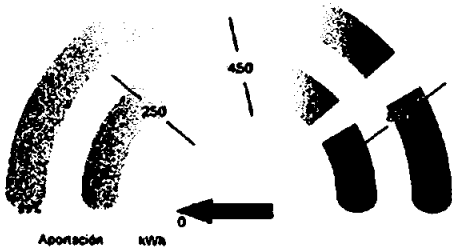
Num. de Lectura Lectura Mult. Consumo
Medidor actual anterior kWh

Periodo Promedio Promedio

Apoyo gubernamental

Costo de producción
Aportación Gubernamental

Facturación



Su medidor no registró consumo en este bimestre

Importe de la facturación

Cargo mínimo mensual
IVA 16%
Fac. del Periodo
DAP
Adeudo Anterior
Su Pago
Total



¡CUIDADO!
QUE NO TE SORPRENDAN



Fecha, hora y lugar de impresión: 08 AGO 15 01 16 36 hrs. Lerdo De Tejada No.36 SM Col. Centro Tepecuacuilco Tepecuacuilco Guerrero Mexico CP
40160 Síguenos en twitter@CFE_Cto_Sur

Total a pagar

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA EN TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO DE JULIO DEL DOS
MIL D [REDACTED]

AL

153

Paso 1 Datos de Identificación

Inscripción al RFC

Captura tu Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no conocer tu CURP, puedes consultarla en <http://consulta>

CURP * ②

[Redacted CURP]

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre(s)

[Redacted names]

Clave de Nacionalidad

Sexo

Fecha de Nacimiento

[Redacted national key, sex, and birth date]

Tipo de Documento Probatorio

ACTA DE NACIMIENTO



Datos del Acta de Nacimiento

CRIP ②

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Nombre del Municipio o Distrito Federal de Nacimiento

Nombre del Estado

[Redacted municipality and state names]

Nombre del Municipio o Delegación de Registro*

Año Registro Acta de Nacimiento*

Número de Libro*

[Redacted municipality name]

[Redacted year and book number]

Número de Foja*

Número de Tomo

Número de Acta*

[Redacted page number]

[Redacted volume and act number]

La CURP capturada ya existe en el padrón de contribuyentes con el RFC: GOEJ7510128B2. Si desea que se genere la impresión dé clic en continuar y capture su domicilio de contacto, de lo contrario dé clic en cancelar para cerrar la sesión

EL SUSCRITO [REDACTED], EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

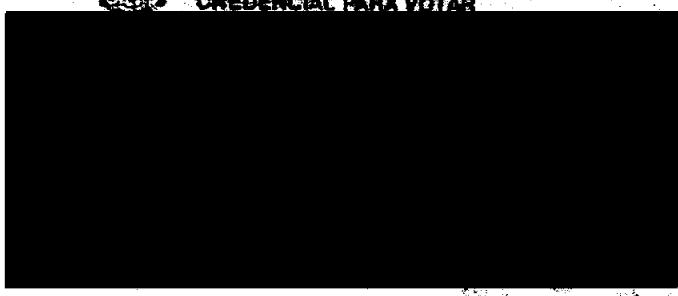
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLA VOTO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REFIERO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO Y FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY [REDACTED] EN VIGOR; PARA TODOS LOS PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS DIESESIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

[REDACTED] E
MUNICIPAL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSISTE DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REFIRIÓ; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY [REDACTED] EN VIGOR; PARA TODO PROCEDENTES A QUE HAYA EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, DESDE EL DIA 1 DE JULIO DEL DOS MIL DI

[REDACTED]
E
PAL

TRÁMITE GRATUITO

Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:

ACTA DE NACIMIENTO

ENTIDAD FEDERATIVA: GUERRERO

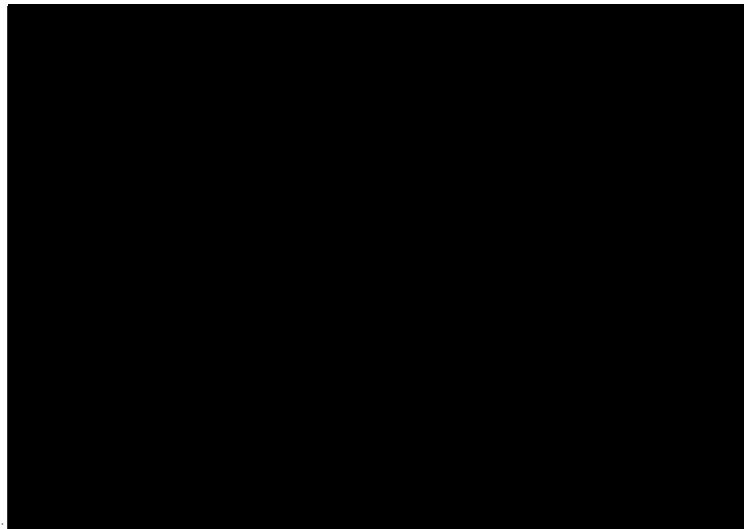
MUNICIPIO: TEPECOACUILCO DE TRUJANO

DE LA REPUBLICA
de los Humanos



REGISTRO NACIONAL
DE POBLACION

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO
DE POBLACION



ISS

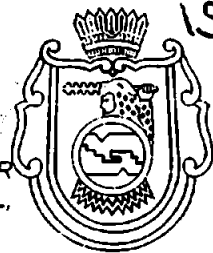
EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA [REDACTED] TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO DE JULIO DEL DOS
MIL DI [REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

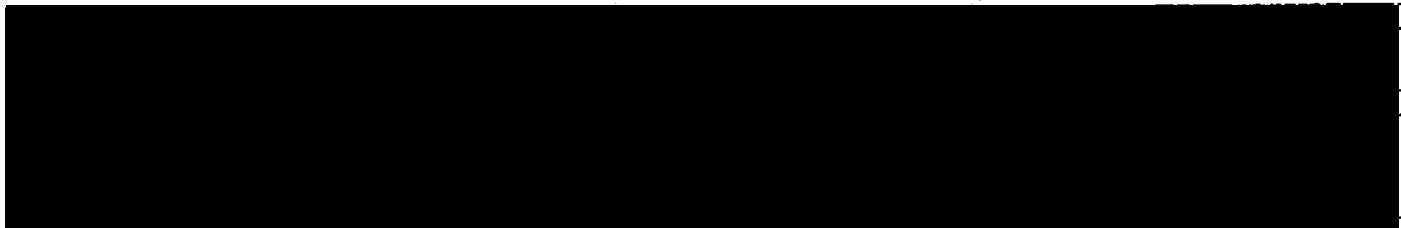


EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

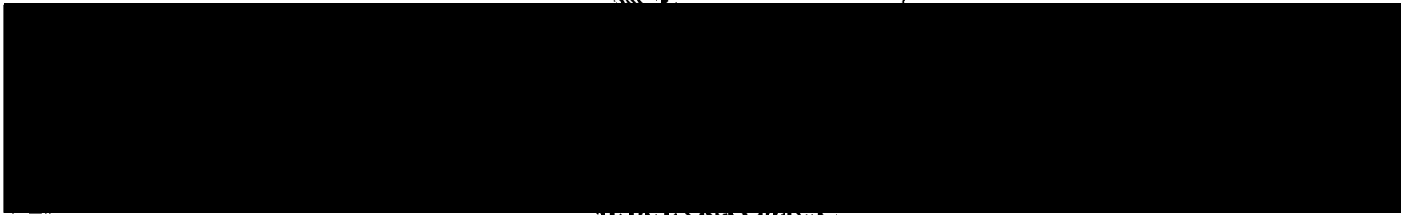
ACTA DE NACIMIENTO

Table with columns: OFICIALIA, LIBRO, ACTA, CRIP, CURP, FECHA DE REGISTRO

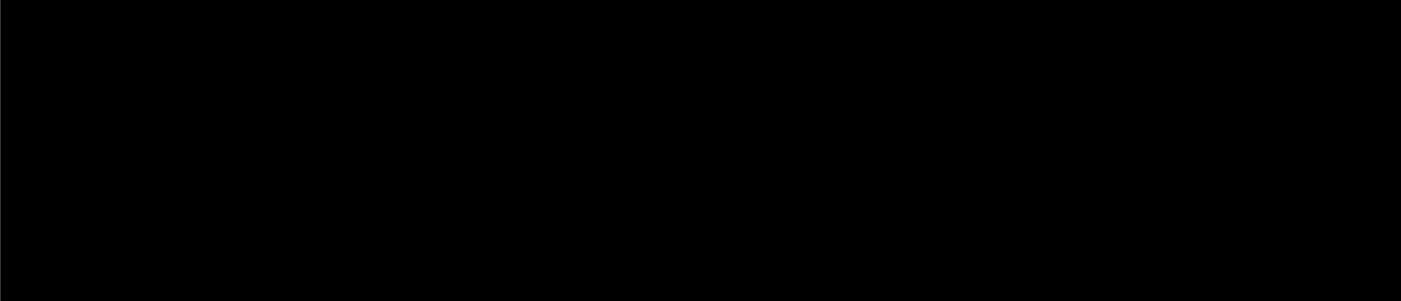
DATOS DEL REGISTRADO



DATOS DE LOS PADRES



DATOS DE LOS ABUELOS



PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: PARENTESCO:
NACIONALIDAD: EDAD: ---

OBSERVACIONES O ANOTACIONES REGISTRADAS:

SE EXPIDE LA PRESENTE AL ARTICULO 302 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO EN TEPECOACUILCO, GR... MES DE JULIO DE 2010 DOY FE.

LIC. PED

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTI. OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL SELLO 2216781 TRUJANO, GRO.

COTEJO

ELABOR

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITE LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO DE LAS FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA [REDACTED] DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, LOS DIAS MES DE JULIO DEL DOS
MIL DIECISIETE

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] NTE
[REDACTED] ICIPAL

Nombre y Domicilio

DIAZ SANCHEZ CLAUDIA
 ENRIQUE REBSAMEN 39
 BUGAMBILIAS Y TULIPANES
 CENTRO I (TEPECOA)
 TEPECOACUILCO, GRO.

Total a pagar del periodo facturado

57

Cuentas de Uso de Energía

Medición de consumo

| Num. de Medidor | Lectura actual | Lectura anterior | Mult. | Consumo kWh |
|-----------------|----------------|------------------|-------|-------------|
| | | | | |

Información importante:
 Corte a partir de 22 SEP 15.
 ¡Felicidades!, usted cuida su gasto familiar. Lo invitamos a seguir ahorrando luz en su hogar.

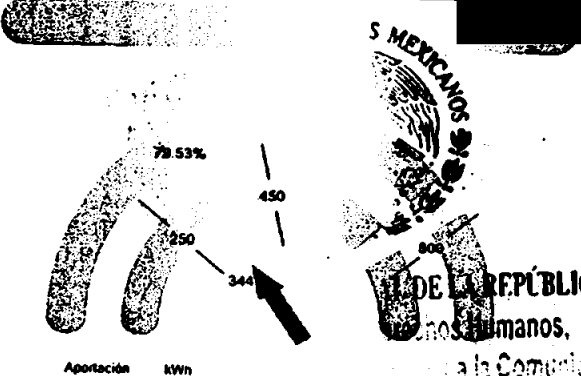
| Periodo Consumo | Promedio Diario | Promedio Diario en kWh |
|-----------------|-----------------|------------------------|
| | | |

Apoyo gubernamental

| | |
|--------------------------|--|
| Costo de producción | |
| Aportación Gubernamental | |

Facturación

| Concepto | kWh | Precio | Subtotal |
|----------|-----|--------|----------|
| | | | |



Importe de la facturación

- Energía
- IVA 16%
- Fac. del Periodo
- DAP
- Adeudo Anterior
- Su Pago
- Total

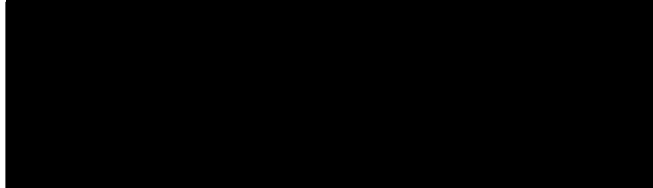
Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo **BAJO**, que es menor a 450 kWh bimestrales.



¡CUIDADO!
 QUE NO TE SORPRENDAN



Fecha, hora y lugar de impresión: 09 SEP 15 01:19:07 hrs. Lerdo De Tejada No.36 SM Col. Centro Tepecacuilco Tepecacuilco Guerrero México CP 40160 Síguenos en twitter@CFE_Cho_Ser



EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA [REDACTED] TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, EL DIA VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

158

Paso 1 Datos de Identificación

Inscripción al RFC

Captura tu Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no conocer tu CURP, puedes consultarla en <http://consulta>

CURP *

EADL820921HGRSZS07

| Primer Apellido | Segundo Apellido | Nombre(s) |
|------------------------------|------------------|---------------------|
| [REDACTED] | | |
| Clave de Nacionalidad | Sexo | Fecha de Nacimiento |
| [REDACTED] | | |
| Tipo de Documento Probatorio | | |
| ACTA DE NACIMIENTO | | |



Datos del Acta de Nacimiento

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FEDERACIÓN DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

| CRIP | Comunidad Nombre del Estado o Distrito Federal de Nacimiento* | Nombre del Estado |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-------------------|
| | [REDACTED] | |
| Nombre del Municipio o Delegación de Registro* | Año Registro Acta de Nacimiento* | Número de Libro* |
| TEPECOACUILCO DE TRUJANO | [REDACTED] | |
| Número de Foja* | Número de Tomo | Número de Acta* |
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |

La CURP capturada ya existe en el padrón de contribuyentes con el [REDACTED] si desea que se genere corr dé clic en continuar y capture su domicilio de contacto, de lo contrario dé clic en cancelar para cerrar la sesión.

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO [REDACTED], QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 88 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR, EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS [REDACTED] DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL D [REDACTED]

[REDACTED]
TE
MUNICIPAL



MÉXICO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR




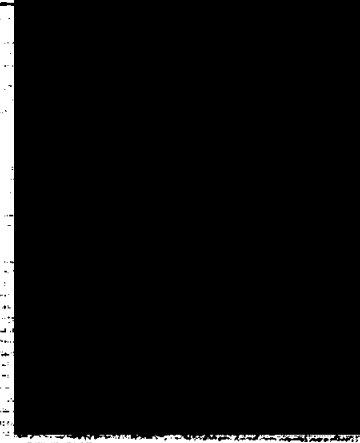
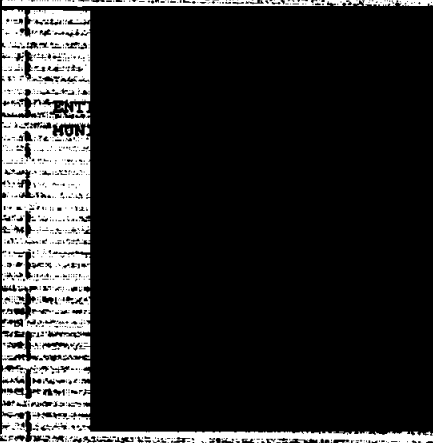
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Asesoría a la Comisión
Electoral

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITÓ ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS PRECEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS DIEZ Y SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

E
PAL

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p>REGISTRO NACIONAL DE POBLACION</p> | <p>TRAMITE GRATUITO</p> |
| <p>CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION</p> | <p>Esta Clave Unica de Registro de Poblacion se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio</p> |
|  |  |



GOBIERNO DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Justicia y la Comunidad

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

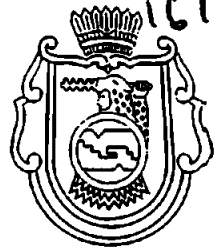
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REFIRIÓ LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A PARTIR DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DIEC [REDACTED]

E
PAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR
QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL,
SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE
CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

Table with columns: OFICIALIA, LIBRO, ACTA, CRIP, CURP, FECHA DE REGISTRO

DATOS DEL REGISTRADO

Redacted area for registrant data

DATOS DE LOS PADRES

Redacted area for parents data

DATOS DE LOS ABUELOS

Redacted area for grandparents data

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: PARENTESCO:
NACIONALIDAD: EDAD:

OBSERVACIONES O ANOTACIONES REGISTRADAS:

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 302 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO,
EN ... DE ... DE ... DEL ... DE ...



EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

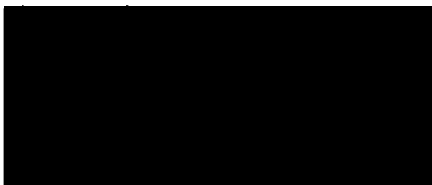
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO DE FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, EL DIA VEINTE Y SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

[REDACTED]

AVISO RECIBO

CFE **Comisión Federal de Electricidad**
 Av. Paseo de la Reforma Núm. 164. Col. Juárez, México, D.F. C.P. 06000
 RFC: CFE370814-Q10



Total a pagar del periodo facturado

Número de estado

Fecha límite de pago

Cuenta Uso Tarifa Hilos

Medición de consumo

Información importante

Corte a partir de 26 SEP 15.
 ¡Felicidades!, usted cuida su gasto familiar. Lo invitamos a seguir ahorrando luz en su hogar.

| Periodo Consumo | Dias | Promedio Diario en kWh | Promedio Diario en \$ |
|-----------------|------|------------------------|-----------------------|
| 10 SEP 15 | | | |

Apoyo gubernamental

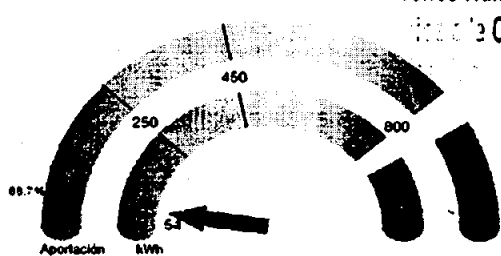
Costo de producción

Aportación Gubernamental

Facturación

Gráfica de consumo en kWh

A mayor consumo de kWh menor Aportación Gubernamental.



Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo **BAJO**, que es menor a 450 kWh bimestrales.



Escanea el código al hacer clic en el ícono para ir a la página web

Fecha, hora y lugar de impresión: 10/2/15 03:08:30 hrs. Lerdo De Tejada No.36 SN Col. Centro Tepecuaculco Tepecuaculco Guerrero México CP 40160

Importe del bimestre

Energía

IVA 16%

Fac. del Periodo

DAP

Adeudo Anterior

Su Pago

Total

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSISTE DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REFIRIÓ; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PRECEDENTES A QUE HAYAN EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A PARTIR DEL DIA DE JULIO DEL DOS MIL [REDACTED]

163

Paso 1 Datos de Identificación

Inscripción al RFC

Captura tu Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no conocer tu CURP, puedes consultarla en <http://consulta>

CURP * ⓘ

[Redacted CURP]

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre(s)

[Redacted names]

Clave de Nacionalidad

Fecha de Nacimiento

[Redacted national ID and birth date]

Tipo de Documento Probatorio

ACTA DE NACIMIENTO

DE LA REPÚBLICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Datos del Acta de Nacimiento

CRIP ⓘ

Nombre del Estado o Distrito Federal de Nacimiento*

Nombre del Estado

[Redacted CRIP]

[Redacted state name]

Nombre del Municipio o Delegación de Registro*

Año Registro Acta de Nacimiento*

Número de Libro*

[Redacted municipality, year, and book number]

Número de Foja*

Número de Tomo

Número de Acta*

[Redacted page, volume, and act number]

La CURP capturada ya existe en el padrón de contribuyentes con el RFC [Redacted] desea que se genere impresión dé clic en continuar y capture su domicilio de contacto, de lo contrario dé clic en cancelar para cerrar la sesión

<http://sefiat.sefiat.gob.mx>

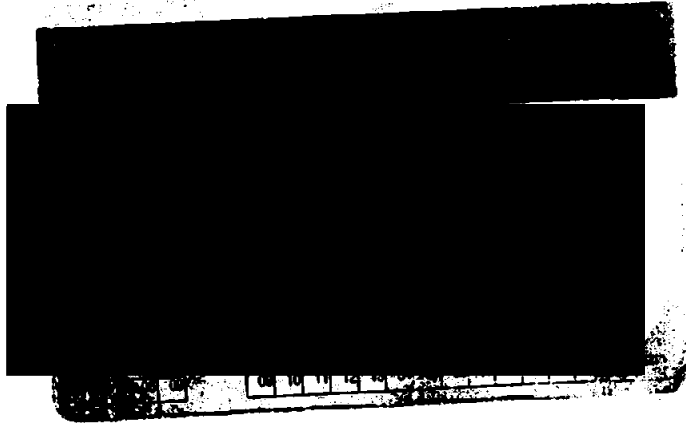
EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCÓ DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO Y FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA [REDACTED] TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, EL DIA CINCO DE JULIO DEL DOS
MIL D [REDACTED]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Acceso a la Comunidad

2018

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

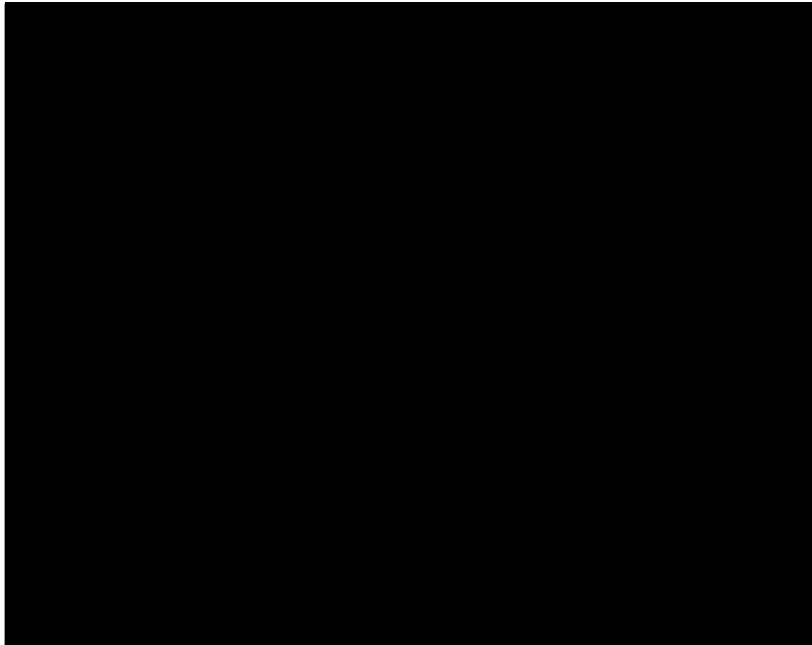
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 88 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS DIEZ Y CINCO DE JULIO DEL DOS MIL [REDACTED]

68

**REGISTRO NACIONAL
DE POBLACIÓN**

**CLAVE ÚNICA DE REGISTRO
DE POBLACIÓN**



... DE LA REPÚBLICA

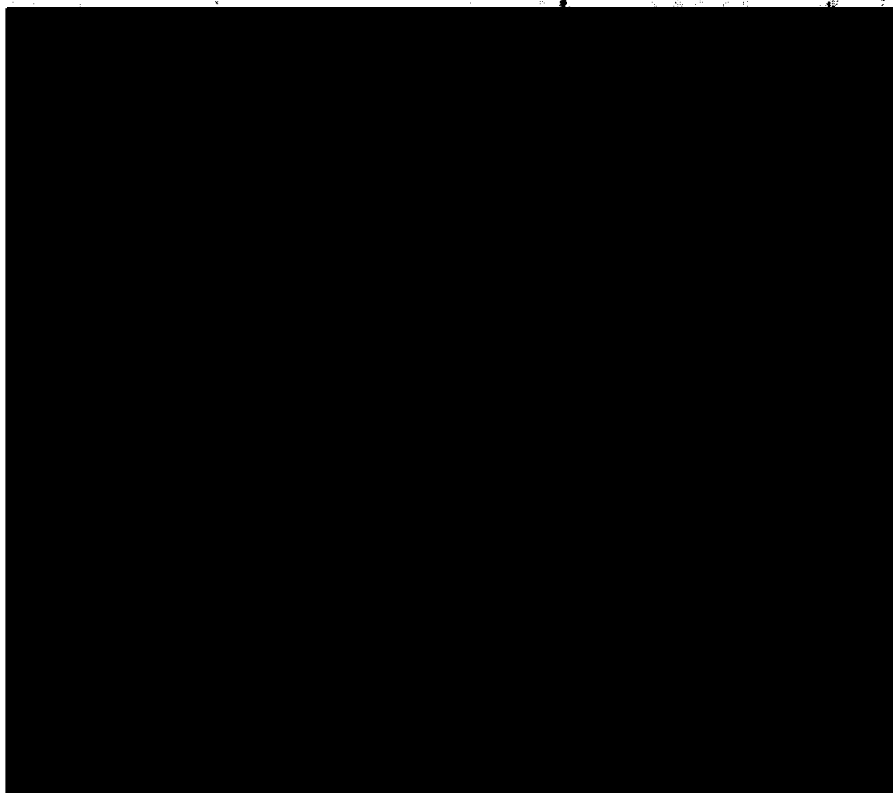
... Derechos Humanos.

... a la Comunidad

...

TRÁMITE GRA TO

Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:



EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

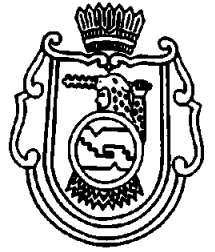
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITE [REDACTED] ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO QUE ESTÁ EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS PROCEDENTES A QUE HAYAN EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL [REDACTED]

[REDACTED] NTE
MUNICIPAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR
QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL,
SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE
CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

DATOS DE LOS ABUELOS

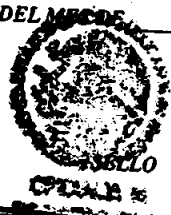
[Redacted]

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

| | | | | | | |
|---------------|----|----|----|-------------|----|----|
| NOMBRE: | =" | =" | =" | PARENTESCO: | =" | =" |
| NACIONALIDAD: | =" | =" | =" | EDAD: | =" | =" |

OBSERVACIONES Ó ANOTACIONES REGISTRADAS:
="

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 302 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO,
EN [Redacted] LOS 17 DÍAS DEL MES DE [Redacted] DEL 2006, DOY FE.



[Redacted]

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

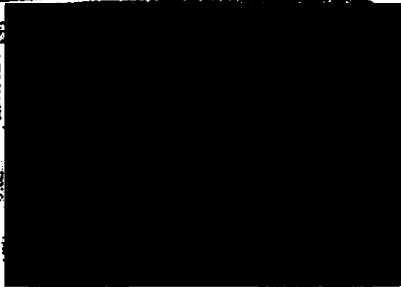
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS PRECEDENTES A QUE HAYAN EN TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, DESDE EL DIA DE JULIO DEL DOS MIL [REDACTED]

AL

CFE Comisión Federal de Electricidad
Av. Piedad de la Reforma Núm. 104, Col. Juárez, México, D.F. C.P. 06700
RFC: CFE870314-CU

Nombre y Domicilio

REGINO RAMIREZ TIBURCIO
LA MOHONERA
CENTRO I (TEPECOA)
TEPECOACUILCO, GRO.



| Cuenta | Uso | Energía | Estado |
|------------|------------|------------|--------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | 1 |

Información importante
Como a partir de 19 SEP 15.
¡Felicidades!, usted cuida su gasto familiar. Lo invitamos a seguir ahorrando luz en su hogar.

| Medidor de consumo | Num. de Lectura | Lectura | Mult. | Consumo kWh |
|--------------------|-----------------|------------|------------|-------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |



| Apoyo gubernamental | |
|--------------------------|------------|
| Costo de producción | \$1,108.29 |
| Aportación Gubernamental | [Redacted] |

| Factura | |
|----------|------------|
| Subtotal | [Redacted] |

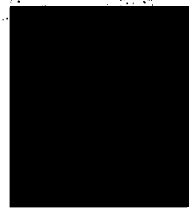


ESTADO DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

Consumo kWh

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 450 kWh bimestrales.

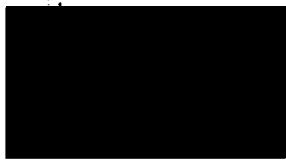
Energía
IVA 16%
Fac. del Periodo
DAP
Adeudo Anterior
Su Pago
Total



Fecha para el pago de impresión: de 09:00 a 17:00 hrs. Llámanos al Teléfono No. 06 34 00 00. Centro Tepecoacuilco Tepecoacuilco Guerrero México CP
1000 Suscriptos en twitter @CFE_Sa



204



EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO BANDO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 95 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA [REDACTED] CEDENTES A QUE [REDACTED] TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, EL DIA DE JULIO DEL DOS

AL

168

Paso 1 Datos de Identificación

Inscripción al RFC

Captura tu Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no conocer tu CURP, puedes consultarla en <http://consulta>

CURP * ①

[Redacted CURP]

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre(s)

[Redacted surnames]

[Redacted name]

Clave de Nacionalidad

Sexo

Fecha de Nacimiento

[Redacted national key, sex, and birth date]

Tipo de Documento Probatorio

ACTA DE NACIMIENTO



Datos del Acta de Nacimiento

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
y Justicia para la Comunidad

CRIP ②

Nombre del Estado o Distrito Federal de Nacimiento*

Nombre del Estado

[Redacted state name]

Nombre del Municipio o Delegación de Registro*

Año Registro Acta de Nacimiento*

Número de Libro*

TEPECOACUILCO DE TRUJANO

[Redacted year and book number]

Número de Foja*

Número de Tomo

Número de Acta*

[Redacted page and act numbers]

La CURP capturada ya existe en el padrón de contribuyentes con el RFC: [Redacted]. Si desea que se genere la impresión dé clic en continuar y capture su domicilio de contacto, de lo contrario dé clic en cancelar para cerrar la sesión

<http://efciat...>

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 96 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO, QUE ESTÁ EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, A LOS DIEZ Y SEIS DE JULIO DEL DOS
MIL DIECINUEVE.

[REDACTED]
E
PAL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR



169



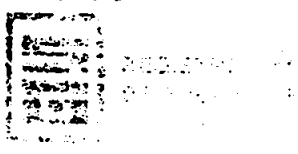
DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Seguridad

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

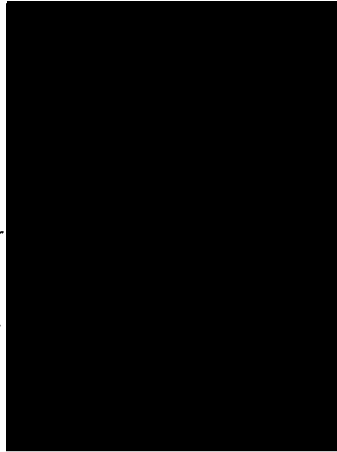
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, EL DIA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

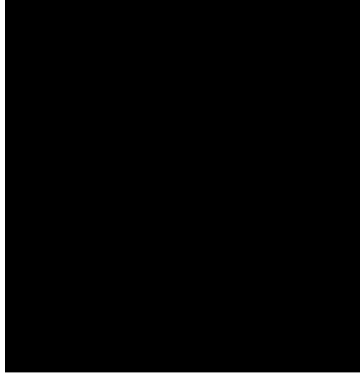
R
de D



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ACTA DE NACIMIENTO:



DE LA REPÚBLICA
derechos humanos,
Comunidad

67

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

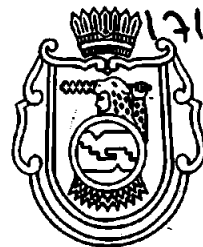
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR, EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS DIEZ Y SEIS DE JULIO DEL DOS MIL [REDACTED]

E
PAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

Table with columns: OFICIALIA, LIBRO, ACTA, CRIP, CURP, FECHA DE REGISTRO

DATOS DEL REGISTRADO

Form fields for Name (N), First Name (F), Last Name (L), and other personal data.

COMPARECIO: PADRE MADRE AMBOS PERSONAS DISTINTAS REGISTRADO

DATOS DE LOS PADRES

Form fields for parents' names and other identifying information.

EDAD: 19 AÑOS N. DE LA REPUBLICA DATOS DE LOS ABUELOS

Form fields for grandparents' names and other identifying information.

NACIONALIDAD: PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: PARENTESCO: NACIONALIDAD: EDAD:

OBSERVACIONES Ó ANOTACIONES REGISTRADAS:

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 302 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN... MES DE... DEL 2012, DOY FE.



OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL MAYANALAN, DE TEPECOACU DE TRUJANO, GRO.

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY [REDACTED] EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS PROCEDENTES A QUE
HAYAN EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO DESDE EL DIA DOS DE JULIO DEL DOS
MIL D [REDACTED]

E
PAL

AVISO RECIBO

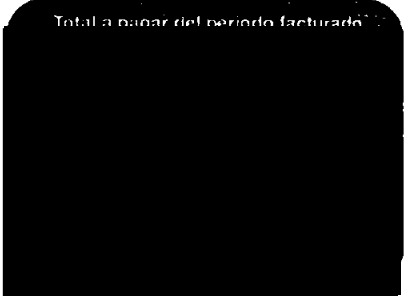
172

CFE Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, México, D.F. C.P. 06600.
RFC: CFE370814-CIO

Nombre y Domicilio



Total a pagar del periodo facturado



| Cuenta | Uso | Tarifa | Hilos |
|--------|-----|--------|-------|
| | | | |

Información importante

Come a partir de 26 SEP 15.
¡Felicidades! usted cuida su gasto familiar. Lo invitamos a seguir ahorrando luz en su hogar.

Medición de consumo

| Num. de | Lectura | Lectura | Mult. | Consumo |
|---------|---------|---------|-------|---------|
| | | | | |

| Período Consumo | Días | Promedio Diario en kWh | Promedio Diario en \$ |
|-----------------|------|------------------------|-----------------------|
| | | | |

Apoyo gubernamental

| Costo de producción | Aportación Gubernamental |
|---------------------|--------------------------|
| | |

Facturación

| Concepto | Importe |
|------------|---------|
| Básico | |
| Intermedio | |
| Suma | |



Importe de la facturación

| | |
|------------------|--|
| Energía | |
| IVA 16% | |
| Fac. del Periodo | |
| DAP | |
| Adeudo Anterior | |
| Su Pago | |
| Total | |

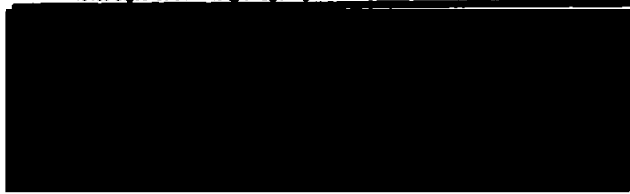
Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo **BAJO**, que es menor a 450 kWh bimestrales.



¡CUIDADO!
QUE NO TE SORPRENDAN



Fecha, hora y lugar de impresión: 14 SEP 15 08:31:43 hrs. Lardo De Tejeda No.36 SM Col. Centro Tepecuaculco Tepecuaculco Guerrero Mexico CP 40160 Síguenos en twitter@CFE_Ciro_Sur



EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY [REDACTED] EN VIGOR; PARA
TODOS [REDACTED] PRECEDENTES A QUE
HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, DESDE EL 1º DE JULIO DEL DOS
MIL DIEC [REDACTED]

[REDACTED]
AL

Paso 1 Datos de Identificación

Inscripción al RFC

Captura tu Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no conocer tu CURP, puedes consultarla en <http://consulta>

CURP * ①

BEBO830618HGRRNS09

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre(s)

[Redacted]

Clave de Nacionalidad

Sexo

Fecha de Nacimiento

[Redacted]

Tipo de Documento Probatorio

ACTA DE NACIMIENTO



Datos del Acta de Nacimiento

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comunidad

CRIP ②

Nombre del Estado o Distrito Federal de Nacimiento*

Nombre del Estado

GUERRERO

GUERRERO

Nombre del Municipio o Delegación de Registro*

Año Registro Acta de Nacimiento*

Número de Libro*

[Redacted]

Número de Foja*

Número de Tomo

Número de Acta*

[Redacted]

[Redacted]

La CURP capturada ya existe en el padrón de contribuyentes con el RFC [Redacted]. Si desea que se genere la impresión dé clic en continuar y capture su domicilio de contacto, de lo contrario dé clic en cancelar para cerrar la sesión

<https://rfc.siat.sat.gob.mx/PTSC/IdoSiat/IDCPersonaFisicaCURP/IDC>

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME RÉMITO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98: FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYAN EN TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS DIEZ Y SEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL D

[REDACTED]



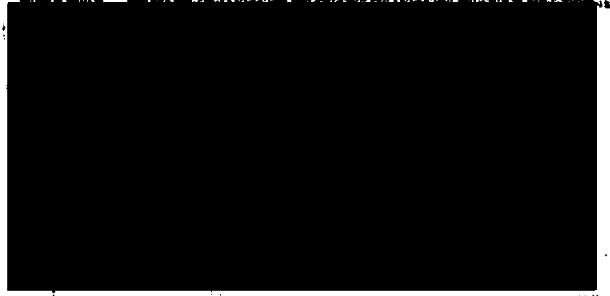
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



QUERÉTARO 2011 VERACRUZ 2021 PARRA



174



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.
Por la Comunidad


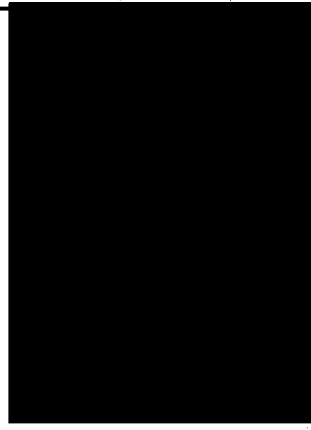
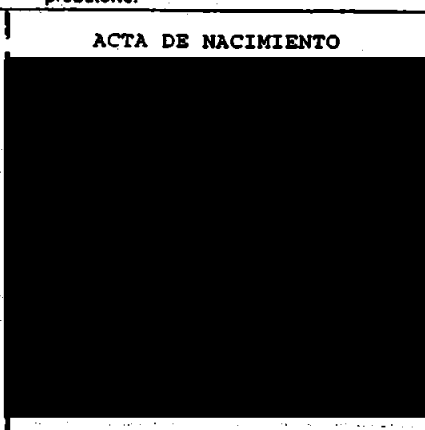
EL SUSCRITO RIGOBERTO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO




QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 78 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYAN EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL [REDACTED]

[REDACTED]
TE
CIPAL

175

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  REGISTRO NACIONAL DE POBLACION CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION | TRAMITE GRATUITO Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio: |
| ANVERSO  | REVERSO ACTA DE NACIMIENTO  |

Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales SISTEMA DE INFORMACION PARA LA ADMINISTRACION DE LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION, con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su reglamento y cuya finalidad es gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población que residen en la Base de Datos Nacional de la CURP. Dicho sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral, dependencias y entidades públicas, para el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es La Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en términos del último párrafo del artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el domicilio de la Unidad de Enlace en Reforma, No. 99, Planta baja, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

 **enrique**
  **doble**
  **recorte**

Autenticidad: c0a802f230d98a479651c5034f159554a2c2b3668613

ENTREGADA EN LINEA

Existe una posible inconsistencia en esta CURP, verifiquela y en caso de ser necesario acuda a un módulo.



"2009, Año de la Reforma Liberal"



México D.F., a 11 de marzo de 2010

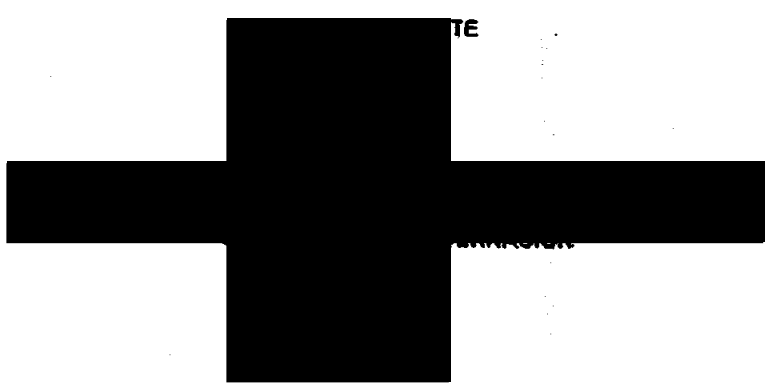
PRESENTE

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA T [REDACTED] CEDENTES A QUE H [REDACTED] TRUJANO, ESTADO D [REDACTED] DE JULIO DEL DOS M [REDACTED]

AL



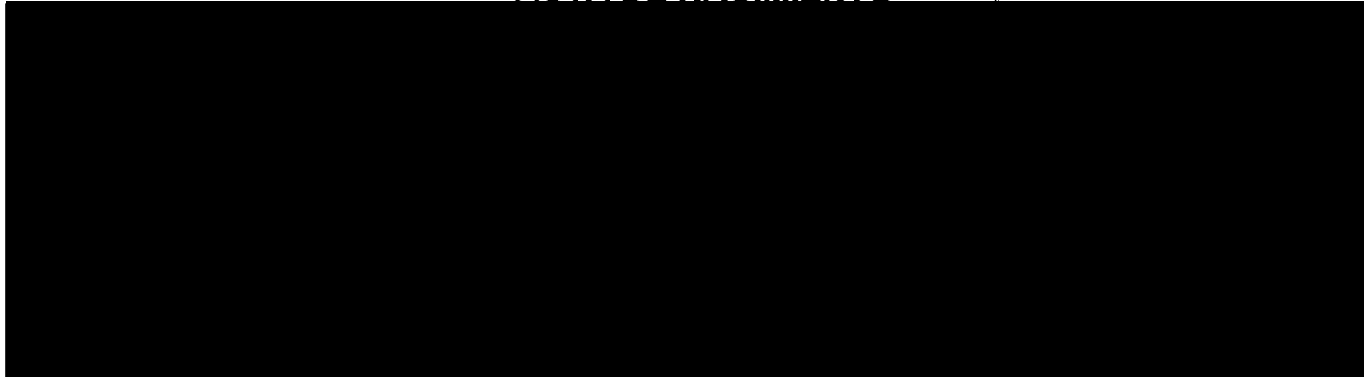
**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL DEL
REGISTRO CIVIL**



176

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO
COORDINADORA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO; QUE EN
EN EL LIBRO No. 01 DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA EL
ACTA No. 00238 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1980 LEVANTADA POR EL C.
OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL RESIDENTE EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO LA CUAL
CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS.

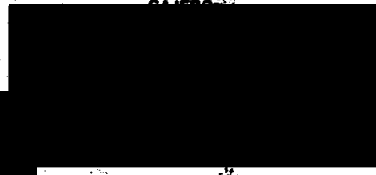
ACTA DE NACIMIENTO



PADRES



SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 302 DEL CÓDIGO CIVIL
VIGENTE EN EL ESTADO Y 11 DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA EN EL ESTADO DE
GUERRERO. EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DOY FE.



Para que sea validado en la dirección de Internet
adcc@ca.guerrero.gob.mx, sección Verificación
utilice con el identificador de documento 41A01984D1



EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITIERON ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYAN DE DAR LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, DESDE EL DIA 15 DE JULIO DEL DOS MIL [REDACTED]

[REDACTED] E
[REDACTED] IPAL

CFE Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, México, D.F. C.P. 06600.
RFC: CFE370814-Q10

Total a pagar del periodo facturado

| Cuenta | Uso | Tarifa | Hilos | |
|---------------------|----------------|------------------|-------|-------------|
| Medición de consumo | | | | |
| Num. de Medidor | Lectura actual | Lectura anterior | Mult. | Consumo kWh |

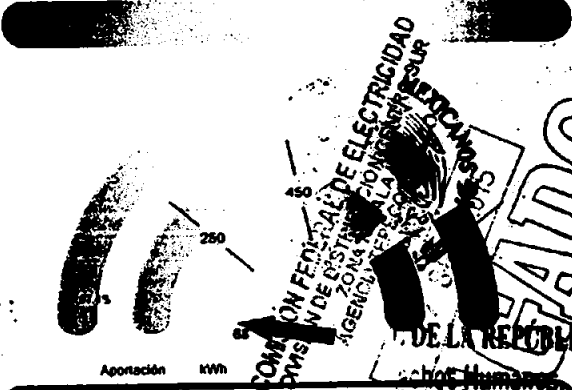
Información importante
Corta a partir de 21 SEP 15.
¡Felicidades!, usted cuida su gasto familiar. Lo invitamos a seguir ahorrando luz en su hogar.

| Periodo Consumo | Promedio Diario en kWh | Promedio Diario en \$ |
|-----------------|------------------------|-----------------------|
| | | |

Apoyo gubernamental
Costo de producción
Aportación Gubernamental

Facturación

| Concepto | kWh | Precio | Subtotal |
|----------|-----|--------|----------|
| Básico | | | |
| Suma | | | |



Importe de la facturación

Apotación kWh
Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 450 kWh bimestrales.

Energía
IVA 16%
Fac. del Periodo
DAP
Adeudo Anterior
Su Pago
Total



Fecha, hora y lugar de impresión: 08 SEP 15 11:05:33 hrs. Loro De Tejado No.36 SM Cal. Centro Tepecacuilco Tepecacuilco Guerrero Mexico CP 40180 Síguenos en twitter@CFE_Cto_Sur

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PRECEDENTES A QUE
HAYAN QUE ATENDER EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, A PARTIR DEL DIA DE JULIO DEL DOS
MIL [REDACTED]

AL

Paso 1 Datos de Identificación

Inscripción al RFC

Captura tu Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no conocer tu CURP, puedes consultarla en <http://consulta>

CURP * ⓘ

OORW800801HGRRDL10

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre(s)

Clave de Nacionalidad

Sexo

Fecha de Nacimiento

Tipo de Documento Probatorio

ACTA DE NACIMIENTO

Datos del Acta de Nacimiento

CRIP ⓘ

Nombre del Estado o Distrito Federal de Nacimiento*

Nombre del Estado

Nombre del Municipio o Delegación de Registro*

Año Registro Acta de Nacimiento*

Número de Libro*

Número de Foja*

Número de Tomo

Número de Acta*

La CURP capturada ya existe en el padrón de contribuyentes con el RFC: OORW8008011Y3. Si desea que se genere la impresión dé clic en continuar y capture su domicilio de contacto, de lo contrario dé clic en cancelar para cerrar la sesión

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

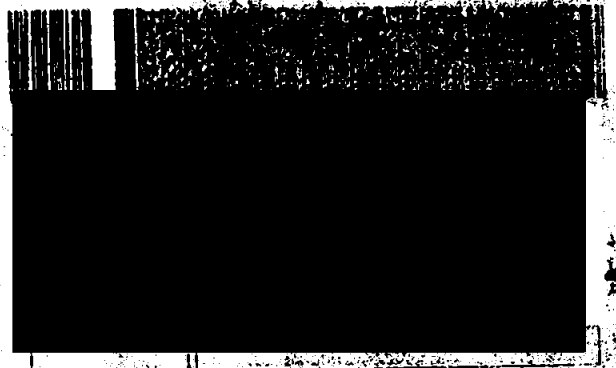
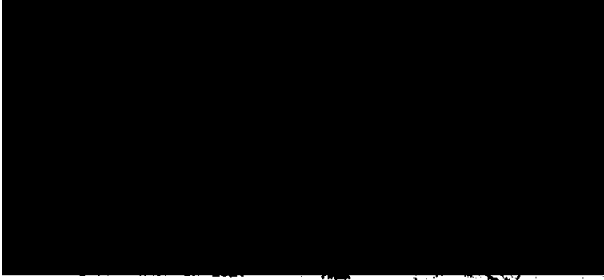
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO QUE ESTÁ EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS PRECEDENTES A QUE HAYA EN TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, EL DIA DE JULIO DEL DOS MIL D [REDACTED]

[REDACTED]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Justicia Comunitaria

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

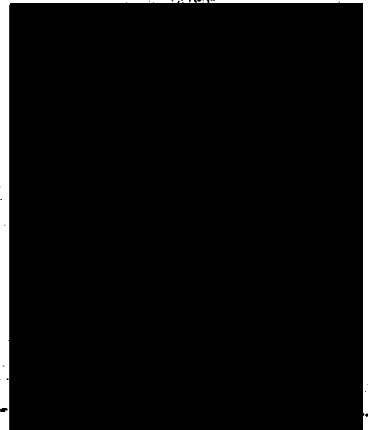
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITE LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE SE PRESENTEN A QUE HAYA EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, EL DIA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

[REDACTED]

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Esta Clave Única de Registro de Población se explica con base en los datos que identifican su documento probatorio:




SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Atención a la Comunidad

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

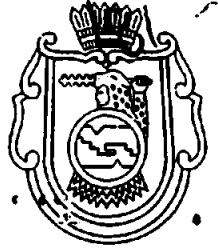
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO QUE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PRECEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A PARTIR DEL DIA DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO, EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

Table with columns: OFICIALIA, LIBRO, ACTA, CRIP, CURP, FECHA DE REGISTRO, LOCALIDAD, MUNICIPIO O DELEGACION, ENTIDAD FEDERATIVA

DATOS DEL REGISTRADO

Large redacted area for registrant details

de otros hermanos SUELOS

Redacted area for additional information

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

Redacted area for presenter details

SENTE CERTIFICACION EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 302 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO

A

DEL

DO Y FE

LIC. DIO

NOM

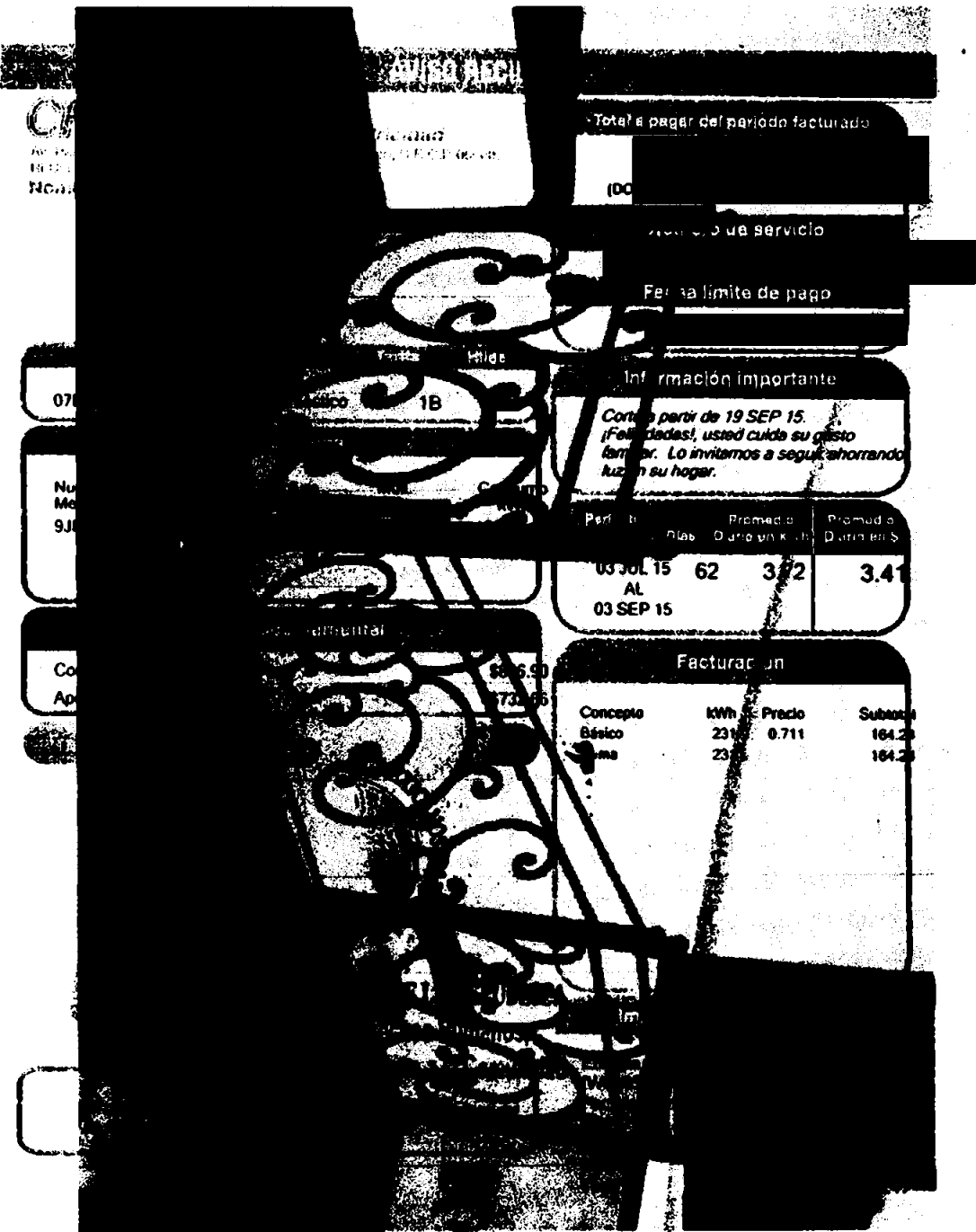
OFICIALIA No. 01 DEL REGISTRO CIVIL CENTRO INSURELDOE

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA [REDACTED] EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS PRECEDENTES A QUE HAYAN EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS DIESESIETE DE JULIO DEL DOS MIL [REDACTED]

182



AVISO DE PAGO

Total a pagar del periodo facturado

Fecha limite de pago

Fecha limite de pago

Información importante

Contenida partir de 19 SEP 15. ¡Felicitades!, usted cuida su gasto familiar. Lo invitamos a seguir ahorrando luz en su hogar.

| Periodo | Promedio | Promedio | Promedio |
|------------------------------|-------------|------------|------------|
| Dias | Duro en kWh | Duro en \$ | Duro en \$ |
| 03 JUL 15 AL 03 SEP 15 | 62 | 3.72 | 3.41 |

| Concepto | kWh | Precio | Subtotal |
|----------|-----|--------|----------|
| Básico | 231 | 0.711 | 164.20 |
| Extra | 231 | | 184.20 |

Fecha, hora y lugar de impresión: 04 SEP 15 12:15:19 hrs. Lerdo De Tejada No.36 SN Col. Centro Tepecuicuilco Tepecuicuilco Guerrero Mexico CP 40160 Síguenos en twitter@CFE_Cito_Sul

-546-

Repartir

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 90 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS PROCEDENTES A QUE
HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, A LOS DIEZ Y SEIS DE JULIO DEL DOS
MIL DIECINUEVE.

[REDACTED]
E
PAL

197

Paso 1 Datos de Identificación

Inscripción al RFC

Captura tu Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no conocer tu CURP, puedes consultarla en <http://consulta>

CURP * ①

[Redacted CURP]

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre(s)

[Redacted names]

Clave de Nacionalidad

Sexo

Fecha de Nacimiento

[Redacted personal data]

Tipo de Documento Probatorio

ACTA DE NACIMIENTO



Datos del Acta de Nacimiento

CRIP ②

DE LA REPÚBLICA

Nombre del Estado o Distrito Federal de Chos Roanos*

Nombre del Estado

[Redacted CRIP and state name]

Nombre del Municipio o Delegación de Registro*

Año Registro Acta de Nacimiento*

Número de Libro*

[Redacted registration details]

Número de Foja*

Número de Tomo

Número de Acta*

[Redacted page and act numbers]

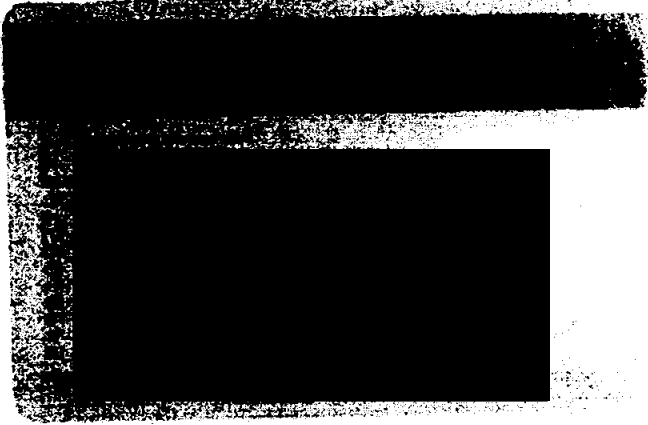
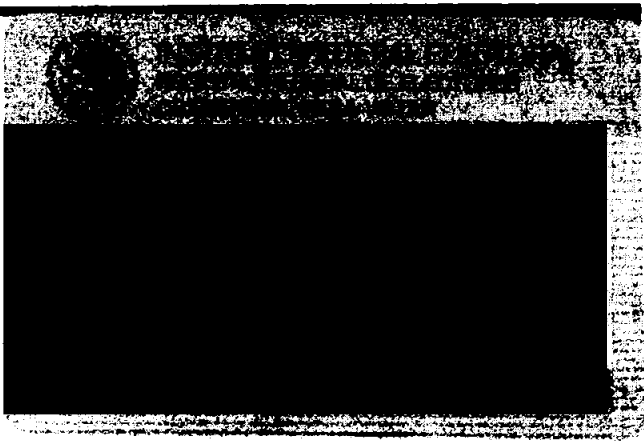
La CURP capturada ya existe en el padrón de contribuyentes con el RFC: SAPR790901G3A. Si desea que se genere impresión dé clic en continuar y capture su domicilio de contacto, de lo contrario dé clic en cancelar para cerrar la sesión

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACULCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO, LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HA [REDACTED] TRUJANO, ESTADO
DE [REDACTED] DE JULIO DEL DOS
MIL [REDACTED]

NE
de
:
AL



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REFIERE LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 59 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS DIEZ Y CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

[REDACTED] AL

195

REGISTRO NACIONAL DE POBLACION

Esta Clave Unica de Registro de Poblacion, se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:

ANVERSO

REVERSO



U. DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Justicia y Comunidad

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

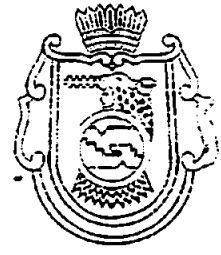
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR, EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS [REDACTED] DE JULIO DEL DOS MIL DIEC [REDACTED]

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

| OFICIAL | LIBRO | ACTA | CRIB | CURR | FECHA DE REGISTRO |
|------------|------------|------------|------------|------------|-------------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |

DATOS DEL REGISTRADO

| | |
|------------|------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] |
|------------|------------|

DATOS DE LOS PADRES

| | |
|------------|------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] |
|------------|------------|

DATOS DE LOS ABUELOS

| | |
|------------|------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] |
|------------|------------|

OBSERVACIONES Ó ANOTACIONES REGISTRADAS:

SE [REDACTED] FICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 302 DEL REGISTRO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO, A LOS [REDACTED] DÍAS DEL MES DE [REDACTED] DEL 200[REDACTED] DEL FT.



SELLO
OFICIAL 03 DEL
REGISTRO CIVIL

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 50 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA LUGAR, EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, A LOS DIEZ Y SEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS
MIL DIECINUEVE.

[REDACTED]



TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.
Parque Via 198, Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México D.F.
RFC: TME840315-KT6 01-AGO-2015 DV 1

187

Total a Pagar:

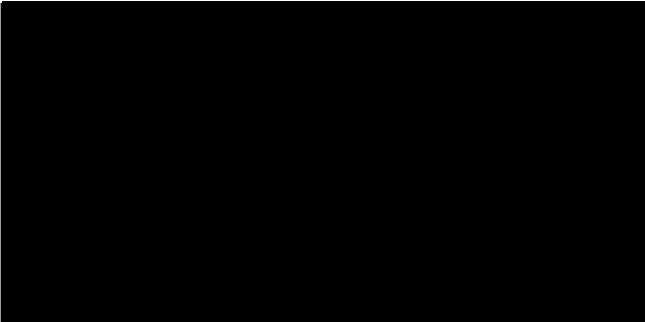
Pagar antes de:

Mes de Facturación:

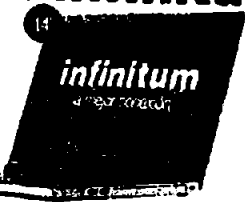
Teléfono:

Factura No.:

Su estado de cuenta puede ser pagado en cualquier centro de cobro indicado al reverso de esta factura.



TIENES infinitum, TIENES EL MEJOR REGRESO A CLASES



Laptop Dell
Intel® Core™ i5-5200U
Quinta generación
Ram 4 GB
Disco Duro 1 TB
Windows® 8.1



12 meses sin intereses de **\$861.60**
Contado \$10,339

Precio Cliente **infinitum**
con cargo a tu Recibo TELMEX

Vigencia al 10 de septiembre de 2015. Precios Totales. C.A. Informativo. Consulta disponibilidad y requisitos de contratación en Tiendas TELMEX.

Tiendas TELMEX 01 800 123 2222 telmex.com

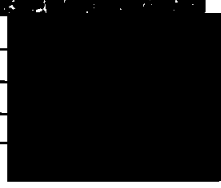
Resumen del Estado de Cuenta

Saldo Anterior
Cargos del Mes
Su Pago Gracias
Cargo por Redondeo
Crédito por Redondeo
Saldo al Corte



Cargos del Mes

Planes y Paquetes
Servicios Especiales
IEPS 3%
CSIVA 16%
Total



*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta

- Atención a Clientes: 01 (800) 123 0000
- Paga tu recibo fácil y rápido en telmex.com

Claró-video
Entretimiento en donde quieras.

01 800 252 9999

ACTÍVALO SIN COSTO en tu Paquete infinitum*
y disfruta de la película **STAR TREK**

© 2014 PARAMOUNT PICTURES. STAR TREK and related marks and logos are trademarks of CBS Studios Inc. All Rights Reserved.
Claró video es un servicio proporcionado por un tercero. Telmex únicamente es agente de cobro de este servicio. *Telmex pagará el servicio de Claró video durante 12 meses para los clientes infinitum con Paquete 389, 595 o 949 y un mes sin costo para Paquete 333. Línea básica o infinitum Fijo. No incluye Pago por Evento. Consulta información en www.clarovideo.com.

Teléfono
DV 1

Mes de Facturación

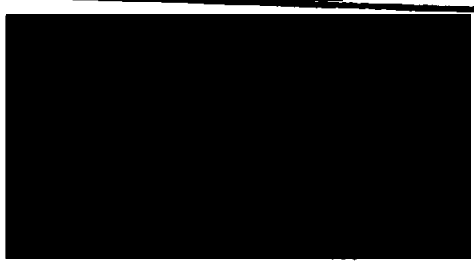
Pago

Total a Pagar por Servicios de Telecomunicaciones de Telmex y otros Servicios

\$1,871.400



73367613840001714008



EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO [REDACTED] ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA L [REDACTED] TRUJANO, ESTADO DE GUE [REDACTED] DE JULIO DEL DOS MIL DIEC [REDACTED]

[REDACTED]

Paso 1 Datos de Identificación

Inscripción al RFC

Captura tu Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no conocer tu CURP, puedes consultarla en <http://consultas.curp.gob.mx>.

CURP * ⓘ

[Redacted CURP]

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre(s)

[Redacted names]

Clave de Nacionalidad

Sexo

Fecha de Nacimiento

[Redacted national key, sex, and birth date]

Tipo de Documento Probatorio

ACTA DE NACIMIENTO

Datos del Acta de Nacimiento



CRIP ⓘ

Nombre del Estado o Distrito Federal de Nacimiento*

Nombre del Estado o Distrito Federal d

DE LA REPUBLICA

DESCONOCIDO

Nombre del Municipio o Delegación de Registro*

Año Registro Acta de Nacimiento*

Número de Libro*

DESCONOCIDO

[Redacted year]

[Redacted book number]

Número de Foja*

Número de Tomo

Número de Acta*

[Redacted page number]

[Redacted act number]

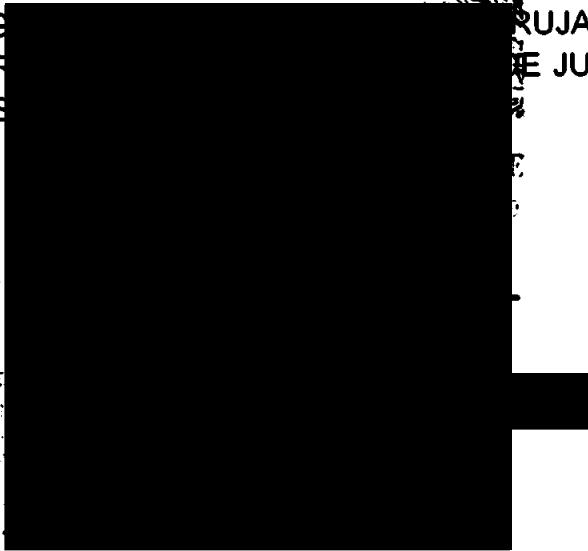
[Empty rectangular box]

La CURP capturada ya existe en el padrón de contribuyentes con el RFC [Redacted] desea que se genere comunicado para su impr- clic en continuar y capture su domicilio de contacto, de lo contrario dé clic en cancelar para cerrar la sesión.

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

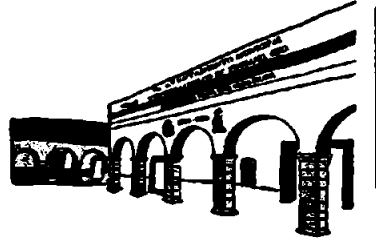
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, EL DIA CINCO DE JULIO DEL DOS
MIL DIECISIETE.





H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
Tepecoacuilco de Trujano, Gro.
2015 - 2018



189
**ACCIONES
POR TI**

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTL.
SECCIÓN: OFICIALÍA MAYOR
No. DE OFICIO: OFM/2015/0096.
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE BAJA

Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero: Diciembre 09 de 2015.

L. [REDACTED]
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.

El suscrito L.C. Carlos Iván Infante Gutiérrez, Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, se permite enviar la relación de personal que causo baja; para lo cual se proporciona los siguientes datos:

| NOMBRE | ÁREA DE ADSCRIPCIÓN | FECHA DE BAJA |
|------------|---------------------|---------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |

AL DE LA REPÚBLICA
Considerando la atención al presente, reciba un afectuoso saludo.

[REDACTED]
OFICIALIA
MAYOR

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO. 2015 - 2018

**ACCIONES
PARA QUE
VIVAS MEJOR**
TESORERIA
RECIBIDO REC [REDACTED] :04pr

C.c.p.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL - PARA SU CONOCIMIENTO PRESENTE
C.c.p.- EL SINDICO PROCURADOR - PARA SU CONOCIMIENTO PRESENTE
C.c.p.- EL JEFE DEL JURIDICO - PARA SU CONOCIMIENTO PRESENTE

Miguel Hidalgo # 1, Centro, C.P. 40160 Tels. (733) 67 6 00 85 - 67 6 00 32 - 67 6 13 54
ayuntamiento_tepecoacuilco@hotmail.com

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

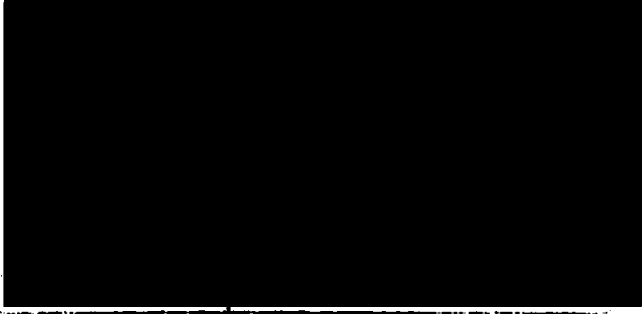
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR, EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS DIECISIETE (17) DÍAS DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE (2017).

SECRETARIO MUNICIPAL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



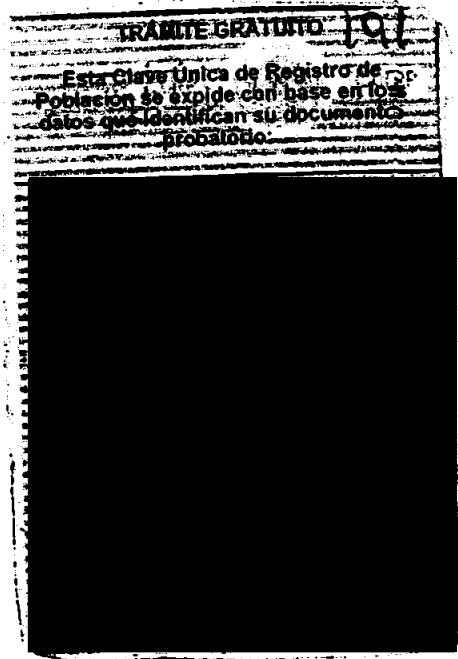
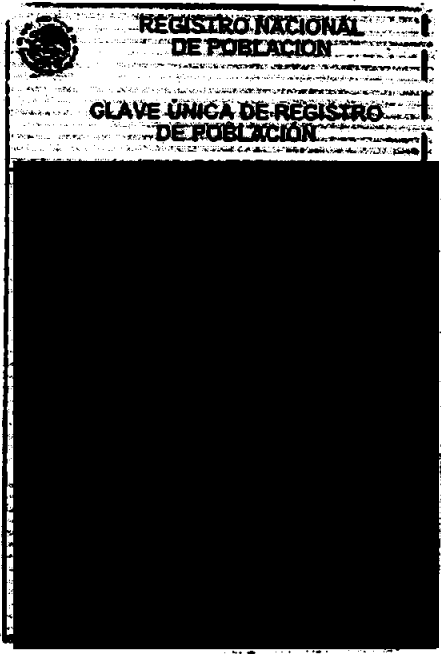
ERAL DE LA REPÚBLICA
Respeto a los Derechos Humanos.
Integridad y Convivencia

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA LUGAR, EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, EL DIA CINCO DE JULIO DEL DOS
MIL DIECINUEVE.

[REDACTED]



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Comisión de la Comunidad

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA LUGAR. EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, A LOS [REDACTED] DE JULIO DEL DOS
MIL [REDACTED]

E
MUNICIPAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR
QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL,
SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE
CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

[Redacted]

DATOS DEL REGISTRADO

[Redacted]

DATOS DE LOS PADRES

[Redacted]

DATOS DE LOS ABUELOS

[Redacted]

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

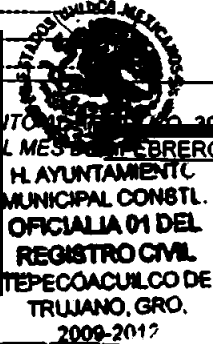
NOMBRE: _____ PARENTESCO: _____
NACIONALIDAD: _____ EDAD: ---

OBSERVACIONES O ANOTACIONES REGISTRADAS:

[Redacted]

SE EXPIDE LA PRESENTE ACTA EN VIRTUD DEL ART. 202 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO
EN EL MES DE FEBRERO DEL 2012 DOY FE.

LIC. PED [Redacted]



SELLO [Redacted]

COTEJO

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR, EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DIE [REDACTED]

SECRETARIO MUNICIPAL

197

CFE Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, México, D.F. C.P. 06600.
RFC: CFE370614-QM

Nombre y Domicilio

HERNANDEZ JUAREZ AMBROCIO
AV NACIONAL 138 CP 40160
LA MOHONERA Y FRANCISCO I MADERO
CENTRO I (TEPECOA)
TEPECOACUILCO, GRO.

Total a pagar del periodo facturado
18 SEP 15

| Cuenta | Uso | Tarifa | Hilos |
|------------------|-----------|--------|-------|
| 07DG21F1Z0501120 | Doméstico | 1B | 1 |

Medición de consumo

| Num. de Medidor | Lectura actual | Lectura anterior | Mult. | Consumo kWh |
|-----------------|----------------|------------------|-------|-------------|
| | | | | |

Información importante
Corte a partir de 19 SEP 15.
¡Felicidades!, usted cuida su gasto familiar. Lo invitamos a seguir ahorrando luz en su hogar.

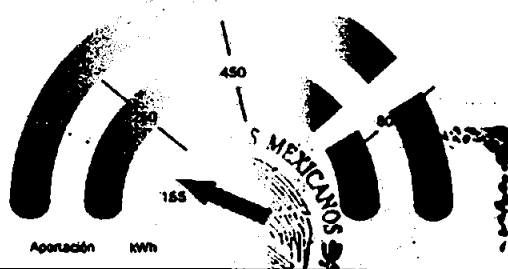
| Periodo Consumo | Días | Promedio Diario en kWh | Promedio Diario en \$ |
|-----------------|------|------------------------|-----------------------|
| | | | |

Apoyo gubernamental

| | |
|--------------------------|----------|
| Costo de producción | \$657.12 |
| Aportación Gubernamental | \$546.92 |

Facturación

| Concepto | kWh | Precio | Subtotal |
|----------|-----|--------|----------|
| Básico | | | |
| Suma | | | |



Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 450 kWh bimestrales.

Importe de la facturación

| | |
|------------------|----|
| Energía | |
| IVA 16% | |
| Fac. del Periodo | |
| DAP | |
| Adeudo Anterior | |
| Su Pago | |
| Total | \$ |

¡CUIDADO! DEL REPÚBLICA
QUE NO TE SORPRENDAN
CFE TAMBIÉN OFRECE DESCUENTOS EN EL PAGO DE SU FACTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Fecha, hora y lugar de impresión: 04 SEP 15 12:13:06 hrs. Lardo De Tejedo No.36 SN Col. Centro Tepic Tepic Jalisco Jalisco México CP 40160 Síguenos en twitter@CFE_Cvo_Sur

Número de servicio: **0000000000**

Total a pagar

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, EL DIA DE JULIO DEL DOS MIL DIECIS [REDACTED]

L

Paso 1 Datos de Identificación

Inscripción al RFC

Captura tu Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no conocer tu CURP, puedes consultarla en <http://consulta>

CURP * ⓘ

[Redacted CURP]

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre(s)

[Redacted First and Second Surnames]

[Redacted Name(s)]

Clave de Nacionalidad

Sexo

Fecha de Nacimiento

[Redacted Nationality Key and Sex]

[Redacted Birth Date]

Tipo de Documento Probatorio

ACTA DE NACIMIENTO

Datos del Acta de Nacimiento



CRIP ⓘ

Nombre del Estado o Distrito Federal de

Nombre del Estado

L. DE LA REPUBLICA

Estados Unidos Mexicanos

GUERRERO

de la Comunidad

Nombre del Municipio o Delegación de Registro*

Año Registro Acta de Nacimiento*

Número de Libro*

[Redacted Municipality and Registration Year]

Número de Foja*

Número de Tomo

Número de Acta*

[Redacted Page, Volume, and Act Numbers]

La CURP capturada ya existe en el padrón de contribuyentes con el RFC: HEJA641207J54. Si desea que se genere con
dé clic en continuar y capture su domicilio de contacto, de lo contrario dé clic en cancelar para cerrar la sesión.

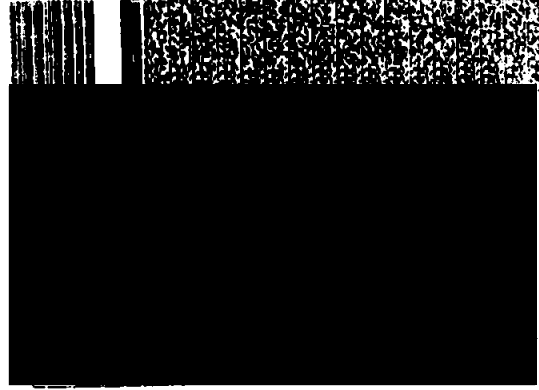
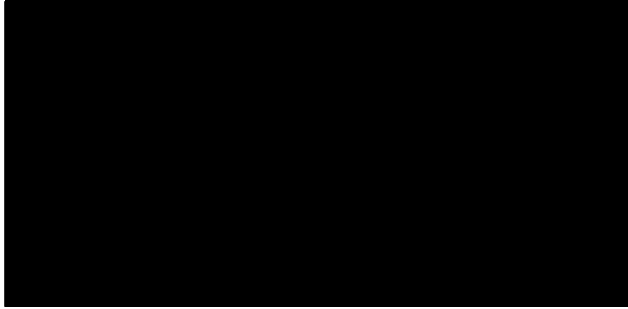
<https://rfc.siat.sat.gob.mx/PTSC/IdoSis/IDOP...>

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA LUGAR EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, A LOS [REDACTED] DIAS DE JULIO DEL DOS
MIL [REDACTED]

[REDACTED]
E
MUNICIPAL



195



DE LA REPÚBLICA
Estados Unidos Mexicanos.
Instituto de la Comunidad


EL SUSCRITO [REDACTED], EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS DIEZ Y CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

[REDACTED]

+ 2

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  REGISTRO NACIONAL DE POBLACION CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION | TRÁMITE GRATUITO Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio: |
| ANVERSO | DOBLO |

Acceso al dato: 0221336

196

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento y cuya finalidad es gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población que residen en la Base de Datos Nacional de la CURP. Dicho sistema fue registrado en el listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral, dependencias y entidades públicas, para el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de Datos Personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en términos del último párrafo del artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el domicilio de la Unidad de Enlace en Reforma, No. 99, Planta Baja, Col. Tabacalera, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ENTRADA EN LÍNEA



México D.F., a 08 DE AGOSTO DE 2007

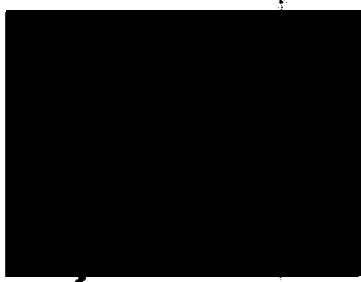
ARITO GUTIERREZ SALGADO
ENTE

El Derecho a la Identidad es un conjunto de prerrogativas que la Ley nos reconoce, considerando en su concepto nuestro nombre, nacionalidad y relaciones familiares. Es, además, el punto de partida para ejercer facultades como el acceso a la salud y educación, prevenir el trabajo infantil y ejercer el derecho al sufragio, entre otros.

El Gobierno Federal encabezado por el Presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, a través de la Secretaría de Gobernación, se ha planteado la necesidad de contar con instrumentos que aseguren su cumplimiento. La Clave Única de Registro de Población (CURP), como instrumento de individualización, permite identificar de forma singular e irrepetible a los mexicanos, sin importar el lugar en donde vivan, así como a los extranjeros que residan en el territorio mexicano.

Dada la importancia que tiene la Constancia de su CURP, como medio de identificación individual en los registros de personas a cargo de las Dependencias de la Administración Pública, le agradeceré revisarla cuidadosamente para asegurar que los datos que en ella se hacen constar, sean los mismos de su documento probatorio.

ATENTAMENTE



LIC [Redacted Name]

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

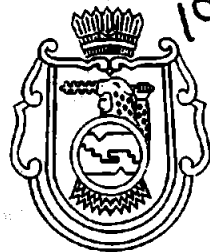
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA LUGAR, EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, A LOS [REDACTED] DE JULIO DEL DOS
MIL DIECI [REDACTED]

AL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR
QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL,
SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE
CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

| | | | |
|----------|--------------------------|---------------|-------------------|
| ESTADO | MUNICIPIO | LOCALIDAD | FECHA DE REGISTRO |
| GUERRERO | TEPECOACUILCO DE TRUJANO | SABANA GRANDE | |

DATOS DEL REGISTRADO

[Redacted area for registrant data]

DATOS DE LOS PADRES

[Redacted area for parents' data]

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: _____ PARENTESCO: _____
NACIONALIDAD: _____ EDAD: _____

OBSERVACIONES Ú ANOTACIONES REGISTRADAS:

SE EXPIDE EN _____ DE _____ DE _____ DEL AÑO DE _____

C. _____

CRUZ

SELLO

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR, EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS 01 DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DIEC [REDACTED]

CFE Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, México. D.F. C.P. 06600.
RFC: CFE370814-Q10

Nombre y Domicilio

GUTIERREZ SALGADO MARGARITO
DOMICILIO CONOCIDO VENTA DE PA
VALERIO TRUJANO NUM 14
VENTA DE PALULA
VENTA DE PALULA, GRO., GRO.

| Cuenta | Per | Tarifa | Tipos |
|------------------|-----------|--------|-------|
| 03DG21F240500120 | Doméstico | 1B | 1 |

| Medición de Consumo | | | | |
|---------------------|----------------|------------------|-------|-------------|
| Num. de Medidor | Lectura actual | Lectura anterior | Mult. | Consumo kWh |
| 15 | | | | |

| Aporte gubernamental | |
|--------------------------|----------|
| Costo de producción | \$915.83 |
| Aportación Gubernamental | \$747.33 |

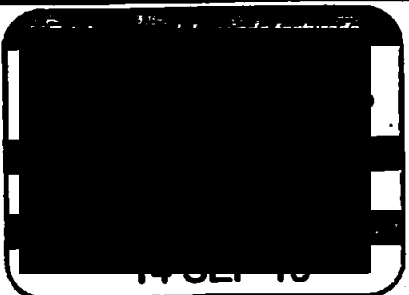


Su consumo de energía eléctrica está **DE LA REFERENCIA** BAJO, que es menor a 450 kWh bimestrales.



QUE NO TE SORPRENDAN

Fecha, hora y lugar de impresión: 02 SEP 15 10:14:03 hrs. Laredo De Tejada No. 36 SN Col. Centro Tepecuaculco Tepecuaculco Guerrero México CP 40160 Síguenos en twitter @CFE_Ctro_Sur

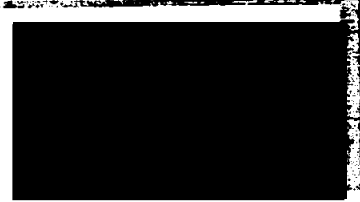
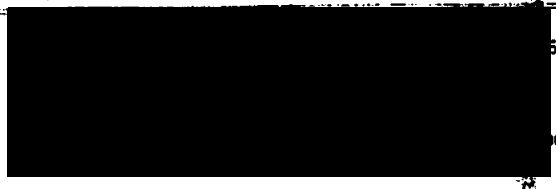


Información importante
Corte a partir de 15 SEP 15.
¡Felicidades!, usted cuida su gasto familiar. Lo invitamos a seguir ahorrando luz en su hogar.

| Periodo Consumo | Días | Promedio Diario en kWh | Promedio Diario en \$ |
|-----------------|------|------------------------|-----------------------|
| | | | |

| Facturación | |
|-----------------|--|
| Concepto Básico | |
| Suma | |

| Impuestos de la facturación | |
|-----------------------------|--|
| Energía | |
| IVA 16% | |
| Fac. del Periodo | |
| DAP | |
| Adeudo Anterior | |
| Su Pago | |
| Total | |

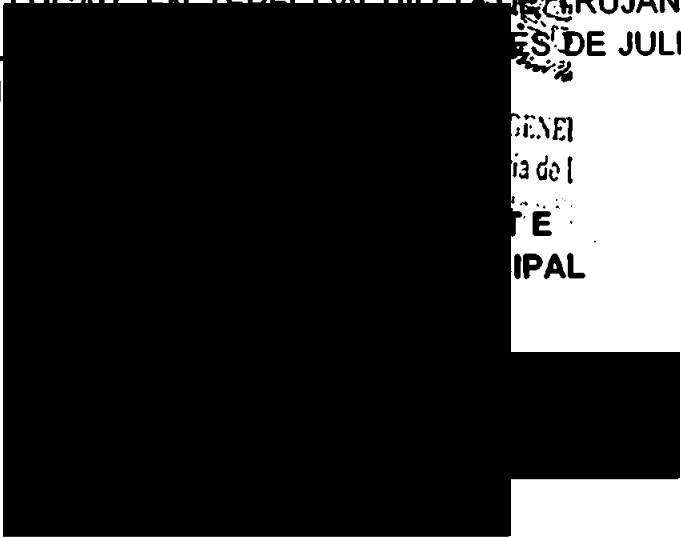


EL SUSCRITO [REDACTED], EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR, EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS DIESESIETE (17) DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019).

SECRETARIO
MUNICIPAL



Paso 1 Datos de Identificación

Inscripción al RFC

Captura tu Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no conocer tu CURP, puedes consultarla en <http://consulta>

CURP * ☺

[Redacted CURP]

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre(s)

[Redacted names]

Clave de Nacionalidad

Sexo

Fecha de Nacimiento

[Redacted personal data]

Tipo de Documento Probatorio

ACTA DE NACIMIENTO

Datos del Acta de Nacimiento:



CRIP ☺

Nombre del Estado o Distrito Federal de Nacimiento*

Nombre del Estado

[Redacted state information]

Nombre del Municipio o Delegación de Registro*

Año de Emisión Acta de Nacimiento*

Número de Libro*

[Redacted registration details]

Número de Foja*

Número de Tomo

Número de Acta*

[Redacted act number]

La CURP capturada ya existe en el padrón de contribuyentes con el RFC [Redacted] desea que se genere impresión dé clic en continuar y capture su domicilio de contacto, de lo contrario dé clic en cancelar para cerrar la sesión.

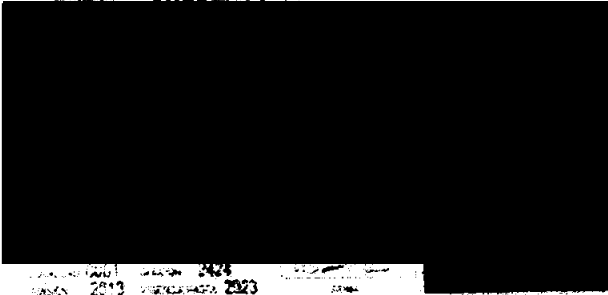
EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS PRECEDENTES A QUE
HAYA EN TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, A LOS DIEZ Y SEIS DE JULIO DEL DOS
MIL D [REDACTED]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



ESTADO DE QUERÉTARO
 MUNICIPIO DE QUERÉTARO



200



INSTITUTO FEDERAL DE LA REPÚBLICA
de Querétaro

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

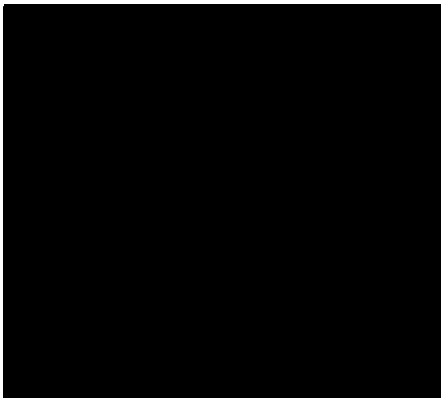
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA LUGAR, EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, A LOS DIEZ Y CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS
MIL DIECINUEVE

[REDACTED]



**REGISTRO NACIONAL
DE POBLACIÓN**

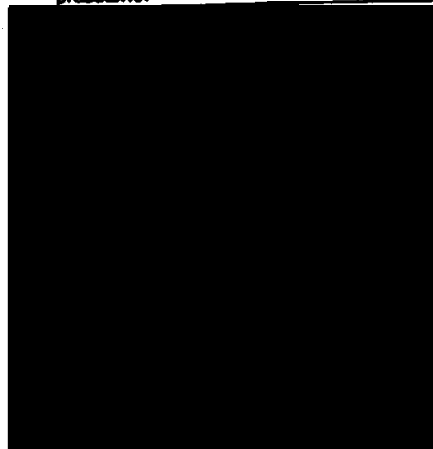
**CLAVE ÚNICA DE REGISTRO
DE POBLACIÓN**



201

TRÁMITE GRATUITO

Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:



SAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos, y
Comunidad

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

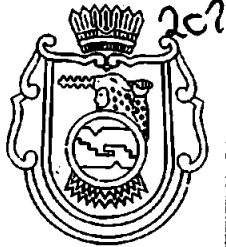
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS DIECISIETE (17) DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019).

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO
—oficial— DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR
QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL,
SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE
CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

[Redacted]

[Redacted]

DATOS DE LOS PADRES

[Redacted]

[Redacted]

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

[Redacted]

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 302 DEL REGISTRO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO,
EN [Redacted] A LOS [Redacted] DÍAS DEL MES DE [Redacted] DEL 2012, DGY FE.

C. [Redacted]
NOMBRE Y FIRMA

CONSTITUCIONAL
REGISTRO CIVIL
OFICIALIA No. [Redacted]
SELLO COCULA, GRO.
2009-2012

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR. EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS [REDACTED] DE JULIO DEL DOS MIL DIECISENTE Y [REDACTED]

[REDACTED]
MUNICIPAL

CFE Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma Num. 164. Col. Juárez, México. D.F. C.P. 06600
NFC: CFE370814-Q10

Nombre y Domicilio
[Redacted]

Total a pagar del periodo facturado
[Redacted]

207

| Cuenta | Uso | Tarifa | Hilos |
|------------------|-----------|--------|-------|
| 13DG21F1Z0303810 | Doméstico | 1B | 1 |

Información importante
Come a partir de 22 SEP 15.
¡Felicidades!, usted cuida su gasto familiar. Lo invitamos a seguir ahorrando luz en su hogar.

Medición de consumo
[Redacted]

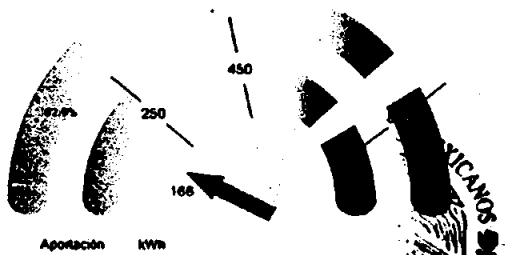
| Período Consumo | Días | Promedio Diario en kWh | Promedio Diario en \$ |
|-----------------|------------|------------------------|-----------------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

Apoyo gubernamental

| | |
|--------------------------|----------|
| Costo de producción | \$691.83 |
| Aportación Gubernamental | \$573.81 |

Facturación

| Concepto | kWh | Precio | Subtotal |
|----------|------------|------------|------------|
| Básico | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| Suma | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |



Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango **BAJO**, que es menor a 450 kWh bimestrales.

Importe de la facturación

- Energía
- IVA 16%
- Fac. del Periodo
- DAP
- Adeudo Anterior
- Sin Pago
- Total



¡CUIDADO!
QUE NO TE SORPRENDAN



Fecha, hora y lugar de impresión: 09 SEP 15 01:18:23 hrs. Lerdo De Tejada No.36 SN Col. Centro Tepecuaculco Tepecuaculco Guerrero Mexico CP 40100 Síguenos en twitter@CFE_Cvo_Sur

[Redacted]

Total a pagar:
[Redacted]

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA LUGAR, EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, A LOS DIEZ Y CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS
MIL DICIEN

SECRETARIA MUNICIPAL

Paso 1 Datos de Identificación

Inscripción al RFC

Captura tu Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no conocer tu CURP, puedes consultarla en <http://consulta>

CURP * 

[REDACTED]

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre(s)

[REDACTED]

Clave de Nacionalidad

Sexo

Fecha de Nacimiento

[REDACTED]

Tipo de Documento Probatorio

ACTA DE NACIMIENTO



Datos del Acta de Nacimiento

CRIP 

Nombre del Estado o Distrito Federal de

Nombre del Estado

VI. DE LA REPUBLICA

Artes

Comunidad

Nombre del Municipio o Delegación de Registro*

Año Registro Acta de Nacimiento*

Número de Libro*

[REDACTED]

Número de Foja*

Número de Tomo

Número de Acta*

[REDACTED]

La CURP capturada ya existe en el padrón de contribuyentes con el RFC: E [REDACTED] si desea que se genere impresión dé clic en continuar y capture su domicilio de contacto, de lo contrario dé clic en cancelar para cerrar la sesión

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO A PARTIR DEL DIA VEINTE Y SEIS DE JULIO DEL DOS
MIL DIECINUEVE.

[REDACTED]

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



ESTADO DE GUERRERO

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

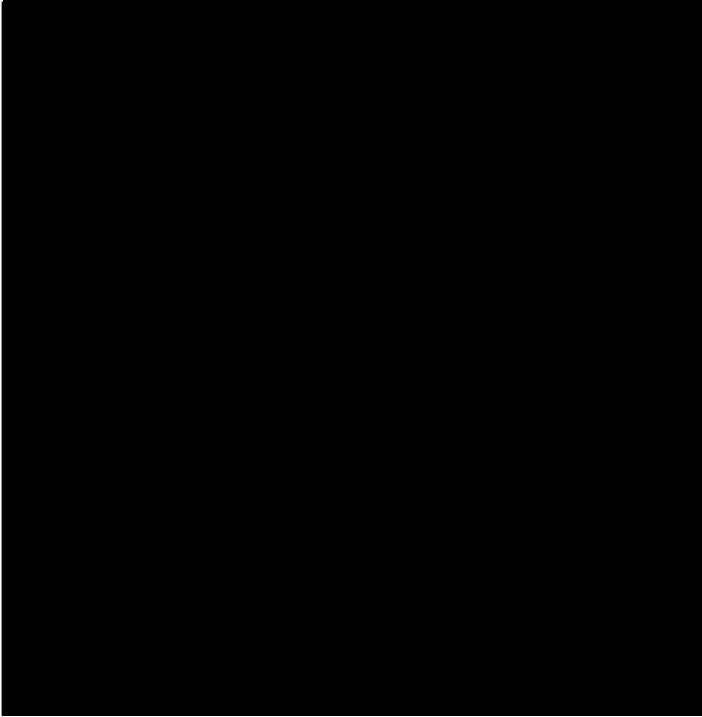
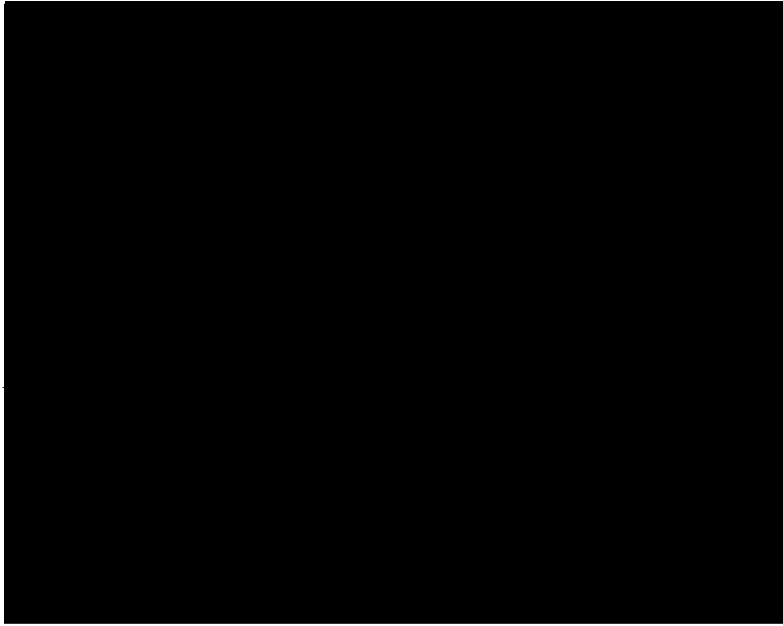
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS DIEZ Y CINCO DIAS DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

[REDACTED]

[REDACTED] AL

206



ACTA DE NACIMIENTO

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

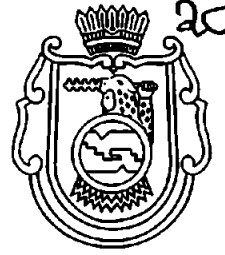
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR, EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS [REDACTED] DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉ [REDACTED]

LA G
E
PAL



**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL DEL
REGISTRO CIVIL**



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO COORDINADORA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO; QUE EN EL LIBRO No. 1 DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. 114 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 1977 LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL RESIDENTE EN ZITLALA LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO



PADRES



SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 302 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO Y 11 DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA EN EL ESTADO DE GUERRERO. EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 27 DE FEBRERO DE 2012, DOY FE.

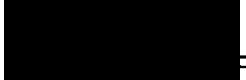


CAJERO:
IGUALA.



B707A4DDC2

Este documento puede ser validado en la dirección de Internet <http://autoridadcertificadora.guerrero.gob.mx>, sección Verificación de documentos con el identificador de documento B707A4DDC2



CZ0...
S4sK9pZATwiyVX/YPwKqWN3uM2vs3DJ09lmkCwdMkvFdhYegPaNY8H87gcNMz

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO, QUE ESTÁ EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
H [REDACTED] TRUJANO, ESTADO
D [REDACTED] DE JULIO DEL DOS
M [REDACTED]

CFE Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, México, D.F. C.P. 06300.
RFC: CFE370814-Q10

Nombre y Domicilio
PAREDES ORIHUELA JUAN
AMPLIACION S N
RINCON DE LA COCINA
RINCON DE LA COCINA,, GRO.

| Cuenta | Uso | Tarifa | Grupos |
|------------------|-----------|--------|--------|
| 11DG21F070400120 | Doméstico | 18 | 1 |

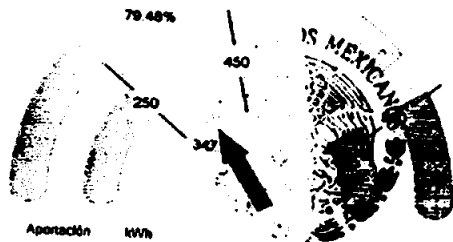
| Medición de consumo | | | | |
|---------------------|----------------|---------------|-------|---------------|
| Num. de Medidor | Lectura actual | Lectura Mult. | Mult. | Consumo (kWh) |
| | | | | |

| Apoyo gubernamental | |
|--------------------------|------------|
| Costo de producción | \$1,262.88 |
| Aportación Gubernamental | \$1,003.75 |

Información importante
Corte a partir de 21 SEP 15.
¡Felicidades!, usted cuida su gasto familiar. Lo invitamos a seguir ahorrando luz en su hogar.

| Período Consumo | Días | Promedio Consumo | Promedio |
|-----------------|------|------------------|----------|
| | | | |

| Facturación | | | |
|-------------|-----|--------|----------|
| Concepto | kWh | Precio | Subtotal |
| Básico | | | |
| Intermedio | | | |
| Suma | | | |



| Importe de la facturación | |
|---------------------------|--|
| Energía | |
| IVA 16% | |
| Fac. del Período | |
| DAP | |
| Adelanto Anterior | |
| Su Pago | |
| Total | |

AL DE LA REPUBLICA
Su consumo de energía eléctrica está dentro del tiempo de consumo BAJO, que es menor a 450 kWh bimestrales.

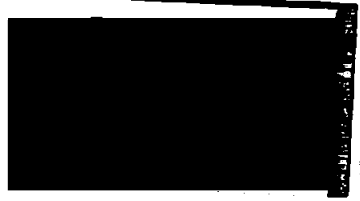
¡CUIDADO!
QUE NO TE SORPRENDAN

CFE LE OFERTA CREDITOS EN EL PAGO DE SU CREDITO.

Fecha, hora y lugar de impresión: 08 SEP 15 10:56:04 hrs. Lerdo De Tejada No.36 SM Col. Cerro Tepecacuilco Tepecacuilco Guerrero México CP
40160 Síguenos en twitter@CFE_Ctro_Sur



-7-
Repartir



EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO [REDACTED] EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR, EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, EL DIA [REDACTED] DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉ [REDACTED]

209

Paso 1 Datos de Identificación

Inscripción al RFC

Captura tu Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no conocer tu CURP, puedes consultarla en <http://consulta>

CURP * Ⓞ

[Redacted CURP]

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre(s)

[Redacted names]

Clave de Nacionalidad

Sexo

Fecha de Nacimiento

[Redacted national key, sex, and birth date]

Tipo de Documento Probatorio

ACTA DE NACIMIENTO

Datos del Acta de Nacimiento



CRIP Ⓞ

Nombre del Estado o Distrito Federal de

Nombre del Estado

[Redacted state names]

Nombre del Municipio o Delegación de Registro*

Año Registro Acta de Nacimiento*

Número de Libro*

[Redacted municipality, year, and book number]

Número de Hoja

Número de Tomo

Número de Acta*

[Redacted page, volume, and act number]

La CURP capturada ya existe en el padrón de contribuyentes con el RFC: CACJ770319VC6. Si desea que se genere la impresión dé clic en continuar y capture su domicilio de contacto, de lo contrario dé clic en cancelar para cerrar la sesión

<https://rfc.siat.sat.gob.mx/PTSC/IdcSiat/IDCPersonaFisicaCURP/PFCurpDatosIdentifica...> 08/10/2015

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

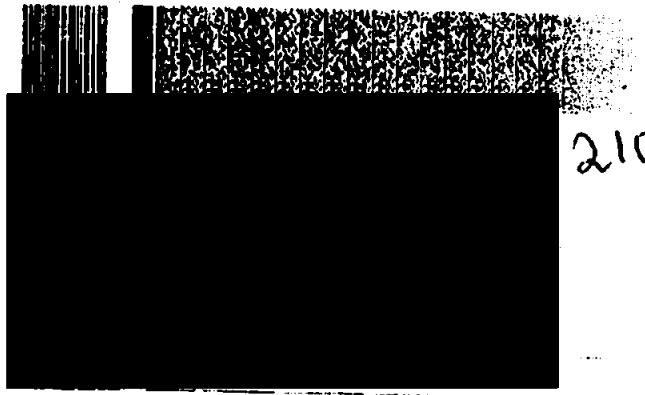
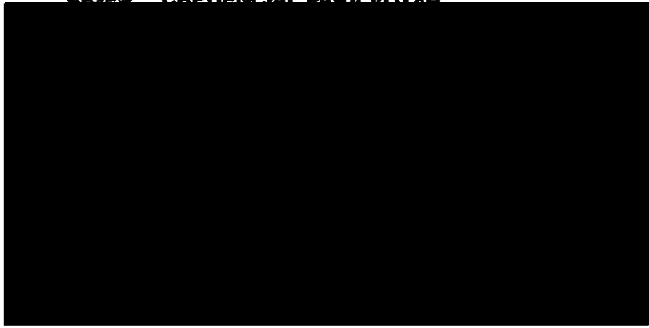
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA [REDACTED] DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, A LOS DIEZES DE JULIO DEL DOS
MIL D

[REDACTED]
TE
MUNICIPAL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



210

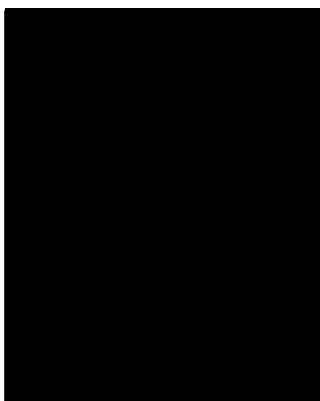


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DE MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE
HAYA LUGAR EN TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, EL DIA CINCO DE JULIO DEL DOS
MIL DIECISIETE.



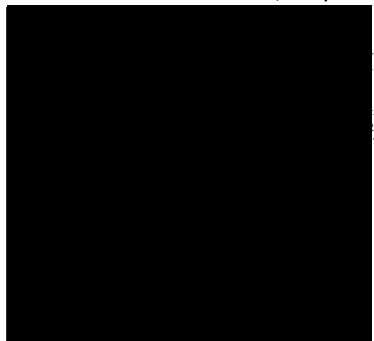


GENERAL DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos,

ACTA DE NACIMIENTO

Comunidad



EL SUSCRITO R [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS PRECEDENTES A QUE
HAYA OCURRIDO EN TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, EL DIA DE JULIO DEL DOS
MIL D

L



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL



212

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL. CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

Table with columns: OFICIALIA, LIBRO, ACTA, GRUPO, MUNICIPIO, ESTADO

DATOS DEL REGISTRADO

Form for registrant data with fields: NOMBRE, PATERNO, MATEMATICO, SEXO, EDAD

DATOS DE LOS PADRES

Form for parents' data with fields: NOMBRE, PATERNO, MATEMATICO, SEXO, EDAD

DATOS DE LOS ABUELOS

Form for grandparents' data with fields: NOMBRE, PATERNO, MATEMATICO, SEXO, EDAD

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

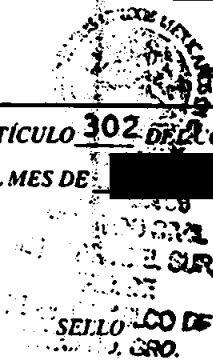
Form for presenter data with fields: NOMBRE, PARENTESCO, NACIONALIDAD, EDAD

OBSERVACIONES O ANOTACIONES REGISTRADAS:

Text area for observations or annotations

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 302 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, A LOS ... DIAS DEL MES DE ... DE ... DOY FE.

Signature area with 'NOMBRE Y FIRMA' label



Official stamp area with 'SELO' label

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR EN
HAYA LUGAR EN TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, A LOS DIEZ Y SEIS DE JULIO DEL DOS
MIL DIECINUEVE.

[REDACTED]

AVISO RECIBO

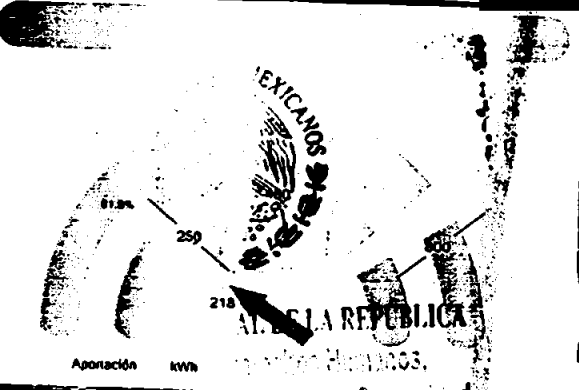
CFE Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, México, D.F. C.P. 06600.
RFC: CFE370814-010

Nombre y Domicilio
ARROYO ROMAN HILDEBERTO
GARDENIAS S N CP.00000
CERCA A ABACUC PASTRANA
CENTRO I (TEPECOA)
TEPECOACUILCO, GRO.

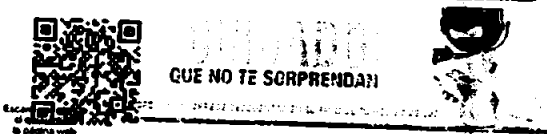
| Cuenta | Usa | Tarifa | Fijos |
|------------------|-----------|--------|-------|
| 07DG21F1Z0504370 | Doméstico | 1B | 1 |

| Medición de consumo | | | | |
|---------------------|----------------|---------|-------|---------|
| Num. de Medidor | Lectura Actual | Lectura | Mult. | Consumo |
| | | | | |

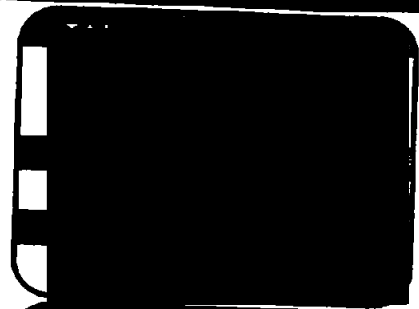
| Apoyo gubernamental | |
|--------------------------|--|
| Costo de producción | |
| Aportación Gubernamental | |



Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo **BAJO**, que es menor a 450 kWh bimestrales.



Fecha, hora y lugar de impresión: 04 SEP 15 12:13:32 hrs. Lado De Tejada No.36 SM Col. Centro Tepecuacuilco Tepecuacuilco Guerrero Mexico CP 40160 Siguenos en twitter@CFE_Ciro_Sur



Información importante
Corte a partir de 19 SEP 15.
¡Felicidades!, usted cuida su gasto familiar. Lo invitamos a seguir ahorrando luz en su hogar.

| Periodo | Promedio | Consumo |
|---------|----------|---------|
| | | |

| Facturación | | | |
|-------------|-----|--------|----------|
| Concepto | kWh | Precio | Subtotal |
| Básico | | | |
| Suma | | | |

| Importe de la facturación | |
|---------------------------|--|
| Energía | |
| IVA 16% | |
| Fac. del Periodo | |
| DAP | |
| Adeudo Anterior | |
| Su Pago | |
| Total | |



-436-

Reparar

Total a pagar:

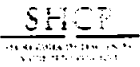
EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, EL DIA CINCO DE JULIO DEL DOS
MIL DIECINUEVE.

[REDACTED]

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



AORH621218SQ2
 Registro Federal de Contribuyentes

HILDEBERTO ARROYO ROMAN
 Nombre, denominación o razón social

RF201569106290
 VALIDA TU INFORMACION FISCAL

ACUSE ÚNICO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

Lugar y Fecha de Emisión

Se ha procesado con éxito tu inscripción en el RFC
 Tipo de movimiento: Inscripción de Persona Física sin Actividad Económica

| Datos del Contribuyente: | |
|--------------------------|--------------------|
| RFC: | AORH621218SQ2... |
| CURP: | AORH621218AGRRML09 |
| Nombre (s): | HILDEBERTO |
| Primer Apellido: | ARROYO |
| Segundo Apellido: | ROMAN |

| Datos de Ubicación: | |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| Tipo de Domicilio: | Código Postal: |
| Tipo de Vialidad: | Nombre de Vialidad: |
| Número Exterior: 01 | Número Interior: |
| Nombre de la Colonia: | Nombre de la Localidad: |
| Nombre del Municipio o Delegación: | Nombre del Estado o Distrito Federal: |
| Entre Calle: | Y Calle: |
| Características del Domicilio: | Referencias Adicionales: CONOCIDO. |

Contacto

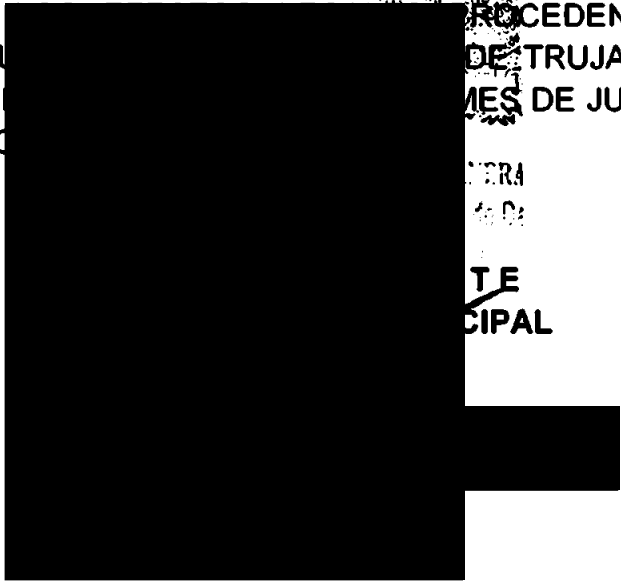


EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS PROCEDENTES A QUE
HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, A LOS DIEZ Y CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS
MIL DIECINUEVE

SECRETARIA
MUNICIPAL





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR

219



EMISORA 2009 FOLIO 2013



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

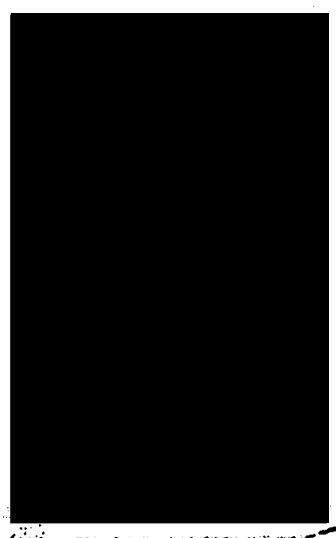
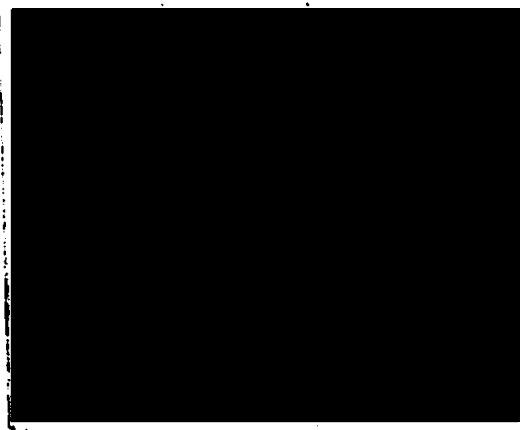
SECRETARÍA DE INTERIORES

SECRETARÍA DE ELECTORAL

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

ACTA DE NACIMIENTO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, EL DIA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIECI [REDACTED]



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE _____
 Y COMO DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON QUE EN EL LIBRO No. 1
 DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, EN LA FOJA No. _____ SE ENCUENTRA
 EL ACTA No. _____ DE FECHA _____
 LEVANTADA POR EL C. OFICIAL _____ DEL REGISTRO CIVIL

RESIDENTE EN: _____
 EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE _____
 FECHA DE NACIMIENTO _____ HORA _____

PRESENTADO: VIVO MUERTO SEXO: MASCULINO FEMENINO

LUGAR DE NACIMIENTO MONTERREY, N.L.

COMPARECIO: EL PADRE LA MADRE AMBOS PERSONA DISTINTA REGISTRADO

PADRES

NOMBRE _____ EDAD _____ NACIONALIDAD _____
 NOMBRE _____ EDAD _____ NACIONALIDAD _____

ABUELOS

ABUELO PATERNO _____ NACIONALIDAD _____
 ABUELA PATERNA _____ NACIONALIDAD _____
 ABUELO MATERNO _____ NACIONALIDAD _____
 ABUELA MATERNA _____ NACIONALIDAD _____

TESTIGOS

NOMBRE _____ EDAD _____ NACIONALIDAD _____
 NOMBRE _____ EDAD _____ NACIONALIDAD _____

No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO _____ C.U.R.P. _____

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE _____ * EDAD _____ * PARENTESCO _____ * DOY FE

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 46 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEON EN LA CIUDAD DE MONTERREY CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____ DE 1990 DOY FE:
 LIC. SERNAMEO PACHECO LIZARRAGA
 DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEON

SE LLEVO A CABO EN LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEON

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, PROCEDENTES A QUE HAYA [REDACTED] TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS [REDACTED] DE JULIO DEL DOS MIL D [REDACTED]

SECRETARIO MUNICIPAL

AVISO RECIBO

CFE Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma Núm. 104 Col. Juárez, México, D.F. C.P. 06600.
RFC: CFE370814-Q10

Nombre y Domicilio

VALDES TREVINO JUAN FRANCISCO
EMILIANO ZAPATA SN CP.00000
RIVA PALACIO
CENTRO I (TEPECOA)
TEPECOACUILCO, GRO.

Total a pagar del periodo facturado

| Cuenta | Uso | Tarifa | Hilos |
|------------------|-----------|--------|-------|
| 07DG21F1Z0505751 | Doméstico | 1B | 1 |

| Medición de consumo | | | | |
|---------------------|----------------|------------------|-------|-------------|
| Num. de Medidor | Lectura actual | Lectura anterior | Mult. | Consumo kWh |
| | | | | |

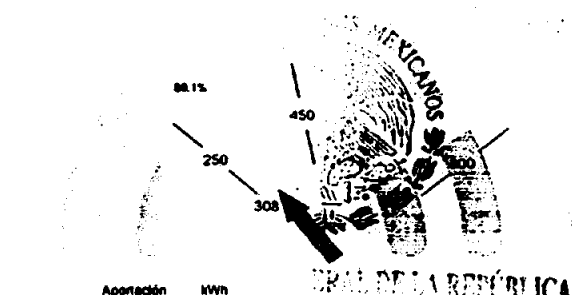
Información importante
Corta a partir de 19 SEP 15.
¡Felicidades!, usted cuida su gasto familiar. Lo invitamos a seguir ahorrando luz en su hogar.

| Periodo Consumo | Días | Promedio Diario en kWh | Promedio Diario en \$ |
|-----------------|------|------------------------|-----------------------|
| | | | |

| Apoyo gubernamental | |
|--------------------------|------------|
| Costo de producción | \$1,139.64 |
| Aportación Gubernamental | \$913.43 |

| Facturación | | | |
|-------------|-----|--------|----------|
| Concepto | kWh | Precio | Subtotal |
| Básico | | | |
| Intermedio | | | |
| Sumo | | | |

Apotación kWh



Importe de la facturación

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 450 kWh bimestrales.

Energía
IVA 16%
Fac. del Periodo
DAP
Adeudo Anterior
Su Pago
Total

UNIDAD
QUE NO TE SORPRENDAN

Fecha, hora y lugar de impresión: 04 SEP 15 12:15:40 hrs. Lerdo De Tejada No.36 SN Col. Centro Tepecuaculco Tepecuaculco Guerrero Mexico CP 40160 Síguenos en twitter @CFE_Cho_Sur

07DG21F1Z0505751

-567-

Reparar

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98, FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, EL DIA DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

[REDACTED]

Paso 1 Datos de Identificación

Inscripción al RFC

Captura tu Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no conocer tu CURP, puedes consultarla en <http://consulta>

CURP *

VATJ661101HNLLRN06

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre(s)

[Redacted]

Clave de Nacionalidad

Sexo

Fecha de Nacimiento

[Redacted]

Tipo de Documento Probatorio

ACTA DE NACIMIENTO

Datos del Acta de Nacimiento



CRIP

Nombre del Estado o Distrito Federal de

Nombre del Estado

VERACRUZ

[Redacted]

Nombre del Municipio o Delegación de Registro*

Año Registró Acta de Nacimiento*

Número de Libro*

[Redacted]

[Redacted]

Número de Foja*

Número de Tomo

Número de Acta*

[Redacted]

La CURP capturada ya existe en el padrón de contribuyentes con e [Redacted] Si desea que se genere corr dé clic en continuar y capture su domicilio de contacto, de lo contrario dé clic en cancelar para cerrar la sesión.

<https://rfc.siat.sat.gob.mx/PTSC/IdcSiat/IDCPersonaFisicaCURP/PFCurpDatosIdentifica...> 08/10/2015

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

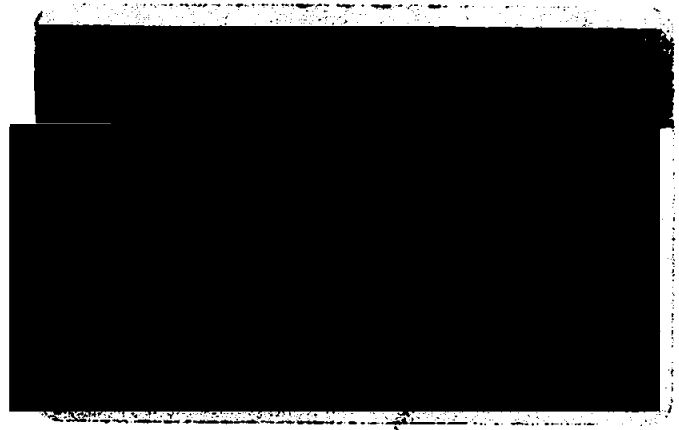
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, EL DIA VEINTIUNO DE JULIO DEL DOS
MIL DIECISIETE.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



220




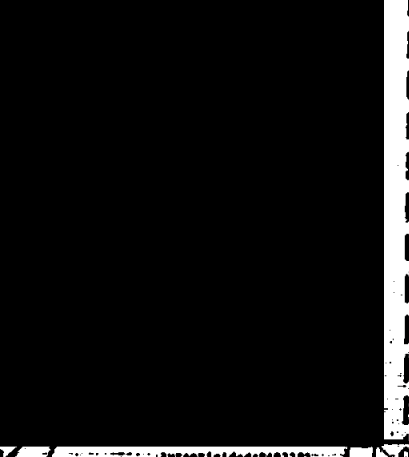
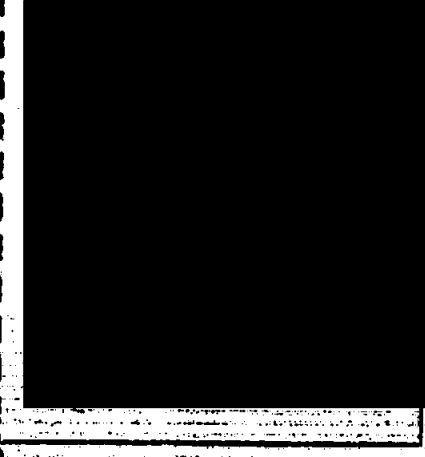
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

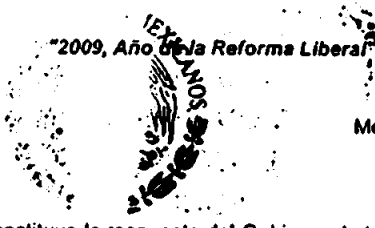
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 88 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS DIEZ Y SEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

[REDACTED]

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p>REGISTRO NACIONAL DE POBLACION</p> <p>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION</p> | <p>TRÁMITE GRATUITO</p> <p>Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:</p> |
| <p>ANVERSO</p>  | <p>REVERSO</p>  |

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION, con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento y cuya finalidad es gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población que residen en la Base de Datos Nacional de la CURP. Dicho sistema fue registrado en el listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifaif.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral, dependencias y entidades públicas, para el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de Datos Personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en términos del último párrafo del artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el domicilio de la Unidad de Enlace en Reforma, No. 99, Planta Baja, Col. Tabacalera, C.P.06300, Delegación Cuauhtémoc. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

Ante la Lda: 9483791 Enlace en Reforma Enmique doble recorte



México D.F., a 17 de agosto de 2009



La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos devnados de trámites y servicios gubernamentales.

DE LA REPÚBLICA

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.



O R I G I N A L

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

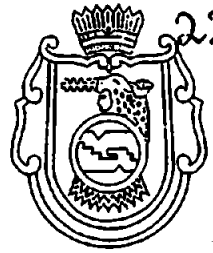
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 95 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PRECEDENTES A QUE
HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, A PARTIR DEL DIA DE JULIO DEL DOS
MIL DIECINUEVE.

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR
QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL,
SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE
CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

| OFICIALIA | LIBRO | ACTA | CRIP | CURP | FECHA DE REGISTRO |
|------------|-------|------|------|------|-------------------|
| [REDACTED] | | | | | |

DATOS DEL REGISTRADO

[REDACTED]

DATOS DE LOS PADRES

[REDACTED]

DATOS DE LOS ABUELOS

[REDACTED]

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

[REDACTED]

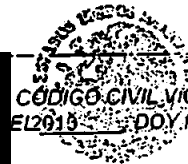
OBSERVACIONES O ANOTACIONES REGISTRADAS:

.....
.....

SE [REDACTED] AL AR [REDACTED]
EN [REDACTED] MES DE [REDACTED]

LIC [REDACTED]

COTEJO



CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO
EL 2015 DOY FE

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTE.
SELLO
MUNICIPAL
TEPECACUILCO DE
TRUJANO, GRO.
2015 12

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO DESDE EL DIA CINCO DE JULIO DEL DOS
MIL DIECISENTE Y CINCO.

[REDACTED]
E
MUNICIPAL

Nombre y Domicilio
**MEJIA MORALES ALEJANDRO
NICOLAS BRAVO SN CP.40165
ESQ EMILIANO ZAPATA
TIERRA COLORADA
TIERRA COLORADA,GRO., GRO.**

220

| Cuenta | Uso | Tarifa | Hijos |
|--------|-----|--------|-------|
|--------|-----|--------|-------|

Total a pagar del periodo facturado

| Medición de consumo | | | | |
|---------------------|----------------|------------------|-------|-------------|
| Num. de Medidor | Lectura actual | Lectura anterior | Mult. | Consumo kWh |
| 8 | | | | |

Información importante
Corte a partir de 23 MAY 15.

| Apoyo gubernamental | |
|--------------------------|------------|
| Costo de producción | \$1,039.74 |
| Aportación Gubernamental | \$825.51 |

| Período Consumo | Días | Promedio Diario en kWh | Promedio Diario en \$ |
|-----------------|------|------------------------|-----------------------|
|-----------------|------|------------------------|-----------------------|

Facturación

Facturación



Importe de la facturación

DE LA REPUBLICA MEXICANA
Hechos Humanos

Energía IVA 16% Periodo DAP Su Pago



Bajaron las tarifas de luz en todo el país para la industria, los comercios y los hogares.

Fecha, hora y lugar de impresión: 08 MAY 15 01:46:51 hrs. Laredo De Tejeda No.36 SN Col. Centro Tepecuacuilco Tepecuacuilco Guerrero Mexico CP 40160 Siguenos en twitter@CFE_Cve_Ser

NÚMERO DE CUENTA

Importe de la facturación

27-MAY-15

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO EL DIA VEINTE DE JULIO DEL DOS
MIL DIECINUEVE.



[REDACTED]

Paso 1 Datos de Identificación

Inscripción al RFC

Captura tu Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no conocer tu CURP, puedes consultarla en <http://consulta>

CURP * Ⓞ

MEMA710209HGRJRL04

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre(s)

[Redacted]

Clave de Nacionalidad

Sexo

Fecha de Nacimiento

[Redacted]

Tipo de Documento Probatorio

ACTA DE NACIMIENTO



Datos del Acta de Nacimiento

CRIP Ⓞ

AL DE LA REPÚBLICA
Nombre del Estado o Distrito Federal de
derechos Humanos.

Nombre del Estado

[Redacted]

Nombre del Municipio o Delegación de Registro*

Año Registro Acta de Nacimiento*

Número de Libro*

[Redacted]

1

Número de Foja*

Número de Tomo

Número de Acta*

[Redacted]

La CURP capturada ya existe en el padrón de contribuyentes con el RFC: [Redacted] si desea que se genere impresión dé clic en continuar y capture su domicilio de contacto, de lo contrario dé clic en cancelar para cerrar la sesión

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

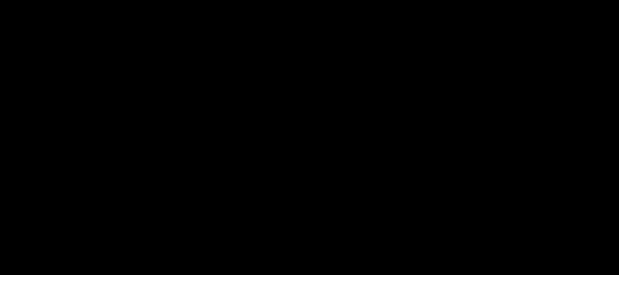
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLA LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REFIRIÓ LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 88 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, EL DIA DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

[REDACTED] AL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



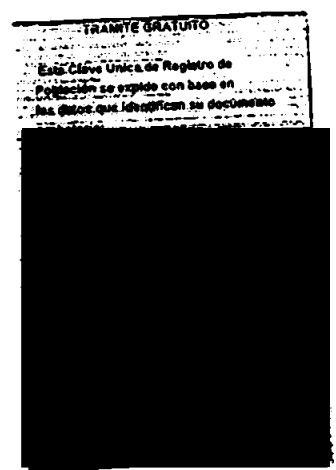
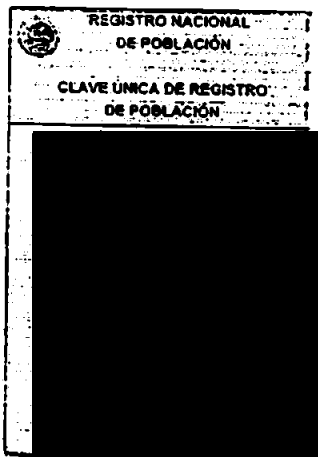
GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 92 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA [REDACTED] TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, LOS DIAS DE JULIO DEL DOS MIL D

SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Democracia

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

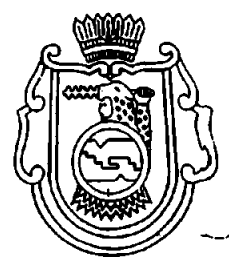
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITIO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 99 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, EL DIA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISE [REDACTED]

AL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR
QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL,
SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE
CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

[Redacted area]

DATOS DEL REGISTRADO

[Redacted area]

DATOS DE LOS PADRES

[Redacted area]

DATOS DE LOS ABUELOS

[Redacted area]

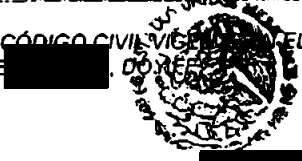
PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: _____ PARENTESCO: _____
NACIONALIDAD: _____ EDAD: ---

OBSERVACIONES O ANOTACIONES REGISTRADAS:

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 382 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO
EN _____ A LOS _____ S DEL MES DE _____ DE _____ DONDE

PRO _____
COTEJO _____



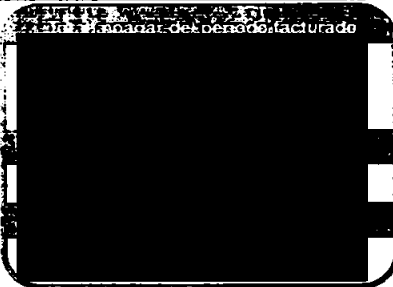
SELLO H. AYUNTAMIENTO
MAYOR REGISTRO CIVIL
TEPECOAC
DE TRUJANO, GRO.
2005

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITIO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 99 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS DIEZ Y SEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL [REDACTED]

[REDACTED]
SECRETARIO
MUNICIPAL



| Cuenta | Uso | País | Clase |
|------------------|-----------|------|-------|
| 03DG21F170402265 | Doméstico | 1B | 1 |

Información importante
Corte a partir de 15 SEP 15.
¡Felicidades! usted cuida su gasto familiar. Lo invitamos a seguir ahorrando luz en su hogar.

Historial de consumos

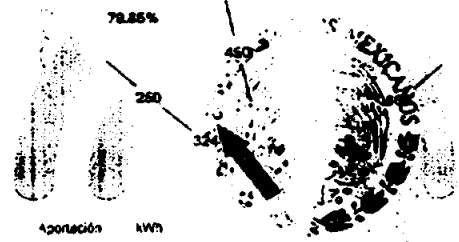
| Num. de Medidor | Lectura actual | Lectura anterior | Mult. | Consumo kWh |
|-----------------|----------------|------------------|-------|-------------|
| | | | | |

| Periodo Consumo - Día | Promedio Diario en kWh | Promedio Diario en \$ |
|-----------------------|------------------------|-----------------------|
| | | |

Costos y subsidios

| Costo de producción | Aportación Gubernamental |
|---------------------|--------------------------|
| | |

Facturación



Su consumo de energía eléctrica está dentro de la categoría **BAJO**, que es menor a 450 kWh bimestrales.

Importe de la facturación



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Que no te sorprendan

| | |
|-------------------|--|
| Energía | |
| (1) Depósito(1/1) | |
| Subtotal | |
| IVA 16% | |
| Fac. del Periodo | |
| DAP | |
| Total | |

Fecha, hora y lugar de impresión: 02 SEP 15 10:31:19 hrs. Lerdo De Tejada No.36 SN Col. Centro Tepeacuilco Tepeacuilco Guerrero México CP 40160 Síguenos en twitter@CFE_Ciro_Sur

Núm. Cuentas

Total a pagar

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO Y FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR, EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS DIEZ Y CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

[REDACTED]
TE
MUNICIPAL

Paso 1 Datos de Identificación

Inscripción al RFC

Captura tu Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no conocer tu CURP, puedes consultarla en <http://consulta>

CURP * ②

LAJA770508HGRNRD00

| | | |
|------------------------------|------------------|---------------------|
| Primer Apellido | Segundo Apellido | Nombre(s) |
| [REDACTED] | | |
| Clave de Nacionalidad | Sexo | Fecha de Nacimiento |
| [REDACTED] | | |
| Tipo de Documento Probatorio | | |
| ACTA DE NACIMIENTO | | |

Datos del Acta de Nacimiento

| | | |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------|
| CRIP ② | Nombre del Estado o Distrito Federal de Nacimiento* | Nombre del Estado |
| [REDACTED] | | |
| Nombre del Municipio o Delegación de Registro* | Año Registro Acta de Nacimiento* | Número de Libro* |
| [REDACTED] | | |
| Número de Foja* | Número de Tomo | Número de Acta* |
| | | [REDACTED] |

La CURP capturada ya existe en el padrón de contribuyentes con el RFC: [REDACTED] si desea que se genere impresión dé clic en continuar y capture su domicilio de contacto, de lo contrario dé clic en cancelar para cerrar la sesión

<https://rfc.siat.sat.gob.mx/PTSC/IdcSiat/IDCPersonaFisicaCURP/PFCurpDatosIdentifica...> 08/10/2015

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

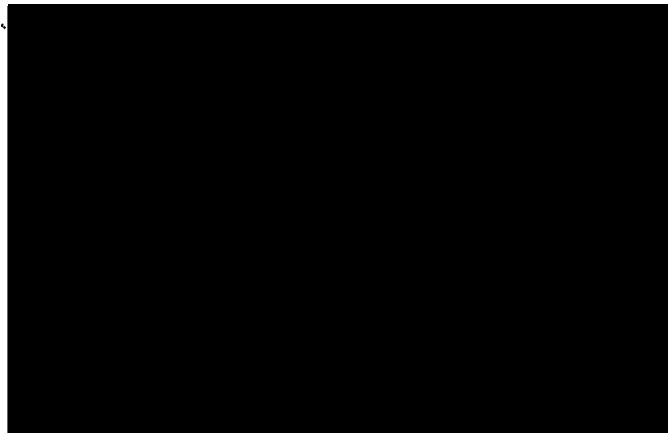
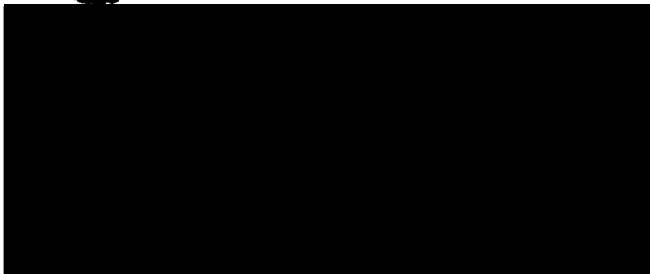
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLA LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME PERMITO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA LUGAR, EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, A LOS DIEZ Y SEIS DIAS DE JULIO DEL DOS
MIL D

[REDACTED]
TE
MUNICIPAL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



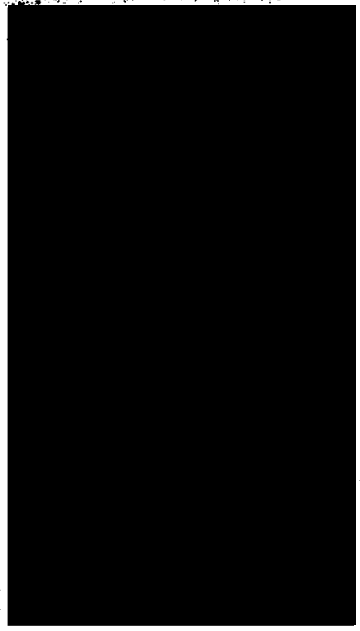
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios al Ciudadano
y Atención al Consumidor

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITE LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO Y FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS DIEZ Y CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

[REDACTED]



ACTA DE NACIMIENTO:



EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

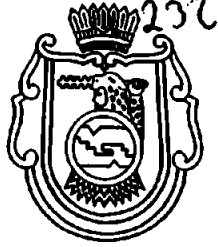
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 95 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR, EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS DIEZ Y SEIS DIAS DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

[REDACTED] AL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR
QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL,
SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE
CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

[Redacted]

DATOS DEL REGISTRADO

[Redacted]

DATOS DE LOS PADRES

[Redacted]

DATOS DE LOS ABUELOS

NOMBRE DEL ABUELO PATERNO: ANTONIO MENDOZA
[Redacted]

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: _____ PARENTESCO: _____
NACIONALIDAD: _____ EDAD: ---

OBSERVACIONES O ANOTACIONES REGISTRADAS:

SE ESCRIBIÓ EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 100 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN LA CIUDAD DE TRUJANO, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL _____ AÑO. DOY FE.

PROFR. A. ANGEL CARRANCO AVILA

A. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTI
REGISTRO CIVIL
TEPECOCACULCO
DE TRUJANO, GRO
2005-2006

SELLO

COTEJO

[Redacted]

[Redacted]

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y A LA QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, A LAS OCHO HORAS DE LA NOCHE DEL
DIECISIETE DE JULIO DEL DOS
MIL DIECINUEVE.

AL

AVISO RECIBO

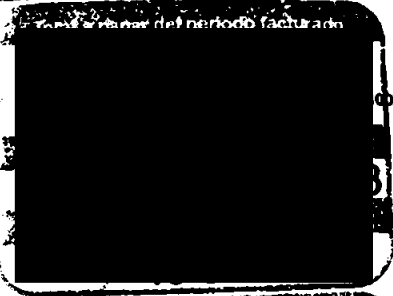


Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma Núm. 154, Col. Cuauhtémoc, México DF, C.P. 06100

Nombre y Domicilio

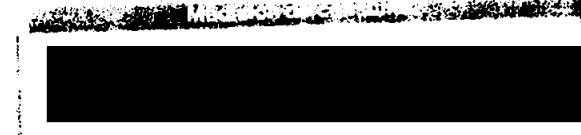
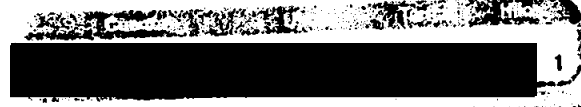


Fecha de vencer del periodo facturado

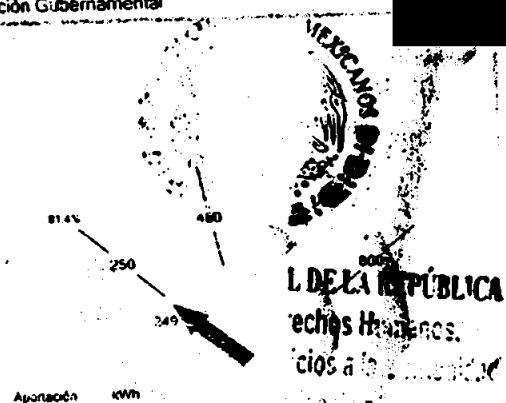


Información importante

Pone a partir de 19 SEP 15.
¡Felicidades!, usted cuida su gasto familiar. Lo invitamos a seguir ahorrando luz en su hogar.



Costo de producción
Aportación Gubernamental



Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 450 kWh bimestrales.



Fecha, hora y lugar de impresión: 04 SEP 15 17:15:40 hrs. Londo De Tezala No. 36 SN Col. Centro Tepeaca, Guerrero Negro, Baja California Sur, México CP 40760. Síguenos en [twitter@CFE](#) Otro Sur

Energía
IVA 16%
Fac. del Periodo
DAP
Adeudo Anterior
Su Pago
Total



577



Región

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME PRESENTO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A PARTIR DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DIECISE


[REDACTED]

TE
MUNICIPAL

Paso 1 Datos de Identificación

Inscripción al RFC

Captura tu Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no conocer tu CURP, puedes consultarla en <http://consulta>

CURP * 

[Redacted CURP]

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre(s)

[Redacted names]

Clave de Nacionalidad

Sexo

Fecha de Nacimiento

[Redacted personal data]

Tipo de Documento Probatorio

ACTA DE NACIMIENTO



Datos del Acta de Nacimiento

CRIP 

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Nombre del Estado o Distrito Federal de Nacimiento*

Nombre del Estado

[Redacted CRIP and state name]

Nombre del Municipio o Delegación de Registro*

Año Registro Acta de Nacimiento*

Número de Libro*

[Redacted municipality, year, and book number]

Número de Foja*

Número de Tomo

Número de Acta*

[Redacted page, volume, and act number]

La CURP capturada ya existe en el padrón de contribuyentes con el RFC: MELG881119ES9. Si desea que se genere la impresión dé clic en continuar y capture su domicilio de contacto, de lo contrario dé clic en cancelar para cerrar la sesión.

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

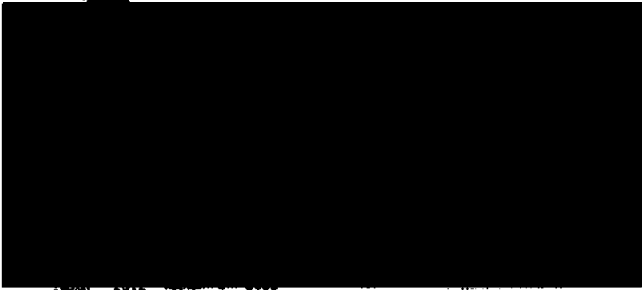
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REFERITO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA LUGAR EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, A LOS CINCO DE JULIO DEL DOS
MIL D [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL

L



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

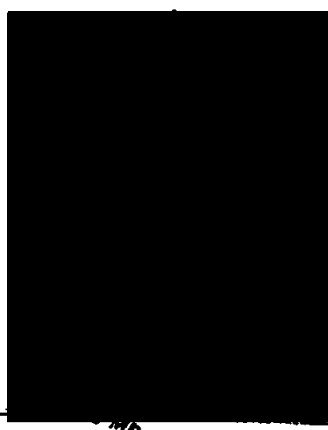
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 88 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS DIEZ Y CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

[REDACTED]
TE
CIPAL

El presente documento es el resultado de
los trabajos realizados por el
Comité de Derechos Humanos de la
Comunidad de la Ciudad de México

TRAMITE GRATUITO



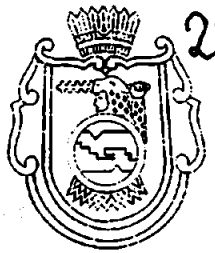
ACTA DE NACIMIENTO



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
de la Ciudad de México



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL



257

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR
QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL,
SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE
CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

| GRUPO | CURP | FECHA DE REGISTRO |
|------------|------------|-------------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |

TEPECOACUILCO

DATOS DEL REGISTRADO

[REDACTED]

DATOS DE LOS PADRES

[REDACTED]

DATOS DE LOS ABUELOS

[REDACTED]

NACIONALIDAD: MEXICANA

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

[REDACTED]

SE EXPIDE LA PRESENTE
EN TEPECOACUILCO

LIC. [REDACTED]

COTEJOC

CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 302 DEL GÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO
DÍAS DEL MES DE [REDACTED] DE [REDACTED] DE [REDACTED] Y FE.

LAZQUEZ

SELLO [REDACTED]

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME FERIA; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 88 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A PARTIR DEL DIA DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

[REDACTED]

Cuenta: 220221F280300780 Uso: Doméstico Tarifa: 1B Categoría: 1

Medición de consumo

| Num. de | Lectura | Lectura | Mult. | Consumo |
|---------|----------|---------|-------|---------|
| | Anterior | Actual | | kWh |
| | | | | |

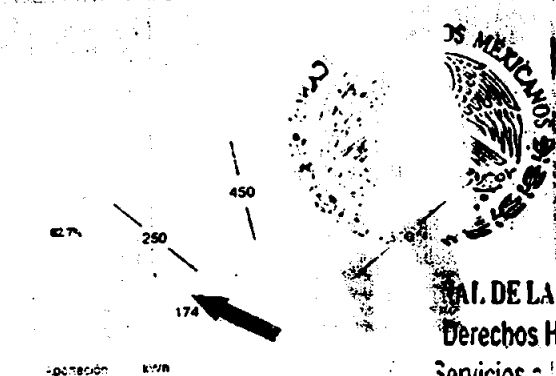
Corte a partir de 30 AGO 15.
¡Felicidades!, usted cuida su gasto familiar. Lo invitamos a seguir ahorrando luz en su hogar.

| Período de Consumo | Días | Día en kWh |
|--------------------|------|------------|
| | | |

Apoyo gubernamental

Costo de producción: \$712.95
Aportación Gubernamental: \$589.25

| Concepto | kWh | Precio | Subtotal |
|----------|-----|--------|----------|
| Básico | | | |
| Suma | | | |



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REPUBLICA DE LA REPUBLICA MEXICANA

Derechos Humanos

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 450 kWh bimestrales.

QR code and text: "QUE NO SE ACABEN" (That they don't run out)

Importe de la facturación

Energía: [Redacted]

IVA 16%: [Redacted]

Fac. del Periodo: [Redacted]

DAP: [Redacted]

Adeudo Anterior: [Redacted]

Su Pago: [Redacted]

Total: [Redacted]

Fecha de generación de factura: 18 AGO 15 09:05 34 hrs. Lugar de emisión: Paseo No. 36 SM Col. Centro Tepecuicuilco Tepecuicuilco Guerrero Mexico CP

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITE LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 86 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR, EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS CINCO DÍAS DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

[REDACTED]
E
MUNICIPAL

209

Paso 1 Datos de Identificación

Inscripción al RFC

Captura tu Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no conocer tu CURP, puedes consultarla en <http://consulta>

CURP * ②

HELS760410HGRRRN08

| | | |
|-----------------|------------------|-----------|
| Primer Apellido | Segundo Apellido | Nombre(s) |
|-----------------|------------------|-----------|

[Redacted]

| | | |
|-----------------------|------|---------------------|
| Clave de Nacionalidad | Sexo | Fecha de Nacimiento |
|-----------------------|------|---------------------|

[Redacted]

Tipo de Documento Probatorio

ACTA DE NACIMIENTO



Datos del Acta de Nacimiento

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Derechos Reservados

CRIP ②

Nombre del Estado o Distrito Federal de Nacimiento*

Nombre del Estado

[Redacted]

| | | |
|------------------------------------------------|----------------------------------|------------------|
| Nombre del Municipio o Delegación de Registro* | Año Registro Acta de Nacimiento* | Número de Libro* |
|------------------------------------------------|----------------------------------|------------------|

[Redacted]

| | | |
|-----------------|----------------|-----------------|
| Número de Foja* | Número de Tomo | Número de Acta* |
|-----------------|----------------|-----------------|

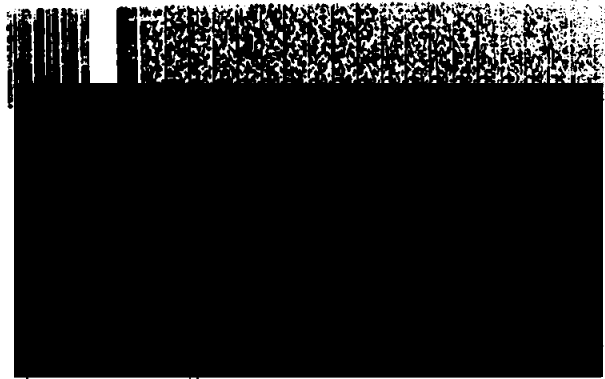
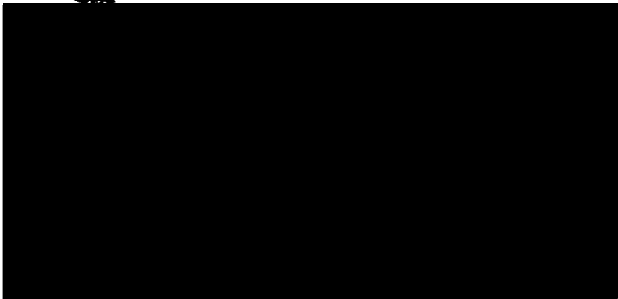
[Redacted]

La CURP capturada ya existe en el padrón de contribuyentes con el RFC [Redacted] Si desea que se genere la impresión dé clic en continuar y capture su domicilio de contacto, de lo contrario dé clic en cancelar para cerrar la sesión

<https://rfc.siat.sat.gob.mx/PTSC/IdcSiat/IDCPersonaFisicaCURP/PFCurpDatosIdentifica...> 08/10/2015



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR



240




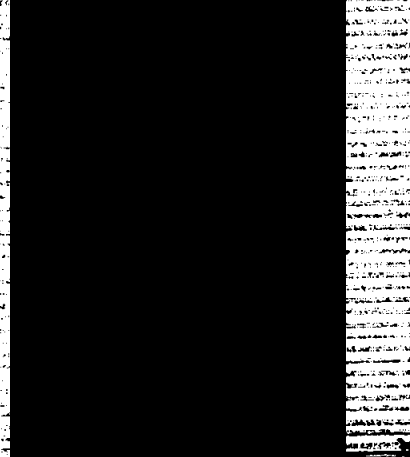

AL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos.
 servicios a la Comunidad
 Investigación

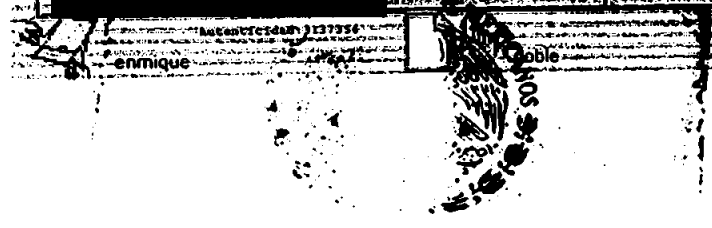
EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REFERTO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA [REDACTED] DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, LOS DIAS DE JULIO DEL DOS
MIL D

[REDACTED]
E
PAL

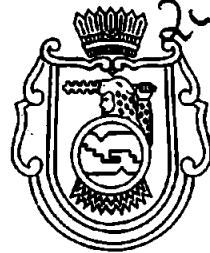
| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p>REGISTRO NACIONAL DE POBLACION</p> <p>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION</p> | <p>TRÁMITE GRATUITO</p> <p>Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:</p> |
| <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ANVERSO</p>  | <p>ACTA DE NACIMIENTO</p>  <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">REVERSO</p> |



AL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Ciudadanía



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR
QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL,
SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE
CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

[Redacted]

DATOS DEL REGISTRADO

[Redacted]

DATOS DE LOS PADRES

[Redacted]

DATOS DE LOS ABUELOS
de hecho

[Redacted]

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

[Redacted]

OBSERVACIONES Ó ANOTACIONES REGISTRADAS:

[Redacted]

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 302 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO,
EN [Redacted] A LOS [Redacted] DÍAS DEL MES DE [Redacted] DEL [Redacted] DOY FE.



SELLO
OFICIAL
REGISTRO CIVIL

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REFIERO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO Y FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, EN LOS DIAS MES DE JULIO DEL DOS MIL DIEC [REDACTED]

[REDACTED] E
MUNICIPAL

CFE Comisión Federal de Electricidad
 Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, México, D.F. C.P. 06600.
 RFC: CFE370314-CIO

Nombre y Domicilio
 [Redacted]

Total a pagar del periodo facturado
 [Redacted]

Cuenta No. Tarifa Clase
 [Redacted]

Información importante
 Corte a partir de 21 SEP 15.
 ¡Felicidades!, usted cuida su gasto familiar. Lo invitamos a seguir ahorrando luz en su hogar.

Historial de consumo

| Num. de Medidor | Lectura actual | Lectura anterior | Mult. | Consumo kWh |
|-----------------|----------------|------------------|------------|-------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

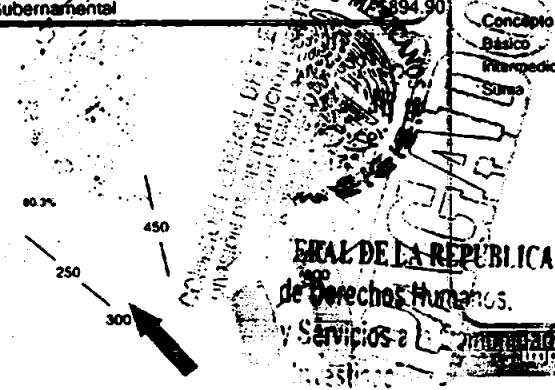
| Periodo Consumo | Días | Promedio Diario en kWh | Promedio Diario en \$ |
|-----------------|------------|------------------------|-----------------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

Apoio gubernamental

| | |
|--------------------------|------------|
| Costo de producción | \$1,114.60 |
| Aportación Gubernamental | \$6,894.90 |

Facturación

| Concepto | kWh | Precio | Subtotal |
|----------------|------------|------------|------------|
| Consumo Básico | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| Intermedio | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| Suma | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |



Apertura kWh
 Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo **BAJO**, que es menor a 450 kWh bimestrales.

Energía
 IVA 16%
 Fac. del Periodo
 DAP
 Adeudo Anterior
 Su Pago
 Total

QUE NO TE SORPRENDAN

Escanea el código QR para obtener más información.

Fecha, hora y lugar de impresión: 08 SEP 15 11:05:36 hrs. Lerdo De Tejada No.36 SN Col. Centro Tepeacaculco Tepeacaculco Guerrero Mexico CP 40160 Síguenos en twitter @CFE_Cero_Ser

EL SUSCRITO [REDACTED], EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITE LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 66 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS PRECEDENTES A QUE
HAYAN EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, A LOS DIEZ Y SEIS DE JULIO DEL DOS
MIL D

[REDACTED]
E
AL

Paso 1 Datos de Identificación

Inscripción al RFC

Captura tu Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no conocer tu CURP, puedes consultarla en <http://consulta>

CURP * 

GURG780627HGRDSR05

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre(s)

[Redacted]

Clave de Nacionalidad

Sexo

Fecha de Nacimiento

[Redacted]

Tipo de Documento Probatorio

ACTA DE NACIMIENTO



Datos del Acta de Nacimiento

ESTADO DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos

Comisión de la Ciudadanía

CRIP 

Nombre del Estado o Distrito Federal de Nacimiento*

Nombre del Estado

[Redacted]

Nombre del Municipio o Delegación de Registro*

Año Registro Acta de Nacimiento*

Número de Libro*

[Redacted]

Número de Foja*

Número de Tomo

Número de Acta*

[Redacted]

La CURP capturada ya existe en el padrón de contribuyentes con el RFC: GURG7806277LS. Si desea que se genere la impresión dé clic en continuar y capture su domicilio de contacto, de lo contrario dé clic en cancelar para cerrar la sesión.

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

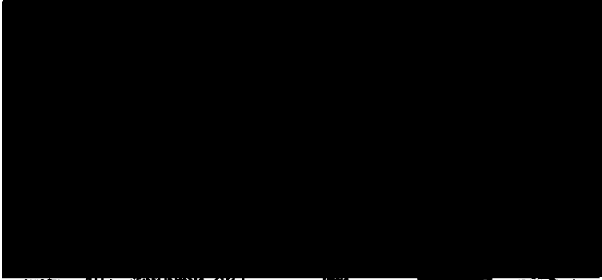
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLA VADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, A LOS DIEZ Y CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS
MIL DIECINUEVE.

[REDACTED]
NTE
MICIPAL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



EPSEY 2011 AGENCIASA 2021



ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
servicios a la Ciudadanía
México

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REFIERO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO Y FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO QUE EN VIGOR; PARA TODO LO PRECEDENTES A QUE HAYA EN TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO EL DIA DE JULIO DEL DOS MIL D [REDACTED]

REGISTRO NACIONAL DE POBLACION

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

AVENSO

eramique

TRÁMITE GRATUITO

Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:

ACTA DE NACIMIENTO



EL DE LA REPÚBLICA
 derechos Humanos.
 servicios a la Comunidad
 Atención

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

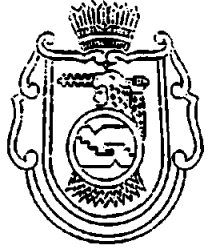
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLA LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REFIRIÓ; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 93 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY [REDACTED] EN VIGOR; PARA
TODO LO ANTERIOR, PROCEDENTES A QUE
HAYA [REDACTED] DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, LOS DIAS DE JULIO DEL DOS
MIL D

[REDACTED]
E
PAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y MANDO CONSTAR
QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL
SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE
CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

[Redacted area]

DATOS DEL REGISTRADO

[Redacted area]

DATOS DE LOS PADRES

[Redacted area]

[Redacted area]

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: = = PARENTESCO: =
NACIONALIDAD: = = EDAD: =

OBSERVACIONES O ANOTACIONES REGISTRADAS:
= =

SE FUNDÓ LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 302 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO,
EN EL DÍA DE LOS DÍAS DEL MES DE DEL AÑO DE

[Redacted signature area]

NOMBRE Y FIRMA



OFICINA DE
REGISTRO CIVIL
HAYANALAN, SEPO.
DE TEPEACACILCO
DE TLAXCALA, GGO.

SELLO

[Redacted stamp area]

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE FUE PERMITO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS [REDACTED] PROCEDENTES A QUE
HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, EN LOS MESES DE JULIO DEL DOS
MIL DIECINUEVE

[REDACTED]
TE
CIPAL

AVISO RECIBO

CFE Comisión Federal de Electricidad
 Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, México, D.F. C.P. 06600.
 RFC: CFE370814-QIC

Nombre y Domicilio

PINEDA SORIANO JUAN
ALTAMIRANO 23
ROBERTO GUERRERO Y BONIFACIO VAZQUEZ
MAYANALAN
MAYANALAN, GRO., GRO.

Total a pagar del periodo facturado

| Cuenta | Uso | Tarifa | Hilos |
|-----------------|-----|--------|-------|
| 17DG21090303440 | | | |

Información importante

Corte a partir de 26 SEP 15.
¡Felicidades!, usted cuida su gasto familiar. Lo invitamos a seguir ahorrando luz en su hogar.

| Medición de consumo | | | | |
|---------------------|----------------|------------------|-------|-------------|
| Num. de Medidor | Lectura actual | Lectura anterior | Mult. | Consumo kWh |
| | | | | |

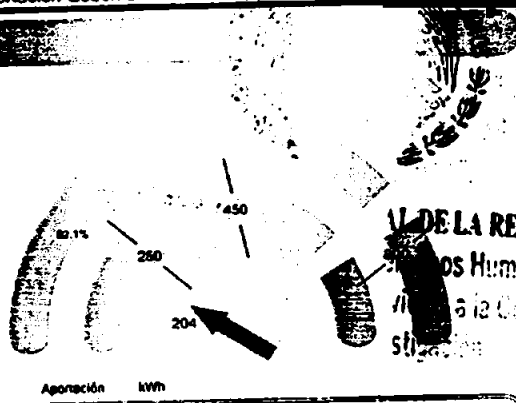
| Periodo Consumo | Días | Promedio Diario en kWh | Promedio Diario en \$ |
|-----------------|------|------------------------|-----------------------|
| | | | |

Apoyo gubernamental

Costo de producción
 Aportación Gubernamental

Facturación

| Concepto | kWh | Porcentaje | Subtotal |
|----------|-----|------------|----------|
| Básico | | | |
| Suma | | | |



SECRETARÍA DE ENERGÍA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 SECRETARÍA DE HUMANOS RECURSOS
 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
 SECRETARÍA DE SALUD
 SECRETARÍA DE TURISMO

Importe de la facturación

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo **BAJO**, que es menor a 450 kWh bimestrales.



QUE NO TE SORPRENDAN

Energía
 IVA 16%
 Fac. del Periodo
 DAP
 Aduedo Anterior
 Su Pago
 Total

Fecha, hora y lugar de impresión: 14 SEP 15 08:32:30 hrs. Centro de Tejada No. 36 SN Col. Centro Tepeacuilco, Tepeacuilco Guerrero Mexico CP 40160 Síguenos en twitter@CFE_Cero_Sin

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLA HOJA, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME FUI; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 13 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HUBIERA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, EL MES DE JULIO DEL DOS MIL Y CINCO.

[REDACTED]
ENTE
MUNICIPAL

Paso 1 Datos de Identificación

Inscripción al RFC

Captura tu Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no conocer tu CURP, puedes consultarla en <http://consulta>

CURP * ⓘ

[REDACTED]

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre(s)

[REDACTED]

Clave de Nacionalidad

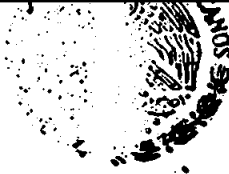
Sexo

Fecha de Nacimiento

[REDACTED]

Tipo de Documento Probatorio

ACTA DE NACIMIENTO



Datos del Acta de Nacimiento

RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos.

CRIP ⓘ

Servicios

Nombre del Estado o Distrito Federal de Nacimiento*

Nombre del Estado

[REDACTED]

Nombre del Municipio o Delegación de Registro*

Año Registro Acta de Nacimiento*

Número de Libro*

[REDACTED]

Número de Foja*

Número de Tomo

Número de Acta*

[REDACTED]

La CURP capturada ya existe en el padrón de contribuyentes con el RFC: PICG780707J94. Si desea que se genere con dé clic en continuar y capture su domicilio de contacto, de lo contrario dé clic en cancelar para cerrar la sesión.

<https://rfc.siat.sat.gob.mx/PTSC/IdcSiat/IDCPersonaFisicaCURP/PFCurnDatosIdentifica...> 08/10/2015

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS DIEZ Y SEIS DE JULIO DEL DOS MIL [REDACTED]

E
PAL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR



250



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos
 y Servicios de Ciudadanía

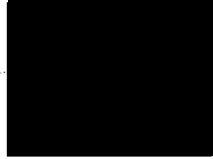
EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR EL SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA [REDACTED] TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, A LOS [REDACTED] DE JULIO DEL DOS
MIL D [REDACTED]

AL

ACTA DE NACIMIENTO



SECRETARÍA DE SALUD

DE LA REPÚBLICA
de los Estados Unidos Mexicanos

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN O LO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA [REDACTED] TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS [REDACTED] DE JULIO DEL DOS MIL D [REDACTED]

E
AL



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE LUGAR CERTIFICO QUE EN EL LIBRO NUM. DOS DEL REGISTRO CIVIL QUE ES A MI CARGO A LA FOJA NUM. 19 SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DEL TENOR SIGUIENTE:

ACTA DE NACIMIENTO

PODER EJECUTIVO

EN [REDACTED] ESTADO DE GUERRERO A LAS [REDACTED] DEL DIA [REDACTED] DE [REDACTED] DE MIL NOVECIENTOS [REDACTED] ANTE MI [REDACTED] OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL COMPARECE [REDACTED]

Y PRESENTA [REDACTED] A un NIÑO L [REDACTED] QUE NACIO A LAS [REDACTED] DEL DIA [REDACTED] DE [REDACTED] EN [REDACTED]

Hijo legítimo de: PADRES
NOMBRE: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED]
OCUPACION: [REDACTED]
DOMICILIO: [REDACTED]
NACIONALIDAD: Mexicana

ABUELOS PATERNOS
NOMBRES: [REDACTED]
DOMICILIO: [REDACTED]

ABUELOS MATERNOS
NOMBRES: [REDACTED]
DOMICILIO: [REDACTED]

TESTIGOS
NOMBRES: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED]
OCUPACION: [REDACTED]
DOMICILIO: Conocido.

LOS TESTIGOS DECLARAN QUE: [REDACTED] DE [REDACTED] PRESENTA [REDACTED] DE NACIONALIDAD [REDACTED] y el [REDACTED] COMPARECIENTE declara [REDACTED] QUE TIENE [REDACTED] SU DOMICILIO EN [REDACTED] Mayanalán, Gr.

LEIDA LA PRESENTE ACTA RATIFICARON Y FIRMARON LOS QUE SABEN: [REDACTED] Rubricado.- Testigos.- Rubricados.-

MARGINALES: Nacimiento de: [REDACTED] POR: IRIO M. [REDACTED]

DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL

316519

AN 6

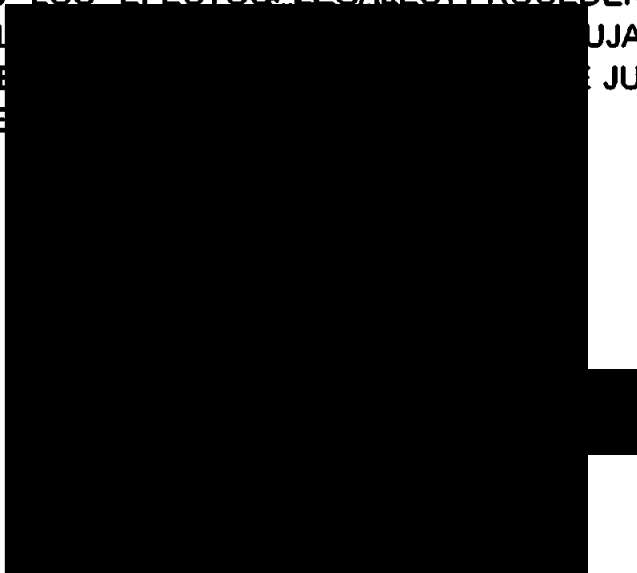
VALOR DE LA FOJA \$ [REDACTED] DERECHO DE EXPEDICION [REDACTED]

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLA LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 93 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO EL DIA CINCO DE JULIO DEL DOS
MIL DIECINUEVE.

PROCURADURIA GENERAL



AVISO RECIBO

CFE **Comisión Federal de Electricidad**
 Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, México, D.F. C.P. 06600.
 RFC: CFE370814-Q10

Nombre y Domicilio
 [Redacted]

Total a pagar del periodo facturado
 [Redacted]

Cuenta Uso Tarifa Hilos

[Redacted]

Información importante
 partir de 26 SEP 15.
 ¡Felicidades!, usted cuida su gasto familiar. Lo invitamos a seguir ahorrando luz en su hogar.

Medición de consumo

| Num. de Medidor | Lectura actual | Lectura anterior | Mult. Consumo kWh |
|-----------------|----------------|------------------|-------------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

| Periodo Consumo | Dias | Promedio Diario en kWh | Promedio Diario en \$ |
|-----------------|------------|------------------------|-----------------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

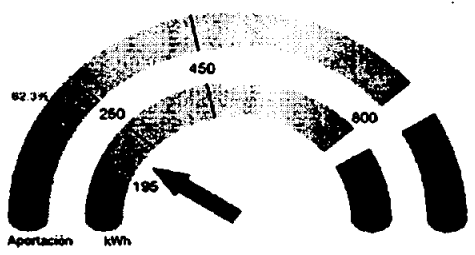
Apoyo gubernamental

| | |
|--------------------------|------------|
| Costo de producción | \$783.32 |
| Aportación Gubernamental | [Redacted] |

Facturación

| Bimestre | Costo | Subtotal |
|----------|------------|------------|
| Básico | [Redacted] | [Redacted] |
| Suma | [Redacted] | [Redacted] |

Gráfica de Consumo en kWh
 A mayor consumo de kWh menor Aportación Gubernamental.



Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo **BAJO**, que es menor a 450 kWh bimestrales.

Importe del bimestre:

- Energía
- IVA 16%
- Fac. del Periodo
- DAP
- Adeudo Anterior
- Su Pago
- Total



Escanee el código si quiere ir a la página web

Fecha, hora y lugar de Impresión: 10/2/15 03:09:27 hrs. Lerdo De Tejada No.36 SN Col. Centro Tepecuapitca Tepecuapitca Guerrero México CP 40160

[Redacted]

(CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITE LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 92 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA LUGAR, EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, A LOS DIEZES DE JULIO DEL DOS
MIL [REDACTED]

E
MUNICIPAL

254

Paso 1 Datos de Identificación

Inscripción al RFC

Captura tu Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no conocer tu CURP, puedes consultarla en <http://consulta>

CURP * ⓘ

[REDACTED]

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre(s)

[REDACTED]

Clave de Nacionalidad

Fecha de Nacimiento

[REDACTED]

Tipo de Documento Probatorio

ACTA DE NACIMIENTO

I. DE LA REPÚBLICA
derechos humanos
la C...

Datos del Acta de Nacimiento

CRIP ⓘ

Nombre del Estado o Distrito Federal de Nacimiento*

Nombre del Estado

[REDACTED]

Nombre del Municipio o Delegación de Registro*

Año Registro Acta de Nacimiento*

Número de Libro*

[REDACTED]

Número de Foja*

Número de Tomo

Número de Acta*

[REDACTED]

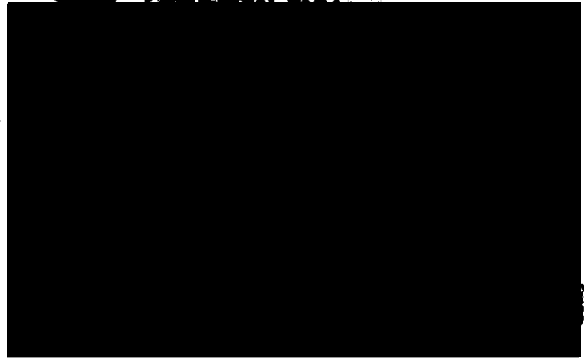
La CURP capturada ya existe en el padrón de contribuyentes con el RFC: METP6801213W8. Si desea que se genere la impresión dé clic en continuar y capture su domicilio de contacto, de lo contrario dé clic en cancelar para cerrar la sesión

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO [REDACTED] QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITÓ ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO EN VIGOR; PARA TODOS [REDACTED] PROCEDENTES A QUE HAYA [REDACTED] DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, EN EL MES DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE

[REDACTED]
NTE
MICIPAL



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITÓ ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS [REDACTED] MESES DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS.

[REDACTED]
TE
MUNICIPAL

TRÁMITE CREDITO

Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos

servicios

REGISTRO NACIONAL
DE POBLACION

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO
DE POBLACION



EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR, EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, JULIO DEL DOS MIL DIECI

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL



ACTA DE NACIMIENTO

EN NOMBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y COMO OFICIAL 1º DEL REGISTRO CIVIL CERTIFICO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE ACTA FUERON TRANSCRITOS FIELMENTE DEL LIBRO ORIGINAL RESPECTIVO

MUNICIPIO: [REDACTED]
FECHA DE REGISTRO: [REDACTED]
CURP: [REDACTED] CRI: [REDACTED]

DATOS DEL REGISTRADO

NOMBRE: [REDACTED]
PRIMER APELLIDO: [REDACTED]
SEGUNDO APELLIDO: [REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED] HOR: [REDACTED] SEXO: [REDACTED]
LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]
MUNICIPIO DE NACIMIENTO: [REDACTED]
ENTIDAD DE NACIMIENTO: [REDACTED]
PRESENTADO VIVO

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
COMPARECIO AMBOS PADRES

DATOS DE LOS PADRES

NOMBRE DEL PADRE: [REDACTED] NOMBRE DE LA MADRE: [REDACTED]
PRIMER APELLIDO: [REDACTED] PRIMER APELLIDO: [REDACTED]
SEGUNDO APELLIDO: [REDACTED] SEGUNDO APELLIDO: [REDACTED]
EDAD: [REDACTED] EDAD: [REDACTED]

NOTA AL CALCE CON ESTA FECHA QUEDA LEGALMENTE LEGITIMADO EL NIÑO DE QUIEN SE TRATA POR HABER CONTRAIDO MATRIMONIO SUS PADRES EL DIA 22/01/1970 EN PEROTE, VERACRUZ ANTE EL C. RAUL LORANCA BENITEZ.

SE EXTIENDE LA PRESENTE [REDACTED] RE, ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE A LOS [REDACTED] 09 - DOY FE

RLC.
ELABORO

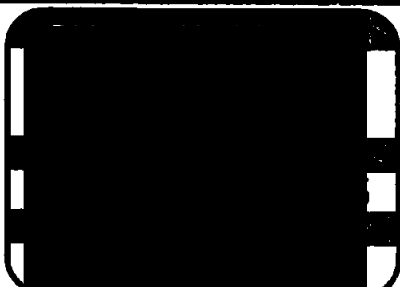
EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REFIERO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 96 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS PRECEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A PARTIR DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

[REDACTED]
E
PAL

CFE Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, México, D.F. C.P. 06600.
RFC: CFE370814-Q10



| Cuenta | Uso | Tarifa | Hilos |
|--------|-----|--------|-------|
| | | | |

Medición de consumo

Información importante

Corte a partir de 30 AGO 15.
¡Felicidades!, usted cuida su gasto familiar. Lo invitamos a seguir ahorrando luz en su hogar.

| Periodo Consumo | Promedio Diario | Promedio Diario en kWh | Promedio Diario en \$ |
|-----------------|-----------------|------------------------|-----------------------|
| | | | 5 |

Apoyo gubernamental

| | |
|--------------------------|--|
| Costo de producción | |
| Aportación Gubernamental | |

Facturación

| | |
|----------|--|
| Concepto | |
| Suma | |



Importe de la facturación

| | |
|------------------|--|
| Energía | |
| IVA 16% | |
| Fac. del Periodo | |
| DAP | |
| Adeudo Anterior | |
| Su Pago | |
| Total | |

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 450 kWh bimestrales.



¡CUIDADO!
QUE NO TE SORPRENDAN

CFE FINICA OFRECE DESCUENTOS EN EL PAGO DE SU RECIBO DE LUZ.

Fecha, hora y lugar de Impresión: 15 AGO 15 09:16:09 hrs. Lerdo De Tejada No.36 SN Col. Centro Tepic Tepic Jalisco Jalisco Guerrero México CP 40160 Síguenos en twitter@CFE_Ciro_Sur

Núm

Cue

Total a pagar:

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, A LOS DIEZ Y SEIS DE JULIO DEL DOS
MIL DIECISIETE.

AL

259

Paso 1 Datos de Identificación

Inscripción al RFC

Captura tu Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no conocer tu CURP, puedes consultarla en <http://consulta>

CURP * ⓘ

[REDACTED]

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre(s)

[REDACTED]

Clave de Nacionalidad

Sexo

Fecha de Nacimiento

[REDACTED]

Tipo de Documento Probatorio

ACTA DE NACIMIENTO



Datos del Acta de Nacimiento

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE
Derechos Humanos,
Servicios a la Ciudadanía
y Justicia

CRIP ⓘ

Nombre del Estado o Distrito Federal de Nacimiento*

Nombre del Estado

[REDACTED]

Nombre del Municipio o Delegación de Registro*

Año Registro Acta de Nacimiento*

Número de Libro*

[REDACTED]

[REDACTED]

Número de Foja*

Número de Tómo

Número de Acta*

[REDACTED]

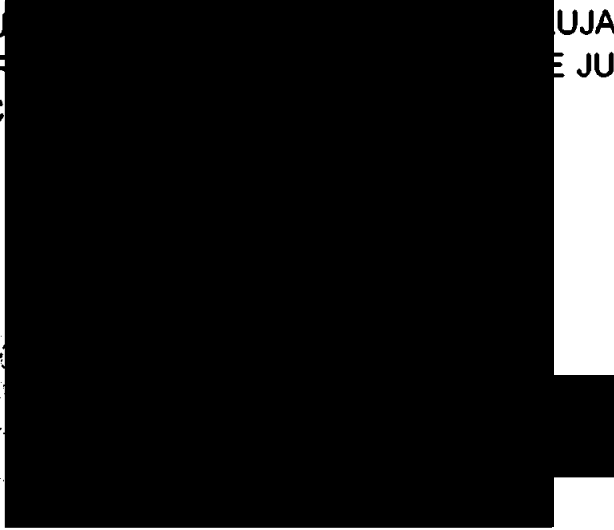
La CURP capturada ya existe en el padrón de contribuyentes con el RFC: [REDACTED]. Si desea que se genere con
dé clic en continuar y capture su domicilio de contacto, de lo contrario dé clic en cancelar para cerrar la sesión.

<https://rfc.siat.sat.gov.mx/PTSC/IdcSiat/IDCPersonaFisicaCURP/PFCurpDatosIdentifica...> 08/10/2015

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

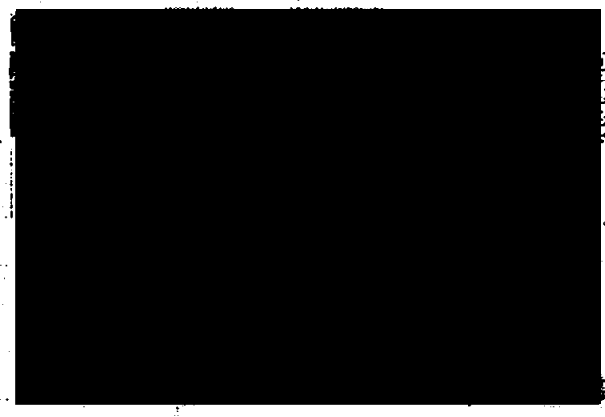
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO EL DIA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.





MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios al Ciudadano

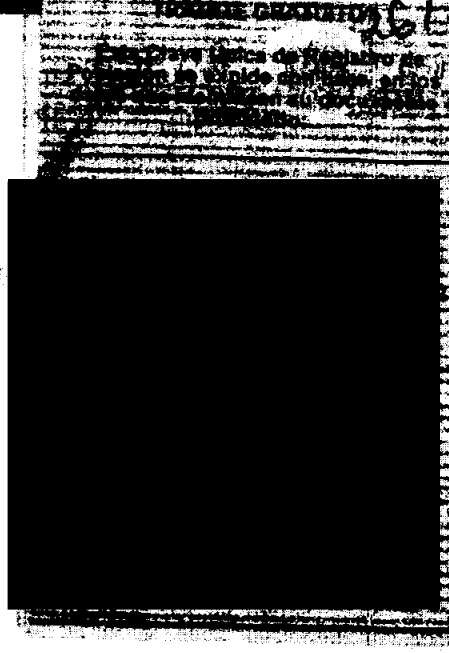
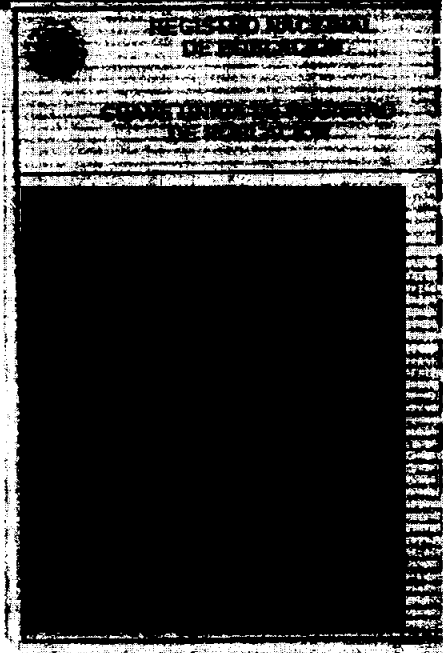
EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 96 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PRECEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A PARTIR DEL DIA DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

[REDACTED]

AL



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Secretaría de Gobernación

EL SUSCRITO [REDACTED], EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITÓ ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO QUE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS DIEZ Y SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR
QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL,
SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE
CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

[Redacted]

DATOS DEL REGISTRADO

[Redacted]

DATOS DE LOS PADRES

[Redacted]

DE LA REPUBLICA

DATOS DE LOS ABUELOS

[Redacted]

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

[Redacted]

OBSERVACIONES O ANOTACIONES REGISTRADAS:

[Redacted]

SE EX [Redacted] FICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 302 DEL COLEGIO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO
EN EL AÑO, A LOS [Redacted] DÍAS DEL MES DE [Redacted] DEL 2007. DOY FE

PROF [Redacted] ILA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTI.
REGISTRO CIVIL
TEPELCOQUILCO
DE TRUJANO, GRG
2003-2008

COTEJO

60F

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITIO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PRECEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A PARTIR DEL DIA DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

[REDACTED]

CFE Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma Núm. 164, Col. Juárez, México, D.F. C.P. 06600.
RFC: CFE370814-OM

Nombre y Domicilio
[Redacted]

[Redacted]

Cuenta: 13DC21F120302340 Uso: Doméstico Tarifas: 1B Filas: 1

Información importante
Corte a partir de 22 SEP 15.
¡Felicidades!, usted cuida su gasto familiar. Lo invitamos a seguir ahorrando luz en su hogar.

Medición de consumo

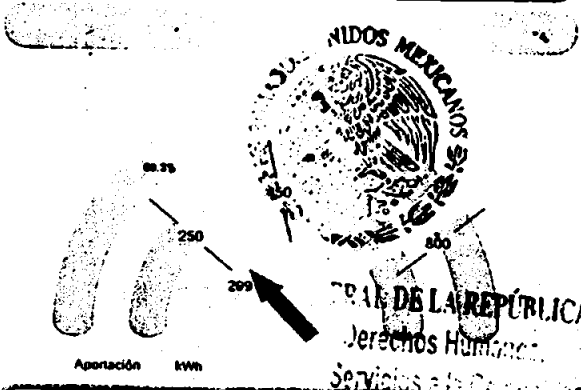
| Num. de Medidor | Lectura actual | Lectura anterior | Mult. | Consumo kWh |
|-----------------|----------------|------------------|------------|-------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

| Consumo | Remedio | Consumo |
|------------|------------|------------|
| Consumo | Porcentaje | Consumo |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

Apoyo gubernamental
Costo de producción [Redacted]
Aportación Gubernamental [Redacted]

Facturación

| Concepto | kWh | Precio | Subtotal |
|------------|------------|------------|------------|
| Básico | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| Ingeniería | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| Sueldo | [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |



Importe de la facturación

Energía
IVA 16%
Fac. del Periodo
DAP
Adeudo Anterior
Su Pago
Total

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BAJO, que es menor a 450 kWh bimestrales.

UNIDAD QUE NO TE SORPRENDAN

Fecha, hora y lugar de impresión: 09 SEP 15 01:19:42 hrs. Lerdo De Tejada No. 36 SN Col. Centro Tepecacuilco Tepecacuilco Guerrero Mexico CP 40160 Síguenos en twitter@CFE Cuo_Ser

[Redacted]

-221-
Repantir

[Redacted]

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REFIERO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS PRECEDENTES A QUE HAYAN EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, DESDE EL DIA 1 DE JULIO DEL DOS MIL [REDACTED]

E
AL

264

Paso 1 Datos de Identificación

Inscripción al RFC

Captura tu Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no conocer tu CURP, puedes consultarla en <http://consulta>

CURP *

[Redacted CURP]

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre(s)

[Redacted names]

Clave de Nacionalidad

MEX

Fecha de Nacimiento

[Redacted birth date]

Tipo de Documento Probatorio

[Redacted document type]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE

RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE

DEFENSA NACIONAL

Datos del Acta de Nacimiento

CRIP

Nombre del Estado o Distrito Federal de Nacimiento*

Nombre del Estado

[Redacted state name]

Nombre del Municipio o Delegación de Registro*

Año Registro Acta de Nacimiento*

Número de Libro*

[Redacted municipality, year, and book number]

Número de Foja*

Número de Tomo

Número de Acta*

[Redacted page, volume, and act number]

La CURP capturada ya existe en el padrón de contribuyentes con el RFC: [Redacted RFC]. Si desea que se genere la impresión dé clic en continuar y capture su domicilio de contacto, de lo contrario dé clic en cancelar para cerrar la sesión.

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

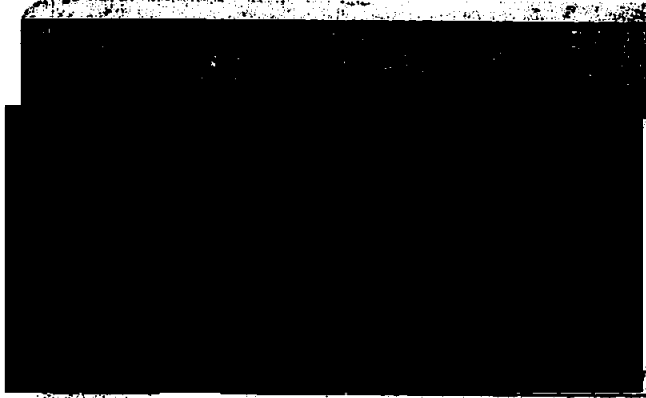
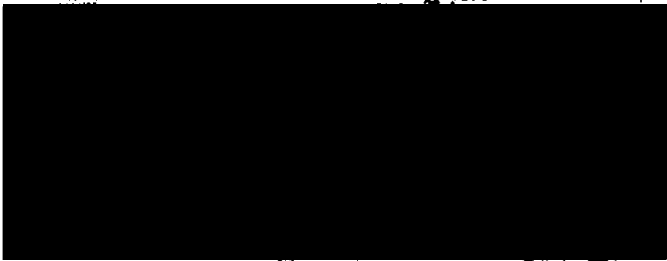
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO [REDACTED], QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITÓ ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 95 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, EL DIA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL D [REDACTED]

[REDACTED]
TE
MUNICIPAL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA LUGAR, EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, A LOS 01 DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS
MIL DIEC [REDACTED]

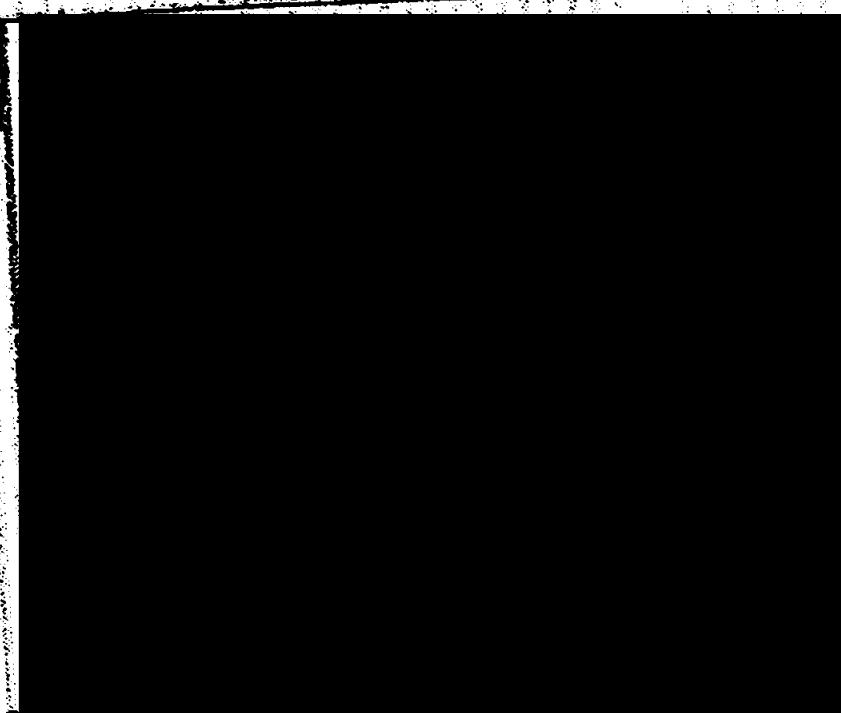
GEN
una t
ERO
AL



REGISTRO NACIONAL
DE POBLACIÓN

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO
DE POBLACION

CLAVE



ERAL DE LA REPÚBLICA
ie Derechos Humanos
Servicios Comunitarios



REGISTRO NACIONAL
DE POBLACIÓN

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO
DE POBLACION

CLAVE



EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

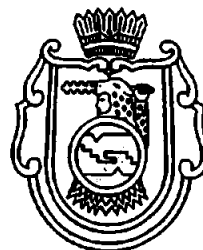
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR, EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS DIECISIETE (17) DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019).

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR
QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL,
SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE
CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

OFICIALIA LIBRO ACTA
[Redacted]

DATOS DEL REGISTRADO

[Redacted]

DATOS DE LOS PADRES

[Redacted]

DATOS DE LOS ABUELOS

[Redacted]

PERSONA SIGNATA DE LOS PADRES

[Redacted]

EN TEPECOACUILCO

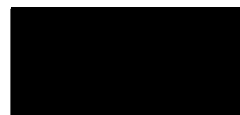
C.A.

COTEJO

REGISTRO CIVIL - DOY FE.



OFICIALIA 01 DEL
REGISTRO CIVIL
TEPECOACUILCO
GUERRERO



EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 93 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO QUE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PRECEDENTES A QUE
HAYA LUGAR EN TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO EL DIA DE JULIO DEL DOS
MIL DIECISIETE

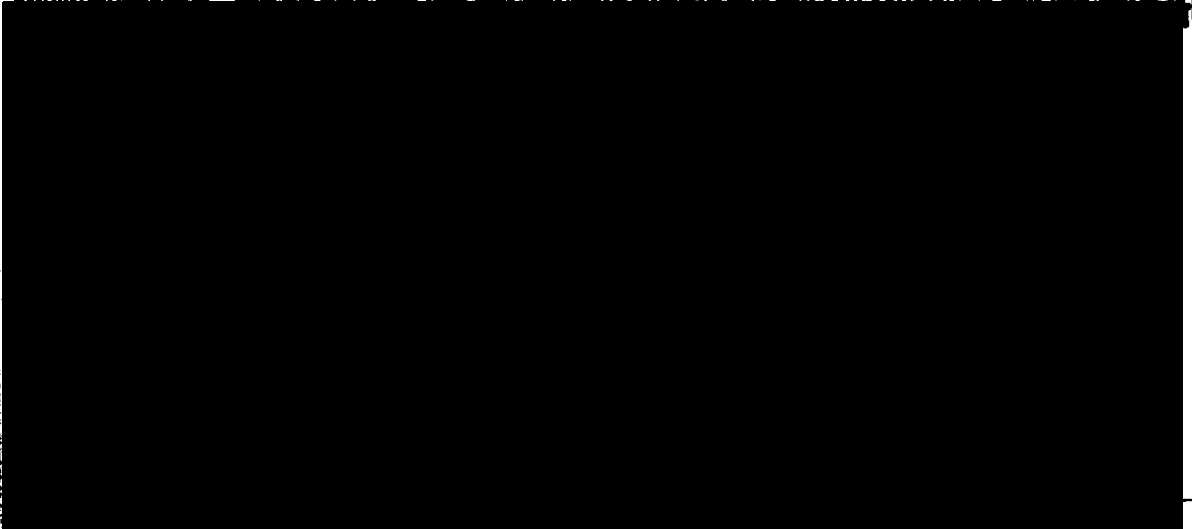


[REDACTED]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

268



EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 96 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A PARTIR DEL DIA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

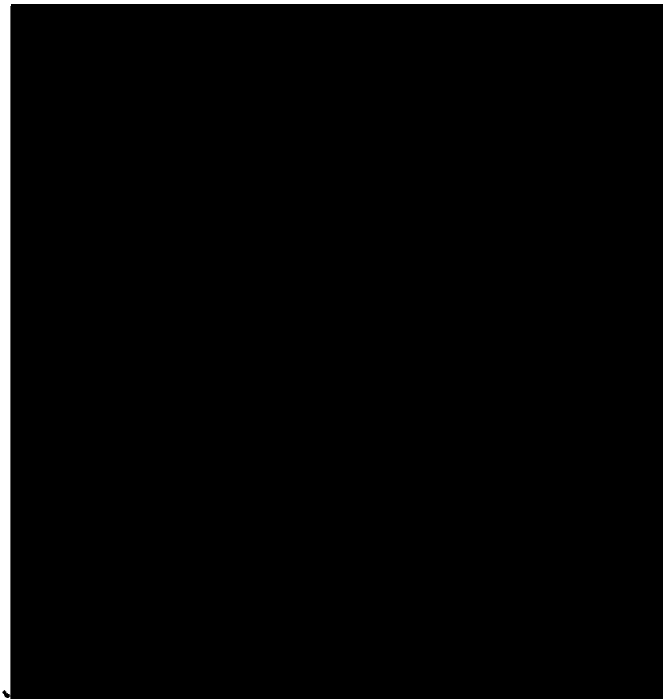
AL

TRAMITE GRATUITO

ACTA DE NACIMIENTO



AL DE
Derecho
principios



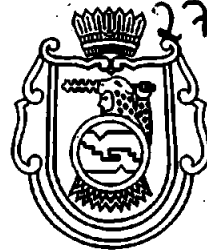
EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA [REDACTED] NO, ESTADO DE GUERRERO, MUNICIPIO DEL DOS MIL D



**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL**

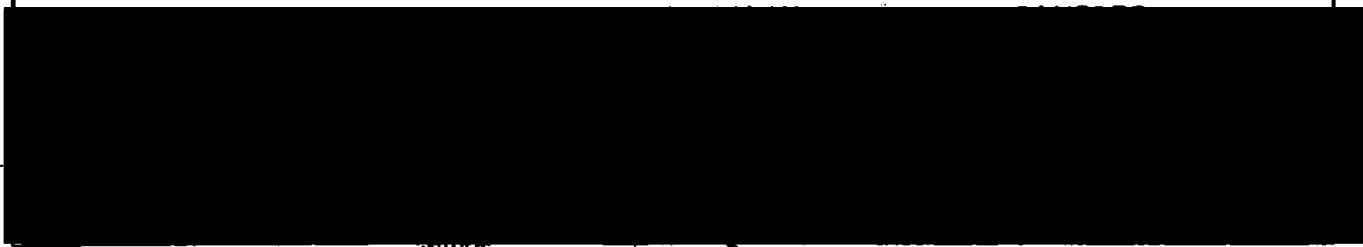


EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, COMO **OFICIAL** DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE **NACIMIENTO** EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

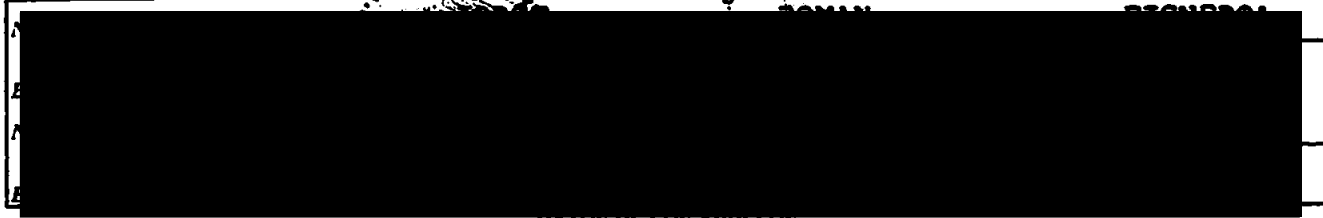
ACTA DE NACIMIENTO



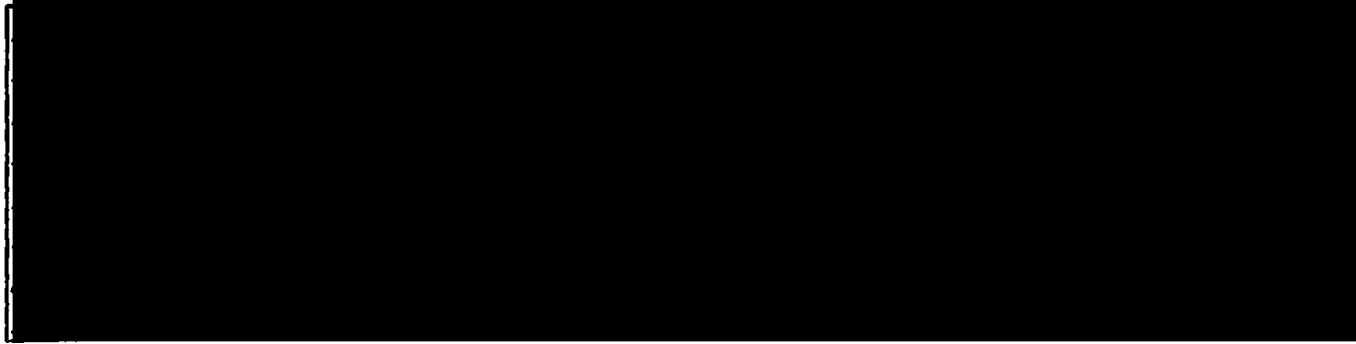
DATOS DEL REGISTRADO



DATOS DE LOS PADRES



DATOS DE LOS ABUELOS

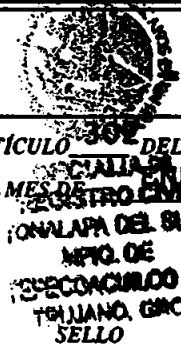


PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: _____ PARENTESCO: _____
NACIONALIDAD: _____ EDAD: _____

OBSERVACIONES Ó ANOTACIONES REGISTRADAS:

SE _____ EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 302 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO,
EN _____ A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL _____ DOY FE...



EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO, ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PRECEDENTES A QUE HAYA EN TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, EL DIA DE JULIO DEL DOS MIL D [REDACTED]

Nombre y Domicilio

ROMÁN JIMÉNEZ JAIME
 JUAN ESCUTIA 1
 12DG21F2400S0445 Y VENTA DE PALULA GRO
 VENTA DE PALULA
 VENTA DE PALULA, GRO., GRO.

Total a pagar del periodo facturado

| Cuenta | Uso | Tarifa | Hilos |
|--------|-----|--------|-------|
| | | | |

Información importante
 Corre a partir de 15 SEP 15.
 ¡Felicidades!, usted cuida su gasto familiar. Lo invitamos a seguir ahorrando luz en su hogar.

Medición de consumo

| Num. de Medidor | Lectura actual | Lectura anterior | Mult. | Consumo kWh |
|-----------------|----------------|------------------|-------|-------------|
| | | | | |

| Periodo Consumo | Días | Promedio Diario en kWh | Promedio Diario en \$ |
|-----------------|------|------------------------|-----------------------|
| | | | |

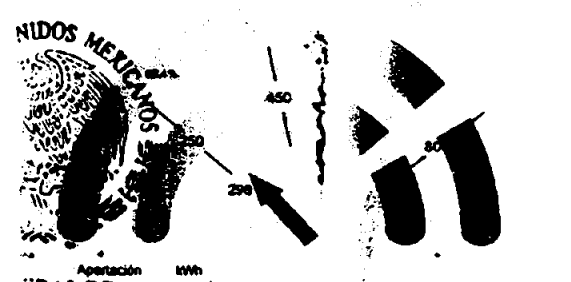
Apoyo gubernamental

| Costo de producción | Aportación Gubernamental |
|---------------------|--------------------------|
| | |

Facturación

| Concepto | kWh | Precio | Subtotal |
|----------|-----|--------|----------|
| Básico | | | |
| Inarmado | | | |
| Suma | | | |

[Redacted]



ALTERNATIVAS DE LA REPÚBLICA
 e Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad

Importe de la facturación

Energía
 IVA 16%
 Fac. del Periodo
 (1) Refriger
 DAP
 Adeudo Anterior
 Su Pago
 Total



Fecha, hora y lugar de impresión: 02 SEP 15 10:14:16 hrs. Lerdo De Tejada No.36 SN Col. Centro Tepeacuilco Tepeacuilco Guerrero Mexico - CP 40160 Síguenos en twitter@CFE_Cro_Sur

[Redacted]

Total a pagar

-37-

Reparar

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSISTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO; ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY [REDACTED] EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE SE DERIVEN DE
HAYA EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, A LAS OCHO HORAS DE LA MAÑANA
DEL DIA [REDACTED] DE JULIO DEL DOS
MIL DIECINUEVE.

AL

272

Paso 1 Datos de Identificación

Inscripción al RFC

Captura tu Clave Única de Registro de Población (CURP). En caso de no conocer tu CURP, puedes consultarla en <http://consulta>

CURP * Ⓞ

[Redacted CURP]

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre(s)

[Redacted names]

Clave de Nacionalidad

Sexo

Fecha de Nacimiento

[Redacted national key, sex, and birth date]

Tipo de Documento Probatorio

ACTA DE NACIMIENTO



Datos del Acta de Nacimiento

CRIP Ⓞ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AL DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos

Servicios

Nombre del Estado o Distrito Federal de

Nombre del Estado

[Redacted state name]

Nombre del Municipio o Delegación de Registro*

Año Registro Acta de Nacimiento*

Número de Libro*

[Redacted municipality, year, and book number]

Número de Foja*

Número de Tomo

Número de Acta*

[Redacted page, volume, and act number]

La CURP capturada ya existe en el padrón de contribuyentes con el RF [Redacted]. Si desea que se genere la impresión dé clic en continuar y capture su domicilio de contacto, de lo contrario dé clic en cancelar para cerrar la sesión.

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

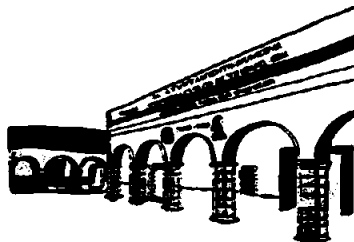
CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, A PARTIR DEL DIA DE JULIO DEL DOS
MIL DIECINUEVE.

[REDACTED]



H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
Tepecoacuilco de Trujano, Gro.
2015 - 2018



ACCIONES
POR TI

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTL.
SECCIÓN: OFICIALÍA MAYOR
No. DE OFICIO: OFM/2015/0095.
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE BAJA

Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero; Diciembre 02 de 2015.

L.C. [REDACTED]
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.

DOS ME

El suscrito L.C. [REDACTED] Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, se permite enviar la relación de personal que causo baja; para lo cual se proporciona los siguientes datos:

| NOMBRE | AREA DE ADSCRIPCIÓN I. DE LA REPUBLICA | FECHA DE BAJA |
|------------|-------------------------------------------|------------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |

Considerando la atención al presente, reciba un afectuoso saludo.

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
TEPECOACUILCO DE
TRUJANO, GRO.
2015-2018
L.C. [REDACTED]
OFICIALIA
MAYOR

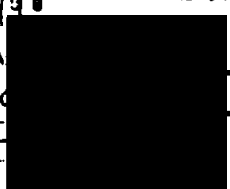


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GRO. 2015 - 2018

TESORERIA
RECIBIDO

ACCIONES
PARA QUE
VIVAS MEJOR

C.c.p.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL - PARA SU CONOCIMIENTO
C.c.p.- EL SINDICO PROCURADOR. - PARA SU CONOCIMIENTO
C.c.p.- EL JEFE DEL JURIDICO. - PARA SU CONOCIMIENTO



Miguel Hidalgo # 1, Centro, C.P. 40160 Tels. (733) 67 6 00 85 - 67 6 00 32 - 67 6 13 54
ayuntamiento tepecoacuilco@hotmail.com

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO CARTA, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME PREMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO QUE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, EL DIA DE JULIO DEL DOS MIL DIECISE [REDACTED]

124

274

1o
2do

Guardias

los
Am
n,

390047 - 390053.7

Derechos Reservados

3
c
suma-

187859 - 187863

on
SAM

017388 - 017391

790037 - 790069

187863 - 187897

017391 - 017422

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA TAMAÑO OFICIO, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE HAYA LUGAR EN TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE GUERRERO, A LOS DIECISIETE (17) DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019).

[REDACTED]

SECRETARIO MUNICIPAL

016732 - 016734

017422 - 017465

187897 - 187942

fuga 016734 - 016778

M-la:

Cmte.

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO OFICIO, POR UN ISLO LADO QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR; CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES A QUE
HAY [REDACTED] TRUJANO, ESTADO
DE [REDACTED] DE JULIO DEL DOS
MIL [REDACTED]

AL

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

1.4.1998 - 19/01/99 - 1500 - 124
RMS: 1444 - 1500

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

EL SUSCRITO [REDACTED] EN MI
CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, ESTADO DE
GUERRERO;

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA
DE SU ORIGINAL, QUE CONSTA DE UNA SOLA HOJA
TAMAÑO OFICIO, POR UN SOLO LADO, QUE TUVE A LA
VISTA Y AL QUE ME REMITO; LO ANTERIOR, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCIONES VII Y IX DE
LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN VIGOR; PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES PRECEDENTES A QUE
HAYA LUGAR EN EL MUNICIPIO DE TRUJANO, ESTADO
DE GUERRERO, A PARTIR DEL DIA DE JULIO DEL DOS
MIL DIECINUEVE

[REDACTED]



**H. Ayuntamiento
Municipal Constitucional
Tepecoacuilco de Trujano, Gro.
2015 - 2018**



277
**ACCIONES
POR TI**

RELACION Y UBICACIÓN DE LOS MODULOS DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GUERRERO.

- 1.- MODULO DE SEGURIDAD DE ARCOS ENTRADA PRINCIPAL A ESTA CIUDAD ESTANDO EN FUNCION TODOS LOS DIAS.
- 2.-MODULO DE SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD DE SAN VICENTE PALAPA.
- 3.-MODULO DE SEGURIDAD EN LA COLONIA PASO DE IGUALA.
- 4.- MODULO DE SEGURIDAD EN EL ENTRONQUE A LA COMUNIDAD DE TIERRA COLORADA.
- 5.-MODULO DE SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD DE ACAYAHUALCO.
- 6.-MODULO DE SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD DE MAYANALAN.
- 7.-MODULO DE SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD DE TABANA GRANDE.
- 8.- MODULO DE SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD DE XITLA ENTRONQUE A SAN JUAN TETELCINGO.

NO SE HACE SERVICIO EN LOS DEMAS MODULOS DE SEGURIDAD PORQUE NO SE CUENTA CON SUFICIENTE PERSONAL Y ARMAMENTO PARA CUBRIR TODOS LOS DEMAS MODULOS YA MENCIONADOS



Miguel Hidalgo # 1, Centro, C.P. 40160 Tels. (733) 67 6 00 85 - 67 6 00 32 - 67 6 13 54
ayuntamiento_tepecoacuilco@hotmail.com



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

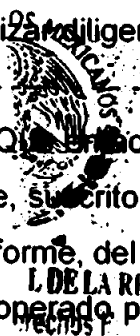
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

278

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**ACUERDO MINISTERIAL ORDENANDO DILIGENCIAS, PARA SOLICITAR
INFORMACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL.**

--- En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día once de julio de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; Hace constar que es necesario realizar diligencias dentro de la presente indagatoria por lo que:-----



RESULTANDO

--- PRIMERO.- Que en actuaciones obra el oficio número 735, de fecha once de julio de dos mil quince, suscrito por el Teniente Coronel [REDACTED], en el cual realiza un informe, del que se desprende que el sistema de Video Vigilancia del C-4 de Iguala, fue operado por [REDACTED] quien laboró de las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, del veintisiete de septiembre de dos mil catorce a las 08:30 horas del veintinueve de septiembre de dos mil catorce.-----

--- SEGUNDO.- Así mismo, en la declaración del Teniente [REDACTED] de fecha cuatro de diciembre de dos mil catorce, se refiere que en la madrugada del día veintisiete de septiembre de dos mil catorce, da la orden al Sargento [REDACTED] para que hablara a la Cruz Roja y pidiera el apoyo para el traslado de un estudiante que se encontraba herido por un disparo de arma de fuego que recibió en la boca.-----

--- TERCERO.- Por ultimo de las declaraciones de [REDACTED] ambas de fecha veintitrés de junio de dos mil dieciséis, mencionan que en algunas ocasiones en el Centro de Operaciones C-4 de la Ciudad de Iguala de la Independencia, se les cubría el turno, por el elemento castrense [REDACTED] es por lo que:-----

CONSIDERANDO

--- ÚNICO.- Que esta autoridad tiene la obligación de investigar los hechos que son puestos en su conocimiento, conforme lo dispone el párrafo primero del artículo 21 Constitucional, razón por la cual a fin de ser exhaustivos en la presente, y allegarnos de mayor información, sobre las autoridades que estuvieron a cargo del C-4 de Iguala de la Independencia, Guerrero, así como de la atención brindada a los estudiantes que

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, 06500, Tel.53.46.00.00 Ext.5570



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

279

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

se encontraban en la Clínica "María Cristina", es necesario, solicitar al 27° Batallón de Infantería con sede en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, por medio de la Fiscalía General de Justicia Militar, información sobre los elementos castrenses [REDACTED] ambos de apellidos [REDACTED], y en su caso mediante oficio por separado, de ser elementos militares en activo, solicitar a la Fiscalía General de Justicia Militar que por su conducto sean notificados para que comparezcan a rendir declaración en calidad de testigos, en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación.-----

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, párrafo tercero, 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 20 apartado A, fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, párrafo primero, 16, párrafo segundo, 73, 75, 82, 127 BIS, 168, 180, 206 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A, párrafos b), y f) y fracción IV, 22 fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 5 y 7 del Reglamento de la citada Ley; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como lo dispuesto en el convenio de colaboración firmado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de noviembre de 2012, es de acordarse y se:-----

ACUERDA

--- PRIMERO.- Gírese oficio al Fiscal General de Justicia Militar, para que informe si en el 27° Batallón de Infantería, con sede en Iguala de la Independencia, Guerrero, se tienen registros de los elementos [REDACTED] y en caso positivo, remita en copia certificada, los expedientes formados a los mismos.-----

--- SEGUNDO.- Gírese oficio al Fiscal General de Justicia Militar, para que mediante su conducto sean notificados los elementos [REDACTED] para comparecer ante esta Representación Social de la Federación a rendir declaración en calidad de Testigos, el día diecinueve de julio de dos mil dieciséis, a las diez y doce horas respectivamente.-----

--- TERCERO.- Las demás que se desprendan de las anteriores.-----

CUMPLASE

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, 06500, Tel.53.46.00.00 Ext.5570



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

280

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- Así, lo acordó y firma el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales con dos testigos de asistencia que al final firma [REDACTED] de lo actuado.-----

----- D -----

ESTIC

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

--- **RAZÓN.**-En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboraron los oficios números SDHPDSC/OI/2164/2016 y SDHPDSC/OI/2165/2016 dando cumplimiento al acuerdo que antecede [REDACTED] legales a que haya lugar.-----

----- D -----

ST

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, 06500, Tel.53.46.00.00 Ext.5570

ACUSE

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,
OFICINA DE INVESTIGACIÓN,
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHIPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHIPDSC/OI/2164/2016.
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN DE ELEMENTOS.

Ciudad de México, a 11 de julio de 2016.

GRAL. BGDA. J. M. Y LIC. [REDACTED]
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA MILITAR
P R E S E N T E.

Distinguido Señor Fiscal:

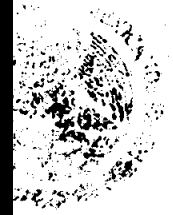
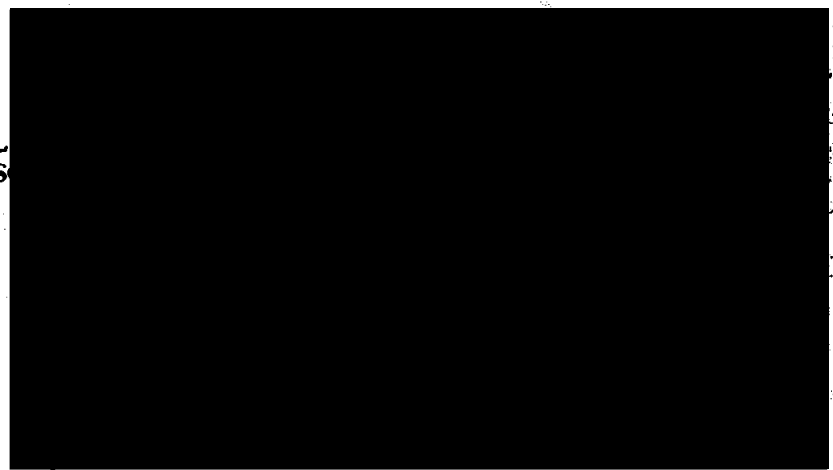
Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y por este conducto me permito solicitar respetuosamente a Usted, en atención al acuerdo ministerial dictado en autos de la indagatoria citada al rubro, gire sus amables instrucciones al personal a su cargo, para que se informe si en el 27 Batallón de Infantería, con sede en Iguala de la Independencia, Guerrero, se tienen registros de elementos adscritos al mismos, de nombre [REDACTED] pues ello redunda en importancia, para el esclarecimiento de los hechos que aquí se investigan.

Petición que se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168, 180, 206, 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 113, fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), y fracción IV, 22 fracción II (antes 21), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 5, 7 del Reglamento de la citada Ley, así como lo dispuesto en el Convenio de colaboración firmado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de noviembre de 2012.

No omito señalar que lo solicitado, tiene carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la reserva respecto de las actuaciones de la averiguación previa, conforme al artículo 16 párrafo segundo, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL
ADS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,
OFICINA DE INVESTIGACIÓN



Revisó
BCSM

C.c.p.- Dr. Eber Omar Beltrán Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente
Lic. [REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHIPDSC - Para su conocimiento - Presente

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500.

ACUSE

Ciudad de México, a 11 de julio de 2016.

GRAL. BGDA. J. M. Y LIC. [REDACTED]
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA MILITAR
P R E S E N T E.

Distinguido Señor Fiscal:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y por este conducto me permito solicitar respetuosamente a Usted, en atención al acuerdo ministerial dictado en autos de la indagatoria citada al rubro, gire sus amables instrucciones al personal a su cargo, para que en términos del artículo 82 del Código Federal de Procedimientos Penales, se notifique a elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, que deberán de comparecer a rendir declaración en calidad de Testigos, ante esta autoridad, en las Instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma, número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México; debiendo traer consigo una identificación oficial con fotografía, y si es su deseo, hacerse acompañar de abogado para que lo asista en dicha diligencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, bajo la siguiente calendarización:

Martes 26 de julio de 2016:

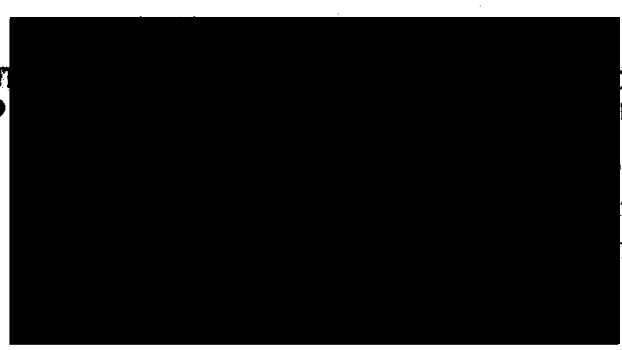
1. [REDACTED]
2. [REDACTED]

Petición que se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 73, 75, 82, 127 BIS, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 113, fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), y fracción IV, 22 fracción II inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 5, 7 del Reglamento de la Ciudad de México, como lo dispuesto en el Convenio de colaboración firmado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de noviembre de 2012.

No omito señalar que lo solicitado, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la reserva respecto de las actuaciones de la averiguación previa, conforme al artículo 16, párrafo segundo, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL AGENTE
ADSCRITO



CIÓN
PDSC.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



Revisó
BCSM

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betancur Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente
Lic. [REDACTED] - Titular de la Oficina de Investigación de la SDH/PDSC - Para su conocimiento - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500.

CONSTANCIA MINISTERIAL

--- En La Ciudad de México, siendo las 18:55 dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del 11 (once) de julio de 2016 (dos mil dieciséis) el suscrito Licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación, dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

HACE CONSTAR

--- Que con lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracciones II, 17, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso b), c) y w), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República;

--- Que siendo día y año señalado se procede a hacer constar: Constituidos en Avenida paseo de la Reforma número 211-213, piso quince, de la Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, por lo que en relación a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, se procede a abrir la cuenta de [redacted]

para revisar los correos electrónico observando en la bandeja de entrada un correo del Despacho de la Coordinación de Supervisión y Control Regional con la cuenta cscrgr.gob.mx. enviado a las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos, se procede a abrirlo, observándose el siguiente texto "... POR MEDIO DEL PRESENTE, RESULTA MANERA DE AVANCE INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL APODERADO DE RADIO MÓVIL DÍPSA, RELATIVA A SU SOLICITUD FORMULADA MEDIANTE EL OFICIO SDHPDSC/OI/2148/2016; CABE SEÑALAR QUE EL OFICIO DE RESPUESTA SE LE HARÁ LLEGAR A LA BREVEDAD POSIBLE...". Asimismo, se aprecia en los datos adjuntos el archivo acumulado "SIRA_Acumulado_142925-V.zip" y "SIRA_Detalle_142925-V.pdf"; Por lo anterior y con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procede a dar fe de tenerse a la vista los archivos electrónicos citados; Por lo que siendo las diecinueve horas con quince minutos, se ordena agregar correo impreso a la presente con los archivos electrónicos en CD, damos fe para que surtan los efectos legales. No habiendo [redacted] se firma la misma para los efectos legales a que haya lugar.

CONSTE

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [redacted]

C. [redacted]

De: Despacho de la Coordinación de Supervisión y Control Regional
Enviado el: lunes, 11 de julio de 2016 06:48 p.m.
Para: [Redacted]
CC: [Redacted]
Asunto: CSCR/03930/2016
Datos adjuntos: image002.jpg; SIRA_Acumulado_142925-V.zip
Importancia: Alta

* PGP Signed: 11/07/2016 at 06:48:19 p.m., Decrypted

DISTINGUIDO LICENCIADO.
 PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE, REMITO A MANERA DE AVANCE INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL APODERADO DE RADIO MÓVIL DIPSA, RELATIVA A SU SOLICITUD FORMULADA MEDIANTE OFICIO SDHPDSC/OI/2148/2016, CABE SEÑALAR QUE EL OFICIO DE RESPUESTA SE LE HARÁ LLEGAR A LA BREVEDAD POSIBLE.

SIN OTRO PARTICULAR,

ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

De: [Redacted]
Enviado el: lunes, 11 de julio de 2016 05:10 p.m.
Para: Despacho de la Coordinación de Supervisión y Control Regional
CC: [Redacted]
Asunto: CSCR/03930/2016
Importancia: Alta

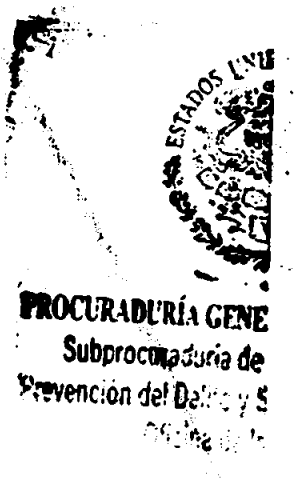
Lic. [Redacted]
 Coordinador de Supervisión y Control Regional
 Presente.

Por instrucciones de la Lic. [Redacted] Encargada de la Dirección General Adjunta de Apoyo Jurídico, del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, remito en el presente parte de la respuesta proporcionada por la empresa **RadioMóvil Dipsa, S.A. de C.V.**, en atención al oficio **CSCR/03930/2016** relacionado con la Indagatoria **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**; precisando que no se adjunta el archivo PDF, toda vez que excede la capacidad de lo que permite el servidor; la respuesta formal se le hará llegar por los medios tradicionales.

Lic. [Redacted]
 Dirección General Adjunta de Apoyo Jurídico
 [Redacted]

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

- * Despacho de la Coordinación de Supervisión y Control Regional <cscr@pgr.gob.mx>
- * 0x4FC90A9D



258



**ACUERDO DE RECEPCION
OFICIO CSCR/03735/2016.**

- - - En México, Ciudad de México, a los once días de julio de dos mil dieciséis, a las diecinueve horas con catorce minutos

- - - El suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de cuatro de julio del presente año, que contiene **OFICIO CSCR/03735/2016**, de cuatro de julio de dos mil dieciséis, dirigido al Dr. [redacted] Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, signado por el Lic. Francisco Martín Camberos Hernández, mediante el cual, remite escrito de respuesta proporcionado por el Apoderado Legal de la Empresa AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V., en atención al requerimiento formulado por el suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, el cual lleva por número de oficio CSCR/01859/2016, mediante el cual informa que posterior a una búsqueda dentro de la base de datos, no se encontró registro de los números solicitados.-----

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **3 dos fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 10 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.- - - -

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y [redacted] en términos de lo dispuesto por [redacted] de [redacted] Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe,-----

[redacted] DA FE
[redacted] S
LI [redacted] C. [redacted]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 1949

Número: CSCR/03735/2016

Fecha: 04/07/2016 Fecha del turno: 11/07/2016

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

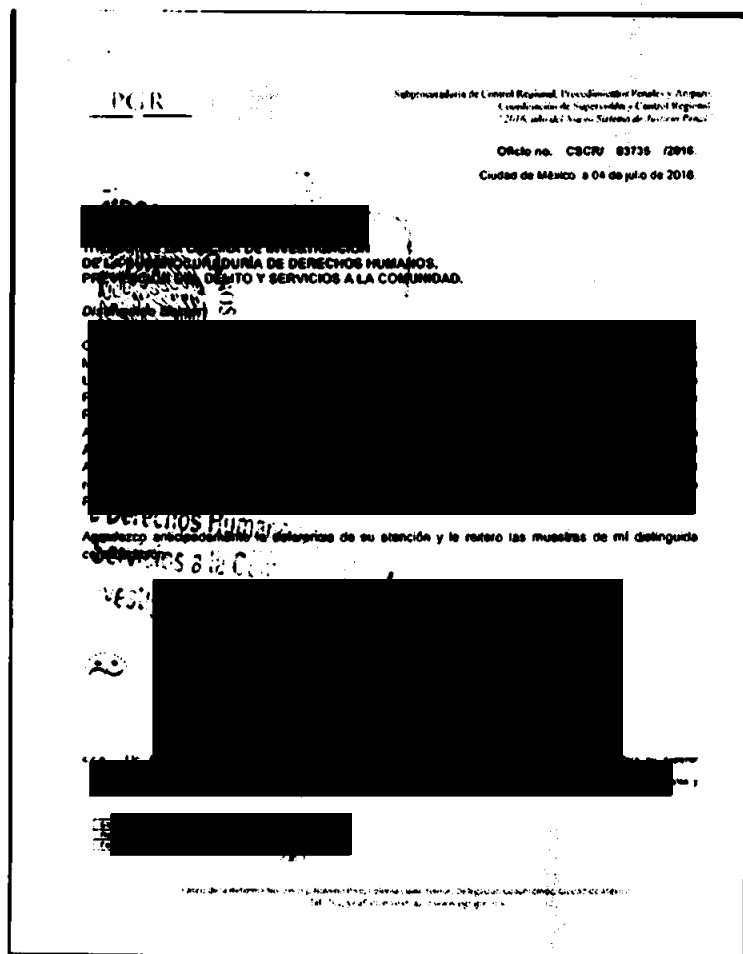
Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED] CAMBEROS COORDINADOR DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL

14:14 hrs 11-Julio-2016

Asunto: SE REMITE RESPUESTA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA AT&T COMERCIALIZACIÓN MOVIL S. DE R.L. DE C.V. EN ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO DE VICTOR JESUS ALVATRADO NAVARRO AMPF.

Observaciones:



Oficio no. CSCR/ 03735 /2016.

Ciudad de México, a 04 de julio de 2016.

DR. [REDACTED]
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

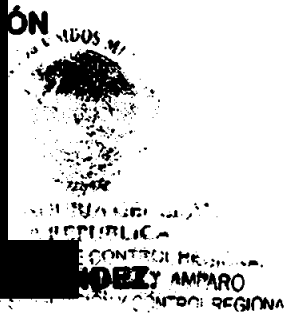
Distinguido Doctor:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 39, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, A/110/12, y A/018/15 del C. Procurador General de la República; en relación con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, me permito remitir a Usted, escrito de respuesta proporcionado por el Apoderado Legal de la empresa AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V., en atención al requerimiento formulado por el Lic. Victor Jesús Alvarado Navarro, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa Oficina a su digno cargo.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.



LIC. F. [REDACTED]



c.c.p. Lic. Gilberto Higuera Bernal. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presente.
[REDACTED] Secretario Técnico del C. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. En atención al control de correspondencia con número de turno 7373. Presente.

| | |
|---------|------------|
| Elaboró | [REDACTED] |
| Revisó | [REDACTED] |
| Folio | [REDACTED] |

Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx



289
11036

Asunto: Respuesta de requerimiento.
Oficio: CSCR/01859/2016
A.P. PGR/SDHPDSC/01/001/2015

C. Coordinador de Supervisión y Control Regional, Procuraduría General de la República
PRESENTE

[Redacted] en mi carácter de apoderado de la empresa denominada AT&T Comercialización Móvil S. de R.L. de C.V. personalidad que acredito en términos del Instrumento Notarial Número 54,680 pasado ante la fe del Notario Público Número 212 del Distrito Federal Lic. Francisco I. Hugues Vélez. en cuyo protocolo actúa también el Lic. Guillermo Oliver Bucio, titular de la Notaria número 246 y señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones, el ubicado en paseo de los tamarindos número 90, Colonia Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, C.P. 05120 en México Distrito Federal, ante usted y con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente ocurso, y con fundamento en los Artículos 8, 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Artículo 189, 190 fracciones I, II y III, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, vengo a manifestar a usted, referente, respecto al requerimiento de que fue objeto mi representada, en los siguientes términos:

Le informo que posterior a una búsqueda en [Redacted] de la base de datos, no se encontró registro de los números solicitados. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Por lo anteriormente expuesto solicito atentamente:

Único: Tenerme por presentado en términos del presente escrito, y por desahogado el requerimiento de referencia.

[Redacted signature block]
16.
AT&T Comercialización Móvil S. de R.L. de C.V.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AIC
CENAPI
PARA RECEPCIÓN DE DATOS CONCESIONARIAS DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES
(Art. 189 Ley Federal de Telecomunicaciones)
HORA: 12:00
RECIBIDO

**ACUERDO DE RECEPCION
OFICIO CSCR/03736/2016.**

- - - En México, Ciudad de México, a los once días de julio de dos mil dieciséis, a las diecinueve horas con veinte minutos -----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de cuatro de julio del presente año, que contiene **OFICIO CSCR/03736/2016**, de cuatro de julio de dos mil dieciséis, dirigido al Dr. Alfredo Higuera Bernal, Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, signado por el Lic. Francisco Martín Camberos Hernández, mediante el cual, remite escrito de respuesta proporcionado por el Apoderado Legal de la Empresa AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., en atención al requerimiento formulado por el suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, el cual lleva por número de oficio CSCR/01860/2016, mediante el cual informa que posterior a una búsqueda dentro de la base de datos, no se encontró el número de los números solicitados.-----

- - - Documento del cual consta de tener a la vista, mismo que consta de **3 dos fojas útiles**, mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.- - - -

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, con la asistencia de dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe por el suscrito Agente legal. - - -

DAMOS FE

SOS DE

LIC [REDACTED]

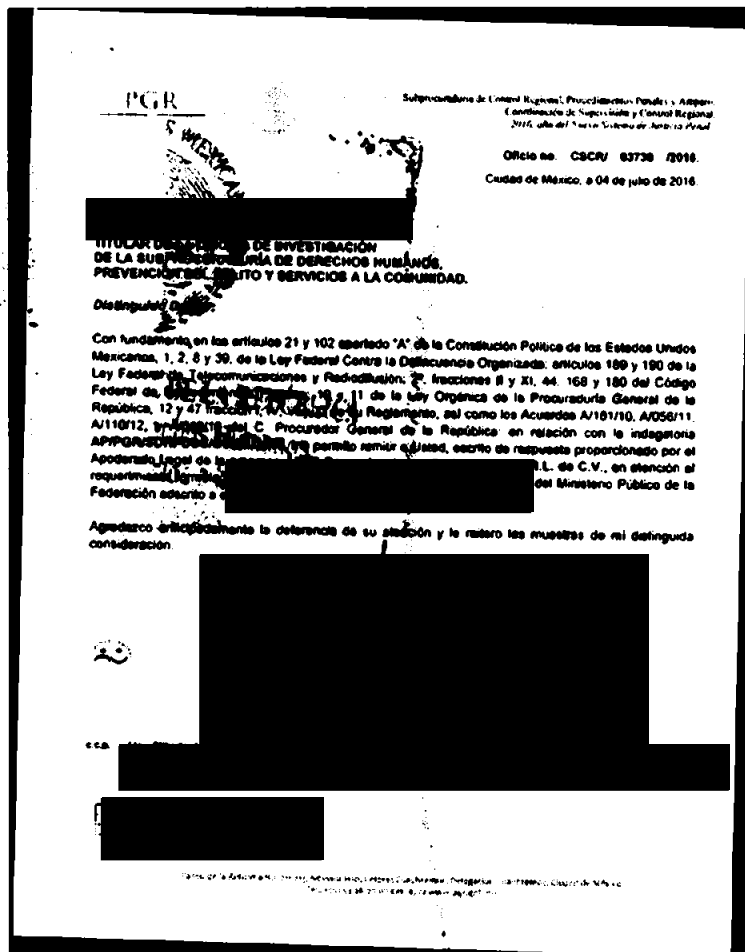
C. [REDACTED]

Recibido Oficio.

Id 1945
 Número: CSCR/03736/2016
 Fecha: 04/07/2016 Fecha del turno: 07/07/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA DE LA SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO, EN RELACIÓN CON LA INDAGATORIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, MEDIANTE EL CUAL REMITE RESPUESTA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA AT&T COMUNICACIONES DIGITALES S. DE R.L DE C.V.

Observaciones:



Oficio no. CSCR/ 03736 /2016.

Ciudad de México, a 04 de julio de 2016.

DR. [REDACTED]
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Distinguido Doctor:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 39, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, A/110/12, y A/018/15 del C. Procurador General de la República; en relación con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, me permito remitir a Usted, escrito de respuesta proporcionado por el Apoderado Legal de la empresa AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., en atención al requerimiento formulado por el Sr. [REDACTED] Jefe del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa Oficina [REDACTED] digno cargo.

Agradezco anticipadamente la [REDACTED] de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.

[REDACTED] T E.
SUPERVISIÓN
AL.
[REDACTED]
[REDACTED] ENDEZ
[REDACTED] AMPARO
[REDACTED] REGIONAL



c.c.p. Lic. Gilberto Higuera Bernal. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presente.
[REDACTED] Secretario Técnico del C. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. En atención al control de correspondencia con número de turno 7373. Presente.

| | |
|---------|------------|
| Elaboró | [REDACTED] |
| Revisó | [REDACTED] |
| Folio | [REDACTED] |

Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx



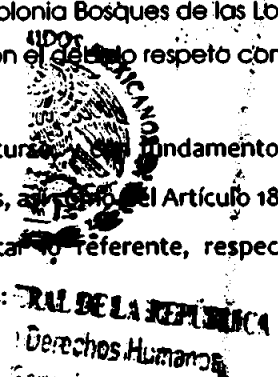
4034 290

Asunto: Respuesta de requerimiento.
Oficio: CSCR/01860/2016
A.P. PGR/SDHPDSC/01/001/2015

C. Coordinador de Supervisión y Control Regional, Procuraduría General de la República
PRESENTE

[Redacted] en mi carácter de apoderado de la empresa denominada **AT&T Comunicaciones Digitales S. de R.L. de C.V.** personalidad que acredito en términos del Instrumento Notarial Número 58,825 pasado ante la fe del Notario Público Número 212 del Distrito Federal [Redacted] en cuyo protocolo actúa también el Lic. [Redacted] titular de la Notaria número 246 y señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones, el ubicado en paseo de los tamarindos número 90, Colonia Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, C.P. 05120 en México Distrito Federal, ante usted y con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente ocurro con fundamento en los Artículos 8, 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Artículo 189, 190 fracciones I, II y III, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, vengo a manifestar referente, respecto al requerimiento de que fue objeto mi representada, en los siguientes términos:



Le informo que posterior a una búsqueda dentro de la base de datos, no se encontró registro de los números solicitados. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Por lo anteriormente expuesto solicito atentamente:

Único: Tenerme por presentado en términos del presente escrito, y por desahogado el requerimiento de referencia.



AT&T Comunicaciones Digitales S. de R.L. de C.V.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AIC
CENAM
PARA RECEPCIÓN DE DATOS CONEXIONES DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES
(Art. 100 Ley Fed. de Telecomunicaciones)
HORA: 12:50
RECIBIDA



294



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE
INFORMÁTICA.**

--- En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos del día once de julio de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: -----

--- **T I E N E** por recibido [REDACTED] plante con número de identificación 1950 de la misma fecha en que se actúa por el que se remite Dictamen en la Especialidad de Informática con número folio 18965, de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, suscrito por la Ingeniería de Sistemas Computacionales [REDACTED]

[REDACTED] Perito Profesional en Informática, y en cuya conclusión informa: "ÚNICA. Derivado de la instrucción de recolección y embalaje del equipo DVR, marca Samsung, modelo [REDACTED] con número de serie [REDACTED], se procedió cuidadosamente a embalar, etiquetar y entregarlo a esta autoridad solicitante, adjunto a su cadena de custodia."-----

--- Adjunto al dictamen de referencia, como ANEXO I, cuatro fotografías del Registro de Cadena de Custodia realizado al indicio descrito con antelación.-----

--- Documentación constante de turno volante en original, de una foja, dictamen con número de folio [REDACTED] en original, de siete fojas y ANEXO I, constante de cinco fojas, de las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y se: -----

----- A C U E R D A -----

--- **PRIMERO.**- Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

efectos a que haya lugar.-----

--- **SEGUNDO.**- Las demás que se desprendan de las anteriores.-----

----- **C Ú M P L A S E** -----

--- Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firmaron la constancia legal.-

----- **D A M** -----

[REDACTED SIGNATURES]



LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70

296

ibc turno 11/07/2016

Id 1950
Número: FOLIO 48965
Fecha: 27/06/2016 Fecha del turno: 11/07/2016

Fecha del término: Fecha de devolución:

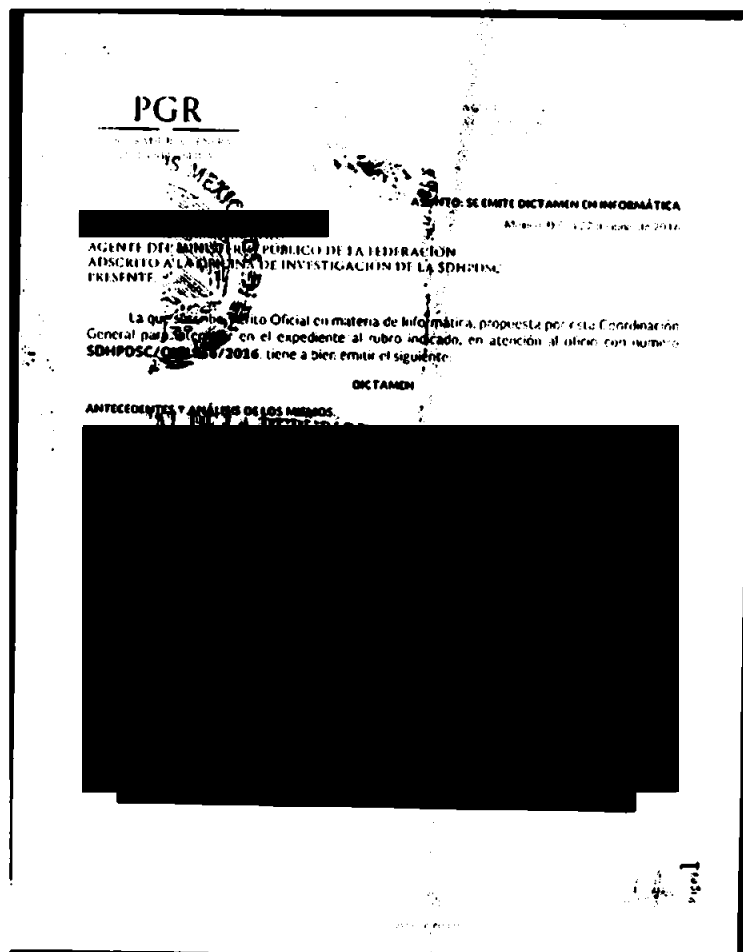
Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED] PERITO PROFESIONAL EN INFORMATICA

Asunto: EN CONTESTACIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1966/2016, SE RINDE DICTAMEN EN ESPECIALIDAD EN INFORMATICA PARA QUE SE REALICE UNA IDENTIFICACIÓN DE UN CIRCUITO DE VIGILANCIA EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE IGUALA, CHILPANCINGO KILOMETRO 98 EN LAS LUGAR DENOMINADO SITE.

Observaciones: LLEGO EN SOBRE CERRADO CON GUIA



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Ingenierías Forenses

17 48965
AP/PGR/SDHPDSC/OI/0017/2016

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN INFORMÁTICA

México, D.F., a 27 de junio de 2016

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC
PRESENTE.

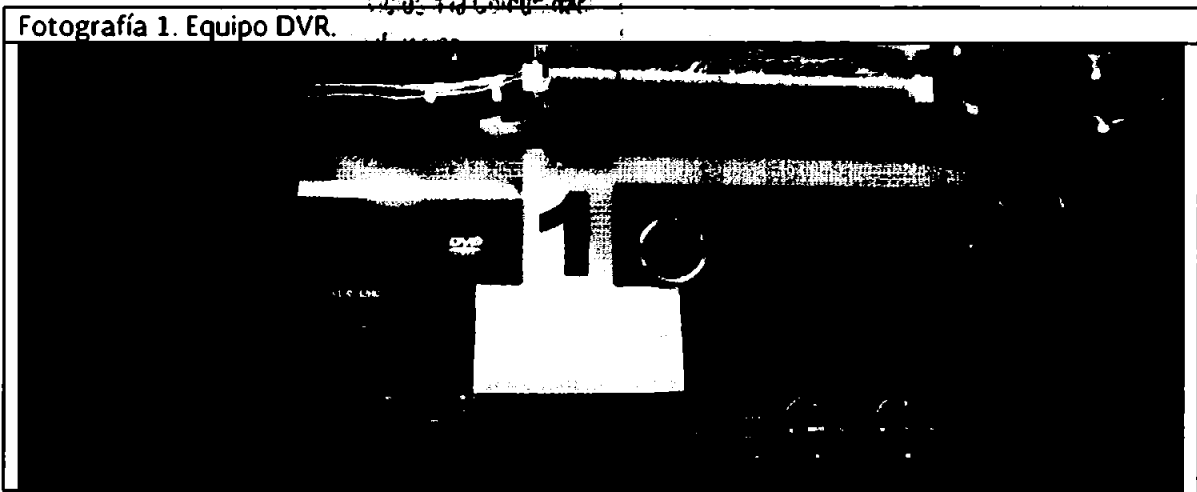
La que suscribe, Perito Oficial en materia de Informática, propuesta por esta Coordinación General para intervenir en el expediente al rubro indicado, en atención al oficio con número **SDHPDSC/OI/1966/2016**, tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES Y ANÁLISIS DE LOS MISMOS.

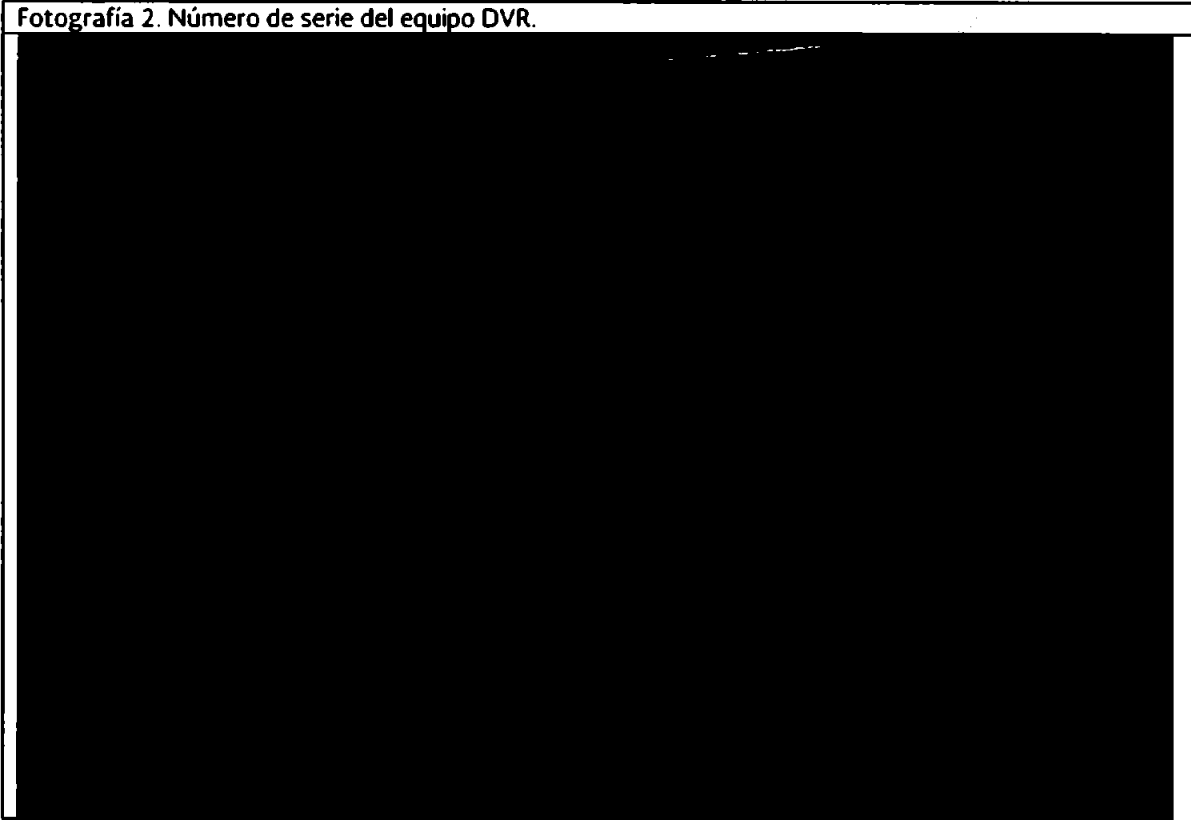
Se recibió oficio de petición con número SDHPDSC/OI/1966/2016, en el cual se solicita un Perito en la especialidad de Informática para efecto de que se realice una identificación del circuito de vigilancia, del Palacio de Justicia ubicado en carretera federal Iguala-Chilpancingo kilómetro 98, en la Ciudad de Iguala de la Independencia Guerrero.

En dichas instalaciones, en el lugar denominado "SITE", se me indicó recolectar un equipo DVR, marca Samsung, modelo SVR-3200, número de serie C17B67GBA01003L, el cual se encontraba en funcionamiento. Véase fotografía 1 y fotografía 2.



[REDACTED]

[REDACTED]



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

"...para efecto de que realice una identificación del circuito de vigilancia, del Palacio de Justicia, ubicado en carretera federal Iguala Chilpancingo kilómetro 98, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, y posteriormente se analice y asegure para posteriormente analice el equipo DVR, marca Samsung, modelo SVR-3200, número de serie C17B67CBA01003L, para lo cual el personal pericial designado deberá presentarse en las instalaciones citadas, el día martes 21 de junio de 2016, a las 14:00 horas..".

INTERVENCIÓN Y OBSERVACIONES DEL LUGAR DE LOS HECHOS

El elemento, motivo del presente dictamen, fue recolectado en las Instalaciones del Palacio de Justicia en la carretera Iguala-Chilpancingo kilómetro 98 en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero.

La elaboración del presente dictamen se llevó a cabo en las instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, ubicada en [redacted] número [redacted] colonia [redacted] Delegación [redacted], código postal [redacted] México D.F.

Rev. [redacted] Ref. [redacted] [redacted]

[redacted]

Página 2



MÉTODO DE ESTUDIO

El método utilizado es analítico descriptivo, partiendo de la observación, continuando con la adquisición de la información necesaria y finalizando con el análisis de los resultados obtenidos.

ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS.

De acuerdo a lo solicitado a la llegada al lugar denominado como "SITE", en presencia de esta autoridad solicitante, fuimos atendidos por el C. [REDACTED] quien dijo ser el encargado del mantenimiento técnico del equipo DVR, marca Samsung modelo SVR-3200 y número de serie C17B67GBA01003L. En ese instante, se informó que el equipo se encontraba trabajando, por lo que se procedió a realizar una serie de preguntas técnicas al encargado, de las que destacan las siguientes respuestas: "El equipo DVR no cuenta con contraseña para ingresar a él; desde que se instaló nunca se ha movido del lugar físico; ha marcado errores en disco duro por lo que a veces se ha apagado totalmente y vuelto a encender; ha tenido fallas en corriente eléctrica; no cuentan con una bitácora para el control de acceso al equipo DVR; el equipo DVR no tiene acceso a internet ni a la red interna de las instalaciones; no cuenta con manuales de usuario; el equipo DVR se encuentra funcionando las 24 horas del día y los 365 días del año; no tienen un protocolo o reglamento para extraer videos, y sólo se hace con previa autorización".

Considerando lo anterior, suéltate al [REDACTED] me mostrara cómo ingresar al software del equipo DVR, con la finalidad de verificar si se encontraba funcionando.

Una vez que él mostró el ingreso al equipo DVR, indicó como proceder al apagado del mismo, como se muestra en la siguiente imagen:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad



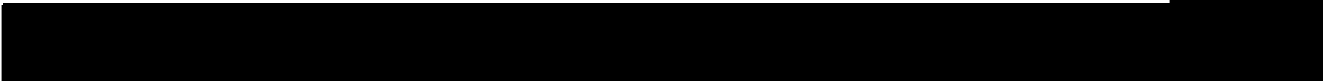


Fotografía 3. Apagado del equipo DVR.



Posteriormente se indicó al equipo DVR apagarse para proceder a la recolección del mismo. Por lo que utilizando guantes de látex y con sumo cuidado, se procedió a recolectarlo, como se muestra en la fotografía 4.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y EGEMONÍA
INSTITUTO MEXICANO DE DEFENSA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA



1 página



Una vez recolectado el equipo se procedió a embalarlo y etiquetarlo. Véase fotografía 5.



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Voces a la Comunidad
Institución





Fotografía 5. Embalaje y etiquetado.



En el mismo tenor, se procedió a generar los registros de cadena de custodia del indicio marcado con número 1. En el anexo I se tiene fotografías de la cadena de custodia, así como copia de formato entrega-recepción.

Derivado de lo anterior, se emite la siguiente:



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Ingenierías Forenses

190-48965
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CONCLUSIÓN

ÚNICA. Derivado de la instrucción de recolección y embalaje del equipo DVR, marca Samsung, modelo SVR-3200, con número de serie C17B67GBA01003L, se procedió cuidadosamente a embalar, etiquetar y entregarlo a esta autoridad solicitante, adjunto a su cadena de custodia. Véase fotografías 1, 2 y 5.

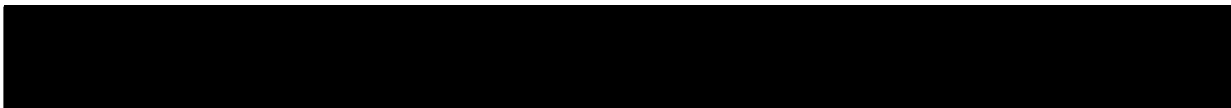
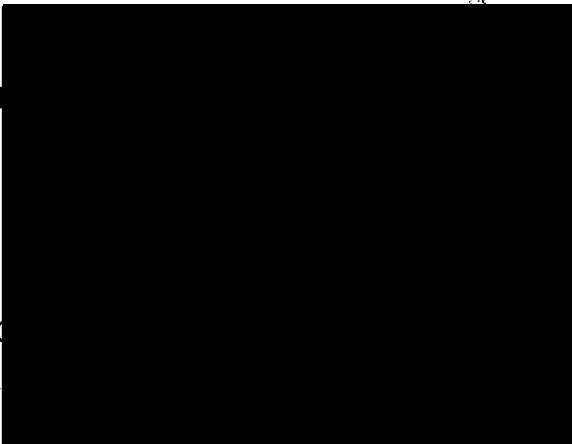
Las fotografías de los registros de cadena de custodia se observan en el anexo I.

Nota: Las imágenes contenidas en este dictamen son única y exclusivamente para ilustrar el contenido de dicho dictamen.

LA PE

I.S.C

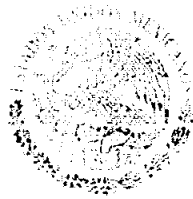
Vo.Bo. _____



3041

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Ingenierías Forenses

48965
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ANEXO I

Fotografías del Registro de Cadena de Custodia



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Asesoría Jurídica



Página 8

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Carpeta de Investigación

AP/PGR/SDHPO/SC/101/001/2013

Identificación afianzadora asignada al índice o elemento materia probatoria. De ser posible, describa la ubicación de la evidencia. Seleccione la identificación por recipientes cuando se trate de residuos e indique los recipientes por separado. Marque individualmente. Cancele los espacios sobrantes.

Descripción

Ubicación
en el terreno

Hora de
recuperación

Caja

Recipientes

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Carpeta de Investigación

AP/PUR/SR/PROX/10/100/12019

El servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios, así como el nombre completo, la institución a la que pertenece, así como la etapa del procesamiento en la que se encuentra (en los espacios sobrantes).

Nombre completo

Institución y cargo

E-100



SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL DE LA REPÚBLICA

Procuraduría General de la República

De Derechos Humanos

y Servicios a la Comunidad

Investigación

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Carpeta de Investigación

AP/PA/2010/01/0001/0001

3. Continuidad y trazabilidad Fecha y hora de la entrega receptiva, nombre completo de los elementos materiales probatorios, institución a la que se entregó, carta de entrega, nombre y cargo del responsable de la recepción, relaciones con el emisor, en su caso, número de entrega y fecha de entrega, nombre y cargo del responsable de la recepción, número de entrega y fecha de entrega, nombre y cargo del responsable de la recepción. Cuando los espacios sobrelistas no fueren suficientes, se deberá utilizar un formato adicional.

| Nombre, institución y cargo | Actividad | Fecha |
|-----------------------------|------------|------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| Observaciones | | |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| Observaciones | | |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| Observaciones | | |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| Observaciones | | |



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FRENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FRENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FRENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FRENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FRENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FRENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS

708

Carpeta de investigación

AP/Park/Disposc/10/1001/2015

| Folio o llamado | Lugar de la entrega-recepción | Fecha y hora entrega/recepción |
|-----------------|-------------------------------|--------------------------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |

1. Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

| Identificación | Tipo o clase |
|----------------|--------------|
| [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] |

2. Embalaje (Señale las condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente alteración, deterioro o cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

| |
|------------|
| [Redacted] |
|------------|

| | |
|------------|---------------------------------------------|
| [Redacted] | <p>Persona que recibe</p> <p>[Redacted]</p> |
|------------|---------------------------------------------|

ESTE FORMATO CONSTITUYE UN RECIBO PERSONAL, POR LO QUE SE LE SUGIERE CONSERVAR UNA COPIA.

ACUERDO MINISTERIAL DONDE SE ORDENA DILIGENCIA.

---- En la Ciudad de México, siendo las veinte horas del día once del mes de julio del año dos mil dieciséis, la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente:-----

ACUERDO

--- VISTO las constancias que integran la presente indagatoria, y en atención al oficio con número SESESP/DS/1124/2016, del veinticuatro de junio del presente año, signado por el licenciado [REDACTED] Director de Sistematización y Secretario Técnico del Comité Estatal del Registro Público Vehicular, en el Estado de Chiapas, donde informa que únicamente cuenta con información sobre licencias de conducir expedidas a nombre de los C.C. [REDACTED]

[REDACTED] por lo que solicita se le haga llegar la fecha de nacimiento de ambos a efecto de proporcionar la información requerida. En consecuencia esta Representación Social de la Federación considera procedente girar oficio proporcionando la información requerida. Lo que se hace constar para que surta los efectos legales correspondientes.----

---Documento que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se debe de tener a la vista constante de UNA foja útil impresa por una sola de sus caras y se ordena agregar a las presente actuaciones para que surta los efectos legales correspondientes.-----

--- Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 16, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción 1; 2, fracciones I y II, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 fracción I, apartado A), incisos b) y f), y fracción IV, 22 fracción II inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 apartado A), inciso V y 12 fracción II de su Reglamento; es de acordarse y se:-----

ACUERDA

---ÚNICO.- Gírese oficio SDHPDSC/OI/02163/2016, al Director de Sistematización y Secretario Técnico, del Comité Estatal del Registro Público Vehicular. Una vez notificado agréguese el acuse respectivo a la indagatoria en que se actúa.-----

CUMPLA

---Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, para que surta los efectos legales correspondientes.-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

ACUSE

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE JULIO DE 2016

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/02163/2016.

ING. [REDACTED]
**DIRECTOR DE SISTEMATIZACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ ESTATAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR
DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

Boulevard Fidel Velázquez S/N, Fracc. Las Águilas,
Tuxtla, Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29047.

PRESENTE.

En atención a su similar SESESP/DS/295/2016, del veinticuatro de junio del presente año, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, 11, 22, fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que con el carácter de *urgente* y con secrecía informe lo siguiente:

Toda la información que tenga a su cuenta respecto de Licencias de conducir, expedidas a nombre de las personas que se enlistan en la continuación, anexando en copia certificada todos los documentos que presentaron para realizar el trámite:

| No. | Nombre | Fecha de nacimiento |
|-----|------------|---------------------|
| 1 | [REDACTED] | [REDACTED] |
| 2 | [REDACTED] | [REDACTED] |

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remitiendo ésta a las instalaciones que ocupa ésta Oficina de Investigación, cuyo domicilio aparece al calce del presente.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.



AGENTE DE
ADSCRITA A LA OFICINA
DE DERECHOS HUMANOS

DELEGACIÓN
SUBPROCURADURÍA
DEL DELITO

[REDACTED]

C.c.p.- **Dr. Eber Omar Betanzos Torres**- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.-
Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Lic. [REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento.



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

311

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

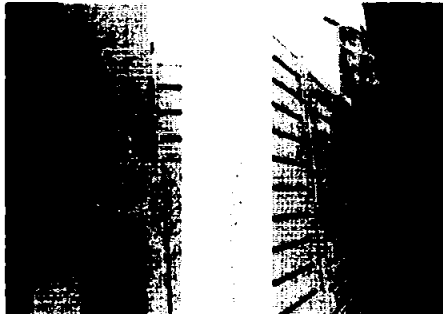
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

----- CONSTANCIA -----

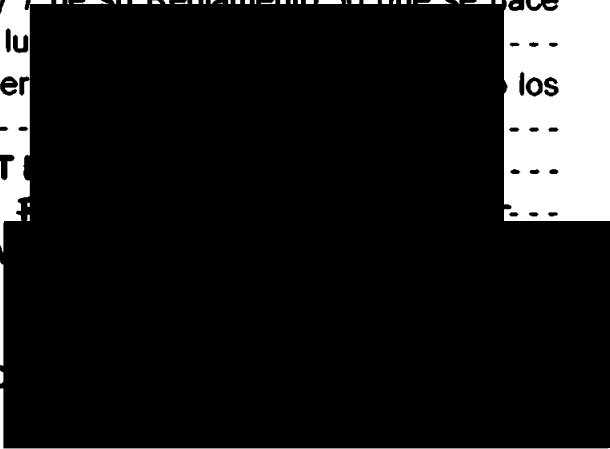
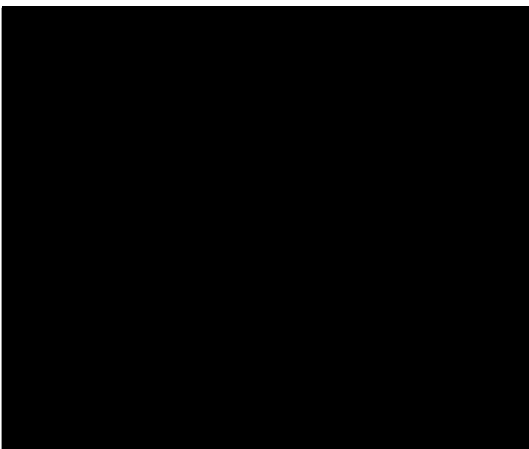
--- México, Distrito Federal, siendo las 20:30 veinte horas con treinta minutos del 11 once de julio de 2016 dos mil dieciséis el suscrito Maestro [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

----- HACE CONSTAR -----

--- Que en esta fecha, personal actuante se presentó al domicilio ubicado en Calle [REDACTED] Manzana [REDACTED] ciento [REDACTED], Lot [REDACTED] diez, Colonia [REDACTED] [REDACTED] Código Postal [REDACTED] catorce mil doscientos, de esta Ciudad, a efecto de realizar la notificación de citatorio mediante el oficio número SDHPDSC/OI/2141/2016 de fecha 8 ocho de julio de dos mil dieciséis, emitido por esta Representación Social de la Federación, por medio del cual se le comunica a la C. [REDACTED] que deberá presentarse a rendir su declaración ministerial en carácter de testigo, el día [REDACTED] de [REDACTED] del presente año, a las 10:00 diez horas, diligencia en la cual se obtuvo resultado negativo, debido a que se apreció que el domicilio antes citado se encuentra deshabitado y al parecer se encuentra en de venta, circunstancia que se hace constar con las tomas de imágenes fotográficas, capturadas con el teléfono celular,



mismas que se agregan a la presente para constancia y para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15, 16, 17, 18, 22, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, apartado A), incisos b), f) y w), 63 fracciones I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 3 Inciso A) fracción V, 4 y 7 de su Reglamento; lo que se hace



ASUNTO: CITATORIO.

México, D. F., a 8 de julio de 2016.

PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la averiguación previa citada al rubro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 16, 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracciones I y II, 73, 75, 125, 127 bis, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, y 4, fracción I, Apartado A), incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), numeral V y 12, fracción II de su Reglamento, me permito comunicarle que deberá comparecer en su carácter de testigo ante esta autoridad a las 10:00 horas del día 13 de julio de 2016, haciendo de su conocimiento que podrá ser asistida por abogado nombrado por usted.

Asimismo, deberá traer consigo una identificación oficial vigente con fotografía. Apercibido de que en caso de no comparecer el día y hora señalados, sin justa causa, se le impondrá una multa consistente en treinta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, como lo prevé el artículo 44, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

No omito manifestarle que la cita tendrá lugar en las oficinas de la Oficina de Investigación de la Procuraduría General de la República, sito en Paseo de la Reforma 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, Código Postal 06500. Teléfono 53460000 ext. 5595.

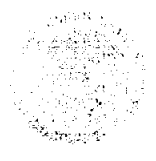
Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL C. AGENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

C.c.p. [Redacted] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su superior conocimiento. Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 EXT. 5595

217



**ACUERDO DE RECEPCION y DILIGENCIA
SOLICITUD DE APOYO DE SIETE DE JULIO DE 2016 UEAF**

- - - En México, Ciudad de México, a los once días de julio de dos mil dieciséis, a las veintiún horas con cero minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de siete de julio del presenta año, que contiene **solicitud de apoyo** de siete de julio de dos mil dieciséis, dirigida al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signada por la L.C.P., Directora General de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, [redacted], mediante la cual, solicita apoyo para que el suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, confirme a esa Unidad, la fecha de nacimiento de las personas que se indican a continuación:

[redacted], [redacted], [redacted] y [redacted] e [redacted]

Lo anterior, por ser datos necesarios para que las entidades financieras y la autoridad fiscal, estén en posibilidad de proporcionar la información que les sea requerida.-----

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **dos fojas útiles**; mismo que se ordena con agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b) y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.-----

- - - **VISTO.-** El contenido del documento que antecede, y toda vez que del mismo se advierte la necesidad de notificar a la L.C.P., Lourdes Guadalupe Bejarle López, la confirmación de la fecha de nacimiento de las personas que menciona, es procedente acordarse y se: -----

[redacted]

[redacted]

- - - **RAZON.-** El personal que actúa, hace constar que se elaboró el oficio número SDHPDSC/OI/2247/2016, dándole cumplimiento al acuerdo que

[redacted]

[redacted]

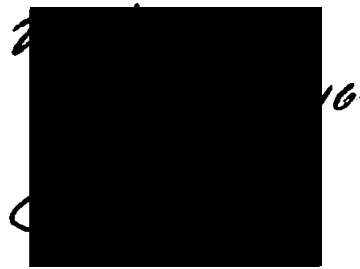
OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

714

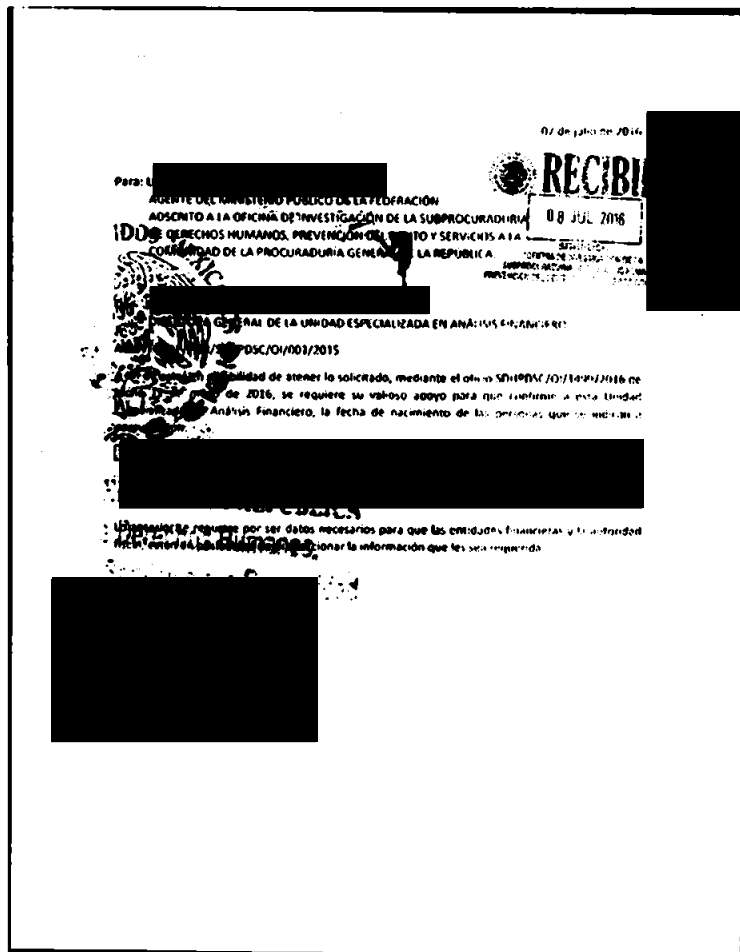
*Recibí Oficio. Visto
Aguardo.*

Id: 1955
Número: TARJETA SIN NUMERO
Fecha: 07/07/2016 **Fecha del turno:** 11/07/2016
Fecha del término: **Fecha de devolución:**
Turnado a: LIC. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: [REDACTED]
GENERAL DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANALISIS FINANCIERO



Asunto: EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1499/2016 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2016 SE REQUIERE APOYO
FECHA DE NACIMIENTO DE [REDACTED]

Observaciones:



07 de julio de 2016



RECIBI

08 JUL 2016

Para: LIC. [REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURIA
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUM
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA CO

De: L.C.P. [REDACTED]

DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO.

ASUNTO: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

A fin de estar en posibilidad de atender lo solicitado, mediante el oficio SDHPDSC/OI/1499/2016 de fecha 12 de mayo de 2016, se requiere su valioso apoyo para que confirme a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero, la fecha de nacimiento de las personas que se indican a continuación:

| | FECHA DE NACIMIENTO |
|---|---------------------|
| 1 | [REDACTED] |
| 2 | [REDACTED] |

Lo anterior se requiere por ser datos sensibles para que las entidades financieras y la autoridad fiscal, estén en posibilidad de proporcionar la información que les sea requerida.

NERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad



AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su
acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.
OFICIO: SDHPDSC/OI/2247/2016.

ASUNTO: SE REMITE INFORMACION.

Ciudad de México, Julio 15, 2016.

LIC. [REDACTED]
**TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN ANÁLISIS FINANCIERO.
P R E S E N T E.**

Distinguido Licenciado:

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 22, fracción II, inciso b), 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Numerales Tercero, fracciones I, II, VII, VIII y X y Cuarto del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado el 17 de Julio del 2013, en el Diario Oficial de la Federación; 7, y 8 fracciones IV, VIII, IX, X y XIII de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; Informo a Usted en atención a la solicitud de apoyo realizada por la I.C.P. Directora General de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, [REDACTED], consistente en confirmar a esa Unidad, la fecha de nacimiento de las personas que se indican a continuación: [REDACTED], nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco y [REDACTED] veinte de febrero de mil novecientos sesenta y tres. Lo anterior, por ser datos necesarios para que las entidades financieras y la autoridad fiscal, estén en posibilidad de proporcionar la información que usted requiere. Derivado de lo anterior y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en las constancias de las Averiguaciones Previas citadas al rubro, se encontró que las fechas antes mencionadas son correctas.

Informando a Usted, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular.

AGENTE

CIÓN

2108

ACUERDO DE RECEPCION

- - - En la Ciudad de México, siendo las veintiuna horas con cuarenta minutos del día once de julio del año dos mil dieciséis. -----

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido el oficio número SDHPDSC/2338/2016, del día de la fecha, suscrito por el Dr. Eber Omar Betanzos Torres, Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante el cual remite el oficio CNDH/OEPCI/0115/2016, suscrito por el Licenciado [REDACTED], Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que adjunta "Reporte de la CNDH en torno a los hechos y circunstancias en el que Julio Cesar Mondragón Fontes, normalista de Ayotzinapa, fue privado de la vida", en el que plantea una serie de observaciones y propuestas a diversas autoridades, con el objeto de que puedan ser tomadas en cuenta, en lo inmediato, a fin de preservar y garantizar Derechos Humanos de las Víctimas que pudieran ser vulnerados de manera irreparable por acciones u omisiones de la autoridad; a la Procuraduría General de la República, identificados con los números [REDACTED]

[REDACTED]

[...]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **la CNDH la agrupa y entrega de manera reservada a la PGR sin hacerla pública con el objeto de no entorpecer las investigaciones y garantizar su éxito.**

2. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

3. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

4. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Para estos efectos, se ha hecho llegar a la Procuraduría General de la República, copia certificada del Dictamen Pericial..."

Anexando a dicho escrito copia certificada del "Dictamen en materia de Medicina Forense y Criminalística de Campo, entorno a la muerte de Julio Cesar Mondragón Fontes", constante de 185 fojas, así como un sobre cerrado, que contiene una foja útil, con información complementaria relacionada con la propuesta número 1, respecto de los posibles partícipes de

los hechos en los que Julio Cesar Mondragón Fuentes fue privado de la vida. En ese sentido, del análisis del escrito signado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] por el homicidio de Julio Cesar Mondragón Fuentes, toda vez, que quien está conociendo de los mismos es el órgano jurisdiccional del orden común, esto es, Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Hidalgo, del Estado de Guerrero, por tanto esta autoridad, se encuentra impedida para ofrecer como prueba la documental consistente en las copias certificadas del dictamen agregado al escrito; en consecuencia, se ordena remitir dicho dictamen a la Fiscalía General del Estado de Guerrero, por ser la parte acusadora, a fin de que lo remita al agente del Ministerio Público adscrito al juzgado en mención y proceda conforme a sus atribuciones y facultades correspondientes, en atención a la observación identificada con el número [REDACTED] formulada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, consistente en ofrecer como prueba ante el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Hidalgo del Estado de Guerrero, que conoce de las causas penales 212, 214 y 217, todas del año dos mil dieciséis, que se instruyen por el homicidio de Julio Cesar Mondragón Fuentes, el "Dictamen en Medicina Forense y Criminalística de Campo" emitido por los peritos de la CNDH. Por lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 168 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 4, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 y 13 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es procedente acordarse y se; -----

ACUERDA

- - - PRIMERO.- Agréguese los oficios descritos, así como el Reporte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, entorno a los hechos y circunstancias en las que Julio Cesar Mondragón Fuentes, normalista de Ayotzinapa, fue privado de la vida, constante de 27 fojas útiles, así como copia certificada del "Dictamen en materia de Medicina Forense y Criminalística de Campo", constante de 185 fojas, al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

- - - SEGUNDO.- Guárdese en la caja de seguridad de estas oficinas el sobre cerrado, que contiene una foja útil con información complementaria relacionada con la propuesta número 1, respecto de los posibles partícipes de los hechos en los que Julio Cesar Mondragón Fuentes fue



privado de la vida, para su análisis correspondiente y determinar lo que en derecho proceda. - -

- - - **TERCERO.-** Gírese oficio a la Fiscalía General del Estado de Guerrero, con sede en Iguala de la Independencia, para que remita al agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Hidalgo del Estado de Guerrero, las copias certificadas del "Dictamen de Medicina Forense y Criminalística de Campo, entorno a la muerte de Julio Cesar Mondragón Fontes", constante de 185 fojas, y proceda conforme a sus atribuciones y facultades correspondientes, en atención a la observación identificada con el número 4, formulada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, consistente en ofrecer como prueba ante el Juez de su adscripción, que conoce de las causas penales 212, 214 y 217, que se instruyen por el homicidio de Julio Cesar Mondragón Fontes.-----

- - - **CUARTO.-** Gírese oficio a la Fiscalía General del Estado de Guerrero, con sede en Iguala de la Independencia, para que ordene a quien corresponda, remita copias certificadas de las causas penales 214/2014 y 217/2014, a fin de ser analizadas y estar en condiciones de acordar lo que en derecho proceda, respecto de las observaciones 1, 2 y 3, señaladas en el escrito presentado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.-----

- - - **QUINTO.-** Gírese el oficio a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con copia del presente acuerdo para su conocimiento.-----

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia, que al final firman y actuado.-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

SOLICITA COPIA CERTIFICADA DE CAUSAS PENALES

Ciudad de México, a 11 de julio de 2016

FISCALÍA REGIONAL DE LA
LIC. [REDACTED]
FISCAL REGIONAL DE LA FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE.

Distinguido Fiscal:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, me permito solicitar su valiosa colaboración para que de no existir impedimento legal alguno, gire instrucciones a quien corresponda a efecto de que se proporcionen a esta H. Representación Social de la Federación copias certificadas de las causas penales 214/2014 y 217/2014, que obran en el Juzgado de Primera Instancia Penal del Distrito Judicial de Hidalgo, con residencia en Iguala Guerrero.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento y de conformidad con el Acuerdo celebrado entre la Procuraduría General de la República, Procuraduría General del Distrito Federal, Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas de fecha 23 de noviembre de 2012.

Asimismo, quedo a su disposición en el correo abel.villa@pgr.gob.mx, así como en las instalaciones que ocupa esta Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-00-00, Ext. 5561

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

AT
EL AGENTE DEL MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN
LIC. [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

C.c.p. Dr. Eber Omar Betanzos Torres. Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente.
Lic. [REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE REMITE DICTAMEN EN MEDICINA FORENSE Y CRIMINALÍSTICA DE CAMPO, ENTORNO A LA MUERTE DE JULIO CESAR MONDRAGÓN FONTES.

FISCALIA REGIONAL DE LA ZONA NORTE
Escabi oficio y
Dictamen de Med. Forense y
Criminalística de Campo
29/07
18:30

11 de julio de 2016

LIC. [REDACTED]
FISCAL REGIONAL ZONA NORTE DE LA
GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE.

Distinguido Fiscal:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado en la averiguación previa al rubro citada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento, me permito remitir copias certificadas del "Dictamen de Medicina Forense y Criminalística de Campo, entorno a la muerte de Julio Cesar Mondragón Fuentes", constante de 185 fojas, a fin de ser entregadas al agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Hidalgo del Estado de Guerrero que conoce de las causas penales 212, 214 y 217, todas del año 2014, que se instruyen por el homicidio de Julio Cesar Mondragón Fuentes, para que proceda conforme a sus atribuciones y facultades correspondientes, en atención a la observación identificada con el número 4, formulada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en su escrito del día de la fecha, que para una mejor comprensión establece:

4. [REDACTED]

Para estos efectos, se ha hecho llegar a la Procuraduría General de la República, copia certificada del Dictamen Pericial..."

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
CONSIDERACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

C.c.p. Dr. Eber Omar Betanzos Torres. Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente.
Lic. [REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento Presente.

219
321

Acus

RECIBIDO
20:30
03 AGO 2016
Coberto

Oficio No. SDHPDSC/OI/02531/2016
Ciudad de México a 1 de agosto de 2016

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO

Dr. [REDACTED]
Director General de la Oficina Especial
Para el "Caso Iguala" de la Comisión
Nacional de Derechos Humanos.
Periférico Sur 3469, La Magdalena Contreras,
San Jerónimo Lídice, C.P. 10200 Ciudad de México.
Presente.

DIRECCIÓN GENERAL
DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN
OFICINA CENTRALIZADA
03 AGO 2016
12:11
OFICIALIA DE PARTES
FOLIO: _____

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10 y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 3, Inciso a), fracción V y 7 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Anexo al presente, me permito remitir a Usted para su conocimiento, el acuerdo que le recavó al oficio CNDH/OEPCI/0115/2016, suscrito por el Licenciado [REDACTED], Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que adjuntó el reporte en donde se exponen los hechos y circunstancias en el que Julio Cesar Mondragón Fontes, normalista de Ayotzinapa, fue privado de la vida, planteó una serie de observaciones y propuestas identificadas con los números 1, 2, 3 y 4 a la Procuraduría General de la República, con el objeto de que puedan ser tomadas en cuenta, en lo inmediato, a fin de preservar y garantizar Derechos Humanos de las Víctimas que pudieran ser vulnerados de manera irreparable por acciones u omisiones de la autoridad; lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de Usted.

AGENTE DEL MINISTERIO
ADSCRITO A
DE LA SUBPROCURADURÍA DE
PREVENCIÓN DEL DELITO Y
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[REDACTED]

FEDERACIÓN
NACIONAL DE DERECHOS
HUMANOS,
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

RECIBIDO
03 AGO 2016

- c.c.p. Dr. Eber Omar Betanzos Torres. Subprocurador de Derechos Humanos. Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente.
- c.c.p. Lic. [REDACTED]. Comisionado Nacional de Derechos Humanos. Para su conocimiento. Presente.
- c.c.p. Lic. [REDACTED]. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.
- c.c.p. Mtro. [REDACTED]. Titular de la Oficina Especial Para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México. Distrito Federal. C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.

RECIBIDO

11 JUL 2016
21371066

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

SDHPDSC 2338 / 2016

Ciudad de México, 11 de julio de 2016.

DR. [REDACTED]
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1º y 10º fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3º, inciso a) fracción V, y 14, de su Reglamento, hago referencia al memorándum ST/3403/2016, suscrito por el Secretario Técnico de la Oficina de la C. Procuradora, mediante el cual remite a esta Subprocuraduría el oficio CNDH/OEPCI/0115/2016, firmado por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Lic. [REDACTED] mediante el cual adjunta "Reporte de la CNDH entorno a los Hechos y Circunstancias en las que Julio César Montañón Fuentes, normalista de Ayotzinapa, fue privado de la vida (Dictaminación Criminalística y Médico Legal)", el cual consta de 27 fojas, así como copia certificada del Dictamen en Medicina Forense y Criminalística de Campo constante de 185 fojas.

Por lo anterior, me permito remitirle la documentación señalada, para su conocimiento y efectos que estime conducentes.

ATENCIÓN AL SUBPROCURADOR

DR. EBER MAR BETANZOS TORRES



C.c.p. [REDACTED] - Secretario Técnico de la Oficina de la C. Procuradora General de la República. - En atención a su memorandum ST/3403/2016- Presente
 Elaboró: [REDACTED]

Av. Paseo de la Reforma No. 211-213, Piso 14, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
 C.P. 06500, Tel. (55) 5346 1787 www.pgr.gob.mx



OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA".

Periférico Sur Núm. 3469, Colonia San Jerónimo Lidice, Del. Magdalena Contreras, C.P. 10200, México, D.F. Tel: 56-81-81-25; Fax: 56-81-84-90.

323

Asunto: Entrega del "Reporte de la CNDH entorno a los Hechos y Circunstancias en las que Julio César Mondragón Fontes Normalista de Ayotzinapa fue privado de la vida (Dictaminación Criminalística y Médico Legal)."

Oficio: **CNDH/OEPCI/115/2016.** ABOGADO DE GUARDIA
DE LA OFICINA DE LA PROCURADORA
GENERAL DE LA REPUBLICA
Ciudad de México, julio 11 de 2016.

RECIBIDO

FECHA: 11 JUL 2016

HORA: 11:03 HS.

ANEXOS: Dos Anexos

Mtra. Arely Gómez González.
Procuradora General de la República.
Presente.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha elaborado el documento "Reporte de la CNDH entorno a los Hechos y Circunstancias en las que Julio César Mondragón Fontes Normalista de Ayotzinapa fue privado de la vida (Dictaminación Criminalística y Médico Legal)", en el cual se plantean una serie de Observaciones y Propuestas a diversas autoridades, con objeto de que puedan ser tomadas en cuenta, en lo inmediato, a fin de preservar y garantizar Derechos Humanos de las Víctimas que pudieran ser vulnerados de manera irreparable por acciones u omisiones de la autoridad.

En razón de lo expuesto, adjunto impreso el referido Reporte en el que se formulan a esa Institución del Ministerio Público de la Federación, las Observaciones y Propuestas identificadas con los números 1, 2, 3 y 4, en razón de ser la autoridad que investiga los hechos del "Caso Iguala".

En sobre cerrado se hace llegar información complementaria relacionada con la Observación y Propuesta número 1 y, en relación con la Observación y Propuesta número 4, para los efectos que ahí se señalan, se adjunta una copia certificada del "Dictamen en Medicina Forense y Criminalística de Campo entorno a la muerte de Julio César Mondragón Fontes" emitido por peritos de la Oficina Especial para el "Caso Iguala".

En espera de que esa Autoridad Ministerial Federal pondere favorablemente la implementación de la información adjunta a fin de preservar el Derecho Humano de Acceso a la Justicia con la debida y distinguida consideración.

C.c.p.- [Redacted] titular de la Oficina Especial para el "Caso Iguala".- Presente.

REPORTE DE LA CNDH ENTORNO A LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE JULIO CÉSAR MONDRAGÓN FONTES, NORMALISTA DE AYOTZINAPA, FUE PRIVADO DE LA VIDA.

Como resultado de las investigaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos desarrolla respecto de los hechos acaecidos en Iguala, Gro., el 26 y 27 de septiembre de 2014, da a conocer este día el Reporte entorno a las circunstancias en las que fue privado de la vida el estudiante normalista Julio César Mondragón Fontes. Al propio tiempo, informa de las Observaciones y Propuestas que plantea en relación con este caso a las Instancias de Procuración de Justicia y de Atención a Víctimas, a efecto de que se esclarezcan los hechos y haya justicia.

Para cumplir con el compromiso asumido por este Organismo Nacional de mantener informadas a las víctimas, atenderlas y acompañarlas, el pasado 25 de febrero y 29 de junio, se sostuvieron reuniones con los familiares de Julio César Mondragón Fontes y con sus representantes para ponerlos al tanto de los avances de la investigación y del contenido de este documento. Los padres y familiares de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos y sus representantes también fueron enterados previamente de este Reporte.

Las actividades que realizó Julio César Mondragón, previas a su deceso, pueden reconstruirse hasta donde el avance y contenido de las investigaciones ministeriales y las propias de la CNDH lo posibilitan. La narrativa que hoy se da a conocer está basada en declaraciones de sus compañeros sobrevivientes que estuvieron cerca de él; en testimonios de los conductores de los autobuses afectos recabados por el Ministerio Público de la Federación; en entrevistas realizadas por Visitadores Adjuntos de esta CNDH; y en el material videográfico en el que se observan imágenes del arribo, permanencia y salida de los estudiantes normalistas de la Central de Autobuses de Iguala.

La descripción de las circunstancias en que fue privado de la vida Julio César Mondragón se fundamenta en análisis científicos y criminalísticos destacados en una Dictaminación Pericial desarrollada por la CNDH.

Respecto de las actividades previas a su fallecimiento, del contexto de los acontecimientos, puede inferirse que Julio César, junto con sus compañeros, salió de las instalaciones de la Normal aquella tarde del 26 de septiembre de 2014 e hizo presencia en Iguala, Gro. De acuerdo con el testimonio de un normalista sobreviviente, Julio César Mondragón Fontes, a quien sus compañeros identificaban como [REDACTED], dentro de la Terminal de Iguala, abordó el autobús de la línea de Autotransporte "Costa Line" con número económico [REDACTED]. En la investigación, esta referencia es la primera que de manera directa ubica a Julio César, en los hechos de Iguala del 26 de septiembre de 2014. De acuerdo con las constancias, a las 21:13:46 horas, del 26 de septiembre de 2014, el autobús [REDACTED] sale de la Terminal Camionera llevando a bordo a Julio César, seguido de la unidad automotor "Costa Line" [REDACTED]. Una vez fuera de la Central de Autobuses, ambos camiones, junto con el autobús de la línea de autotransporte "Estrella de Oro" [REDACTED] que permaneció en la calle, forman una caravana enfilándose sobre la avenida Hermenegildo Galeana, que más adelante se convierte en Juan N. Álvarez, con destino a Tixtla la Normal de Ayotzinapa.

La caravana que formaron los autobuses "Costa Line" [REDACTED] y "Estrella de Oro" [REDACTED], enfrentó una serie de incidentes, desde una contienda directa entre policías municipales de Iguala y estudiantes normalistas, hasta el ataque de un comando armado que produjo la privación de la vida de dos jóvenes estudiantes, pasando por el bloqueo de la caravana en la intersección de Juan N. Álvarez y Periférico, la sustracción y desaparición de los normalistas que viajaban en el autobús [REDACTED] y las gravísimas lesiones que sufrieron varios de los estudiantes normalistas. Todo ello a manos de Policías y miembros de la Delincuencia Organizada.

En relación con el hecho particular de la agresión en el bloqueo de Juan N. Álvarez y Periférico en el que resultaron lesionados 4 estudiantes, uno de ellos de manera grave en la cabeza, se tiene noticia de que los alumnos que continuaban a bordo del autobús "Costa Line" [REDACTED] cuando se daba esta agresión -incluido Julio César Mondragón-, bajaron de la unidad automotor y se apertrecharon entre la parte posterior y el espacio que quedaba con el

frente del automotor "Costa Line" [REDACTED], segundo en la caravana. Hay referencias de un normalista de que Julio César grabó con un celular lo que estaba sucediendo, aunque, hasta ahora, si existe, ese material videográfico no ha sido recuperado.

Sobre estos hechos, un estudiante narró al GIEI: "Vi a varios de segundo y los chavos de primero llorando, mi reacción no fue llorar, al contrario, hacía ganas de llorar pero no podía. De ahí vi al [REDACTED] le dije paisa, no se agüite, vamos a salir. Estaba parado, recargado en el autobús, estaba bien espantado, estaba serio, le dije no hay problema, vamos a salir. Esa noche le dije que no se agüitara, dijo no, no hay problema paisa...".

Alrededor de las 23:00 horas, llegaron al lugar de los hechos alumnos de la Normal de Ayotzinapa que se trasladaron a bordo de dos camionetas Urvan para apoyar a sus compañeros. Julio César es ubicado en ese momento y en dicho lugar. Lo refieren, incluso describiendo su atuendo, vestido con una playera color rojo y portando un pañate en el cuello.

Instantes posteriores, un nuevo ataque se perpetró en contra de los normalistas cuando un comando armado realizó disparos con cadencia de ráfaga en contra de los estudiantes en el momento en el que llevaban a cabo una improvisada conferencia de prensa. Dos normalistas perdieron la vida en este suceso y varios resultaron lesionados. En el informe del "Caso Iguala" de la PGR se señala que este hecho ocurrió cerca de las 00:30 horas del 27 de septiembre de 2014.

Según las evidencias, los estudiantes, al escuchar las detonaciones, se refugiaron debajo de los "carros". Julio César Mondragón, hasta ese momento, aún permanecía al lado de sus compañeros. Una vez que cesaron los disparos, los normalistas buscaron protegerse. Julio César corrió hacia la esquina de la calle Juárez. Un grupo de estudiantes logró que les permitieran refugiarse en una casa, por lo que le gritaron a Julio César que fuera con ellos pero no les hizo caso y continuó corriendo. Esta es la última ocasión en la que sus compañeros vieron con vida a Julio César Mondragón. Uno de sus compañeros señaló ante el GIEI que después de que Julio César se fue

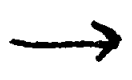
corriendo, se escuchaban gritos, refirió: "como cuando agarran a una persona". A partir de entonces, no se tuvo noticia de su ubicación hasta que fue encontrado sin vida en el lugar conocido como "Camino del Andariego" en Iguala, la mañana del 27 de septiembre de 2014.

[REDACTED]

noticia

[REDACTED]

Para establecer con precisión el momento en que las instancias oficiales son informadas del hallazgo del cadáver de Julio César Mondragón, se considera que la autoridad Ministerial podría practicar diligencias tales como tomar declaraciones y ampliar otras de quienes pudieran tener información al respecto.



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] r.

Las consideraciones contenidas en este Reporte tienen por objeto contribuir a la búsqueda de la verdad, procurar que haya un real acceso a la justicia y que las víctimas sean reparadas integralmente. En ese sentido, se precisa de abordar información sensible respecto de los traumatismos y graves lesiones que le fueron ocasionadas a Julio César Mondragón Fuentes. Desde el punto de vista médico legal y criminalístico, resulta indispensable tocar estos aspectos para conocer las circunstancias en que ocurrieron los sucesos. La CNDH ha procurado hacer un manejo respetuoso, cuidadoso y responsable de esta información en el presente documento.

[REDACTED] ..."

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Por su parte, el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes GIEI, al dar a conocer públicamente su "Informe Ayotzinapa" del 6 de septiembre de 2015, presentó el "Informe Pericial Médico Forense" elaborado por el Doctor de nacionalidad española Francisco Etxeberria Gabilondo, en el que, en relación con las lesiones de la cara y cuello de la víctima, señala: *"...se describen lesiones de carroñeo en el rostro y cuello. Con esta interpretación se deberían haber buscado los signos característicos de la acción de los animales carroñeros sobre el hueso con el fin de garantizar el diagnóstico..."*. Manifiesta que: *"...no se puede descartar que el agente contundente al que se atribuye la muerte sea incluso un impacto de proyectil de arma de fuego..."*. Finalmente señaló: *"...que el cuerpo se encontraba junto a un charco de sangre y todo parece indicar que se produjo un importante traumatismo craneal en el mismo lugar del hallazgo del cadáver con el resultado de una muerte inmediata..."*.

La peritación realizada por el Doctor Francisco Etxeberria Gabilondo hizo sugerir al GIEI la posibilidad de llevar a cabo una segunda autopsia al cadáver de Julio César Mondragón para interpretar las lesiones traumáticas craneales así como constatar la existencia de signos característicos de la posible acción

de carroñero en hueso. En el ámbito de su competencia, la CNDH brindó auxilio a los familiares de Julio César y sus representantes en las gestiones que realizaron ante la autoridad judicial del Estado de México para la autorización de la exhumación y de la segunda necropsia al cadáver.

El 4 de noviembre de 2015, se llevó a cabo la exhumación del cadáver de Julio César Mondragón Fontes. En esta diligencia participaron Peritos de la Procuraduría General de la República, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y, en calidad de visores, miembros del GIEI y peritos forenses de la CNDH. El estudio forense del cadáver se realizó del 5 al 8 de noviembre en el Centro Médico Forense (CEMEFO) de la Procuraduría General de la República. Visitadores Adjuntos de este Organismo Nacional convinieron en signar en calidad de observadores con los intervinientes, un acuerdo de confidencialidad para mantener en reserva los resultados periciales sobre la causa de la muerte de Julio César Mondragón Fontes hasta el momento en el que los equipos contaran con sus dictámenes definitivos y se informara en primer lugar a los familiares.

Los dictámenes periciales emitidos en el caso del homicidio de Julio César Mondragón por el perito en Criminalística de Campo y Fotografía de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero y por el perito médico forense de la Coordinación Regional de la Zona Norte en la ciudad de Iguala, de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, plantearon puntos de vista contradictorios respecto a la pérdida de la piel del rostro y cuello que presentó el cadáver de Julio César Mondragón, pues, en tanto el primero atribuye el hecho a instrumento cortante, el segundo, refiere que las lesiones en la cara fueron resultado de la acción de la fauna del lugar. Las dictaminaciones referidas presentan, además, una serie de inexactitudes, imprecisiones y omisiones en aspectos torales forenses y criminalísticos. Se detectan omisiones en el estudio criminalístico relacionado con el lugar de los hechos. Cuestiones que sumadas a la sugerencia del perito en Medicina Forense del GIEI de que Julio César pudiera haber recibido en la cara un

impacto de proyectil disparado por arma de fuego, plantearon a la CNDH la necesidad de entrar al estudio científico del caso.

Peritos de la CNDH, analizaron las constancias que obran en el expediente, entre ellas, declaraciones ministeriales, incluidas las vertidas ante el Ministerio Público de la Federación por 2 integrantes de la Organización Criminal "Guerreros Unidos" que hacen referencia específica a este hecho. Se llevó a cabo un minucioso estudio metodológico de los peritajes, del acervo fotográfico, de la bibliografía universal especializada en el tema; realizaron la inspección del lugar de los hechos, asistieron en calidad de visores a la diligencia de exhumación y segunda necropsia al cadáver de Julio César Mondragón, todo ello para contar con los elementos que les permitiera emitir un dictamen en Medicina Forense y Criminalística de Campo que dilucidara todos los aspectos en cuestión.

En el "Dictamen en Medicina Forense y Criminalística de Campo", constante de 130 páginas, emitido por peritos forenses de la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la CNDH desde el 8 de febrero de 2016, se concluye que la causa de la muerte de Julio César Mondragón Fontes fue un traumatismo craneoencefálico producido por objeto de tipo contundente, bordes romos, con extremo angular. Con la segunda necropsia se corroboró radiológicamente que no existió en cara y cráneo, trayecto de proyectil disparado por arma de fuego como lo había considerado el perito en Medicina Forense del GIEI. La peritación de la CNDH también excluye la posibilidad de que una bala de fusil alemán de asalto G36 se hubiera utilizado para asesinar a Julio César Mondragón, como se menciona en el documental "Exportaciones Mortales" del cineasta Daniel Harrich.

El Dictamen Médico Forense y Criminalístico de la CNDH también confirmó que la pérdida de tejido de la cara y cuello fue producto de la intrusión de la fauna depredadora del lugar, facilitada por la previa destrucción de la piel del rostro, consecuente a los múltiples traumatismos (entre ellos, la fractura de 13 de los 14 huesos de la cara) sufridos en esa región de la cabeza y la presencia de líquido hemático. La acción de los depredadores se demuestra con las pequeñas lesiones superficiales (desprendimientos parciales de epidermis),

producidas en una etapa *post mortem*, que se observan circundantes a las citadas regiones y que corresponden al apoyo de las patas de la fauna depredadora al momento de incidir sobre el tejido blando del cuello, concretamente, de roedores. Confirma también la acción de depredadores, la presencia de bordes irregulares, dentados o en forma de "V", en las lesiones de cara y cuello, característicos de la mordedura de roedores, bordes que son observables en las fotografías analizadas. De igual manera, dicha acción de depredadores se demuestra con la presencia de surcos, rayados y "arañazos" observados en el hueso frontal y en el borde inferior de la estructura de la mandíbula. En sentido inverso, la ausencia de la impronta (marca o huella) en los huesos de cráneo y cara de Julio César, que, en todo caso, dejaría, indefectiblemente, la acción de un objeto filoso o cortante al momento de incidir los tejidos blandos, descarta la posibilidad de que el desprendimiento de piel del cráneo y cara de la víctima se haya hecho de manera intencional por acción humana.

Siguiendo el método científico, los peritos de este Organismo Nacional realizaron un estudio de observación y análisis de las fotografías del lugar en el que fue encontrado el cadáver de Julio César Mondragón, agregadas al expediente de la CNDH. En este material, pudieron apreciar que en el lago hemático que se formó como resultado de las lesiones que se causaron a Julio César y, entorno al cadáver, impresiones o huellas que corresponden a almohadillas o cojinetes de patas de perro, lo que corrobora la presencia de fauna depredadora en el lugar. Esta serie de indicios no es tomada en cuenta en ninguna dictaminación anterior, por tanto, representa una revelación de los peritos de la CNDH valorada en su Dictamen.

De acuerdo con la experiencia de los peritos forenses de la CNDH, la acción depredadora ocurrió durante las horas que el cadáver de Julio César Mondragón estuvo expuesto, es decir, desde el fallecimiento de la víctima hasta el hallazgo de su cadáver.

Esta conclusión de la CNDH estaría resolviendo la controversia surgida y aclarando la contradicción presentes en las dictaminaciones existentes,

respecto a la naturaleza del agente causal de la pérdida de piel en la cara y cuello de Julio César Mondragón Fontes.

En el caso de Julio César Mondragón es conducente explicar dos aspectos naturales que tienen relación con el mecanismo de producción de las lesiones de la piel de su cráneo, cara y cuello. El primero, corresponde a la gran vascularidad sanguínea de la cabeza (cráneo y cara) y cuello que le aportan las arterias carótidas primitivas derecha e izquierda (vasos secundario y primario respectivamente de la gran arteria aorta). Cuando se secciona una de las arterias carótidas o alguna de sus ramas colaterales o terminales se observa profuso sangrado consecuente, la eyección del sangrado ocurre bajo presión cercana a los 120 milímetros de mercurio debido al calibre de las arterias. Como resultado, la sangre se proyecta con la fuerza que le proporciona la bomba cardiaca rociando todo lo que está a su alrededor.

Debido a la dinámica de la circulación sanguínea descrita, de haberse encontrado con vida Julio César al momento en que sufre la pérdida de tejido en la cabeza (cráneo y cara) y cuello, la ropa que vestía y su cuerpo – en las zonas descubiertas (brazos y abdomen) se habrían maculado de sangre, lo que no ocurrió como se observa en las imágenes gráficas tomadas al cadáver en las que se aprecian las ropas que vestía y las regiones de su cuerpo señaladas, sin rastro hemático. Por esta razón, entre otras, es posible establecer que la pérdida de la piel del rostro y cuello de Julio César Mondragón Fontes, ocurrió en etapa *post mortem*.

El segundo aspecto natural a considerar es la gran elasticidad de la piel de las personas jóvenes debida a la turgencia o hidratación celular, a las fibras de colágeno y a las fibras de elastina que particularmente constituyen la dermis y que forman la capa reticular. Además, hay que considerar que en la piel del cráneo, cara y cuello, la unión de la dermis con la epidermis es laxa y con poco acúmulo de tejido adiposo gracias a la edad, factores que en el presente caso fueron determinantes para facilitar la continuidad circular de la lesión en la piel y tejidos blandos del cuello ante la tracción realizada por la fauna depredadora. Cuando un instrumento de corte incide sobre la piel, el borde resultante presenta una superficie recta que sigue el ángulo de incidencia del

instrumento utilizado, circunstancia que no observan los bordes libres de la piel de cara y cuello del cadáver de Julio César Mondragón.

En su oportunidad, los peritos médicos de este Organismo Nacional que en un Acta Circunstanciada asentaron una primera mecánica de lesiones relativa a la exploración física realizada el propio 27 de septiembre de 2014 al cuerpo de la víctima, no contaron en dicha ocasión con datos objetivos de análisis, pues la revisión externa del cadáver se realizó después de practicada la necropsia, procedimiento en el que, invariablemente, los tejidos son modificados en su forma, señaladamente los que presentan lesiones. Con la segunda necrocirugía en la que se realizó ampliación a las disecciones anatómicas de las regiones motivo de la primera necropsia y de otras más en regiones no exploradas, fue factible que se revisara minuciosamente el contenido de las grandes cavidades y de los órganos preservados mediante la técnica de embalsamamiento. Con la segunda necropsia, fue factible, además, la práctica de estudios radiológicos, maceración de los huesos, exploración de cabeza y cuello con luz ultravioleta y observación a través de lente de aumento. Esta serie de nuevos elementos facilitaron un escrutinio más amplio, profundo y pormenorizado del cadáver de Julio César Mondragón. De esta manera, los peritos médicos de la CNDH que participaron inicialmente en el examen del cadáver, pudieron obtener y conocer nuevos elementos de valoración y, de manera colegiada, junto con los peritos de la Oficina Especial, arribaron a las mismas conclusiones manifiestas en el "Dictamen en Medicina Forense y Criminalística de Campo" del que hoy se da cuenta.

Es importante destacar que para llegar a estas conclusiones, resultaron fundamentales las fotografías que proporcionó la familia de Julio César a la Oficina Especial para el "Caso Iguala", el 28 de octubre de 2015.

En relación con el desprendimiento del ojo izquierdo, se confirma que se presentó en una etapa post mórtem. No existen lesiones que denoten su extracción por un objeto filoso, pero sí se describen mueseas en el borde libre del nervio óptico, además de cortes dentados en forma de "V" y pequeños desgarros a lo largo de su trayecto, que se correlacionan con restos

orgánicos localizados cercanos a la ubicación del ojo en el lugar de los hechos, por tanto, se precisa que su desprendimiento fue producto de la intrusión de depredadores. Esta afirmación está provista de la ponderación de circunstancias que se estiman determinantes, tal es el caso de que el entorno del sitio en el que se encontró el cadáver corresponde a un camino de terracería "a cielo abierto", aislado, solitario, con poco tránsito de personas y vehículos, con edificaciones que a la observación denotan poca actividad, con abundante contaminación de basura, abundante maleza y presencia de fauna de la zona. Peritos de esta Comisión Nacional, durante las visitas que realizaron al lugar, constataron que a un costado del "Camino del Andariego" corre un afluente del "Río Naranjo", que sirve como receptor de aguas residuales de la ciudad y que, a lo largo de su cauce, arrastra gran cantidad de basura, ramas y sedimento lo que, de acuerdo a la información recabada in situ, ocasiona la proliferación de fauna nociva como cucarachas, ratas, perros, entre otros, que actúa como depredadora de la materia orgánica a su alcance.

La descripción del lugar de los hechos realizada por los peritos de la CNDH complementa de forma integral el conjunto de indicios que forman parte del lugar del hallazgo del cadáver de Emilio César Mondragón, que habían sido omitidos en las dictaminaciones existentes.

Las cavidades orbitarias tienen múltiples trazos de fracturas irradiadas, sobre todo, del macizo facial, observándose en las fotografías, tanto pre como postnecropsia, que dichas cavidades conservaban su estructura de todas las partes blandas, es decir, que se encontraron íntegras, sin incisiones o cortes, sin daños, huellas o indicios de que en ellas haya incidido un agente vulnerante de tipo filoso, cortante o de bordes ritidos que permitiera la extracción del ojo izquierdo.

Durante la práctica de la segunda necropsia también se tuvo como hallazgo que la raíz del segundo premolar superior derecho se encontraba inserta en su alveolo y que la ausencia de la corona del diente fue consecuencia de caries. Con esta afirmación se descarta que la pérdida de la corona de la pieza dental haya sido resultado de un traumatismo.

En la peritación de la CNDH, por otro lado, se confirmaron las fracturas de varios arcos costales de predominio izquierdo y de vértebras cervicales, torácicas y lumbares que no se habían detectado en la primera necropsia.

La segunda necropsia resultó importante para obtener nuevos elementos que permitieron establecer la magnitud de las lesiones que sufrió Julio César Mondragón y que no fueron detectadas inicialmente por los peritos de las instancias del Estado de Guerrero que conocieron del caso.

A Julio César le fueron provocadas fracturas en los 8 huesos del cráneo y en 13 de los 14 huesos que conforman el esqueleto de la cara, la más severa producida en el maxilar facial.

El cuerpo de Julio César presentó múltiples fracturas en 19 huesos del tórax y columna, 10 de ellas en arcos costales (7 del lado izquierdo y 3 del lado derecho). En suma, a Julio César Mondragón Fomtes le fueron ocasionadas 64 fracturas en 40 huesos de su estructura ósea.

La presencia de infiltrado retroperitoneal izquierdo así como las hemorragias en epiplón y colon demuestran que las lesiones inferidas a la víctima, fueron producidas en etapa *pre mortem* por traumatismo directo con agentes vulnerantes de consistencia dura.

El pulmón izquierdo de Julio César presentaba datos de contusión o traumatismo directo. Es dable precisar que su existencia no contribuyó a la causa de la muerte a pesar de que esta condición lleva a insuficiencia respiratoria cuyos signos no fueron detectados en el cadáver en razón de que la muerte fue inmediata y súbita por la afectación del bulbo raquídeo provocada por el traumatismo craneoencefálico, afectación que produjo, a su vez, paro cardiorrespiratorio.

La presencia de infiltrados hemáticos en el segmento de las vértebras lumbares cuarta y quinta, indican que fueron producidos *pre mortem* por traumatismo directo en el abdomen o en la región de la parte posterior de la cintura, provocado por agentes vulnerantes.

La insuficiente descripción de los traumatismos en las dictaminaciones existentes, propició que los peritos que intervinieron inicialmente, no pudieran establecer que Julio César Mondragón fue policontundido, como ahora queda demostrado en el dictamen de la CNDH.

En otro orden, de acuerdo con el peritaje de la CNDH, se corroboró la presencia de múltiples lesiones provocadas previamente al momento de la muerte, tales como equimosis (moretones) y excoriaciones (raspones) en diversas partes del cuerpo –en las extremidades superiores y hombros- que indican, con alto grado de probabilidad, maniobras de sujeción y sometimiento.

Sobre las lesiones causadas a Julio César Mondragón,

[REDACTED]

[Redacted text block]

CONSEJO DE
ESTADOS
DE C

En [Redacted text block]

[REDACTED]

[REDACTED]

El [REDACTED]

[REDACTED]

Hasta antes de la emisión de este Dictamen no se había establecido la mecánica de los hechos.

Con lo expuesto, se [REDACTED]

En este contexto, los elementos probatorios integrados al expediente de la CNDH, evidencian que Julio César Mondragón Fontes fue denigrado, afectado en su seguridad personal, privado de la libertad, ostensiblemente dañado en su integridad física y privado del derecho a la vida.

Como se ha dicho, desde el 25 de febrero de 2016, el Titular y peritos de la Oficina Especial para el "Caso Iguala", se [REDACTED]

[Redacted text block]

En [Redacted text block]

Respecto a la causa de las lesiones que presentó en cara y cuello el cadáver, inicialmente hubo algunas discrepancias. El equipo de peritos de la CNDH, desde un principio, fue concluyente en señalar que la pérdida de tejido de la cara y cuello de Julio César Mondragón fue producto de la intrusión de la fauna depredadora del lugar, producida en una etapa *post mortem*. Originalmente, el EAAF consideró que las lesiones en esa parte del cuerpo se debían a la utilización de un objeto cortante y a la depredación de la fauna del lugar -lo que criminalísticamente se conoce como una acción mixta-, sin poder definir si se realizaron en etapa *ante* o *post mortem*. Por su parte, los peritos de la PGR estimaron en un principio que las lesiones fueron realizadas con instrumento cortante, *ante mortem*.

Los especialistas del EAAF y de la PGR, plantearon la realización de una segunda y tercera reunión para tener la oportunidad de analizar y reflexionar sobre todos los aspectos de medicina forense y criminalísticos que fueron materia del dictamen de la CNDH. Las sesiones de trabajo se llevaron a cabo el 10 y el 14 de junio de 2016. Como resultado del aporte de los peritos de la CNDH, los grupos de especialistas del EAAF y de la PGR reconsideraron y modificaron sustancialmente algunas de sus estimaciones y primer planteamiento. Ambos coinciden con la CNDH en que en el desprendimiento de piel del rostro y del cuello intervino la fauna depredadora. El EAAF determinó la imposibilidad fáctica de demostrar que en dos puntos a cada lado de la base del cuello, en una extensión de escasos 7 centímetros aproximadamente, el borde pudiera ser consecuente a la utilización de un instrumento cortante, en etapa *post mortem*, con lo que, puede establecerse que, en ese caso, el EAAF, al no encontrar evidencia de acción humana, coincide con la determinación de la CNDH. Para los peritos de este Organismo Nacional, se aclara la producción de las lesiones en cuestión por fauna depredadora.

[REDACTED]



La conclusión discrepante del grupo de peritos de la PGR respecto a la minú

[REDACTED]

de [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED].

En consecuencia, para la CNDH, las lesiones de cara y cuello, incluidas las de las tres pequeñas zonas en cuestión, fueron producidas por la intrusión de la fauna depredadora. De las investigaciones realizadas no derivan elementos que sustenten conclusión diversa.

En cuanto a la estimación inicial de los peritos de la PGR respecto a la etapa en que se produjo la minúscula lesión en tres pequeñas zonas del cuello, el EAAF y los peritos de la CNDH coincidieron en que el término "peri mortem" utilizado originalmente por los peritos de la Procuraduría General de la República, es un concepto cuya aplicación compete al ámbito de la Antropología Forense en un estudio de traumatología ósea de connotación temporal muy amplia y no al de la medicina forense, en el que el parámetro funcional para definir si una lesión se causó antes o después de la muerte -ante mortem o post mortem- es el paro de la función cardiopulmonar que conlleva la suspensión de la circulación sanguínea y con ella de toda respuesta vital en los tejidos orgánicos de un cuerpo humano. De ahí el desconcierto para ambos equipos de que la acepción fuera utilizada por los peritos de la PGR en este caso.

El grupo pericial de la PGR, luego de abandonar el concepto "peri mortem", finalmente, determinó que la lesión en cuestión, se produjo en etapa *pre mortem*, tal y como lo había estimado originalmente para la totalidad de las lesiones de la cara y el cuello. Respecto a esta conclusión, además de la argumentación que ya se dio para explicar por qué las lesiones de cara y cuello no fueron producidas en etapa *pre mortem*, válida para, específicamente, señalar que tampoco la lesión en las tres pequeñas zonas de la piel del cuello, fue resultado de la utilización de un objeto cortante, filoso, habrá que tomar en consideración el siguiente razonamiento. La ausencia de un infiltrado hemático en una lesión indica que esta fue producida después

de la muerte de la víctima. Su presencia indicaría, por el contrario, que la lesión se infirió aún estando viva la víctima. En el caso concreto, no se detectó en la minúscula lesión en cuestión, infiltrado hemático alguno, de ahí que la conclusión de la CNDH y del EAAF sea que la lesión se produjo en etapa *post mortem*. El grupo pericial de la PGR arribó a la conclusión contraria, después de someter los bordes de la minúscula lesión en las tres pequeñas zonas de la piel del cuello, a transiluminación con luz ultravioleta, procedimiento con el que, según su apreciación, se detectó la presencia de lo que se interpretó como infiltrados hemáticos, situación que llevó a establecer equivocadamente que la pequeña lesión se produjo en etapa *pre mortem*.

A juicio de los peritos de este método utilizado por el

[REDACTED]

[REDACTED]

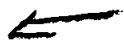
[REDACTED]

La [REDACTED] na [REDACTED] ped [REDACTED]

De [REDACTED]

[REDACTED]

El propio 23 de julio de 2015, la PGR aceptó públicamente dicha Observación y Propuesta. Con posterioridad, como parte del seguimiento al cumplimiento de dicha observación, la CNDH ha venido insistiendo a la PGR para que promueva legalmente lo conducente sin que hasta el momento haya pronunciamiento jurídico al respecto.



Por otra parte, en aquél documento publicado el 23 de julio de 2015, a la Fiscalía General del Estado de Guerrero le fueron planteadas las Observaciones y Propuestas 30 y 31 para que, por una parte, determinara en definitiva, el origen de las lesiones que presentó el rostro de Julio César Mondragón Fontes y, por otra, reforzara los medios de convicción que sustentan los 4 procesos penales "que se instruyen contra 22 agentes de la Policía Municipal de Iguala y otros, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de Homicidio Calificado de 6 personas ...", incluido el de Julio César Mondragón Fontes y de Tentativa de Homicidio.

[REDACTED]

En relación con la segunda, la Fiscalía Estatal hizo saber que el Ministerio Público presentó los pliegos de ofrecimiento de pruebas consistentes en diversas documentales públicas y careos procesales. Conforme a la Ley, la valoración de dichas probanzas corresponderá hacerla al Juez de la causa en el momento procesal conducente.

Formulación de Nuevas Observaciones y Propuestas.

En el presente documento se formulan nuevas Observaciones y Propuestas a diversas autoridades vinculadas con las investigaciones en torno al homicidio de Julio César Mondragón Fuentes y con la atención a las víctimas de este hecho.

A la Procuraduría General de la República.

- 1. [Redacted] su momento [Redacted]
- [Redacted] y [Redacted]
- [Redacted] individuos [Redacted]
- [Redacted] nal [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

La [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]”.

En el mismo sentido, en el Reporte de la CNDH sobre los hechos del “Puente del Chipote” del que se informó públicamente el pasado 14 de abril de 2016, se planteó a la PGR, específicamente en la Observación y Propuesta número 12, la detención de Víctor Hugo Benítez Palacios (a) “El Tilo”, como vía para conocer el destino de los estudiantes normalistas desaparecidos. [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED] en estos hechos consta en el expediente de Averiguación Previa, la CNDH la agrupa y entrega de manera reservada a la PGR sin hacerla pública con objeto de no entorpecer las investigaciones y garantizar su éxito.

- 2. [REDACTED]
[REDACTED]

[Redacted text]

3. [Redacted text]

4. [Redacted text]

A la Fiscalía General del Estado de Guerrero.

5. [Redacted text]

[Redacted]

A la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

6. [Redacted]

7. [Redacted]

Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad

8. [Redacted]

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos expresa su solidaridad y apoyo a los familiares de Julio César Mondragón Fontes y dará seguimiento a las acciones que las autoridades lleven a cabo para la atención de las Observaciones y Propuestas formuladas en el presente caso.

X
351



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Nacional de la Comunidad

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

Dictamen en
Medicina Forense y Criminalística de Campo
entorno a la muerte de Julio César Mondragón
Fontes



2
352

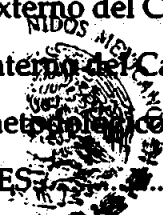
Contenido

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| I. MÉTODO..... | 4 |
| II. HIPÓTESIS DE ESTUDIO. | 4 |
| III. ELEMENTOS DE ESTUDIO..... | 5 |
| A. Declaraciones Ministeriales..... | 5 |
| B. Diligencia de Inspección Integral..... | 16 |
| C. Dictámenes..... | 17 |
| 1. De Criminalística y Fotografía Forense..... | 17 |
| 2. De necropsia..... | 24 |
| 3. El contenido en Acta Circunstanciada levantada por Visitadores Adjuntos..... | 26 |
| 4. En Mecánica de Lesiones..... | 30 |
| 5. Derivado del Informe rendido por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la CIDH..... | 34 |
| D. Descripción pericial de imágenes fijas..... | 35 |
| 1. Descripción pericial de cinco fotografías (facilitadas por la familia Mondragón Fontes)..... | 35 |
| 2. Descripción pericial de dos fotografías del cadáver de Julio César Mondragón Fontes proporcionadas a la CNDH, por la Secretaría de la Defensa Nacional..... | 40 |
| E. Diligencia de exhumación del Cadáver de Julio César Mondragón Fontes verificada el 4 de noviembre de 2015. Aspectos relevantes:..... | 42 |
| IV. CONTRASTACIÓN FOTOGRÁFICA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE HALLAZGOS DEL CASO. | 65 |



3
350

| | |
|----------------------------------------------------------|-----|
| V. ANÁLISIS DEL CASO..... | 83 |
| A. Análisis en Criminalística de Campo..... | 84 |
| 1. Análisis del Dictamen en Criminalística de Campo..... | 84 |
| 2. Análisis del Lugar de los Hechos..... | 86 |
| 3. Análisis Externo del Cadáver..... | 95 |
| B. Análisis Médico Forense..... | 96 |
| 1. Análisis del Dictamen de Necropsia..... | 96 |
| 2. Análisis Externo del Cadáver..... | 101 |
| 3. Análisis Interno del Cadáver..... | 103 |
| 4. Análisis metapolítico de los hechos..... | 104 |
| VI. CONCLUSIONES..... | 123 |
| VII. BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTOS CONSULTADOS..... | 126 |
| VIII. ANEXOS..... | 131 |



REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Comunidad

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad



Los que suscriben, peritos Médico Forenses y Criminalista adscritos a la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la Ciudad de México, el ocho de febrero de 2016, tienen a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] respecto [REDACTED]

[REDACTED] se [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] JULIO CÉSAR [REDACTED]

[REDACTED] oción de las les [REDACTED]

[REDACTED] RAGÓN FONTE [REDACTED]

[REDACTED] A [REDACTED]

[REDACTED] fu [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



286 B
255

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] directa durante [REDACTED]
[REDACTED] vulnerantes [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] JULIO [REDACTED]
[REDACTED] de una persona.

DECLARACIÓN MINISTERIAL DE
DERECHOS HUMANOS
COMUNIDAD

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] Declaración Ministerial de [REDACTED]
[REDACTED] 141014, localizada en el DE LOS CALLES
[REDACTED] PGR/SEIDO/UEIDMS/8497204 en la que destaca:
[REDACTED] violos a la Comunidad

[REDACTED]
[REDACTED] más"

[REDACTED] llaman a una [REDACTED]
[REDACTED] y veo a una [REDACTED]
[REDACTED] respuesta fue;
[REDACTED] la segunda balacera. [REDACTED]

[REDACTED] ministerial de testigo [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



287 6
356

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED]

[REDACTED] u

[REDACTED] nos su

[REDACTED] y

[REDACTED] le de

[REDACTED] bor

[REDACTED] ALD

[REDACTED] o se

[REDACTED] cer

[REDACTED] pr

[REDACTED] s

[REDACTED] n

[REDACTED] o

[REDACTED] los Periodistas y Maestros pasaron en dos

[REDACTED] a

[REDACTED] a

[REDACTED] end

[REDACTED] nos dice

[REDACTED] ospe

[REDACTED] se me

[REDACTED] demas

[REDACTED] es

[REDACTED] on

[REDACTED] y

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



258 7
257

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text]

[Redacted text] bajamos del camión todos y nos pusimos a busca

[Redacted text] donde le [Redacted text]
[Redacted text] na [Redacted text]
[Redacted text] lo que [Redacted text]

[Redacted text] obscuro y al [Redacted text] donde [Redacted text]
[Redacted text] on [Redacted text]
[Redacted text] po [Redacted text]

[Redacted text] una [Redacted text] lo [Redacted text]
[Redacted text] abia, [Redacted text] y [Redacted text]
[Redacted text] nos [Redacted text] zqu [Redacted text]

[Redacted text] tr [Redacted text]
[Redacted text] ju [Redacted text]

[Redacted text] tro [Redacted text]
[Redacted text] 98 [Redacted text] que [Redacted text]
[Redacted text] AN [Redacted text]

[Redacted text] de [Redacted text]

[Redacted text]



260 A
8259

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted] erracet [Redacted]
[Redacted] cha [Redacted]
[Redacted] ne a su [Redacted]
[Redacted] y [Redacted] co [Redacted]
[Redacted] comandan [Redacted]
[Redacted] ue mant [Redacted]
[Redacted] leva [Redacted]
[Redacted] cho per [Redacted]
[Redacted] r una [Redacted]
[Redacted] ogr [Redacted]
[Redacted]

[Redacted] d [Redacted]
[Redacted] Pi [Redacted]
[Redacted] de [Redacted]

[Redacted] ... 43 [Redacted]
[Redacted] prestar sus servicios [Redacted] 14 [Redacted]
[Redacted] Comunicaciones y [Redacted] 14 [Redacted]
[Redacted] OB [Redacted]
[Redacted] chado [Redacted]
[Redacted] su [Redacted]
[Redacted] en [Redacted]
[Redacted] T [Redacted]
[Redacted] M [Redacted]



261 10
360

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED] cap [REDACTED] P [REDACTED]
[REDACTED] ta [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] uses con [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] esa [REDACTED]
[REDACTED] acce [REDACTED]
[REDACTED] a [REDACTED]
[REDACTED] bado [REDACTED]
[REDACTED] ue [REDACTED]
[REDACTED] ueriz [REDACTED]
[REDACTED] VE [REDACTED]
[REDACTED] e es [REDACTED]
[REDACTED] que [REDACTED]
[REDACTED] tan [REDACTED]
[REDACTED] delon [REDACTED]
[REDACTED] om [REDACTED]
[REDACTED] opa [REDACTED]
[REDACTED] a sa [REDACTED]
[REDACTED] que [REDACTED]
[REDACTED] herid [REDACTED]
[REDACTED] p [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] de [REDACTED]
[REDACTED] for [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] ar [REDACTED]
[REDACTED] ue [REDACTED]
[REDACTED] as [REDACTED] ue [REDACTED]



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

[Redacted text block] LEJAND [Redacted]
[Redacted] blico de [Redacted]
[Redacted] PG [Redacted]

[Redacted text block] na C [Redacted]
[Redacted] a dicho [Redacted]
recuerd [Redacted] [Redacted] [Redacted]
[Redacted] oras [Redacted]
[Redacted] E C [Redacted]

[Large redacted text block]

[Redacted text block] ar [Redacted]
[Redacted]
[Redacted] PG [Redacted]
[Redacted]



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CAN [REDACTED] Ceb [REDACTED]

[REDACTED] UN [REDACTED] M [REDACTED]

[REDACTED]".

[REDACTED] and [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ue [REDACTED]

[REDACTED] la [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] adá só [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] e [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] de [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] onal [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Comisi[redacted]

[redacted] on [redacted]
[redacted] UN [redacted]
[redacted] en [redacted]
[redacted] E [redacted] O [redacted]
[redacted] C [redacted].

[redacted] [redacted]
[redacted] [redacted]
[redacted] [redacted]

[redacted] as [redacted]
[redacted] [redacted]

[redacted] [redacted]
[redacted] [redacted]

[redacted] *padre* [redacted] er [redacted]
[redacted] *mino* [redacted]
[redacted] *on C* [redacted]

[redacted] [redacted]
[redacted] [redacted]

[redacted] os [redacted]
[redacted] *cas* [redacted]
[redacted] *hermana*

065 15



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted]

[Redacted] Berber, estaba El cholo Palacios quien responde
[Redacted] un amigo de los toros de quien no me acuerdo
[Redacted] lo per [Redacted]
[Redacted] de [Redacted]
[Redacted] m
[Redacted] n
[Redacted] m
[Redacted] de
[Redacted] ha
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted] hi
[Redacted] qu
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted] de

366 16



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block containing words: madre ya, bía, día]

[Redacted text block]

[Redacted text block containing words: que, TES]

[Redacted text block containing words: do, cas, erior, trps]

[Redacted text block containing words: en, O]

[Redacted horizontal line]



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] D/SC [Redacted]
[Redacted] Z F [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted] a a [Redacted]
[Redacted] mita [Redacted]

[Redacted] AR
[Redacted] e o [Redacted]
[Redacted] para [Redacted]

[Redacted]
[Redacted] cam [Redacted]
[Redacted] ceter [Redacted]
[Redacted] de [Redacted]
[Redacted] on [Redacted]
[Redacted] ca [Redacted]

[Redacted]

268 17



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] la [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] cu [REDACTED]

[REDACTED] 2 cms [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] en [REDACTED]

[REDACTED] zada [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] JONES [REDACTED]

[REDACTED] que [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] que [REDACTED]

[REDACTED] corresponden con el [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] on [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ca [REDACTED]

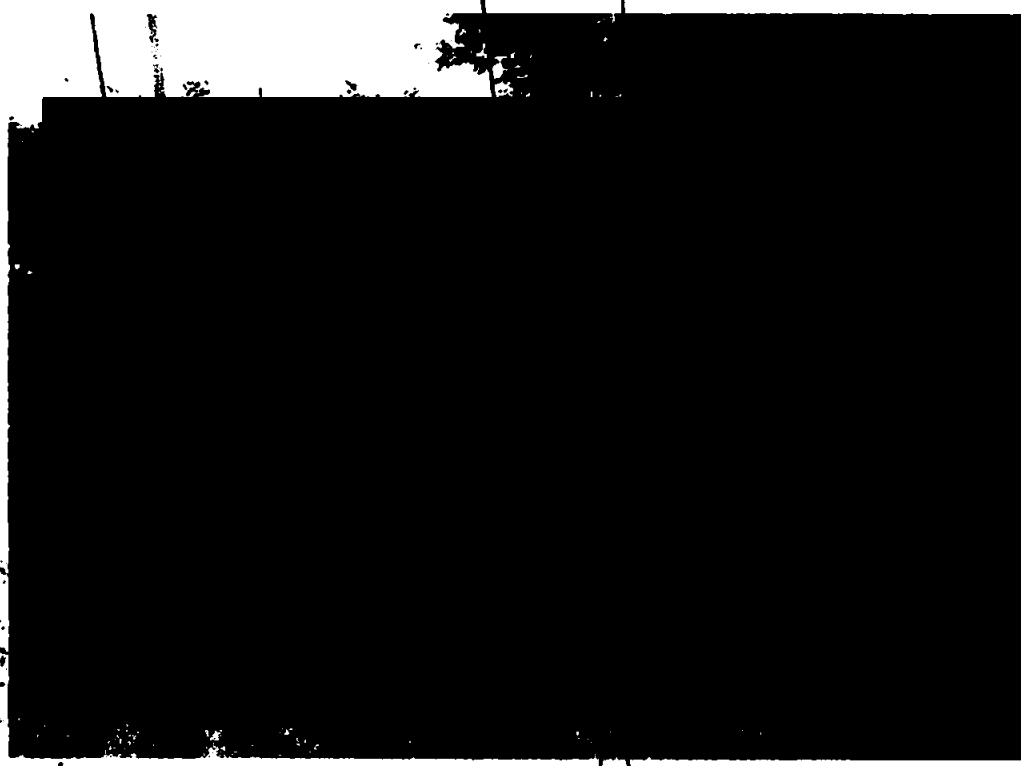
[REDACTED] a [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] me [REDACTED].



ANEXO FOTOGRAFICO

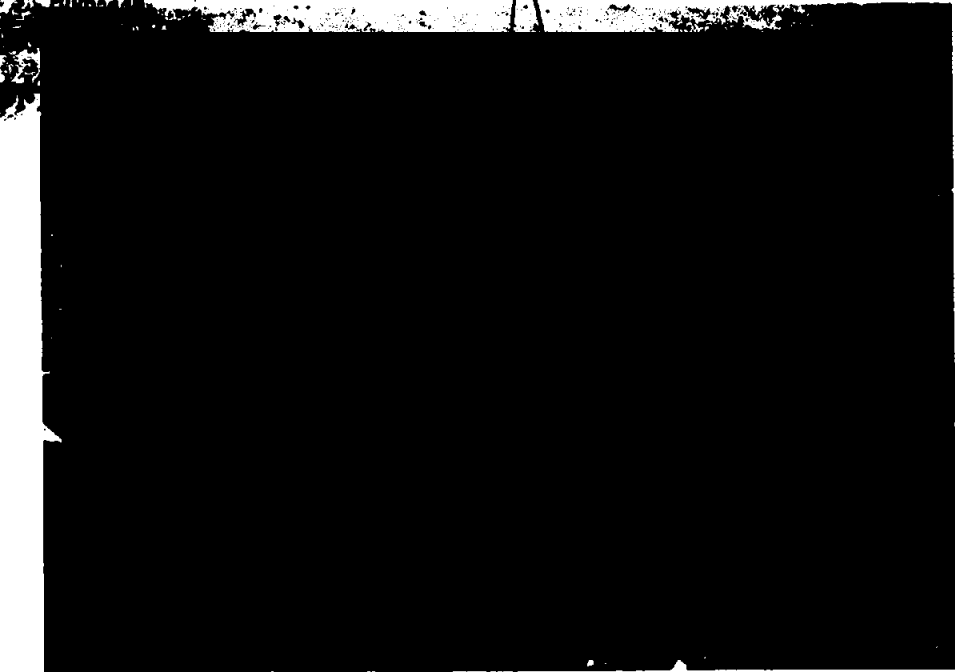
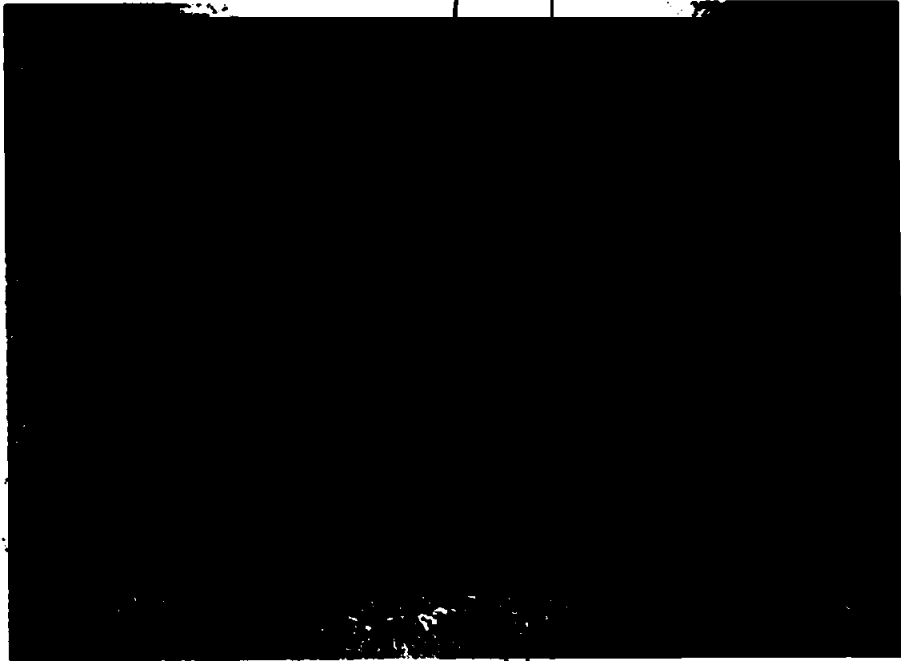


COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ESTADO DE GUERRERO



21
371

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"



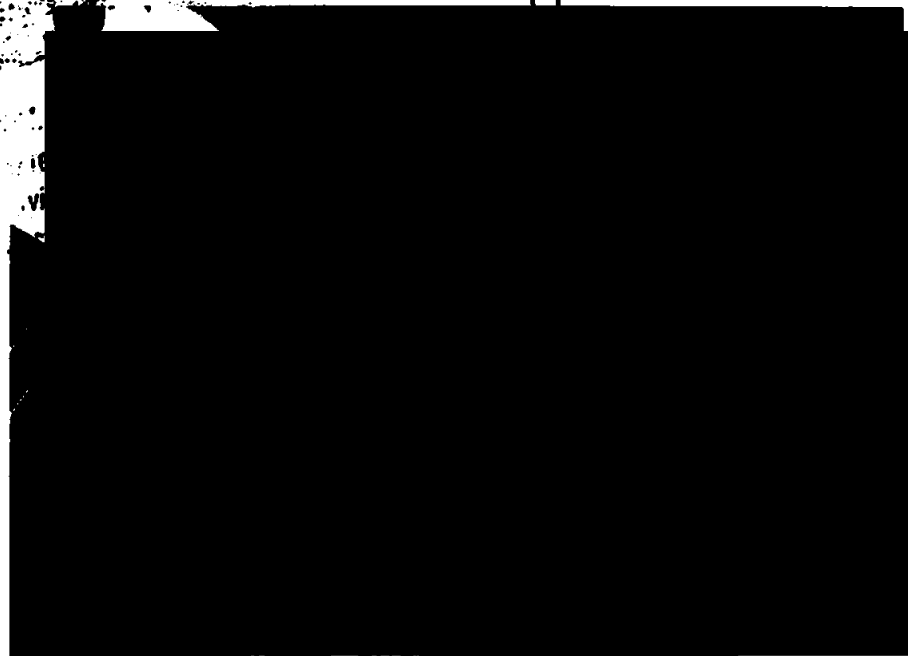
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL INTERIOR
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

92

372



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"



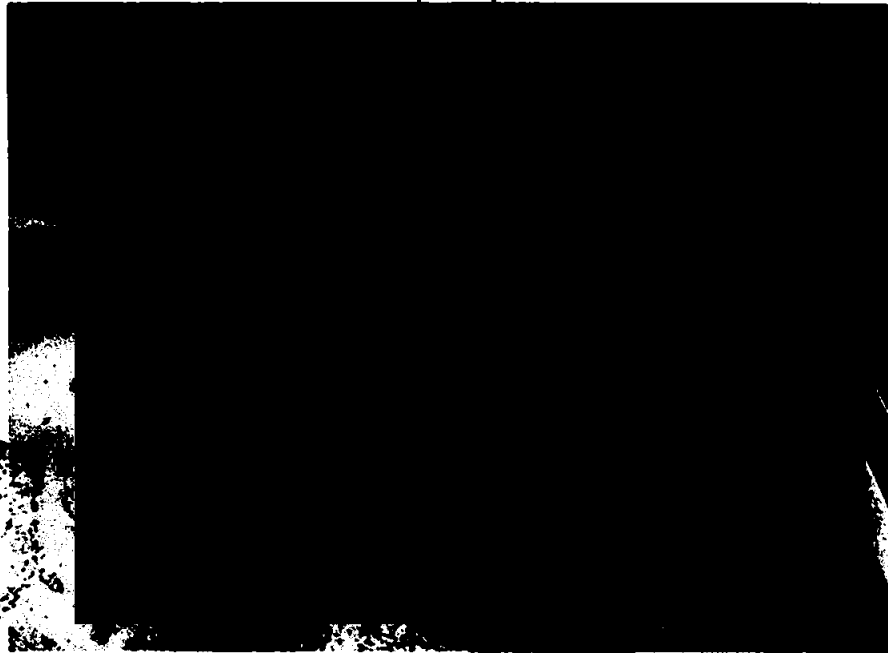
2

23
370



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"



la Comisión
Humanas





274 24

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"



EL ATRIBUTO

los Hechos
de la In-
jerencia

[Redacted text block]

"... [Redacted text block] de [Redacted text block]

[Redacted text block]



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text]

[Redacted text] matomas en mesenterio y colon.

[Redacted text] NLISTADAS CON LOS NÚMEROS UNO Y

[Redacted text] A TA [Redacted text]

[Redacted text] VIDA Y [Redacted text]



[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text] BRA [Redacted text]
[Redacted text] AS POR [Redacted text]

[Redacted text] tanciada [Redacted text]

[Redacted text] e [Redacted text]
[Redacted text] dro [Redacted text]

[Redacted text]

27

377



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted] a la inspección de lesiones del cadáver
[Redacted]:

[Redacted] forense
[Redacted] de la
[Redacted] es en reg
[Redacted] necr
[Redacted] gm
[Redacted] zo
[Redacted] tu



[Redacted] or m
[Redacted] te
[Redacted] de
[Redacted] or

[Redacted] en
[Redacted] or
[Redacted] cdo

[Redacted] en ax
[Redacted] mo
[Redacted] on
[Redacted] ca pos
[Redacted] pa



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block containing several lines of blacked-out text]

CONCLUSIONES.

[Redacted text block containing several lines of blacked-out text]

[Redacted line of text]



[REDACTED] ser [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED] as [REDACTED]
 [REDACTED] fal [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED] bon [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED] gnos de [REDACTED]
 [REDACTED] fia [REDACTED]
 [REDACTED] ma [REDACTED]
 [REDACTED] mis [REDACTED] art det [REDACTED]
 [REDACTED] se puen [REDACTED] fuer [REDACTED]
 [REDACTED] clas [REDACTED]
 [REDACTED] se [REDACTED]
 [REDACTED] endo [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED] cho, [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED] t [REDACTED]

30
390



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted] ense [Redacted]
[Redacted] temortem (en vida).
[Redacted] en [Redacted]
[Redacted] NI [Redacted]
[Redacted] P [Redacted]
[Redacted] rmó [Redacted].



RAL DE

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

[Redacted]
[Redacted] izac [Redacted]
[Redacted] en [Redacted]
[Redacted] as [Redacted]
[Redacted] m [Redacted]
[Redacted]

[Redacted]

31

DEI



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted]
[Redacted] lares [Redacted]
[Redacted] en [Redacted]
[Redacted] se puede [Redacted]
[Redacted] nitidos [Redacted]
[Redacted] misma [Redacted]
[Redacted]

[Redacted] tan [Redacted].



[Redacted] [Redacted] [Redacted]
[Redacted] [Redacted] [Redacted]
[Redacted] [Redacted] [Redacted]
[Redacted] [Redacted] [Redacted]
[Redacted] [Redacted] [Redacted] deseo [Redacted]
[Redacted] [Redacted] [Redacted] ero [Redacted]
[Redacted] [Redacted] [Redacted] p [Redacted]
[Redacted] [Redacted] [Redacted]
[Redacted] [Redacted] [Redacted] de inter [Redacted]
[Redacted] [Redacted] [Redacted] s [Redacted] a [Redacted]
[Redacted] [Redacted] [Redacted] m [Redacted]
[Redacted]

[Redacted]
[Redacted] se [Redacted]
[Redacted] [Redacted] ro [Redacted]
[Redacted] [Redacted] [Redacted]
[Redacted] [Redacted] [Redacted] emor [Redacted] ones [Redacted]
[Redacted] [Redacted] [Redacted] a [Redacted]

32

382



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED]

[REDACTED] den

[REDACTED] de [REDACTED] y [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] z

[REDACTED] on

[REDACTED] co he

[REDACTED] 2

[REDACTED]

[REDACTED] de lista

[REDACTED] zam

[REDACTED] as

[REDACTED] he

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] No

[REDACTED] la

[REDACTED] da)".

[REDACTED] es

[REDACTED] CE

[REDACTED]



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

[Redacted]

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted] enajenación, Guerrero".
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

[Redacted] mo
[Redacted] temortem".



[Redacted] ANE
[Redacted] nf

[Redacted] por e
[Redacted] la O

[Redacted] grupo
[Redacted] sob
[Redacted] se Se

[Redacted] po y
[Redacted] na
[Redacted] ha a
[Redacted] e

[Redacted]



35
385

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] en [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] gen [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] ue [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] ju [REDACTED]

[REDACTED] ma [REDACTED] mo [REDACTED]

[REDACTED] rma [REDACTED]

[REDACTED] po [REDACTED]

[REDACTED] asi [REDACTED] arac [REDACTED]

L DE [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

chos humano [REDACTED]

vicio [REDACTED]

1. [REDACTED] fotogra [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED] ad [REDACTED]
- [REDACTED] fo [REDACTED]
- [REDACTED] al [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

1).

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Acceso a la Comunicación
e Investigación

[Large redacted text block]

Figur



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text]

[Redacted text]

[Large redacted block]



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Servicios
Investigación

[Redacted text]

[Redacted text]

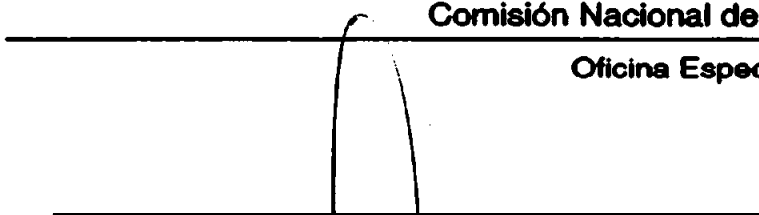
39

389



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"



[Redacted] y por [Redacted]

[Redacted]

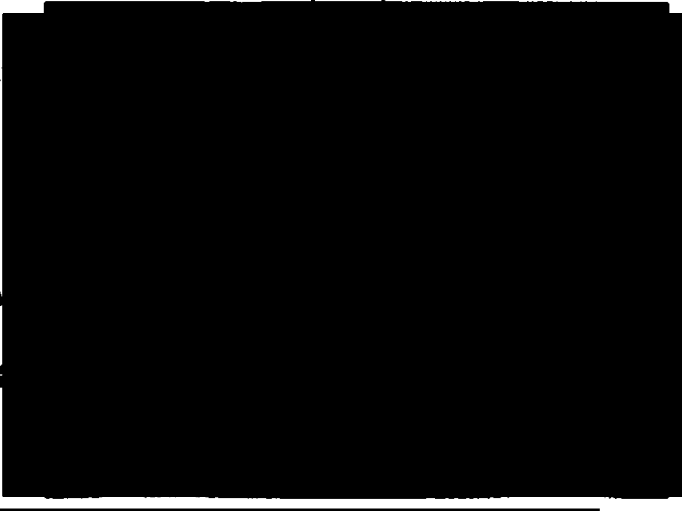
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



40
390



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]
y [Redacted]
por [Redacted]
de [Redacted]
pe [Redacted]
So [Redacted]
do [Redacted]

[Redacted text block]

[Redacted text block]
rva [Redacted] curr [Redacted]
se [Redacted] za [Redacted]

[Redacted text block]

[Redacted text block]
ción [Redacted]
AR [Redacted] G [Redacted]
[Redacted text block]

[Redacted text block]

47
391



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED]

· Servicios a la Comunidad
· Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

42
392



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

En [Redacted text]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

43
393



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

en una cruz



DE LA REP
Derechos Hum
vicio a la Co
cestración



Figura número 7. Barda perimetral del Panteón.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

114

294



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

[Redacted text line]

[Large redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

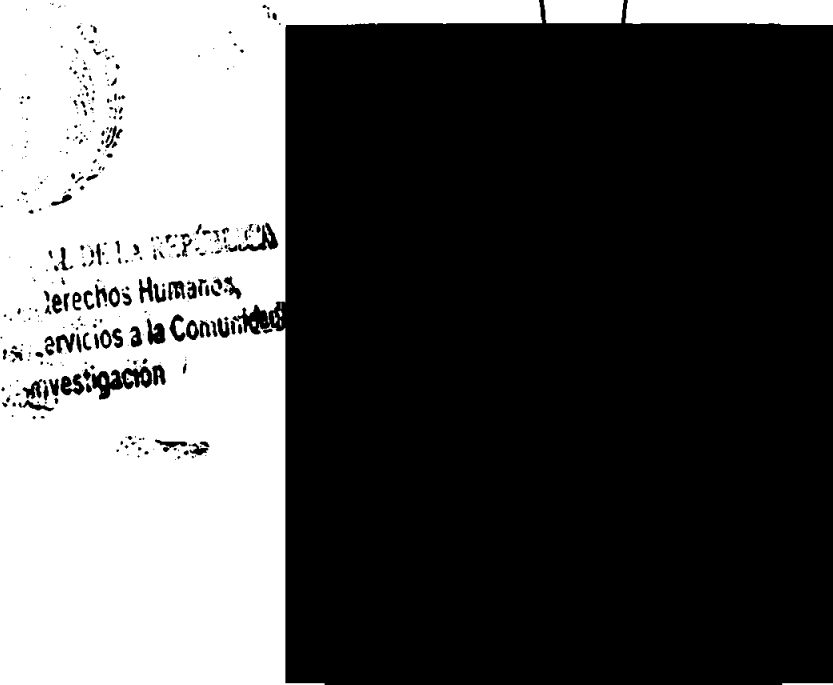
[Redacted text line]

45
395



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

46
296



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
OFICINA ESPECIAL PARA LA COMUNICACIÓN

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block containing multiple lines of obscured text]

icios de la necropsia.
rigación

[Large redacted text block]

48

298



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

DOCUMENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

[Redacted]

[Redacted]

ciudad

an



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted] an [Redacted]
[Redacted] es

[Redacted]

[Redacted] id

[Redacted] es [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] ca

[Redacted]

[Redacted] uim

[Redacted]

[Redacted] 2 [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] As

[Redacted] Dan

[Redacted] ez

[Redacted] pe

[Redacted]

[Redacted] Mariana Souza Collin, C. Laura Angélica Esp

[Redacted] s [Redacted] F

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] M

[Redacted] man

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block containing several lines of obscured information]

[Large redacted text block covering the majority of the page's content]

51
401



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

violencia abdominal:
estigmas

[Large redacted text block]

E [Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

82

4102



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

de investigu...

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



53

409

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

L DE LA REPÚBLICA
rechos Humanos,
vicios a la Comunidad
:stigación

[Redacted]

[Redacted]

3

[Redacted]

54

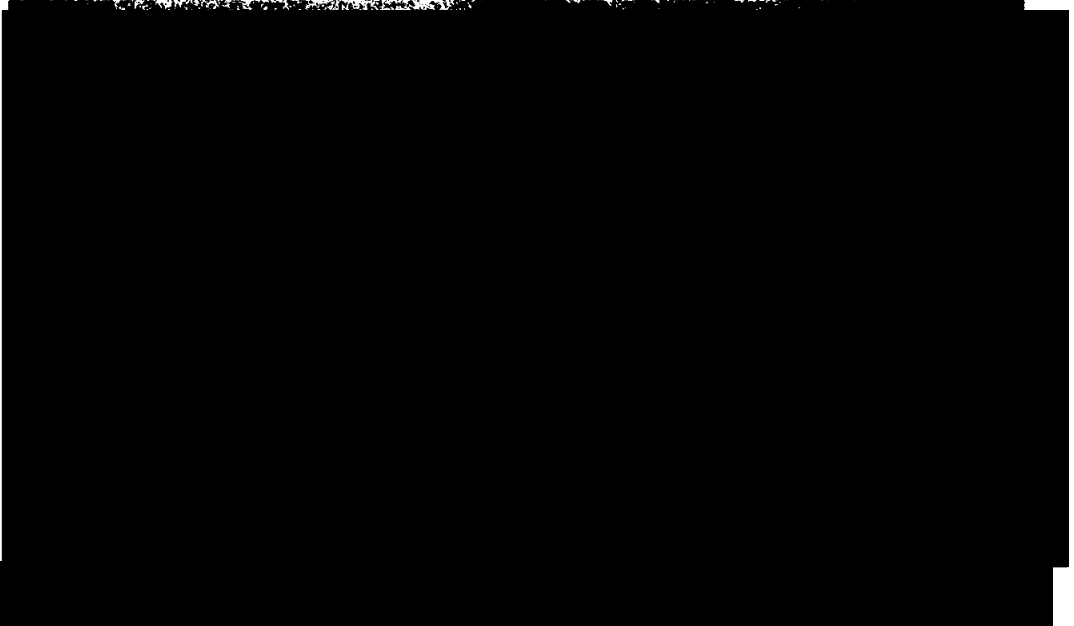
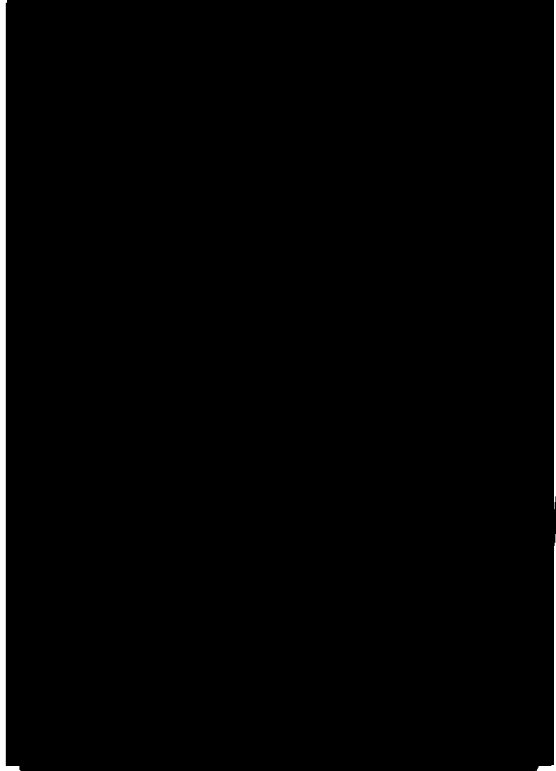
404



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"





85

406

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted]

Zonas hemorrágicas

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

5/6
4106



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

[Redacted text block]

fracturas
en
costillas
derechas
LA REPUBLICA
Humanos,
de la Comunidad

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

57
107



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

58
408



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

LA REPÚBLICA
de los Derechos
Humanos,
y a la Comunidad
ciudadana

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

59
409



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

DE...
...no...
...cios a la comunidad...
...si...

[Redacted line]

[Redacted line]

[Redacted block]

[Redacted block]

[Redacted line]

[Redacted line]

[Redacted line]

[Redacted block]

[Redacted line]

[Redacted line]

60

410



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

EL DE LA RE:
rechos Human:
rijiamt
:

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

61

4111



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text line]

[Redacted text line]

L D...
Derechos Humanos
Servicio a la Comunidad
así

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text line]

[Redacted text line]

62

412



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

63

410



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Protección y
Promoción

[Redacted]

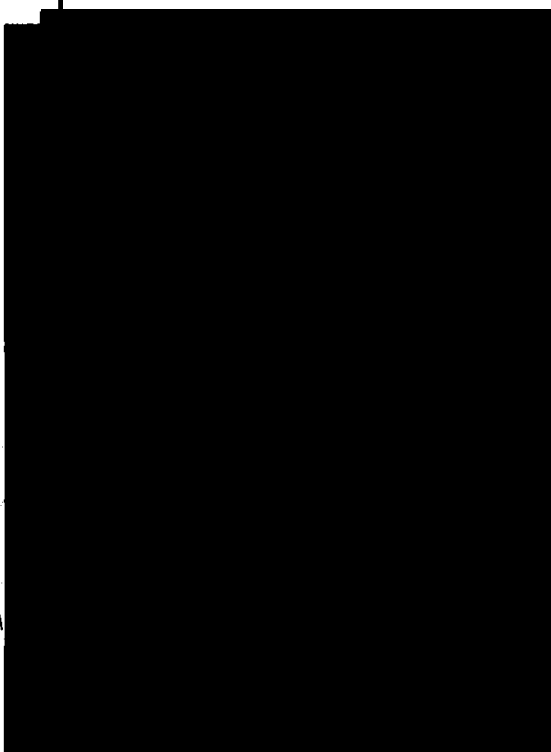
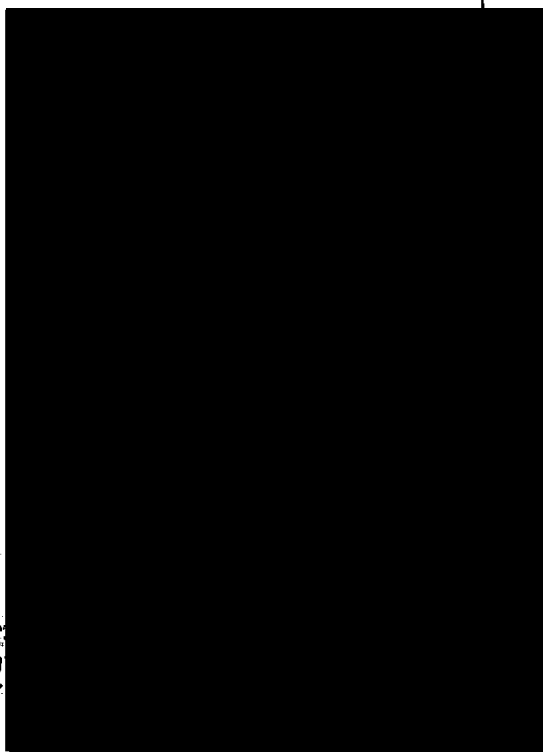
[Redacted]

64

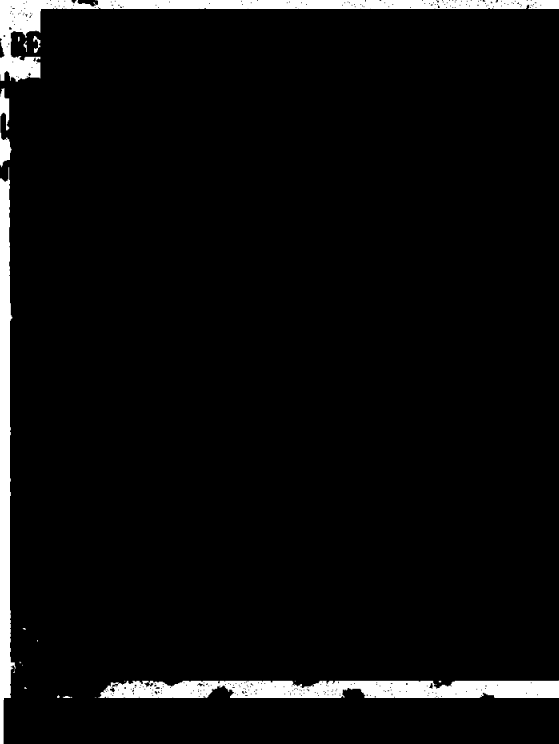
6114



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"



LA RE
os H
s a l
ción





Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] que [Redacted]

[Redacted] c [Redacted]

[Redacted] para cotejo comparativo con cuatro familiares

[Redacted] C [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] g [Redacted]

[Redacted] os [Redacted]

[Redacted] as R [Redacted]

[Redacted] ve [Redacted]

[Redacted] emán [Redacted] ez [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] h [Redacted] h [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

66
4116



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted]

[Redacted] le [Redacted]

[Redacted] los [Redacted] qu [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] ter [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] ó [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] cta [Redacted]

[Redacted] to [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] ad [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

67
417



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

Objeto [Redacted text block]

AL [Redacted text block]
Dirección [Redacted text block]
encic [Redacted text block]
ver [Redacted text block]

[Redacted text block] ellas. (Figuras [Redacted text block])

[Large redacted block]

[Redacted block]

68

418



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED]

LA REPUBLICA
de los Estados Unidos Mexicanos
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

69
419



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED]

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicio
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]



[Redacted]

. De
ech
cis
tiga

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

71

421



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

25 años
Humanos,
la Comunidad
30/28

[Large redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text line]

[Redacted text line]

72
422



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

[Redacted text block]
Servicios a la Comunidad
Investigación

[Large redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

79
423



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED]

[REDACTED]

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
investigación.

Posterior a la
necropsia.

[REDACTED]

74

4124



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED] la [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED].

[REDACTED]

.L. DE
rech
rvicio
vestiga

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

75
425



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

41).

[Large redacted text block]

17-04-2014.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

76

426



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted]



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

76

77

427



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

A REPÚBLICA
Humana
la Comu

[Large redacted text block]

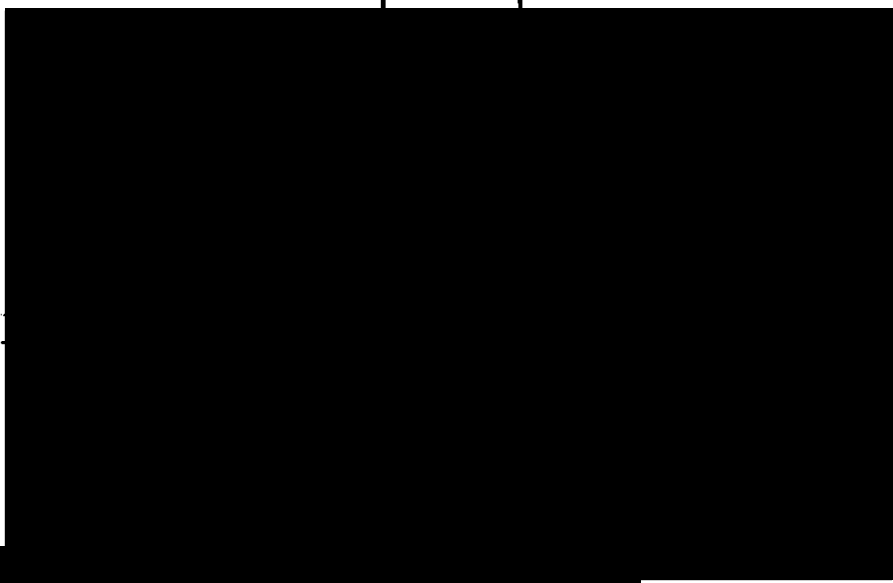
78

428

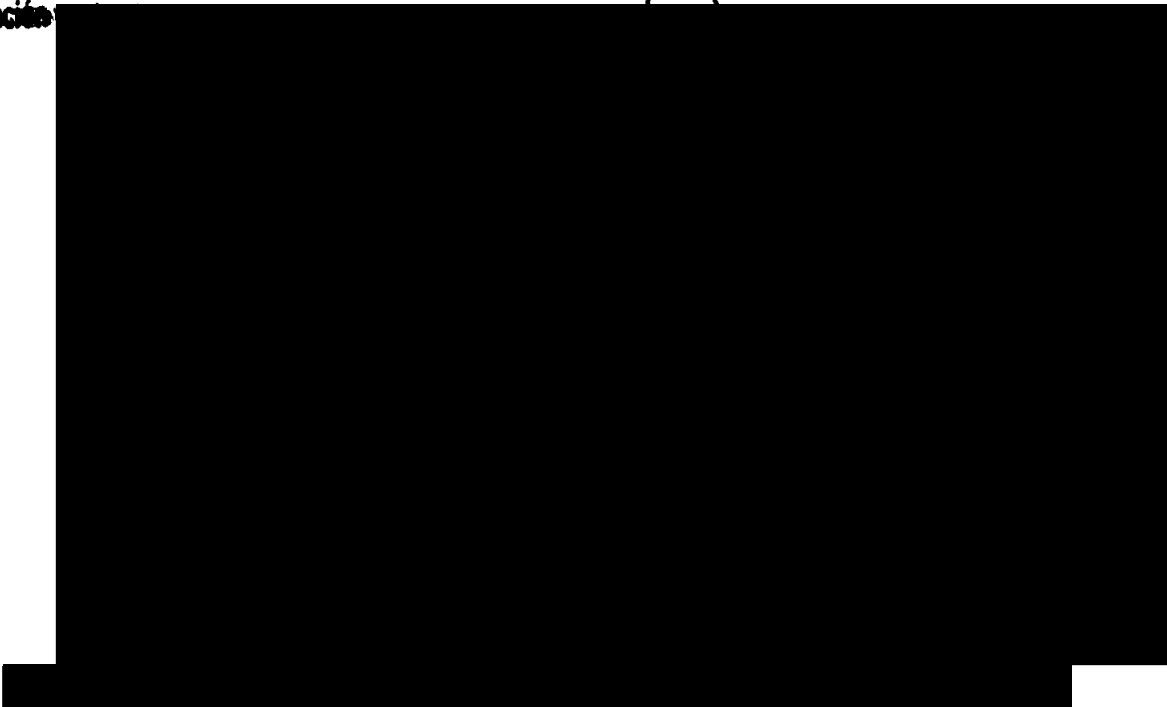


Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"



DE LA
 las funciones de la
 los a la Comunidad
 gación



79

429



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

80
470



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted]

El día [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

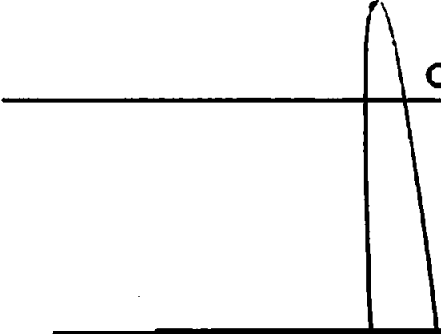
[Redacted]

81

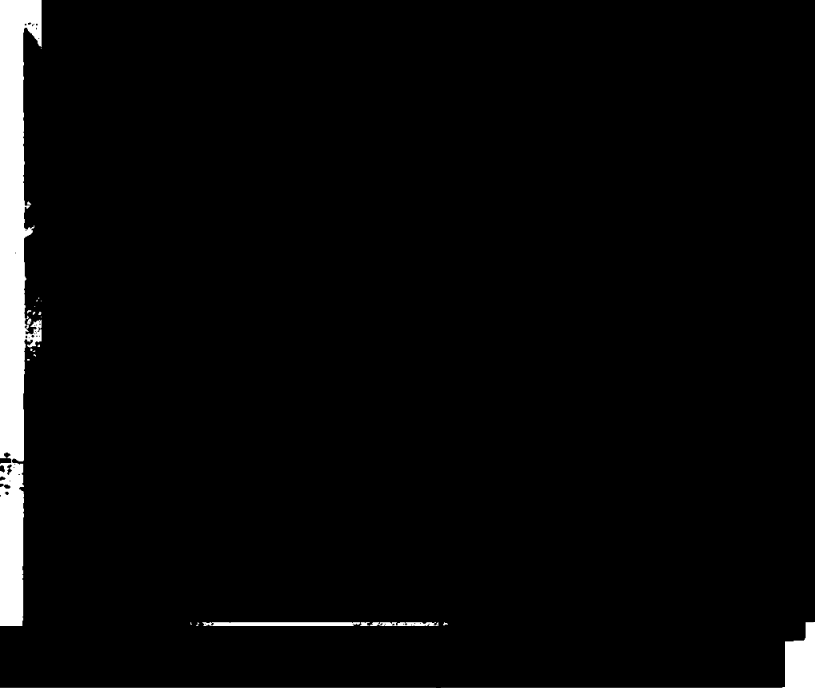
401



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



82
472



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Comunidad
Investigación

[Large redacted text block]

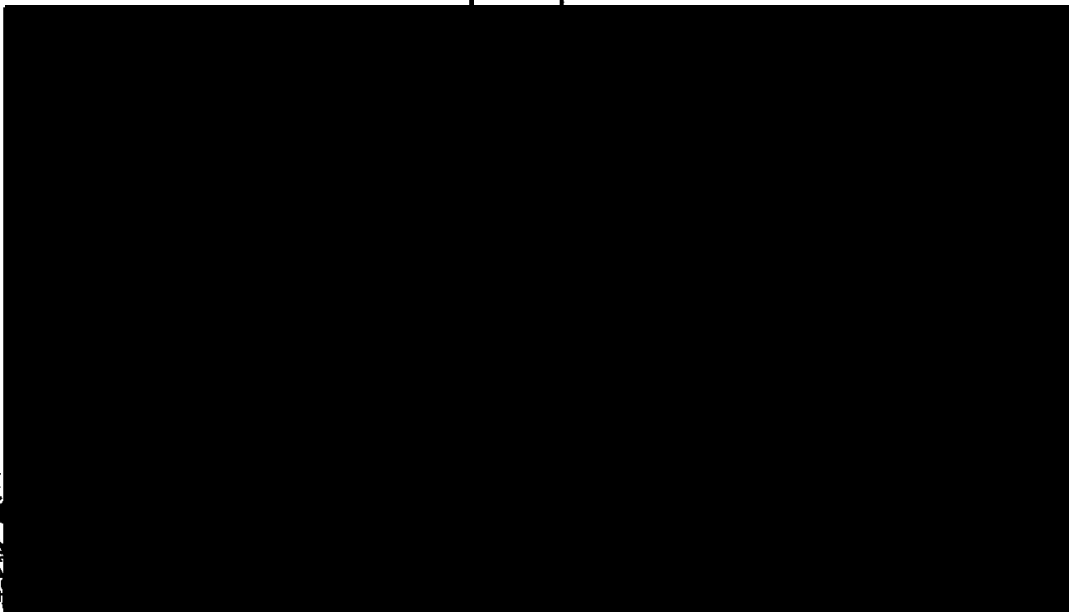
[Redacted text line]

[Redacted text line]

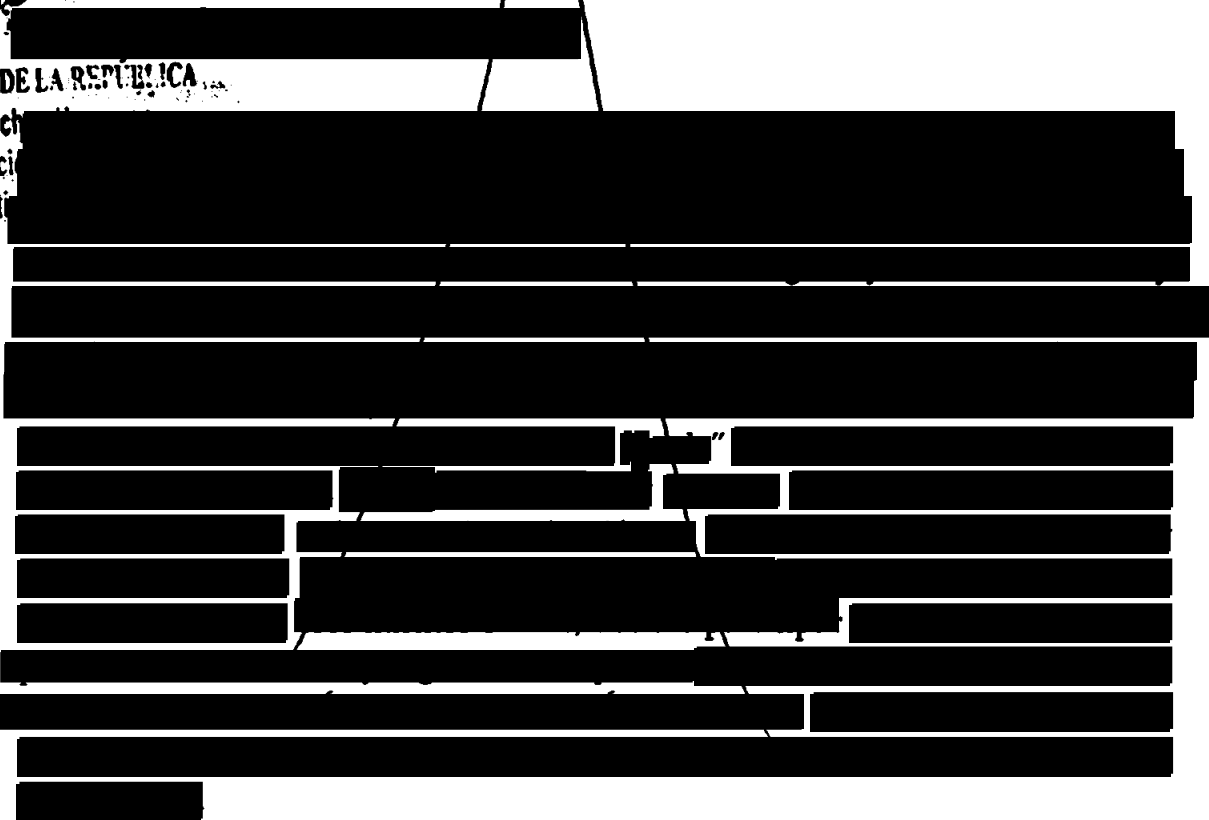
83
477



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"



...RAL DE LA REPUBLICA
: Derech
Servici
Investi



83



[Redacted text block with visible fragments: "os rna", "en", "gu", "d", "cer", "lu", "sa", "fue"]

DE L
hos
os de comunidad
sich

[Redacted text block with visible fragments: "ce", "po", "Ger"]

[Redacted text block with visible fragments: "pe", "es"]

[Redacted text block]

95
455



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]



AL DEL [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Large redacted block]

[Redacted]

85

[Redacted line]



86

436

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted]

AL DE LA REP
Derechos Humanos
Servicios a la Com
Investigación

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

87

439



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

[Redacted text block]

DEL
chos
ios
igac

[Redacted text block]

[Redacted text block]



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted line]

[Redacted line]

[Large redacted block]

EXCLUSIVO

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Servicios a la Comunidad
Investigación

[Redacted line]

[Large redacted block]

[Redacted line]

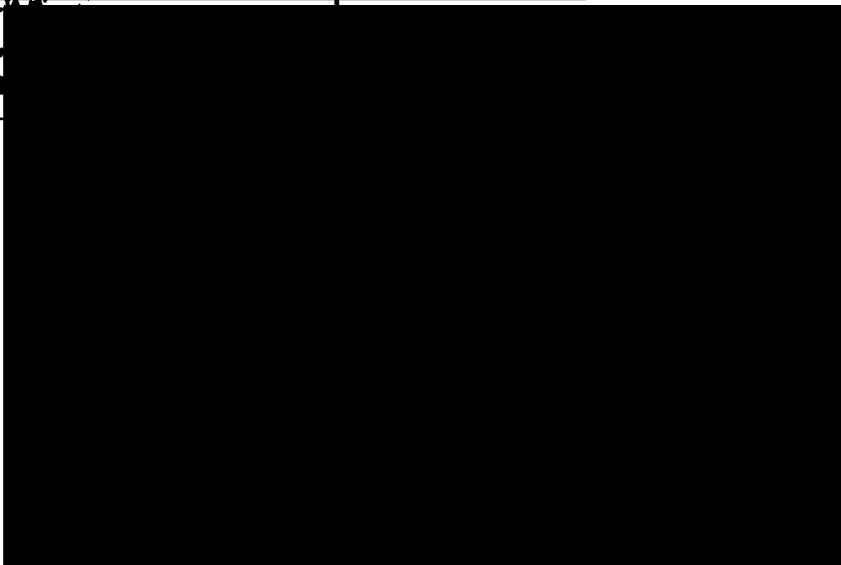
[Redacted line]

89

499



DE LA LEY DE LOS
Derechos Humanos,
relativos a la Comu
nación de la
Investigación





90
4410

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

[Redacted text block]

DE
ho
os
gación

[Redacted text block]

[Redacted text block]

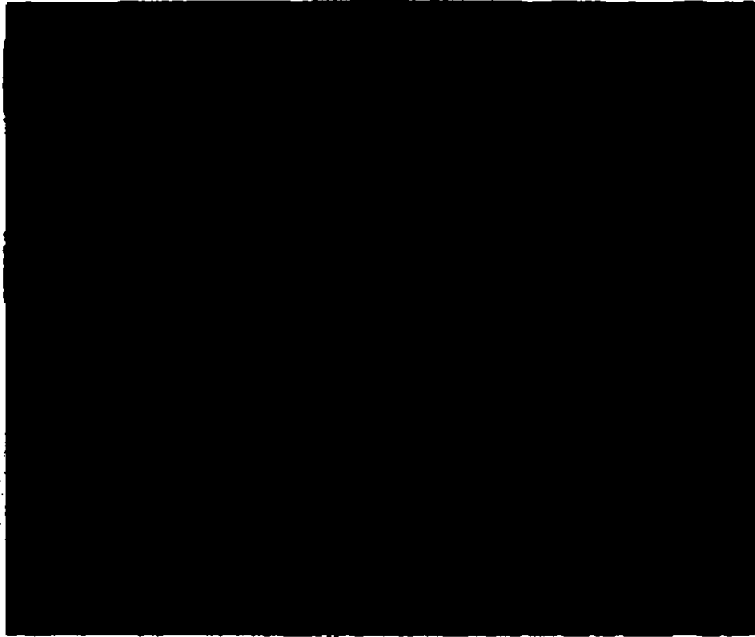
[Redacted text block]

[Redacted text block]

91
L/ell



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"



[Redacted line of text]

[Redacted line of text] las [Redacted line of text]

[Redacted line of text]

[Redacted line of text]

[Redacted line of text]

[Redacted line of text]

[Redacted line of text]

[Redacted line of text]

[Redacted line of text]

[Redacted line of text]

[Redacted line of text]

[Redacted line of text]

[Redacted line of text]

[Redacted line of text]

[Redacted line of text]

[Redacted line of text]

[Redacted line of text]

92

448



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ES.

DE LA

chos

ios a

igación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

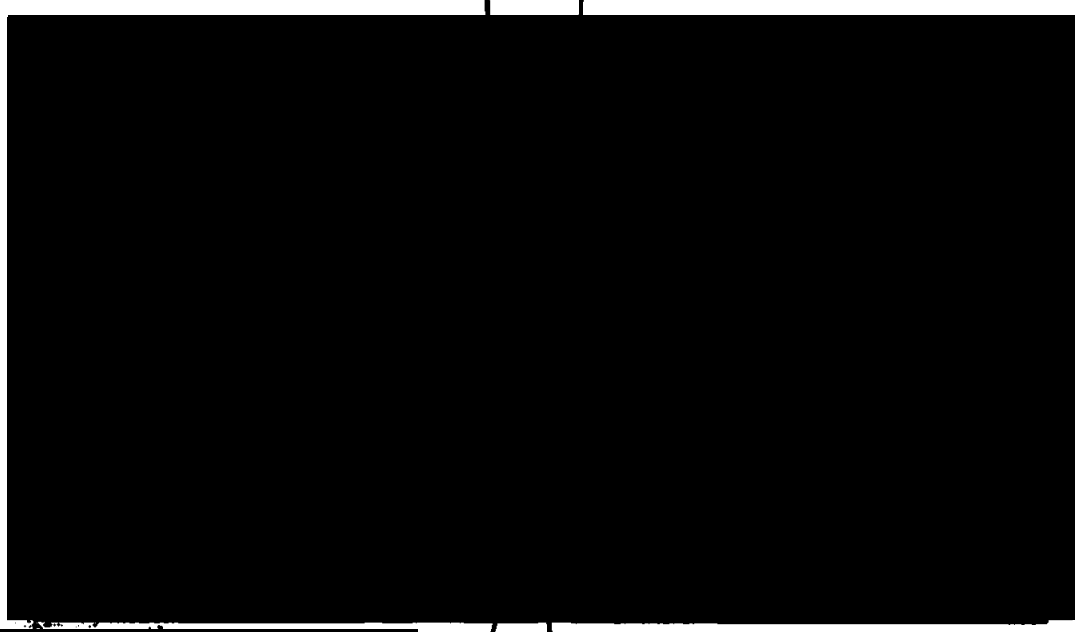
[REDACTED]

93

443

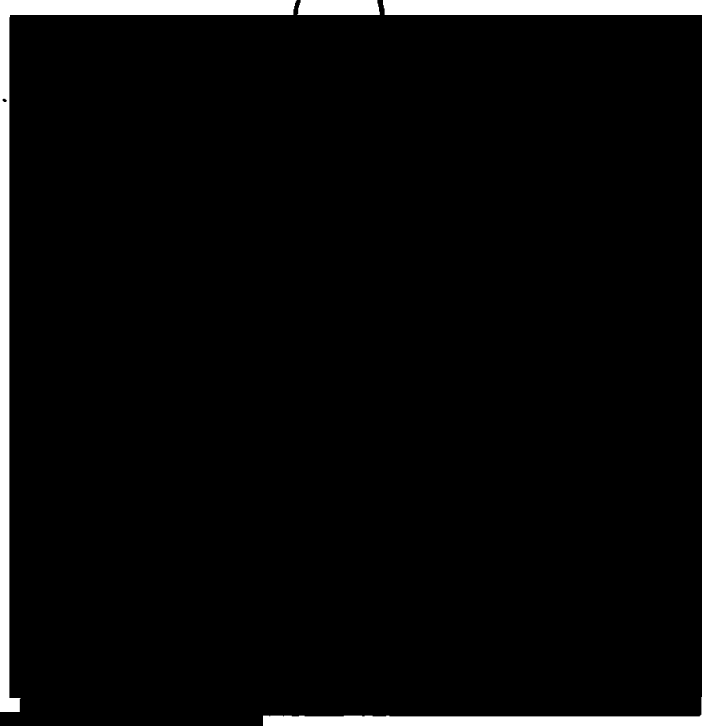


Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"



EXCMO.

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Atención a la Comunidad
Nacional



94
444

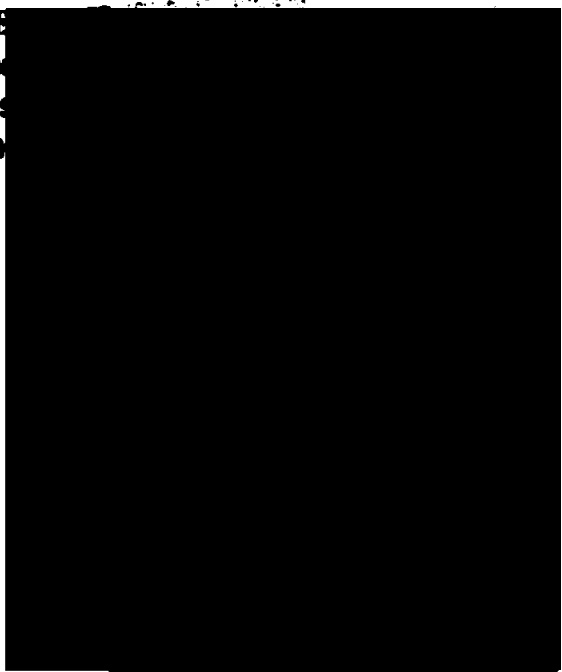
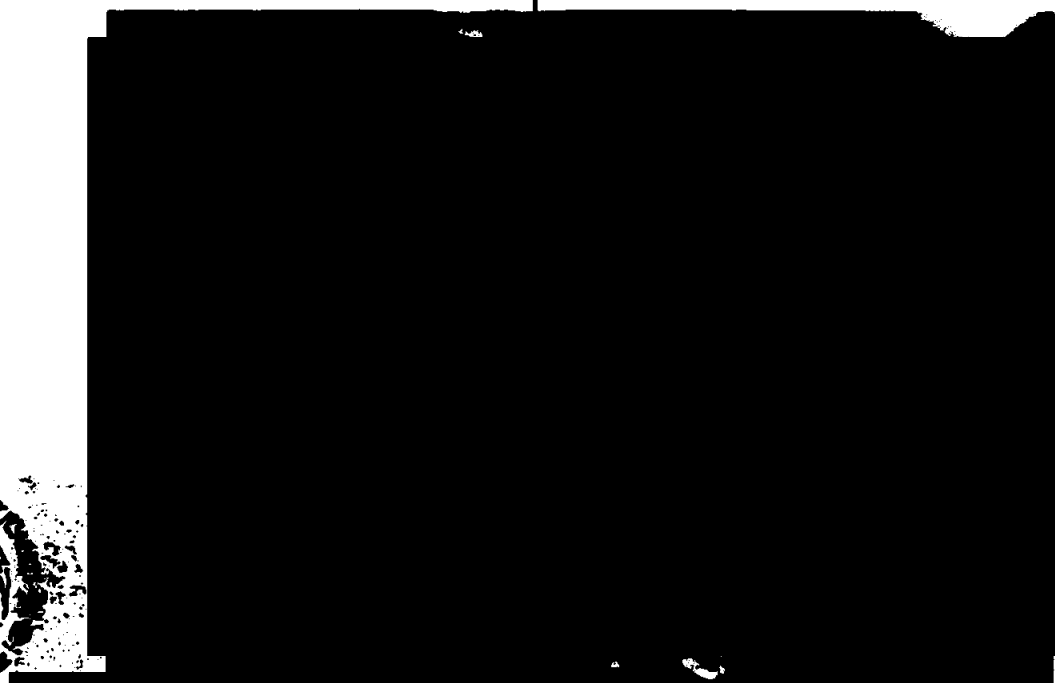


Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"



DE
ha
LOS
ga



9/5

445



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block with visible words: sal, s, s, pc, al]

[Redacted text block]

[Redacted text block with visible word: un]

[Redacted text block with visible words: de, s, es, stas, da]

[Redacted text block with visible word: un]



[Redacted text block]

96
448



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

97
6147



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED]

[REDACTED]



GENERAL DE LA FISCALÍA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

[REDACTED]

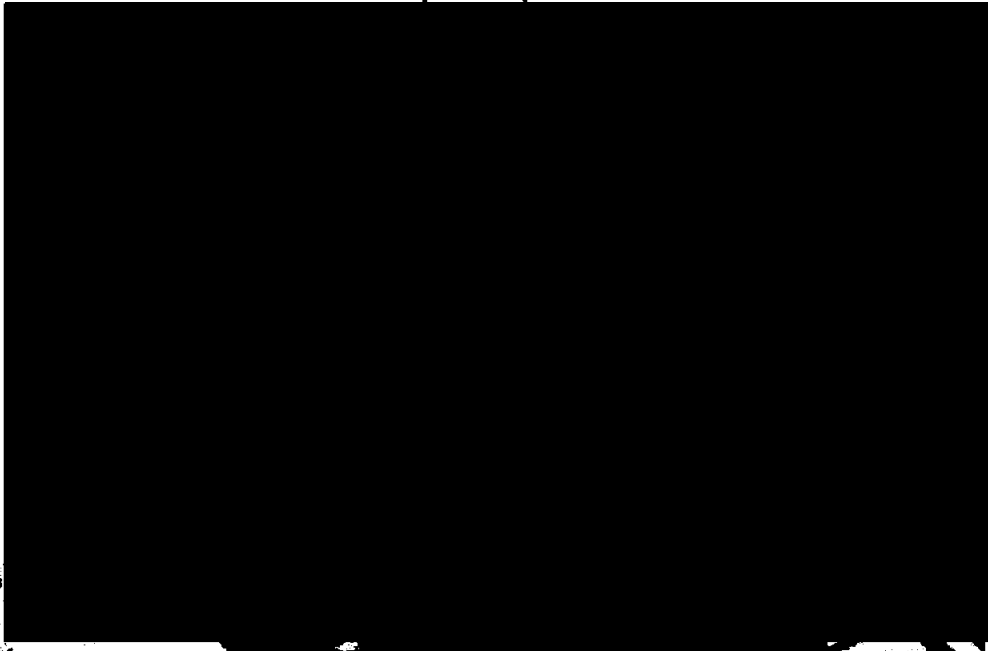
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

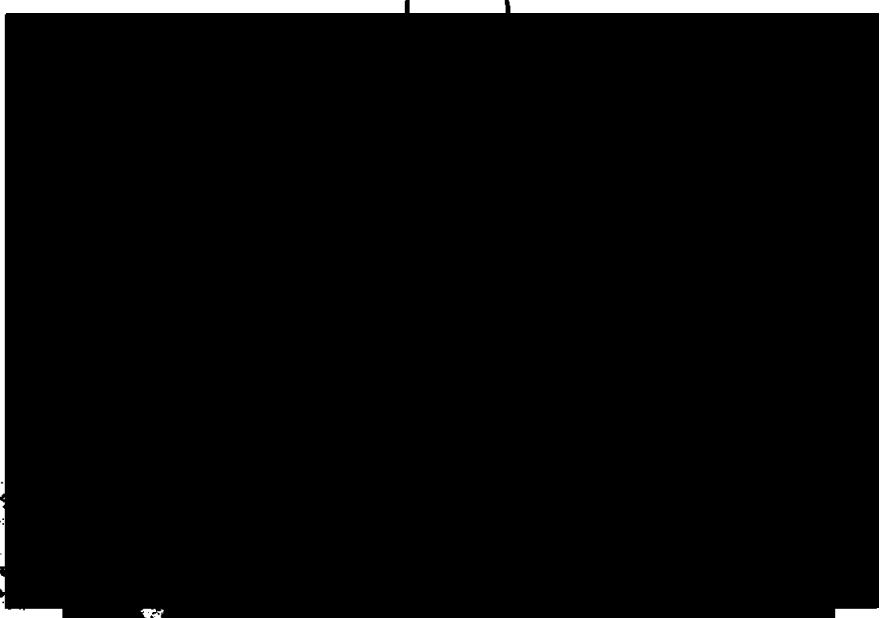


[REDACTED] es [REDACTED]
[REDACTED] plasmados [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] c [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] acumulación [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

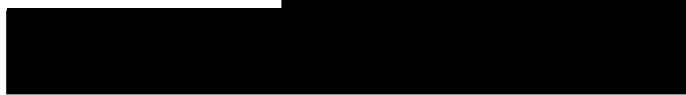
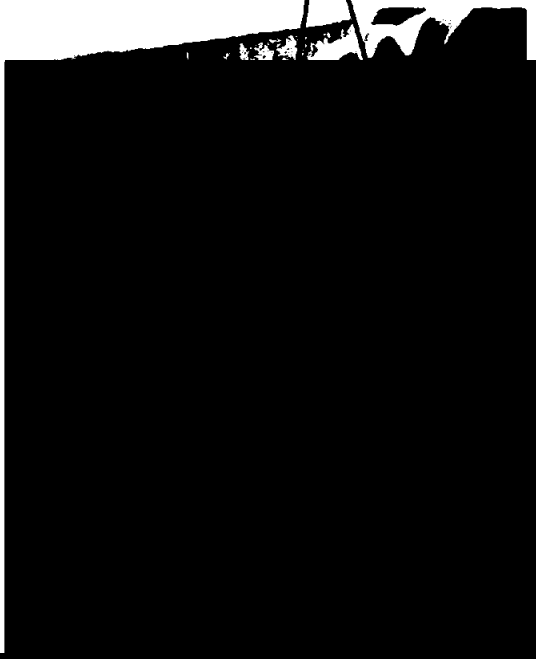
449



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



100
450



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED]

[REDACTED] an [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] es [REDACTED]
[REDACTED] mo [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] s [REDACTED]
[REDACTED] esen [REDACTED]
[REDACTED] a [REDACTED]
[REDACTED] n [REDACTED]

[REDACTED] ad [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

101
451



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block containing the main body of the report, with visible words such as 'ex', 'ES', 'ética', 'lo', 'a', 'cr', 'é', 'in', 'que', 'n', 'ndo', 'su', 'ulas)', 'a lo observado en', 'chos', 'ecudam', 'ios a la Comandant', 'igación', 'sm', 'ed', 'qu', 'en', 'cr', 'ar', 'ree', 'pr', 'ca', 'y', 'e']

102

452



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

103
459



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

E LA ~~vez~~
los Humanos
os a la ~~Cre~~
gación

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

104
454



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

105

455



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted] que/la [Redacted]
[Redacted]

[Large redacted block]

REPUBLICA
de México
Comunidad

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

105

106
456



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted]

[Redacted]

REDELA...

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] de [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

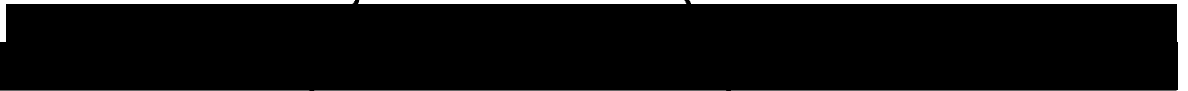
107
457



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
DIRECCIÓN GENERAL DEL
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN



107



168
450



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

169
459



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

estigación

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

110
485



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED] que [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

una: [REDACTED]
[REDACTED] (músculos, [REDACTED])
[REDACTED]

RAL DE
Derechos
Servicio
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

112

462



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

1/3
463



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



AL DE LA
derechos h
vicios a
estigación

[Redacted text block]

[Redacted text block]

114
464



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED]

investigación

[REDACTED]

115
466

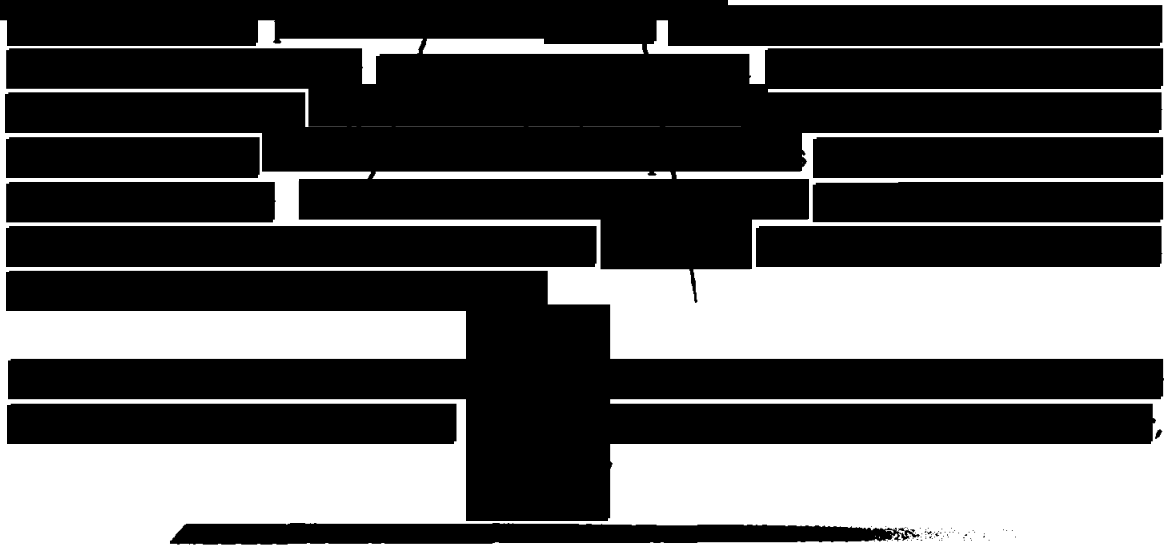


Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"



DE
ech
icio
stige



116
466



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

[Redacted text block]

1005
[Redacted text block]

de factible
[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

117
469



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block containing multiple lines of blacked-out information]

48

4050



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

investigación

[Redacted text block]

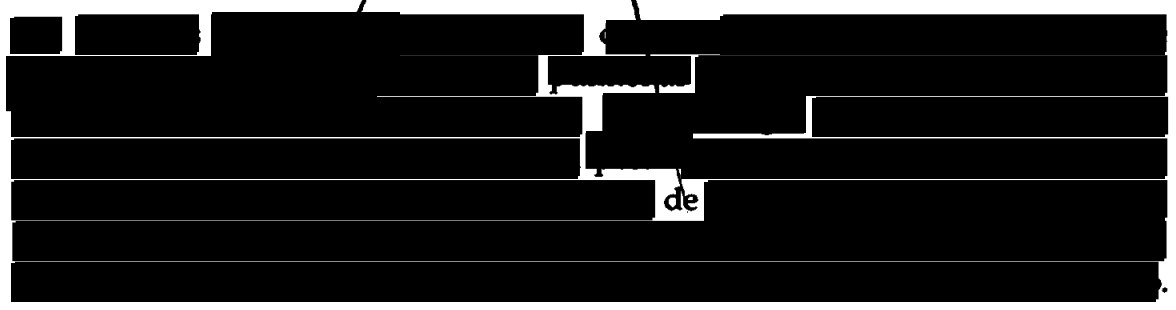
[Redacted text block]

[Redacted text]

[Redacted text]



MEXICO
DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Acceso a la Justicia
Investigación



de



471 121



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted]

[Redacted] In [Redacted] ge [Redacted] n [Redacted] se [Redacted]

[Redacted] má en [Redacted]

[Redacted] la [Redacted] up [Redacted]

[Redacted] izquierdo [Redacted] an [Redacted]

[Redacted] TES [Redacted] ez [Redacted]

[Redacted] erc [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] RAG [Redacted] g [Redacted]

[Redacted] 4a [Redacted] rct [Redacted] pe [Redacted]

[Redacted] O [Redacted]

declaración.

121

[Redacted]

122
472



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block containing several lines of obscured text]

[Redacted text block]

DE REPÚBLICA
chos humanos,
cio: comunidad
ig...

[Large handwritten mark resembling a stylized 'A' or a signature]

[Redacted text block]

104
w/741



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

125
475



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

[REDACTED]

ATENTAMENTE



SECRETARÍA GENERAL DE LA RE
Derechos Humanos
servicios a la Com
Investigación

[REDACTED]

125

[REDACTED]

126
476



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

[Redacted text block]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

128
478



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED] um [REDACTED]

[REDACTED] ks [REDACTED]

[REDACTED] th [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ns [REDACTED] D [REDACTED]

[REDACTED] D [REDACTED]

[REDACTED] p [REDACTED]

[REDACTED] rce [REDACTED]

[REDACTED] 102 [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ur [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] T [REDACTED]

[REDACTED] en [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ra [REDACTED] rie [REDACTED]

[REDACTED] o [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

129
479



[Redacted]

• [Redacted]
[Redacted] la M [Redacted]
[Redacted] es [Redacted]rv [Redacted]
[Redacted] ge [Redacted]tina [Redacted]
[Redacted] an [Redacted] M [Redacted]
[Redacted] ab [Redacted]
[Redacted] na [Redacted]

ME

[Redacted]
[Redacted] gl [Redacted]
[Redacted]

[Redacted] w [Redacted]
[Redacted] en [Redacted]
[Redacted] t [Redacted]

[Redacted] un [Redacted]
[Redacted] Bn [Redacted]
[Redacted]

[Redacted] re [Redacted]
[Redacted]
[Redacted] o-e [Redacted]

[Redacted] os [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

[Redacted]
[Redacted]

[Redacted]

130
480



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

• [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

• [REDACTED] so [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] mx [REDACTED]

[REDACTED] tra [REDACTED]

[REDACTED] svre [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ex a [REDACTED]

[REDACTED] of [REDACTED]

http://www.cndh.mx
 Servicios a la Comunidad
 Investigación



132
4102

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block containing multiple lines of blacked-out content. Some visible fragments include: 'ep', 'y', 'a', 'cc', 'en', 'n', 'rv']



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted]

- [Redacted] tras [Redacted] [Redacted] [Redacted]
- [Redacted] pe [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]



[Redacted]

[Redacted]

Lourdes [Redacted] Martínez [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted]

[Redacted] e la Procu [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] ren [Redacted]

[Redacted] Q [Redacted]

[Redacted] se [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] co [Redacted]

[Redacted] v [Redacted]

[Redacted] ctar [Redacted]

[Redacted] también [Redacted] ce [Redacted]

[Redacted] enur [Redacted]

[Redacted] rmar [Redacted]

[Redacted] dire [Redacted]

[Redacted] ez y [Redacted]

[Redacted] esente [Redacted]

[Redacted] ma [Redacted] ru [Redacted]

[Redacted] za [Redacted]

[Redacted] al [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] ce [Redacted] de [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] os [Redacted]

[Redacted] Es [Redacted]

[Redacted] d [Redacted]

[Redacted] Gen [Redacted]

[Redacted] p [Redacted]

[Redacted] ns [Redacted] am [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] cu [Redacted]

[Redacted] ente, de la

135
493



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED]

09

EN
a de
los Servicios a la Comunidad



136
136

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

[Redacted text block]

4E7 137
4E7



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED]

[REDACTED] n Be
[REDACTED] an
[REDACTED] C II
[REDACTED] de m
[REDACTED] ed

RAL DE
Derech

[REDACTED] xp
[REDACTED] pa
[REDACTED] M Ca
[REDACTED] Af n
[REDACTED] tim
[REDACTED] de
[REDACTED] con
[REDACTED] en

138

LICED

Comisión Nacional de los Derechos Humanos



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] tes. [Redacted]
[Redacted] dn [Redacted]
[Redacted] en [Redacted]
[Redacted] FI [Redacted]

[Redacted] m [Redacted]
[Redacted] og [Redacted]
[Redacted] gs [Redacted]
[Redacted] oc [Redacted]
[Redacted] re [Redacted]
[Redacted] d [Redacted]
[Redacted]

[Redacted]

4189 139



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

... GEN... resultados y conclusiones.
... uria de Derechos Humanos,

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

490/40



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] a [REDACTED] na [REDACTED]
 [REDACTED] ia [REDACTED] men [REDACTED]
 [REDACTED] ca [REDACTED] p [REDACTED]

[REDACTED] an [REDACTED]
 [REDACTED] ech [REDACTED]
 [REDACTED] eos [REDACTED]

[REDACTED] za [REDACTED] [REDACTED]
 [REDACTED] gnif [REDACTED]
 [REDACTED] ca [REDACTED]

[REDACTED] m [REDACTED]

[REDACTED] r/cu [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] gn [REDACTED] oda [REDACTED]
 [REDACTED] el [REDACTED]

Dr. José María...
Derechos Humanos...
CNDH



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted]

[Redacted] a [Redacted]

[Redacted] cón [Redacted]
[Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted]
[Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted]

RAL DE LA REPUBLICA

[Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted]
[Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted]
[Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted]
[Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted]
[Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted]
[Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted]

[Redacted]

492 142



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED]

RAL DE LA REPUBLICA

De [REDACTED]
en [REDACTED]
ver [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] de [REDACTED]

escenario esto ya sea de manera consciente o inconsciente.

[REDACTED]
[REDACTED] te [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

490 143



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted]

[Redacted] c [Redacted]
[Redacted] cp [Redacted]
[Redacted] and [Redacted]
[Redacted] ec [Redacted]



[Redacted] este [Redacted] po [Redacted]
[Redacted] la [Redacted]
[Redacted] ave [Redacted] se [Redacted]

[Redacted] su [Redacted] cu [Redacted]
[Redacted] ndicios end [Redacted]
[Redacted] roce [Redacted]
[Redacted] el [Redacted] se [Redacted]
[Redacted] de [Redacted]

[Redacted] am [Redacted]

[Redacted]

V45
495



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED]

[REDACTED] qu [REDACTED]

[REDACTED] hast [REDACTED]

[REDACTED] av [REDACTED]

[REDACTED] es [REDACTED]

005 M [REDACTED]

(delito).

[REDACTED] es [REDACTED]

[REDACTED] co [REDACTED]

[REDACTED] de [REDACTED]

[REDACTED] au [REDACTED]

SEP - SU [REDACTED]

[REDACTED] a [REDACTED]

[REDACTED] ón [REDACTED] hech [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] os [REDACTED] o [REDACTED]

[REDACTED] i [REDACTED]

[REDACTED] s [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

146

4196



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] el [Redacted] en [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] da [Redacted] n [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Lesiones por Agentes Físicos:

[Redacted] en [Redacted] la v [Redacted] ede [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



147
497

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED] os [REDACTED] o [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] eh [REDACTED]
[REDACTED] rtura.
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] lecto v [REDACTED]
[REDACTED] un a [REDACTED]
[REDACTED] siste [REDACTED]
[REDACTED] d [REDACTED] fi [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] ecán [REDACTED]
[REDACTED] rpo [REDACTED] sa [REDACTED]
[REDACTED] ecán a [REDACTED]
[REDACTED] re [REDACTED]
[REDACTED] ten [REDACTED]
(p [REDACTED] b [REDACTED]
am [REDACTED]
pen [REDACTED] re [REDACTED]
en [REDACTED] bse [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] de [REDACTED] bros [REDACTED]
[REDACTED] a ca [REDACTED] a [REDACTED]
[REDACTED] y [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

149
499



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ón [REDACTED]

[REDACTED] función [REDACTED]

[REDACTED] e [REDACTED]

[REDACTED] edant [REDACTED]

[REDACTED] guán [REDACTED]

[REDACTED] on [REDACTED]

[REDACTED] sangu [REDACTED]

[REDACTED] el vaso [REDACTED]

[REDACTED] n [REDACTED]

[REDACTED] rter [REDACTED] es san [REDACTED]

[REDACTED] g [REDACTED]

[REDACTED] co [REDACTED]

[REDACTED] rle más [REDACTED]

[REDACTED] es [REDACTED]

[REDACTED] e [REDACTED]

[REDACTED] e [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] te [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] ta [REDACTED]

[REDACTED]

499
149



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



[Redacted text block]

GENERAL DE INVESTIGACIONES
de Derechos Humanos
y Seguridad Pública
de Investigación

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

V50
500



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted] e [Redacted]
[Redacted] en [Redacted]

[Redacted] 8 [Redacted]
[Redacted] u [Redacted]
[Redacted] an [Redacted]



[Redacted] [Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted] [Redacted]
[Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted]
[Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted]

[Redacted] car [Redacted]
[Redacted] sa [Redacted] os
[Redacted] en [Redacted]
[Redacted] as [Redacted]
[Redacted] co [Redacted]

[Redacted] so [Redacted]
[Redacted] sar [Redacted]
[Redacted] sac [Redacted] ar [Redacted]

[Redacted] [Redacted] [Redacted]

100

[Redacted]

sci 151



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED] (E
[REDACTED]
do
[REDACTED]
a la
la b
[REDACTED]
[REDACTED]



[REDACTED] a
[REDACTED]
[REDACTED] mem
[REDACTED]

AL DE LA PENINSULA costales.
Derechos Humanos.
Inicio
Investig

[REDACTED]

[REDACTED] recu e
[REDACTED] n sin
[REDACTED] g o
[REDACTED] 9% ue
[REDACTED] um
[REDACTED] ctu
[REDACTED] sa
[REDACTED] t
[REDACTED] le an

[REDACTED]

[REDACTED]



Co [Redacted]

[Redacted]



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

los señ
 presencia
 s de ma
 unza
 co
 cial, b
 on p
 ca
 in
 fo
 el
 a

desa ma
 a la comu
 paim
 generalm
 es
 ar
 rres
 p

on



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted]

[Redacted] y [Redacted]

[Redacted] relación [Redacted]
[Redacted] an [Redacted]

UNIVERSIDAD

[Redacted]

[Redacted] han [Redacted] de [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] que [Redacted]
[Redacted] en [Redacted]
[Redacted] o [Redacted] est [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] en [Redacted]

[Redacted] sob [Redacted] un [Redacted]

[Redacted] su [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



505 185

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

507 157



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

[Redacted text block containing words: NIDOS, ede, jaco, y, ple, ta, lesión cerebral, etc.)

[Redacted text block containing words: ENERAT DE, a de, es, cran, fun, tro, es, pa, te]

[Redacted text block containing words: a, od, lit, op, n, ca, gu]

157

508 158



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED]
[REDACTED] el [REDACTED]
[REDACTED] a [REDACTED]
[REDACTED] on [REDACTED].

[REDACTED]

[REDACTED] en [REDACTED]
[REDACTED] se [REDACTED]
[REDACTED] pec [REDACTED]
[REDACTED] on [REDACTED]
[REDACTED] alid [REDACTED] 6-90%.

AL DELA SE...

[REDACTED] esq [REDACTED]
[REDACTED] hu [REDACTED]
[REDACTED] co [REDACTED]
[REDACTED] um [REDACTED]
[REDACTED] ps [REDACTED] en
[REDACTED] y [REDACTED]
[REDACTED] s [REDACTED]

[REDACTED] re [REDACTED]
[REDACTED] soc [REDACTED] el [REDACTED]
[REDACTED] mar [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SC9 159



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

DOS MEXI

[Redacted text block with visible words: de, 20, ar, super, rama, on cua]

[Redacted text block with visible words: an, msas, m]

[Redacted text block with visible word: ma]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

de [redacted]
[redacted]
[redacted] II [redacted]

[redacted] om [redacted]
[redacted]

[redacted] as [redacted]
[redacted] A [redacted]
[redacted] P [redacted]
[redacted] que [redacted]
[redacted] dia [redacted]
[redacted] de [redacted]
[redacted] que [redacted]
[redacted] r [redacted]

[redacted] se [redacted]
[redacted] el [redacted]
[redacted] ra [redacted]
[redacted] r [redacted]

[redacted] fre [redacted] ya [redacted]
[redacted]

[redacted]

Slr 162



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

quisí
ósea

[Redacted text block]

es poco
pared ante
e Dere

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

515 165



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

EL DE LA
rechos h
vicios a la comunidad
stigación

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

516 166



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block] as y nerviosas.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted]

[Redacted] as [Redacted]

[Redacted]



[Redacted]

RAL DE

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] ca, [Redacted]

[Redacted] es [Redacted] po [Redacted] oamm [Redacted]

[Redacted]



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] en

[REDACTED] ca

[REDACTED] tiempo

[REDACTED] n

[REDACTED] ch

[REDACTED] méi

[REDACTED] es

[REDACTED] u

[REDACTED] en

[REDACTED]

[REDACTED]

519 169



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] que [Redacted]

[Redacted] os [Redacted]

[Redacted]



DE [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] (1975), (1976), (1978) y (1979) [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

520 1/70



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED]

[REDACTED] PO [REDACTED]
[REDACTED] an [REDACTED]

[REDACTED] o en [REDACTED]
[REDACTED] ent [REDACTED]

[REDACTED] y [REDACTED]

[REDACTED] de [REDACTED]

[REDACTED] s [REDACTED]

SN 171



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted]

[Redacted]

INDICIA

[Redacted] que m
[Redacted] naln
[Redacted] curp

[Redacted]

[Redacted] be
[Redacted] qu

[Redacted] roep
[Redacted] guna

[Redacted] cha
[Redacted] n

[Redacted]

522 172



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED]



[REDACTED] pers
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] cy na
[REDACTED] ob
[REDACTED] ar

[REDACTED] te
[REDACTED] en

[REDACTED]
[REDACTED] y
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

523 173



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] er la [REDACTED]

[REDACTED] tr [REDACTED]

[REDACTED] m [REDACTED]

DE L. [REDACTED] nt [REDACTED]

[REDACTED]

stigaci [REDACTED] lucha ante [REDACTED] :

[REDACTED]

[REDACTED] en [REDACTED] mb [REDACTED]

[REDACTED] Es [REDACTED]

[REDACTED] ay [REDACTED]

[REDACTED] on [REDACTED]

[REDACTED] nd [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] ded [REDACTED]

[REDACTED]

S24 174



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted] que [Redacted] [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] un [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] del co [Redacted]

[Redacted] los [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] vascu [Redacted]

[Redacted] os

[Redacted] an [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] qu [Redacted] [Redacted] [Redacted]

[Redacted] ón [Redacted] ps [Redacted]

[Redacted]

174

SES 175



[Redacted] au [Redacted].

[Redacted]

[Redacted] Ra [Redacted]

[Redacted] en [Redacted]
[Redacted] van [Redacted]
[Redacted] m [Redacted]

[Redacted] a d [Redacted]



Entre [Redacted]

[Redacted] rsas es [Redacted]

DE L
achos Humanos,
jicos de la Comisión
abigación Roedores.

[Redacted] mp
[Redacted] el [Redacted] Am
[Redacted] de [Redacted] a
[Redacted] La
[Redacted] ca
[Redacted] 4
[Redacted] de [Redacted].

Biología.

SLG 176



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

527 177



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED]

[REDACTED]



AL DE LA...
Derechos H...
servicios a...
res:guar...

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

528 178



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block] a menudo no resulta posible.

250

S29 179



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y EGEMONÍA



530 ~~177~~
180

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

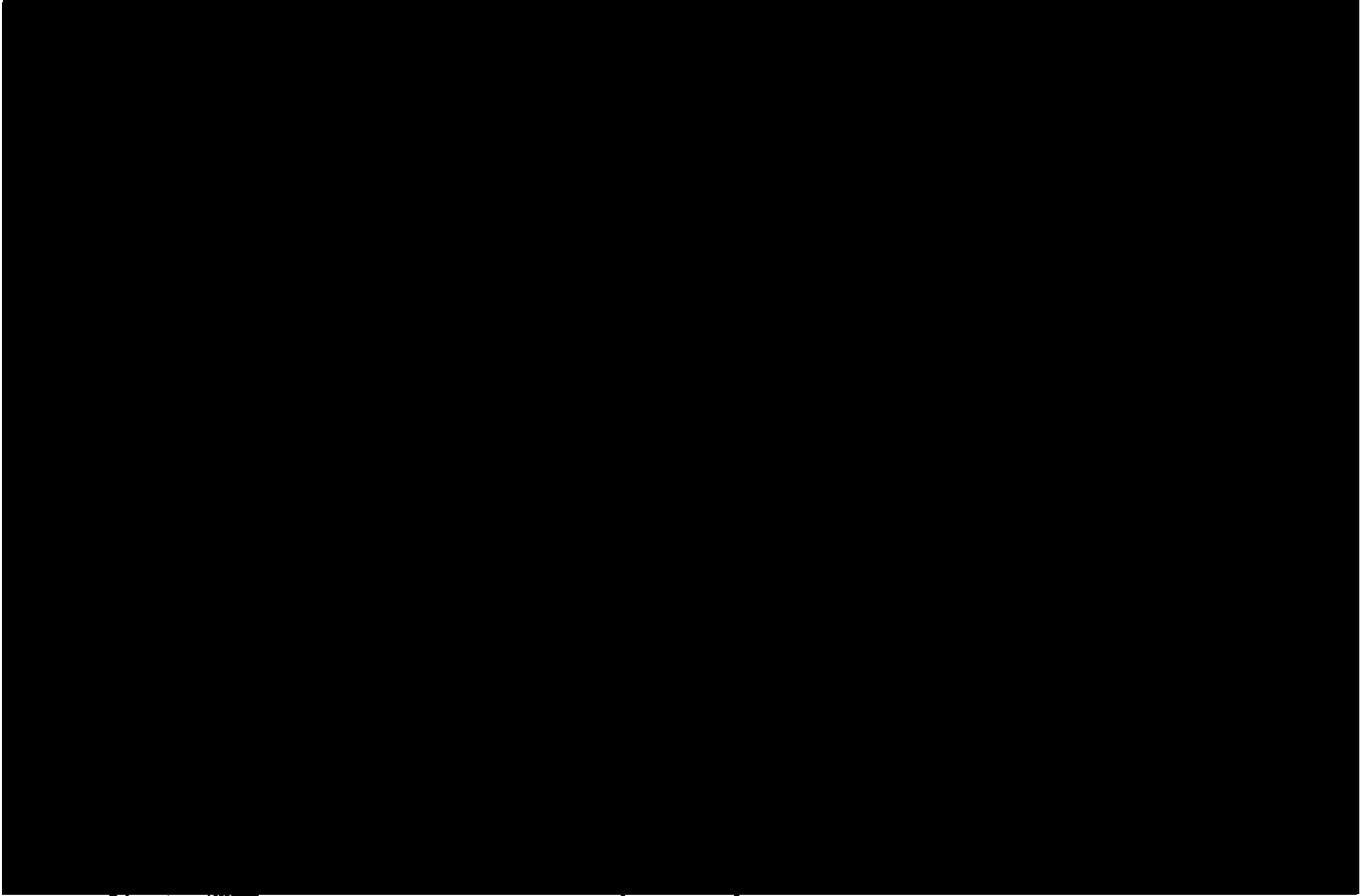
100

[REDACTED]

501 181



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"



ón
[Redacted]

[Redacted]

10

[Redacted]

532 102

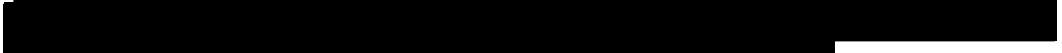


Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Oficina Especial para el "Caso Iguala"



DE LA R...
ci...
ci...
ci...



102



533 183



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[REDACTED]



DE LA RE...
Derechos Humanos,
Comunidad
Especial

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

574 184



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted]



DE LA REPÚBLICA
MEXICANA

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

595 185



Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Oficina Especial para el "Caso Iguala"

[Redacted]

1B



EL LA REPÚBLICA
de los Derechos
de la Comisión
para el

[Redacted]

E

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

506 186



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, a los 8 días del mes de julio de 2016, el suscrito licenciado [redacted] en mi carácter de Visitador Adjunto, adscrito a la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, así como el artículo 111 del Reglamento Interno de ese Organismo Público Autónomo.-----

CERTIFICO:-----
Siendo las 13:00 horas del día de la fecha, tuve a la vista la presente copia del Dictamen en Medicina Forense y Criminalística de Campo del 8 de febrero de 2016, constante de 185 folios útiles, mismo que es copia fiel de su original que obra en el expediente CNDH/1/2014/6432/Q/VG. Hago constar lo anterior para los efectos correspondientes.-
DOY FE

[Redacted signature area]

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUSE

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/ 2 2 2 5 /2016

Ciudad de México, a 14 de Julio de 2016

Asunto: CONFIDENCIAL Y URGENTE

21: [REDACTED]
MTRO. [REDACTED]
**DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA EN EL ESTADO DE GUERRERO, SEDE CHILPANCINGO.
P R E S E N T E.**

Distinguido maestro [REDACTED]

En alcance al oficio No. SDHPDSC/OI/ 2166 /2016, de fecha once de julio de dos mil dieciséis, signado por el homologado [REDACTED] mediante el cual se solicita su invaluable colaboración y apoyo para efecto de que designe personal de enlace y tenga a bien autorizar el uso de las instalaciones en el área que designe para la realización de toma de pruebas de disparo de proyectiles del armamento asignado a elementos de la Policía Ministerial de la Fiscalía General del Estado de Guerrero y de la Policía Estatal adscritos, del 19 al 25 de julio de 2016 a partir de las 10:00 am.

1. Para efectos serán designados por parte de esta Oficina de Investigación, dos agentes del Ministerio Público de la Federación, quienes deberán realizar la inspección física y actas correspondientes para hacer constar actuaciones en la indagatoria citada al rubro.
2. Por su parte la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, designará personal pericial en materia de balística forense y fotografía, a fin de que obre debidamente constancia legal de la práctica a realizarse, ya que el armamento que será sometido a dichas pruebas para obtener elementos balísticos "testigos" y será devuelto inmediatamente al concluir la practica a sus resguardantes.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 16, 20, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción II y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento y atendiendo a las disposiciones del Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de noviembre de 2012.

Derivado de lo anterior, pongo a sus órdenes número, correo y teléfono de contacto de la suscrita para los efectos procedentes: teléfono 5346 00 00 extensión 5595 oficina de 09:00 a 22:00 hrs, celular 044 55 73 29 36 42 y en el correo institucional [REDACTED]@pgr.gob.mx.

Sin otro particular, que [REDACTED]

LA AC [REDACTED]

CIÓN [REDACTED]

C.c.p.

DR. EBER OMAR BETANZOS TORRES - Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su superior conocimiento y en cumplimiento a sus instrucciones. - Presente.

[REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios

S [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, 5346-0000. Ext 5595.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUSE

ASUNTO: SE SOLICITA SE AUTORICE ACCESO DE PERSONAL Y ARMAS

Ciudad de México, a 11 de julio de 2016

**MTRO. [REDACTED]
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE.**

Distinguido Delegado:

21 [REDACTED]

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por este conducto en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, solicito su valiosa colaboración a para que de no existir inconveniente alguno, gire sus instrucciones a quien corresponda para que a partir de las **09:30** horas del día **18 al 25 de julio de 2016**, se permita el acceso de personal de la Policía Ministerial de la Fiscalía General del estado de Guerrero, así como a personal de la Policía Estatal de la misma entidad federativa, ya que se estarán presentando con su armamento para la realización de la pruebas de balística forense, diligencias a las cuales estará presente el suscrito.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento.

Asimismo, quedo a su disposición en el correo [REDACTED]@pgr.gob.mx, así como en las instalaciones que ocupa esta Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. (52-55-10-00-00, Ext. 5570

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL AGENTE DE

[REDACTED]

EDERACIÓN

C.c.p. Dr. Eber Omar Betanzos Torres. Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente.
Dr. [REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.

BCSM

ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, siendo las veintidós horas con treinta minutos del día once de julio del año dos mil dieciséis. ---

-- **VISTO.**- El estado que guarda la presente indagatoria y en términos de los en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 125, 127 Bis, 168, 180, 208 y 141 del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, con la finalidad de colaborar en la integración y perfeccionamiento de la averiguación previa citada al rubro; es de acordarse y se: ---

ACUERDA

--- **PRIMERO.** En seguimiento a las diligencias que obran en autos, en relación a las personas relacionadas dentro de la indagatoria, solicítase al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, apoyo para la práctica de diligencias relacionadas con la prueba de disparo de proyectiles de arma de fuego del armamento de los elementos de la Policía Estatal (SSP) y Policía Ministerial del Estado (FGE) de Guerrero, a fin de que se dote al personal de los cartuchos suficientes para la obtención de elementos balísticos "testigos" que se obtendrán en las pruebas de disparo. ---

--- **SEGUNDO:** Agregar a las actuaciones de la presente indagatoria y dar continuidad a su integración y perfeccionamiento. ---

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma la licenciada [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, que en su asistencia que al final firman y dan fe. ---

[redacted]

[redacted]

Testigo de asistencia

[redacted]

--- **RAZON.**- Seguidamente el personal actuante emite el oficio número SDPDSC/OI/2156/2016 indicando la fecha correspondiente al día de su emisión, dando cumplimiento al acuerdo que antecede. ---

--- Así lo acordó y firma la Agente [redacted], licenciada [redacted], adscrita a la Oficina de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la República, quien actúa con testigos de asistencia que a ---

[redacted]

[redacted]

[redacted]

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUSE



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/ 2 2 2 7 /2016

Ciudad de México, a 14 de Julio de 2016

Asunto: CONFIDENCIAL Y URGENTE

GENERAL BRIGADIER D.E.M. CHILPANCINGO, GRO
[REDACTED]

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.

AT'N. INSP.GRAL. [REDACTED]
COORDINADOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE LA REGION NORTE SSP

Distinguido General [REDACTED]

En alcance al oficio No. SDHPDSC/OI/ 2156 /2016, de fecha once de julio de dos mil dieciséis, signado por el homologado [REDACTED] mediante el cual se solicita su invaluable colaboración para efecto de que designe personal de enlace a fin de que se proporcione el armamento referido en los incisos i) y h) señalados en el oficio 618/JURD/2016 de fecha 19 de mayo de 2016 firmado por el Coordinador de Seguridad Pública Región Norte, en virtud de se realice lo siguiente:

1. Poner a disposición de esta Fiscalía de la Federación del **19 al 25 de junio de 2016, ochenta armas de fuego** para efecto de realizar **toma de disparo para recabar elementos balísticos testigos** en el tubo de recuperación que para el efecto se destine por parte del personal de Servicios Periciales en materia de Balística Forense designado y que realizara dichas pruebas en las instalaciones de la Delegación de la Procuraduría General de la Republica con sede en Chilpancingo, Guerrero.
2. Abastecer de por lo menos **dos cartuchos nuevos**, es decir en óptimas condiciones, **por cada arma de fuego**, lo anterior considerando un tanto en demasía, es decir de **900 a 1000** cartuchos disponibles las correspondientes para el tanto de armas cortas y de armas largas que se presenten.

No omito señalar, que las mismas serán devueltas al resguardante inmediatamente después de la toma de disparo de proyectiles, por lo que se procurara tener celeridad de las diligencias a fin de no afectar las labores del personal.

3. Se contará con la presencia de peritos en balística, audio, video y fotografía para que se identifique plenamente cada arma de fuego de la que se obtengan elementos balísticos "testigos", así como para su clasificación legal y descripción correspondiente.

Derivado de lo anterior, pongo a sus órdenes número, correo y teléfono de contacto de la suscrita para los efectos procedentes: teléfono 5346 00 00 extensión **5595 oficina de 09:00 a 22:00 hrs**, celular **044 55 73 29 36 42** y en el correo institucional [REDACTED]@pgr.gob.mx.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México. Distrito Federal. C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.



AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHDPDSC/OI/001/2015.

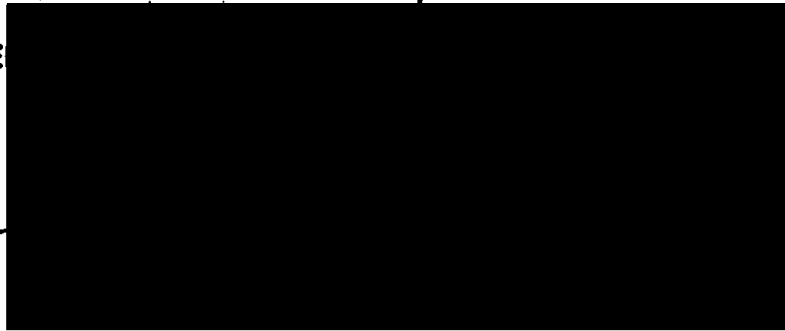
Lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 16, 20, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción II y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento y atendiendo a las disposiciones del Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de noviembre de 2012

No omito señalar que el contenido del presente oficio tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República.

Sin otro particular, quedo de usted

AL DE LA REFORMA MENTE.

LA AGE



C.c.p.
DR. EBER OMAR BETANZOS TORRES.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento y en cumplimiento a sus instrucciones.- Presente.
LIC. [REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad.

~~EBONGPS~~

541

ACUSE

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE SOLICITAN ARMAS PARA PRUEBA DE DISPARO

Ciudad de México, a 11 de julio de 2016

GRAL. [REDACTED]
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE.

Distinguido secretario:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por este conducto en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, y en atención al oficio 618/JURD/2016, suscrito por el Coordinador de Seguridad Pública, al cual se adjuntó la relación de armas que tenían asignadas los policías que estuvieron de servicio en la fecha antes señalada me permito solicitar su valiosa colaboración para que gire sus superiores instrucciones a quien corresponda para que el día 19 al 25 de julio de 2016 a partir de las 09:30 horas, se proporcione lo siguiente:

De las 329 armas de fuego contenidas en el listado de los resguardos 405 y 513 del oficio anexo 618/JURD/2016, se pongan diariamente 70 armas a disposición del suscrito en las instalaciones de la Procuraduría General de la República en Chilpancingo, Guerrero, así como dos cartuchos útiles por cada arma para realizar la prueba de disparo. Cabe señalar que conforme se vaya presentando el arma por el resguardante realizada la prueba de disparo esa Representación Social de la Federación devolverá el arma en la misma diligencia, todo ello con el fin de no afectar la prestación del servicio de la Policía Estatal a su digno cargo.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento y de conformidad con el Acuerdo celebrado entre la Procuraduría General de la República, Procuraduría General del Distrito Federal, Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas de fecha 23 de noviembre de 2012.

Asimismo, quedo a su disposición en el correo [REDACTED]@pgr.gob.mx, así como en las instalaciones que ocupa esta Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-00-00, Ext. 5570

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

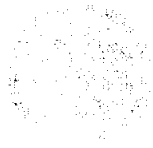
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
RECIBIDO
18 JUL 2016
HORA: 20:35
C.M.P.

A T [REDACTED]
DEL AGENTE DEL MINISTERIO DE COORDINACIÓN
MTRC [REDACTED]

C.c.p. Dr. Eber Omar Betanzos Torres. Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente.
Dr. [REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.

BCSM

Se anexa copia de listado de armas contenido en los resguardos 405 y 513.



SAS

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE ACUSE DE RECIBO DE OFICIO

--- En Ciudad de México, siendo el día once de julio de dos mil dieciséis.-----

TÉNGASE.- Por recibido con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II y XI, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, el accuse de recibo del ocho de julio del año en curso, de las copias de conocimiento del oficio **SDHPDSC/OI/2136/2016**, de fecha siete de julio de dos mil dieciséis, constante de una foja útil, dirigido al Delegado en el Estado de Quintana Roo, mediante el cual se solicita requiera copia del expediente único interno y de la evaluación psicológica inicial del interno [REDACTED] alias [REDACTED], así como el formato de control de correspondencia con folio 051141 remitido vía Mensajería Post al Delegado de la Procuraduría General de la República en Quintana Roo, documentos de los cuales se da fe de tener a la vista de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y se ordena agregar a las presentes actuaciones a fin de que surta los efectos legales.-----



CÚMPLASE.-----

---ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, QUIEN ACTÚA LEGALMENTE CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

DAMOS FE-----

T
LIC [REDACTED] NCIA
LIC [REDACTED]

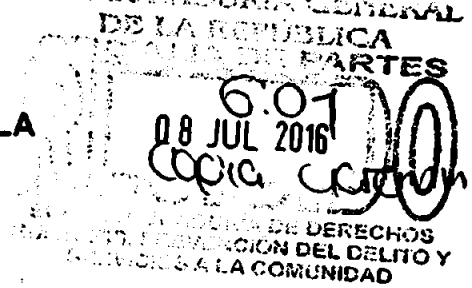
[REDACTED]
LIC [REDACTED]

ACUSE

ASUNTO: SE SOLICITA EXHORTO

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

México, D. F. a 7 de julio de 2016.



MTR [REDACTED]
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESENTE.

DISTINGUIDO MAESTRO:

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en la indagatoria al rubro señalada que se sigue por los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero los días 26 y 27 de septiembre de 2014, de conformidad con lo dispuesto por los artículos los artículos 21, 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a) de La Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 fracción I, 2, fracción II, 45, 46, 49, 53, y 134, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, inciso A), 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, inciso A) fracción V del Reglamento de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar su valiosa colaboración en auxilio de esta Representación Social de la Federación, para la práctica de la siguiente diligencia:

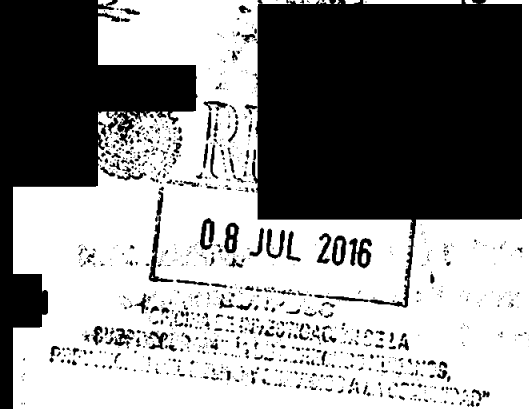
1. Se sirva requerir al Centro de Reinserción Social Benito Juárez, ubicado en esa entidad, copia certificada del expediente único del interno y de la evaluación psicológica inicial del interno [REDACTED].

Asimismo, quedo a su disposición en el correo [REDACTED]@pgr.gob.mx, así como en las instalaciones que ocupa esta Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-00-00, Ext. 5570.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[REDACTED]



Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la
de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente

547

PGR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA

SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

051141

No. DE FOLIO.

AGENTE [REDACTED] ESTADOS UNIDOS MEXICANOS FEDERACION

PASEO DE LA [REDACTED] COLONIA CUAUHTÉMOC.

TEL. (55) 5546000 y (55) 5546192

C.P. 06500

MÉXICO, D.F.

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-----|------|
| 08 | 07 | 2016 |

SERVICIO SELECCIONADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO \$

| SOBRE/PAQUETE | DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.) | DESTINATARIO | |
|---------------|------------------------------------------------------------------|--------------|------------|
| | | NOMBRE | DOMICILIO |
| SOBRE | AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. SDHPDSC/OI/2136/2016. | [REDACTED] | [REDACTED] |

SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

FIRMA DE AUTORIZACION
NOMBRE: MTR [REDACTED]
MARTÍNEZ
MICRO 5570

SELLO Y FIRMA
RECEPTORA



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIA.

... En la Ciudad de México, a once de julio de dos mil dieciséis, el suscrito **MAESTRO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;-

- - - **Visto:** El estado que guarda la investigación y que se han practicado diversas periciales relacionadas con los hechos del veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, en Iguala, Guerrero y derivado de la diligencias practicadas a diversas corporaciones policiales, en las que se realizó las pruebas en materia de balística al armamento asignado a los elementos policiales, motivo por el cual se deberá requerir al Fiscal General del estado de Guerrero para que se pongan a disposición de esta Representación Social las instalaciones de la Delegación de la Procuraduría General de la República, las armas de la Policía que estuvieron en servicio en las fechas señaladas, así como los dos cartuchos útiles, para la práctica de las pruebas en balística, y una vez realizadas se les devolverá el arma; asimismo se deberá requerir al Secretario de Seguridad Pública del estado de Guerrero, para que ponga a disposición de la Representación Social las armas que obran en los resguardos 405 y 513 anexos al oficio 618/JURD/2016, en las instalaciones de la Delegación de esta Procuraduría en Chilpancingo Guerrero, y dos cartuchos útiles para realizar las pruebas de balística; siendo que una vez realizada la práctica se les devolverá el arma. Por otro lado, se solicitará la colaboración al Delegado de esta Procuraduría en el estado de Guerrero, para que se permita el acceso al personal de la policía ministerial del estado de Guerrero y de la policía estatal de Guerrero, así como del armamento. También solicítense al Coordinador General de Servicios Periciales de este Institución, para que designe peritos en balística forense, fotografía, audio y video, para llevar a cabo las pruebas de disparo de las armas de las corporaciones señaladas, en la Delegación de esta Procuraduría en el estado de Guerrero. Por último requiérase al Titular de la División de Gendarmería de la Policía Federal para que designe elementos que proporcionen seguridad durante la práctica de las diligencias que se llevaran de **18 al 25 de julio del año en curso**, en la Delegación de esta Procuraduría en Chilpancingo Guerrero. Lo anterior para la debida integración y perfeccionamiento de expediente. -----

- - - Lo anterior, tiene como finalidad obtener información mediante la cual se establezcan las diligencias sucesivas para el esclarecimiento de los hechos que dieron origen a la presente indagatoria, así como el de acreditar dicha información y buscar líneas de investigación, y por lo que de los elementos balísticos obtenidos, una vez que se obtenga el resultado deberá ser confrontado contra la base de datos IBIS, y todos los registros balísticos obtenidos del caso que nos ocupa, debiendo obtener la información si se hallan registros al respecto; conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento y de conformidad con el Acuerdo celebrado entre la Procuraduría General de la República, Procuraduría General del Distrito Federal, Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas de fecha 23 de noviembre de 2012 es procedente y se: -----

ACUERDA

- - - **ÚNICO.-** Procédase a girar oficio al Titular de la División de Gendarmería de la Policía Federal, al Delegado de la Procuraduría General de la República en el estado



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

de Guerrero, al Titular de la Coordinación General de Servicios Periciales, al Fiscal General del Estado de Guerrero y al Secretario de Seguridad Pública del estado de Guerrero, en los términos antes señalados.

..... **C U M P L A S E**

... Así lo resolvió y firma el suscrito **MAESTRO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, por debida constancia legal.

..... **D A M O S F E**



TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE SOLICITAN ARMAS PARA PRUEBA DE DISPARO

Ciudad de México, a 11 de julio de 2016

LIC. [REDACTED]
**FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE.**

Distinguido Fiscal:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por este conducto en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, y en atención al oficio FGE/CGPM/AJ/2452/2016 al cual se adjunto la relación de armas que tenían asignadas los policías que estuvieron de servicio en la fecha antes señalada me permito solicitar su valiosa colaboración para que gire sus superiores instrucciones a quien corresponda para que el día 18 de julio de 2016 a las 12:00 horas, se proporcione lo siguiente:

De los 11 fusiles y pistolas contenidas en el listado anexo al oficio FGE/CGPM/AJ/2452/2016, se piden a disposición del suscrito en las instalaciones de la Procuraduría General de la República en Chilpancingo, Guerrero, así como dos cartuchos útiles por cada arma para realizar la prueba de disparo. Cabe señalar que conforme se vaya presentando el arma por el resguardante de la prueba de disparo esa Representación Social de la Federación devolverá el arma en la misma diligencia.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento y de conformidad con el Acuerdo celebrado entre la Procuraduría General de la República, Procuraduría General del Distrito Federal, Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas de fecha 23 de noviembre de 2012.

Asimismo, quedo a su disposición en el correo [REDACTED]@pgr.gob.mx, así como en las instalaciones que ocupa esta Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-00-00, Ext. 5570

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL AGENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y

DERECHO

MTF

C.c.p. Dr. Eber Omar Betanzos Torres. Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente.

[REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.

[REDACTED] de la relación de armas



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE SOLICITAN ARMAS PARA PRUEBA DE DISPARO

Ciudad de México, a 11 de julio de 2016

**GRAL. BRIGADIER DEM. [REDACTED]
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE.**

Distinguido secretario:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por este conducto en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, y en atención al oficio 618/JURD/2016, suscrito por el Coordinador de Seguridad Pública, al cual se adjuntó la relación de armas que tenían asignadas los policías que estuvieron de servicio en la fecha antes señalada me permito solicitar su valiosa colaboración para que gire sus superiores instrucciones a quien corresponda para que el día **19 al 25 de julio de 2016** a partir de las **09:30 horas**, se proporcione lo siguiente:

De las 329 armas de fuego que se encuentran en el listado de los resguardos 405 y 513 del oficio anexo 618/JURD/2016, se poseen únicamente 70 armas a disposición del suscrito en las instalaciones de la Procuraduría General de la República en Chilpancingo, Guerrero, así como dos cartuchos útiles por cada arma para realizar la prueba de disparo. Cabe señalar que conforme se vaya presentando el arma por el representante realizada la prueba de disparo esa Representación Social de la Federación devolverá el arma en la misma diligencia, todo ello con el fin de no afectar la prestación del servicio de la Policía Estatal a su digno cargo.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento y de conformidad con el Acuerdo celebrado entre la Procuraduría General de la República, Procuraduría General del Distrito Federal, Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas de fecha 23 de noviembre de 2012.

Asimismo, quedo a su disposición en el correo [REDACTED]@pgr.gob.mx, así como en las instalaciones que ocupa esta Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-00-00, Ext. 5570.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T [REDACTED]
EL AGENTE DEL MINISTERIO DE INVESTIGACIÓN

MTRC [REDACTED]

C.c.p. Dr. Eber Omar Betanzos Torres. Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente.
Dr. [REDACTED]. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.

[REDACTED] copia de listado de armas contenido en los resguardos 405 y 513.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE SOLICITA SE AUTORICE ACCESO DE PERSONAL Y ARMAS

Ciudad de México, a 11 de julio de 2016

**MTRO. [REDACTED]
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE.**

Distinguido Delegado:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por este conducto en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, solicito su valiosa colaboración a para que de no existir inconveniente alguno, gire sus instrucciones a quien corresponda para que a partir de las **09:30** horas del día **18 al 25 de julio de 2016**, se permita el acceso de personal de la Policía Ministerial de la Fiscalía General del estado de Guerrero, así como a personal de la Policía Estatal de la misma entidad federativa, ya que se estarán presentando con su armamento para la realización de la pruebas de balística forense, diligencias a las cuales estará presente el suscrito.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento.

Asimismo, quedo a su disposición en el correo [REDACTED]@pgr.gob.mx, así como en las instalaciones que ocupan esta Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-00-00, Ext. 5570

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N D I D O
EL AGENTE DEL MINISTERIO DE INVESTIGACIÓN

MTRO. [REDACTED]

C.c.p. Dr. Eber Omar Betanzos Torres. Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente.

Dr. [REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.

BCSM

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**ASUNTO: SE SOLICITA SE DESIGNE PERITOS EN BALISTICA FORENSE,
AUDIO Y VIDEO Y FOTOGRAFÍA**

Ciudad de México, a 11 de julio de 2016

**MTRO [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS
PERICIALES DE ESTA INSTITUCIÓN.
P R E S E N T E.**

Distinguido Coordinador General:

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en el que se ordena realizar pruebas de disparo de las armas que se encontraban en resguardo de los elementos de la Policía Ministerial de Guerrero, así como de la Policía Estatal, en Iguala, Guerrero el 26 y 27 de septiembre de 2014, y para la mejor integración de la investigación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 168, 206, 208 y 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, fracción I, Apartado A, incisos b) y 22, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 apartado A) fracción V de su Reglamento, se solicita se designen dos peritos en Balística Forense y se tomen las providencias necesarias con el fin de que se lleven a cabo pruebas de disparo a 351 armas de fuego (61 armas cortas y 290 largas) en las instalaciones de la Coordinación General a su digno cargo en la Delegación de la Procuraduría General de la República en Chilpancingo, Guerrero, en el periodo del 18 al 25 de julio del año en curso, para tal efecto se anexa inventario del armamento.

Asimismo le comunico que el suscrito agente del Ministerio Público de la Federación hará constar la diligencia, y se solicita que los peritos designados realicen lo siguiente:

- A) Identificación del arma de fuego y cartuchos.
- B) Pruebas de disparo y recolección de elementos balísticos para la posterior captura de la huella balística y registro en el sistema IBIS.
- C) Respecto de los elementos balísticos obtenidos, una vez que se obtenga el resultado deberá ser confrontado contra la base de datos IBIS, y todos los registros balísticos obtenidos del caso que nos ocupa, debiendo informar al suscrito si se hallan registros al respecto.





AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015


D) Para el caso de que se encuentre algún antecedente que tenga similitud con los elementos balísticos ingresados en el sistema, se solicita la práctica de un estudio micro comparativo de manera directa que confirme el posible resultado positivo.

Finalmente se solicita se designe Perito en Fotografía Forense para la fijación de las armas; y Perito en Audio y Video, para la fijación de las armas y de las pruebas de disparo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.


EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos y Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
MTRC





C.c.p. Dr. Eber Omar Betanzos Torres. Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente.
Dr. [Redacted] titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento.

[Redacted signature area]



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asunto: SE SOLICITA SE DESIGNE ELEMENTOS

México, D. F., a 11 de julio de 2016.

**COMISARIO GENERAL
MAESTRO [REDACTED]
TITULAR DE LA DIVISION DE GENDARMERIA DE LA POLICIA FEDERAL
P R E S E N T E**

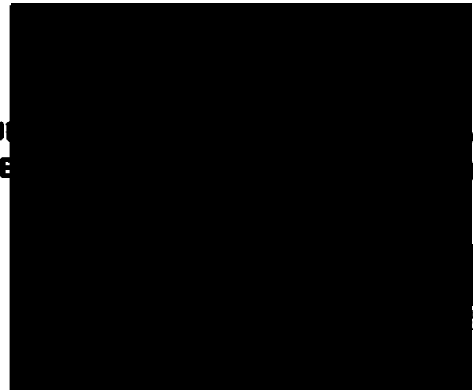
DISTINGUIDO MAESTRO:

De conformidad con el acuerdo dictado en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, párrafo primero, y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 1 fracción I, 2 fracciones I y II, 3, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, y 4, fracción I, Apartado A, incisos a), b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, apartado A, inciso V de su Reglamento, solicito a usted su valiosa colaboración a fin de que tenga a bien designar 8 elementos bajo su digno cargo para que participen con el suscrito en diligencias confidenciales y proporcionen seguridad al personal sustantivo en Chilpancingo, Iguala y municipios aledaños del Estado de Guerrero, del 18 al 25 de julio de 2016, los cuales además deberán permanecer disponibles las 24 horas en el sitio en que esta Representación Social se ubique, y deberán presentarse ante el suscrito a las 09:30 horas del día 18 de julio del año en curso en las afueras de las instalaciones de la Delegación de la Procuraduría General de la República, en Chilpancingo, Guerrero.

Lo anterior, por ser indispensable para continuar con la prosecución y perfeccionamiento legal de la indagatoria, por lo que quedo a sus órdenes al teléfono 53460000 extensión 5570 y celular nextel 5550095142.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUBPROCURADOR DE DERECHOS HUMANOS,
EL C. AGENTE [REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACION



Por Omar Betanzos Torres. Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Para su conocimiento. Presente.
Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, a los **once días del mes de julio de dos mil dieciséis**, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia legal, procede a dictar el siguiente -----

ACUERDO -----

--- **VISTO** el estado que guarda la indagatoria en que se actúa y derivado del análisis de la información remitida por la empresa de telefonía Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V., respecto la solicitud realizada mediante el oficio SDHPDSC/OI/1790/2016, del veintiocho de mayo de dos mil dieciséis en relación a si se sabe teléfonos que portaban estudiantes normalistas que tienen la calidad de desaparecidos desde el pasado veintisiete de septiembre de dos mil catorce, a consecuencia de los ataques que fueron víctimas en Iguala de la Independencia, Guerrero, por parte de elementos de la policía municipal de Iguala, esta Representación Social de la Federación advierte que a la fecha se ha sido requerida información respecto a que si el número [REDACTED] el cual portaba el estudiante [REDACTED] en la fecha de los hechos que se investigan, a la fecha ha sido reasignado, solicitando además que se informe de manera detallada los datos con los que cuente la empresa de telefonía Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V., en relación a dichas reasignaciones, por lo tanto, se ordena girar el oficio de estilo al titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo a efecto de que por su conducto se realice la petición correspondiente a la empresa Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V.; lo anterior conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 15, 16, 22, 125, 127 bis, 128 fracción III inciso a), 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), 10 fracción X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3 inciso A, fracción V de su Reglamento, así como los acuerdos A/181/10 y A/110/12 emitidos por el/la Titular de la Procuraduría General de la República por lo que es de acordarse y se: -----

ACUERDA -----

--- **ÚNICO.** Gírese oficio al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo para que por su conducto se realice el requerimiento referido en el cuerpo del presente acuerdo. -----

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

----- **C Ú M P** -----
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA [REDACTED] MENTE CON
TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINA [REDACTED]
----- **D A** -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

--- **RAZÓN.** Enseguida y en la misma fecha que antecede
librándose el oficio **SDHPDSC/OI/0216** [REDACTED] diente para
la debida constancia legal. -----
Derechos Human
Principios de la Cop



TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

RECIBIDO

12 JUL 2016

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Oficina de Investigación

OFICIO: SDHPDSC/OI/ 02168 /2016
A.P./PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA
Ciudad de México, 11 de julio de 2016

DR. GILBERTO FIGUERA BERNAL
Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo.
PRESENTE.

Estimado Doctor:

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la Indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44 fracción XII y XIII, y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 100 y 101 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a fin de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se atienda la solicitud de información a los Representantes Legales de las Empresas que se indican.

Lo anterior, tiene sustento legal en el artículo Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...
I. A IV. ...
V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investigan los delitos de Secuestro, Delincuencia Organizada, Desaparición Forzada de Personas, Delitos en Materia de Inhumaciones y Exhumaciones, y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante Legal de Radiomóvil Dipsa S.A. de C.V., para que informe lo siguiente:

Si la línea telefónica [REDACTED], ha sido reasignada del 27 de septiembre de 2014 a la fecha, debiendo precisar:

- Nombre del titular

- Fecha de asignación o (en su caso) reasignación (en caso de que la línea haya sido reasignada en más de una ocasión, precisar las fechas de cada operación)
- Tipo de contrato (pre o pospago)
- Registro Federal del Contribuyente
- Forma de pago
- **IMSI**
- **IMEI**
- **ICCID**

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta al suscrito, con la finalidad de continuar con su trámite, en ese sentido dejo a su disposición el correo electrónico institucional [REDACTED]@pgr.gob.mx.

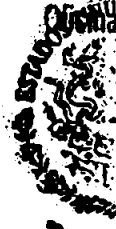
Sirva el presente

[REDACTED]

El

REPÚBLICA

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y
Oficina de Investigación

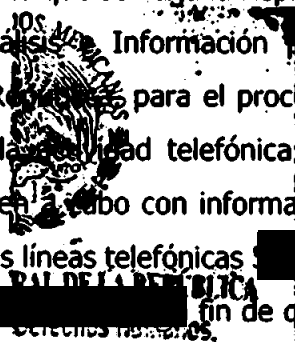
c.c.p. De [REDACTED] titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, a los **once días del mes de julio de dos mil dieciséis**, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia legal, procede a dictar el siguiente -----

ACUERDO -----

--- **VISTO** el estado que guarda la indagatoria en que se actúa y toda vez que del análisis de las constancias que la integran, se advierte que con se cuenta con información actualizada respecto a las seis líneas telefónicas que corresponden a las que portaran estudiantes no localizados y a efecto de que los requerimiento que se haga la Representación Social de la Federación al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, de la Procuraduría General de la República para el procesamiento y elaboración de redes, cruces e informes, relacionados con la actividad telefónica de todas las personas involucradas en la presente indagatoria, se lleve a cabo con información actualizada, resulta procedente remitir los detalles de llamadas de las líneas telefónicas [REDACTED]



[REDACTED] fin de que sean consideradas en los procesamiento que lleve a cabo dicho Centro a petición de esta Oficina de Investigación, por lo que se ordena girar el oficio de estilo correspondiente al Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, de la Procuraduría General de la República, remitiendo detalle de llamadas de las líneas telefónicas enunciadas en líneas anteriores. -----

--- Lo anterior conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 15, 16, 22, 125, 127 bis, 128 fracción III inciso a), 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), 10 fracción X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3 inciso A, fracción V de su Reglamento, así como los acuerdos A/181/10 y A/110/12 emitidos por el/la Titular de la Procuraduría General de la República por lo que es de acordarse y se: -----

ACUERDA -----

--- **ÚNICO.** Gírese el oficio de estilo al Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, de la Procuraduría General de la República en términos del presente acuerdo. -----

CÚMPLASE -----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, QU
TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN

----- **DAMOS FE** -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

--- **RAZÓN.** Enseguida y en la misma fecha, se dio cumplimiento a lo que se le pide, librándose el oficio **SDHPDSC/OI/02167/2016**, agregándose el presente, para la debida constancia legal. ---

----- **DAMOS FE** -----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicio de Asistencia
TESTIGOS DE ASISTENCIA

SGI

**Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la
Comunidad**

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Oficina de Investigación

12 JUL. 2016

**OFICIO: SDHPDSC/OI/ 02167 /2016
A.P./PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
URGENTE Y CONFIDENCIAL**
Ciudad de México, 11 de julio de 2016

GENERAL BRIGADIER

**TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA
DELINCUENCIA
PRESENTE.**

13:10
9 JUL 2016
SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA

**ATN' LIC. [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN SOBRE
ACTIVIDADES DELICTIVAS.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito remitir a Usted, anexo al presente, en sobre cerrado, un disco compacto que contiene información y detalles de llamadas de las líneas telefónicas que a continuación se enuncian [REDACTED]

Lo anterior, a efecto de que la información con que cuenta el Centro a su cargo, relacionada con el "Caso Iguala", sea actualizada y considerada para el procesamiento correspondiente y en ese mismo sentido sea tomada en cuenta para el desahogo de los requerimientos que ha efectuado esta Oficina de Investigación.

No se omite solicitar que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en la dirección citada a pie de página.

Sin otro particular, en estas [REDACTED] las seguridades de mi atenta y distinguida consideración y de [REDACTED] el correo electrónico institucional [REDACTED]@pgr.gob.mx

EL C. AGENTE [REDACTED] CO DE LA FEDERACIÓN

BCSM

c.c.p.- [REDACTED] Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma 211-213, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

562

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de México, siendo las 09:20 nueve horas con veinte minutos, del día 12 doce de julio de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: ---

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos Id 1940, por medio del cual se anexa oficio número PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCIP/DIACTTP/08451/2016, de fecha 28 veintiocho de junio de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el C. [REDACTED] encargado de la Dirección de Información y Análisis Contra en Tráfico y Trata de Personas de la Dirección general Adjunta de Información de Delitos Contra la Integridad de las Personas en la Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia en la Agencia de Investigación Criminal, por medio del cual y en atención a la petición formulada por esta representación Social de la Federación, informa que al día de la fecha no se localizó información relacionada a nombre de las personas identificadas como [REDACTED]

CONSIDERANDO

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y respecto a los puntos señalados por el Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. ---

--- Documentales consistentes en 4 cuatro fojas útiles, de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se: ---

ACUERDA

--- **PRIMERO.-** Agréguese la documentación recibida a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes. ---

--- **SEGUNDO.-** Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. ---

CÚMPLASE

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien pro [REDACTED] código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal [REDACTED] final [REDACTED] asistencia legal. ---

DAMOS

TESTIGOS DE ASISTENCIA

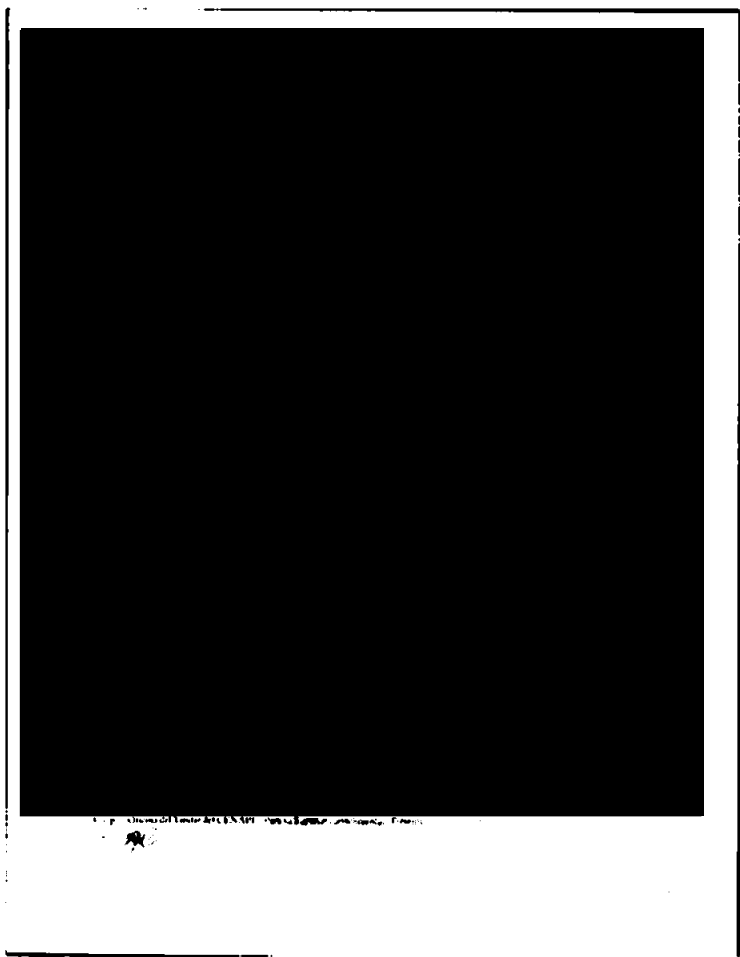
C. [REDACTED]

Id 1940
 Número: PGR/AIC/ CENAPI/DGIAD/DCIP/DIACTTP/084
 Fecha: 28/06/2016 Fecha del turno: 07/07/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: MTRC [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: [REDACTED]

12:45
 7-2016
 [REDACTED]

Asunto: PROCEDECNIA DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACION, ANALISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1982/2016 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2016, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN D [REDACTED]

Observaciones:



10 1940

564

Agencia de Investigación Criminal
Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información
para el Combate a la Delincuencia

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas
Dirección General Adjunta de Información de Delitos Contra la Integridad de las Personas
Dirección de Información y Análisis Contra el Tráfico y Trata de Personas
Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCIP/DIACTTP/08451/2016

Ciudad de México, a 28 de junio del 2016.

MAESTRO [REDACTED]
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CIUDAD

Con fundamento en los Artículos 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 12, fracción IX, así como el Artículo 93, fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en atención a su Oficio No. SDHPDSC/OI/1982/2016 de fecha 21 de junio del 2016, recibido en este Centro el día 22 del mismo mes y año, mediante el cual solicita información de [REDACTED]

[REDACTED] relacionados con la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015; y una vez que fueron consultados los datos a las que tiene acceso este Centro Nacional, le comunico que al día de la fecha no se cuenta con la información relacionada con su petición.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN

[REDACTED]

C.c.p.: Oficina del Titular del CENAPI.- Para su Superior conocimiento.- Presente.

00839 [REDACTED]



De: Microsoft Exchange
Para: [Redacted]
Enviado el: martes, 28 de junio de 2016 02:49 p.m.
Asunto: Entregado: Respuesta de CENAPI a su oficio No. SDHPDSC/OI/1982/2016.

El mensaje se ha entregado a los siguientes destinatarios:

[Redacted]

Asunto: Respuesta de CENAPI a su oficio No. SDHPDSC/OI/1982/2016.

Enviado por Microsoft Exchange Server 2007



566

PGR-AIC-CENAPI-DGIAD-

LISTA DE ACUSES DEL DOCUMENTO: DCIP-DIACCTP-08451-2016

| Nombre o Dependencia | Acuse | Fecha Acuse | Fecha Entrega | Concluido | Turnado |
|-----------------------------------------------------|-------|-------------|-----------------------------|-----------|---------|
| CENAPI-DGAP-DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PLANEACION | | | 01/07/2016 02:08:07 p.m. | NO | NO |
| CCP RAMIREZ SOLANO MARIANA | | | 01/07/2016 02:08:07 p.m. | | |
| SDHPDSC-OI-OFICINA DE INVESTIGACION | | | 01/07/2016 02:08:06 p.m. | NO | NO |
| D IBARRA KADOCHÉ JORGE AUGUSTO | | | 01/07/2016 02:08:06 p.m. | | |

D= DIRIGIDO A, CCP= CON COPIA PARA, T= TURNADO A, TCCP= COPIA DE TURNO EN VERDE JEFES DE AREA

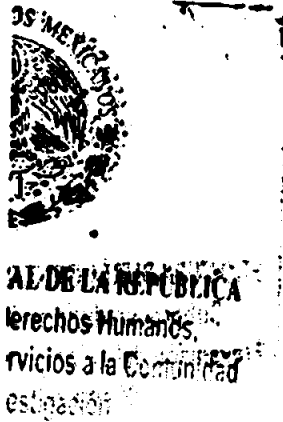
=Documento recibido en perfil de área con acuse

=Documento recibido en perfil de área sin acuse

=Documento que no fue recibido en perfil de área pero algunos puestos del área si lo recibieron

=Documento recibido en perfil de puesto ó personal con acuse

=Documento recibido en perfil de puesto ó personal sin acuse



http://10.3.211.232/websac3_0/Seguimiento/ListAcuses.aspx?nombreRef=PGR-AIC-CE... 01/07/2016



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

567

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos, del día 12 doce de julio de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: - -

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos Id 1948, por medio del cual se anexa oficio número **CSCR/03738/2016**, de fecha 4 cuatro de julio de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Lic. Francisco Martín Camberos Hernández, Coordinador de Supervisión y Control Regional en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, por medio del cual remite Disco Compacto y escrito de respuesta proporcionado por el apoderado legal de la empresa Telefonos de México, S. A. B. de C. V., con la información a analizar respecto a los números telefónicos mencionados en la petición formulada por esta Representación Social de la Federación. -----

CONSIDERANDO

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y respecto a los informes remitidos por el Coordinador de Supervisión y Control Regional en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

--- Documentales consistente en tres fojas útiles, así como un Disco Compacto, de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4° fracción I apartado "A", incisos b) y f) y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se: -----

ACUERDA

--- **PRIMERO.-** Procédase al análisis, interpretación y cruce de información a efecto de determinar las diligencias y en su oportunidad las conclusiones que procedan respecto a los elementos remitidos por la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. -----

--- **SEGUNDO.-** Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. -----

CÚMPLASE

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código

[REDACTED]

en forma legal al final

legal. -----

DAMOS

[REDACTED]

568

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 1948

Número: CSCR/03738/2016

Fecha: 04/07/2016 Fecha del turno: 11/07/2016

Fecha del término: Fecha de devolución:

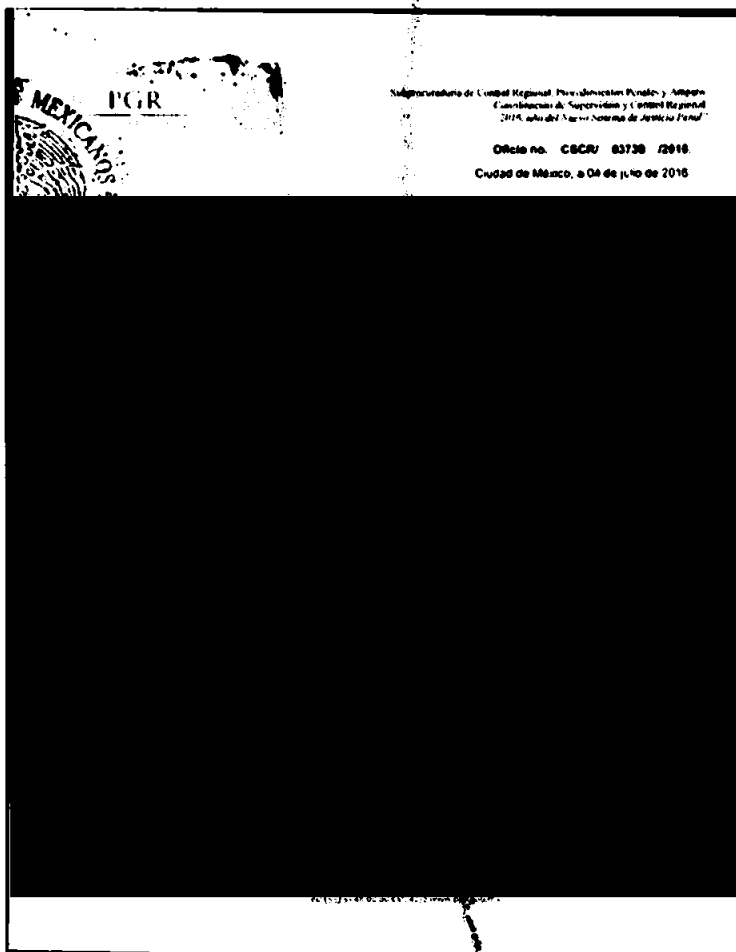
Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED],
COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL

Asunto: ME PERMITO REMITIR A USTED DISCO COMPACTO Y ESCRITO DE RESPUESTA PROPORCIONADO POR LA EMPRESA TELEFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V EN ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO DE [REDACTED]

Observaciones: CON CD ANEXO.



lunes, 11 de julio de 2016

Página 1 de 1

569

PGR

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.
"2016, año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Oficio no. **CSCR/ 03738 /2016.**

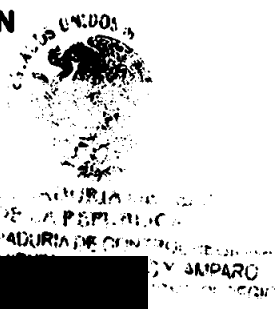
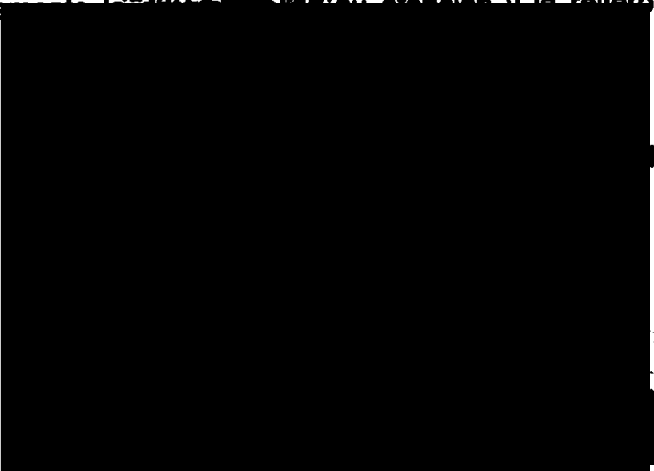
Ciudad de México, a 04 de julio de 2016.

DR. [REDACTED]
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Distinguido Doctor:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 39, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, A/110/12, y A/018/15 del C. Procurador General de la República; en relación con la indagatoria **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016**, se permite remitir a Usted, disco compacto y escrito de respuesta proporcionado por el Apoderado en la empresa **Teléfonos de México S.A.B. de C.V.**, en atención al requerimiento formulado por **[REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa Oficina a su digno cargo.

Agradezco anticipadamente **IL DE LA P...** su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.



c.c.p. Lic. Gilberto Higuera Bernal. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presente.
Lic. [REDACTED] Secretario Técnico del C. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. En atención a la correspondencia con número de turno 12313. Presente.

Ele
Re
Fo
[REDACTED]

Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx

N. REF. : 010100/16
OFICIO. CSCR/03354/2016
A. P. AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Ciudad de México, a 24 de junio de 2016.

LIC. [REDACTED]
PROCURADORA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E.

Me refiero al oficio que nos remitió el (la) LIC. [REDACTED]
[REDACTED] C. COORDINADOR DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL,
esa Procuraduría, relacionado con la averiguación previa al rubro citada, en el que
solicita se le proporcione **NOMBRE DEL TITULAR, DETALLE DE LLAMADAS Y
DOMICILIO DE** [REDACTED]

Derivado de lo anterior, **se anexa** me permito entregar directamente a usted la
información solicitada. Lo anterior, para los efectos que usted considere
conducentes.

ATE [REDACTED]

LIC [REDACTED]
Apoderado Legal.

DOMICILIO:

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AIC
CENAPI
PARA RECEPCION DE DATOS CONCESIONARIAS DE
REDES PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES
(Art. 189 Ley Federal de Telecomunicaciones)

HORA [REDACTED]

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.
Parque Vía 190, Col. Cuauhtémoc, 06599, México, D.F.

571



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

- - - En la Ciudad de México, a los doce días de julio de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas con treinta y un minutos, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;-----

HACE CONSTAR

- - - Que siendo la hora y fecha que al inicio se indica, partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la institución del Ministerio Público, por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios, esta Representación social de la Federación, a efecto de obtener diversos datos e información que no solo permitan dar cumplimiento a las recomendaciones y posiciones del Grupo de Interdisciplinario de Expertos Independientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, resulta importante destacar que precisamente el origen de los hechos materia de esta investigación radica en "determinar la situación y paradero de los cuarenta y tres estudiantes normalistas", tal como lo indicó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, requiriendo al Estado Mexicano adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento del cometido y del análisis de las constancias que obran la presente averiguación, asimismo, derivado del evento ocurrido la noche del veintiséis y veintisiete de septiembre de 2014 en Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, se advierte que uno de los poblados más cercanos al lugar de los hechos, es el Municipio de Tepeacouilco de Trujano, ruta que posiblemente fue utilizada por elementos de la Policía Municipal de Huitzoco; por lo cual, y derivado de la información contenida en las copias certificadas que mandó el Presidente Municipal de Tepeacouilco, Licenciado [REDACTED], mediante oficio número **P.M.1828//2016**, dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, de las cuales se advierten "hojas de vida" de los elementos de la Policía Preventiva Municipal de ése Municipio, que se encontraban destacamentados los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, según información proporcionada por la anterior administración municipal, y derivado también de la investigación que realizó ésta Oficina, al hacer un análisis de lo anterior, se puede observar que los Policías de dicho municipio tuvieron diversas actividades cercanas a la hora de los hechos, de tal manera que la declaración de los mismos, aportaría en buena parte, de más datos útiles para la investigación. En contexto a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 8, 16, 20, apartado "C", fracción II, 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 103, 113, 114, 123, 141, apartado A, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; fracción III del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 1, 3, 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento; por lo tanto es procedente y se:-----

ACUERDA

- - - **PRIMERO.-** Gírese oficio al **Presidente Municipal de Tepeacouilco de Trujano**, Estado de Guerrero, a efecto de que notifique a los treinta y tres elementos de Policía Municipal que laboran en ese municipio de su comparecencia ante ésta Representación Social de la Federación.-----

- - - **SEGUNDO.-** Procédase a girar citatorio a [REDACTED]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] a efecto de obtener su declaración ministerial ante ésta Representación Social de la Federación.-----

CUMPLASE

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] de la
Agente del Ministerio Público de la Federación, Ad [REDACTED]
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien [REDACTED] de la
Pública, quien [REDACTED] 16 de
nales, en for [REDACTED] encia
da constancia [REDACTED]
DAMOS F
GOS DE ASI

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] hace const [REDACTED] número

- | | | |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| SDHPDSC/OI/2180/2016, | SDHPDSC/OI/2178/2016, | SDHPDSC/OI/2179/2016, |
| SDHPDSC/OI/2183/2016, | SDHPDSC/OI/2181/2016, | SDHPDSC/OI/2182/2016, |
| SDHPDSC/OI/2186/2016, | SDHPDSC/OI/2184/2016, | SDHPDSC/OI/2185/2016, |
| SDHPDSC/OI/2189/2016, | SDHPDSC/OI/2187/2016, | SDHPDSC/OI/2188/2016, |
| SDHPDSC/OI/2192/2016, | SDHPDSC/OI/2190/2016, | SDHPDSC/OI/2191/2016, |
| SDHPDSC/OI/2195/2016, | SDHPDSC/OI/2193/2016, | SDHPDSC/OI/2194/2016, |
| SDHPDSC/OI/2198/2016, | SDHPDSC/OI/2196/2016, | SDHPDSC/OI/2197/2016, |
| SDHPDSC/OI/2201/2016, | SDHPDSC/OI/2199/2016, | SDHPDSC/OI/2200/2016, |
| SDHPDSC/OI/2204/2016, | SDHPDSC/OI/2202/2016, | SDHPDSC/OI/2203/2016, |
| SDHPDSC/OI/2207/2016, | SDHPDSC/OI/2205/2016, | [REDACTED] |
| SDHPDSC/OI/2210/2016, | SDHPDSC/OI/2208/2016, | [REDACTED] |



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
de la Comisión

[REDACTED] dando cumplimiento al acuer [REDACTED]
a lugar.-----

CONSTE
DAMOS FE
OS DE ASISTEN

[REDACTED]

[REDACTED]

C. [REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

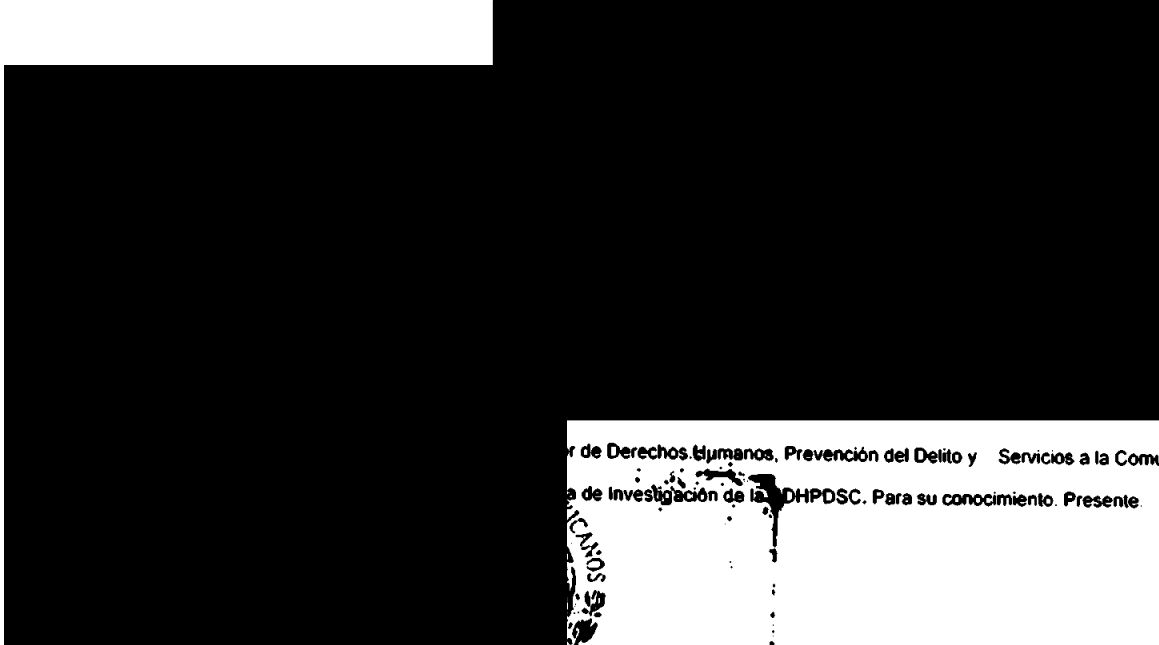
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado o persona de su confianza para que lo asista en el desarrollo de la citada diligencia.

No omito manifestar que la cita tendrá lugar en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación de la Procuraduría General de la República, que es en: Avenida Paseo de la Reforma 211-213 piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, Código Postal 06500. Teléfono 53460000 ext. 5595.

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



CIÓN

de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento.
de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500
Tel.: (55) 53 46 0000 ext. 5595 www.pgr.gob.mx.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio No. SDHPDSC/OI/2210/2016

ASUNTO: CITATORIO URGENTE

Ciudad de México, julio 12, 2016.

C [REDACTED]
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO,
ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.**

Conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 80, 81, 125, 127bis, 168, párrafo primero, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República:

Respetuosamente solicito a usted tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que **notifique al siguiente elemento de Policía Municipal:**

1. [REDACTED]

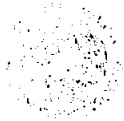
Para que rinda su declaración ministerial, el día **LUNES 08 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO**, a las **09:00 horas**, respecto de los hechos que se investigan relativos a los días 26 y 27 de septiembre de dos mil ~~diez~~ **diecisiete**, para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado o persona de su confianza para que lo asista en el desarrollo de la citada diligencia.

No omito manifestar que la cita tendrá lugar en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación de la Procuraduría General de la República, que es en: **Avenida Paseo de la Reforma 211-213 piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, Código Postal 06500. Teléfono 53460000 ext. 5595.**

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

CIÓN

[REDACTED]
[REDACTED] rador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento
[REDACTED] Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN,
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/2207/2016.
ASUNTO: CITATORIO.

Ciudad de México, a 12 de julio de 2016.

*Recivi ORIGINAL
Lunes 18 de Julio 2016*

C. [REDACTED]
CALLE BENITO JUAREZ 10, COLONIA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 06500.
[REDACTED]
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos [REDACTED] y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 103, 125, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción II, inciso e) y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, solicito a Usted en su carácter que ostenta, hago de su conocimiento que se le cita para que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **VIERNES 05 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a las 09:00 (nueve horas)**, en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, a efecto de que rinda declaración ministerial, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el Estado de Guerrero, para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado o persona de su confianza para que lo asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Apercibido que en caso de no comparecer en la hora y fecha señalada se hará acreedor a una multa consistente en 30 días de salario mínimo general vigente para la Ciudad de México en términos del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en el correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx y en el teléfono [REDACTED] ext. 5595, para cualquier duda o aclaración.

No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía, ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

[REDACTED SIGNATURE AND OFFICIAL INFORMATION]

Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su Superior
[REDACTED] - Presente.
Oficina de Investigación de la SDHPDSC. - Para su conocimiento. - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/2201/2016.
ASUNTO: CITATORIO.

Ciudad de México, a 12 de julio de 2016.

C. [Redacted]

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 103, 125, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción II, inciso e) y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, solicito a Usted en su carácter que ostenta, hago de su conocimiento que se le cita para que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **MIÉRCOLES 03 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a las 09:00 (nueve horas)**, en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, a efecto de que rinda declaración ministerial, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el Estado de Guerrero, para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado o persona de su confianza para que le asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Apercibido que en caso de no comparecer en la hora y fecha señalada se hará acreedor a una multa consistente en 30 días de salario general vigente para la Ciudad de México en términos del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en el correo electrónico [Redacted]@pgr.gob.mx y en el teléfono [Redacted]xt. 5595, para cualquier duda o aclaración.

No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía, ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

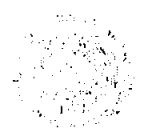
AGE

NTA.

18/50

procurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su Superior conocimiento. - Presente
de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. - Para su conocimiento. - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/2200/2016.
ASUNTO: CITATORIO.

Ciudad de México, a 12 de julio de 2016.

C. [Redacted]
[Redacted]

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 103, 125, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción II, inciso e) y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, solicito a Usted en su carácter que ostenta, hago de su conocimiento que se le cita para que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **MIÉRCOLES 03 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a las 09:00 (nueve horas)**, en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, a efecto de que rinda declaración ministerial, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el Estado de Guerrero, para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado o persona de su confianza para que lo asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Apercibido que en caso de no comparecer en la hora y fecha señalada se hará acreedor a una multa consistente en 30 días de salario mínimo general vigente para la Ciudad de México en términos del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en el correo electrónico [Redacted]@pgr.gob.mx y en el teléfono [Redacted] ext. 5595, para cualquier duda o aclaración.

No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía, ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número 0706/05 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

AGENCIACIÓN
ADSCRIPCIÓN
[Redacted]

18/Julio/2016
[Signature]
15:25 HRS

DRIAN LANDA JUAREZ

Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior presente.
Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.

Ciudad de México, a 12 de julio de 2016.

[REDACTED]

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 103, 125, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción II, inciso e) y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, solicito a Usted en su carácter que ostenta, hago de su conocimiento que se le cita para que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **MARTES 02 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a las 09:00 (nueve horas)**, en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, a efecto de que rinda declaración ministerial, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el Estado de Guerrero, para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado o persona de su confianza para que le asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Apercibido que en caso de no comparecer en la hora y fecha señalada se hará acreedor a una multa consistente en 30 días de salario mínimo general vigente para la Ciudad de México en términos del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en el correo electrónico [REDACTED] y en el teléfono [REDACTED] ext. 5595, para cualquier duda o aclaración.

No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha ~~seguridad~~ ^{seguridad}, ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número 1206/96 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

[REDACTED]

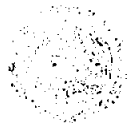
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SDHPDSC.

Recibido en Oficina
18-Jul-2016
Cuauhtémoc

[REDACTED]

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.
[REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.



Ciudad de México, a 12 de julio de 2016.

[Redacted]

PRESENTE.

*Recibi oficio
San Los Hernandez Lira
SHL 18/07/2016 15:20 hrs*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 103, 125, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción II, inciso e) y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, solicito a Usted en su carácter que ostenta, hago de su conocimiento que se le cita para que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **JUEVES 04 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a las 09:00 (nueve horas)**, en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, a efecto de que rinda declaración ministerial, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el Estado de Guerrero, para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado o persona de su confianza para que lo asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Apercibido que en caso de no comparecer en la hora y fecha señalada se hará acreedor a una multa consistente en 30 días de salario mínimo general vigente para la Ciudad de México en términos del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en el correo electrónico [Redacted] en el teléfono [Redacted] ext. 5595, para cualquier duda o aclaración.

GENERAL DE LA REPÚBLICA

No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía, ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

[Redacted]

N
DSC.

C.c.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Lr [Redacted] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/2198/2016.
ASUNTO: CITATORIO.

[Redacted]

[Redacted]

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 103, 125, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción II, inciso e) y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, solicito a Usted en su carácter que ostenta, hago de su conocimiento que se le cita para que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **MARTES 02 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a las 09:00 (nueve horas)**, en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, a efecto de que rinda declaración ministerial, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el Estado de Guerrero, para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerado conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado o persona de su confianza para que lo asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Apercibido que en caso de no comparecer en la hora y fecha señalada se hará acreedor a una multa consistente en 30 días de salario mínimo general vigente para la Ciudad de México en términos del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.



Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en el correo electrónico [Redacted] y en el teléfono [Redacted] ext. 5595, para cualquier duda o aclaración.

No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía, ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal, en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

[Redacted]

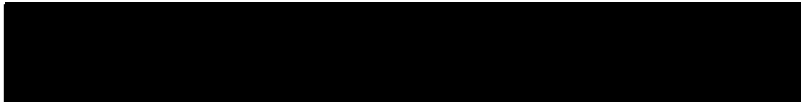
[Redacted]

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.
[Redacted] - Jefe de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.



Ciudad de México, a 12 de julio de 2016.



PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 103, 125, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción II, inciso e) y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, solicito a Usted en su carácter que ostenta, hago de su conocimiento que se le cita para que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **VIÉRNES 29 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, a las 09:00 (nueve horas)**, en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, a efecto de que rinda declaración ministerial, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el Estado de Guerrero, para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado o persona de su confianza para que lo asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Apercibido que en caso de no comparecer en la hora y fecha señalada se hará acreedor a una multa consistente en 30 días de salario mínimo general vigente para la Ciudad de México en términos del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en el correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx y en el teléfono [redacted] ext. 5595, para cualquier duda o aclaración.

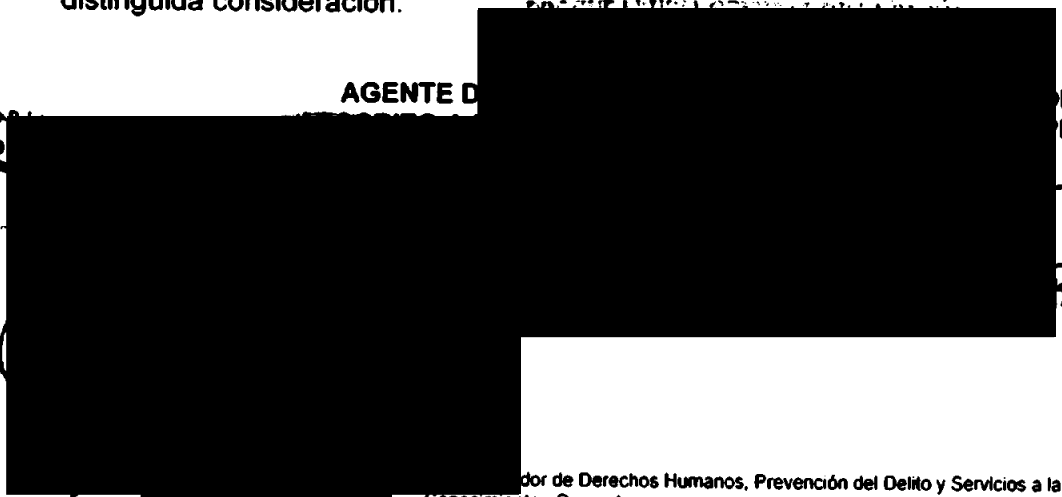
No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía, ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/95/96 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

AGENTE D

N
DSC.

14:13 hrs P.M
18/07/2016



Procurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su Superior Conocimiento. - Presente.
Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. - Para su conocimiento. - Presente.

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/2195/2016.
ASUNTO: CITATORIO.


Ciudad de México, a 12 de julio de 2016.



PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 103, 125, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción II, inciso e) y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, solicito a Usted en su carácter que ostenta, hago de su conocimiento que se le cita para que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **LUNES 01 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a las 09:00 (nueve horas)**, en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, a efecto de que rinda declaración ministerial, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el Estado de Guerrero, para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado o persona de su confianza para que lo asista en el desarrollo de la citada diligencia.


Apercibido que en caso de no comparecer en la hora y fecha señalada se hará acreedor a una multa consistente en 30 días de salario mínimo general vigente para la Ciudad de México en términos del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en el correo electrónico  para cualquier duda o aclaración.

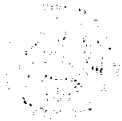
No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía, ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número 00096 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



C.c.p.- Dr. Eber Omar Betancos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.
L.  - Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/2193/2016.
ASUNTO: CITATORIO.

Ciudad de México, a 12 de julio de 2016.

[Redacted]

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 103, 125, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción II, inciso e) y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, solicito a Usted en su carácter que ostenta, hago de su conocimiento que se le cita para que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **LUNES 01 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a las 09:00 (nueve horas)**, en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, a efecto de que rinda declaración ministerial, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el Estado de Guerrero, para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado o persona de su confianza para que lo asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Apercibido que en caso de no comparecer en la hora y fecha señalada se hará acreedor a una multa consistente en 30 días de prisión mínimo general vigente para la Ciudad de México en términos del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en el correo electrónico [Redacted]@pgr.gob.mx y en el teléfono [Redacted] ext. 5595, para cualquier duda o aclaración.

No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía, ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C-06/96 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

[Redacted signature area]

SC.

C.c.p. Dr. Elmer Omar Betanzo Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.
- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Recibi oficio. 18-07-2016

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.

Ciudad de México, a 12 de julio de 2016.

[Redacted]

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 103, 125, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción II, inciso e) y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, solicito a Usted en su carácter que ostenta, hago de su conocimiento que se le cita para que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **LUNES 25 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, a las 09:00 (nueve horas)**, en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, a efecto de que rinda declaración ministerial, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el Estado de Guerrero, para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado o persona de su confianza para que lo asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Apercibido que en caso de no comparecer en la hora y fecha señalada se hará acreedor a una multa consistente en 30 días de salario mínimo general vigente para la Ciudad de México en términos del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en el correo electrónico [Redacted]@pgr.gob.mx y en el teléfono [Redacted] ext. 5595, para cualquier duda o aclaración.

No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía, ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración

AGENCIACIÓN DHPDSC.

[Redacted signature area]

*Recibi notificación
18-07-2016
Robadilla*

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Suplen...
Lic. [Redacted] Conocimiento.- Presente.
Lic. [Redacted] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.



Ciudad de México, a 12 de julio de 2016.

[Redacted]

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 103, 125, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción II, inciso e) y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, solicito a Usted en su carácter que ostenta, hago de su conocimiento que se le cita para que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **VIÉRNES 29 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, a las 09:00 (nueve horas)**, en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, a efecto de que rinda declaración ministerial, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el Estado de Guerrero, para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado o persona de su confianza para que lo asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Apercibido que en caso de no comparecer en la hora y fecha señalada se hará acreedor a una multa consistente en 30 días de salario mínimo general vigente para la Ciudad de México en términos del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en el correo electrónico [Redacted]@pgr.gob.mx y teléfono ext. 5595, para cualquier duda o aclaración.

No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía, ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06196 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

[Redacted]

[Redacted signature area]

David Ortiz Nájera

Mariel 4:50

Procurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su Superior Conocimiento. - Presente.
Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. - Para su conocimiento. - Presente.



Ciudad de México, a 12 de julio de 2016.

[Redacted]

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 103, 125, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción II, inciso e) y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, solicito a Usted en su carácter que ostenta, hago de su conocimiento que se le cita para que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **MIÉRCOLES 27 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, a las 09:00 (nueve horas)**, en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, a efecto de que rinda declaración ministerial, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el Estado de Guerrero, para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado o persona de su confianza para que lo asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Apercibido que en caso de no comparecer en la hora y fecha señalada se hará acreedor a una multa consistente en 30 días de salario mínimo general vigente para la Ciudad de México en términos del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en el correo electrónico [Redacted] y en el teléfono [Redacted] ext. 5595, para cualquier duda o aclaración.

No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía, ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/0006 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

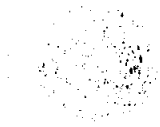
Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

[Redacted signature area]

SDSC.

C1131
10/07/2016

Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior
Oficina de Investigación de la SDHPDSC - Para su



Ciudad de México, a 12 de julio de 2016.

[Redacted]

REPESASOCCO DE TROJANO, GUERRERO.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 103, 125, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción II, inciso e) y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, solicito a Usted en su carácter que ostenta, hago de su conocimiento que se le cita para que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **LUNES 08 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a las 09:00 (nueve horas)**, en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, a efecto de que rinda declaración ministerial, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el Estado de Guerrero, para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado o persona de su confianza para que lo asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Apercibido que en caso de no comparecer en la hora y fecha señalada se hará acreedor a una multa consistente en 30 días de salario mínimo general vigente para la Ciudad de México en términos del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en el correo electrónico [Redacted] @pgr.gob.mx ext. 5595, para cualquier duda o aclaración.

No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía, ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

AGENTE DE [Redacted]

[Redacted signature area]

Recibido
Oficio

Procurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
- Presente.
Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

18 Jul 2016
1230 horas

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.



591

Ciudad de México, a 12 de julio de 2016.

[Redacted]

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 103, 125, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción II, inciso e) y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, solicito a Usted en su carácter que ostenta, hago de su conocimiento que se le cita para que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **LUNES 01 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a las 09:00 (nueve horas)**, en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, a efecto de que rinda declaración ministerial, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el Estado de Guerrero, para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerado conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado o persona de su confianza para que lo asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Apercibido que en caso de no comparecer en la hora y fecha señalada se hará acreedor a una multa consistente en 30 días de salario mínimo general vigente para la Ciudad de México en términos del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en el correo electrónico [Redacted]@pgr.gob.mx y en el teléfono [Redacted] ext. 5595, para cualquier duda o aclaración.

No omito señalar que el contenido contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía, ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

AGENTE

DIRECCIÓN
SDHPDSC.

[Redacted signature area]

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzo Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.
L. [Redacted] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Recibido Ficio

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc.
Ciudad de México, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.

592



Ciudad de México, a 12 de julio de 2016.



PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 103, 125, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción II, inciso e) y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, solicito a Usted en su carácter que ostenta, hago de su conocimiento que se le cita para que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **MARTES 26 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, a las 09:00 (nueve horas)**, en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, a efecto de que rinda declaración ministerial, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el Estado de Guerrero, para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado o persona de su confianza para que lo asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Apercibido que en caso de no comparecer en la hora y fecha señalada se hará acreedor a una multa consistente en 30 días de salario mínimo general vigente para la Ciudad de México en términos del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en el correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx y en el teléfono [redacted] ext. 5595, para cualquier duda o aclaración.

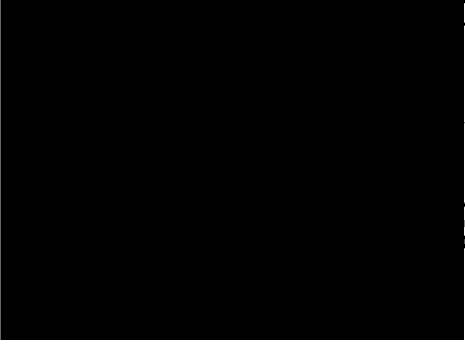
No omito señalar que el contenido contenido en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía ya que, respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número 100/10 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad
ATENTAMENTE,
EL MINISTRO DE LA FEDERACIÓN
SDHPDSC.

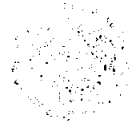


Recibi
oficio



Procurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su conocimiento. - Presente.
Oficina de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento. - Presente.

2016
17-44 H-R



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/2180/2016.
ASUNTO: CITATORIO.

Ciudad de México, a 12 de julio de 2016.

[Redacted]

0163,

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 103, 125, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción II, inciso e) y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, solicito a Usted en su carácter que ostenta, hago de su conocimiento que se le cita para que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **LUNES 25 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, a las 09:00 (nueve horas)**, en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, a efecto de que rinda declaración ministerial, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el Estado de Guerrero, para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado o persona de su confianza para que lo asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Apercibido que en caso de no comparecer en la hora y fecha señalada se hará acreedor a una multa consistente en 30 días de salario mínimo general vigente para la Ciudad de México en términos del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en el correo electrónico [Redacted]@pgr.gob.mx y en el teléfono [Redacted] ext. 5595, para cualquier duda o aclaración.

No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía, ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número 046/96 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Subprocurador de Derechos Humanos,

[Redacted signature area]

N
DSC.

Recibido Oficio
18-07-2016

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Conocimiento.- Presente.
Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.

594



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/2187/2016.
ASUNTO: CITATORIO.

Ciudad de México, a 12 de julio de 2016.

[Redacted]

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 103, 125, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción II, inciso e) y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, solicito a Usted en su carácter que ostenta, hago de su conocimiento que se le cita para que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **JUEVES 28 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, a las 09:00 (nueve horas)**, en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, a efecto de que rinda declaración ministerial, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el Estado de Guerrero, para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado o persona de su confianza para que lo asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Apercibido que en caso de no comparecer en la hora y fecha señalada se hará acreedor a una multa consistente en 30 días de salario mínimo general vigente para la Ciudad de México en términos del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en el correo electrónico [Redacted]@pgr.gob.mx y en el teléfono [Redacted] ext. 5595, para cualquier duda o aclaración.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad

No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía, ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número 1/05 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la penetración a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos

AG
ADSCF

[Redacted signature area]

Lic. p. Dr. Eber Omar Betanzo Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Lic. [Redacted] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

595



Ciudad de México, a 12 de julio de 2016.

[Redacted area]

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 103, 125, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción II, inciso e) y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, solicito a Usted en su carácter que ostenta, hago de su conocimiento que se le cita para que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **MIÉRCOLES 27 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, a las 09:00 (nueve horas)**, en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, a efecto de que rinda declaración ministerial, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el Estado de Guerrero, para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado o persona de su confianza que lo asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Apercibido que en caso de no comparecer en la hora y fecha señalada se hará acreedor a una multa consistente en 30 días de salario mínimo general vigente para la Ciudad de México en términos del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento a su Concedido a sus órdenes en el correo electrónico [Redacted]@pgr.gob.mx y en el teléfono [Redacted] ext. 5595, para cualquier duda o aclaración.

No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía, ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número 016 de 2015 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

[Large redacted signature area]

CIÓN
HPDSC.

Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su conocimiento. - Presente.
- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC - Para su conocimiento. - Presente.

18 - Julio 2016
19:33 hrs

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.

596

Ciudad de México, a 12 de julio de 2016.

[REDACTED]

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 103, 125, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción II, inciso e) y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, solicito a Usted en su carácter que ostenta, hago de su conocimiento que se le cita para que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **JUEVES 28 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, a las 09:00 (nueve horas)**, en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, a efecto de que rinda declaración ministerial, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el Estado de Guerrero, los cuales deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado o persona de su confianza que lo asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Apercibido que en caso de no comparecer en la hora y fecha señalada se hará acreedor a una multa consistente en 30 días de salario mínimo general vigente para la Ciudad de México en términos del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en el correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx y en el teléfono [REDACTED] ext. 5595, para cualquier duda o aclaración.

No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía, ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

[REDACTED]

RECEIVED OFICIA 10 07 2016

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Lr [REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

19:37 hrs

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/2197/2016.
ASUNTO: CITATORIO.

Ciudad de México, a 12 de julio de 2016.

C. [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 103, 125, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción II, inciso e) y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, solicito a Usted en su carácter que ostenta, hago de su conocimiento que se le cita para que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **MARTES 02 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a las 09:00 (nueve horas)**, en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, a efecto de que rinda declaración ministerial, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el Estado de Guerrero, a lo cual deberá exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado o persona de su confianza que lo asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Apercibido que en caso de no comparecer en la hora y fecha señalada se hará acreedor a una multa consistente en 30 días de salario mínimo general vigente para la Ciudad de México en términos del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que quedará a sus órdenes en el correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx y en el teléfono [REDACTED] ext. 5595, para cualquier duda o aclaración.

No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía, ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

AGENTE [REDACTED]

OFICINA DE INVESTIGACIÓN SDHPDSC.

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betancos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Lic. [REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

RESIBÍ OFICIO [REDACTED]
18 de JULIO 2016 15.15.20 hrs.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.

Ciudad de México, a 12 de julio de 2016.

[Redacted]

40161

R [Redacted]
I [Redacted]

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 103, 125, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción II, inciso e) y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, solicito a Usted en su carácter que ostenta, hago de su conocimiento que se le cita para que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **LUNES 25 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, a las 09:00 (nueve horas)**, en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, a efecto de que rinda declaración ministerial, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el Estado de Guerrero, lo cual deberá exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado o persona de su confianza para que lo asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Apercibido que en caso de no comparecer en la hora y fecha señalada se hará acreedor a una multa consistente en 30 días de salario mínimo general vigente para la Ciudad de México en términos del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que puede comunicarse a sus órdenes en el correo electrónico [Redacted]@pgr.gob.mx y en el teléfono [Redacted] ext. 5595, para cualquier duda o aclaración.

No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha seguridad, ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 15 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

AGE [Redacted] CIÓN
DHPDSC.
[Redacted]

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente
Lic. [Redacted] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/2203/2016.
ASUNTO: CITATORIO.

Ciudad de México, a 12 de julio de 2016.



PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 103, 125, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción II, inciso e) y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, solicito a Usted en su carácter que ostenta, hago de su conocimiento que se le cita para que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **JUEVES 04 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a las 09:00 (nueve horas)**, en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, a efecto de que rinda declaración ministerial, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el Estado de Guerrero, para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado o persona de su confianza para que lo asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Apercibido que en caso de no comparecer en la hora y fecha señalada se hará acreedor a una multa consistente en 30 días de salario mínimo general vigente para la Ciudad de México en términos del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en el correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx o en el teléfono [redacted] ext. 5595, para cualquier duda o aclaración.

No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía, ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

AGE

ON
PDSC.



Recibido

13- Julio - 2016

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Lic. [redacted] Jefe de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

19 54

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.



Ciudad de México, a 12 de julio de 2016.

C. [Redacted]
[Redacted]
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 103, 125, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción II, inciso e) y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, solicito a Usted en su carácter que ostenta, hago de su conocimiento que se le cita para que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **VIERNES 05 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a las 09:00 (nueve horas)**, en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, a efecto de que rinda declaración ministerial, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el Estado de Guerrero, para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado o persona de su confianza para que lo asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Apercibido que en caso de no comparecer en la hora y fecha señalada se hará acreedor a una multa consistente en 30 días de salario mínimo general vigente para la Ciudad de México en términos del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que puede a sus órdenes en el correo electrónico [Redacted]@pgr.gob.mx y en el teléfono [Redacted] ext. 5595, para cualquier duda o aclaración.

No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía, ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número 13/06/95 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

[Redacted signature area]

9:49 PM 18 de Julio

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Ltc. [Redacted] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/2205/2016.
ASUNTO: CITATORIO.

Ciudad de México, a 12 de julio de 2016.

[Redacted]

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 103, 125, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción II, inciso e) y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, solicito a Usted en su carácter que ostenta, hago de su conocimiento que se le cita para que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **VIERNES 05 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a las 09:00 (nueve horas)**, en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, a efecto de que rinda declaración ministerial, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el Estado de Guerrero para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado o persona de su confianza para que lo asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Apercibido que en caso de no comparecer en la hora y fecha señalada se hará acreedor a una multa consistente en 30 días de salario mínimo general vigente para la Ciudad de México en términos del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que puede acudir a sus órdenes en el correo electrónico [Redacted]@pgr.gob.mx y en el teléfono [Redacted] ext. 5595, para cualquier duda o aclaración.

No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía, ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

AGENCIADO
ADSCRITO

[Large redacted signature area]

C.c.p.- Dr. Eber Omar Estanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente
[Redacted] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.



Ciudad de México, a 12 de julio de 2016.

C. [REDACTED]
CALLE ALTAMIRANO 23, LOCALIDAD MAYANALAN, 40161,
TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GUERRERO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 103, 125, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción II, inciso e) y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, solicito a Usted en su carácter que ostenta, hago de su conocimiento que se le cita para que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **JUEVES 04 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a las 09:00 (nueve horas)**, en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, a efecto de que rinda declaración ministerial, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el Estado de Guerrero, para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado o persona de su confianza para que lo asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Apercibido que en caso de no comparecer en la hora y fecha señalada se hará acreedor a una multa consistente en 30 días de salario mínimo general vigente para la Ciudad de México en términos del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en el correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx y en el teléfono [REDACTED] ext. 5595, para cualquier duda o aclaración.

No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía, ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/05/06 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

[REDACTED SIGNATURE AND NAME]

18-07-2016
0:49

C. Dr. Eber Omar Belanzos Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Lic. [REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/2186/2016.
ASUNTO: CITATORIO.

Ciudad de México, a 12 de julio de 2016.

[Redacted]

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 103, 125, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción II, inciso e) y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, solicito a Usted en su carácter que ostenta, hago de su conocimiento que se le cita para que comparezca ante esta Representación Social de la Federación, el día **MIÉRCOLES 27 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, a las 09:00 (nueve horas)**, en el domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, a efecto de que rinda declaración ministerial, respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el Estado de Guerrero, para lo cual deberán de exhibir identificación oficial vigente con fotografía; y en términos de lo dispuesto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en caso de considerarlo conveniente, podrán hacerse acompañar por abogado o persona de su confianza para que lo asista en el desarrollo de la citada diligencia.

Apercibido que en caso de no comparecer en la hora y fecha señalada se hará acreedor a una multa consistente en 30 días de salario mínimo general vigente para la Ciudad de México en términos del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que puede comunicarse a sus órdenes en el correo electrónico [Redacted]@pgr.gob.mx y en el teléfono [Redacted] ext. 5595, para cualquier duda o aclaración.

No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número 2706/96 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Oficina de Investigación de la SDHPDSC.

[Redacted signature and stamp area]

N
DSC.

Procurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. - Para su Superior
Comando. - Presente.
Oficina de Investigación de la SDHPDSC. - Para su conocimiento. - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500, 5346-0000. Ext 5595.



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

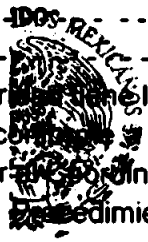
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 09:40 nueve horas con cuarenta minutos, del día 12 doce de julio de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: - -

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos Id 1946, por medio del cual se anexa oficio número **CSCR/03737/2016**, de fecha 4 cuatro de julio de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Lic. [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, por medio del cual remite escrito de respuesta negativa respecto del número telefónico [REDACTED] consultado, proporcionado por el apoderado legal de la empresa AT&T Celular, S. de R.L. de C. V., en atención al requerimiento formulado por esta Representación Social de la Federación.



CONSIDERANDO

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y respecto a los informes remitidos por el Coordinador de Supervisión y Control Regional en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

--- Documentales consistente en 3 tres fojas útiles, de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4° fracción I apartado "A", incisos b) y f) y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:

ACUERDA

--- **PRIMERO.-** Procédase al análisis, interpretación y cruce de información a efecto de determinar las diligencias y en su oportunidad las conclusiones que procedan respecto a los elementos remitidos por la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.

--- **SEGUNDO.-** Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

CÚMPLASE

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.

--- **DAMOS FE** en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los [REDACTED] días del mes de [REDACTED] del año [REDACTED].

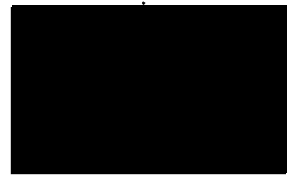
[REDACTED] **DAMOS FE** en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los [REDACTED] días del mes de [REDACTED] del año [REDACTED].

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

605

Id 1946
Número: CSCR/03737/2016
Fecha: 04/07/2016 **Fecha del turno:** 11/07/2016
Fecha del término: **Fecha de devolución:**
Turnado a: LIC [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: LIC [REDACTED]
COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y COBNTROL REGIONAL



Asunto: SE REMITE ESCRITO EN RESPUESTA PROPORCIONADO POR EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA AT&T CELULAR S.DE R.L. DE C.V. EN ATENCIÓN AL REQUIRIMIENTO DE [REDACTED] AMPF.

Observaciones:

PCR

Subsecretaría de Control Regional, Procuraduría Federal y Atención
a las Quejas de Supervisión y Control Regional
2016, año del Sistema Nacional de Justicia Penal

Oficio CSCR 03737/2016

lunes, 11 de julio de 2016

Página 1 de 1

606

Oficio no. CSCR/ 03737 /2016.

Ciudad de México, a 04 de julio de 2016.

DR. [REDACTED]
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Distinguido Doctor:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 39, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, A/110/12, y A/018/15 del C. Procurador General de la República; en relación con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, me permito remitir a Usted, escrito de respuesta proporcionado por el Apoderado Legal de la empresa TST Celular, S. de R.L. de C.V., en atención al requerimiento formulado por el Lic. Jorge Augusto Ibarra Kadoche, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa Oficina a su digno cargo.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.

RAJ DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
ATENTAMENTE.
EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN
REGIONAL.

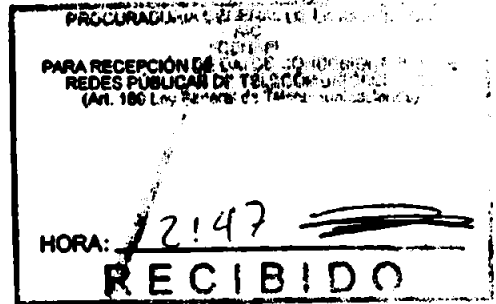
[REDACTED]



c.c.p. Lic. Gilberto Higuera Bernal. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presente.
Lic. [REDACTED] Secretario Técnico del C. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. En atención al control de correspondencia con número de turno 12208. Presente.

Elaboró [REDACTED]
Revisó [REDACTED]
Folio [REDACTED]

Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 4772 www.pgr.gob.mx



407/607

Asunto: Respuesta de requerimiento. Oficio: CSGR/03300/2016 AP/PGR/SDHFDSC/OI/001/2016

C. Coordinación de Supervisión y Control Regional de Procedimientos Penales y Amparo de la Procuraduría General de la República. PRESENTE

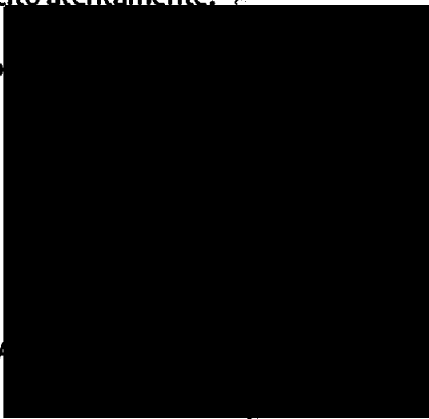
[Redacted] en mi carácter de apoderado de la empresa denominada AT&T Celular, S. de R.L. de C.V., personalidad que acredito en términos del Instrumento Notarial Número 59,240, pasado ante la fe del Notario Público Número 212 del Distrito Federal [Redacted] cuyo protocolo actúa también el Li [Redacted] titular de la Notaria número [Redacted] señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones, el ubicado en paseo de los tamarindos número 90, Colonia Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, C.P. 05120 en México, Distrito Federal, ante usted y con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente curso, y con fundamento en los Artículos 8, 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Artículo 189, 190 fracciones I, II y III, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, vengo a manifestar lo referente, respecto al requerimiento de que fue objeto mi representada, en los siguientes términos:

Le informo que después de una búsqueda en el sistema de mi representada, referente al número 7331130029, no hay detalle de llamadas, SMS y datos del periodos solicitado, no hay datos del titular de la cuenta ya que es prepago, tiene asignado el MIN: [Redacted] Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Por lo anteriormente expuesto solicito atentamente:

Único: Tenerme por presentado [Redacted] crito, y por desahogado el requerimiento de referencia.



608



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO

--- En la Ciudad de México en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, del día 12 doce del mes de julio de 2016 dos mil dieciséis, ante el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal por los testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, [REDACTED] constar que comparece el C. [REDACTED] quien se identifica en este momento con Credencial Oficial con número de empleado 2121 expedida a su favor por la Fiscalía General del estado de Guerrero, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó: **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: - - - - -

MANIFESTO

--- Llamarme como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] años de edad por haber nacido el día [REDACTED], originario del [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] [REDACTED] Iguala de la Independencia, Guerrero, con instrucción [REDACTED] estado [REDACTED], con ingresos mensuales de [REDACTED] aproximadamente, manifiesto que no fumo, no ingiero bebidas alcohólicas, no soy adicto a sustancias psicotrópicas, de ocupación Agente de la Policía Ministerial de la Fiscalía General

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

del estado de Guerrero, adscrito al [redacted] ubicado en calle N [redacted] Guerrero, debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos. - - - - -

- - - Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [redacted] (celular TELCEL) y [redacted] y manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en este momento por un abogado. - - - - -

DECLARA

- - - Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera, y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, y se me ha dado lectura a mi anterior declaración de fecha doce de agosto de dos mil quince, manifiesto: Primeramente que ratifico mi anterior declaración rendida ante el Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, reconociendo como propia la firma que obra al margen y calce de la misma, por haber sido puesta de mi puño y letra, solo quiero aclarar algunas cuestiones de las mismas, y es el hecho de que la diligencia que comento cuando se presentó en las instalaciones del [redacted] el Agente del Ministerio Público del fuero común en compañía del perito de nombre [redacted] fue el día veintiocho de septiembre de dos mil catorce, el Agente del Ministerio Público de la Federación con quien pedí la autorización y que me instruyo darles el acceso a las instalaciones se llama [redacted] diligencia que realizaron sin mayor contra tiempo, y de la cual levanto el acta correspondiente el Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Fiscalía Regional Zona Norte, de nombre Licenciado [redacted] Asunción, y el perito

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

que lo acompañaba su nombre es [REDACTED]

- - - Quiero agregar que esos días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, realice mis funciones normarles, las cuales consisten en dar recorridos en las colonias de la ciudad, para realizar acciones de prevención, ya que estamos en el tema de narco menudeo, por lo que si vemos a alguien vendiendo o con posesión de droga procedemos a ponerlos a disposición del fuero común si es poca la cantidad de narcótico, o del Fuero Federal, si traen una cantidad considerable, para el desempeño de mis funciones, se cuenta con un vehículo

[REDACTED]
la cual [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED], misma que tengo asignada actualmente, no se nos da ninguna indumentaria adicional, a la ya comentada, no teníamos tolete, gas lacrimógeno, chaleco antibalas, no contaba con medio de comunicación asignado para mis funciones, si necesitaba comunicarme, utilizaba mi teléfono personal [REDACTED] (CELULAR TELCEL).

- - - En las instalaciones de [REDACTED] cuenta con cámaras de video vigilancia, las cuales están distribuidas al interior de las oficinas de planta baja son dos, y dos más en los dos áreas de seguridad (separos) que se tienen en las oficinas, desconozco quien administra las grabaciones de las cámaras de seguridad de las oficinas, ya que no es un tema de mi competencia, pues el encargado de las oficinas es el Agente del Ministerio Público de la Federación, cuando acontecen los hechos, los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, solo nos encontrábamos laborando por mi corporación de la policia ministerial del estado de Guerrero, el encargado [REDACTED] y el de la voz, pues el compañero de nombre [REDACTED] se encontraba gozando de su periodo vacacional, y regreso a trabajar creo que a principios del mes de octubre de dos mil catorce, por lo que reitero que no cuento con información relacionada con los hechos que aquí se investigan, pues no tuve conocimiento de estos, y no se me asigno alguna actividad de investigación que implicara investigar los hechos cometidos en contra de los estudiantes, pues posterior a los mismos, lo único que se me asigno fue custodiar los ingresos de fosas clandestinas ubicadas en la colonia Pueblo Viejo, lo cual hice en varias ocasiones, pero las

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

únicas acciones que realice fue custodiar y restringir el acceso a las mismas, actividades que realice durante todo el mes de octubre de dos mil catorce, pero nunca ingrese a donde estaban trabajando con los indicios que se encontraban en el lugar, solo nos quedábamos en los accesos, luego entonces, no cuento con mayor información de los hechos que aquí se investigan, siendo todo lo que deseo manifestar.-----

--- Acto Continuo esta Representación Social de la Federación, procede en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales, a realizar preguntas especiales a la testigo siendo **LA PRIMERA.**

¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70

612



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] **A LA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía ministerial, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** No, pues el conocimiento de los hechos donde están involucrados los estudiantes de Ayotzinapa, son a partir de las noticias, no con motivo de mi trabajo como Agente de la Policía Ministerial. **A LA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] **A LA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce el basurero ubicado en Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** No, nunca he ido a ese lugar. **A LA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-**

[REDACTED] **A LA DÉCIMA.-** ¿Qué diga el declarante,

CONTESTA.- [REDACTED] **A LA DÉCIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce a JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ, y en su caso qué relación tiene con él? **CONTESTA.-** Si, porque fue el Presidente Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, pero nunca platique con ese Señor. **A LA DÉCIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce a MARÍA DE LOS ANGELES PINEDA, y en su caso qué relación tiene con ella? **CONTESTA.-** Si la conozco, solo de vista, porque era la esposa de José Luis Abarca Velázquez, y era Presidenta del DIF Municipal, pero nunca trate con ella. **A LA DÉCIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce a FELIPE FLORES VALÁZQUEZ, y en su caso qué relación

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

tiene con él? **CONTESTA.-** Si, solo de vista, pero nunca tuve una conversación con él, era el Secretario de Seguridad Pública Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero. **A LA DÉCIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce a [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA [REDACTED] A LA DÉCIMA QUINTA.-**

¿Qué diga el declarante [REDACTED] **CONTESTA.- [REDACTED] A LA DÉCIMA SEXTA.- [REDACTED]**

[REDACTED] **CONTESTA [REDACTED]**

[REDACTED] **A LA DÉCIMA SÉPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, s [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA [REDACTED] A**

LA DÉCIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTE [REDACTED]**

[REDACTED]

[REDACTED] **A LA DÉCIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.- [REDACTED] A LA**

VIGÉSIMA.- ¿Que señale el compareciente, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGÉSIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el

compareciente [REDACTED] **CONTESTA.- [REDACTED] A LA**

VIGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué refiera el compareciente, [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGÉSIMA TERCERA.-** ¿Qué

mencione el compareciente [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.- [REDACTED] A LA**

VIGÉSIMA CUARTA.- ¿Qué diga el compareciente, si tiene conocimiento que alguno de los

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.- No. A LA VIGÉSIMA QUINTA.-** ¿Qué refiera el

compareciente, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGÉSIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el

compareciente si tuvo alguna participación o intervención, en la desaparición de los 43

estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el pasado 26 y

27 de septiembre de 2014? **CONTESTA.- No. A LA VIGÉSIMA SÉPTIMA.-** ¿Qué mencione

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

el compareciente si sabe a qué lugar fueron llevados los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el pasado 26 y 27 de septiembre de 2014?

CONTESTA.- No. A LA VIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué refiera el compareciente, si tiene conocimiento que hayan sido privados de la vida los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa?

CONTESTA.- No. A LA VIGÉSIMA NOVENA.- ¿Qué diga el compareciente, si tiene conocimiento en qué lugar fueron depositados los cuerpos de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa?

CONTESTA.- No. A LA TRIGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante, [redacted]

[redacted] CONTESTA.- [redacted] A LA TRIGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [redacted]

[redacted] CONTESTA.- [redacted] LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [redacted]

[redacted] CONTESTA.- [redacted] LA TRIGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [redacted]

[redacted] CONTESTA.- [redacted] LA TRIGÉSIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [redacted]

[redacted] CONTESTA.- [redacted] LA TRIGÉSIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [redacted]

[redacted] CONTESTA.- [redacted] A LA TRIGÉSIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [redacted]

[redacted] CONTESTA.- [redacted] A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, [redacted]

[redacted] CONTESTA.- [redacted] A LA TRIGÉSIMA OCTAVA.- ¿Conoce a [redacted]

[redacted] CONTESTA.- [redacted]

[redacted] CONTESTA.- [redacted]

[redacted] CONTESTA.- [redacted]

[redacted] CONTESTA.- [redacted]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

A LA TRIGESIMA NOVENA.- En relación con lo anterior, ¿

CONTESTA.-

[REDACTED]

San

A LA CUADRAGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante

CONTESTA.-

A LA CUADRAGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

CONTESTA.-

A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

CONTESTA.-

A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante

CONTESTA.-

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

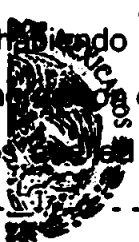
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] A LA
CUADRAGÉSIMA CUARTA.- ¿Qué diga el testigo, si el día veintiséis de septiembre de dos mil catorce, cuando estuvo realizando sus labores en las instalaciones del COE, en algún momento escucho en la calle disparos de arma de fuego o disturbios en la zona?
CONTESTA.- No, en ningún momento advertí un ruido de esas características. A LA
QUINTA.- ¿Qué diga el testigo, si tiene algo más que manifestar en relación a los presentes hechos? **CONTESTA.-** No.-----

----- Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación, por el momento.-----

----- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 13:40 trece horas y cuarenta minutos del día de la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron [REDACTED] su contenido.-----



DAMOS FE

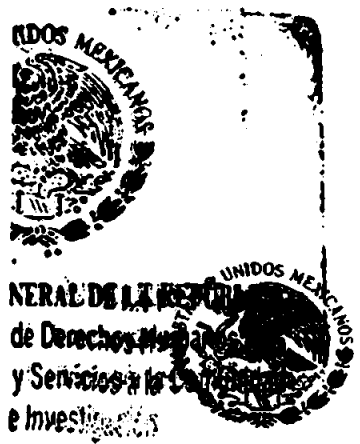
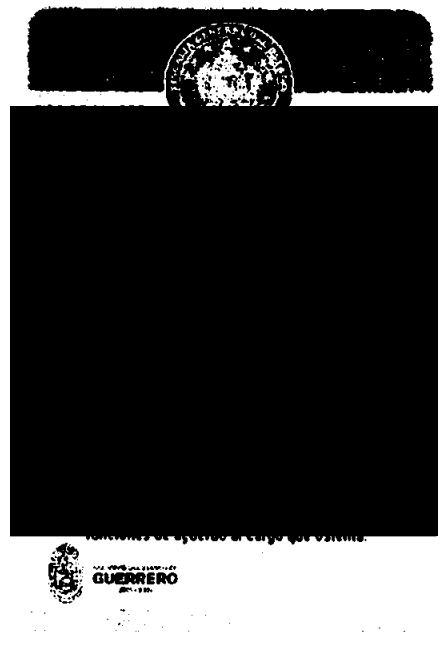
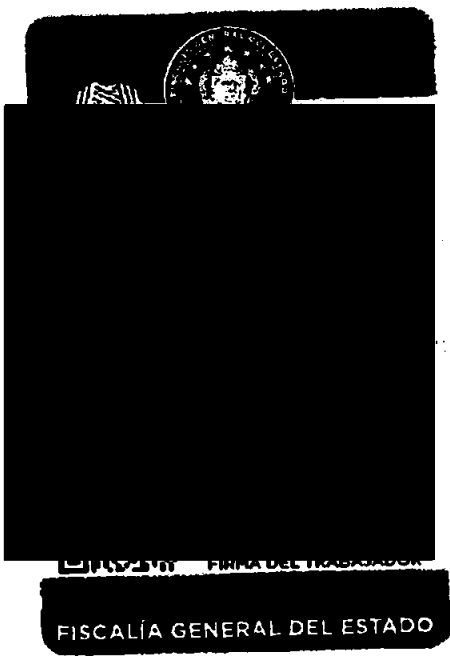
[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC [REDACTED]

LIC [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



CERTIFICACIÓN.

- - - En la Ciudad de México, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia [REDACTED] da fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original [REDACTED] se tuvo a la vista, la cual cotejé y compulse en su contenido; lo anterior en virtud de los artículos 16 y 208 del Federal de Procedimientos Penales la que se certifica.-----
..... D A M O
.....

[REDACTED] CIA
LIC. [REDACTED]

[REDACTED]
LIC. [REDACTED]

620
618

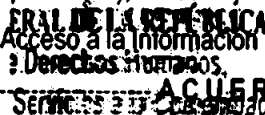
ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, siendo las 12:26 veinte horas del 12 doce de julio del año dos mil dieciséis 2016; la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, asignada a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, procede a emitir el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----

---VISTO el estado en que se encuentran las presentes actuaciones y toda vez que en el auto del cinco de julio del año en que se actúa, se ordenó diligencia a celebrar en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, el catorce de julio de la presente anualidad, al respecto y a fin de trasladarse a la misma, esta Representación Social de la Federación, ordena girar oficio al Comisionado General de la Policía Federal de la Secretaría de Gobernación con atención al Titular de la División de Gendarmería Nacional, a efecto de que designe elementos adscritos a esa División para que se constituyan con la suscrita para realizar diligencia de carácter ministerial antes citada.-----

--- Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4, apartado A), párrafos a) y b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; es de acordarse y se: -----



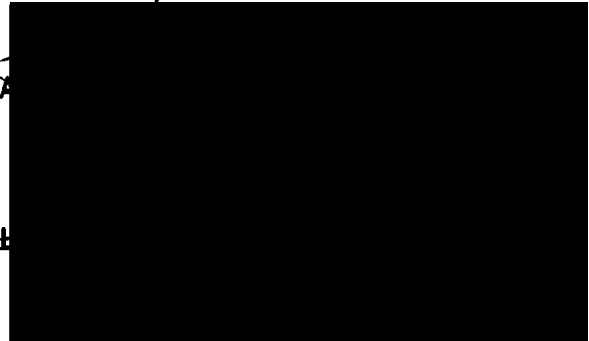
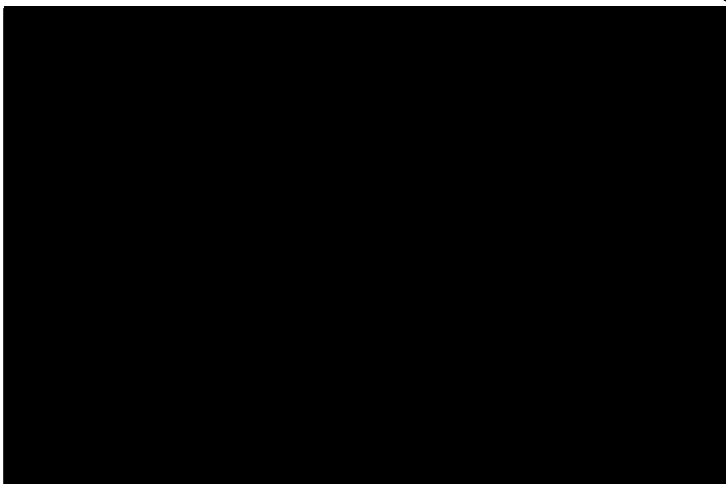
-----**ACUERDA**-----

--- **ÚNICO.**- Gírese oficio al Mtro [REDACTED], Comisionado General de la Policía Federal de la Secretaría de Gobernación en atención a Lic. Manelich [REDACTED] Gendarmería Nacional, para los efectos señalados en el presente acuerdo.-----

-----**CUMPLASE**-----

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

-----**DAMOS FE**-----



619

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio No. SDHPDSC/OI/2174/2016

ASUNTO: El que se indica

Ciudad de México, 12 de julio de 2016.

ACUSE

MTRC [REDACTED]
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL
Presente.

CON ATENCIÓN.
COMISARIO GENERAL MTRC [REDACTED]
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA DE LA POLICÍA FEDERAL.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b) y apartado D) fracción IV, 9, 10 fracción X, 16, y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Respetuosamente solicito a usted su valiosa colaboración, a efecto de que tenga a bien girar sus instrucciones que bien corresponda, a efecto de que de manera **EXTRAURGENTE**, se designen dos elementos a su digno cargo que realicen traslado, acompañamiento y brinden seguridad a la suscrita a diligencia ministerial que se llevará a cabo el 14 de julio de 2016, en la Ciudad de Iguala, de la Independencia, Guerrero; por lo que los elementos que sean designados deberán presentarse con vehículo (gasolina, tarjeta iave) a las 7:00 horas en las instalaciones de esta oficina ubicada en la dirección que aparece en la parte inferior [REDACTED] su disposición el número móvil 044 5544984323, para cualquier duda.

Sin otro particular, anticipo la presente para su conocimiento y atención. [REDACTED] ención brindada

SEGOB
POLICIA FEDERAL
LIC [REDACTED]
91A
AGENTE DEL [REDACTED]
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DEL COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL
Control de Gendarmería
12/07



C.c.p. Dr. Eber Omar Betanzos Torres. Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad [REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.
Presente.
Elaboro: LLC

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06190
Tel: (55) 53 46 0000 ext. 5595 www.pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

**CONSTANCIA DE ENVÍO DE CORREO ELECTRÓNICO AL SECRETARIO
PARTICULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
GUERRERO.**

- - - México, Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del doce de julio de dos mil dieciséis, el suscrito **MAESTRO [REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16 párrafo primero y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

HACE CONSTAR -----

- - - Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción II, XII y XIII de la Ley General de Víctimas; 1 fracción I, fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 11, fracción I, Apartado A, incisos b) y 22, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento; es procedente y se -----

- - - - Que siendo la hora, día y año señalado anteriormente se envió un correo electrónico dirigido al licenciado **Roberto Ruano Ortega**, Secretario Particular del Fiscal General del Estado de Guerrero, **[REDACTED]@fiscaliaquerrero.gob.mx**, en el cual se le señaló lo siguiente: "...CON EL GUSTO DE SALUDARLE ME PERMITO ENVIAR EL OFICIO SDHPDSC/OI/2155/2016 DEL 11 DE JULIO DE 2016, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITAN LAS ARMAS PARA PRUEBAS DE DISPARO, CONFORME AL LISTADO ANEXO; ASIMISMO SE REMITE EL OFICIO SDHPDSC/OI/2171/2016 DEL 12 DE JULIO DE 2016, EN EL QUE SE SOLICITAN COPIA CERTIFICADAS DE DOS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN..."; asimismo se adjunto dos archivos con los oficios de mérito. Lo que se acredita con la hoja de impresión del correo electrónico constante de una foja útil de la cual se da fe de tener a la vista. Asimismo se remitió al correo electrónico del licenciado **[REDACTED]** Secretario Privado del Fiscal General del estado de Guerrero **[REDACTED]@fiscaliaquerrero.gob.mx**, con los oficios adjuntos y que señala; "...CON EL GUSTO DE SALUDARLE ME PERMITO ENVIAR EL OFICIO SDHPDSC/OI/2155/2016 DEL 11 DE JULIO DE 2016, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITAN LAS ARMAS PARA PRUEBAS DE DISPARO, CONFORME AL LISTADO ANEXO; ASIMISMO SE REMITE EL OFICIO SDHPDSC/OI/2171/2016 DEL 12 DE JULIO DE 2016, EN EL QUE SE SOLICITAN COPIA CERTIFICADAS DE DOS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN...". Lo que se acredita con la hoja de impresión del correo electrónico constante de una foja útil de la cual se da fe de tener a la



vista, lo anterior se hace constar de conformidad con el artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

--- Siendo todo lo que se hacer constar en la presente, firmando los que en ella intervinieron y dan fe.

..... **CONSTE.**
..... **DAMOS FE**



TESTIGOS DE ASISTENCIA



NCIA



AL DE LA P
erechos Humanos.
nicios a la Comunidad
gestión de

De: [REDACTED]
Enviado el: martes, 12 de julio de 2016 01:35 p.m.
Para: [REDACTED]@fiscalaguerrero.gob.mx'
Asunto: RV: se remiten oficios
Datos adjuntos: of fiscal gro carpetas_12-07-2016-102111.pdf; of fiscal gro armas_12-07-2016-102724.pdf

LIC [REDACTED]
SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO

CON EL GUSTO DE SALUDARLE ME PERMITO ENVIAR EL OFICIO **SDHPDSC/OI/2155/2016** DEL 11 DE JULIO DE 2016, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITAN LAS ARMAS PARA PRUEBAS DE DISPARO, CONFORME AL LISTADO ANEXO; ASIMISMO SE REMITE EL OFICIO **SDHPDSC/OI/2171/2016** DEL 12 DE JULIO DE 2016, EN EL QUE SE SOLICITAN COPIA CERTIFICADAS DE DOS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN.

ATENTAMENTE

[REDACTED]
A.M.P.F. ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN



ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
 servicios al ciudadano
 un agente

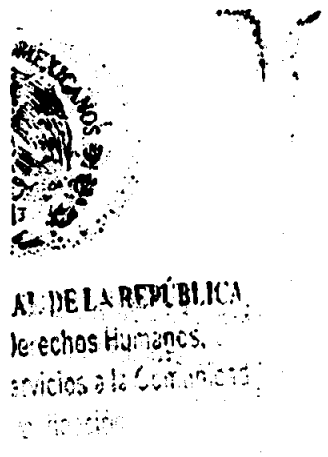
[Redacted]

De: [Redacted]
Enviado el: martes, 12 de julio de 2016 01:28 p.m.
Para: [Redacted]@fiscaliaguerrero.gob.mx'
Asunto: se remiten oficios
Datos adjuntos: of fiscal gro carpetas_12-07-2016-102111.pdf; of fiscal gro armas_12-07-2016-102724.pdf

LIC [Redacted]
SECRETARIO PARTICULAR DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO

CON EL GUSTO DE SALUDARLE ME PERMITO ENVIAR EL OFICIO SDHPDSC/OI/2155/2016 DEL 11 DE JULIO DE 2016, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITAN LAS ARMAS PARA PRUEBAS DE DISPARO, CONFORME AL LISTADO ANEXO; ASIMISMO SE REMITE EL OFICIO SDHPDSC/OI/2171/2016 DEL 12 DE JULIO DE 2016, EN EL QUE SE SOLICITAN COPIA CERTIFICADAS DE DOS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN.

ATENTAMENTE
MAESTRO [Redacted]
A.M.P.F. ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIFACIÓN



624

CONSTANCIA DE ENVÍO DE CORREO ELECTRÓNICO AL SECRETARIO PARTICULAR DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO

- - - México, Ciudad de México, siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos del doce de julio de dos mil dieciséis, el suscrito MAESTRO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16 párrafo primero y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

HACE CONSTAR

- - - Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción II, XII y XIII de la Ley General de Víctimas; 1 fracción I, fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 fracción I, Apartado A, incisos b) y 22, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento; es procedente [REDACTED]

- - - Que siendo la hora, día y año señalado anteriormente se envió un correo electrónico dirigido al Teniente de Infantería Juan Manuel Calixto Martínez, Secretario Particular del de Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, [REDACTED]@guerrero.gob.mx, en el cual se le señalo lo siguiente: "...CON EL GUSTO DE SALUDARLE ME PERMITO ENVIARLE EL OFICIO SDHPDSC/OI/2156/2016 DEL 11 DE JULIO DE 2016, REFERIDO A LA SOLICITUD DE ARMAS PARA PRUEBAS DE DISPARO ..."; asimismo se adjunta el archivo con los oficio de mérito. Lo que se acredita con la hoja de impresión del correo electrónico constante de una foja útil de la cual se da fe de tener a la vista; lo anterior se hace constar de conformidad con el artículo 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

- - - Siendo todo lo que se hacer constar en la presente, firmando los que en ella intervinieron y dan fe.

CONSTE

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

TESTIGOS DE ASISTENCIA
LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

Cruz Martínez Víctor

De: Cruz Martínez Víctor
Enviado el: martes, 12 de julio de 2016 01:58 p.m.
Para: 'sspypc@guerrero.gob.mx'
Asunto: se remite oficio
Datos adjuntos: of srisgro armas_12-07-2016-102353

TTE. INF. SECRETARIO PARTICULAR DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE GUERRERO

CON EL GUSTO DE SALUDARLE, ME PERMITO ENVIARLE EL OFICIO SDHPDSC/OI/2156/2016 DEL 11 DE JULIO DE 2016, REFERIDO A LA SOLICITUD DE ARMAS PARA PRUEBAS DE DISPARO. SE ANEXA LISTADO

ATENTAMENTE
MTRO. [REDACTED]
A.M.P.F. ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN



ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO

--- En la Ciudad de México en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 14:00 catorce horas, del día 12 doce del mes de julio de 2016 dos mil dieciséis, ante el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal hace constar que comparece el C. [REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica en este momento con Identificación Oficial expedida por la Fiscalía General del Estado de Guerrero, con número de empleado 4428, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó: **SI PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

MANIFESTO

--- Llamarme como ha quedado escrito, ser de [REDACTED] de edad por haber nacido el día [REDACTED], originario de la Comunidad de [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] con instrucción [REDACTED] con ingresos [REDACTED] aproximadamente, manifiesto que no fumo, ingiero bebidas alcohólicas ocasionalmente, no soy adicto a sustancias psicotrópicas, de ocupación Agente de la Policía Ministerial de la

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

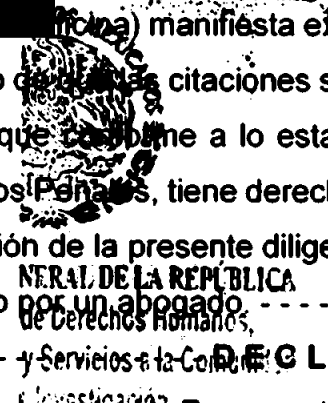
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Fiscalía General del estado de Guerrero, adscrito a la Coordinación de Huitzucu, Guerrero debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos.

- - - Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [REDACTED]

(TELCEL) [REDACTED] (fotografía) manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que de acuerdo a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en este momento por un abogado.



D E C L A R A

- - - Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera, y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto: Que soy Agente de la Policía Ministerial del Estado de Guerrero, adscrito a la Coordinación de Zona en Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, desde el [REDACTED], bajo las órdenes de [REDACTED] Encargado de la Coordinación, en dicha Coordinación desempeño funciones de investigación y cumplimiento de órdenes de aprehensión, en la fecha cuando acontecen los hechos, en el mes de septiembre de dos mil catorce, me encontraba adscrito al COE, bajo las ordenes de [REDACTED] quien estaba de encargado de la Policía Ministerial adscrita al COE, estábamos adscritos tres elementos, [REDACTED] y el de la voz, ahí desempeñaba funciones de Agente de la Policía Ministerial, las cuales consisten en investigación de delitos de narco menudeo, realizábamos también operativos de prevención, junto con el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular del COE, en Iguala de la Independencia, Guerrero, para el desempeño de nuestras funciones, los agentes de la policía ministerial del COE, contábamos con una [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED], de [REDACTED] no contaba [REDACTED]
[REDACTED]
del [REDACTED], se tienen [REDACTED] en la
[REDACTED] principal, del [REDACTED] de la [REDACTED] y otra en el área de los [REDACTED], de los [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] de las
[REDACTED] de la [REDACTED]
[REDACTED], no tuve asignado ningún
medio de comunicación, cuando requería comunicarme por razones personales o del trabajo
y estaba fuera de la oficina. [REDACTED] mi teléfono personal, el cual era [REDACTED]
(CELULAR TELCEL).-----

- - - En relación a los hechos que aquí se investigan, reitero lo ya manifestado, los
desconozco, en virtud de que cuando acontecen yo me encontraba gozando mi periodo
vacacional, como se desprende del oficio DGPM/1659/2014, el cual me permito exhibir en
copia simple a esta autoridad para demostrar que no estuve en funciones, cuando ocurren
los hechos, [REDACTED] en [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] donde se me informo por parte de los compañeros
en el COE, que habian matado personas, y que habian desaparecido personas el día
veintiséis de septiembre de dos mil catorce, y ya posteriormente por las noticias y las
manifestaciones que se hicieron en la ciudad, supe que las personas que habian matado y
desaparecido eran estudiantes de la escuela normal de Ayotzinapa, sin embargo, reitero no
tengo mayor información que aportar a esta autoridad en relación a los presentes hechos,
siendo todo lo que deseo manifestar.-----

- - - En este acto se procede a DAR FE, del oficio en copia simple, número DGPM/1659/2014,
de fecha diecinueve de septiembre de dos mil catorce, suscrito por el Licenciado [REDACTED]
[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

629

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] para efecto de que sea glosado a las presentes actuaciones en termino de los artículos 16, párrafo primero, 206, 208, 269 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

- - - Acto Continuo esta Representación Social de la Federación, procede en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales, a realizar preguntas especiales a la testigo siendo LA PRIMERA.-

¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] elementos de la Policía Ministerial [REDACTED]

[REDACTED]

A LA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] municipios [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] A

LA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, si en su labor como policía ministerial, ha tenido conocimiento de hechos en donde hayan estado involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"? CONTESTA.- No, nunca se me ha asignado la investigación, ni tampoco he participado en operativos en los que se encuentren relacionados estudiantes de la normal de Ayotzinapa.

A LA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA SEXTA.- ¿Qué diga el

declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]. A
LA SÉPTIMA.- ¿Qué diga el declarante, si los días veintiséis y veintisiete de septiembre de
dos mil catorce, se recibió alguna llamada o solicitud de apoyo de una corporación por medio
del C-4 de Iguala, dirigido al COE? **CONTESTA.-** Lo desconozco, [REDACTED]

[REDACTED]. **A LA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce el
basurero ubicado en Cocula, Guerrero? **CONTESTA.-** No, nunca he acudido a ese lugar. A
LA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]. **A LA DÉCIMA.-**
¿Qué diga el declarante, si conoce a FRANCISCO SALGADO VALLADARES, y en su caso
qué relación tiene con él? **CONTESTA.-** No lo conozco. **A LA DÉCIMA PRIMERA.-** ¿Qué

diga el declarante, si conoce a JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ, y en su caso qué relación
tiene con él? **CONTESTA.-** No lo ubico porque fue el Presidente Municipal de Iguala de
la Independencia, Guerrero, salió en los medios de comunicación. **A LA DÉCIMA**

SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce a MARÍA DE LOS ANGELES PINEDA, y en
su caso qué relación tiene con ella? **CONTESTA.-** No la conozco. **A LA DÉCIMA**

TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, si conoce a FELIPE FLORES VALÁZQUEZ, y en su
caso qué relación tiene con él? **CONTESTA.-** No lo conozco. **A LA DÉCIMA CUARTA.-**
¿Qué diga el declarante, [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED]. **A LA DÉCIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el
[REDACTED], [REDACTED]

[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]. **A LA DÉCIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, s [REDACTED]
[REDACTED] **CONTESTA.-** [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] **A LA DÉCIMA SÉPTIMA.-**
¿Qué diga el declarante, si conoce a los estudiantes de la escuela normal rural "Raúl Isidro
Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero? **CONTESTA.-** No. **A LA DÉCIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga
el declarante, [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] ? CONTESTA.- [REDACTED] A LA DÉCIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGÉSIMA.- ¿Que señale el compareciente, [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el compareciente [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué refiera el compareciente, [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué mencione compareciente, [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGÉSIMA CUARTA.- ¿Qué diga el compareciente, [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGÉSIMA QUINTA.- ¿Qué refiera el compareciente, si [REDACTED] bienes provenientes [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA VIGÉSIMA SEXTA.- ¿Qué diga el compareciente si tuvo alguna participación o intervención, en la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el pasado 26 y 27 de septiembre de 2014? CONTESTA.- No. A LA VIGÉSIMA SÉPTIMA.- ¿Qué mencione el compareciente si sabe a qué lugar fueron llevados los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el pasado 26 y 27 de septiembre de 2014? CONTESTA.- No. A LA VIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué refiera el compareciente, si tiene conocimiento que hayan sido privados de la vida los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa? CONTESTA.- No. A LA VIGÉSIMA NOVENA.- ¿Qué diga el compareciente, si tiene conocimiento en qué lugar fueron depositados los cuerpos de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa? CONTESTA.- No. A LA TRIGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

LA TRIGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]. A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.-

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] o. A LA TRIGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED] A LA TRIGÉSIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] "¿ CONTESTA.- [REDACTED]

A LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante, s [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ? CONTESTA.- [REDACTED] A LA TRIGESIMA SEXTA.- ¿Conoce a

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]. A LA TRIGESIMA SÉPTIMA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]. A LA TRIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el

declarante, [REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]

[REDACTED] A LA TRIGÉSIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED] CONTESTA.- [REDACTED]. A LA CUADRAGÉSIMA.-

[REDACTED]

¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] CONTESTA. [REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED] CONTESTA.- Si, fue

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el testigo, si tiene algo más que manifestar en relación a los presentes hechos? CONTESTA.- No.-----

- - - Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación, por el momento.-----

- - - Con lo anterior, [REDACTED] habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, a las 15:15 [REDACTED] horas con quince minutos, del día de la fecha en [REDACTED] firmando para constancia los que en ella intervinieron [REDACTED] contenido.-----

RAL DELA REFORMA
Dere
Servic

TESTIGOS DE ASISTE

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

Subdirección Administrativa De la Policía Ministerial del Estado

618
634

Oficio: DGPM/1659/2014.

Asunto: Se Autorizan Vacaciones.

Chilpancingo, Gro., 19 de Septiembre del 2014.
"2014, Año de Octavio Paz"

C. [Redacted]
Agente de la Policía Ministerial del Estado.
Presente.

En relación a la programación de Vacaciones Quincenal remitido por su Coordinación Regional, comunico a usted, que deberá disfrutar de sus Vacaciones a partir del día 22 de Septiembre al 05 de Octubre del 2014 del año en curso, correspondientes al SEGUNDO PERIODO, debiendo reincorporarse a sus labores el día 06 de Octubre del 2014.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO

Policía

C.c.p:

[Redacted list of recipients]

Superior Conocimiento.- Presente.
Jefe de Oficina de la Procuraduría General de Justicia.- Para su conocimiento.-Presente
Jefe de Oficina General de Presupuesto y Administración.- Para su conocimiento. Presente.
Director General de Informática y Telecomunicaciones.- Para su conocimiento.-
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica.- Para su conocimiento.
Jefe de Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.- Para su conocimiento.
Jefe de Oficina de Estudios y Estadística.- Para su conocimiento.
Jefe de Oficina de Atención al Ciudadano.- Para su conocimiento.
Jefe de Oficina de Organización.- Para su conocimiento.
Jefe de Oficina de Control de Gestión.- Para su conocimiento.
Jefe de Oficina de Asesoría.- Para su conocimiento.
Jefe de Oficina de Apoyo.- Para su conocimiento.
Jefe de Oficina de Mantenimiento.- Para su conocimiento.
Jefe de Oficina de Limpieza.- Para su conocimiento.
Jefe de Oficina de Seguridad.- Para su conocimiento.
Jefe de Oficina de Vigilancia.- Para su conocimiento.
Jefe de Oficina de Inspección.- Para su conocimiento.
Jefe de Oficina de Control Operativo de la Policía Ministerial del Estado.- Para su conocimiento.
Jefe de Oficina de Informática de la Policía Ministerial del Estado.- Para su conocimiento.
Subdirector Accidental Administrativo de la Policía Ministerial del Estado.- Para su conocimiento.
Jefe de Oficina de Zona Hab. de la Policía Ministerial del Estado, C.O.E. Iguala, Gro.- Para su conocimiento.- Presente.



**ACUERDO DE RECEPCION
PARTE POLICIAL No. 509/2016.**

- - - En México, Ciudad de México, a los doce días de julio de dos mil dieciséis, a las diecinueve horas con veinte minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de nueve de julio del presente año, que contiene **PARTE POLICIAL No. 509/2016**, de ocho de julio de dos mil dieciséis, dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por la Suboficial [REDACTED], adscrita a la Policía Federal, División de Gendarmería, Coordinación de la División, de la Comisión Nacional de Seguridad, mediante el cual, informa que en alcance al parte policial 287/2016, derivado de la petición del diverso oficio SDHPDSC/OI/1443/2016, mismo en el que se solicita investigar exhaustivamente a efecto de conocer antecedentes, modus operandi, modus operandi y domicilio de la persona identificada como [REDACTED] Ramírez Trejo, quien se desempeñó como [REDACTED] de [REDACTED], hija de [REDACTED]

[REDACTED] y sus posibles vínculos con la organización delictiva denominada "Guerreros Unidos"; se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva en todas las fuentes a las que se tiene acceso, también se realizaron solicitudes de investigación a las dependencias del gobierno y no se encontró antecedente alguno del nombre antes mencionado:-----

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **nueve fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes. -----

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED]

Federación
Subprocuraduría de
Comunidad
Federación
y da fe
OS FE -
E ASIST

C. J. [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

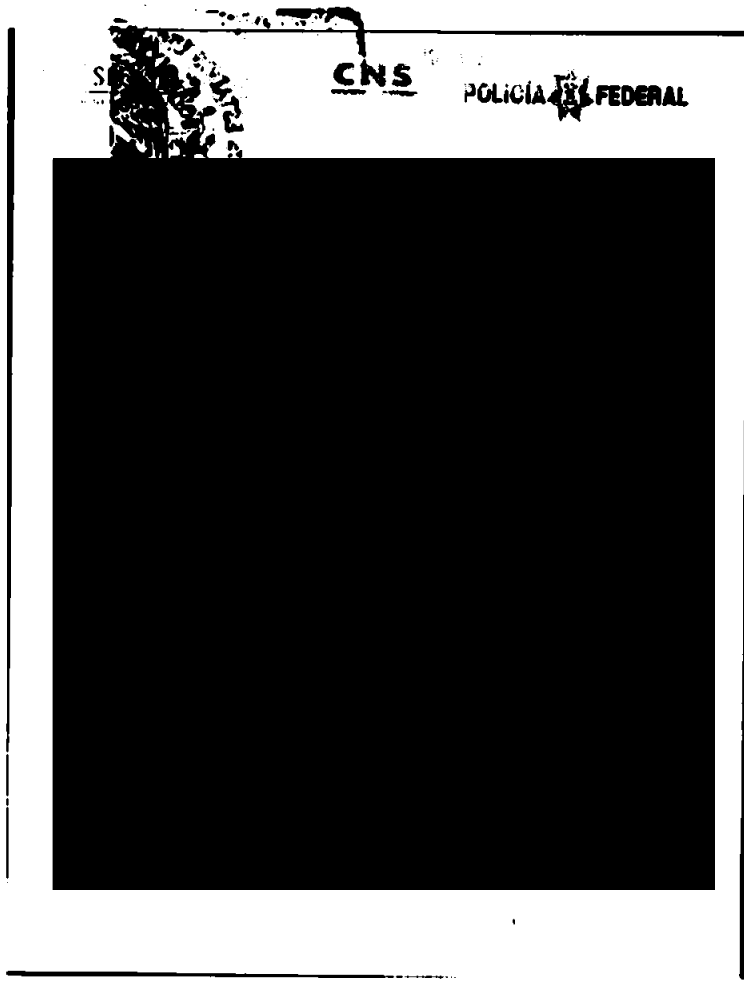
637

Id 1962
Número: PARTE POLICIAL 509/2016
Fecha: 08/07/2016 **Fecha del turno:** 09/07/2016
Fecha del término: **Fecha de devolución:**
Turnado a: LIC. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: [REDACTED]

*Recibí Oficio. [REDACTED]
17-Julio-2016. 19:20 hrs*

Asunto: PROCEDENCIA DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA, EN ALCANCE AL PARTE POLICIAL 287/2016 DEL OFICIO NÚMERO SDHPDSC/OI/1443/2016 DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2016, RELACIONADO CON LA A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, MISMO EN EL QUE SE SOLICITA INVESTIGAR EXHAUSTIVAMENTE A EFECTO DE

Observaciones:





POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN

Iguuala, Guerrero, a 08 de julio de 2016

PARTE POLICIAL N° 509/2016

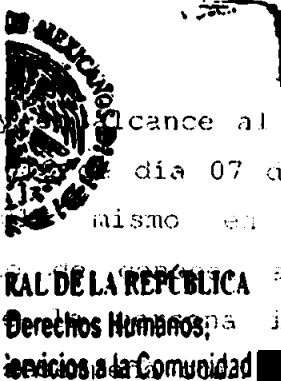
ASUNTO: Parte Policial



PROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE SDHPDSC

Presente



Por medio del presente se hace alcance a la parte policial 287/2016 del oficio número SDHPDSC/OI/1443/2016 del día 07 de Mayo de 2016, relacionado con la A.P.PGR/SDHPDSC/OI/001/2016 en el que se solicita investigar exhaustivamente a efectos de conocer antecedentes, modus Vivendi, modus operandi y domicilio de la persona identificada como, [REDACTED] quien se [REDACTED] de [REDACTED] y de [REDACTED] y sus posibles vínculos con la organización delictiva denominada "Guerreros Unidos". Del cual se solicita su localización y presentación ante esta Representación Social de la Federación, con integro respeto a sus Derechos Humanos.

En relación a lo anterior se informa que se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva en todas las fuentes a las que se tiene acceso, también se realizaron solicitudes de información a las dependencias del gobierno. Plataforma Mexico no encontro ningún sobre [REDACTED]

Bld. Adolfo Ruiz Cortés 364a. Col. Jardines del Insurgente, Del. Álvaro Obregón, México, D.F., 01900
Tel. (55) 5471 12 12



[REDACTED]

[REDACTED]

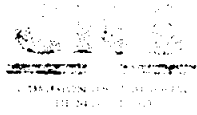
[REDACTED]

Con respecto a las solicitudes enviadas a las dependencias de Gobierno, la Coordinación General de Catastro Estatal de Guerrero respondió que realizo la búsqueda en [REDACTED]

[REDACTED] del cual [REDACTED]

La Dirección General de Recaudación del Estado de Guerrero respondió que al realizar la consulta en los libros de créditos de la oficina de nombre de la [REDACTED] de Recaudación, pero del departamento [REDACTED] tampoco se encontraron [REDACTED]

Bld. Adolfo Ruiz Cortines 404, Col. Jardines de Salgado, P.O. Arturo Sorego, México, D.F., 01900
Tel: 55 140 11 00



Por otro lado, se enviaron solicitudes de información al Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero. De lo anterior el Departamento de Licencias respondió que después de una búsqueda minuciosa en su base de datos, **no se encontró registro alguno.**

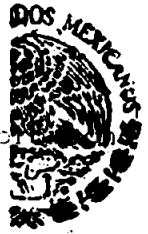
La Dirección de Tránsito del Municipio comunicó en su respuesta, que **no se encontró registro alguno** en el sistema de tránsito.

También Registro  búsqueda en el sistema, **no se encontró registro alguno de C.** 

También se realizó una búsqueda en medios abiertos, sin obtener resultados positivos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Se anexan copia de las  de información.



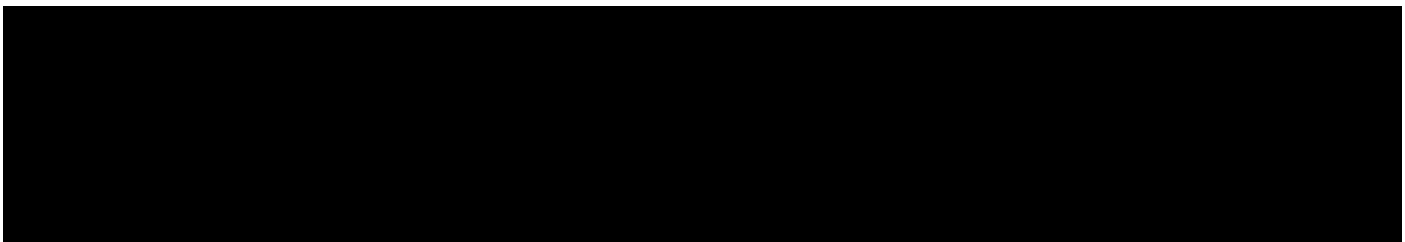
ESTADO DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

A T E N T A M E N T E

SUBSECRETARIO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, AV. MEXICO 148, CDMX

Copias:



En contestación al Memorando 1372

Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 2048, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, México, D.F., 01900
Tel: (55) 5621-1481



641



IGUALA
MUNICIPIO DE IGUALA

COMUNIDAD MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO.
2015 - 2018

"2016, Año de Elena Garro"

Dependencia: DIRECCIÓN DE CATASTRO.
Sección: Dependencia: DIRECCION.
Número de Oficio: 089/16

ASUNTO: INFORMACION.

Iguala de la Independencia, Gro., a 26 de abril de 2016.

CONFIRMA POR
MEXICO, D.F.

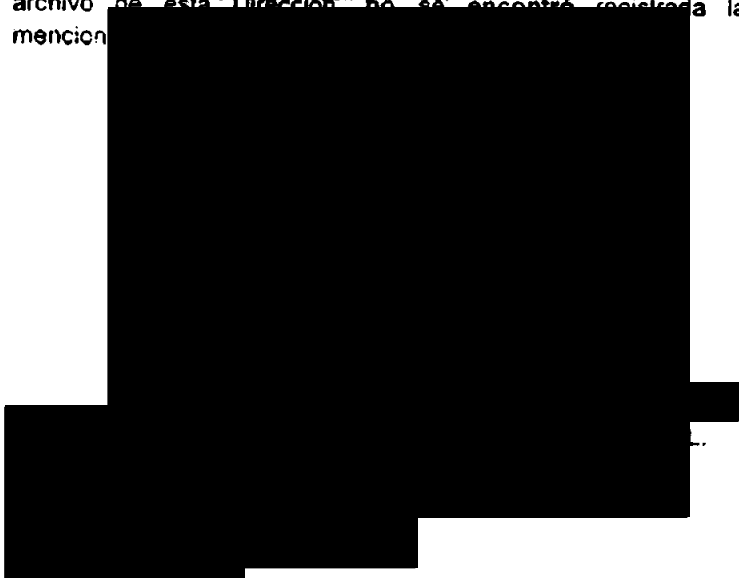


En atención al oficio número PF/DIVGEN/COG/5255/2016 de fecha 19 de abril recibido el día 26 de abril de 2016, en donde solicita toda la información que obra en los archivos de la siguiente persona:

Francisco Simón Ramírez Trejo.

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos.

Comunico que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en el archivo de esta Dirección no se encontró registrada la persona antes mencionada.



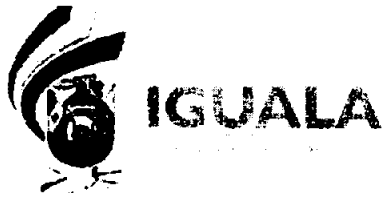
(733) 33 396.00 Ext. 165

Oficio Municipal
Ayuntamiento No. 1
Calle Comercio No. 1400
Iguala de la Independencia, Guerrero
C.P. 39000

catas@comunicacion.gro.gob.mx



642



REGISTRO CIVIL

AYUNTAMIENTO
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO
2013 - 2018

IGUALA, GRO. A 28 DE ABRIL DEL 2016.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

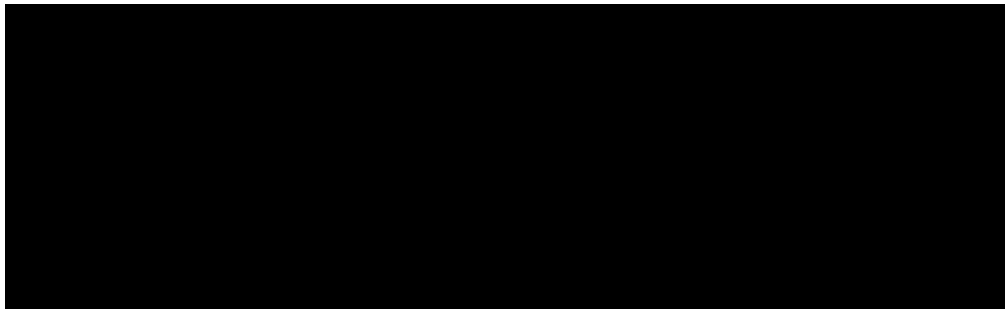
LIC. [REDACTED]
COMISARIO JEFF
PRESENTE.

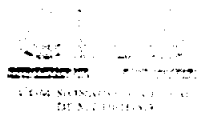


SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

EN ATENCIÓN AL OFICIO: PF/DIVGEN/COG/5254/2016, DE FECHA: 19 DE ABRIL DEL 2016, DONDE SOLICITA INFORMACION SI EN NUESTRA BASE DE DATOS EXISTE ALCUN REGISTRO DEL C. FRANCISCO SIMON RAMIREZ TREJO, HACIENDO MINUCIOSA BÚSQUEDA EN EL SISTEMA QUE OBRA EN EL REGISTRO CIVIL, NO SE ENCONTRO REGISTRO ALGUNO DE LA PERSONA ANTES MENCIONADA.

SIN MAS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO QUEDANDO DE USTED.





DEPARTAMENTO DE LICENCIAS

AYUNTAMIENTO
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO
2015 - 2016

IGUALA GUERRERO A 26 DE ABRIL DE 2016

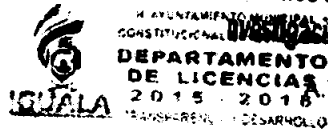
LIC. [REDACTED]
COMISARIO DE T.E.

CON RESPUESTA AL OFICIO PF/DIVGEN/COG/5230/2016. DIRIGIDO AL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE ESTE MUNICIPIO, ME PERMITO INFORMAR QUE, DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA LA PERSONA QUE RESPONDE AL NOMBRE [REDACTED] INFORMA LO SIGUIENTE: NOMBRE [REDACTED] CUNTO REGISTRO AUTOMOTOR EN LAS BASES DE DATOS DE DICHO AYUNTAMIENTO.

SIN MÁS QUE INFORMAR, LE SALUDA CON CORDIAL SALUDO.

ESTADO DE LA REPÚBLICA
-Derechos Humanos-

Servicios de
Investigación



DEPARTAMENTO
DE LICENCIAS
2015 - 2016
TRANSPARENCIA Y DESARROLLO



C.C.P. DEPTO DE LICENCIAS
C.C.P. SEC. SEG. PÚBLICA



Palacio Municipal
Vicente Guerrero No. 1
Caj. Centro, C.P. 40000
Iguala de la Independencia,
Guerrero, México.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2017



Secretaría de
Finanzas
y Administración
Subsecretaría
de Ingresos

Sección: Subsecretaría de Ingresos.
Dirección General de Recaudación.
Departamento de Registro y Control de Obligaciones.
Núm. Oficio: S/DGR/RCO/1004/2016
Asunto: Solicitud de consulta
Fecha: Chilpancingo, Gro., 19 de abril de 2016.

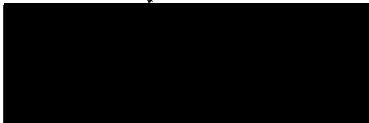
LIC. [REDACTED]
COORDINADOR DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DE LA POLICÍA FEDERAL
IGUALA, GUERRERO.

En atención al oficio No. PF/COG/RCO/5250/2016 de fecha 19 de abril del año en curso, mediante el cual solicita se le informe si entre los registros de esta dependencia, existe algún antecedente de registro a nombre del [REDACTED]

Al respecto, con fundamento en el Artículo 11 fracción VII y 11 Bis del Código Fiscal del Estado de Guerrero le informo que, una vez realizada una búsqueda en la base de datos del Padrón de Impuestos Estatales, no se encontraron antecedentes de registro a nombre de la persona antes citada.

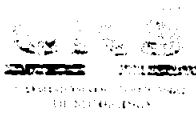
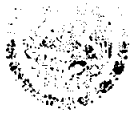
AL DE LA REPUBLICA
JOSÉ JOSÉ HERNÁNDEZ
INVESTIGACIÓN

Sin más por el momento, quedo a la orden para cualquier otro cordial saludo.



Para su superior conocimiento: Presente
Para su conocimiento: Presente





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Finanzas y
Administración

Dirección General de Recaudación
Depto. De Servicios Vehiculares
Número: SF/SI/DGR/CV/2208/2016.
Asunto: No hay antecedentes de registro.
Chilpancingo, Gro., a 28 de Abril de 2016.

LIC. [REDACTED]
COMISARIO JEFE,
POLICÍA FEDERAL DIVISION DE GENDARMERIA
COORDINADOR DE LA DIVISION.
IGUALA, GRO.

En atención a su oficio de número DIVGEN/COG/5253/2016 de fecha 19 del presente mes y año, con el que se le informa respecto a si existen registro vehicular a nombre del C. [REDACTED]

A respecto de los vehículos a su nombre que posea, no se registra en el Padrón Anual de esta dependencia, no existen antecedentes de registro a nombre de la persona de referencia.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.

AT
S
ENG

INDIVIDUALES.

Edificio Juan Álvarez, Calle 16 de Septiembre Esq. con Zaragoza Col. Centro, C.P. 39000
Chilpancingo, Guerrero, Teléfonos 01 (747) 47 1 91 30 y 47 1 91 44

Bld. Adolfo Ruiz Cortines 3638, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, México, D.F., 01900
Tel: 55 51 51 21 000



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORME DE POLICÍA FEDERAL.

--- En la Ciudad de México, siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos, del día 12 doce de julio de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: ---

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos Id 1963, por medio del cual se anexa el Parte Policial No. **510/2016**, de fecha 5 cinco de julio de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por la C. Gabriela Adriana Aranda Salazar, Suboficial de la Coordinación de la División de Gendarmería de la Policía Federal, por medio del cual informa los resultados a la solicitud de investigación exhaustiva solicitada por esta Representación Social de la Federación, a efecto de conocer si existen antecedentes sobre posibles vínculos entre los entonces Presidente Municipal, así como el Director de Seguridad Pública, que estuvieron en funciones en septiembre de 2014 dos mil catorce en el municipio de Huitzoco de los Figueroa, en el estado de Guerrero y las agrupaciones delictivas que operan en dicha entidad, incluidas las denominadas "Guerreros Unidos" y "Los Rojos".

--- Documentales constantes de 7 siete fojas útiles, tamaño carta, impresas en su anverso, elementos documentales de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1º, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se ordena, se agreguen a las presentes actuaciones, a efecto de que se ratifique a la brevedad por parte de su suscriptor, para que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

C U M P L A S E

--- Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal de lo actuado.

D A M O S

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

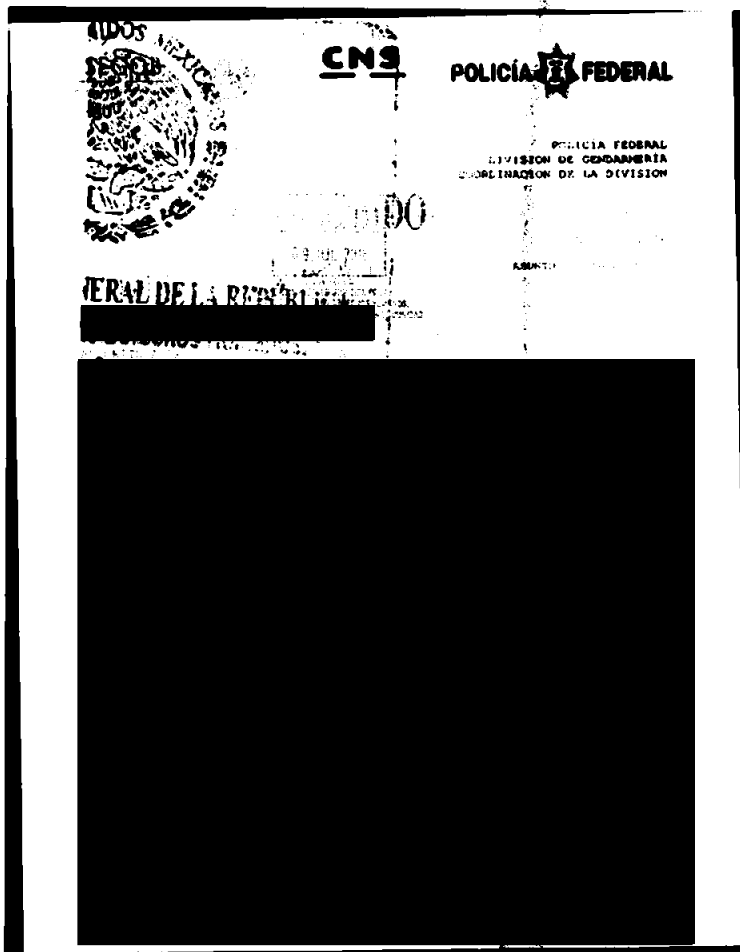
19:20

Id . 1963
 Número: PARTE POLICIAL 510/2016
 Fecha: 05/07/2016 Fecha del turno: 09/07/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: MTRO. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0861/2016 DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2016. RELACIONADO CON LA A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 MISMO EN EL QUE SE SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE ELEMENTOS DE PREFERENCIA DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERIA NACIONAL, A

Observaciones:





POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN

RECIBIDO

Iguuala, Guerrero, a 05 de julio de 2016

09 JUL 2016
15:31

PARTE POLICIAL N°. 510/2016

ASUNTO: Parte policial

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
A LA COMUNIDAD"

MTRO. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE SDHPDSC

Presente



Por medio del presente y en atención al oficio número SDHPDSC/OI/0861/2016 del día 31 de marzo de 2016. Relacionado con la A.P.PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 mismo en el que se solicita la designación de elementos de preferencia de la División de Gendarmería Nacional, al efecto de que se avoquen a la investigación exhaustiva a efectos de averiguar si existe antecedentes sobre posibles vínculos entre los entonces Presidente Municipal, así como el Director de Seguridad Pública que estuvieron en funciones en septiembre de 2014 en el Municipio del Estado de Guerrero de Huitzuc de los Figueroa y las agrupaciones delictivas que operan en dicha entidad, incluidas las denominadas "Guerreros Unidos" y "Los Rojos".

En contestación a lo solicitado se informa lo siguiente.

Realizando trabajos de investigación en fuentes abiertas se sabe que el presidente municipal de Huitzuc de los Figueroa; Guerrero, en el año de 2014 fue [REDACTED], en el periodo que corresponde del 2012-2015. Asimismo se recaba la siguiente información: En febrero del año 2013 se localizan dos mantas en el municipio de Huitzuc de los Figueroa; Guerrero, donde se menciona a [REDACTED] y que supuestamente se ha visto "beneficiado por el Crimen Organizado". Se anexa nota periodística más adelante.

Bld. Adolfo Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, México, D.F., 01900
Tel.: (55) 5481 4300 www.cns.gob.mx



El día 30 de octubre de 2014 se localiza en el municipio de Iguala de la Independencia; Guerrero, una manta donde se menciona nombres de presidentes municipales coludidos con Guerreros Unidos, en esa manta aparece el nombre de [REDACTED], la manta es firmada por el "Gil" (Gildardo López Astudillo).

Mediante los trabajos de inteligencia y de una investigación minuciosa se tiene el contacto con el señor [REDACTED] padre de [REDACTED] [REDACTED] quien fuera presidente municipal de Huitzuc de los Figueroa en el Estado de Guerrero en el año 2014, el señor [REDACTED] nos menciona lo siguiente:

[REDACTED]

[REDACTED]

Bld. Adolfo Ruiz Cortines 3646, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, México, D.F., 01900
Tel.: (55) 5481 4300 www.cns.gob.mx



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Bld. Adolfo Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines del Pedregal, De. Álvaro Obregón, México, D.F., 01900
Tel.: (55) 5481 4309 www.cns.gob.mx



651

[Redacted]

[Redacted]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SERVICIOS A LA COMUNICACIÓN
E INVESTIGACIÓN

[Redacted]

Copia:
Comisario General Mtro. [Redacted] Titular de la División de Gendarmería.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente.
Comisario Jefe Lic. [Redacted] Coordinador de la División de Gendarmería.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente.
En cumplimiento al memorando 974

Bld. Adolfo Ruiz Fariñas, s/n, Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, México, D.F., 01900
Tel: (52) 55 548 4 100 www.cnsa.gob.mx



<http://notaroja-koneo.com.blogspot.mx/2013/02/guerrero-narcomantas-con-mensaje-al.html?m=1>

Nota Roja
La mejor y más completa recopilación y cobertura de noticias policíacas a nivel nacional.

Guerrero: "Narcomantas" con mensaje al gobernador

[Redacted content]



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

delatarde1.blogspot.mx/2014/08/policiaca_54.html

Norberto Figueroa Almazo, Presidente Municipal de Huitzoco, de quien se dice un grupo delictivo pretende imponerle al Director de Seguridad Pública Municipal.

El empresario ganadero, ex Director de la entonces Policía Judicial del Estado en Guerrero, Ignacio Figueroa Almazo, hermano del actual Presidente Municipal de Huitzoco de los Figueroa, Norberto Figueroa Almazo, fue secuestrado el pasado lunes 4 de agosto, hecho delictivo atribuido a una organización criminal con presencia en ese municipio y sus alrededores, quienes, se dice, pretenden imponer como Director de Seguridad Pública Municipal a Armando Molina, en sustitución de Javier Duarte Núñez. De acuerdo con la información proporcionada por fuentes dignas de crédito, fue el pasado lunes 4 de los corrientes cuando un grupo de hombres armados privó de su libertad al conocido empresario ganadero.

Por razones obvias, familiares de la víctima, hermano del alcalde Norberto Figueroa Almazo, optaron por no denunciar los hechos y cumplir las exigencias de los plagiarios para no poner en peligro la vida de su ser querido.

Aunque no se ha dado a conocer el monto del pago del rescate, sí es que lo hubo, ha trascendido que entre las negociaciones para la liberación sano y salvo del secuestrado fue la destitución del Director de Seguridad Pública Municipal, Javier Duarte Núñez, quien habría de ser relevado por Armando Molina, personaje presuntamente ligado a la organización criminal a la que se le atribuye al secuestro.

En ese sentido, de acuerdo con las versiones recabadas en Huitzoco, de los hechos se responsabiliza al jefe de la plaza que opera en Huitzoco y sus alrededores, en este caso Víctor De la Hoya, identificado como miembro del grupo delictivo denominado La Familia Michoacana.



Blvd. Adolfo Ruiz Fariñas, s/n, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, México, D.F., 01900
Tel.: (55) 5491 4339 www.cns.gob.mx

**ACUERDO DE RECEPCION
OFICIO PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/12921/2016.**

- - - En México, Ciudad de México, a los doce días de julio de dos mil dieciséis, a las diecinueve horas con cuarenta y un minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de once de julio del presente año, que contiene **OFICIO PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/12921/2016**, de once de julio de dos mil dieciséis, dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por los policías federales ministeriales

[REDACTED] y [REDACTED]

Suboficiales, de la Agencia de Investigación Criminal, adscritos a la Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos, de la Procuraduría General de la República, mediante el cual, en atención al oficio SDHPDSC/OI/1432/2016, se solicita una investigación exhaustiva a efecto de conocer sus antecedentes que obren en la base de datos institucional respecto de sus vivendi, modus operandi y domicilio o paradero actual de la persona identificada como [REDACTED] así como sus posibles vínculos entre con el Grupo Criminal denominado "Guerreros Unidos", remiten diversa información que es Plataforma México, Secretaría de Gobernación, entre otros.

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **diecisiete fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA-----

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes. -----

CÚMPLASE-----

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, en cumplimiento del dispuesto por el artículo 16 del Código de Procedimientos Penales.

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 1967
 Número: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/12921/2016
 Fecha: 11/07/2016 Fecha del turno: 12/07/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: [REDACTED]

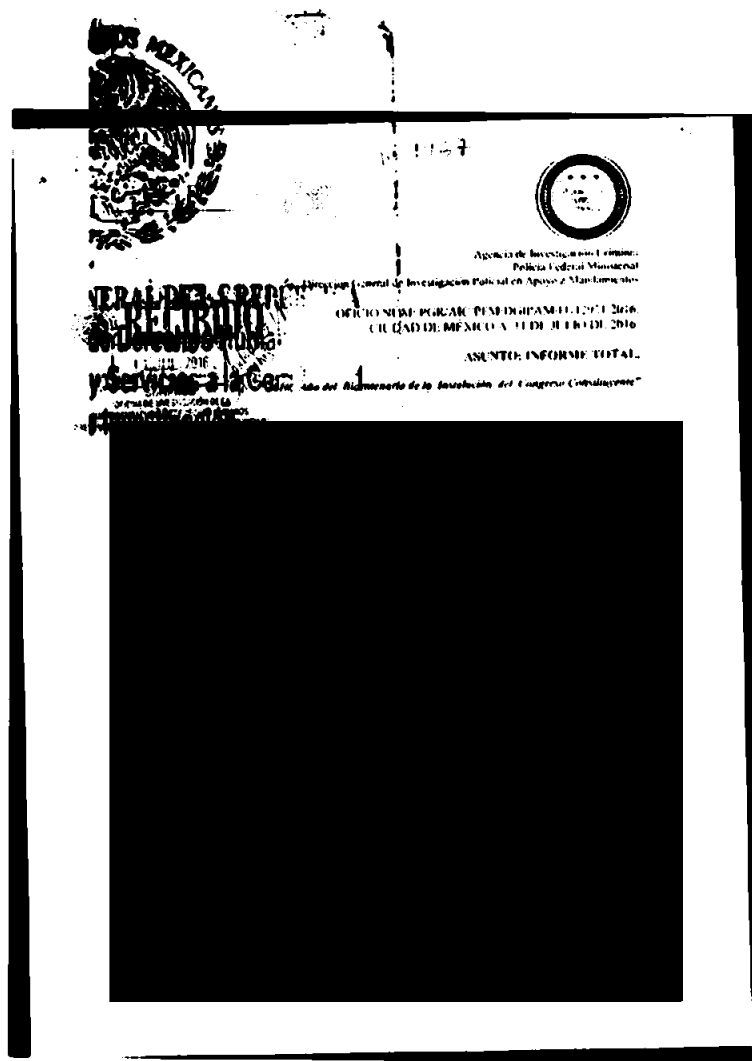
Recibi Oficio [REDACTED]

12 de julio 2016

[REDACTED]

Asunto: EN ATENCION AL OFICIO SDHPDSC/OI/1432/2016 EN DONDE SE SOLICITA UNA INVESTIGACION EXHAUSTIVA A EFECTO DE CONOCER ANTECEDENTES QUE OBRAN EN LA BASE DE DATOS INSTITUCIONAL RESPECTO DEL MODUS VIVENDI, MODUS OPERANDI Y DOMICILIO O PARADERO DE LA PERSONA IDENTIFICADA COMO

Observaciones:



10 1967

16 656



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos



RECI

11 JUL 2016

OFICIO NÚM: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/12921/2016.
CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE JULIO DE 2016.

ASUNTO: INFORME TOTAL.

SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

del Bicentenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

LIC. [REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PRESENTE:**

Por medio de la presente en atención a su oficio SDHPDSC/OI/1432/2016 que se relaciona con la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, donde se solicita una investigación exhaustiva a efecto de conocer antecedentes que obren en la base de datos Institucional respecto del mencionado individuo operandi y domicilio o paradero actual de la persona identificada como [REDACTED] así como sus posibles vínculos con el Grupo Criminal del Estado de Guerrero Unidos"; al respecto los Policias Federales Ministeriales nos permitimos informar lo siguiente:

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo solicitado se realizó una solicitud de información a las bases de datos con que cuenta esta Dirección General en donde se obtuvieron registros coincidentes de la persona que responde al nombre de [REDACTED] no descartando la posibilidad que la información obtenida pudiera tratarse de homónimos; anexando al presente informe impresión simple la información obtenida.

Así mismo se ingresó solicitud de información a la bases de datos con la que cuenta la Fiscalía General del Estado de Guerrero respecto de la persona identificada con el nombre de [REDACTED]; siendo atendida dicha petición por el Director General de Archivo Criminalístico del Estado de Guerrero mediante oficio con número FGE/DGACE/1477/2016, en donde señala que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en la base de datos de la Dirección General de Archivo Criminalístico del Estado se encontró un registro coincidente respecto al C. [REDACTED] no descartando la posibilidad que la información obtenida pudiera tratarse de homónimo; anexando al presente informe el oficio referido en líneas anteriores.

Ante este orden de ideas se realizó solicitud de información dirigida al Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado, Prevención y Readaptación Social a efecto de conocer si la Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F.
Tel. (55)2122-6900 www.pgr.gob.mx



**Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos**

persona identificada con el nombre de [REDACTED] se encuentra interna en algún Centro Federal de Readaptación Social; atendiendo dicha solicitud mediante oficio número **SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/26424/2016**; indicando que la persona de nombre [REDACTED] se encuentra recluido en el Centro Federal de Readaptación Social No. 1 "Altiplano" ubicado en Ex Rancho la Palma S/N, Col. Santa Fe, Delegación Miguel Alemán, Ciudad Juárez, estado de México; anexando al presente informe el oficio citado [REDACTED]

Lo que se hace de su conocimiento para los fines y efectos legales [REDACTED]

Respetuosamente
C. Policías Federales Ministeriales

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F.
Tel. (55)2122-6900 www.pgr.gob.mx



FOTOGRAFÍA

24/06/2016

PLATAFORMA MÉXICO

REPORTE DE RESULTADOS

No. de Control [REDACTED]

C [REDACTED]
Policía Federal Ministerial
Presente:

En atención a su solicitud de información recibida con el número de Control que consta en la parte superior del presente reporte se hace de su conocimiento que posterior a la búsqueda en la base de datos institucional denominada Plataforma México, se obtuvieron los siguientes resultados:

DE LA REPUBLICA
derechos humanos,
servicio a la Comunidad
Investigación
ROBERTO FIGUEROA ALMAZO

Telmex 1997

Nombre completo: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Codigo postal: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Direccion 1: DIRECCION: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: 0086067

Telefonos Fijos

Nombre completo [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Paterno: [REDACTED]

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES EN APOYO A LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL USO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.



659

Materno: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Codigo postal: 4 [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]

Guerrero

Nombre completo: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Paterno: [REDACTED]
Materno: [REDACTED]
Calle: C [REDACTED]
Numero exterior: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Codigo postal: 4 [REDACTED]
Fecha de nacimiento: [REDACTED] 00:00:00 CST
Ife: F [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

Guerrero

Nombre completo: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Paterno: [REDACTED]
Materno: [REDACTED]
Calle: [REDACTED]
Numero: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Codigo postal: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Ife: [REDACTED]

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES EN APOYO A LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL USO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.



660

Ocupacion: SERVIDOR PUBLICO

Vehículos Robados y Recuperados (VRyR)

Vehículo

Fuente: PGJ - GUERRERO

Serie/Vin: [REDACTED] Placa: [REDACTED]

Número de Motor: [REDACTED] NRPV: [REDACTED]

Marca: [REDACTED]: [REDACTED]

Modelo: [REDACTED] Color: [REDACTED]

Tipo de Vehículo: AUTOMOVILES Permisos:

Tipo de Uso: [REDACTED]

Datos Complementarios

Con fundamento en lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSP-2008, para la determinación, asignación e instalación del Número de Identificación Vehicular (VIN); se llevó a cabo por sistema, el desglose del Número de Identificación Vehicular proporcionado en la averiguación previa, siendo los datos arrojados por éste, los que enseguida se enlistan:

Serie/VIN: [REDACTED] Clase: AUTOMOVIL

Marca: [REDACTED]

Año Modelo: [REDACTED] País Origen: [REDACTED]

Planta Ensamblaje: [REDACTED]

Tipo: [REDACTED] Servicios a la Comunidad

No. Cilindros: [REDACTED] Cilindros: Investigación 6L

No. de puertas: [REDACTED] No. Ejes: [REDACTED]

Complemento: [REDACTED]

En caso de contradicción con la información con que cuenta, favor de dirigirse directamente con el fabricante o ensamblador.

Información General

Entidad: [REDACTED]

Averiguación: [REDACTED]

Fecha de Averiguación: [REDACTED]

Hora: 20:30

Estatus: [REDACTED]

Agencia MP: [REDACTED]

Agente MP: [REDACTED]

Fuente: [REDACTED]

Propietario

Tipo Persona: [REDACTED]

Nombre: [REDACTED]

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES EN APOYO A LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL USO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.



Apellido Paterno: [Redacted]
Apellido Materno: [Redacted]
Nombre Completo: [Redacted]
RFC: [Redacted]
Tipo de Domicilio: [Redacted]
Calle: [Redacted]
Num. Int.: [Redacted]
Num. Ext.: [Redacted]
C.P.: [Redacted]
Colonia: [Redacted]
Entidad: [Redacted]
Municipio: [Redacted]
Robo
Fecha Alta Robo: [Redacted]
Fecha Robo: [Redacted]
Ho [Redacted]
Tipo de Domicilio: [Redacted]
Tipo de Lugar: [Redacted]
Calle: [Redacted]
Num. Int.: [Redacted]
Num. Ext.: [Redacted]
C.P.: [Redacted]
Colonia: [Redacted]
Entidad: [Redacted]
Municipio: [Redacted]

LE DE LA REPÚBLICA
derechos humanos

No se encontró información en Plataforma México.

[Redacted]

Nombre completo: [Redacted]
Colonia: [Redacted]
Estado: [Redacted]
Código postal: [Redacted]
Clave lada: [Redacted]
Domicilio: [Redacted]
Telefon [Redacted]

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES EN APOYO A LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL USO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.



662

Estado de Mexico

Nombre completo: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Paterno: [REDACTED]
Materno: [REDACTED]
Calle: [REDACTED]
Numero exterior: [REDACTED]
Numero: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED] N
Estado: [REDACTED]
Codigo postal: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Ife: S [REDACTED] 1

Guerrero

Nombre completo: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Paterno: [REDACTED]
Materno: [REDACTED]
Calle: [REDACTED]
Numero exterior: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Codigo postal: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Ife: [REDACTED]

AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos;
servicios a la Comunidad
Investigación

Estado de Mexico

Nombre completo: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Paterno: [REDACTED]
Materno: [REDACTED]
Calle: [REDACTED]
Numero exterior: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES EN APOYO A LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL USO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.

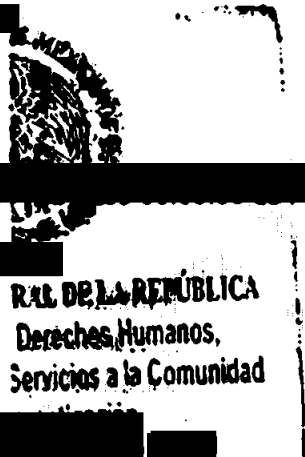


663

Código postal: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Ife: [REDACTED]

Guerrero

Nombre completo: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Paterno: [REDACTED]
Materno: [REDACTED]
Calle: [REDACTED]
Número exterior: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Código postal: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Ife: [REDACTED]
Ocupación: [REDACTED]



Guerrero

Nombre completo: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Paterno: [REDACTED]
Materno: [REDACTED]
Calle: [REDACTED]
Número exterior: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Código postal: [REDACTED]
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Ife: [REDACTED]

Estado de Mexico

Nombre completo: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Paterno: [REDACTED]
Materno: [REDACTED]
Calle: [REDACTED]

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES EN APOYO A LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL USO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.



664

Numero exterior: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Codigo postal: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Ife: [REDACTED]

Morelos

Nombre completo: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Paterno: [REDACTED]
Materno: [REDACTED]
Calle: [REDACTED]
Numero exterior: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Codigo postal: [REDACTED]
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Ife: [REDACTED]
Ocupacion: [REDACTED]



AL DE LA REPÚBLICA
Servicio a la Comunidad

[REDACTED]

Nombre Completo

TEMO

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES EN APOYO A LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL USO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.



665

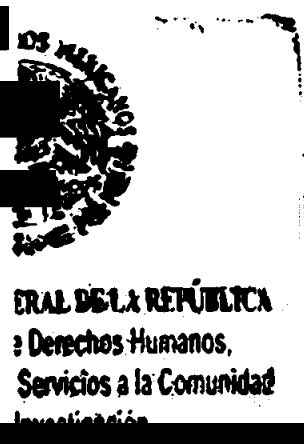
4. [REDACTED]

No se encontró información en Plataforma México.

5. [REDACTED]

Registro Nacional de Poblacion

Nombre completo: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Paterno: [REDACTED]
Materno: [REDACTED]
Carp: [REDACTED]
Estado origen: [REDACTED]
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Sexo: [REDACTED]



Guerrero

Nombre completo: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Paterno: [REDACTED]
Materno: [REDACTED]
Calle: [REDACTED]
Numero exterior: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Codigo postal: [REDACTED]
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Ife: [REDACTED]

Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)

Información General

Expediente: [REDACTED]
CIB(NCP): [REDACTED]

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES EN APOYO A LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL USO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.



666

Fecha Captura: 13 Jun 2014

Oficio:

Estado Civil:

Fecha de Nacimiento:

RFC:

Edad:

Peso:

Estatura:

Sexo:

Teléfono:

Entidad:

Municipio:

País:

Nombres

A. Paterno:

A. Materno:

Nombre:

Nombre Completo:

Emisores

Emisor:

Estado:

Municipio:

Domicilios

Calle:

Entidad:

Colonia:

Municipio:

Ejecuciones

Ejecución Sentencia

Cereso ó Cefereso:

Entidad:

Fecha de Ejecución:

Fecha de Inicio de la Compurgación:

Fecha de Ingreso al Centro:

Visitas

Nombre del Interno:

Centro Federal o Estatal:

A. Paterno:

A. Materno:

Nombre:

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES EN APOYO A LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL USO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.

Página 9 de 11



667

Fecha de Nacimiento: [REDACTED]
Sexo: [REDACTED]
RFC: [REDACTED]
CIB Del Visitante:
Parentesco: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
País: [REDACTED]
Tipo de Visita: [REDACTED]
Tipo de Acceso: [REDACTED]
Tipo de Permiso: [REDACTED]
Tipo de Estatus o Permiso: [REDACTED]
Visitas
Nombre del Interno: [REDACTED]
Centro Federal o Estatal: [REDACTED]
A. Paterno: [REDACTED]
A. Materno: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Fecha de Nacimiento: [REDACTED]
Sexo: [REDACTED]
RFC: [REDACTED]
CIB Del Visitante:
Parentesco: [REDACTED]
Estado: [REDACTED] **ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**
Municipio: [REDACTED] **San Juan**
País: [REDACTED] **Estados Unidos**
Tipo de Visita: [REDACTED] **Asesoría**
Tipo de Acceso: [REDACTED]
Tipo de Permiso: [REDACTED]
Tipo de Estatus o Permiso: [REDACTED]
Visitas
Nombre del Interno: [REDACTED]
Centro Federal o Estatal: [REDACTED]
A. Paterno: [REDACTED]
A. Materno: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Fecha de Nacimiento: [REDACTED]
Sexo: [REDACTED]
RFC: [REDACTED]
CIB Del Visitante:

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES EN APOYO A LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL USO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.



668

Parentesco: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
País: [REDACTED]
Tipo de Visita: [REDACTED]
Tipo de Acceso: [REDACTED]
Tipo de Permiso: [REDACTED]
Tipo de Estatus o Permiso: [REDACTED]
[REDACTED]
Fecha de Captura: [REDACTED]
Fecha Consignación: [REDACTED]
Tribunal: [REDACTED]
No. de Juzgado [REDACTED]
Fecha de Radicación:
Fecha de Auto Término:
Sentido de Auto Término:
Autor: [REDACTED]
Autoría: [REDACTED]
Peligrosidad Criminológica: [REDACTED]
Fecha de la Resolución:



le Derechos Humanos
Servicios a la Comu
Investigación

Nombre Completo
MARIO CASARRUEBAS SALGAD

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES EN APOYO A LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL USO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.

Página 11 de 11

SEGOB

CNS



669

SECRETARÍA DE LA VIGILANCIA FEDERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
ORIGINALES
11 MAY 2016
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Órgano Administrativo Desconcentrado
Prevención y Readaptación Social
Coordinación General de Centros Federales

OFICIO N°. SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/ /2016.
Asunto: Se envía información solicitada. **26424**

Ciudad de México a 09 de Mayo de 2016.

LIC [REDACTED]
SUBOFICIAL, POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
EN LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE.

18:25

En atención a su oficio S/N de fecha 03 de Mayo de la presente anualidad, relacionado con la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2016, por medio del cual solicita se le informe si las personas de nombre [REDACTED]

[REDACTED], VÍCTOR HUGO BENÍTEZ PALACIOS y/o VÍCTOR HUGO PALACIOS BENITEZ alias "EL TILO", [REDACTED]

[REDACTED]

se encuentran internas en alguna Institución Federal de Readaptación Social y en caso de ser positivo, se le haga de su conocimiento.

Me permito informarle, que de acuerdo a la base con la que se cuenta en este Órgano Administrativo Desconcentrado, la persona de nombre [REDACTED] **SE ENCUENTRA RECLUIDA** en el Centro Federal de Readaptación Social No. 1 "Altiplano" ubicado en Ex Rancho la Palma S/N, Col. Santa Juana centro, Almoloya de Juárez, Estado de México.

Con relación a las personas de nombre [REDACTED] **FRANCISCO SALGADO VALLADARES,** [REDACTED]

SE ENCUENTRAN RECLUIDOS en el Centro Federal de Readaptación Social No. 4 "Noroeste" ubicado en Carretera Libre Tepic - Mazatlán, Km. 10690 del Entronque Carretero, Km. 2.3, Municipio Tepic, Nayarit, C.P. 63502.

Respecto a [REDACTED], **SE ENCUENTRAN RECLUIDOS** en el Centro Federal de Readaptación Social No. 5 "Oriente", sito en Conocido Cerro de León, Villa Aldama, Veracruz, C.P. 91345.

ALFONSO OCAMPO NO. 171, COL. TLAXPANA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, C. P. 11370
TEL: (55) 5128-1100 WWW.CNS.GOB.MX



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. 670
VICEFISCALÍA DE INVESTIGACIÓN.
DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO
CRIMINALÍSTICO DEL ESTADO.
OFICIO: FGE/DGACE/1477/2016.
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2016.
ASUNTO: SE RINDE INFORME

Chilpancingo, Gro., 29 de abril de 2016.

C. [REDACTED]
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
MEXICO, D.F.

Me es grato saludarle y en atención a su oficio número **SDHPDSC/01/834/2016**, de fecha 27 de abril del 2016, recibido el día de hoy, me permito informar lo siguiente.

Que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en la base de datos de esta Dirección General de Archivo Criminalístico del Estado, los resultados se describen a continuación:

| NOMBRE | RESULTADO |
|---------------|------------|
| C. [REDACTED] | [REDACTED] |

Nota.- Se anexa registros encontrados.

Reitero a usted, mi atenta y distinguida consideración quedando a sus respetables órdenes.

DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVO CRIMINALÍSTICO DEL ESTADO.
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO CRIMINALÍSTICO

C.c.p.- [REDACTED] Asesor del Departamento de la Directora General de Atención Ciudadana de la Fiscalía General del Estado, en atención a su volante de turno no. 002166 de fecha 29-04-2016. Para su conocimiento Presente.

Carretera Nacional México-Acapulco KM. 6+300, Chilpancingo Gro. CP. 39090 | Tel.: 747 4942999 Ext. 2 304 6218 y 6219
Correo Electrónico: pgje_archivo@hotmail.com | www.guerrero.gob.mx | www.pgjeguerrero.gob.mx





Fiscalía General del Estado de Guerrero

Archivo Criminalístico

viernes, 29 de abril de 2016

'2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón'

| | | |
|------------|------------|------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| | [Redacted] | [Redacted] |
| | [Redacted] | [Redacted] |
| | [Redacted] | [Redacted] |

| | |
|------------|------------|
| [Redacted] | [Redacted] |
|------------|------------|

| | |
|------------|------------|
| [Redacted] | [Redacted] |
|------------|------------|

| | | |
|------------|------|------------|
| [Redacted] | ROBO | [Redacted] |
|------------|------|------------|

| | |
|------------|--------------------------------------------------------|
| [Redacted] | PLIEGO DE CONSIG. S/D. JUEZ DE 1ª INST. DEL 7 SEP 2000 |
|------------|--------------------------------------------------------|

FEDERAL REPUBLICA
 de México: Huamantla,
 Servicios a la Comunidad
 Investigadora

FISCALIA GENERAL
 DEL ESTADO DE GUERRERO
 DIRECCION GENERAL
 DEL ARCHIVO
 CRIMINALISTICO DEL ESTADO

**ACUERDO DE RECEPCION
OFICIO PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/12922/2016.**

- - - En México, Ciudad de México, a los doce días de julio de dos mil dieciséis, a las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.**- Por recibido el volante de turno de once de julio del presente año, que contiene **OFICIO PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/12922/2016**, de once de julio de dos mil dieciséis, dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por los policías federales ministeriales

[REDACTED] Suboficiales, de la Agencia de Investigación Criminal, adscritos a la Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos, de la Procuraduría General de la República, mediante el cual, en atención al oficio SDHPDSC/OI/1431/2016, donde se solicita una investigación exhaustiva a efecto de conocer antecedentes que obren en las bases de datos Institucional respecto al modus vivendi, modus operandi y domicilio actual o paradero actual de la persona identificada como [REDACTED], así como sus posibles vínculos con el Grupo Criminal denominado "Guerreros Unidos", remiten diversa información, cuya fuente es internet, Plataforma México, entre otros.-----

- - - Documento del que se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **dieciséis fojas útiles**, mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A) y B) y V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

- - - **ÚNICO.**- Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes. -----

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, en su domicilio particular, en la ciudad de México, D.F., a los [REDACTED] días del mes de [REDACTED] del año [REDACTED].

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Recibi
10:40



103-2016

Id: 1968
 Número: PGR/AIC/PPM/DGIPAM/12922/2016
 Fecha: 11/07/2016 Fecha del turno: 12/07/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC. [Redacted]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: [Redacted]

Asunto: EN ATENCION A SU OFICIO SDHPDSC/OI/1431/2016 EN EL QUE SE SOLICITA UNA INVESTIGACION EXHAUSTIVA A EFECTO DE CONOCER ANTECEDENTES QUE OBREN EN LA BASE DE DATOS INSTITUCIONAL RESPECTO DEL MODIS VICENDI, OPERANDI Y DOMICILIO O PARADERO ACTUAL DE LA PERSONAL DE [Redacted]

Observaciones:

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



ID 1768

674

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial

Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos

OFICIO NÚM: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/12922/2016.
CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE JULIO DE 2016.

ASUNTO: INFORME TOTAL.



RECIBIDO

11 JUL 2016
SD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

"2016, Año del Bicentenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E:

Por medio de la presente y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/1431/2016 que se relaciona con la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, donde se solicita una investigación exhaustiva a efecto de conocer antecedentes que obren en la base de datos Institucional respecto de [REDACTED] sus vivendi, modus operandi y domicilio o paradero actual de la persona identificada como [REDACTED] así como sus posibles vínculos con el Grupo Criminal denominado "Guerreros Unidos"; al respecto los Policias Federales Ministeriales nos permitieron informar lo siguiente:

Con el objetivo de [REDACTED] a lo solicitado se realizó una solicitud de información a las bases de datos con que cuenta esta Dirección General en donde no se obtuvieron registros coincidentes de la persona que responde al nombre de [REDACTED] anexando al presente informe impresión simple de respuesta a dicha solicitud.

Así mismo a efecto de allegarnos información se ingresó solicitud de información a las bases de datos con la que cuenta la Fiscalía General del Estado de Guerrero respecto de la persona identificada como [REDACTED] siendo atendida dicha petición por el Director General de Archivo Criminalístico del Estado de Guerrero mediante oficio con número FGE/DGACE/1478/2016, en donde señala que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en la base de datos de la Dirección General de Archivo Criminalístico del Estado no se encontró registro alguno respecto al C. [REDACTED] anexando al presente informe el oficio antes referido.

Ante este orden de ideas se realizó solicitud de información dirigida al Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado, Prevención y Readaptación Social a efecto de conocer si la persona identificada como [REDACTED] se encuentra interna en algún Centro Federal de Readaptación Social; atendiendo dicha solicitud mediante oficio número [REDACTED] Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F.
Tel. (55)2122-6900 www.pgr.gob.mx



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos

SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/26424/2016; indicando que la persona de nombre [REDACTED] se encuentra recluido en el Centro Federal de Readaptación Social No. 11 "CPS-Sonora" ubicado en Carretera Hermosillo, Bahía de Kino, Km. 33 Más 800, Letrero Papagos, 4 km. A la derecha, Municipio de Hermosillo, Sonora, C.P. 83349; anexando al presente informe impresión simple del oficio citado en líneas anteriores.

Lo que se hace de su conocimiento para los fines y efectos [REDACTED]

Respetuosamente
CC. Policías Federales M [REDACTED]

AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
vincidos a la Comunidad
estigación

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F.
Tel. (55)2122-6900 www.pgr.gob.mx



FOTOGRAFÍA

24/06/2016

PLATAFORMA MÉXICO
REPORTE DE RESULTADOS

No. de Control: C-1604

C. [REDACTED]
Policía Federal Ministerial.
Presente:

En atención a su solicitud de información recibida con el número de Control que consta en la parte superior del presente reporte, se hace de su conocimiento que posterior a la búsqueda en la base de datos institucional denominada Plataforma México, se obtuvieron los siguientes resultados:

Telmex 1997

[REDACTED]
Nombre completo: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED] y Servicios a la Comunidad
Municipio: [REDACTED] Investigación
Estado: [REDACTED]
Codigo postal: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Direccion 1: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]

Telefonos Fijos

Nombre completo: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Paterno: [REDACTED]

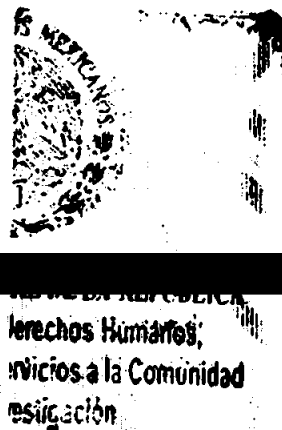
LA PRESENTE INFORMACIÓN ES EN APOYO A LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL USO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.



Materno: [redacted]
Colonia: [redacted]
Municipio: [redacted]
Estado: [redacted]
Codigo postal: [redacted]
Municipio: [redacted]
Domicilio: [redacted]
Telefono: [redacted]

Guerrero

Nombre completo: [redacted]
Nombre: [redacted]
Paterno: [redacted]
Materno: [redacted]
Calle: [redacted]
Numero exterior: [redacted]
Colonia: [redacted]
Estado: [redacted]
Codigo postal: [redacted]
Fecha de nacimiento: [redacted]
Ife: [redacted]



Guerrero

Nombre completo: [redacted]
Nombre: [redacted]
Paterno: [redacted]
Materno: [redacted]
Calle: [redacted]
Numero exterior: [redacted]
Colonia: [redacted]
Municipio: [redacted]
Estado: [redacted]
Codigo postal: [redacted]
Municipio: [redacted]
Fecha de nacimiento: [redacted]
Ife: [redacted]

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES EN APOYO A LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL USO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.



Ocupacion: SERVIDOR PUBLICO

Vehículos Robados y Recuperados (VRyR)

Vehículo

Fuente: PGJ - GUERRERO

Serie/Vin: [REDACTED] Placa: [REDACTED]

Número de Motor: [REDACTED] NRPV: [REDACTED]

Marca: [REDACTED]

Modelo: [REDACTED] Color: [REDACTED]

Tipo de Vehículo: [REDACTED]

Tipo de Uso: [REDACTED]

Datos Complementarios

[REDACTED]

Serie/VIN: [REDACTED] Clase: [REDACTED]

Marc: [REDACTED]

Año Modelo: [REDACTED] País Origen: [REDACTED]

Planta Ensamblaje: [REDACTED]

Tipo: [REDACTED]

No. Cilindros: [REDACTED] Cilindros: [REDACTED]

No. de puertas: [REDACTED]

Complemento: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Información General

Entidad: [REDACTED]

Averiguación: [REDACTED]

Fecha de Averiguación: [REDACTED]

Hora: [REDACTED]

Estatus: [REDACTED]

Agencia MP: [REDACTED]

Agente MP: [REDACTED]

Fuente: PGJ - [REDACTED]

Propietario

Tipo Persona: [REDACTED]

Nombre: [REDACTED]

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES EN APOYO A LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL USO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.



Apellido Paterno: [Redacted]
Apellido Materno: [Redacted]
Nombre Completo: [Redacted]
RFC: [Redacted]
Tipo de Domicilio: [Redacted]
Calle: [Redacted]
Num. Int.: [Redacted]
Num. Ext.: [Redacted]
C.P.: [Redacted]
Colonia: [Redacted]
Entidad: [Redacted]
Municipio: [Redacted]
Robo
Fecha Alta Robo: [Redacted]
Fecha Robo: [Redacted]
Hora: [Redacted]
Tipo de Domicilio: [Redacted]
Tipo de Lugar: [Redacted]
Calle: [Redacted]
Num. Int.: [Redacted]
Num. Ext.: [Redacted]
C.P.: 0
Colonia: [Redacted]
Entidad: [Redacted]
Municipio: [Redacted]

[Redacted]

No se encontró información en Plataforma México.

[Redacted]

Telmex 1997

Nombre completo: [Redacted]
Colonia: [Redacted]
Estado: [Redacted]
Codigo postal: [Redacted]
Clave lada: [Redacted]
Domicilio: [Redacted]
Telefono: [Redacted]

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES EN APOYO A LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL USO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.

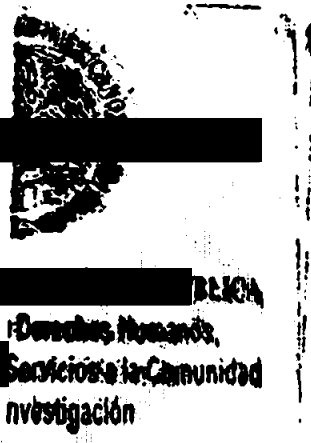


[REDACTED]

Nombre completo: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Paterno: [REDACTED]
Materno: [REDACTED]
Calle: [REDACTED]
Numero exterior: [REDACTED]
Numero interior: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Codigo postal: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Ife: [REDACTED]

Guerrero

Nombre completo: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Paterno: [REDACTED]
Materno: [REDACTED]
Calle: [REDACTED]
Numero exterior: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Codigo postal: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Ife: [REDACTED]



Estado de Mexico

Nombre completo: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Paterno: [REDACTED]
Materno: [REDACTED]
Calle: [REDACTED]
Numero exterior: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Estad: [REDACTED]

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES EN APOYO A LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL USO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.



681

Código postal: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Ife: [REDACTED]

Guerrero

Nombre completo: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Paterno: [REDACTED]
Materno: [REDACTED]
Calle: [REDACTED]
Número exterior: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Código postal: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Ife: [REDACTED]
Ocupación: [REDACTED]

FRAC DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,

Guerrero

Nombre completo: [REDACTED] comunidad
Nombre: [REDACTED] investigación
Paterno: [REDACTED]
Materno: [REDACTED]
Calle: [REDACTED]
Número exterior: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Código postal: [REDACTED]
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Ife: [REDACTED]

Estado de Mexico

Nombre completo: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Paterno: [REDACTED]
Materno: [REDACTED]
Calle: [REDACTED]

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES EN APOYO A LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL USO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.



682

Numero exterior: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Codigo postal: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Ife: [REDACTED]

Morelos

Nombre completo: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Paterno: [REDACTED]
Materno: [REDACTED]
Calle: [REDACTED]
Numero exterior: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Codigo postal: [REDACTED]
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Ife: [REDACTED]
Ocupacion: [REDACTED]

[REDACTED]

Deposición, informes,
servicios a la Comunidad
investigación.

[REDACTED]

[REDACTED]

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES EN APOYO A LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL USO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.



4. [REDACTED]

No se encontró información en Plataforma México.

5. [REDACTED]

Registro Nacional de Poblacion

Nombre completo: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Paterno: [REDACTED]
Materno: [REDACTED]
Curp: [REDACTED]
Estado origen: [REDACTED]
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Sexo: [REDACTED]



Guerrero

Nombre completo: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Paterno: [REDACTED]
Materno: [REDACTED]
Calle: [REDACTED]
Numero exterior: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Codigo postal: [REDACTED]
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Ife: [REDACTED]

Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)

Información General

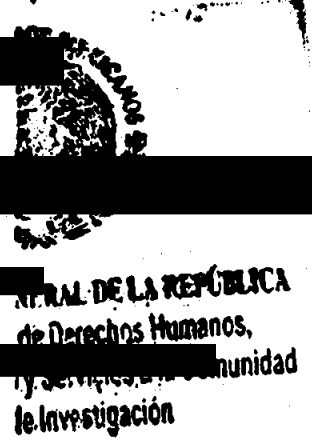
Expediente: [REDACTED]
CIB(NCP): [REDACTED]

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES EN APOYO A LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL USO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.



689

Fecha Captura: [REDACTED]
Oficio: [REDACTED]
Estado Civil: [REDACTED]
Fecha de Nacimiento: [REDACTED]
RFC: [REDACTED]
Edad: [REDACTED]
Peso: [REDACTED]
Estatura: [REDACTED]
Sexo: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]
Entidad: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
País: [REDACTED]
Nombres
A. Paterno: [REDACTED]
A. Materno: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Nombre Completo: [REDACTED]
Emisores
Emisor: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Domicilios
Calle: [REDACTED]
Entidad: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Ejecuciones
Ejecución Sentencia
Cereso ó Cefereso: [REDACTED]
Entidad: [REDACTED]
Fecha de Ejecución: [REDACTED]
Fecha de Inicio de la Compurgación: [REDACTED]
Fecha de Ingreso al Centro: [REDACTED]
Visitas
Nombre del Interno: [REDACTED]
Centro Federal o Estatal: [REDACTED]
A. Paterno: [REDACTED]
A. Materno: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]



LA PRESENTE INFORMACIÓN ES EN APOYO A LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL USO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.



Fecha de Nacimiento: [REDACTED]
Sexo: [REDACTED]
RFC: [REDACTED]
CIB Del Visitante:
Parentesco: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
País: [REDACTED]
Tipo de Visita: [REDACTED]
Tipo de Acceso: [REDACTED]
Tipo de Permiso: [REDACTED]
Tipo de Estatus o Permiso: [REDACTED]
Visitas
Nombre del Interno: [REDACTED]
Centro Federal o Estatal: [REDACTED]
A. Paterno: [REDACTED]
A. Materno: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Fecha de Nacimiento: [REDACTED]
Sexo: [REDACTED]
RFC: [REDACTED]
CIB Del Visitante:
Parentesco: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
País: [REDACTED]
Tipo de Visita: [REDACTED]
Tipo de Acceso: [REDACTED]
Tipo de Permiso: [REDACTED]
Tipo de Estatus o Permiso: [REDACTED]
Visitas
Nombre del Interno: [REDACTED]
Centro Federal o Estatal: [REDACTED]
A. Paterno: [REDACTED]
A. Materno: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Fecha de Nacimiento: [REDACTED]
Sexo: [REDACTED]
RFC: [REDACTED]
CIB Del Visitante:

INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES FORENSES
 SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 INVESTIGACIÓN

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES EN APOYO A LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL USO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.



Parentesco: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
País: [REDACTED]
Tipo de Visita: [REDACTED]
Tipo de Acceso: [REDACTED]
Tipo de Permiso: [REDACTED]
Tipo de Estatus o Permiso: [REDACTED]
Consignaciones
Consignación y Proceso
Fecha de Captura: [REDACTED]
Fecha Consignación: [REDACTED]
Tribunal: [REDACTED]
No. de Juzgado: [REDACTED]
Fecha de Radicación: [REDACTED]
Fecha de Auto Término: [REDACTED]
Sentido de Auto Término: SIN DATO
Autor: [REDACTED]
Autoría: [REDACTED]
Peligrosidad Criminológica: [REDACTED]
Fecha de la Resolución: DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos

[REDACTED]

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES EN APOYO A LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL USO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.



687

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
VICEFISCALÍA DE INVESTIGACIÓN.
DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO
CRIMINALÍSTICO DEL ESTADO.
OFICIO: FGE/DGACE/1478/2016.
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2016.
ASUNTO: SE RINDE INFORME**

Chilpancingo, Gro., 29 de abril de 2016.

C. [REDACTED]
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
MEXICO, D.F.

Me es grato saludarle y en atención a su oficio número **SDHPDSC/01/838/2016**, de fecha 27 de abril del 2016, recibido el día de hoy, me permito informar lo siguiente.

Que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en la base de datos de esta Dirección General de Archivo Criminalístico del Estado, los resultados se describen a continuación:

| NOMBRE | RESULTADO |
|------------|--------------------------|
| [REDACTED] | No se encontró registro. |

Reitero mi más alta consideración quedando a sus respetables órdenes.

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ATENTAMENTE



**DIRECCIÓN GENERAL
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL ARCHIVO
CRIMINALÍSTICO DEL ESTADO**

TICO DEL ESTADO.

C.c.p.- Llc. Aurora Salgado Neri.- Asesor del Departamento de la Directora General de Atención Ciudadana de la Fiscalía General del Estado, en atención a su volante de turno no. 002165 de fecha 29-04-2016. Para su conocimiento Presente.

Carretera Nacional México-Acapulco KM. 6+300, Chilpancingo Gro. CP. 39090 | Tel.: 747 4942999 Ext. 2 304 6218 y 6219
Correo Electrónico: pgje_archivo@hotmail.com | www.guerrero.gob.mx | www.pgjeguerrero.gob.mx



SEGOB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
 POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
 ORIGINAL DE ENTREGA
 11 MAYO 2016
 ORIGINAL DE ENTREGA
RECIBIDO



Órgano Administrativo Desconcentrado
 Prevención y Readaptación Social
 Coordinación General de Centros Federales

OFICIO N°. SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/ /2016.

Asunto: Se envía información solicitada. **26424**

Ciudad de México a 09 de Mayo de 2016.

LI [REDACTED]
 SUBOFICIAL, POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
 EN LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 PRESENTE.

18:25

En atención a su oficio S/N de fecha 03 de Mayo de la presente anualidad, relacionado con la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2016, por medio del cual solicita se le informe si las personas de nombre [REDACTED], **VICTOR HUGO BENITEZ PALACIOS y/o VICTOR HUGO PALACIOS BENITEZ** alias "EL TILO".

[REDACTED]

PA [REDACTED]

[REDACTED]

VALLADARES SALGADO,
EL TILO

[REDACTED]

EL
RTIN

[REDACTED], se encuentran internadas en algún Centro Federal de Readaptación Social y en caso de ser positivo, se le haga de su conocimiento.

Me permito informarle, que de acuerdo a la base con la que se cuenta en este Órgano Administrativo Desconcentrado, la persona de nombre [REDACTED], **SE ENCUENTRA RECLUIDA** en el Centro Federal de Readaptación Social No. 1 "Altiplano" ubicado en Ex Rancho la Palma S/N, Col. Santa Juana centro, Almoloya de Juárez, Estado de México.

Con relación a las personas de nombre [REDACTED], **SE ENCUENTRAN RECLUIDOS** en el Centro Federal de Readaptación Social No. 4 "Noroeste" ubicado en Carretera Libre Tepic - Mazatlán, Km. 10690 del Entronque Carretero, Km. 2.3, Municipio Tepic, Nayarit, C.P. 63502.

Respecto a [REDACTED] el Centro Federal de Readaptación Social No. 5 "Oriente", sito en Conocido Cerro de León, Villa Aldama, Veracruz, C.P. 91345.

AVILCHOR OCAMPO No. 171, COL. TLAXPANA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, C. P. 11370
 TEL.: (55) 51284100 WWW.CNS.GOB.MX



Órgano Administrativo Desconcentrado
Prevención y Readaptación Social
Coordinación General de Centros Federales

La persona de nombre [REDACTED], **SE ENCUENTRA RECLUIDO** en el Centro Federal de Readaptación Social No. 11 "CPS-Sonora" ubicado en Carretera Hermosillo, Bahía de Kino, Km. 33 más 800, Letrero Papagos, 4 Km. a la derecha, Municipio de Hermosillo, Sonora, C.P. 83349.

Con relación a [REDACTED], **SE ENCUENTRAN RECLUIDOS** en el Centro Federal de Readaptación Social No. 12 "CPS-Guanajuato", sito en Km. 6.5, Carretera laguna de Guadalupe, Rancho Piedras Negras, Municipio de Ocampo, Guanajuato, C.P. 37636.

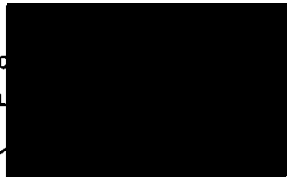
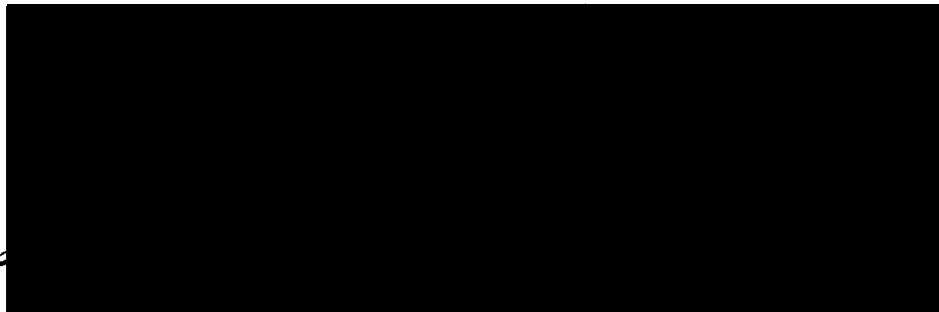
La persona de nombre [REDACTED], **SE ENCUENTRA RECLUIDO** en el Centro Federal de Readaptación Social No. 14 "CPS-Durango", ubicado en Carretera Federal 30 Torreón, Jiménez Chihuahua Kilómetro 30.5, Ejido 6 de Octubre, previo Santa Clara, Gómez Palacio, Durango, C.P. 35101.

Por lo que respecta a las personas de nombre [REDACTED] **NO SE ENCUENTRAN RECLUIDOS** en alguno de los Centros Federales pertenecientes al Sistema Federal Penitenciario.

En cuanto a las personas [REDACTED] y **ROGELIO FIGUEROA "N"**, solicito a usted, proporcionar más datos de las personas en comento, a fin de realizar una búsqueda precisa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial .

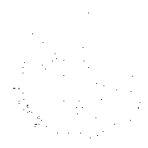
ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL COORDINADOR GENERAL DE CENTROS FEDERALES



Comisionado del O.A.D.P.R.S.- Para su superior conocimiento.

REFERENCIA: EOC-16-18292

171, COJ. TLAXPANA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, C. P. 06370
TEL.: (55) 51284100 WWW.CNS.GOB.MX



**ACUERDO DE RECEPCION
OFICIO PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/13351/2016.**

- - - En México, Ciudad de México, a los doce días de julio de dos mil dieciséis, a las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de once de julio del presente año, que contiene **OFICIO PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/13351/2016**, de once de julio de dos mil dieciséis, dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por los policías federales ministeriales

[REDACTED] Suboficiales, de la Agencia de Investigación Criminal, adscritos a la Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos, de la Procuraduría General de la República, mediante el cual, en atención al oficio SDHPDSC/OI/1429/2016, donde se solicita una investigación exhaustiva a efecto de [REDACTED]

[REDACTED] OS [REDACTED] PGR/ [REDACTED]

- - - Documento del [REDACTED] de tener a la vista, mismo que consta de **siete fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes. -----

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

**DAMOS
S DE AS**

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Debo O [Redacted]

14:55 hrs. 12-Julio-2016.

Id: 1969

Número: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/13351/2016

Fecha: 11/07/2016 Fecha del turno: 12/07/2016

Fecha del término: Fecha de devolución: [Redacted]

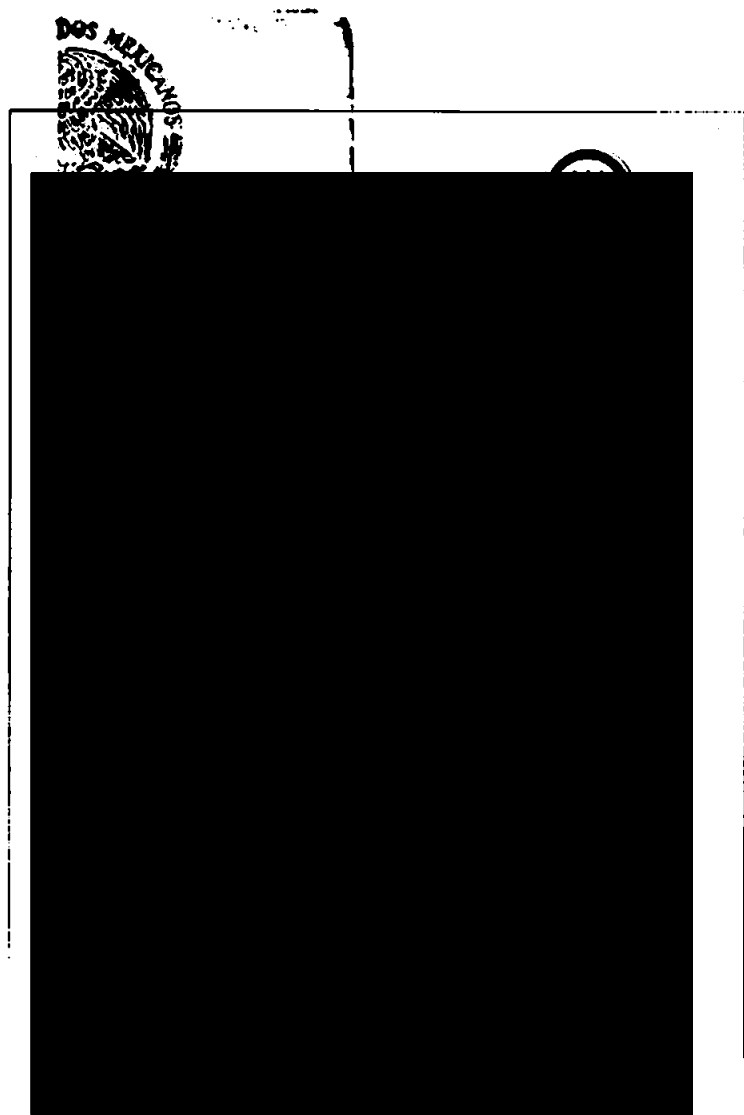
Turnado a: LIC. [Redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: RIGOBERTO BARAJAS CORTES

Asunto: EN ATENCION AL OFICIO SDHPDSC/OI/1429/2016 EN EL QUE SE SOLICITA A MANERA DE RECORDATORIO DEL OFICIO SDHPDSC/OI/001/871/2016 SE DESIGNE PERSONAL DE POLICIA FEDERAL MINISTERIAL PARA QUE SE AVOQUEN A REALIZAR UNA INVESTIGACION EXHAUSTIVA A EFECTO DE CONOCER SI EXISTEN ANTECEDENTES

Observaciones:





Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos



RECIBIDO

11 JUL 2016
11:35
SDH

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

OFICIO NÚM: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/13351/2016.
CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE JULIO DE 2016.

ASUNTO: INFORME TOTAL.

"2016, Año del Bicentenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

LIC [REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/1429/2016 que se relaciona con la averiguación de oficio AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, donde se solicita a manera de recordatorio del diverso SDHPDSC/OI/001/871/2016 se designe personal de la Policía Federal Ministerial para que se avocara a realizar una investigación exhaustiva a efecto de conocer si existen antecedentes entre posibles vínculos entre elementos de la Secretaría de la Marina desplegados en el estado de Guerrero y la Organización Delictiva denominada "Guerreros Unidos"; al respecto los Policias Federales Ministeriales nos permitimos informar lo siguiente:

En fecha 06 de Junio del año 2016, se dio cumplimiento al oficio girado por esa Representación Social de la Federación de Servicios a la Comunidad número SDHPDSC/OI/001/871/2016; mediante el oficio número PGR/AIC/PGF/IT/10316/2016, anexando al presente copia de dicho informe.

Lo que se hace de su conocimiento para los fines y efectos que correspondan.

Respetuosamente
Policias Federales Ministeriales

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Soteio, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F.
Tel. (55)2122-6900 www.pgr.gob.mx



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial



RECIBIDO

18 JUN 2016

SDHPDSC

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos

OFICIO NÚM: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/10316/2016.

CIUDAD DE MÉXICO A 06 DE JUNIO DE 2016.

ASUNTO: INFORME TOTAL.

"2016, Año del Bicentenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

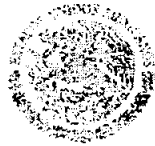
MTRO. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PRESENTE:

Por medio de la [REDACTED] a su oficio SDHPDSC/OI/0871/2016 que se relaciona con la averiguación [REDACTED] AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, donde se solicita una investigación exhaustiva a efecto de conocer si existen antecedentes sobre posibles vínculos entre elementos de la Secretaría de Marina desplegados en el estado de Guerrero y la Organización Delictiva denominada "Guerreros Unidos"; al respecto los Policías Federales Ministeriales nos permitimos informar lo siguiente:

Con el objetivo de allegarnos datos que nos permitan dar cumplimiento a lo solicitado, se ingresó solicitud de información dirigida al Enlace de la Unidad de Análisis Criminal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero; siendo atendida dicha petición con oficio número PGR/AIC/PFM/UAC/GRO/005/2016 de fecha 25 de Mayo de 2016; en el que se señala no tener registro alguno sobre posibles vínculos entre [REDACTED] anexando al presente informe impresión simple del oficio antes referido.

Ante este orden de ideas se realizó una consulta en los medios electrónicos a los que tenemos acceso (internet) en donde no se encontraron registros coincidentes sobre posibles vínculos entre [REDACTED]

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F.
Tel. (55)2122-6900 www.pgr.gob.mx



**Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos**

Lo que se hace de su conocimiento para los fines y efectos legales a que haya lugar.

[Redacted content]

**Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación**

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F.
Tel. (55)2122-6900 www.pgr.gob.mx



**Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad de Análisis Criminal
en el Estado de Guerrero**

Chilpancingo, Gro., a 25 de mayo de 2016.

OFICIO: PGR/AIC/PFM/UAC/GRO/0005/2016

C [REDACTED]
**POLICIA FEDERAL MINISTERIAL,
ADSCRITO A LA FISCALIA ESPECIALIZADA DE
BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS**

PRESENTE

En atención a su solicitud de fecha 19 de Mayo de 2016, mediante el cual solicita información mediante oficio con número AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, esta Unidad solicito apoyo al departamento C2, el cual pertenece al CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA, en la Ciudad de México mismo que [REDACTED] estación con tarjeta informativa de fecha 23 de Mayo del presente año; suscrito [REDACTED] quien es Director de Información y Análisis de delitos contra la salud en la cual establece lo siguiente:

I. ANTECEDENTE

AL DE LA REPUBLICA

A. [REDACTED]

B. [REDACTED]

C. [REDACTED]

[REDACTED]



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad de Análisis Criminal
en el Estado de Guerrero

[Redacted text block]

D. [Redacted text block]

E. [Redacted text block]

II. INFORMACIÓN



[Redacted text block]

A:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[Redacted text block]

SERVICIOS A LA COMUNIDAD

A. [Redacted text block]

B. [Redacted text block]

C. [Redacted text block]

[Large redacted text block]



**Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad de Análisis Criminal
en el Estado de Guerrero**

[Redacted]

D. [Redacted]

➤ **Estructura.**

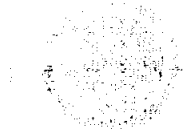
[Redacted]

Sin otro particular, se reitero mis más atentas y distinguidas consideraciones.

SUBOFICIAL [Redacted] NTE.
RAL MINISTERIAL

[Redacted] Criminal

[Redacted]



ACUERDO DE RECEPCION
OFICIO DGRPPyAGN/ODTS/659/2016

- - - En México, Ciudad de México, a los doce días de julio de dos mil dieciséis, a las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno sin fecha, que contiene **OFICIO DGRPPyAGN/ODTS/659/2016**, de quince de junio de dos mil dieciséis, dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por el Director del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías, de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz, Licenciado [REDACTED], mediante el cual, informa que con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud de información, se giró el comunicado número **DGRPPyAGN/ODTS/C-199/2016**, de quince de junio de dos mil dieciséis, a las veinticinco oficinas registradoras en el Estado, en razón de que los encargados de dichas oficinas, son los servidores públicos competentes para dar informes sobre la situación jurídica actualizada de la información que conforma las inscripciones que se llevan a cabo en cada zona registral.-----

- - - Asimismo, se hizo por recibida la Copia de conocimiento, dirigida al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, la cual consiste en copia simple del oficio de tipo circular número **DGRPPyAGN/ODTS/C-199/2016**, dirigida a los C. Encargados de las Oficinas del Registro Público de la Propiedad en el Estado de Veracruz, a efecto de que informen a ésta Representación Social de la Federación solicitada mediante oficio **SDHPDSC/01/001/2016** de veintiséis de mayo del presente año.-----

- - - Documento del [REDACTED] fe de tener a la vista, mismo que consta de **cuatro fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes. -----

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del artículo 14 del Código de Procedimientos Penales de la Federación, a fe de lo cual se suscribe en la presente en la ciudad de México, D.F., a los [REDACTED] días del mes de [REDACTED] del año [REDACTED].-----

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Recibí Oficio.

Id: 1951
Número: OFICIO DGRPPy AGN/ODTS/659/2016

Fecha: **Fecha del turno:** 11/07/2016

Fecha del término: **Fecha de devolución:**

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED] DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE INSPECCIÓN Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO DE VERACRUZ

Asunto: EN CONTESTACIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1730/2016 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORME SI LAS PERSONAS QUE SEÑALA EN LISTA SON TITULARES DE ALGUN INMUEBLE ACCIONES, ACTAS CONSTITUTIVAS DE TIPO MERCANTIL O ASOCIACIÓN CIVIL. AL RESPECTO SE ANEXA COMUNICADO NÚMERO DGRPPyAGN/ODTS/C-

Observaciones:

ER
:D
Se
hve

[Signature]

Teléfono: 96 26 1000000
 Correo Electrónico: dgrpp@veracruz.gob.mx
 Sitio Web: www.dgrpp.veracruz.gob.mx



699

**SUBDIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
OFICINA DICTAMINADORA, TÉCNICA Y DE SUPERVISIÓN**

**Oficio: DGRPPyAGN/ODTS/659/2016
Asunto: Se emite informe**

**LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.
Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15
Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500**

En atención al oficio número SDHPDSC/01/1730/2016 de fecha 26 de mayo del año en curso, derivado de la AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015, recibido en esta Dirección General el día 14 del presente mes y año, a través del cual solicita de forma manera urgente y con secrecía se informe si las personas que señalan en su lista, son titulares de algún inmueble, acciones, actas constitutivas de tipo mercantil o asociación civil al día de la fecha.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud de información, se giró el comunicado número DGRPPyAGN/ODTS/C-199/2016 de fecha 15 del presente mes y año, a las 25 oficinas registradoras en el Estado, del cual se remite copia en razón de que los Encargados de dichas oficinas, en términos de lo que establecen los artículos 6 fracciones I, 10, 11, 13 y 25 fracciones II, III, V, VII, X y XVI de la Ley 247 de la Ley del Registro Público de la Propiedad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, son los servidores públicos competentes para dar informes sobre la situación jurídica actualizada de la información que contengan las inscripciones que se lleven a cabo en cada zona registral.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para remitirle mi más alta y distinguida consideración.

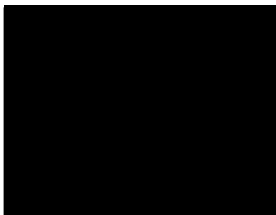
**Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación**

**A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Xalapa-Enríquez, Ver., a 15 de junio de 2016**

**[REDACTED]
Director General del Registro Público de la Propiedad
y de Inspección y Archivo General de Notarías.**



**SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS**





**SUBDIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
OFICINA DICTAMINADORA, TÉCNICA Y DE SUPERVISIÓN**

**COMUNICADO: DGRPPYAGN/ODTSC-199/2016
ASUNTO: Se solicitan informes.**

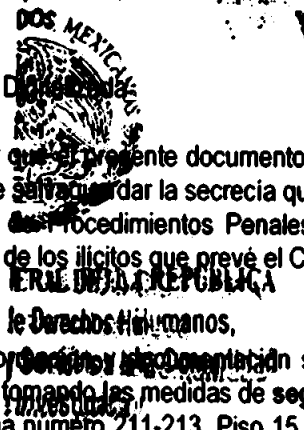
**C. ENCARGADOS DE LAS OFICINAS DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO DE VERACRUZ.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 6 fracción II, inciso e), 13, 15, 16 y 25 fracciones VII, XVI y XVII de la Ley del Registro Público de la Propiedad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en los artículos 1, 3, 46, fracciones XIV, XIX y XX y 53 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, refiero a ustedes que los servidores públicos estamos obligados a colaborar con las autoridades judiciales y de cualquier otra índole que solicite algún informe de nuestra competencia y que esté fundado conforme a derecho, se solicita lo siguiente:

En atención al oficio número SDHPDSC/01/001/2016, datado el 26 de mayo del año en curso, derivado de la AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015, recibido en esta Dirección General el 14 de junio de mismo año, signado por la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC, mediante el cual solicita de la manera más atenta instruya a quien corresponda a efecto de que se realice, la búsqueda que se transcribe en el presente, debiendo en todo momento guardar la discrecionalidad y confidencialidad de la información solicitada:

- Se anexa lista de [REDACTED]

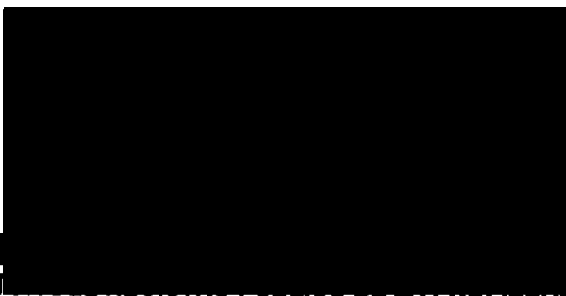
Asimismo cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de **CONFIDENCIAL**, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de la actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante señalar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus artículos 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.



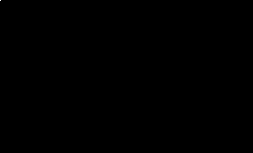
Debiendo remitir la información y documentación solicitada a la autoridad en mención o en su caso señalar el impedimento legal para hacerlo, tomando las medidas de seguridad y confidencialidad pertinentes, a las oficinas ubicadas En Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México Distrito Federal, destaco a ustedes que esta Subdirección estará atenta y dará seguimiento puntual a disposiciones de este tipo, por lo que deberán remitir copia de su debido cumplimiento.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Xalapa-Enriquez, Ver., a 15 de junio de 2016

LIC. [REDACTED]
SUBDIRECTOR



C.c.p
Piso
Lics.



Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC, Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Mexico Distrito Federal.

Juárez No. 68 Col. Centro C.P. 91000 Xalapa, Veracruz, Mexico.
Teléfonos y Fax 01(228) 818-82-38, 818-83-27, 817-26-67
www.registropublico.segobver.gob.mx



DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCION DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE ENTRADA REFORMA 31-4° PISO

| DESTINATARIO | REFERENCIA |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| VICTOR DE JESUS ALVARADO NAVARRO AMPF ADSC A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SDHPDSC | REFORMA 211 |

FACTURA 65

VOLANTE 40

FECHA

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-------|------|
| 7 | JULIO | 2016 |

| PIEZAS | PROCEDENCIA | FOLIO | REGISTRO | OBSERVACIONES |
|--------|-------------|-------|----------|---------------|
| 1 | VER | 23380 | 2712 | SOBRE CERRADO |

NOTA: Una vez recibida la correspondencia que ampara el presente volante, sera responsabilidad del area, en su caso, efectuar la devolucion al remitente

EMPLEADO QUE DESPACHA

HORA

OFICINA RECEPTORA

[Redacted signature]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 20:00 veinte horas del día 12 doce de julio de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: -----

--- **VISTO**, el contenido de las constancias que integran la averiguación previa que al rubro se indica, después de realizar el análisis correspondiente al número telefónico [REDACTED] [REDACTED] identificado como de [REDACTED] y apreciándose que en el desplegado remitido a esta Representación Social de la Federación, se detallan los siguientes números telefónicos [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] los cuales tuvieron comunicación con el número telefónico referido y de los cuales no se cuenta con antecedente o dato alguno que nos permita identificar registro de algún nombre de usuario, siendo de gran importancia para la investigación en que se actúa se determine registro de usuario de los números telefónicos mencionados, por lo que: -----

CONSIDERANDO

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, razón por la cual se deberán realizar las gestiones necesarias para conocer la identidad de los usuarios de los números telefónicos [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] o bien determinar si cuentan o han contado con algún registro de usuario, por lo cual se deberá consultar ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones a que compañía pertenecen, con lo que se deberá generar el oficio para solicitar antecedentes telefónicos; lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:

----- **ACUERDA** -----

--- **PRIMERO.**- Realícese la consulta de numeración geográfica ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, respecto a los números telefónicos conducentes, hecho lo anterior, gírese el oficio de estilo para solicitar los antecedentes que se mencionan ante las empresas telefónicas correspondientes. -----

--- **SEGUNDO.**- Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. -----

----- **CÚMPLASE** -----

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe por la presente constancia legítima. -----

----- **QUEDAMOS FIRMADOS** -----

[REDACTED]

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]

--- En la misma fecha, el suscrito, Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2, Fracciones II y XI, 16, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 1, 4 fracción I, inciso A), sub incisos b) y c) y 11 fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 2 y 28 de su Reglamento, ante los testigos de asistencia que, al final, firman, -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que en la fecha y hora arriba señaladas, el personal actuante, constituido formalmente en las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

de la Procuraduría General de la República, sita en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, procede a realizar la consulta de los números telefónicos referentes, los cuales se encuentran relacionados con los hechos que se investigan, procediendo a ingresar a la página electrónica del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como a su enlace de consulta de numeración geográfica, procediendo a consultar los citados números telefónicos para conocer a qué compañía telefónica pertenecen, con la finalidad de tener certeza jurídica en la petición de información que oportunamente se formule, obteniéndose como resultado que los números telefónicos [REDACTED], pertenecen a la empresa **PEGASO PCS S.A. DE C.V.**, así mismo los números telefónicos [REDACTED]

[REDACTED]

pertenecen a la empresa **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**, motivo por el cual esta Representación Social de la Federación procede a glosar las impresiones de las consultas telefónicas [REDACTED]

[REDACTED]

anterioridad como soporte documental, a los autos de [REDACTED] en su oportunidad formulará el oficio que formalice la

cia.
-- **CONSTE**
-- **DAMOS FE**

[REDACTED]

... **RAZON.-** En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboró el oficio número **SDHPDSC/OI/2175/2016**, dándole cumplimiento al acuerdo que antecede, lo

[REDACTED]

ales a que ha [REDACTED]
-- **CONSTE**
-- **DAMOS FE**
-- **S DE ASISTE**

[REDACTED]

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

| INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO | |
|--------------------------------------------------------|-----------|
| Clave de larga distancia | |
| Ciudad a la que pertenece | |
| Marcación local | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Operador que presta el servicio | |
| Dirección, Representante Legal y datos de numeración | Consultar |
| INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO | |
| Clave de larga distancia | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |
| Cave INEGI | |
| INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL | |
| Clave de larga distancia | |
| Longitud del número local | |
| Marcación local a celular "El que llama paga" | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada | |
| Poblaciones con servicio de telefonía local | |
| Municipios que forman el área | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Prescripción de larga distancia | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 y al Ciudadano

http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?clid=733&telefono=1214770

12/07/2016

706

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

| INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO | | |
|--------------------------------------------------------|--|--|
| Clave de larga distancia | | |
| Ciudad a la que pertenece | | |
| Marcación local | | |
| Marcación nacional | | |
| Marcación desde los Estados Unidos | | |
| Marcación desde el resto del mundo | | |
| Operador que presta el servicio | | |
| Dirección, Representante Legal y datos de numeración | | |
| INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO | | |
| Clave de larga distancia | | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | | |
| Cave INEGI | | |
| INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL | | |
| Clave de larga distancia | | |
| Longitud del número local | | |
| Marcación local a celular "El que llama paga" | | |
| Marcación nacional | | |
| Marcación desde los Estados Unidos | | |
| Marcación desde el resto del mundo | | |
| Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada | | |
| Poblaciones con servicio de telefonía local | | |
| Municipios que forman el área | | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | | |
| Prescripción de larga distancia | | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | | |



ENERGÍA DE LA REPUBLICA
 a de Derechos Humanos
 o y Servicios a la Com
 de Investigación

http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?cld=733&telefono=1212362

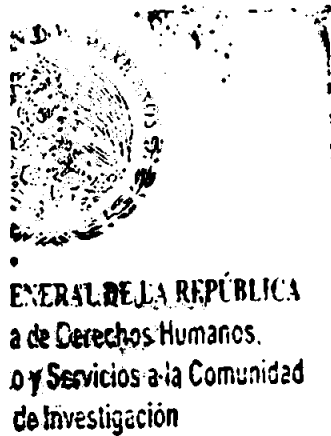
12/07/2016

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

| INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO | |
|--------------------------------------------------------|--|
| Clave de larga distancia | |
| Ciudad a la que pertenece | |
| Marcación local | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Operador que presta el servicio | |
| Dirección, Representante Legal y datos de numeración | |
| INFORMACIÓN BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO | |
| Clave de larga distancia | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |
| Cave INEGI | |
| INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL | |
| Clave de larga distancia | |
| Longitud del número local | |
| Marcación local a celular "El que llama paga" | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada | |
| Poblaciones con servicio de telefonía local | |
| Municipios que forman el área | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Prescripción de larga distancia | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |



http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?cld=733&telefono=1266879

12/07/2016

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

| INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO | |
|--------------------------------------------------------|--|
| Clave de larga distancia | |
| Ciudad a la que pertenece | |
| Marcación local | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Operador que presta el servicio | |
| Dirección, Representante Legal y datos de numeración | |
| INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO | |
| Clave de larga distancia | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |
| Cave INEGI | |
| INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL | |
| Clave de larga distancia | |
| Longitud del número local | |
| Marcación local a celular "El que llama paga" | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada | |
| Poblaciones con servicio de telefonía local | |
| Municipios que forman el área | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Prescripción de larga distancia | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |



TRIAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?cld=733&telefono=1146380

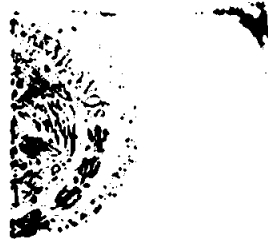
12/07/2016

Consulta de una ciudad o población:



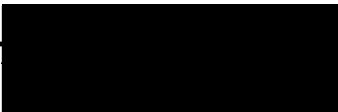
CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

| INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO | | |
|--------------------------------------------------------|--|--|
| Clave de larga distancia | | |
| Ciudad a la que pertenece | | |
| Marcación local | | |
| Marcación nacional | | |
| Marcación desde los Estados Unidos | | |
| Marcación desde el resto del mundo | | |
| Operador que presta el servicio | | |
| Dirección, Representante Legal y datos de numeración | | |
| INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO | | |
| Clave de larga distancia | | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | | |
| Cave INEGI | | |
| INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL | | |
| Clave de larga distancia | | |
| Longitud del número local | | |
| Marcación local a celular "El que llama paga" | | |
| Marcación nacional | | |
| Marcación desde los Estados Unidos | | |
| Marcación desde el resto del mundo | | |
| Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada | | |
| Poblaciones con servicio de telefonía local | | |
| Municipios que forman el área | | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | | |
| Prescripción de larga distancia | | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | | |



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?cid=



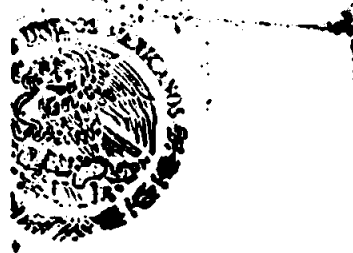
12/07/2016

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

| INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO | |
|--------------------------------------------------------|--|
| Clave de larga distancia | |
| Ciudad a la que pertenece | |
| Marcación local | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Operador que presta el servicio | |
| Dirección, Representante Legal y datos de numeración | |
| INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO | |
| Clave de larga distancia | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |
| Cave INEGI | |
| INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL | |
| Clave de larga distancia | |
| Longitud del número local | |
| Marcación local a celular "El que llama paga" | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada | |
| Poblaciones con servicio de telefonía local | |
| Municipios que forman el área | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Prescripción de larga distancia | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |



GENERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 de Servicios a la Comunidad
 de Investigación

http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?clid

12/07/2016

711

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

| INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO | |
|--------------------------------------------------------|--|
| Clave de larga distancia | |
| Ciudad a la que pertenece | |
| Marcación local | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Operador que presta el servicio | |
| Dirección, Representante Legal y datos de numeración | |
| INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO | |
| Clave de larga distancia | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |
| Cave INEGI | |
| INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL | |
| Clave de larga distancia | |
| Longitud del número local | |
| Marcación local a celular "El que llama paga" | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada | |
| Poblaciones con servicio de telefonía local | |
| Municipios que forman el área | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Prescripción de larga distancia | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?clid=



12/07/2016

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

| INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO | |
|---------------------------------------------------------|------------|
| Clave de larga distancia | [REDACTED] |
| Ciudad a la que pertenece | [REDACTED] |
| Marcación local | [REDACTED] |
| Marcación nacional | [REDACTED] |
| Marcación desde los Estados Unidos | [REDACTED] |
| Marcación desde el resto del mundo | [REDACTED] |
| Operador que presta el servicio | [REDACTED] |
| Dirección, Representante Legal y datos de numeración | [REDACTED] |
| INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALDAD DE LA INDEPENDENCIA, ORO | |
| Clave de larga distancia | [REDACTED] |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | [REDACTED] |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | [REDACTED] |
| Cave INEGI | [REDACTED] |
| INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL | |
| Clave de larga distancia | [REDACTED] |
| Longitud del número local | [REDACTED] |
| Marcación local a celular "El que llama paga" | [REDACTED] |
| Marcación nacional | [REDACTED] |
| Marcación desde los Estados Unidos | [REDACTED] |
| Marcación desde el resto del mundo | [REDACTED] |
| Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada | [REDACTED] |
| Poblaciones con servicio de telefonía local | [REDACTED] |
| Municipios que forman el área | [REDACTED] |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | [REDACTED] |
| Prescripción de larga distancia | [REDACTED] |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | [REDACTED] |



[http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?clid=\[REDACTED\]](http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?clid=[REDACTED])

12/07/2016

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

| INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO | |
|--------------------------------------------------------|--|
| Clave de larga distancia | |
| Ciudad a la que pertenece | |
| Marcación local | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Operador que presta el servicio | |
| Dirección, Representante Legal y datos de numeración | |
| INFORMACIÓN BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO | |
| Clave de larga distancia | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |
| Cave INEGI | |
| INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL | |
| Clave de larga distancia | |
| Longitud del número local | |
| Marcación local a celular "El que llama paga" | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada | |
| Poblaciones con servicio de telefonía local | |
| Municipios que forman el área | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Prescripción de larga distancia | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 LAI. DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos.
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?cld=

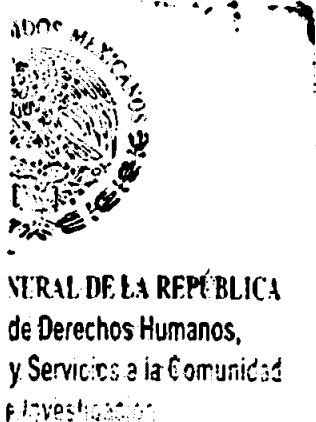
12/07/2016

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

| INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO | |
|--------------------------------------------------------|--|
| Clave de larga distancia | |
| Ciudad a la que pertenece | |
| Marcación local | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Operador que presta el servicio | |
| Dirección, Representante Legal y datos de numeración | |
| INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO | |
| Clave de larga distancia | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |
| Cave INEGI | |
| INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL | |
| Clave de larga distancia | |
| Longitud del número local | |
| Marcación local a celular "El que llama paga" | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada | |
| Poblaciones con servicio de telefonía local | |
| Municipios que forman el área | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Prescripción de larga distancia | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |



http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?cld

12/07/2016

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

| INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO | |
|--------------------------------------------------------|--|
| Clave de larga distancia | |
| Ciudad a la que pertenece | |
| Marcación local | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Operador que presta el servicio | |
| Dirección, Representante Legal y datos de numeración | |
| INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO | |
| Clave de larga distancia | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |
| Cave INEGI | |
| INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL | |
| Clave de larga distancia | |
| Longitud del número local | |
| Marcación local a celular "El que llama paga" | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada | |
| Poblaciones con servicio de telefonía local | |
| Municipios que forman el área | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Prescripción de larga distancia | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |



ERAL DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?clid=

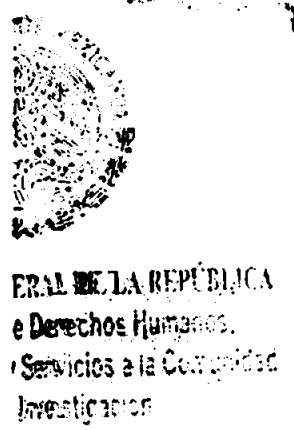
12/07/2016

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

| INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO | |
|--------------------------------------------------------|--|
| Clave de larga distancia | |
| Ciudad a la que pertenece | |
| Marcación local | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Operador que presta el servicio | |
| Dirección, Representante Legal y datos de numeración | |
| INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO | |
| Clave de larga distancia | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |
| Cave INEGI | |
| INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL | |
| Clave de larga distancia | |
| Longitud del número local | |
| Marcación local a celular "El que llama paga" | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada | |
| Poblaciones con servicio de telefonía local | |
| Municipios que forman el área | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Prescripción de larga distancia | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |



http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?cld=

12/07/2016

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

| INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO | |
|--------------------------------------------------------|--|
| Clave de larga distancia | |
| Ciudad a la que pertenece | |
| Marcación local | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Operador que presta el servicio | |
| Dirección, Representante Legal y datos de numeración | |
| INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO | |
| Clave de larga distancia | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |
| Cave INEGI | |
| INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL | |
| Clave de larga distancia | |
| Longitud del número local | |
| Marcación local a celular "El que llama paga" | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada | |
| Poblaciones con servicio de telefonía local | |
| Municipios que forman el área | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Prescripción de larga distancia | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |



http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?cld=

12/07/2016

718

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

| INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO | |
|--------------------------------------------------------|------------|
| Clave de larga distancia | [REDACTED] |
| Ciudad a la que pertenece | [REDACTED] |
| Marcación local | [REDACTED] |
| Marcación nacional | [REDACTED] |
| Marcación desde los Estados Unidos | [REDACTED] |
| Marcación desde el resto del mundo | [REDACTED] |
| Operador que presta el servicio | [REDACTED] |
| Dirección, Representante Legal y datos de numeración | [REDACTED] |
| INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO | |
| Clave de larga distancia | [REDACTED] |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | [REDACTED] |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | [REDACTED] |
| Cave INEGI | [REDACTED] |
| INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL | |
| Clave de larga distancia | [REDACTED] |
| Longitud del número local | [REDACTED] |
| Marcación local a celular "El que llama paga" | [REDACTED] |
| Marcación nacional | [REDACTED] |
| Marcación desde los Estados Unidos | [REDACTED] |
| Marcación desde el resto del mundo | [REDACTED] |
| Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada | [REDACTED] |
| Poblaciones con servicio de telefonía local | [REDACTED] |
| Municipios que forman el área | [REDACTED] |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | [REDACTED] |
| Prescripción de larga distancia | [REDACTED] |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | [REDACTED] |



GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios de Atención
 Investigación

http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?cld= [REDACTED]

12/07/2016

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

| INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO | |
|--------------------------------------------------------|--|
| Clave de larga distancia | |
| Ciudad a la que pertenece | |
| Marcación local | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Operador que presta el servicio | |
| Dirección, Representante Legal y datos de numeración | |
| INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO | |
| Clave de larga distancia | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |
| Cave INEGI | |
| INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL | |
| Clave de larga distancia | |
| Longitud del número local | |
| Marcación local a celular "El que llama paga" | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada | |
| Poblaciones con servicio de telefonía local | |
| Municipios que forman el área | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Prescripción de larga distancia | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |



ERAL DE LA REPÚBLICA
 : Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?cld=

12/07/2016

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

| INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO | |
|--------------------------------------------------------|--|
| Clave de larga distancia | |
| Ciudad a la que pertenece | |
| Marcación local | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Operador que presta el servicio | |
| Dirección, Representante Legal y datos de numeración | |
| INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO | |
| Clave de larga distancia | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |
| Cave INEGI | |
| INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL | |
| Clave de larga distancia | |
| Longitud del número local | |
| Marcación local a celular "El que llama paga" | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada | |
| Poblaciones con servicio de telefonía local | |
| Municipios que forman el área | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Prescripción de larga distancia | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |



ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos.
Servicios a la Comunidad
Investigación

http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?clid=

12/07/2016

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

| INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO | | |
|--------------------------------------------------------|--|--|
| Clave de larga distancia | | |
| Ciudad a la que pertenece | | |
| Marcación local | | |
| Marcación nacional | | |
| Marcación desde los Estados Unidos | | |
| Marcación desde el resto del mundo | | |
| Operador que presta el servicio | | |
| Dirección, Representante Legal y datos de numeración | | |
| INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU | | |
| Clave de larga distancia | | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | | |
| Cave INEGI | | |
| INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL | | |
| Clave de larga distancia | | |
| Longitud del número local | | |
| Marcación local a celular "El que llama paga" | | |
| Marcación nacional | | |
| Marcación desde los Estados Unidos | | |
| Marcación desde el resto del mundo | | |
| Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada | | |
| Poblaciones con servicio de telefonía local | | |
| Municipios que forman el área | | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | | |
| Prescripción de larga distancia | | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | | |



ORAL DE LA REPUBLICA
 e Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?clid=

12/07/2016

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

| INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO | |
|--------------------------------------------------------|--|
| Clave de larga distancia | |
| Ciudad a la que pertenece | |
| Marcación local | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Operador que presta el servicio | |
| Dirección, Representante Legal y datos de numeración | |
| INFORMACIÓN BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO | |
| Clave de larga distancia | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |
| Cave INEGI | |
| INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL | |
| Clave de larga distancia | |
| Longitud del número local | |
| Marcación local a celular "El que llama paga" | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada | |
| Poblaciones con servicio de telefonía local | |
| Municipios que forman el área | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Prescripción de larga distancia | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 : Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?clid=

12/07/2016

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

| INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO | |
|--------------------------------------------------------|-----|
| Clave de larga distancia | |
| Ciudad a la que pertenece | |
| Marcación local | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Operador que presta el servicio | |
| Dirección, Representante Legal y datos de numeración | |
| INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO | |
| Clave de larga distancia | 723 |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |
| Cave INEGI | |
| INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL | |
| Clave de larga distancia | |
| Longitud del número local | |
| Marcación local a celular "El que llama paga" | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada | |
| Poblaciones con servicio de telefonía local | |
| Municipios que forman el área | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Prescripción de larga distancia | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 e Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?clid=

12/07/2016

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

| INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO | |
|--------------------------------------------------------|------------|
| Clave de larga distancia | [REDACTED] |
| Ciudad a la que pertenece | [REDACTED] |
| Marcación local | [REDACTED] |
| Marcación nacional | [REDACTED] |
| Marcación desde los Estados Unidos | [REDACTED] |
| Marcación desde el resto del mundo | [REDACTED] |
| Operador que presta el servicio | [REDACTED] |
| Dirección, Representante Legal y datos de numeración | [REDACTED] |
| INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO | |
| Clave de larga distancia | [REDACTED] |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | [REDACTED] |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | [REDACTED] |
| Cave INEGI | [REDACTED] |
| INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL | |
| Clave de larga distancia | [REDACTED] |
| Longitud del número local | [REDACTED] |
| Marcación local a celular "El que llama paga" | [REDACTED] |
| Marcación nacional | [REDACTED] |
| Marcación desde los Estados Unidos | [REDACTED] |
| Marcación desde el resto del mundo | [REDACTED] |
| Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada | [REDACTED] |
| Poblaciones con servicio de telefonía local | [REDACTED] |
| Municipios que forman el área | [REDACTED] |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | [REDACTED] |
| Prescripción de larga distancia | [REDACTED] |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | [REDACTED] |



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

[http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?clid=\[REDACTED\]](http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?clid=[REDACTED])


12/07/2016

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

| INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO | | |
|--------------------------------------------------------|--|--|
| Clave de larga distancia | | |
| Ciudad a la que pertenece | | |
| Marcación local | | |
| Marcación nacional | | |
| Marcación desde los Estados Unidos | | |
| Marcación desde el resto del mundo | | |
| Operador que presta el servicio | | |
| Dirección, Representante Legal y datos de numeración | | |
| INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO | | |
| Clave de larga distancia | | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | | |
| Cave INEGI | | |
| INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL | | |
| Clave de larga distancia | | |
| Longitud del número local | | |
| Marcación local a celular "El que llama paga" | | |
| Marcación nacional | | |
| Marcación desde los Estados Unidos | | |
| Marcación desde el resto del mundo | | |
| Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada | | |
| Poblaciones con servicio de telefonía local | | |
| Municipios que forman el área | | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | | |
| Prescripción de larga distancia | | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | | |



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EST. DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
servicios a la Comunidad
investigación

http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?cld=

12/07/2016

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

| INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO | |
|--------------------------------------------------------|------------|
| Clave de larga distancia | [REDACTED] |
| Ciudad a la que pertenece | [REDACTED] |
| Marcación local | [REDACTED] |
| Marcación nacional | [REDACTED] |
| Marcación desde los Estados Unidos | [REDACTED] |
| Marcación desde el resto del mundo | [REDACTED] |
| Operador que presta el servicio | [REDACTED] |
| Dirección, Representante Legal y datos de numeración | |
| INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRU | |
| Clave de larga distancia | [REDACTED] |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | [REDACTED] |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | [REDACTED] |
| Cave INEGI | [REDACTED] |
| INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL | |
| Clave de larga distancia | [REDACTED] |
| Longitud del número local | [REDACTED] |
| Marcación local a celular "El que llama paga" | [REDACTED] |
| Marcación nacional | [REDACTED] |
| Marcación desde los Estados Unidos | [REDACTED] |
| Marcación desde el resto del mundo | [REDACTED] |
| Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada | [REDACTED] |
| Poblaciones con servicio de telefonía local | [REDACTED] |
| Municipios que forman el área | [REDACTED] |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | [REDACTED] |
| Prescripción de larga distancia | [REDACTED] |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | [REDACTED] |



RM. DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

[http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?cld=\[REDACTED\]](http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?cld=[REDACTED])

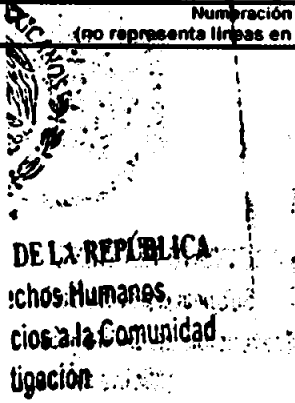
12/07/2016

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

| INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO | |
|--------------------------------------------------------|--|
| Clave de larga distancia | |
| Ciudad a la que pertenece | |
| Marcación local | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Operador que presta el servicio | |
| Dirección, Representante Legal y datos de numeración | |
| INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRC | |
| Clave de larga distancia | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |
| Cave INEGI | |
| INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL | |
| Clave de larga distancia | |
| Longitud del número local | |
| Marcación local a celular "El que llama paga" | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada | |
| Poblaciones con servicio de telefonía local | |
| Municipios que forman el área | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Prescripción de larga distancia | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |



http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?clid=

12/07/2016

Consulta de una ciudad o población:



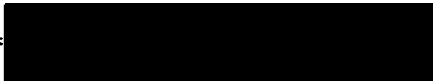
CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

| INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO | |
|--------------------------------------------------------|--|
| Clave de larga distancia | |
| Ciudad a la que pertenece | |
| Marcación local | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Operador que presta el servicio | |
| Dirección, Representante Legal y datos de numeración | |
| INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO | |
| Clave de larga distancia | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |
| Cave INEGI | |
| INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL | |
| Clave de larga distancia | |
| Longitud del número local | |
| Marcación local a celular "El que llama paga" | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada | |
| Poblaciones con servicio de telefonía local | |
| Municipios que forman el área | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Prescripción de larga distancia | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |



VERACRUZANA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?cld=



12/07/2016

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

| INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO | |
|--------------------------------------------------------|--|
| Clave de larga distancia | |
| Ciudad a la que pertenece | |
| Marcación local | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Operador que presta el servicio | |
| Dirección, Representante Legal y datos de numeración | |
| INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO | |
| Clave de larga distancia | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |
| Cave INEGI | |
| INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL | |
| Clave de larga distancia | |
| Longitud del número local | |
| Marcación local a celular "El que llama paga" | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada | |
| Poblaciones con servicio de telefonía local | |
| Municipios que forman el área | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Prescripción de larga distancia | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |



ERAL DELA REPUBLICA
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?cld=

12/07/2016

730

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

| INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO | |
|--------------------------------------------------------|---|
| Clave de larga distancia | |
| Ciudad a la que pertenece | |
| Marcación local | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Operador que presta el servicio | |
| Dirección, Representante Legal y datos de numeración | |
| INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO | |
| Clave de larga distancia | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |
| Cave INEGI | |
| INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL | |
| Clave de larga distancia | |
| Longitud del número local | |
| Marcación local a celular "El que llama paga" | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada | A |
| Poblaciones con servicio de telefonía local | |
| Municipios que forman el Área | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Prescripción de larga distancia | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |



ERAL-DE LA-REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?cld=

12/07/2016

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

| INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO | |
|--------------------------------------------------------|--|
| Clave de larga distancia | |
| Ciudad a la que pertenece | |
| Marcación local | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Operador que presta el servicio | |
| Dirección, Representante Legal y datos de numeración | |
| INFORMACIÓN BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO | |
| Clave de larga distancia | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |
| Cave INEGI | |
| INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL | |
| Clave de larga distancia | |
| Longitud del número local | |
| Marcación local a celular "El que llama paga" | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada | |
| Poblaciones con servicio de telefonía local | |
| Municipios que forman el área | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Preascripción de larga distancia | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |



ERAL DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?cld=

12/07/2016

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

| INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO | | |
|--------------------------------------------------------|--|--|
| Clave de larga distancia | | |
| Ciudad a la que pertenece | | |
| Marcación local | | |
| Marcación nacional | | |
| Marcación desde los Estados Unidos | | |
| Marcación desde el resto del mundo | | |
| Operador que presta el servicio | | |
| Dirección, Representante Legal y datos de numeración | | |
| INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO | | |
| Clave de larga distancia | | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | | |
| Cave INEGI | | |
| INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL | | |
| Clave de larga distancia | | |
| Longitud del número local | | |
| Marcación local a celular "El que llama paga" | | |
| Marcación nacional | | |
| Marcación desde los Estados Unidos | | |
| Marcación desde el resto del mundo | | |
| Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada | | |
| Poblaciones con servicio de telefonía local | | |
| Municipios que forman el área | | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | | |
| Presunción de larga distancia | | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | | |



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?clid=



12/07/2016

Consulta de una ciudad o población:



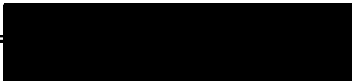
CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

| INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO | |
|--------------------------------------------------------|--|
| Clave de larga distancia | |
| Ciudad a la que pertenece | |
| Marcación local | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Operador que presta el servicio | |
| Dirección, Representante Legal y datos de numeración | |
| INFORMACION BASICA DE COLONIA CUAUHEMOC, MEX | |
| Clave de larga distancia | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |
| Cave INEGI | |
| INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL | |
| Clave de larga distancia | |
| Longitud del número local | |
| Marcación local a celular "El que llama paga" | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada | |
| Poblaciones con servicio de telefonía local | |
| Municipios que forman el área | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Plataforma de larga distancia | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |



TERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?cld=



12/07/2016

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

| INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO | |
|--------------------------------------------------------|--|
| Clave de larga distancia | |
| Ciudad a la que pertenece | |
| Marcación local | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Operador que presta el servicio | |
| Dirección, Representante Legal y datos de numeración | |
| INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO | |
| Clave de larga distancia | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |
| Cave INEGI | |
| INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL | |
| Clave de larga distancia | |
| Longitud del número local | |
| Marcación local a celular "El que llama paga" | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada | |
| Poblaciones con servicio de telefonía local | |
| Municipios que forman el área | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Prescripción de larga distancia | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO FEDERAL DE
DEFENSA Y PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
INVESTIGACIÓN

http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?cld=

12/07/2016

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

| INFORMACIÓN DEL NUMERO CONSULTADO | |
|--------------------------------------------------------|--|
| Clave de larga distancia | |
| Ciudad a la que pertenece | |
| Marcación local | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Operador que presta el servicio | |
| Dirección, Representante Legal y datos de numeración | |
| INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO | |
| Clave de larga distancia | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |
| Cave INEGI | |
| INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL | |
| Clave de larga distancia | |
| Longitud del número local | |
| Marcación local a celular "El que llama paga" | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada | |
| Poblaciones con servicio de telefonía local | |
| Municipios que forman el área | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Prescripción de larga distancia | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |



AL DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos
 servicios a la Comunidad
 Investigación

http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?clid=



12/07/2016

Consulta de una ciudad o población:



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

| INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO | |
|--------------------------------------------------------|--|
| Clave de larga distancia | |
| Ciudad a la que pertenece | |
| Marcación local | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Operador que presta el servicio | |
| Dirección, Representante Legal y datos de numeración | |
| INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRC | |
| Clave de larga distancia | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |
| Cave INEGI | |
| INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL | |
| Clave de larga distancia | |
| Longitud del número local | |
| Marcación local a celular "El que llama paga" | |
| Marcación nacional | |
| Marcación desde los Estados Unidos | |
| Marcación desde el resto del mundo | |
| Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada | |
| Poblaciones con servicio de telefonía local | |
| Municipios que forman el área | |
| Operador que presta el servicio de telefonía local | |
| Prescripción de larga distancia | |
| Numeración asignada (no representa líneas en servicio) | |



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 : Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación

http://numeracion.ift.org.mx/numeracion.exe/info_tel?cld=



12/07/2016

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

ACUSE

20:15W

Ciudad de México, a 12 de julio de 2016.

Doctor Gilberto Higuera Bernal
Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo.
PRESENTE.

40
S. J. J. J. J.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información a los Representantes Legales de las Empresas que se indican.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO.
I. A IV. ... DE LA REPUBLICA.

V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas y Servicios a la Comunidad
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.

La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición a los Representantes legales de las Compañías PEGASO PCS S.A. DE C.V., RADIOMÓVIL DIPSA S.A. DE C.V., así como TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V., para que informen:

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores;
- Tipo de comunicación (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);

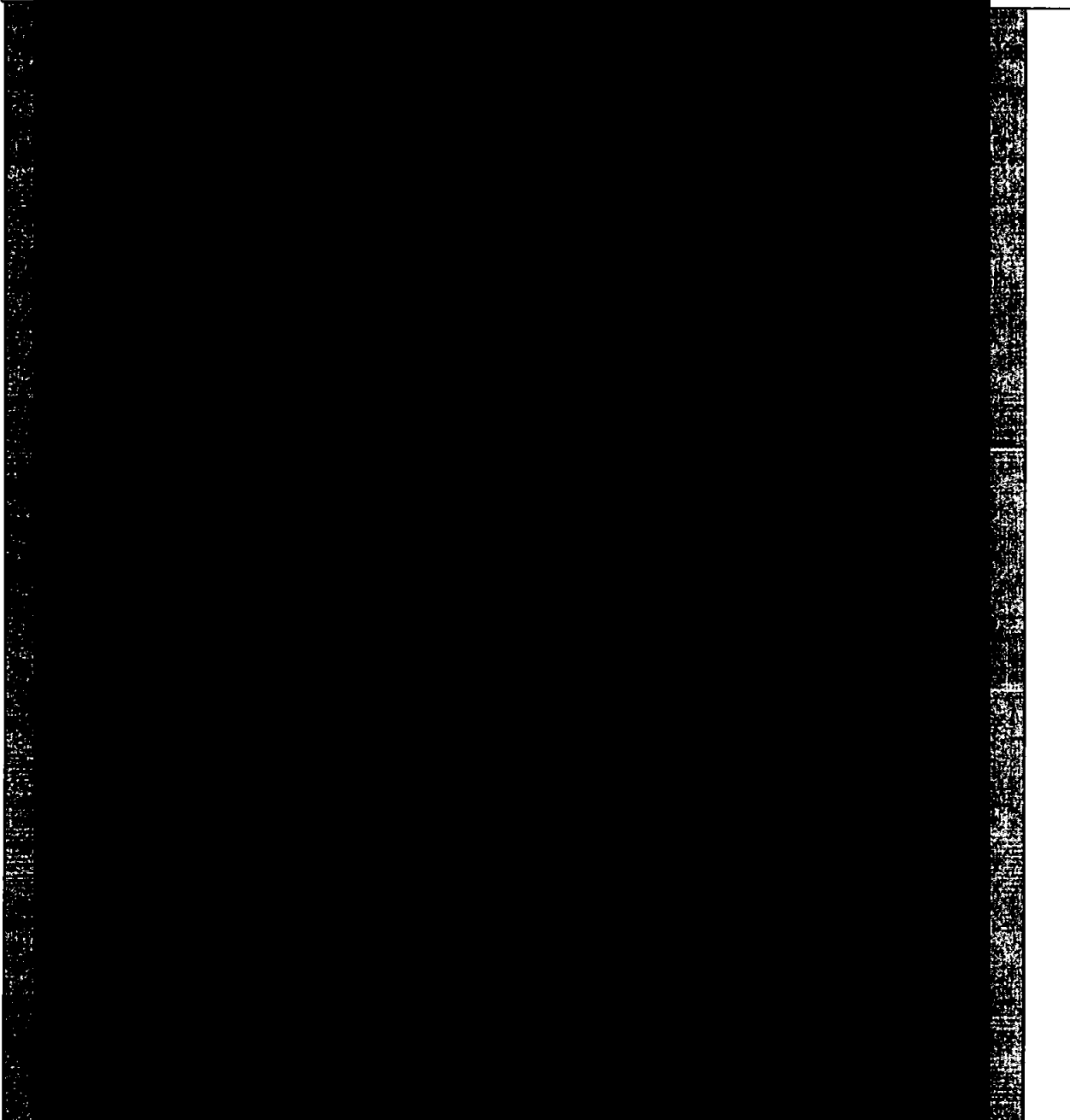
Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

RECIBIDO
12 JUL 2016
SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 12 de julio de 2016.

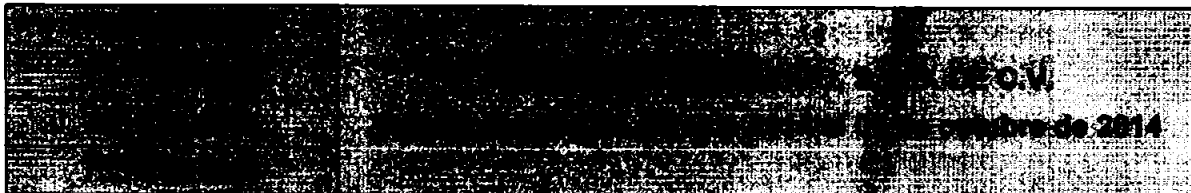
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda (1, 2, 3) ó (a, b, c) ó (x, y, z) que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia para la adecuada procuración de justicia, los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto de los siguientes números:

| NÚMERO | COMPANÍA |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------|
|  | |

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 12 de julio de 2016.

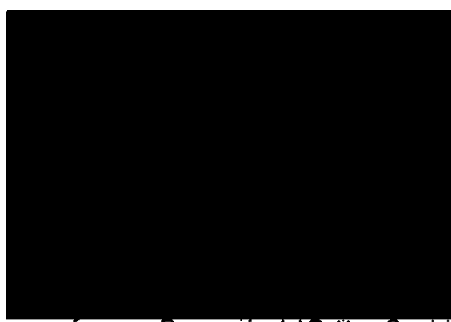
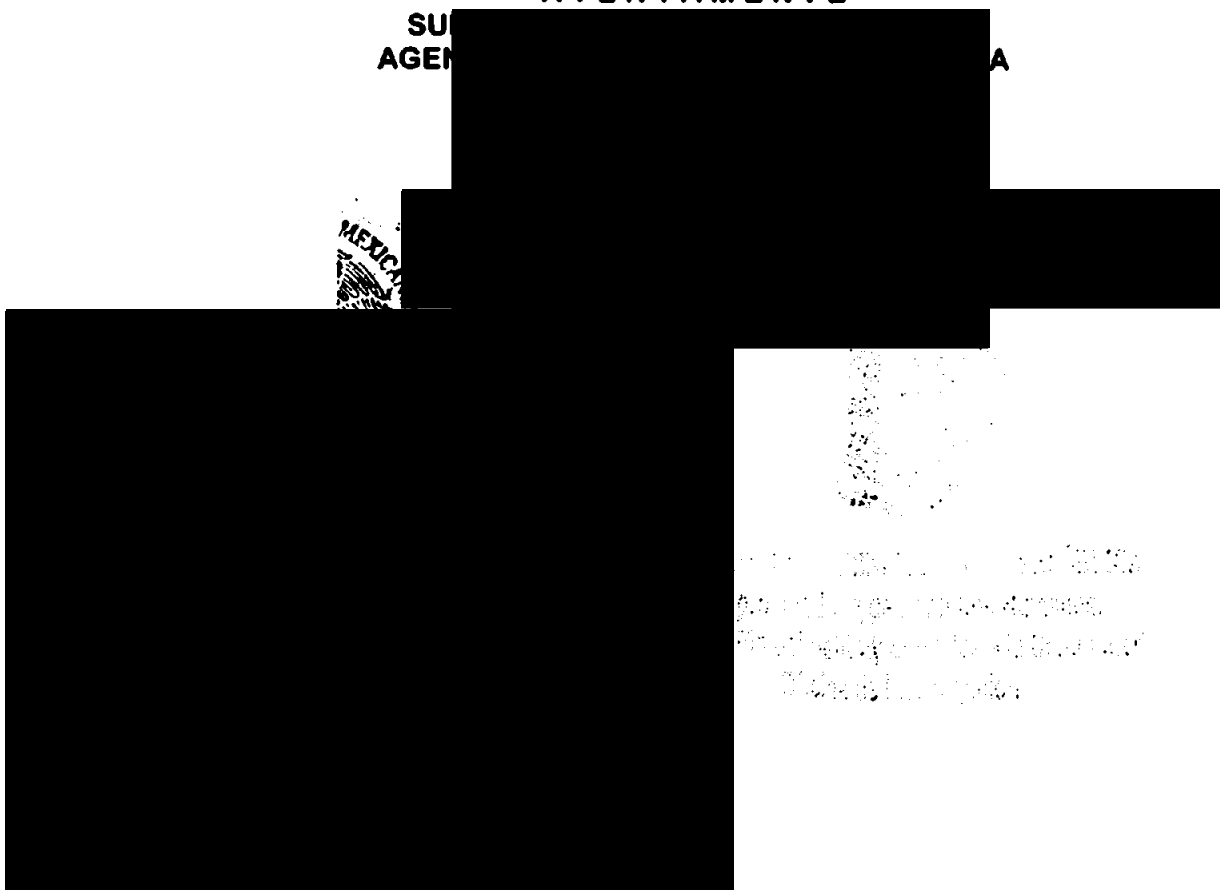


Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

ATENTAMENTE

SU
AGENCIA



Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

**ACUERDO DE RECEPCION
OFICIO PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/13350/2016.**

- - - En México, Ciudad de México, a los doce días de julio de dos mil dieciséis, a las veinte horas con dos minutos.

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de once de julio del presente año, que contiene **OFICIO PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/13350/2016**, de once de julio de dos mil dieciséis, dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por los policías federales ministeriales [REDACTED] y [REDACTED]

Benítez, Suboficiales, de la Agencia de Investigación Criminal, adscritos a la Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos, de la Procuraduría General de la República, mediante el cual, en atención al oficio SDHPDSC/OI/1430/2016, donde se solicita una investigación exhaustiva a efecto de conocer antecedentes que obren en las bases de datos Institucional respecto al modus vivendi, modus operandi y domicilio actual de la persona identificada como [REDACTED], así como sus posibles vínculos con el grupo criminal denominado "Guerreros Unidos", remiten diversa información, cuya fuente es internet, Plataforma México, entre otros.

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **treinta y dos fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso V, inciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

ACUERDA

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Recibí Ofi



Id: 1970
 Número: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/13350/2016
 Fecha: 11/07/2016 Fecha del turno: 12/07/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: LIC [Redacted]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: [Redacted]

20:02 hrs. 12-Julio-2016.



Asunto: EN ATENCION AL OFICIO SDHPDSC/OI/1430/2016EN DONDE SE SOLICITA UNA INVESTIGACION A EFECTOS DE CONOCER EL MODUS VIVENCI, OPERANDI Y DOMICILIO ACTUAL DE LA PERSONA DE NOMBRE [Redacted] ASI COMPO DE SUS POSIBLES VINCULOS CON GUERREROS UNIDOS

Observaciones:



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial

Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos



RECIBIDO

11 JUL 2016
11:53

OFICIO NÚM: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/13350/2016.
CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE JULIO DE 2016.

ASUNTO: INFORME TOTAL.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, Año del Bicentenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

LIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E:

Por medio de la presente y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/1430/2016 que se relaciona con la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, donde se solicita una investigación exhaustiva a efecto de conocer antecedentes que obren en las bases de datos Institucional respecto al modus vivendi, modus operandi y domicilio actual de la persona identificada como [REDACTED] así como sus posibles vínculos con el Grupo Criminal denominado "Guerreros Unidos"; al respecto los Policias Federales Ministeriales nos permitamos informar lo siguiente:

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo solicitado se realizó una solicitud de información a las bases de datos con que cuenta esta Dirección General en donde se obtuvieron registros coincidentes de la persona que responde al nombre de [REDACTED] no descartando la posibilidad que la información obtenida pudiera tratarse de homónimos; anexando al presente informe impresión simple de respuesta a dicha solicitud.

Así mismo se ingresó solicitud de información a la Unidad de Análisis Criminal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero; siendo atendida dicha petición mediante oficio con número de folio GRO/UAC/0279/2016 en donde se obtuvieron registros coincidentes de la persona de nombre [REDACTED] descartando la posibilidad que la información obtenida pudiera tratarse de homónimos; anexando al presente informe impresión simple de la información obtenida.

Ante este orden de ideas se realizó una consulta en los medios electrónicos a los que tenemos acceso (internet); obteniéndose registros coincidentes de la persona que responde al nombre de [REDACTED] ya que diversas fuentes de información abiertas publicaron que [REDACTED] fue detenido en fecha 21 de Junio del presente año en el municipio de Tonicaco, Estado de México por elementos de la Policía Estatal; quienes lo pusieron a disposición de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F.
Tel. (55)2122-6900 www.pgr.gob.mx



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos

Delincuencia Organizada (SEIDO). Señalando además dichas notas periodísticas que el C. [REDACTED] fue trasladado e ingresado al Centro Federal de Readaptación Social número 14, que se localiza en Gómez Palacio, Durango; anexando al presente informe impresión simple de las notas periodísticas consultadas.

[REDACTED] iento para los fines y efect
Respetuosamente
CC. Policías Federales M
E

AL DE LA REPUBLICA
derechos Humanos.
servicios a la Comunidad
estigación

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F.
Tel. (55)2122-6900 www.pgr.gob.mx



744

FOTOGRAFÍA

24/06/2016

PLATAFORMA MÉXICO
REPORTE DE RESULTADOS

No. de Control: C-1604

rigoberto.barajas@pgr.gob.mx

C. [REDACTED]
Policía Federal Ministerial.
Presente:

En atención a su solicitud de información recibida con el número de Control que consta en la parte superior del presente reporte, se hace de su conocimiento que posterior a la búsqueda en la base de datos institucional denominada Plataforma México, se obtuvieron los siguientes resultados:

1. [REDACTED]

Telmex 1997

U. DE LA REPÚBLICA
derechos humanos

Nombre completo: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Codigo postal: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Direccion 1: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]

Telefonos Fijos

Nombre completo: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Paterno: [REDACTED]

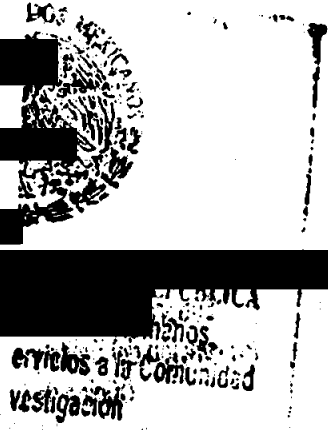
LA PRESENTE INFORMACIÓN ES EN APOYO A LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE. POR LO QUE EL USO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.



Materno: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Codigo postal: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]

Guerrero

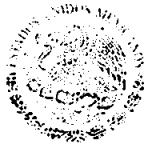
Nombre completo: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Paterno: [REDACTED]
Materno: [REDACTED]
Calle: [REDACTED]
Numero exterior: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Codigo postal: [REDACTED]
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Ife: [REDACTED]



Guerrero

Nombre completo: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Paterno: [REDACTED]
Materno: [REDACTED]
Calle: [REDACTED]
Numero exterior: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Codigo postal: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Ife: [REDACTED]

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES EN APOYO A LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL USO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.



Ocupacion: SERVIDOR PUBLICO

Vehículos Robados y Recuperados (VRyR)

Vehículo

Fuente: PGJ - [REDACTED]
Serie/Vin: [REDACTED] Placa: [REDACTED]
Número de Motor: [REDACTED] NRPV: [REDACTED]
Marca: NISSAN Submarca: [REDACTED]
Modelo: [REDACTED] Color: [REDACTED]
Tipo de Vehículo: AUTOMOVILES Permisos: [REDACTED]
Tipo de Uso: [REDACTED]

Datos Complementarios

Con fundamento en lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSP-2008, para la determinación, asignación e instalación del Número de Identificación Vehicular (VIN), se llevó a cabo por sistema, el desglose del Número de Identificación Vehicular proporcionado en la averiguación previa, siendo los datos arrojados por éste, los que enseguida se enuncian.

Serie/VIN: [REDACTED] Clase: AUTOMOVIL
Marca: [REDACTED]
Año Modelo: [REDACTED] País Origen: [REDACTED]
Planta Ensamblaje: [REDACTED]
Tipo: [REDACTED]
No. Cilindros: [REDACTED]
No. de puertas: [REDACTED]
Complemento: [REDACTED]

En caso de contradicción con la información con que cuenta, favor de dirigirse directamente con el fabricante o ensamblador.

Información General

Entidad: [REDACTED]
Averiguación: [REDACTED]
Fecha de Averiguación: [REDACTED]
Hora: [REDACTED]
Estatus: ROBADO
Agencia MP: [REDACTED]
Agente MP: [REDACTED]
Fuente: PGJ [REDACTED]
Propietario [REDACTED]
Tipo Persona: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES EN APOYO A LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL USO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.



Apellido Paterno: [REDACTED]
Apellido Materno: [REDACTED]
Nombre Completo: [REDACTED]
RFC: [REDACTED]
Tipo de Domicilio: [REDACTED]
Calle: [REDACTED]
Num. Int.: [REDACTED]
Num. Ext.: [REDACTED]
C.P.: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED]
Entidad: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Robo
Fecha Alta Robo: [REDACTED]
Fecha Robo: [REDACTED]
Hora: 13:00
Tipo de Domicilio: [REDACTED]
Tipo de Lugar: [REDACTED]
Calle: [REDACTED]
Num. Int.: [REDACTED]
Num. Ext.: [REDACTED]
C.P.: 0
Colonia: [REDACTED]
Entidad: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]

2. [REDACTED]

No se encontró información en Plataforma México.

3. [REDACTED]

Telmex 1997

Nombre completo: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Codigo postal: [REDACTED]
Clave lada: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES EN APOYO A LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL USO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.



Estado de Mexico

Nombre completo: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Paterno: [REDACTED]
Materno: [REDACTED]
Calle: [REDACTED]
Numero exterior: [REDACTED]
Numero interior: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Codigo postal: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Ife: [REDACTED]

Guerrero

Nombre completo: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Paterno: [REDACTED]
Materno: [REDACTED]
Calle: [REDACTED]
Numero exterior: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Estado: Guerrero
Codigo postal: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Ife: [REDACTED]

Estado de Mexico

Nombre completo: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Paterno: [REDACTED]
Materno: [REDACTED]
Calle: [REDACTED]
Numero exterior: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Estad: [REDACTED]

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES EN APOYO A LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL USO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.



749

Código postal: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Ife: [REDACTED]

Guerrero

Nombre completo: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Paterno: [REDACTED]
Materno: [REDACTED]
Calle: [REDACTED]
Número exterior: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Código postal: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Ife: [REDACTED]
Ocupación: [REDACTED]

Guerrero

Nombre completo: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Paterno: [REDACTED]
Materno: [REDACTED]
Calle: [REDACTED]
Número exterior: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Código postal: [REDACTED]
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Ife: [REDACTED]

Estado de Mexico

Nombre completo: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Paterno: [REDACTED]
Materno: [REDACTED]
Calle: [REDACTED]

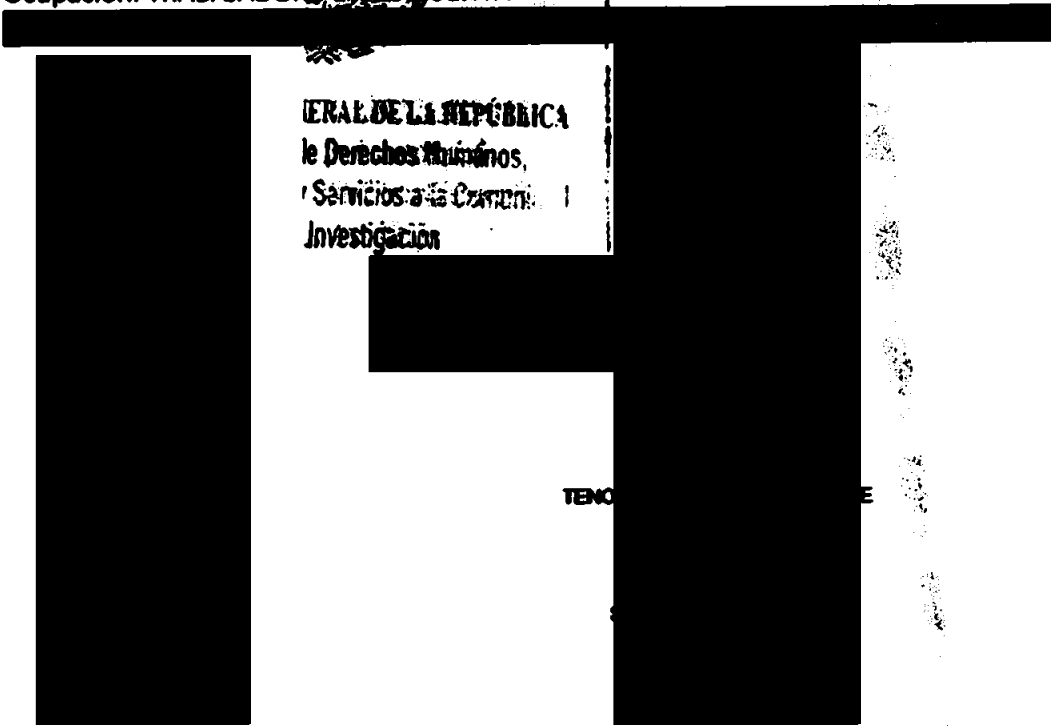
LA PRESENTE INFORMACIÓN ES EN APOYO A LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL USO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.



Numero exterior: [redacted]
Colonia: [redacted]
Municipio: [redacted]
Estado: [redacted]
Codigo postal: [redacted]
Municipio: [redacted]
Fecha de nacimiento: [redacted]
Ife: [redacted]

Morelos

Nombre completo: [redacted]
Nombre: [redacted]
Paterno: [redacted]
Materno: [redacted]
Calle: [redacted]
Numero exterior: [redacted]
Colonia: [redacted]
Estado: [redacted]
Codigo postal: [redacted]
Fecha de nacimiento: [redacted]
Ife: [redacted]
Ocupacion: [redacted]



ERAL DE LA REPÚBLICA
le Derechos Humanos,
Servicios a la Ciudadanía
Investigación

TENC

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES EN APOYO A LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL USO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.

Página 7 de 11



4. [REDACTED]

No se encontró información en Plataforma México.

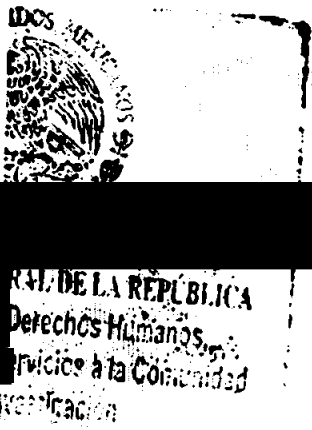
5. [REDACTED]

Registro Nacional de Poblacion

Nombre completo: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Paterno: [REDACTED]
Materno: [REDACTED]
Carp: [REDACTED]
Estado origen: [REDACTED]
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Sexo: [REDACTED]

Guerrero

Nombre completo: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Paterno: [REDACTED]
Materno: [REDACTED]
Calle: [REDACTED]
Numero exterior: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Codigo postal: [REDACTED]
Fecha de nacimiento: [REDACTED]
Ife: [REDACTED]



Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)

Información General

Expediente: [REDACTED]
CIB(NCP): [REDACTED]

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES EN APOYO A LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL USO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.

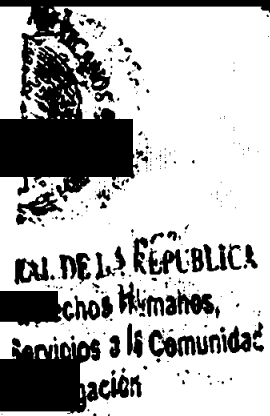


Fecha Captura: [REDACTED]
Oficio: [REDACTED]
Estado Civil: [REDACTED]
Fecha de Nacimiento: [REDACTED]
RFC: [REDACTED]
Edad: [REDACTED]
Peso: [REDACTED]
Estatura: [REDACTED]
Sexo: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]
Entidad: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
País: [REDACTED]
Nombres
A. Paterno: [REDACTED]
A. Materno: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Nombre Completo: [REDACTED]
Emisores
Emisor: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Domicilios
Calle: [REDACTED]
Entidad: [REDACTED]
Colonia: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
Ejecuciones
Ejecución Sentencia
Cereso ó Cefereso: [REDACTED]
Entidad: [REDACTED]
Fecha de Ejecución: [REDACTED]
Fecha de Inicio de la Compurgación: [REDACTED]
Fecha de Ingreso al Centro: [REDACTED]
Visitas
Nombre del Interno: [REDACTED]
Centro Federal o Estatal: [REDACTED]
A. Paterno: [REDACTED]
A. Materno: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES EN APOYO A LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL USO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.



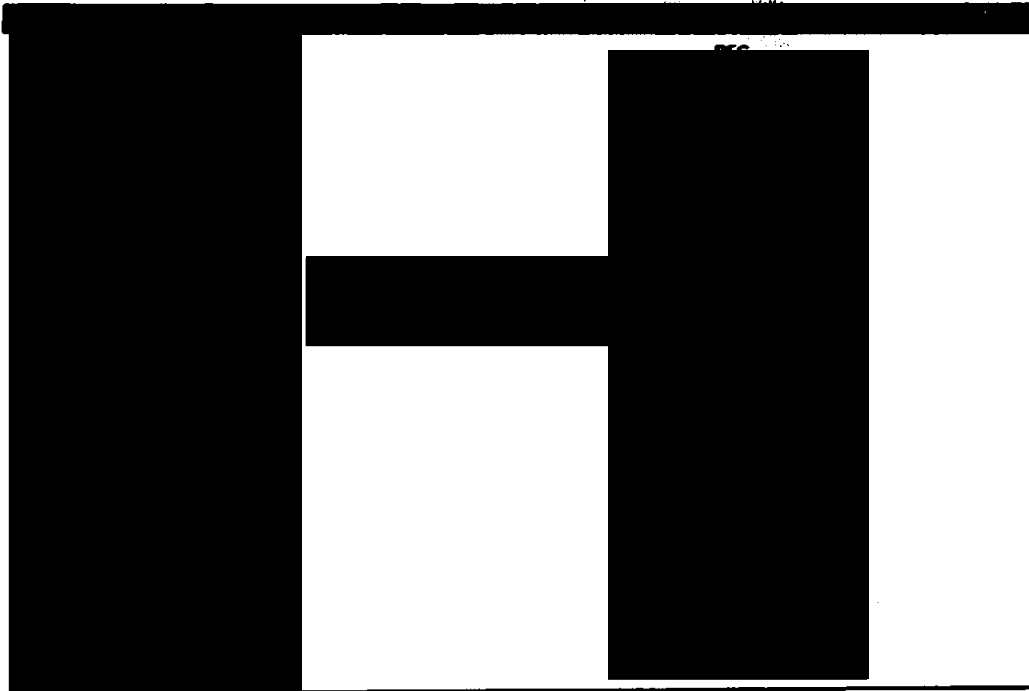
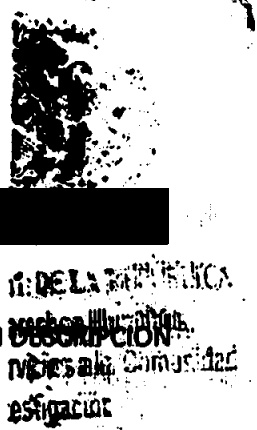
Fecha de Nacimiento: [REDACTED]
Sexo: [REDACTED]
RFC: [REDACTED]
CIB Del Visitante:
Parentesco: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
País: [REDACTED]
Tipo de Visita: [REDACTED]
Tipo de Acceso: [REDACTED]
Tipo de Permiso: [REDACTED]
Tipo de Estatus o Permiso: [REDACTED]
Visitas
Nombre del Interno: [REDACTED]
Centro Federal o Estatal: [REDACTED]
A. Paterno: [REDACTED]
A. Materno: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Fecha de Nacimiento: [REDACTED]
Sexo: [REDACTED]
RFC: [REDACTED]
CIB Del Visitante: [REDACTED]
Parentesco: [REDACTED]
Estado: [REDACTED]
Municipio: [REDACTED]
País: [REDACTED]
Tipo de visita: [REDACTED]
Tipo de Acceso: [REDACTED]
Tipo de Permiso: [REDACTED]
Tipo de Estatus o Permiso: [REDACTED]
Visitas
Nombre del Interno: [REDACTED]
Centro Federal o Estatal: [REDACTED]
A. Paterno: [REDACTED]
A. Materno: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]
Fecha de Nacimiento: [REDACTED]
Sexo: [REDACTED]
RFC: [REDACTED]
CIB Del Visitante: [REDACTED]



LA PRESENTE INFORMACIÓN ES EN APOYO A LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL USO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.



Parentesco: [REDACTED]
 Estado: [REDACTED]
 Municipio: [REDACTED]
 País: [REDACTED]
 Tipo de Visita: [REDACTED]
 Tipo de Acceso: [REDACTED]
 Tipo de Permiso: [REDACTED]
 Tipo de Estatus o Permiso: [REDACTED]
 Consignaciones
 Consignación y Proceso
 Fecha de Captura: [REDACTED]
 Fecha Consignación: [REDACTED]
 Tribunal: [REDACTED]
 No. de Juzgado [REDACTED]
 Fecha de Radicación: [REDACTED]
 Fecha de Auto Término: [REDACTED]
 Sentido de Auto Término: [REDACTED]
 Autor: SIN DESCRIPCION
 Autoría: [REDACTED]
 Peligrosidad Criminológica: SIN DESCRIPCION
 Fecha de la Resolución: [REDACTED]



LA PRESENTE INFORMACIÓN ES EN APOYO A LAS INVESTIGACIONES REFERIDAS EN LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL USO DE LA MISMA ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE.

Página 11 de 11

755



TARJETA INFORMATIVA

29/06/2016

C [REDACTED]
**POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
ADSCRITO A LA FISCALIA ESPECIALIZADA DE BUSQUEDA
DE PERSONAS DESAPARECIDAS.**

**OFICIO: SDHPDSC/OI/1430/2016
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

ANTECEDENTES

En atención al oficio sin número en relación al **EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 Y OFICIO: SDHPDSC/OI/1430/2016** del día 10 de Junio recibido en esta Unidad Administrativa el mismo día y año, en el cual se solicita apoyo a la verificación de los datos de las personas de nombres: **JUAN SALGADO GUZMAN**, Alias "El Indio" y **VICTOR HUGO BENITEZ PALACIOS y/o VICTOR HUGO PALACIOS BENITEZ** alias "El Tilo"; al respecto me permito informar a usted lo siguiente.

INFORMACIÓN

Una vez que fueron consultadas las bases de datos a las que se tiene acceso a través del Centro de Consulta del CENAPI, le comunico que al día de la fecha **SE ENCONTRÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN** que pudiera estar relacionada con la petición.

- 1. **JUAN SALGADO GUZMAN** [REDACTED] *rechos humanos. no de la comunidad*

| REGISTRO DE LICENCIAS <i>registro</i> | 1 |
|---------------------------------------|------------|
| Número de licencia | [REDACTED] |
| Fecha de expedición | [REDACTED] |
| Fecha de vencimiento | [REDACTED] |
| RFC | [REDACTED] |
| Fecha de nacimiento | [REDACTED] |
| Tipo de licencia | [REDACTED] |
| Oficina de expedición | [REDACTED] |
| CURP | [REDACTED] |
| Domicilio | [REDACTED] |

UAC Chilpancingo, Guerrero



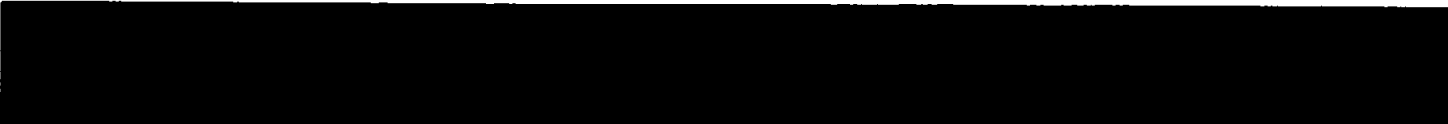


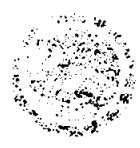
TARJETA INFORMATIVA

29/06/2016

| REGISTRO VEHICULAR | 1 |
|---------------------|----------------|
| Marca | |
| Submarca | |
| Color | |
| Modelo | |
| Serie/VIN | |
| Motor | |
| NRPV | |
| Domicilio | |
| Clase | |
| N° de puertas | |
| País de origen | |
| Subprocuraduría | |
| Delegación | |
| Agencia | |
| Mesa | J. DE LA REI |
| Ley | rechos Hum |
| Delito | rvicios a la C |
| A.P. | estigación |
| Fecha de inicio | |
| Institución | |
| Relevante | |
| Estado Actual | |
| Fecha estado actual | |
| Estatus | |
| Seudónimo | |

UAC Chilpancingo, Guerrero



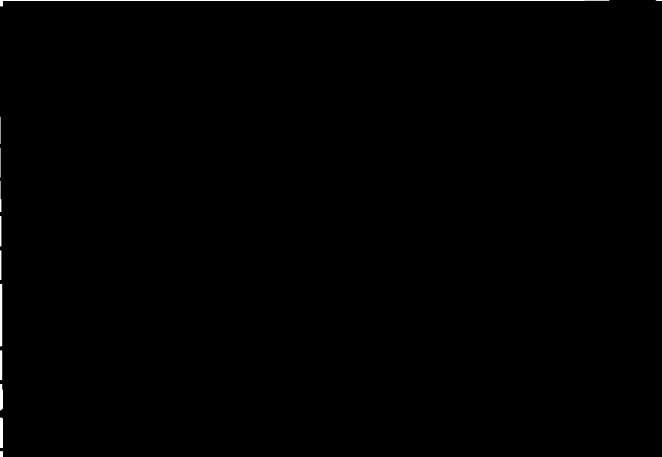


TARJETA INFORMATIVA

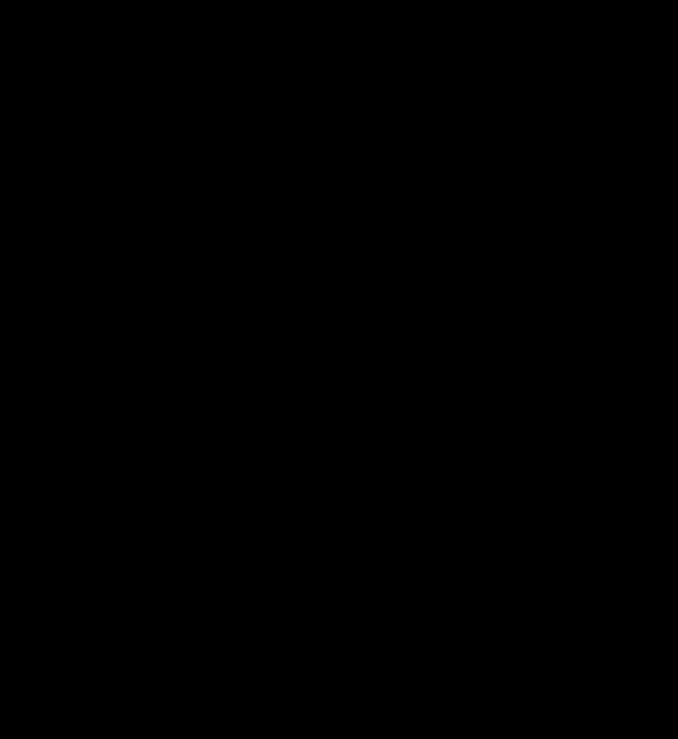
29/06/2016

2. VICTOR HUGO BENITEZ PALACIOS

| REGISTRO VEHICULAR | |
|--------------------|--|
| Marca | |
| Submarca | |
| Color | |
| Modelo | |
| Serie/VIN | |
| Motor | |
| NRPV | |
| Domicilio | |
| Clase | |
| N° de puertas | |
| País de origen | |



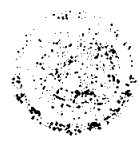
| | |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Subprocuraduría | |
| Delegación | |
| Agencia | |
| Mesa | |
| Ley | DE LA REPUBLICA |
| Delito | Violencia de Género Violencia de Género Violencia de Género |
| A.P. | Violencia de Género |
| Fecha de inicio | |
| Institución | |
| Relevante | |
| Estado Actual | |
| Fecha estado actual | |
| Estatus | |
| Alias | |
| Banda | |



UAC Chiloancingo, Guerrero



758



TARJETA INFORMATIVA

29/06/2016

CONSIDERACIONES

En términos de Artículo 22, fracción I, inciso B, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la información que se proporciona es de carácter referencial, considerándose conveniente corrobore usted la misma con las autoridades que se citan en este documento; no se descarta la posibilidad de que la información que se proporciona, pudiera corresponder a homónimos.

ATENTAMENTE

SUBOFICIAL DE LA POLICIA



ACIONES DE ANALISTA



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación



UAC Chiipancingo, Guerrero



759



♦ La PGR ofrecía \$1.5 millones a quien informara de su paradero

Formal prisión a *El Indio*, supuesto participe en la desaparición de los 43

■ GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

Periódico La Jornada
Jueves 30 de junio de 2016, p. 18

La Procuraduría General de la República (PGR) ejerció acción penal y obtuvo auto de formal prisión contra Juan Salgado Guzmán, *El Indio* o *El Caderas*, uno de los fundadores del grupo *Guerreros Unidos* y presunto participante en la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, en septiembre de 2014.

Funcionarios federales confirmaron su aprehensión y consignación ante un juez federal como presunto responsable del delito de delincuencia organizada, por el cual sería procesado por el juzgado noveno de distrito en materia penal, con sede en Iguala, Guerrero.

Juan Salgado Guzmán era uno de los prófugos por los que el Ministerio Público Federal ofrecía una recompensa hasta de un millón 500 mil pesos a cambio de información que llevara a su captura, ya que estaba relacionado con los principales involucrados en la privación ilegal de la libertad y posterior desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

Sigue prófugo Israel Arroyo

La PGR aún mantiene la recompensa por Israel Arroyo Mendoza, otro de los presuntos implicados en el caso Iguala, y falta ser detenido el jefe de la policía municipal de Iguala, Felipe Flores, quien ordenó la participación de sus hombres en la privación ilegal de la libertad de los estudiantes, y también supo del operativo de entrega a miembros de *Guerreros Unidos*.

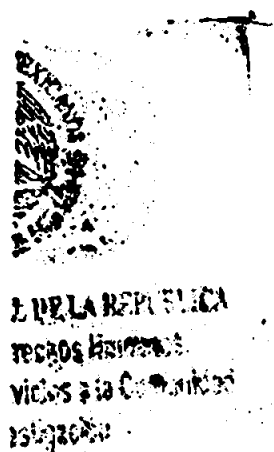
De acuerdo con la información obtenida, Salgado Guzmán fue detenido el pasado 21 de junio en Tonatico, estado de México, por elementos de la policía estatal y luego fue puesto a disposición de la PGR.

El presunto delincuente fue trasladado e ingresado al Centro Federal de Readaptación Social número 14, que se localiza en Gómez Palacio, Durango.

Las fuentes consultadas señalaron que durante los interrogatorios

760

relacionados con la desaparición de los 43 normalistas no aportó datos relevantes que llevaran a su localización.



Formal prisión a 'El Indio', presunto partícipe en el caso Iguala Por Gustavo Castillo García

mié, 29 jun 2016 20:26



Padres de los 43 desaparecidos de Ayotzinapa protestaron frente a las instalaciones de la PGR, el 26 de junio. Foto Jair Cabrera

Ciudad de México. La Procuraduría General de la República (PGR) ejerció acción penal y obtuvo auto de formal prisión en contra de Juan Salgado Guzmán, *El Indio* o *El Caderas*, uno de los fundadores del grupo de Guerreros Unidos y presunto participante en la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa en septiembre de 2014.

Funcionarios federales confirmaron la aprehensión de *El Caderas*, y también su consignación ante un juez federal como presunto responsable del delito de delincuencia organizada, ilícito por el cual sería procesado por el juzgado noveno de distrito en materia penal, con sede en Iguala, Guerrero.

Juan Salgado Guzmán era uno de los prófugos por los que el Ministerio Público Federal ofrecía una recompensa de hasta un millón 500 mil pesos a cambio de información que llevara a su captura, ya que estaba relacionado con los principales involucrados en la privación ilegal y posterior desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

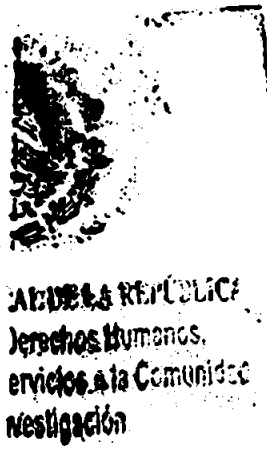
La PGR aun mantiene la recompensa por Israel Arroyo Mendoza, otro de los presuntos implicados en el llamado caso Iguala, y faltan por ser detenidos el jefe de la policía municipal de Iguala, Felipe Flores, quien ordenó la participación de sus hombres en la privación ilegal de la libertad de los normalistas, y también supo del operativo de entrega a miembros de Guerreros Unidos.

De acuerdo con la información obtenida, Salgado Guzmán fue detenido el pasado 21 de junio en Tonicato, estado de México por elementos de la Policía Estatal y luego fue puesto a disposición de la PGR.

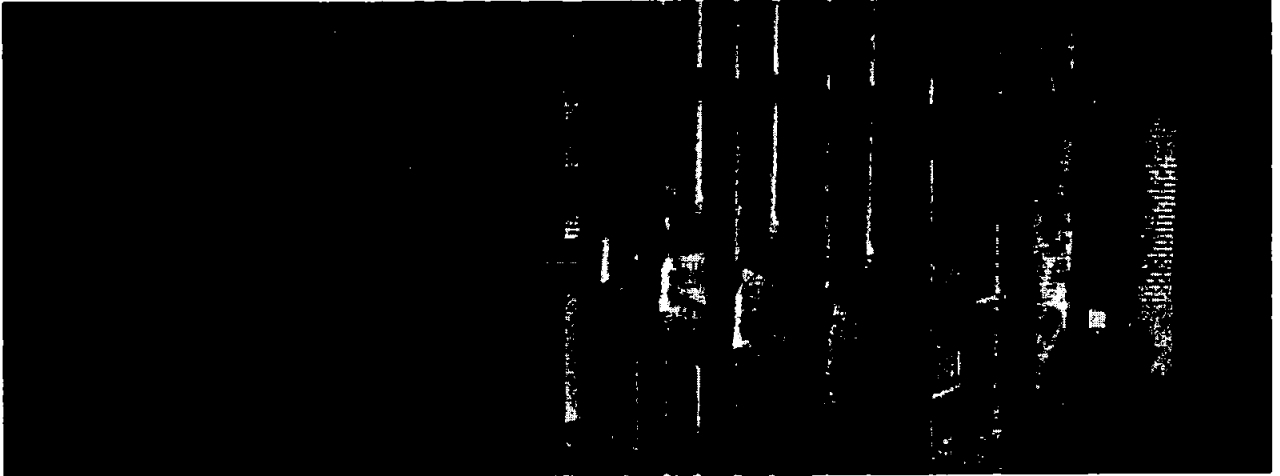
El presunto delincuente fue trasladado e ingresado al Centro Federal de Readaptación Social número 14, que se localiza en Gómez Palacio, Durango.

Las fuentes consultadas señalaron que durante los interrogatorios relacionados con la desaparición de los 43 normalistas no aportó datos relevantes que llevaran a la localización de los estudiantes.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/06/29/formal-prision-a-el-indio-presunto-participo-en-el-caso-iguala>



Formal prisión a 'El Indio', fundador de Guerreros Unidos



Guerrero

Por Redacción

| 10:40 // 30 junio, 2016

Ciudad de México.- El Jefe del Juzgado Noveno de Distrito con sede en el estado de Guerrero dictó auto de formal prisión a Juan Salgado Guzmán, alias *El Indio* o *El Caderas*, considerado uno de los fundadores del grupo delictivo *Guerreros Unidos*.

La Procuraduría General de la República (PGR) informó en un comunicado que, de acuerdo con las investigaciones, el sujeto está relacionado con el trasiego de droga y algunos actos de violencia en la zona de Guerrero.

También se le considera participante en la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, en septiembre de 2014 en Iguala por su parentesco de los hermanos Casarrubias Sagado.

Juan Salgado fue detenido en el municipio de Tonatico por elementos de la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de México, quienes lo pusieron a disposición de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO).

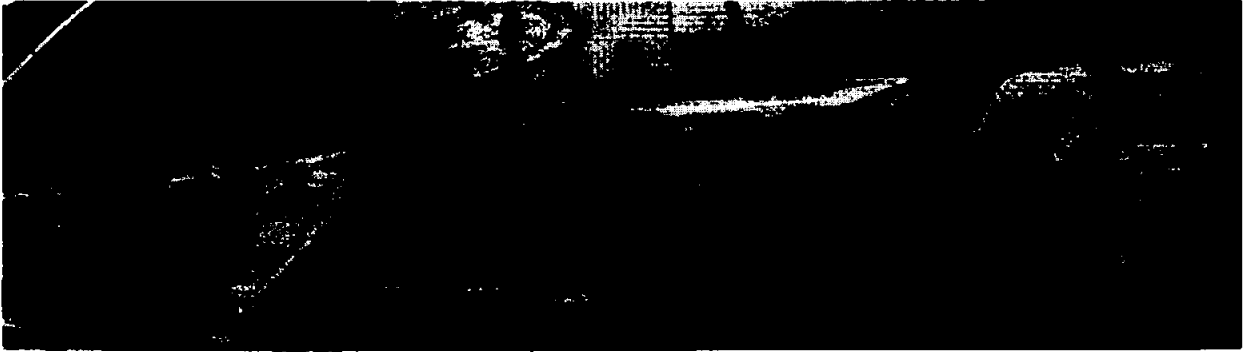
El auto de formal prisión contra el ahora detenido se dictó por su presunta responsabilidad en el delito de delincuencia organizada con la finalidad de cometer secuestros, precisó la PGR.

<http://bajopalabra.com.mx/formal-prision-a-el-indio-fundador-de-guerreros-unidos#.V38AsaLVTIV>

Publicado : 29 Junio

Dan formal prisión a fundador de Guerreros Unidos vinculado a Caso Iguala

Juan Salgado Guzmán, alias El Indio o El Caderas, fue detenido por el trasiego de droga y algunos actos de violencia en la zona norte del estado



Cuartoscuro

Foto:

El Juzgado Noveno de Distrito con sede en el estado de Guerrero dictó auto de formal prisión a Juan Salgado Guzmán, alias El Indio o El Caderas, considerado uno de los fundadores de Guerreros Unidos y presuntamente vinculado a la desaparición de 43 normalistas de Ayotzinapa en septiembre de 2014.

La Procuraduría General de la República (PGR) informó en un comunicado que de acuerdo con las investigaciones este sujeto está relacionado con el trasiego de droga y algunos actos de violencia en la zona norte de Guerrero.

Fue detenido en el municipio de Tonatico por elementos de la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de México, quienes lo pusieron a disposición de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO).

El auto de formal prisión contra el ahora detenido se dictó por su presunta responsabilidad en el delito de delincuencia organizada con la finalidad de cometer secuestros, precisó la PGR. *(Con información de Quadratín)*

<http://www.publimetro.com.mx/noticias/dan-formal-prision-a-fundador-de-guerreros-unidos-vinculado-a-caso-iguala/mpfD!2iXqThgM1uqfk/>

Inicio / Nacional / Dictan formal prisión a “El Indio”, ligado a caso Iguala

Dictan formal prisión a “El Indio”, ligado a caso Iguala

junio 29, 2016 Nacional

La Procuraduría General de la República (PGR) obtuvo auto de formal prisión en contra de Juan Salgado Guzmán, “El Indio”, uno de los fundadores del grupo delictivo Guerreros Unidos y presunto participante en la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa en septiembre de 2014.

En un comunicado, la dependencia indica que el Juzgado Noveno de Distrito con sede en Guerrero dictó el auto de formal prisión contra de Juan Salgado Guzmán por el delito de delincuencia organizada con la finalidad de cometer secuestros.

Elementos de la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de México detuvieron al inculpado en el municipio de Tonatico, quienes lo pusieron a disposición de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO).

Fuente: *La Razón*

<http://josecardenas.com/2016/06/dictan-formal-prision-a-el-indio-ligado-caso-iguala/>

766



Detienen a Juan Salgado Guzmán, presunto implicado en caso Iguala. Con **Ciro Gómez Leyva**

29 de Junio, 2016

Ya fue capturado Juan Salgado Guzmán, alias "El Indio", vinculado con el caso Iguala. Sin embargo, las autoridades no han informado sobre esta captura.

Nota

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad

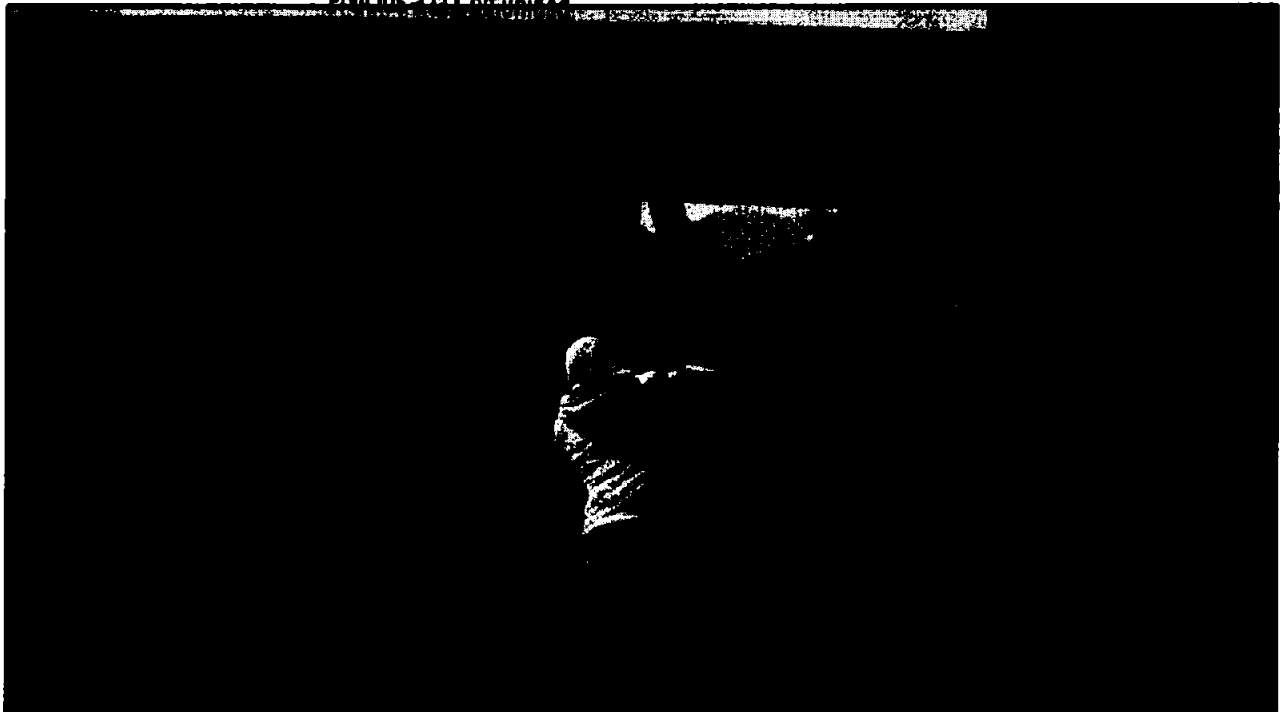


Foto: Reuters

El pasado 21 de junio fue capturado Juan Salgado Guzmán o Juan Guzmán Salgado, alias "El Indio" o "El Caderas", sin embargo, este hecho no ha sido informado por parte de las autoridades.

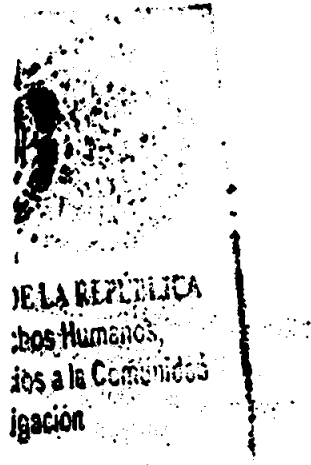
En el noticiero "Ciro Gómez Leyva por la mañana" se comentó que la Procuraduría General de la República (PGR) ofrecía una recompensa de millón y medio de pesos a quien proporcionara información para capturar a Salgado Guzmán.

Sin embargo, la captura de esta persona, presuntamente vinculada con el caso Iguala, no fue informada

767

por las autoridades, el dato solo está disponible en la página de los más buscados de la PGR; donde aparece como "capturado".

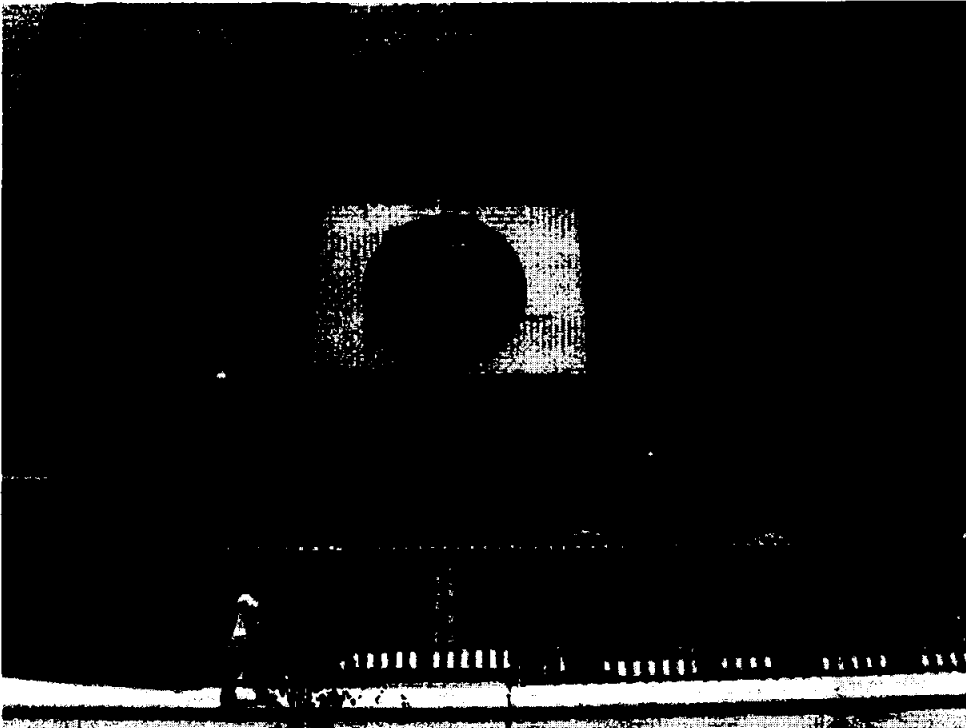
jgam



Detienen a “El Indio”, clave del caso Iguala

Eje Central | Miércoles 29 de junio, 2016

El presunto delincuente fue capturado la semana pasada en Tonalico, Estado de México



JONATHAN NÁCARI (c) Jonathan Nacari

Uno de los operadores de la Comandancia en Jefatura de la Zona Cuadrante de Tonalico, que podría aportar información sobre los 43 normalistas desaparecidos, fue detenido.

Se trata de Juan Salgado Guzmán alias “El Indio” y/o “El Caderas”, quien de acuerdo a la Procuraduría General de la República (PGR) era uno de los jefes criminales con más control de la zona, a través de los halcones.

Luego de un año y nueve meses del ataque y desaparición de los estudiantes de la Escuela Normal “Raúl Isidro Burgos”, “El Indio” fue capturado la semana pasada en Tonalico, Estado de México, por parte de elementos de la Comisión Estatal de Seguridad.

Aunque usaba un nombre falso, los agentes solicitaron información sobre sus antecedentes y descubrieron su verdadera identidad.

De acuerdo con las declaraciones de detenidos y testigos recabadas en las investigaciones de la PGR, Salgado Guzmán además de ser brazo derecho de Sidronio Casarrubias Salgado, "El Chino", jefe máximo de Guerreros Unidos cuando ocurrieron los hechos el 26 de septiembre de 2014, también es su familiar.

Y habría sido, según la información del expediente, el encargado de informar a Sidronio que en la caravana de los normalistas con rumbo a Iguala habría integrantes del grupo de Los Rojos infiltrados.

Testimonios de los detenidos refieren que a él era quien le reportaba la estructura operativa de Guerreros Unidos en Iguala, y por esa razón fue uno de los primeros en ser informado sobre el cambio de ruta que hicieron los estudiantes de Chilpancingo a Iguala.

De acuerdo con las declaraciones, los halcones o informantes en la región reportaron que entre los normalistas habría integrantes de los "contra", es decir de Los Rojos, quienes presuntamente se dirigían al municipio gobernado entonces por José Luis Abarca, con la supuesta misión de asesinar a Víctor Hugo Benítez Palacios alias "El Tilo", líder de Los Tilos, una fracción del cártel que estuvo directamente involucrada en la agresión a los estudiantes.

Al ser considerado pieza clave de la desaparición de los normalistas, Salgado Guzmán huyó de Guerrero para refugiarse en el municipio de Tonalico, estado de México, siendo una de las zonas donde la organización también tiene presencia.

En Estados Unidos Juan Salgado cuenta con al menos una acusación penal, y en marzo de este año la PGR lo incluyó en la lista de los más buscados y ofrecía una recompensa de hasta tres millones de pesos.

<http://www.ejecentral.gob.mx/detienen-a-el-indio-clave-del-caso-iguala/>

770



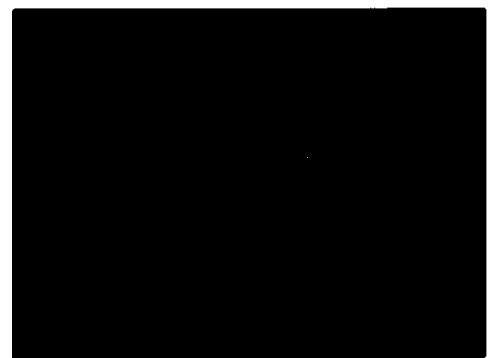
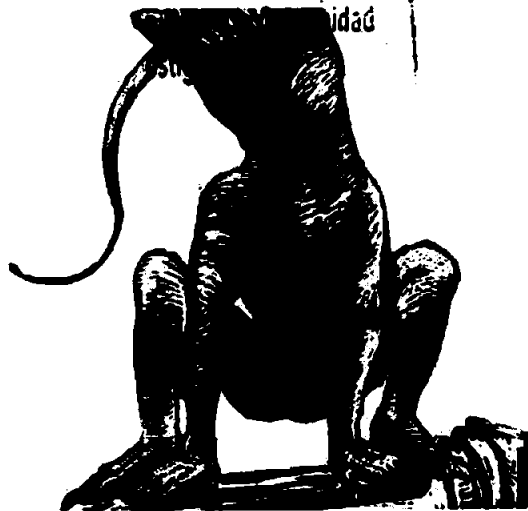
OPINIÓN

► Columnistas ► Articulistas ► Plumas invitadas ► Blogueros ► Cartones

OPINIÓN / HÉCTOR DE MAULEÓN / EN TERCERA PERSONA

Iguala tiene nuevos dueños

● La detención de las últimas figuras de Guerreros Unidos y la ola de asesinatos parece indicar que en Iguala hay nuevos patrones: después de tanta muerte, el horror seguirá



COMENTARIOS

04/07/2016 | 02:04 |

A+



Todo sucedió con extraña precisión aritmética. Hace cinco días, el 29 de junio, la policía municipal de Iguala recibió el aviso de que desde un auto habían arrojado cuatro cabezas y cuatro cuerpos a las puertas del autolavado Los Peques. Los cadáveres mostraban huella de tortura. A dos de ellos les

771

**Héctor De Mauleón**

Escritor y periodista

f FACEBOOK | 228

TWITTER

COMPARTIR

TAGS

Héctor De Mauleón (2882)

habían cortado, además, las extremidades.

El autolavado Los Peques, propiedad de los hermanos Benítez Palacios —Víctor Hugo, Mateo, Reynaldo, Salvador, Osiel, Orbelín— ocupó un lugar central en la desaparición de los 43 estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa, la noche del 26 de septiembre de 2014.

Los Benítez Palacios conformaban entonces el brazo armado de Guerreros Unidos. En declaraciones que luego rindieron varios de sus cómplices, se lee que la célula de la que los hermanos formaban parte fue una de las tres que aquella noche persiguieron y desaparecieron a los alumnos.

Al líder del grupo, Víctor Hugo Benítez Palacios, alias El Tilo, se le ha señalado como responsable de desollar vivo al estudiante Julio César Mondragón.

Según la declaración del jefe de plaza de Guerreros Unidos, Gerardo López Astudillo, alias El Gil, "quien empujó al desmadre", que culminó con la desaparición de los alumnos, fue Víctor Hugo Benítez Palacios, El Tilo, "ya que él era el encargado de todas las halcones y él se encargó de darle seguimiento a los autobuses (donde iban los alumnos)".

El Tilo fue también quien le dijo a Juan Salgado Guzmán, alias El Indio, uno de los jefes de la organización, que quienes viajaban en los autobuses "eran estudiantes y que estaban peleando la plaza, nunca le mencionó que eran estudiantes", de acuerdo con El Gil.

Los propietarios del autolavado se hallaban prófugos desde septiembre de 2014. Su negocio, sin embargo, siguió en funcionamiento durante varios meses, pese a que ahí fue ejecutado a tiros el socio de una minera canadiense, y a pesar de que meses más tarde un funcionario municipal de Iguala resultó acribillado dentro del establecimiento.

El día en que los cadáveres desmembrados fueron arrojados a las puertas del negocio, el autolavado Los Peques llevaba más de un año cerrado. Pero en Iguala todos entendieron a quién iba dirigida la manta que decía: "Somos la Gente Nueva estamos limpiando la ciudad... esto va para los halcones, sicarios, vendedores, extorsionadores, secuestradores".

Dos días más tarde, el primero de julio, la Policía Federal detuvo a El Tilo en un hospital de Cuemavaca. Benítez Palacios había sido intervenido

19 comentarios

Ordenar por Más antiguos

Agregar un comentario...

**Gabriel Benítez**
Richmond

K le pregunten al exgobernador aguirre k paso esa noche, x ser parte del narco en Guerrero y x sus tratos con los Beltran y Pineda, documentados y en video, pero x ser compadre del copetes, no puede ser tocado ni cuestionado. Ms fácil, hecharle la culpa a los abarca y fingir k no pueden hacer más x aclarar el caso, a pesar de tanta crítica, Nacional e internacional.

Me gusta · Responder · 11 · 4 de julio de 2016 4:55

**Alex Marquez**

Lo mas grande del problema es la corrupcion del Gobierno, esto desde un simple Comisario de Rancho, hasta altos Funcionarios Federales, y como dice el Reportero el horror seguira.

Me gusta · Responder · 4 · 4 de julio de 2016 5:16

**Juan Sanchez Vidal**

AYOTZINAPA GRO.
ESCUELA NORMAL
RURAL "RAUL ISIDRO
BURGOS"

Ésta explicación detallada, de como ha quedado la cabeza del narco, en esa zona, servirá para que los vandalines, aprendices de maistros pero consumados salteadores de

772

de una oclusión intestinal, lo que le obligó a relajar su círculo de seguridad. Lo detuvieron al ser dado de alta. Lo acompañaban sólo unos cuantos familiares.

La detención de decenas de cabecillas, halcones y sicarios de Guerreros Unidos no hizo que en Iguala cesara el horror. A la caída de Gildardo López Astudillo, El Gil (el 17 de septiembre de 2015), El Tilo disputó el control del grupo criminal a otro jefe de célula, involucrado también en la desaparición de los normalistas: Nicolás Nájera Salgado, alias El May.

Entre fines de 2015 y la primera mitad de 2016, la confrontación ente estas células dejó 100 ejecutados en Iguala.

El May fue detenido el pasado 25 de abril. Los hermanos Benítez Palacios —y un primo de éstos, Alejandro Palacios Benítez, El Cholo Palacios—, fueron cayendo también.

El 21 de junio, una denuncia de secuestro llegó a la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de México. La investigación culminó en el poblado de Tonicato, con la captura de Juan Salgado Guzmán, El Indio Salgado, uno de los cabecillas principales de Guerreros Unidos y tío de los líderes de la organización (Antonio y Mario Casarrubias Salgado).

La detención de las últimas figuras significativas de la organización criminal, en sincronía con una ola de asesinatos desatada en la zona en los últimos días (además de los decapitados en Los Peques, la aparición de cadáveres sin vida, entre ellos una mujer, en la zona de Iguala Taxco), parece indicar que en Iguala hay nuevos patrones: que después de tanta muerte, el horror seguirá.

Sólo cabe esperar que las aprehensiones de El Tilo y El Indio ayuden a dilucidar, por fin, qué fue lo que sucedió en Iguala, hace 22 meses.

@hdemauleon

demauleon@hotmail.com

MÁS SOBRE EL AUTOR

Chilpancingo en un charco de sangre

02-03

Grupos radicales se asoman en México

2016-07-06

El círculo de impunidad de la Asamblea de Barrios

2016-07-05

La Central de Abasto: bodega del narcotráfico

2016-06-30

Más de Héctor De Mauleón >



ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a los doce (12) días del mes de julio de dos mil dieciséis.

T E N G A S E.- Por recibido el Volante de Turno de correspondencia con ID 1964, del día nueve de julio del año en curso, por el que se remite al suscrito el Parte Policial con número 508/2016, de fecha dos de julio de 2016 de dos mil dieciséis, suscrito y firmado por [REDACTED] en su carácter de Suboficial, adscrita a la Policía Federal de la Comisión Nacional de Seguridad, por medio del cual informa lo siguiente:

"...en atención al oficio número SDHPDSC/OI/198/2016 del día 12 de abril de 2016 relacionado con la AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 solicito a usted su valiosa colaboración a fin que tenga a designar elementos a su disposición que se avoquen a realizar investigación policial minuciosa y exhaustiva de la persona que [REDACTED] nombre de [REDACTED] quien se desempeñaba como policía municipal en [REDACTED] de 2014, en Iguala, Guerrero, debiendo precisar si actualmente se encuentra de alta en alguna corporación de seguridad pública, así como investigar su domicilio y modus vivendi.

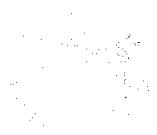
En relación a lo solicitado se informa lo siguiente:

Dentro de la investigación que se lleva a cabo de la persona de nombre [REDACTED] buscando en los accesos que tiene la institución denominada "PLATAFORMA MÉXICO", dentro de la búsqueda minuciosa sabemos algunos domicilios: domicilio ubicado en calle [REDACTED] colonia de la [REDACTED]. En segundo domicilio donde presuntamente vive [REDACTED] Iguala de la Independencia Guerrero. El tercer domicilio es: [REDACTED] en dicho lugar se encuentra una tienda que es atendida por el hijo del [REDACTED], quien comenta que su padre habita en el domicilio, pero en ese momento había salido a hacer unas compras. También informamos que al buscar en "PLATAFORMA MÉXICO" esta persona no está dado de alta en ninguna corporación de seguridad pública."

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de una foja útil del volante de turno, escrita por uno solo de sus lados; y un anexo constante de seis fojas útiles escritas por un solo lado; mismos que se ordena corran agregados al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

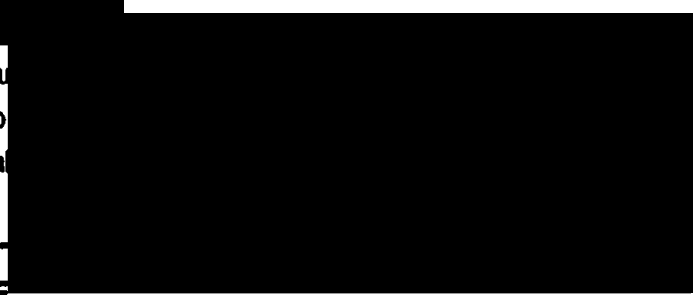
ACUERDA

UNICO.- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

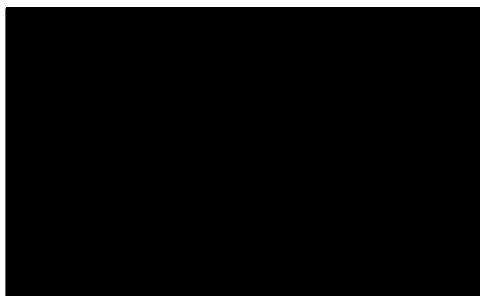


CÚMPLASE

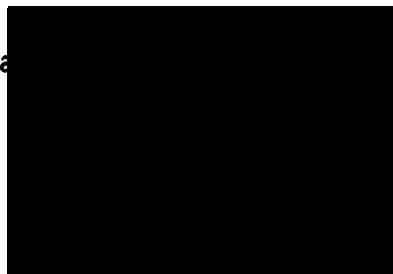
Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED]
Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de
Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo
de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final



DAMOS FE



testigos de Asistencia



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 1964

Número: PARTE POLICIAL 508/2016

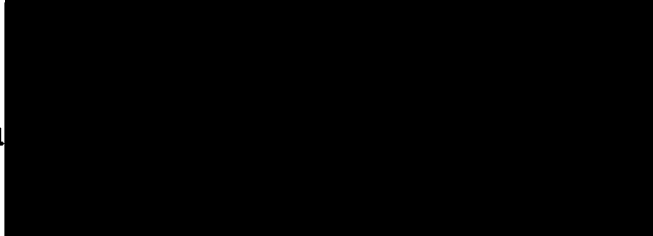
Fecha: 02/07/2016 Fecha del turno: 09/07/2016

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC [REDACTED]

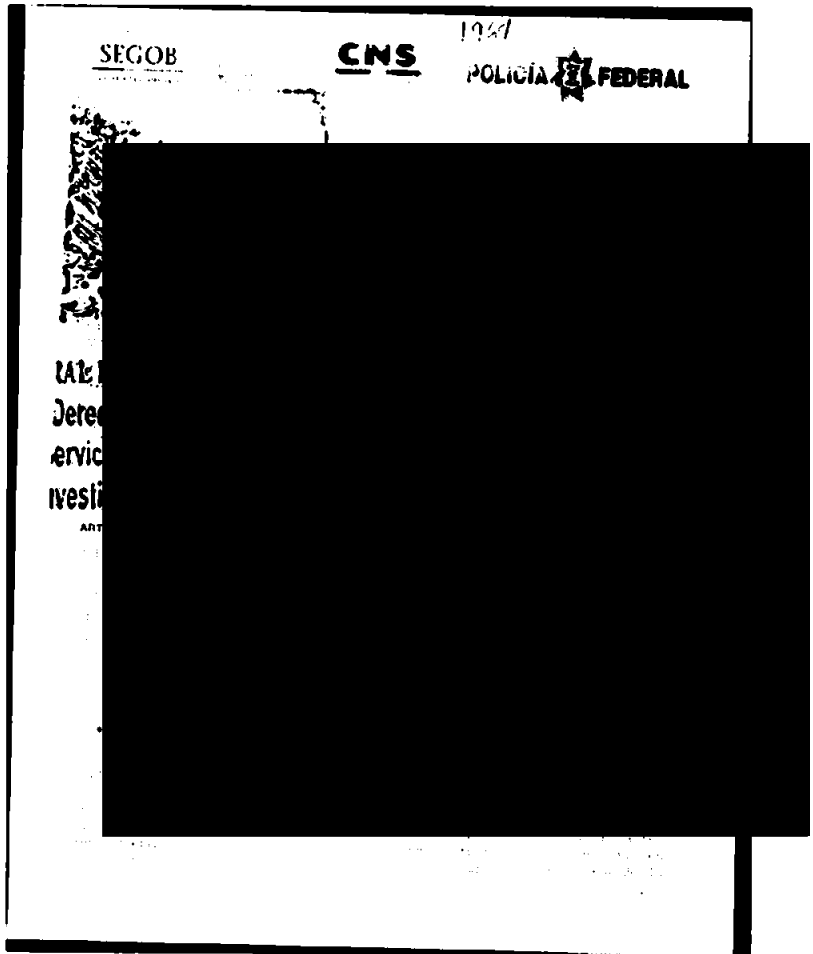
Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]



Asunto: EN ATENCION AL OFICIO NUMERO SDHPDSC/OI/898/2016 EN EL QUE SE SOLICITO DESIGNAR ELEMENTOS QUE SE AVOQUIEN A REALIZAR UNA INVESTIGACION RESPECTO DE LA PERSONA DE NOMBRE [REDACTED] QUIEN SE DESEMPEÑAVBA COMO POLICIA MUNICIPAL EN IGUALA GUERRERO DEBIENDO

Observaciones:



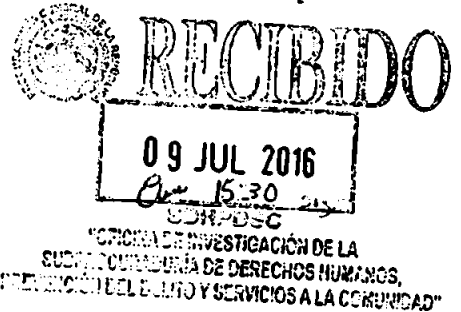


POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN

Iguala, Guerrero, a 2 de junio de 2016

PARTE POLICIAL N° 508/2016

ASUNTO: Parte policial



LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE SDHPDSC

Presente

Por medio del presente, en atención al oficio número SDHPDSC/OI/898/2016 del día 12 de abril de 2016 relacionado con la A.P.PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 solicito a usted su valiosa colaboración a fin de que tenga a bien designar elementos a su digno cargo que se avoquen a realizar investigación policial minuciosa y exhaustiva respecto de la persona que responde al nombre de [REDACTED] quien se desempeñaba como policía municipal en septiembre de 2014. [REDACTED] en Iguala, Guerrero, debiendo precisar si actualmente se encuentra de alta en alguna corporación de seguridad pública, así como investigar su domicilio y modus vivendi actual. Para lo cual, se deberán incluso agotar las fuentes de información a las cuales tienen acceso derivado de su encargo.

En relación a lo solicitado se informa lo siguiente:

- [REDACTED]

Dentro de la investigación que se lleva acabo de la persona de nombre: Arturo López Martínez, buscando en los accesos que tiene la institución denominada "PLATAFORMA MÉXICO", Asimismo dentro de la búsqueda minuciosa en el sistema institucional sabemos de algunos domicilios de la persona antes mencionada. Siendo estos los siguientes domicilios: domicilio ubicado en calle [REDACTED]

Bldv. Adolfo Ruiz Cortés, s/n, Col. Jardines de Chapultepec, Alcaldía Obrera, México, D.F., 01900
Tel: (55) 5461 1000 www.pgr.gob.mx



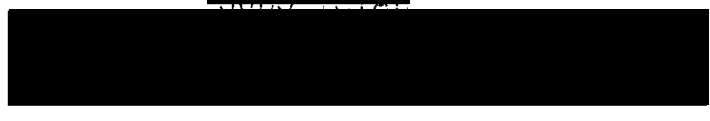
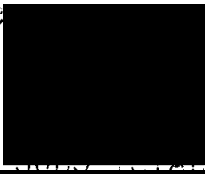
Independencia; Guerrero. Al llegar a este domicilio nos atendió una persona de sexo [redacted] solo proporciono ese nombre, quien se le pregunto por el [redacted] y que dijo desconocer al sujeto y [redacted] ese nombre.

En segundo [redacted] es: [redacted] de la Independencia Guerrero. Al acudir al inmueble nos atendió una persona de sexo [redacted] lugar donde se encuentra ubicada una [redacted], la cual es atendida por [redacted] y que dijo que no vive esa familia en este lugar. El tercer domicilio es: [redacted] en [redacted] de la Independencia; Guerrero. en dicho lugar donde se encuentra una tienda que es atendida por el hijo del s [redacted] quien comenta que su padre habita el domicilio, pero que en ese momento habia salido hacer unas compras. Confirmando que vive la persona que responde al nombre de [redacted] También informamos que al buscar en "PLATAFORMA MÉXICO" esta persona no está dado de alta en ninguna corporación de seguridad pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Se anexa impresiones fotográficas y copia de lo solicitado.

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Copia:
Coordinador de la División de Gendarmería - Para su superior conocimiento - Respectuosamente - Presente
En respuesta al Memorando 968
Comisario General Mtro [redacted] - Titular de la División de Gendarmería - Para su superior conocimiento - Respectuosamente - Presente
Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 3646, Col. Cardenas del Realengo, Cuajalajara Delegada, Mexico, D.F., 01900
Tel: (55) 5401 4333 www.gndm.gob.mx

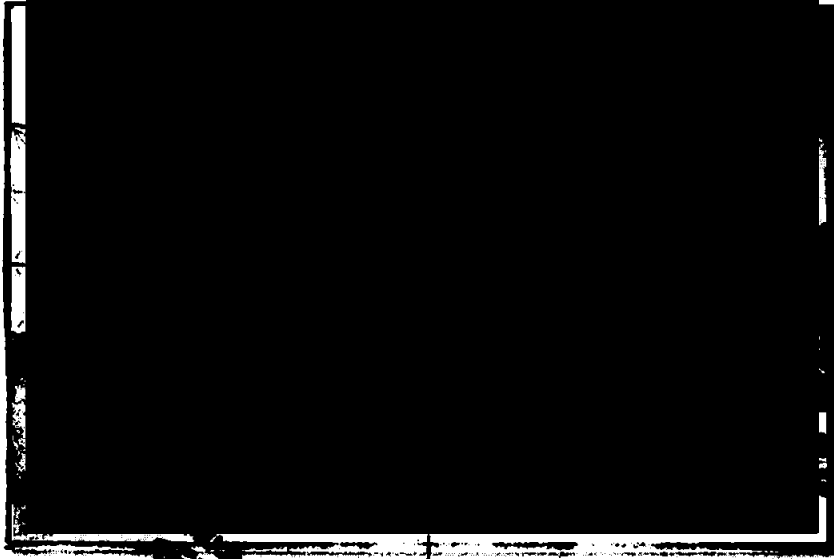
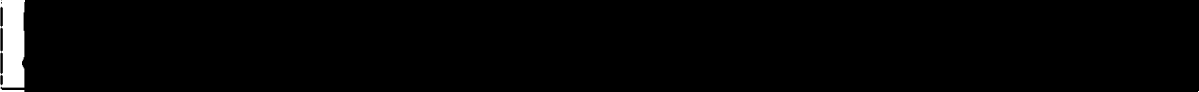
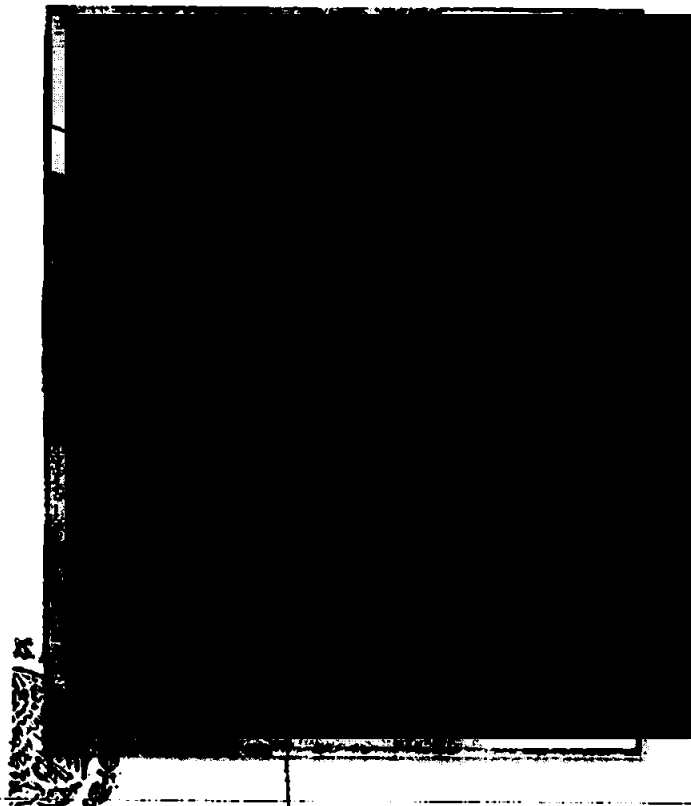


Imagen fotográfica del edificio ubicado en calle [redacted]

RAL DE LA REPÚBLICA



Bldv. Adolfo Ruiz Cortés s/n. Cd. Candelaria, Alcaldía Cuauhtémoc, México, D.F., 01900
Tel: (55) 546 1111

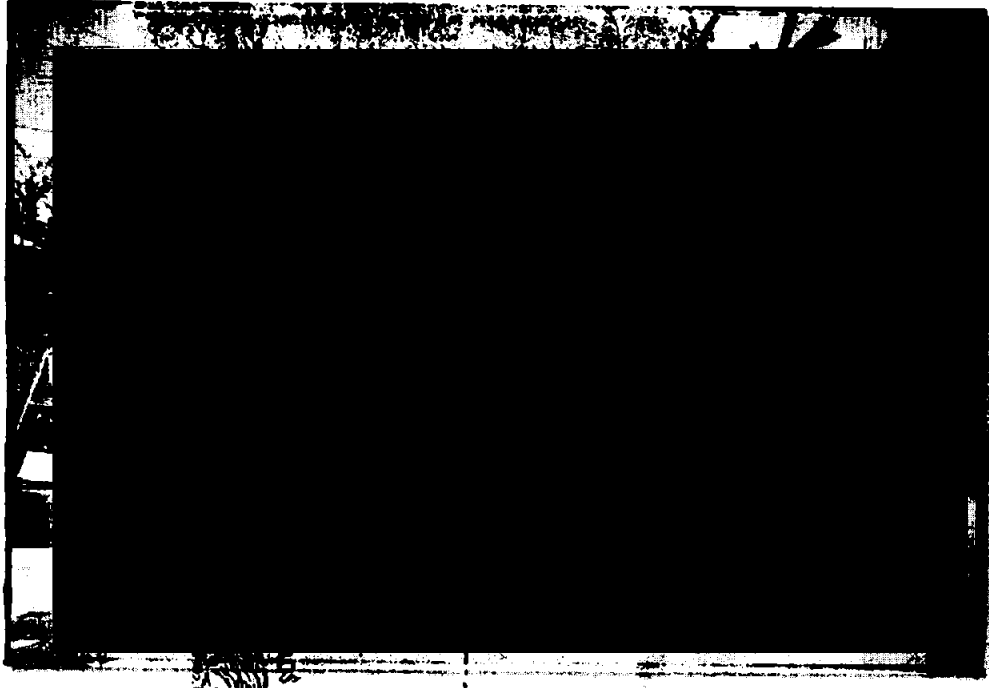


RAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,

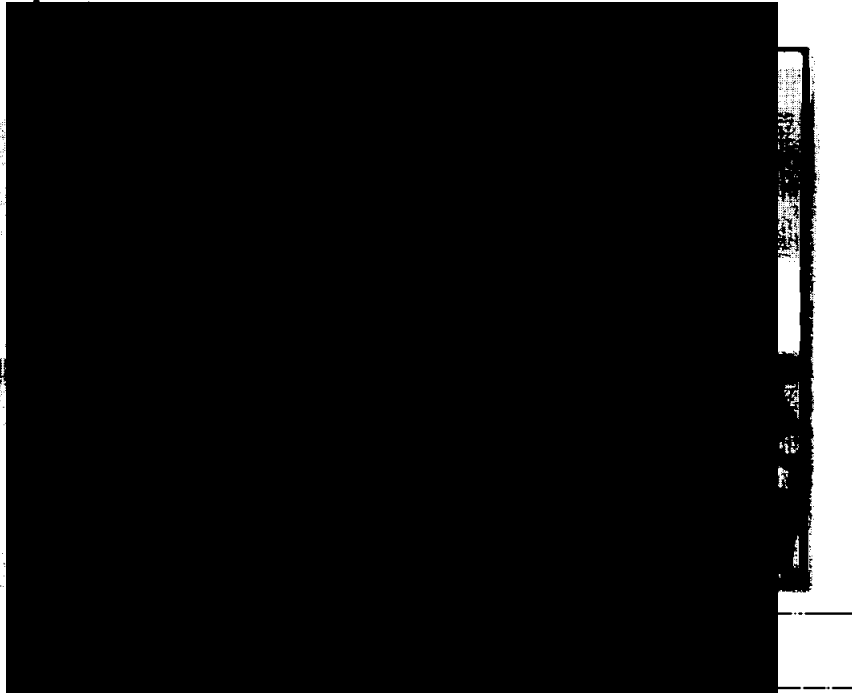


Bld. Adolfo Ruiz Cortés,

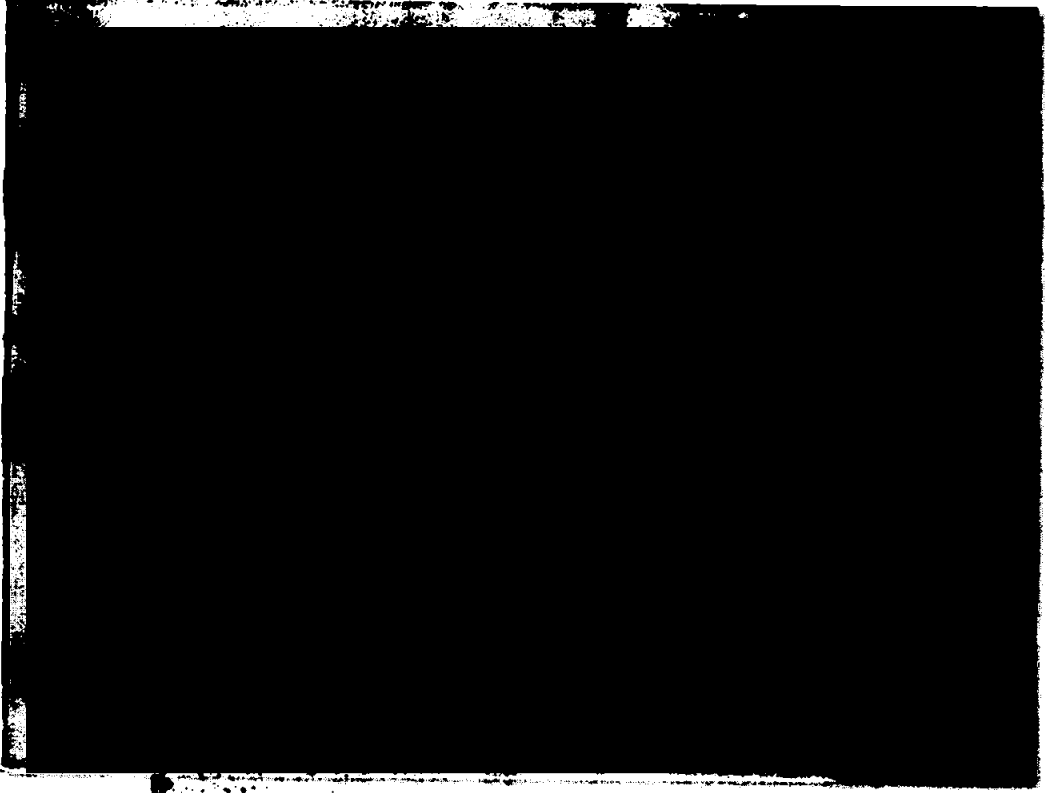
Carretera de Toluca, Mexico, D.F., 01900



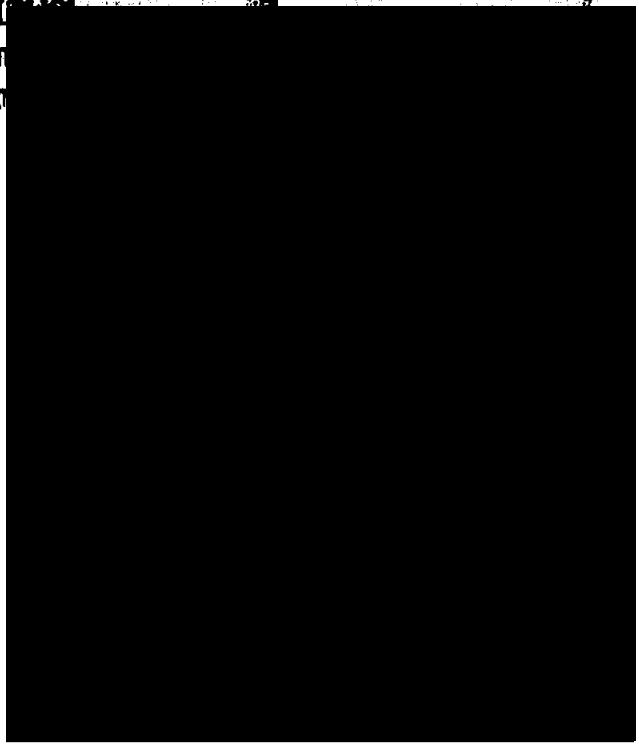
LA DE LA REPÚBLICA



Bld. Adolfo Ruiz Cortines s/n. Jardines de Chapultepec, Cuartito Obregon, México, D.F., 01900
Tel.: (55) 5491 4700 ext. 1000



LA REPUBLICA
os Human
s a la Com
ación



Bld. Adolfo Ruiz Cortés No. 148, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., 01900

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIA.

En la Ciudad de México, a doce de julio de dos mil dieciséis, el suscrito MAESTRO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;-

- - - Visto: El estado que guarda la investigación y que se han practicado diversas diligencias relacionadas con los hechos del veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, en Iguala, Guerrero, y derivado de otros hechos acontecidos en ese estado en últimas fechas, es necesario requerir a la Fiscalía General del Estado de Guerrero copia certificada de la carpeta de investigación iniciada el 29 de junio del año en curso, con motivo del hallazgo de cuatro personas decapitadas cerca del autolavado denominado [REDACTED] ubicado en Iguala, Guerrero, solicitando los dictámenes periciales a color o en archivo magnético; asimismo copia certificada de la carpeta de investigación iniciada el cuatro de julio de los corrientes, con motivo del homicidio de [REDACTED]

[REDACTED] copia de los dictámenes a color o en archivo magnético. Lo anterior para la debida integración y perfeccionamiento de expediente.

- - - Lo anterior, tiene como finalidad obtener información mediante la cual se establezcan las diligencias sucesivas para el esclarecimiento de los hechos que dieron origen a la presente investigación, así como el de acreditar dicha información y buscar líneas de investigación; conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento y de conformidad con el Acuerdo celebrado entre la Procuraduría General de la República, Procuraduría General del Distrito Federal, Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas de fecha 23 de noviembre de 2012 es procedente y se:

ACUERDA

- - - ÚNICO.- Procédase a girar oficio al Fiscal General del Estado de Guerrero en los términos antes señalados.

CUMPLASE

- - - Así lo resolvió y firma el suscrito MAESTRO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia legal.

DAMOS FE

[REDACTED]

[REDACTED]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**ASUNTO: SE SOLICITAN COPIAS CERTIFICADAS
DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN**

Ciudad de México, a 12 de julio de 2016

LIC. [REDACTED]
**FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE.**

Distinguido Fiscal:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por este conducto en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, me permito solicitar su valiosa colaboración para que gire sus superiores instrucciones a quien corresponda con el fin de que se remita a esta autoridad en copia certificada lo siguiente:

1. De la carpeta de investigación iniciada el 29 de junio de 2016, con motivo del hallazgo de cuatro personas decapitadas cerca del autolavado denominado [REDACTED] ubicado en Iguala, Guerrero, agradeciendo se remita copia a color de los dictámenes periciales o bien el archivo magnético que los contenga.
2. De la carpeta de investigación iniciada el 4 de julio de 2016, con motivo del homicidio de Gelacio Navarrete Morales, profesor de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, agradeciendo se remita copia a color de los dictámenes periciales o bien el archivo magnético que los contenga.

U. DE LA REPÚBLICA

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento y de conformidad con el Acuerdo celebrado entre la Procuraduría General de la República, Procuraduría General del Distrito Federal, Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas de fecha 23 de noviembre de 2012.

Asimismo, quedo a su disposición en el correo [REDACTED]@pgr.gob.mx, así como en las instalaciones que ocupa esta Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

MT

C.c.p. Dr. Eber Omar Betanzos Torres. Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente.

[REDACTED]

[REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.



784

**CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 231**

- - - En la Ciudad de México, siendo las veintiuno horas del doce de julio de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado:

..... **HACE CONSTAR**

- - - Que siendo la hora y fecha arriba indicadas estando plenamente constituidos en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 211 – 213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en esta Ciudad, se procede a cerrar el tomo consecutivo número 231 (**DOSCIENTOS TREINTA Y UNO**) consta de **784 (SETECIENTOS OCHO Y OCHO)** [REDACTED] correspondiente a la presente constancia [REDACTED] integración y manejo del expediente de mé [REDACTED]

..... **C O**

SOS DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]